ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, CELEBRADA EL DÍA 20 DE AGOSTO DEL 2026

EN LA CIUDAD DE CUERNAVACA, MORELOS, SIENDO LAS 12 HORAS DEL DÍA **20** DE **AGOSTO** DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS, SESIONARON DE MANERA PRESENCIAL EN EL SALÓN DE SESIONES DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, UBICADO EN CALLE ZAPOTE NÚMERO TRES, COLONIA LAS PALMAS Y POR VIDEOCONFERENCIA A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA ZOOM, LOS CIUDADANOS: LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ; LOS CONSEJEROS ESTATALES ELECTORALES: MTRO. PEDRO GREGORIO ALVARADO RAMOS, MTRA. ELIZABETH MARTÍNEZ GUTIÉRREZ, MTRA. MAYTE CASALEZ CAMPOS, C.P. MARÍA DEL ROSARIO MONTES ÁLVAREZ, M. EN D. ADRIÁN MONTESSORO CASTILLO, ING. VÍCTOR MANUEL SALGADO MARTÍNEZ; EL LICENCIADO JOSÉ ANTONIO BARENQUE VÁZQUEZ, DIRECTOR EJECUTIVO DE ORGANIZACIÓN Y PARTIDOS POLÍTICOS, EN FUNCIONES DE SECRETARIO EJECUTIVO; REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, C. ERICK URIEL VERA GARCÍA; REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, C. CHRISTIAN GALLARDO GÓMEZ; REPRESENTANTE DE MOVIMIENTO CIUDADANO, C. ALBERTO ALEXANDER ESQUIVEL OCAMPO; REPRESENTANTE DE MORENA, C. OMAR DAMIÁN GONZÁLEZ; REPRESENTANTE DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA MORELOS, C. OSCAR JIRAM VÁZQUEZ ESQUIVEL; REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA MORELOS, C. GONZALO GUTIÉRREZ MEDINA; REPRESENTANTE DEL PARTIDO PAZ, C. JESÚS MARTÍNEZ DORANTES; REPRESENTANTE DEL PARTIDO BAJO LA DENOMINACIÓN PROVISIONAL BIENESTAR CIUDADANO, C. DIANA LAURA NAVA VERDEJO.----------

LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUY BUENAS TARDES CONSEJERAS, CONSEJEROS, REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS. SIENDO LAS 12 HORAS CON 07 MINUTOS DE ESTE DÍA JUEVES 20 DE AGOSTO DEL AÑO 2026, VAMOS A DAR INICIO A LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL. SIN EMBARGO, ANTES DE DAR INICIO FORMAL CON ESTA… CON ESTA SESIÓN, ME PERMITO DEL OFICIO: IMPEPAC/SE/MSL/2528/2026, DE FECHA 19 DE AGOSTO DEL PRESENTE AÑO SIGNADO POR LA SECRETARIA EJECUTIVA DE ESTE ÓRGANO COMICIAL, LA MAESTRA MÓNICA SÁNCHEZ LUNA. Y DICE: “DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO, EN LOS ARTÍCULOS 71, FRACCIÓN 3, 96 Y 98, FRACCIONES 1 Y 5, DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES PARA EL ESTADO DE MORELOS, ME PERMITO DE MANERA ATENTA Y RESPETUOSA, INFORMAR LO SIGUIENTE: “EN RELACIÓN CON LA CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL, DE ESTE ÓRGANO COMICIAL A CELEBRARSE CON ESTA FECHA A LAS 12 HORAS, MANIFIESTO QUE, EN RAZÓN DE REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES PROPIAS DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA ME SERÁ IMPOSIBLE ASISTIR Y COADYUVAR CON LOS TRABAJOS RELATIVOS A LA SESIÓN DEL CONSEJO ANTES CITADA”. EN DICHO SENTIDO Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 6, ÚLTIMO PÁRRAFO DEL REGLAMENTO DE SESIONES QUE A LA LETRA DICE: “LA AUSENCIA DE LA SECRETARIA O SECRETARIO EJECUTIVO EN LA SESIÓN O DURANTE LA MISMA, SERÁ SUPLIDA POR CUALQUIERA DE LAS DIRECTORAS O DIRECTORES EJECUTIVOS DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE A PROPUESTA

DE LA PERSONA QUE OSTENTA LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DESIGNE EL CONSEJO. DERIVADO DE LO ANTERIOR, SE PONE A CONSIDERACIÓN DE LAS CONSEJERAS Y LOS CONSEJEROS ELECTORALES DE ESTE CONSEJO ESTATAL ELECTORAL, EL PODER HABILITAR AL LICENCIADO JOSÉ ANTONIO BARENQUE VÁZQUEZ, DIRECTOR EJECUTIVO DE ORGANIZACIÓN Y PARTIDOS POLÍTICOS, DEL IMPEPAC, PARA QUE FUNJA COMO SECRETARIO EJECUTIVO EN LA PRESENTE SESIÓN. SI ESTÁN POR LA AFIRMATIVA, POR FAVOR SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTARLO LA MANO. CONSEJERO PEDRO, SU VOTO POR FAVOR, NO SE ESCUCHA CONSEJERO, A FAVOR. OK, MUCHAS GRACIAS CONSEJERO PEDRO ALVARADO. POR LO QUE **INFORMO CONSEJERAS Y CONSEJEROS, QUE LA DESIGNACIÓN DEL LICENCIADO JOSÉ ANTONIO BARENQUE VÁZQUEZ, PARA QUE FUNJA COMO SECRETARIO EN LA PRESENTE SESIÓN, ES APROBADO POR UNANIMIDAD, SIENDO LAS 12 HORAS CON 10 MINUTOS, DEL DÍA JUEVES 20… 20 DE AGOSTO DEL 2026**. EN ESTE MOMENTO, INVITO AL LICENCIADO JOSÉ ANTONIO BARENQUE VÁZQUEZ, PARA QUE A PARTIR DE ESTE MOMENTO, LLEVE Y COORDINE LOS TRABAJOS DE LA PRESENTE SESIÓN.” EL LICENCIADO JOSÉ ANTONIO BARENQUE VÁZQUEZ, DIRECTOR EJECUTIVO DE ORGANIZACIÓN Y PARTIDOS POLÍTICOS, EN FUNCIONES DE SECRETARIO EJECUTIVO, EN USO DE LA PALABRA: “CON GUSTO CONSEJERA PRESIDENTA DE ESTE INSTITUTO. BUENAS TARDES A LAS CONSEJERAS Y CONSEJEROS Y REPRESENTACIONES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS QUE NOS ACOMPAÑAN Y ATENDIENDO A SU INSTRUCCIÓN CONSEJERA PRESIDENTA. SE PROCEDE AL PASE DE LISTA CORRESPONDIENTE PARA ESTA SESIÓN.” UNA VEZ HECHO EL PASE DE LISTA, EL SECRETARIO EJECUTIVO COMENTA: “ME PERMITO INFORMAR A ESTE ÓRGANO COLEGIADO, QUE A PRIMERA CONVOCATORIA SE ENCUENTRAN PRESENTES UN TOTAL DE 16 INTEGRANTES DE ESTE CONSEJO ESTATAL ELECTORAL, Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 76 DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES PARA EL ESTADO DE MORELOS, LE INFORMO CONSEJERA PRESIDENTA, QUE EXISTE QUÓRUM LEGAL PARA DAR INICIO CON LA PRESENTE SESIÓN EXTRAORDINARIA.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHÍSIMAS GRACIAS SECRETARIO EJECUTIVO EN FUNCIONES. Y EN VIRTUD DE QUE EXISTE QUÓRUM PARA SESIONAR, SE DECLARA LEGALMENTE INSTALADA LA PRESENTE SESIÓN. A CONTINUACIÓN POR FAVOR SECRETARIO, SI FUERA TAN AMABLE DE DAR LECTURA A LA PROPUESTA DEL ORDEN DEL DÍA.” EL LICENCIADO JOSÉ ANTONIO BARENQUE VÁZQUEZ, DIRECTOR EJECUTIVO DE ORGANIZACIÓN Y PARTIDOS POLÍTICOS, EN FUNCIONES DE SECRETARIO EJECUTIVO, EN USO DE LA PALABRA: “CON TODO GUSTO CONSEJERA PRESIDENTA. PUES BIEN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA SE ENCUENTRA LA LECTURA, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRESENTE SESIÓN EXTRAORDINARIA EL ORDEN DEL DÍA QUE SE PROPONE SERÍA EL SIGUIENTE: 1.-LECTURA, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. 2.-LECTURA, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE ASUNTOS JURÍDICOS, MEDIANTE EL CUAL SE MODIFICAN Y ADICIONAN DIVERSOS ARTÍCULOS DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA. 3.-LECTURA, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL

PROYECTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANCIAMIENTO, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA LA MODIFICACIÓN AL CATÁLOGO DE CARGOS Y PUESTOS DE LA RAMA ADMINISTRATIVA, APROBADO MEDIANTE EL ACUERDO IMPEPAC/CEE/022/2017. 4.-LECTURA, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE QUEJAS, MEDIANTE EL CUAL SE RESUELVE EL PROCEDIMIENTO ORDINARIO SANCIONADOR IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE IMPEPAC/CEE/CEPQ/POS/016/2026, INICIADO DE OFICIO POR EL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL MEDIANTE ACUERDO IMPEPAC/CEE/067/2026, EN CONTRA LA ORGANIZACIÓN CIUDADANA DENOMINADA “LIDERAZGO MORELOS A.C.”, DERIVADO DE LAS OMISIONES Y ERRORES EN EL INFORME MENSUAL CORRESPONDIENTE AL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO. 5.-LECTURA, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE CAPACITACIÓN ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA, POR EL QUE SE APRUEBA EL PROGRAMA DE CAPACITACIÓN A LAS JUVENTUDES QUE CURSAN LA EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR SOBRE CULTURA DEMOCRÁTICA. 6.-LECTURA, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE CAPACITACIÓN ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA, POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA EL PROGRAMA DE CAPACITACIÓN AL PERSONAL DEL IMPEPAC SOBRE LAS ACTIVIDADES DEL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO LOCAL 2026-2027. 7.-LECTURA, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE CAPACITACIÓN ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA, POR EL QUE SE APRUEBA EL PROGRAMA DE CAPACITACIÓN VIRTUAL PARA LA CIUDADANÍA SOBRE EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO LOCAL 2026-2027. 8.-LECTURA, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LAS COMISIONES EJECUTIVAS PERMANENTES DE CAPACITACIÓN ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA; ASÍ COMO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA EL MATERIAL DIDÁCTICO QUE SERVIRÁ DE INSUMO PARA IMPARTIR CAPACITACIONES RELATIVAS AL MECANISMO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DENOMINADO “RED DE CONTRALORÍA” DIRIGIDAS A LAS AUTORIDADES Y ENTES PÚBLICOS VINCULADOS. 9.-LECTURA, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE

LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE ASUNTOS JURÍDICOS, MEDIANTE EL CUAL SE DA RESPUESTA A LA CONSULTA PRESENTADA POR EL CIUDADANO ERICK YAIR SALGADO FERNÁNDEZ, RECIBIDA EL DÍA NUEVE DE JULIO DE DOS MIL VEINTISÉIS. 10.-LECTURA, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE ASUNTOS JURÍDICOS, MEDIANTE EL CUAL SE DA RESPUESTA A LA CONSULTA PRESENTADA POR EL CIUDADANO SERGIO ERASTO PRADO ALEMÁN, PRESIDENTE DE LA DIRECCIÓN ESTATAL EJECUTIVA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA EN MORELOS, RECIBIDA EL DÍA TRES DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTISÉIS. 11.-LECTURA, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LAS COMISIONES EJECUTIVAS PERMANENTES DE ASUNTOS JURÍDICOS Y DE GRUPOS VULNERABLES, MEDIANTE EL CUAL SE EMITE LA OPINIÓN TÉCNICA CORRESPONDIENTE AL ESCRITO RECIBIDO EL DOS DE JULIO DE DOS MIL VEINTISÉIS POR EL C. ÓSCAR HERNÁNDEZ SANTIBÁÑEZ, RELATIVA A LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES AFIRMATIVAS PARA INCORPORAR DENTRO DEL PROCESO ESTATAL ELECTORAL 2027, LA FIGURA DE LA REPRESENTACIÓN MIGRANTE EN CARGOS DE ELECCIÓN POPULAR. 12.-LECTURA, ANÁLISIS Y PRESENTACIÓN DEL CATÁLOGO DE ACUERDOS QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE ASUNTOS JURÍDICOS, DICTADOS POR EL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL CORRESPONDIENTE AL MES DE MAYO DE 2026. 13.-LECTURA, ANÁLISIS Y PRESENTACIÓN DEL CATÁLOGO DE ACUERDOS QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE ASUNTOS JURÍDICOS, DICTADOS POR EL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL CORRESPONDIENTE AL MES DE JUNIO DE 2026. 14.-LECTURA, ANÁLISIS Y PRESENTACIÓN DEL INFORME DE ACTIVIDADES QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE ASUNTOS JURÍDICOS, CORRESPONDIENTE AL MES DE MAYO DE 2026. 15.-LECTURA, ANÁLISIS Y PRESENTACIÓN DEL INFORME DE ACTIVIDADES QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE ASUNTOS JURÍDICOS, CORRESPONDIENTE AL MES DE JUNIO DE 2026. 16.-LECTURA, ANÁLISIS Y PRESENTACIÓN DEL INFORME MENSUAL QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE ASUNTOS JURÍDICOS, SOBRE LA TRAMITACIÓN DE LOS MEDIOS DE IMPUGNACIÓN EN CONTRA DE LOS DICTÁMENES, ACUERDOS Y RESOLUCIONES DE ESTE ORGANISMO ELECTORAL, CORRESPONDIENTE AL MES DE MAYO DE 2026. 17.-LECTURA, ANÁLISIS Y

PRESENTACIÓN DEL INFORME MENSUAL QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE ASUNTOS JURÍDICOS, SOBRE LA TRAMITACIÓN DE LOS MEDIOS DE IMPUGNACIÓN EN CONTRA DE LOS DICTÁMENES, ACUERDOS Y RESOLUCIONES DE ESTE ORGANISMO ELECTORAL, CORRESPONDIENTE AL MES DE JUNIO DE 2026. 18.-LECTURA, ANÁLISIS Y PRESENTACIÓN DE LA INFOGRAFÍA QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE ASUNTOS JURÍDICOS, SOBRE LAS ACTIVIDADES CORRESPONDIENTE AL MES DE MAYO DE 2026. 19.-LECTURA, ANÁLISIS Y PRESENTACIÓN DE LA INFOGRAFÍA QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE ASUNTOS JURÍDICOS, SOBRE LAS ACTIVIDADES CORRESPONDIENTE AL MES DE JUNIO DE 2026. 20.-CLAUSURA DE LA SESIÓN. ESTE ES EL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO CONSEJERA PRESIDENTA.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS SECRETARIO. SI ALGUIEN TUVIERA ALGÚN COMENTARIO CON RESPECTO AL ORDEN DEL DÍA, PUEDE HACERLO EN ESTE MOMENTO.” EL LICENCIADO JOSÉ ANTONIO BARENQUE VÁZQUEZ, DIRECTOR EJECUTIVO DE ORGANIZACIÓN Y PARTIDOS POLÍTICOS, EN FUNCIONES DE SECRETARIO EJECUTIVO, EN USO DE LA PALABRA: “EL CONSEJERO ADRIÁN MONTESSORO SE ANOTA Y EL DE LA VOZ, CONSEJERA PRESIDENTA.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS ADELANTE CONSEJERO ADRIÁN MONTESSORO, POR FAVOR.” EL CONSEJERO ESTATAL ELECTORAL, M. EN D. ADRIÁN MONTESSORO CASTILLO, EN USO DE LA PALABRA: “GRACIAS PRESIDENTA. YO QUISIERA PROPONER A TODAS Y TODOS USTEDES UNA PEQUEÑA MODIFICACIÓN MUY PUNTUAL EN EL ORDEN DEL DÍA Y SOLAMENTE CON LA ÚNICA INTENCIÓN DE HACER MÁS ÁGIL EL DESARROLLO DE ESTA SESIÓN, PUES COMO SE VE, SON 19 PUNTOS PREVISTOS PARA EL DESAHOGO DE LA MISMA, Y PARTICULARMENTE DEL PUNTO 12, AL PUNTO 19, EXISTEN 8 ASUNTOS QUE PROVIENEN O EMANARON DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS Y LOS 8 ASUNTOS, SON EXCLUSIVAMENTE PARA SU PRESENTACIÓN ANTE EL CONSEJO, NO CONCIERNE A ESTE CONSEJO LA APROBACIÓN, SOLAMENTE LA PRESENTACIÓN ANTE ESTE CONSEJO, LO PROPIO YA SE HIZO EN LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS, SOLO SE PRESENTARÁN, LOS PUNTOS DEL 12 y 13, SON LOS CATÁLOGOS DE MAYO Y JUNIO, LOS PUNTOS 14 Y 15, SON LOS INFORMES DE ACTIVIDADES DE LA COMISIÓN, LOS PUNTOS 16 Y 17 SON LOS INFORMES DE LOS MEDIOS DE IMPUGNACIÓN, PROMOVIDOS CONTRA ACTOS DE ESTE INSTITUTO Y LOS PUNTOS 18 Y 19, SON INFOGRAFÍAS JUSTAMENTE QUE DAN CUENTA DE ESTAS ACTIVIDADES, LA SUGERENCIA A TODAS Y A TODOS USTEDES ES QUE ESTOS 8 PUNTOS, ESTOS 8 ASUNTOS, PUEDAN CONCENTRARSE, EN… EN UN SOLO PUNTO CON 8 INCISOS. COMO SE HIZO JUSTAMENTE EN LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS PARA SU DESARROLLO, SU DESAHOGO CONJUNTO. Y ESTO NOS VA A PERMITIR A TODOS UNA PRESENTACIÓN CONJUNTA DE TODOS LOS ASUNTOS Y NATURALMENTE 3 RONDAS DE PARTICIPACIÓN RESPECTO DE ESTE PUNTO. DENTRO DE LAS CUALES DESDE LUEGO, TODAS LAS CONSEJERÍAS

INTEGRANTES DE REPRESENTACIONES PARTIDISTAS PODRÁN PARTICIPAR, SEÑALANDO EL INCISO A QUE DIRIGIRÍAN SUS OBSERVACIONES, PORQUE DE NO HACELO ASÍ VAN A ABRIRSE 24 RONDAS DE PARTICIPACIÓN, PORQUE SON 8 PUNTOS Y A CADA PUNTO LE CORRESPONDE 3 RONDAS DE PARTICIPACIÓN E INSISTO, ÚNICAMENTE ES PARA EFECTOS DE INFORMACIÓN, EFECTOS INFORMATIVOS, ESTA PRESENTANDO, NO SE VAN A APROBAR POR PARTE DEL CONSEJO Y ENTIENDO MUY BIEN QUE EXISTE UNA PREOCUPACIÓN DE QUE LA SECRETARIA EJECUTIVA EN FUNCIONES TENGA QUE DAR LA LECTURA DE LOS… DE LA HORA EN LA QUE SE TUVIERON POR PRESENTADOS ANTE EL CONSEJO. PERO ESTO ES MUY SENCILLO DE ARREGLAR Y EL REGLAMENTO NO LO PROHÍBE, EL REGLAMENTO DE SESIONES. PARA EFECTOS DE LA CONSTANCIA EN SU PRESENTACIÓN ANTE EL CONSEJO, SIMPLEMENTE AL CONCLUIR EL PUNTO… AL CONCLUIRSE EL PUNTO QUE PROPONGO, EL SECRETARIO EJECUTIVO EN FUNCIONES, PODRÍA SIMPLEMENTE SEÑALAR QUE SIENDO TAL HORA DEL DÍA DE HOY, SE TIENEN POR PRESENTADOS LOS DOCUMENTOS, IDENTIFICADOS EN LOS INCISOS A) AL H), QUE SON LOS 8 PUNTOS QUE VAMOS A DESAHOGAR Y SI SE HICIERAN SUGERENCIAS O OBSERVACIONES, SEÑALANDO QUIEN LAS HIZO, NADA MÁS. Y ASÍ CONSERVAMOS TOTALMENTE LA INDIVIDUALIZACIÓN Y LA CONSTANCIA DE CADA DOCUMENTO, PERO HACEMOS MÁS EFICIENTE EL DESARROLLO DE ESTA SESIÓN, ES UNA PROPUESTA PRESIDENTA. MUCHAS GRACIAS.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “CONSEJERO ADRIÁN MONTESSORO. TOMAMOS EN CUENTA SU PROPUESTA. Y DÉJEME DECIRLE QUE ESTOY COMPLETA, YO, A TITULO PERSONAL, ESTOY COMPLETAMENTE DE ACUERDO CON USTED, SIN EMBARGO, EN LAS SESIONES, PUES TENEMOS, NOS REGIMOS, NOS REGIMOS ESTRICTAMENTE POR NUESTROS CÓDIGOS Y NUESTROS REGLAMENTOS INTERNOS, Y COMO ESA PRESENTACIÓN NO ESTA EXPLÍCITAMENTE… EXPRESADA EN NUESTRO CÓDIGO DE SESIONES, SI ME PREOCUPARÍA MUCHO QUE ALGUIEN O ALGUIENES SE SINTIERAN AGREDIDOS AL RESPECTO. Y YO EN ESTE MOMENTO PUES SOMETERÍA A VOTACIÓN SU PROPUESTA, PORQUE ASÍ LO TENGO QUE HACER Y RESPETÁNDOLA, Y LE DIGO, YO ESTOY DE ACUERDO CON USTED, SIN EMBARGO, SI NOS ENCONTRAMOS EN ESTA… EN ESTA… SITUACIÓN, EN LA CUAL EL REGLAMENTO DE SESIONES NO LO PREVÉ Y BUENO, CREO QUE ESO NOS DEJA TAREA PARA TRABAJAR, ENTONCES, MUCHÍSIMAS GRACIAS POR SU PROPUESTA, HEMOS HECHO ALGUNOS ACERCAMIENTOS A LO LARGO DE LAS DIFERENTES SESIONES, EN DONDE PUES LEEMOS NADA MÁS UN PROEMIO Y POSTERIORMENTE NADA MÁS LEEMOS EL PARTICULAR DEL QUE SE ESTA TRABAJANDO, SIN EMBARGO, AHORITA LO VEO COMPLICADO, SIN EMBARGO, LO VOY A SOMETER A CONSIDERACIÓN DE LAS CONSEJERAS Y CONSEJEROS. PERO SI QUERÍA EXTERNAR MI OPINIÓN Y MUCHAS GRACIAS POR ACEPTAR MI MOCIÓN. Y AHORA SI ME LO PERMITE LE CEDERÍA EL USO DE LA VOZ AL SECRETARIO EJECUTIVO EN FUNCIONES, AL LICENCIADO BARENQUE, ADELANTE POR FAVOR.” EL LICENCIADO JOSÉ ANTONIO BARENQUE VÁZQUEZ, DIRECTOR EJECUTIVO DE ORGANIZACIÓN Y PARTIDOS POLÍTICOS, EN FUNCIONES DE SECRETARIO EJECUTIVO, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS CONSEJERA PRESIDENTA. MI PARTICIPACIÓN ES PARA SOLICITAR DE MANERA MUY RESPETUOSA A ESTE CONSEJO ESTATAL, LA INCORPORACIÓN DE UN PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA QUE SERÍA EL 20 Y QUE SERÍA DE LA SIGUIENTE MANERA: LECTURA, ANÁLISIS Y PRESENTACIÓN DE LAS INFOGRAFÍAS QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL

DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANAN DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE ORGANIZACIÓN Y PARTIDOS POLÍTICOS, MEDIANTE EL CUAL… MUESTRA LA CAMPAÑA DE DIFUSIÓN PREVIA DE LA CONVOCATORIA PARA INTEGRAR LOS CONSEJOS DISTRITALES Y MUNICIPALES ELECTORALES 2026-2027. POR MI PARTE SERÍA CUANTO CONSEJERA.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHÍSIMAS GRACIAS LICENCIADO… BARENQUE. Y BUENO, A CONTINUACIÓN SOMETERÍA A SU CONSIDERACIÓN EL PROYECTO DE ACUERDO… EL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO. INCLUYENDO LA OBSERVACIÓN REALIZADA POR EL LICENCIADO BARENQUE, MISMA QUE APROVECHO LA OPORTUNIDAD DE HACERLA PROPIA. Y POSTERIORMENTE PONDRÍA A SU CONSIDERACIÓN LA PROPUESTA REALIZADA POR PARTE DEL CONSEJERO ADRIÁN MONTESSORO. ENTONCES EN PRIMERA INSTANCIA, PONGO A SU CONSIDERACIÓN EL PROYECTO DE ACUERDO… EL PROYECTO DE ACUERDO… EL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA, INCLUYENDO LA OBSERVACIÓN REALIZADA POR EL LICENCIADO JOSÉ ANTONIO BARENQUE, SECRETARIO EJECUTIVO EN FUNCIONES, MISMA QUE HICE PROPIA. SI ESTÁN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO, POR FAVOR.” EL CONSEJERO ESTATAL ELECTORAL, MTRO. PEDRO GREGORIO ALVARADO RAMOS, EN USO DE LA PALABRA: “A FAVOR.” EL LICENCIADO JOSÉ ANTONIO BARENQUE VÁZQUEZ, DIRECTOR EJECUTIVO DE ORGANIZACIÓN Y PARTIDOS POLÍTICOS, EN FUNCIONES DE SECRETARIO EJECUTIVO, EN USO DE LA PALABRA: “INFORMO CONSEJERA PRESIDENTA, QUE **EL ORDEN DEL DÍA, ES APROBADO POR UNANIMIDAD, CON LA ADICIÓN DEL PUNTO NÚMERO 20, QUE SE PROPUSO POR PARTE DEL DE LA VOZ, SIENDO LAS 12 HORAS CON 29 MINUTOS, DE ESTE DÍA 20 DE AGOSTO DEL 2026**.”----------

ORDEN DEL DÍA

1. LECTURA, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.--
2. LECTURA, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE ASUNTOS JURÍDICOS, MEDIANTE EL CUAL SE MODIFICAN Y ADICIONAN DIVERSOS ARTÍCULOS DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA.----------
3. LECTURA, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANCIAMIENTO, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA LA MODIFICACIÓN AL CATÁLOGO DE CARGOS Y PUESTOS DE LA RAMA ADMINISTRATIVA, APROBADO MEDIANTE EL ACUERDO IMPEPAC/CEE/022/2017.----------
4. LECTURA, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE QUEJAS, MEDIANTE EL CUAL SE RESUELVE EL PROCEDIMIENTO ORDINARIO SANCIONADOR IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE

IMPEPAC/CEE/CEPQ/POS/016/2026 INICIADO DE OFICIO POR EL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL MEDIANTE ACUERDO IMPEPAC/CEE/067/2026 EN CONTRA LA ORGANIZACIÓN CIUDADANA DENOMINADA “LIDERAZGO MORELOS A.C.”, DERIVADO DE LAS OMISIONES Y ERRORES EN EL INFORME MENSUAL CORRESPONDIENTE AL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.----------

5. LECTURA, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE CAPACITACIÓN ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA, POR EL QUE SE APRUEBA EL PROGRAMA DE CAPACITACIÓN A LAS JUVENTUDES QUE CURSAN LA EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR SOBRE CULTURA DEMOCRÁTICA.----------
6. LECTURA, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE CAPACITACIÓN ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA, POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA EL PROGRAMA DE CAPACITACIÓN AL PERSONAL DEL IMPEPAC SOBRE LAS ACTIVIDADES DEL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO LOCAL 2026-2027.-
7. LECTURA, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE CAPACITACIÓN ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA, POR EL QUE SE APRUEBA EL PROGRAMA DE CAPACITACIÓN VIRTUAL PARA LA CIUDADANÍA SOBRE EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO LOCAL 2026-2027.----------
8. LECTURA, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LAS COMISIONES EJECUTIVAS PERMANENTES DE CAPACITACIÓN ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA; ASÍ COMO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA EL MATERIAL DIDÁCTICO QUE SERVIRÁ DE INSUMO PARA IMPARTIR CAPACITACIONES RELATIVAS AL MECANISMO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DENOMINADO “RED DE CONTRALORÍA” DIRIGIDAS A LAS AUTORIDADES Y ENTES PÚBLICOS VINCULADOS.----------
9. LECTURA, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE ASUNTOS JURÍDICOS, MEDIANTE EL CUAL SE DA RESPUESTA A LA CONSULTA PRESENTADA POR EL CIUDADANO ERICK YAIR SALGADO FERNÁNDEZ, RECIBIDA EL DÍA NUEVE DE JULIO DE DOS MIL VEINTISÉIS.----------
10. LECTURA, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS

ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE ASUNTOS JURÍDICOS, MEDIANTE EL CUAL SE DA RESPUESTA A LA CONSULTA PRESENTADA POR EL CIUDADANO SERGIO ERASTO PRADO ALEMÁN, PRESIDENTE DE LA DIRECCIÓN ESTATAL EJECUTIVA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA EN MORELOS, RECIBIDA EL DÍA TRES DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTISÉIS.----------

11. LECTURA, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LAS COMISIONES EJECUTIVAS PERMANENTES DE ASUNTOS JURÍDICOS Y DE GRUPOS VULNERABLES, MEDIANTE EL CUAL SE EMITE LA OPINIÓN TÉCNICA CORRESPONDIENTE AL ESCRITO RECIBIDO EL DOS DE JULIO DE DOS MIL VEINTISÉIS POR EL C. ÓSCAR HERNÁNDEZ SANTIBÁÑEZ, RELATIVA A LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES AFIRMATIVAS PARA INCORPORAR DENTRO DEL PROCESO ESTATAL ELECTORAL 2027, LA FIGURA DE LA REPRESENTACIÓN MIGRANTE EN CARGOS DE ELECCIÓN POPULAR.----------
12. LECTURA, ANÁLISIS Y PRESENTACIÓN DEL CATÁLOGO DE ACUERDOS QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE ASUNTOS JURÍDICOS, DICTADOS POR EL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL CORRESPONDIENTE AL MES DE MAYO DE 2026.---
13. LECTURA, ANÁLISIS Y PRESENTACIÓN DEL CATÁLOGO DE ACUERDOS QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE ASUNTOS JURÍDICOS, DICTADOS POR EL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL CORRESPONDIENTE AL MES DE JUNIO DE 2026.---
14. LECTURA, ANÁLISIS Y PRESENTACIÓN DEL INFORME DE ACTIVIDADES QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE ASUNTOS JURÍDICOS, CORRESPONDIENTE AL MES DE MAYO DE 2026.----------
15. LECTURA, ANÁLISIS Y PRESENTACIÓN DEL INFORME DE ACTIVIDADES QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE ASUNTOS JURÍDICOS, CORRESPONDIENTE AL MES DE JUNIO DE 2026.----------
16. LECTURA, ANÁLISIS Y PRESENTACIÓN DEL INFORME MENSUAL QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE ASUNTOS JURÍDICOS, SOBRE LA TRAMITACIÓN DE LOS MEDIOS DE IMPUGNACIÓN EN CONTRA DE LOS DICTÁMENES, ACUERDOS Y RESOLUCIONES DE ESTE ORGANISMO ELECTORAL, CORRESPONDIENTE AL MES DE MAYO DE 2026.----------

17. LECTURA, ANÁLISIS Y PRESENTACIÓN DEL INFORME MENSUAL QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE ASUNTOS JURÍDICOS, SOBRE LA TRAMITACIÓN DE LOS MEDIOS DE IMPUGNACIÓN EN CONTRA DE LOS DICTÁMENES, ACUERDOS Y RESOLUCIONES DE ESTE ORGANISMO ELECTORAL, CORRESPONDIENTE AL MES DE JUNIO DE 2026.----------
18. LECTURA, ANÁLISIS Y PRESENTACIÓN DE LA INFOGRAFÍA QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE ASUNTOS JURÍDICOS, SOBRE LAS ACTIVIDADES CORRESPONDIENTE AL MES DE MAYO DE 2026.----------
19. LECTURA, ANÁLISIS Y PRESENTACIÓN DE LA INFOGRAFÍA QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE ASUNTOS JURÍDICOS, SOBRE LAS ACTIVIDADES CORRESPONDIENTE AL MES DE JUNIO DE 2026.----------
20. LECTURA, ANÁLISIS Y PRESENTACIÓN DE LAS INFOGRAFÍAS QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANAN DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE ORGANIZACIÓN Y PARTIDOS POLÍTICOS, MEDIANTE EL CUAL MUESTRA LA CAMPAÑA DE DIFUSIÓN PREVIA DE LA CONVOCATORIA PARA INTEGRAR LOS CONSEJOS DISTRITALES Y MUNICIPALES ELECTORALES 2026-2027.----------
21. CLAUSURA DE LA SESIÓN.----------

LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “OK, EN ESTE PUNTO PONDRÍA A SU CONSIDERACIÓN LA PROPUESTA DE EL CONSEJERO ADRIÁN MONTESSORO, QUE BÁSICAMENTE CONSISTE EN HACER UNA PRESENTACIÓN ÚNICA DE LOS 8 PUNTOS, RELACIONADOS QUE EMANAN DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS Y ESTABLECIENDO NADA MÁS 3 RONDAS DE PARTICIPACIÓN. SI ESTÁN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO, POR FAVOR.” EL LICENCIADO JOSÉ ANTONIO BARENQUE VÁZQUEZ, DIRECTOR EJECUTIVO DE ORGANIZACIÓN Y PARTIDOS POLÍTICOS, EN FUNCIONES DE SECRETARIO EJECUTIVO, EN USO DE LA PALABRA: “LE INFORMO CONSEJERA PRESIDENTA, QUE **LA PROPUESTA RELATIVA A LA PRESENTACIÓN CONJUNTA DE LOS PUNTOS DEL 2 AL 19, EMANADOS DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS, NO ES APROBADA POR MAYORÍA DE VOTOS CON LOS VOTOS A FAVOR DEL CONSEJERO ADRIÁN MONTESSORO CASTILLO, ASÍ COMO DE LA CONSEJERA ELIZABETH MARTÍNEZ.**” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS SECRETARIO. Y AHORA LE PEDIRÍA SI ES TAN AMABLE DE PASAR AL PUNTO NÚMERO… 2 DEL ORDEN DEL DÍA. DISCULPA, ANTES DE CONTINUAR CON DESAHOGO DE LA… DE LA SESIÓN, QUISIERA PONER A SU CONSIDERACIÓN LA DISPENSA DE LA LECTURA DE LOS MATERIALES QUE ACOMPAÑAN LOS PUNTOS DEL 2 AL 20, DEL PRESENTE ORDEN DEL DÍA. SI ESTÁN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO, POR FAVOR.” EL CONSEJERO ESTATAL ELECTORAL, MTRO. PEDRO GREGORIO ALVARADO RAMOS, EN USO DE LA PALABRA: “A FAVOR.” EL LICENCIADO JOSÉ

ANTONIO BARENQUE VÁZQUEZ, DIRECTOR EJECUTIVO DE ORGANIZACIÓN Y PARTIDOS POLÍTICOS, EN FUNCIONES DE SECRETARIO EJECUTIVO, EN USO DE LA PALABRA: "LE INFORMO CONSEJERA PRESIDENTA, QUE **LA DISPENSA DE LOS DOCUMENTOS SEÑALADOS EN LOS PUNTOS DEL 2 AL 20 DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRESENTE SESIÓN EXTRAORDINARIA, ES APROBADA POR UNANIMIDAD, SIENDO LAS 12 HORAS CON 31 MINUTOS, DEL DÍA JUEVES 20 DE AGOSTO DEL 2026**." LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: "MUCHÍSIMAS GRACIAS SECRETARIO. Y AHORA SÍ, POR FAVOR, PASEMOS AL PUNTO NÚMERO 2, DEL ORDEN DEL DÍA."- EL LICENCIADO JOSÉ ANTONIO BARENQUE VÁZQUEZ, DIRECTOR EJECUTIVO DE ORGANIZACIÓN Y PARTIDOS POLÍTICOS, EN FUNCIONES DE SECRETARIO EJECUTIVO, EN USO DE LA PALABRA: "CON TODO GUSTO CONSEJERA PRESIDENTA. PROCEDO A DAR LECTURA AL ENCABEZADO Y PUNTOS RESOLUTIVOS, DEL PUNTO NÚMERO 2, DEL ORDEN DEL DÍA, QUE CORRESPONDE A LA: **LECTURA, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE ASUNTOS JURÍDICOS, MEDIANTE EL CUAL SE MODIFICAN Y ADICIONAN DIVERSOS ARTÍCULOS DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA.** Y LOS PUNTOS DE ACUERDO SON LOS SIGUIENTES: *PRIMERO. ESTE CONSEJO ESTATAL ELECTORAL, ES COMPETENTE PARA EMITIR EL PRESENTE ACUERDO, CON BASE EN LO EXPUESTO EN LA PARTE CONSIDERATIVA DEL MISMO. SEGUNDO. SE APRUEBAN LAS MODIFICACIONES Y ADICIONES DE LOS ARTÍCULOS 1 AL 38, 40 AL 50 Y 50 TER AL 59, DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, EN TÉRMINOS DE LA PARTE CONSIDERATIVA DEL PRESENTE ACUERDO, Y DEL ANEXO ÚNICO QUE CORRE AGREGADO AL PRESENTE ACUERDO Y FORMA PARTE INTEGRAL DEL MISMO. TERCERO. LAS PRESENTES MODIFICACIONES Y ADICIONES A DIVERSOS ARTÍCULOS DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, ENTRARAN EN VIGOR A PARTIR DE SU APROBACIÓN POR ESTE PLENO DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL. QUINTO. SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA EJECUTIVA PARA QUE PUBLIQUE SEGÚN CORRESPONDA, EN EL PERIÓDICO OFICIAL "TIERRA Y LIBERTAD", ÓRGANO DE DIFUSIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS; ASÍ COMO, EN LA PÁGINA OFICIAL DE INTERNET DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, EN ATENCIÓN AL PRINCIPIO DE MÁXIMA PUBLICIDAD.* ESTE ES EL ORDEN… ESTE ES EL PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA QUE CORRESPONDE CONSEJERA." LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: "MUCHÍSIMAS GRACIAS. Y ABRIMOS UNA PRIMERA RONDA DE PARTICIPACIONES." EL LICENCIADO JOSÉ ANTONIO BARENQUE VÁZQUEZ, DIRECTOR EJECUTIVO DE ORGANIZACIÓN Y PARTIDOS POLÍTICOS, EN FUNCIONES DE SECRETARIO EJECUTIVO, EN USO DE LA PALABRA: "EN PRIMERA RONDA SE ANOTA EL REPRESENTANTE DE MORENA, EL CONSEJERO ADRIÁN MONTESSORO, EL CONSEJERO VÍCTOR SALGADO, LA CONSEJERA ELIZABETH MARTÍNEZ… LA CONSEJERA ROSARIO MONTES, EL REPRESENTANTE DE PAZ, JESÚS MARTÍNEZ. ÚNICAMENTE." LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: "CEDERÍA… AUDIO. CEDERÍA EL USO DE LA VOZ AL LICENCIADO OMAR

DAMIÁN, REPRESENTANTE DE MORENA. ADELANTE POR FAVOR.” EL REPRESENTANTE DE MORENA, EN USO DE LA PALABRA: “GRACIAS PRESIDENTA CON SU VENIA CONSEJEROS. RESPECTO AL PROYECTO QUE SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DE ESTE PLENO, DESEO REALIZAR UNA OBSERVACIÓN DE FORMA, AL REVISAR LA ESTRUCTURA DEL DOCUMENTO, SE ADVIERTE LA SECUENCIA DE LOS CAPÍTULOS QUE PASAN DIRECTAMENTE DEL CAPÍTULO TERCERO AL CAPÍTULO QUINTO, SIN QUE EXISTA UN CAPÍTULO CUARTO, ESTA OMISIÓN GENERA UNA INCONSISTENCIA DE NUMERACIÓN INTERNA EN EL ORDENAMIENTO, PUES PUEDE DIFICULTAR LA CONSULTA, LA INTERPRETACIÓN Y LA APLICACIÓN SISTEMÁTICA DE LAS DISPOSICIONES, EL ERROR SE ENCUENTRA TAMBIÉN VIGENTE EN ESTE REGLAMENTO QUE TENEMOS EN ESTE MOMENTO, LA CORRECCIÓN PLANTEADA FORTALECE LA CLARIDAD, CERTEZA Y LA CONGRUENCIA DEL REGLAMENTO, SIN ALTERAR EL SENTIDO DEL ALCANCE DE LAS DISPOSICIONES APROBADAS, ADEMÁS PERMITIRÁ QUE ESTE ORDENAMIENTO MANTENGA UNA SECUENCIA LÓGICA, UNIFORME Y DESDE EL PUNTO DE VISTA, EN SU ESTRUCTURA NORMATIVA. ES CUANTO PRESIDENTA.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHÍSIMAS GRACIAS LICENCIADO OMAR DAMIÁN. AHORA SI QUE MÁS OJOS AYUDAN A LA PERFECCIÓN Y SI ME LO PERMITE HARÍA PROPIA SU OBSERVACIÓN PARA QUE SE CONSIDERE EN LA ÚLTIMA REVISIÓN DE ESTE DOCUMENTO. A CONTINUACIÓN, CEDERÍA EL USO DE LA VOZ AL CONSEJERO ADRIÁN MONTESSORO, ADELANTE POR FAVOR.” EL CONSEJERO ESTATAL ELECTORAL, M. EN D. ADRIÁN MONTESSORO CASTILLO, EN USO DE LA PALABRA: “GRACIAS PRESIDENTA. YO TAMBIÉN TENGO ALGUNAS OBSERVACIONES QUE QUISIERA HACER RESPECTO DEL ACUERDO: EN PRINCIPIO, COMO YA LO DIJO EL SECRETARIO EJECUTIVO EN FUNCIONES, LA PROPUESTA ES MODIFICAR, REFORMAR Y ADICIONAR DIVERSAS DISPOSICIONES DE NUESTRA REGLAMENTACIÓN INTERNA QUE BÁSICAMENTE PUES ES… LA ESENCIA DE NUESTRA COMPOSICIÓN ORGÁNICA COMO INSTITUTO, A TRAVÉS DE ESTE… DE ESTE REGLAMENTO, TODAS USTEDES SABEN, LO QUE HACEMOS ES FIJAR LAS REGLAS, PARA LA ADECUADA INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE ESTE INSTITUTO, MÁS ALLÁ DE LO QUE NATURALMENTE LAS DISPOSICIONES LEGALES ESTABLEZCAN, LO QUE HACEMOS ES REGLAMENTAR. Y AHORITA SE ESTÁ PROPONIENDO UNA MODIFICACIÓN, UNA REFORMA Y ADICIÓN A DIVERSAS DISPOSICIONES. ME PARECE IMPORTANTE QUE EN NINGUNA PARTE DEL ACUERDO, DEL PROYECTO DE ACUERDO, SE HAGA MENCIÓN DE QUE SE TRATA DE UN NUEVO REGLAMENTO. EN DISTINTAS PARTES, EL ACUERDO, EL PROYECTO DE ACUERDO REFIERE QUE ES UN NUEVO REGLAMENTO Y ESO NO ES EXACTO, PORQUE LO QUE ESTAMOS HACIENDO ES MODIFICAR EL REGLAMENTO ACTUAL. ENTONCES AHÍ, LA SUGERENCIA PUNTUAL ES ELIMINAR DE CUALQUIER PARTE DEL DOCUMENTO REFERENCIA ALGUNA A QUE SE ESTÁ EXPIDIENDO UN NUEVO DOCUMENTO O UN NUEVO REGLAMENTO. Y ACTUALMENTE LOS ARTÍCULOS QUE SE SEÑALAN EN LA PARTE CONSIDERATIVA DEL ACUERDO Y EN EL RESOLUTIVO SEGUNDO NO COINCIDEN ENTRE SÍ, NI TAMPOCO CON EL COMPARATIVO QUE SE HACE DENTRO DEL PROYECTO. ME PARECE QUE POR CERTEZA, EL PROYECTO REQUERIRÍA EN LA PARTE CONSIDERATIVA AGREGAR UN PEQUEÑO PÁRRAFO, DONDE SE ENUMEREN DE MANERA CLARA, CUÁLES SON LOS ARTÍCULOS QUE SE ESTÁN PROPONIENDO REFORMAR, CUÁLES SON LOS ARTÍCULOS QUE SE PROPONEN REENUMERAR Y CUÁLES SON LOS ARTÍCULOS O LAS PORCIONES QUE SE PROPONEN ADICIONAR. LA

SUGERENCIA ES ESTA, SI LO VEN A BIEN, EL PÁRRAFO SUGERIDO SERÍA ASÍ: “SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 1 AL 16, SE REFORMAN Y RENUMERAN LOS ACTUALES ARTÍCULOS 19 AL 34, PARA QUEDAR COMO 18 AL 33. SE REFORMA Y RENUMERA EL PRIMERO DE LOS PRECEPTOS ACTUALMENTE IDENTIFICADOS COMO ARTÍCULO 35, PARA QUEDAR COMO ARTÍCULO 34. SE REFORMA EL SEGUNDO ARTÍCULO 35, ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 36 AL 38, 40 AL 50 Y 51 AL 59. Y SE ADICIONAN LOS ARTÍCULOS 54 BIS Y 58 BIS, TODOS DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LOS TÉRMINOS DEL ANEXO ÚNICO QUE FORMA PARTE INTEGRAL DEL PRESENTE ACUERDO”. CREO QUE CON ESTE PÁRRAFO, YA SE RECOGE ESTA INQUIETUD QUE MANIFESTÉ. TAMBIÉN SE SUGIERE RESPETUOSAMENTE, DEPURAR UNA PARTE DEL PROYECTO Y ES QUE EL COMPARATIVO CON EL QUE SE NOS CONVOCÓ A ESTA SESIÓN, CONTIENE ACTUALMENTE PARTES TACHADAS, PARTES SUBRAYADAS, PARTES RESALTADAS Y REFERENCIAS A LA VERSIÓN ANTERIOR, QUE HACEN EVIDENTE QUE SE TRATA DEL DOCUMENTO DE TRABAJO CON EL QUE ESTUVIMOS LLEVANDO A CABO NUESTRAS REUNIONES, PARA LA ELABORACIÓN DE ESTE PROYECTO. ENTONCES, LA IDEA ES QUE EL TEXTO FINALMENTE QUE SE PUBLIQUE PUES, SE DEPURE DE TODO ESTO, PORQUE NO VAMOS A PUBLICAR EL DOCUMENTO DE TRABAJO ¿VERDAD? ESE NO, ESE INTERNO. ENTONCES LA IDEA ES DEPURARLO. POR OTRA PARTE, SE SUGIERE INTEGRAR EN LA FUNDAMENTACIÓN, EL ARTÍCULO 78, FRACCIÓN TERCERA, DEL CÓDIGO ELECTORAL LOCAL, QUE REFIERE QUE ES ATRIBUCIÓN DE ESTE CONSEJO EXPEDIR LOS REGLAMENTOS Y LINEAMIENTOS NECESARIOS, PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS ATRIBUCIONES. Y ESTO PORQUE ACTUALMENTE EL PROYECTO ÚNICAMENTE ESTÁ EN VERSIÓN CONSEJO Y REFIERE QUE ES LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS, PERO ESTO TIENE QUE TRASLADARSE AHORA LA VERSIÓN CONSEJO DICIENDO: EN PRINCIPIO QUE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS TUVO PARTICIPACIÓN, PERO QUE AHORA ES EL CONSEJO EL QUE EN TÉRMINOS DE LO PREVISTO EN EL 78, FRACCIÓN TERCERA, EXPIDE LA APROBACIÓN O MODIFICACIÓN DE ESTE REGLAMENTO. TAMBIÉN EN LA ÚLTIMA PARTE DE LOS CONSIDERANDOS, SE CITA EL ARTÍCULO 78, FRACCIÓN PRIMERA, DEL CÓDIGO ELECTORAL LOCAL, PERO ESTE SE HACE… ESTE ES RELATIVO A TEMAS DE ORGANIZACIÓN Y PARTIDOS POLÍTICOS, DE LA COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN Y PARTIDOS POLÍTICOS, PERO ESTAMOS HABLANDO DEL REGLAMENTO INTERIOR. ENTONCES, AQUÍ LO SUGERIDO ES QUITAR LA FRACCIÓN PRIMERA Y MENCIONAR LA FRACCIÓN TERCERA, PORQUE ESA ES LA QUE ESTABLECE LA FUNDAMENTACIÓN PARA EL REGLAMENTO INTERNO. Y NATURALMENTE TENDRÍA QUE RECONSTRUIRSE LA CADENA COMPETENCIAL QUE SE CONTIENE EN EL CÓDIGO LOCAL A PARTIR DE LOS ARTÍCULOS 63, 65, 66, 69, 71, 78, FRACCIÓN TERCERA, 83, 84 Y 90 QUATER, DEL CÓDIGO ELECTORAL DE MORELOS. OTRA SUGERENCIA QUE QUISIERA HACER, ME PARECE FUNDAMENTAL, ES INCORPORAR UN RÉGIMEN TRANSITORIO A ESTAS MODIFICACIONES PROPUESTAS, PORQUE AL TRATARSE DE UNA NORMA GENERAL INTERNA, PERO GENERAL, CON APLICACIÓN PARA TODAS Y TODOS QUIENES INTEGRAMOS ESTE INSTITUTO Y DESDE LUEGO QUE ES OPONIBLE A TERCERAS PERSONAS, ES IMPORTANTE ESTABLECER CUÁNDO SURTIRÁ EFICACIA Y TENDRÁ VIGOR SUS MODIFICACIONES, SUGIERO INCORPORAR TRES ARTÍCULOS TRANSITORIOS, QUE INCLUSO HABÍAMOS PLATICADO EN MESA DE CONSEJERÍAS, PERO NO SE LOGRARON INCORPORAR A LA… A LA VERSIÓN CON LA QUE SE CONVOCÓ, NI

TAMPOCO DESDE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS. LA PROPUESTA SON TRES ARTÍCULOS TRANSITORIOS: EL PRIMERO SERÍA DE LA SIGUIENTE LITERALIDAD: LAS REFORMAS Y ADICIONES AL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, ENTRARÁN EN VIGOR A PARTIR DE SU APROBACIÓN POR EL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL, ES DECIR, A PARTIR DE ESTE MOMENTO, (ESO NO SE PONDRÍA). SEGUNDO, LOS PROCEDIMIENTOS DE CUALQUIER NATURALEZA, INICIADOS CON ANTERIORIDAD A LA ENTRADA EN VIGOR DE LAS PRESENTES REFORMAS Y ADICIONES, SE SUSTANCIARÁN Y RESOLVERÁN HASTA SU TOTAL CONCLUSIÓN, CONFORME A LAS DISPOSICIONES VIGENTES AL MOMENTO DE SU INICIO. Y ESTO SE PONE SIEMPRE EN CUALQUIER MODIFICACIÓN QUE TENGA POR OBJETO CAMBIAR LAS REGLAS PROCEDIMENTALES DE CUALQUIER PROCEDIMIENTO. UNA VEZ INICIADO UN PROCEDIMIENTO, ESTE SE ACABA CON LAS REGLAS CON LAS QUE INICIÓ. Y EL TERCER TRANSITORIO, SERÍA SUGERIDO, SERÍA EL SIGUIENTE: LAS ÁREAS COMPETENTES DEL INSTITUTO EN EL ÁMBITO DE SU RESPECTIVAS ATRIBUCIONES REALIZARÁN LAS ADECUACIONES QUE RESULTEN NECESARIAS A LOS MANUALES, CATÁLOGOS, FORMATOS, PROCEDIMIENTOS Y DEMÁS INSTRUMENTOS ADMINISTRATIVOS, DERIVADOS DEL REGLAMENTO INTERIOR, A EFECTO DE ARMONIZARLOS CON LAS REFORMAS Y ADICIONES APROBADAS, DEBIENDO INFORMAR DE SU CUMPLIMIENTO AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL. Y SERÍA CUANTO CONSEJERA PRESIDENTA. DESDE LUEGO YA SE HIZO PROPIA LA SUGERENCIA DE LA REPRESENTACIÓN DEL PARTIDO POLÍTICO MORENA, POR PARTE DE USTED Y PORQUE TAMBIÉN TENÍAMOS DETECTADA ESA MODIFICACIÓN O ESA SUGERENCIA QUE FINALMENTE NO CAMBIARÍA EN NADA EL ARTICULADO, SOLAMENTE EL CAPITULADO. SERÍA MI INTERVENCIÓN CONSEJERA PRESIDENTA. MUCHAS GRACIAS.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHÍSIMAS GRACIAS CONSEJERO ADRIÁN MONTESSORO. Y A CONTINUACIÓN CEDERÍA EL USO DE LA VOZ AL CONSEJERO VÍCTOR SALGADO.” EL CONSEJERO ESTATAL ELECTORAL, ING. VÍCTOR MANUEL SALGADO MARTÍNEZ, EN USO DE LA PALABRA: “GRACIAS CONSEJERA PRESIDENTA. PUES APROVECHAR NUEVAMENTE EL USO DE LA VOZ, PARA SALUDAR A TODAS LAS PERSONAS, TANTO LAS QUE NOS ENCONTRAMOS EN ESTE SALÓN COMO DE MANERA VIRTUAL. AGRADECER LA PRESENTACIÓN DE ESTE REGLAMENTO QUE YA ERA UNA NECESIDAD LA ACTUALIZACIÓN PARA ESTE INSTITUTO, YA LAS REGLAS CON LAS QUE SE CONFIGURARON EL REGLAMENTO VIGENTE, PUES BUENO, ATENDÍAN A CIRCUNSTANCIAS DISTINTAS DE LAS CUALES VIVE ACTUALMENTE ESTE INSTITUTO, DE CARA TAMBIÉN AL PROCESO ELECTORAL QUE ESTAMOS POR ARRANCAR Y DEL PROCESO QUE SE VA TRAS LA PAR DE PERSONAS JUZGADORAS, PUES ES IMPORTANTE CONTAR CON INSTRUMENTOS JURÍDICOS PERFECTAMENTE DEFINIDOS Y SI BIEN, TODOS SON PERFECTIBLES, SE ADECUAN Y ESTE EN SU PARTICULARIDAD, PUES ATIENDE LAS DISTINTAS MESAS DE TRABAJO QUE SE TUVIERON POR PARTE DE ESTE INSTITUTO, RESPECTO A TODOS LOS SUPUESTOS QUE NOS HA TOCADO ENFRENTAR EN DISTINTOS TEMAS Y DE ELLO PUES, NACE ESTA PROPUESTA, POR LO CUAL AGRADECER LA PRESENTACIÓN DE LA MISMA. ASIMISMO, SI ME LO PERMITEN SUGERIR ALGUNAS OBSERVACIONES, TANTO EN EL PROYECTO DE ACUERDO COMO EN EL ANEXO CORRESPONDIENTE, EN PRIMERA INSTANCIA, SUMARME A LO QUE YA HABÍA COMENTADO EL CONSEJERO ADRIÁN MONTESSORO, RESPECTO A LA ARMONIZACIÓN DEL CONSIDERANDO SEXTO, RESPECTO DEL RESOLUTIVO

SEGUNDO, LOS CUALES AMBOS CITAN LAS REGLAMENTACIONES QUE FUERON MODIFICADAS Y ADICIONADAS, SIN EMBARGO, HABÍA UNA DISCREPANCIA EN LA LECTURA DE AMBAS, POR LO CUAL, BUENO, SUMARME A QUE EL PÁRRAFO AL CUAL DIO LECTURA, PUES SE TRASLADE AL RESOLUTIVO SEGUNDO, RESPECTO A LOS ARTÍCULOS QUE MENCIONÓ Y EN GENERAL A TODOS LOS ARTÍCULOS QUE SE HAGA UNA REVISIÓN A CADA UNO DE ELLOS, PARA QUE PUEDAN IMPACTARSE EN EL LISTADO CORRESPONDIENTE. ASIMISMO SI ME LO PERMITE, EN EL ARTÍCULO 4, DEL… DEL PRESENTE REGLAMENTO, SE ESTABLECIÓ UN GLOSARIO, UN GLOSARIO QUE PARA EFECTOS PRÁCTICOS, PUES BUENO, SE VA DEFINIENDO EN CADA UNO DE LOS… SE VA CITANDO EN CADA UNO DE LOS DISTINTOS ARTÍCULOS, POR LO CUAL SUGERIR SE REVISE TODO EL DOCUMENTO, TODA VEZ QUE SI BIEN EXISTE EL GLOSARIO, EN DISTINTOS ARTÍCULOS TRANSCRIBEN A LA LITERALIDAD EL CÓDIGO O LA LEY CORRESPONDIENTE Y BUENO, SI YA SE TIENE EL GLOSARIO, PUES PARA HACER USO TAL CUAL DEL CITADO GLOSARIO, POR EJEMPLO EN EL ARTÍCULO 6, EN ARTÍCULO INCISO J), PÁRRAFO 2, EN EL ARTÍCULO INCISO E), EN FIN, QUE SE REVISE A DETALLE TODO EL DOCUMENTO. ASIMISMO, EL ARTÍCULO 27, APARTADO B), FRACCIÓN PRIMERA, LOS INCISOS A) Y C), PRÁCTICAMENTE DICEN LO MISMO, EL INCISO A) DICE: “ASESORAR A LAS DISTINTAS ÁREAS DEL IMPEPAC, RESPECTO DE LA APLICACIÓN DE LA NORMATIVIDAD ELECTORAL VIGENTE, ASÍ COMO DE LOS DE LAS DEMÁS RAMAS DEL DERECHO”. Y EL INCISO C), DICE: “BRINDAR Y DIRIGIR LA ASESORÍA QUE EN LAS DISTINTAS RAMAS DEL DERECHO LE SEAN REQUERIDAS POR LAS ÁREAS DEL IMPEPAC”, POR LO CUAL SE SUGIERE HOMOLOGAR, EN UN SOLO INCISO O EN SU DEFECTO ELIMINAR UNO DE ELLOS, PARA QUE PUEDA QUEDAR EN UN SOLO INCISO, TODA VEZ QUE INSISTO, ES REDUNDANTE LO QUE AHÍ SE MENCIONA. EN EL ARTÍCULO 38, INSISTIR EN LA REVISIÓN DEL TEMA DEL GLOSARIO. EN EL ARTÍCULO 45, Y AQUÍ ME GUSTARÍA PONER A LA CONSIDERACIÓN Y EL ANÁLISIS DE TODAS Y TODOS, LO QUE SEÑALA EL ARTÍCULO 52, FRACCIÓN DÉCIMA QUINTA, DICE: “SON CAUSAS JUSTIFICADAS DE TERMINACIÓN DE LOS EFECTOS DEL NOMBRAMIENTO O RELACIÓN LABORAL SIN RESPONSABILIDAD PARA EL IMPEPAC, LAS SIGUIENTES…” Y SEÑALA: “POR COMETER DURANTE EL DESEMPEÑO DE SU SERVICIO O FUERA DE ESTE, ACTOS QUE VULNERAN LOS PRINCIPIOS RECTORES QUE RIGEN LA MATERIA ELECTORAL, ENTRE LOS QUE SE ENCUENTRAN LA CERTEZA, LEGALIDAD, IMPARCIALIDAD, INDEPENDENCIA, ETCÉTERA”. LA EXPRESIÓN “FUERA DE ESTE” ESTÁ PARA EL ANÁLISIS, PUDIERA PENSARSE INCLUSO QUE PUEDE HACERSE REFERENCIA A LA VIDA PRIVADA DE EL PERSONAL QUE LABORAMOS EN ESTE INSTITUTO, POR LO CUAL, SI TIENEN A BIEN, INSISTO, ES UNA LÍNEA MUY DELGADA, POR SUPUESTO, CADA QUIEN FUERA DE… DEL HORARIO LABORAL O LA ENCOMIENDA QUE SE LE TIENE DADA, ES RESPONSABLE DE SUS ACTUACIONES, POR LO CUAL, SUGERIR LA SIGUIENTE REDACCIÓN: “POR COMETER DURANTE EL DESEMPEÑO DE SU SERVICIO O CON MOTIVO DE SUS FUNCIONES, ACTOS QUE VULNEREN LOS PRINCIPIOS RECTORES QUE RIGEN LA MATERIA ELECTORAL, ENTRE LOS QUE SE ENCUENTRAN LA CERTEZA, LEGALIDAD…” Y CONTINUAR CON LA REDACCIÓN CORRESPONDIENTE. ESTO SI TIENEN A BIEN PARA LA CONSIDERACIÓN DE TODAS Y TODOS. EL ARTÍCULO… REGRESANDO AL ARTÍCULO 4, EN LA PARTE DEL GLOSARIO DE CONSEJERÍAS ELECTORALES, DICE: “A LAS PERSONAS TITULARES E INTEGRANTES DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL, PUDIERA DISTINGUIRSE ENTRE UNAS Y OTRAS, POR LO CUAL SUGERÍ REDACCIÓN: “CONSEJERÍAS

ELECTORALES A LAS PERSONAS INTEGRANTES DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL, CON DERECHO A VOZ Y VOTO", Y QUEDA DE ESA MANERA PARA QUE NO PUDIERA PRESTARSE A INTERPRETACIÓN. EN EL ARTÍCULO 7, SEÑALAMOS "MANDOS OPERATIVOS", ENTENDIÉNDOSE COMO COORDINACIONES, SUBDIRECCIONES Y JEFATURAS DE DEPARTAMENTO. HACIENDO REFERENCIA A LO QUE SE ESTABLECE EN EL CATÁLOGO DE CARGOS Y PUESTOS, QUE ES EL SIGUIENTE PUNTO, POR CIERTO, DE ESTA ORDEN DEL DÍA, LA PALABRA COMO TAL "MANDOS OPERATIVOS" NO EXISTE, ENTONCES SERÍA MODIFICARLA POR "MANDOS MEDIOS", QUE ES ESA ES LO QUE ASEMEJAN, LAS COORDINACIONES, SUBDIRECCIONES Y JEFATURAS DE DEPARTAMENTO. Y POR ÚLTIMO, ESTO LO QUIERO DEJAR PARA LA REFLEXIÓN, EL ARTÍCULO 15, SEÑALA DE MANERA MUY GENÉRICA CÓMO SE FORMARÁN LAS COMISIONES, LAS CUALES ESTÁN INTEGRADAS POR TRES CONSEJERÍAS Y LA COADYUVANCIA DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA Y UN SECRETARIO TÉCNICO, SIN EMBARGO, PARA ESTAR EN CONSONANCIA CON LO QUE ESTABLECE ESTE PROPIO REGLAMENTO EN EL ARTÍCULO 21 Y 22, ASÍ COMO EL ARTÍCULO 84, DE NUESTRO CÓDIGO LOCAL, SE SEÑALE PUES QUE SE INTEGRAN POR TRES CONSEJERÍAS Y LA PERSONA O LA DIRECCIÓN EJECUTIVA UNIDAD TÉCNICA CORRESPONDIENTE, FUNGE COMO SECRETARÍA TÉCNICA Y EL LA SECRETARÍA EJECUTIVA COADYUVA CON LAS ACTIVIDADES. EN EL… PERDÓN, UNA MÁS. EN EL ARTÍCULO 41, FRACCIÓN CUARTA, DICE: "AUSENTE DE LA FUENTE DE TRABAJO POR MÁS DE 4 HORAS, DURANTE EL HORARIO DE LABORES SIN AUTORIZACIÓN DE LA PERSONA TITULAR DE LA JEFATURA INMEDIATA, CON PREVIA CERTIFICACIÓN", SUGERIR PARA ESTE ARTÍCULO LA SIGUIENTE REDACCIÓN: "AUSENTE DE LUGAR DE TRABAJO POR MÁS DE 4 HORAS, DURANTE LA JORNADA LABORAL, SIN AUTORIZACIÓN DE LA PERSONA SUPERIOR JERÁRQUICA INMEDIATA, DEBIENDO HACERSE CONSTAR DICHA CIRCUNSTANCIA MEDIANTE ACTA O CONSTANCIA ADMINISTRATIVA. Y POR MI PARTE SERÍA CUANTO. MUCHAS GRACIAS." LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: "MUCHAS GRACIAS CONSEJERO VÍCTOR, VÍCTOR SALGADO. Y CEDERÍA EL USO DE LA VOZ A LA CONSEJERA ELIZABETH MARTÍNEZ." LA CONSEJERA ESTATAL ELECTORAL, MTRA. ELIZABETH MARTÍNEZ GUTIÉRREZ, EN USO DE LA PALABRA: "GRACIAS CONSEJERA PRESIDENTA. DE NUEVO APROVECHO PARA SALUDAR A MIS COMPAÑEROS CONSEJEROS. ASÍ COMO A LAS REPRESENTACIONES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, ME VOY A PERMITIR DE INICIO FELICITAR TAMBIÉN A TANTO AL ÁREA DE ADMINISTRACIÓN, EL ÁREA JURÍDICA Y LAS RESPECTIVAS COMISIONES DE ADMINISTRACIÓN, Y DE ASUNTOS JURÍDICOS, QUE EFECTIVAMENTE SE DIERON A LA TAREA DE REVISAR TANTO EL CATÁLOGO DE CARGOS Y PUESTOS DE ESTE INSTITUTO. ASÍ COMO EL REGLAMENTO QUE EN ESTE MOMENTO SE PRETENDE MODIFICAR, ADICIONAR, EN ALGUNAS PARTES RESPECTO AL ARTICULADO. EN EL PROYECTO DE ACUERDO, SUGERIRÍA EN LA PÁGINA 4, EN UNO DE LOS ANTECEDENTES, SE SUGIERE CITAR LA FECHA Y NÚMERO DE EJEMPLAR, A TRAVÉS DEL CUAL SE PUBLICO, EN EL PERIÓDICO OFICIAL "TIERRA Y LIBERTAD" LA MODIFICACIÓN DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE INSTITUTO ACONTECIDO EL 24 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2025, SEXTA ÉPOCA, NÚMERO 6470. POR OTRA PARTE, ESCUCHE MUY ATENTAMENTE AL CONSEJERO ADRIÁN MONTESSORO. RESPECTO A LA MODIFICACIÓN QUE PROPONE EN LA PÁGINA DEL PUNTO SEGUNDO DEL ACUERDO Y SÍ, EFECTIVAMENTE COINCIDIRÍA CON ÉL, TRAÍA YO UNA OBSERVACIÓN, PERO ME SUMARÍA A LA REALIZADA POR EL CONSEJERO ADRIÁN, DADO QUE HABLA

DE… ADICIONAR O RENUMERAR LOS ARTÍCULOS QUE SE RENUMERARON, SOLAMENTE ME QUEDA UNA DUDA CONSEJERO ADRIÁN MONTESSORO, PORQUE DENTRO DE SU NARRATIVA, NO HIZO MENCIÓN AL ARTICULO 50 Y 50 TER, AL 59, SI SE MENCIONARON DEL 1 AL 16 Y DEL 19 AL 38 Y 40, SIN EMBARGO, MI OBSERVACIÓN VERSARÍA, ME ADHIERO A SU COMENTARIO, PERO SI TENDRÍAMOS QUE VERIFICAR QUE PASO CON ESTOS ARTÍCULOS Y PONERLO DENTRO DE LA NARRATIVA QUE ACABA EL DE PROPONER. SIN MODIFICACIÓN O AHÍ LO QUE RESULTE CONDUCENTE. ENTONCES, NADA MÁS AHÍ SI ME PUEDA HACER LA PRECISIÓN EN DADO CASO, PERO ME SUMO A SU OBSERVACIÓN. Y POR CUANTO AL ANEXO ÚNICO, EN EL ARTÍCULO 6, FRACCIÓN 1, INCISO A), AHÍ SE SUGIERE SUPRIMIR A LOS ASISTENTES DE CONSEJERÍAS DENTRO DE LOS APARTADOS DE FUNCIONES DE DIRECCIÓN, CREO QUE ESOS SE LOS QUEDO DE OTRO ARCHIVO PASADO, ARTÍCULO 27, APARTADO B, FRACCIÓN 1, INCISO H), AHÍ SE PROPONE NADA MÁS LA SIGUIENTE REDACCIÓN, PRESENTAR E INFORMAR A LA SECRETARÍA EJECUTIVA, LOS RESULTADOS OBTENIDOS EN TODOS LOS TRAMITES, ASÍ VIENE, SUGERIRÍA NADA MÁS “JURISDICCIONALES DEL IMPEPAC”. ARTÍCULO 27, APARTADO B, FRACCIÓN 1, INCISO M), Y NADA MÁS PONER LA FRASE: “EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES”. EN EL ARTÍCULO 35, ÚLTIMO PÁRRAFO, ESCRIBIR CORRECTAMENTE LA PALABRA EFECTUARÁ. Y ASIMISMO AL CONCLUIR LA REDACCIÓN QUE DICE: “ESTÍMULOS ECONÓMICOS” Y SE DEBE ADICIONAR LA LETRA “Y” PARA DECIR: “Y PROPONDRÁ LA PARTIDA PRESUPUESTAL”. EN EL ARTÍCULO 37, FRACCIÓN SEGUNDA, SE SUGIERE SUPRIMIR LA PALABRA “AGUINALDO”, AHÍ NO TENEMOS ESA PRESTACIÓN TAL CUAL, EN CONGRUENCIA CON LO PREVISTO EN EL NUMERAL 50, FRACCIONES CUARTAS DEL CITADO REGLAMENTO, POR CUANTO A LOS TRANSITORIOS, TAMBIÉN ESCUCHÉ MUY ATENTAMENTE LA PROPUESTA QUE REALIZA EL CONSEJERO ADRIÁN MONTESSORO Y EFECTIVAMENTE SÍ, TENDREMOS QUE PONER ALGUNOS TRANSITORIOS DENTRO DE ESTE REGLAMENTO. ME SUMARÍA A SU PROPUESTA, SIN EMBARGO, TAMBIÉN CUANDO SE MENCIONA… INCLUYÓ EN EL SEGUNDO QUE TODOS LOS PROCEDIMIENTOS ESTARÁN VIGENTES AL ANTERIOR REGLAMENTO CUANDO ASÍ CORRESPONDIERA Y YO SUGERIRÍA LA ADICIÓN DE OTROS DOS MÁS: LAS MODIFICACIONES Y REFORMAS RELATIVAS… RELATIVAS A DERECHOS… PERDÓN, A VER, LAS MODIFICACIONES Y REFORMAS APLICABLES AL PERSONAL DE ESTE INSTITUTO QUE SE HA CONTRATADO CON POSTERIORIDAD A LA ENTRADA EN VIGOR DE LAS PRESENTES MODIFICACIONES, POR LO CUAL, AL PERSONAL QUE SE ENCUENTREN ACTIVO DE LA ENTRADA EN VIGOR LE SERÁ LE SERÁ… YA AQUÍ COMO QUE ÍBAMOS HACIENDO LAS ANOTACIONES, UNA DISCULPA, VUELVO A REPETIR: LAS MODIFICACIONES Y REFORMAS… LAS MODIFICACIONES LE SERÁN APLICABLES AL PERSONAL DE ESTE INSTITUTO QUE SE HA CONTRATADO CON POSTERIORIDAD A LA ENTRADA EN VIGOR DE LAS PRESENTES MODIFICACIONES, POR LO CUAL EL PERSONAL QUE SE ENCUENTRE EN ACTIVO, A LA ENTRADA EN VIGOR DE ESTAS MODIFICACIONES… NO LA ENTRADA EN VIGOR… ¡AY! ES QUE, PERDÓN UNA DISCULPA, EN EL QUE SE ENCUENTRAN VIGOR… LO QUE QUIERO DECIR, LA IDEA, PERDÓNENME, ES QUE TUVE QUE REHACER ALGUNAS ANOTACIONES. LA IDEA ES QUE LOS DERECHOS QUE ESTÁN QUE SE ENCUENTRAN RESGUARDADOS PRECISAMENTE DE LOS TRABAJADORES QUE ACTUALMENTE SE ENCUENTRAN EN ACTIVO, ESOS SE QUEDAN SALVAGUARDADOS Y LES APLICARÁN LAS OBSERVACIONES CON POSTERIORIDAD A LOS DE NUEVO

INGRESO, OBVIAMENTE RESPETANDO PUES, SUS DERECHOS LABORALES. AHÍ SÍ ME AUXILIAN CON LA REDACCIÓN, PORQUE AQUÍ HICE UNA SERIE DE ANOTACIONES QUE YA ME CAUSARON UN POQUITO DE CONFUSIÓN. Y AÑADIRÍA LA ÚLTIMA PROPUESTA, QUE ES LA DE PUBLÍQUESE EN EL PERIÓDICO OFICIAL TIERRA Y LIBERTAD, ASÍ COMO EN LA PÁGINA DE INTERNET DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA. POR MI PARTE ES CUANTO. MUCHAS GRACIAS." LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: "ES QUE NO ME TOCA A MÍ LA MOCIÓN, LE TOCARÍA AL CONSEJERO ADRIÁN MONTESSORO, SIN EMBARGO, CREO QUE ENTRE LOS TRANSITORIOS QUE PROPONE EL CONSEJERO ADRIÁN MONTESSORO, ESTÁ JUSTAMENTE ESO… ¿ACEPTA UNA MOCIÓN POR PARTE DEL CONSEJERO ADRIÁN MONTESSORO?" LA CONSEJERA ESTATAL ELECTORAL, MTRA. ELIZABETH MARTÍNEZ GUTIÉRREZ, EN USO DE LA PALABRA: "CLARO." LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: "ADELANTE CONSEJERO, POR FAVOR." EL CONSEJERO ESTATAL ELECTORAL, M. EN D. ADRIÁN MONTESSORO CASTILLO, EN USO DE LA PALABRA: "GRACIAS CONSEJERA MARTÍNEZ. GRACIAS PRESIDENTA. GRACIAS CONSEJERA MARTÍNEZ. MENCIONA USTED QUE EN EL PÁRRAFO QUE DI LECTURA SOBRE LA REFORMA REMUNERACIÓN Y LOS CAMBIOS, NO MENCIONE EL ARTÍCULO 50 Y 50 TER. Y QUISIERA VOLVER A LEERLO SI ME PERMITE, PORQUE EL 50, SI LO MENCIONE Y EL 50 TER, NO LO MENCIONE INTENCIONALMENTE, PORQUE NO, A MI PARECER SALVO QUE AHORITA ME CORRIJAN USTEDES, NO TRAE MODIFICACIONES 50 TER, PERO VERIFIQUÉMOSLO DE UNA VEZ. VOY A VOLVER A DAR LECTURA, CONSEJERA MARTÍNEZ, DEL PÁRRAFO, PARA QUE SALGAMOS DE DUDAS. EL PÁRRAFO PROPUESTO ES ESTE: "SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 1 AL 16, SE REFORMAN Y RENUMERAN LOS ACTUALES ARTÍCULOS 19 AL 34, PARA QUEDAR COMO 18 AL 33. SE REFORMA Y RENUMERA EL PRIMERO DE LOS PRECEPTOS ACTUALMENTE IDENTIFICADOS COMO ARTÍCULO 35, ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS…" PERDÓN, PERDÓN, "SE REFORMA Y RENUMERA EL PRIMERO DE LOS PRECEPTOS ACTUALMENTE IDENTIFICADOS COMO ARTÍCULO 35, PARA QUEDAR COMO ARTÍCULO 34. SE REFORMA EL SEGUNDO ARTÍCULO 35, ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 36 AL 38, 40 AL 50 Y 51 AL 59. Y SE ADICIONAN LOS ARTÍCULOS 54 BIS Y 58 BIS, TODOS DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, EN LOS TÉRMINOS DEL ANEXO ÚNICO QUE FORMA PARTE INTEGRAL DEL PRESENTE ACUERDO". ENTONCES, SÍ, SI ESTARÍAMOS MENCIONANDO EL 50, PERO NO ASÍ EL 50 TER, PORQUE SALVO QUE ME CORRIJA USTED AHORITA, EL 50 TER YO NO LE VI MODIFICACIÓN, POR ESA RAZÓN NO… ESE NO ESTARÍA SUFRIENDO CAMBIO ALGUNO. GRACIAS POR LA MOCIÓN CONSEJERA MARTÍNEZ." LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: "¿QUIERE RESPONDER CONSEJERA ELIZABETH MARTÍNEZ?" LA CONSEJERA ESTATAL ELECTORAL, MTRA. ELIZABETH MARTÍNEZ GUTIÉRREZ, EN USO DE LA PALABRA: "GRACIAS. SÍ, AGRADEZCO LA PRECISIÓN, CONSEJERO ADRIÁN. ENTONCES, EN ESE SENTIDO ME SUMARÍA A SU OBSERVACIÓN, OBVIAMENTE SÍ YA SE MENCIONÓ EL 50, DE AHÍ NO LO ESCUCHABA, PERO SÍ YA ME DEJÓ CLARO QUE SÍ VIENE. Y POR CUANTO AL 59. SERÍA CUANTO. MUCHAS GRACIAS." LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: "MUCHAS GRACIAS CONSEJERA ELIZABETH MARTÍNEZ. Y BUENO, A CONTINUACIÓN CEDERÍA EL USO DE LA VOZ A LA CONSEJERA ROSARIO MONTES." LA CONSEJERA ESTATAL ELECTORAL, C.P. MARÍA DEL

ROSARIO MONTES ÁLVAREZ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS CONSEJERA PRESIDENTA. NUEVAMENTE BUENAS TARDES A TODAS Y TODOS. NADA MÁS TRAIGO UNA OBSERVACIÓN, CON RELACIÓN AL ARTÍCULO 46, EN LA PARTE FINAL, COMO BIEN SEÑALA EL… CONSEJERO MONTESSORO, HAY ALGUNAS OBSERVACIONES QUE VIENEN DESDE ORDENES DE TRABAJO, AHÍ TRAEMOS 2 REDACCIONES PARA CERRAR EL ARTÍCULO 46, AHÍ PEDIRÍA QUE SE VERIFIQUE CUAL QUEDARÍA DE MANERA ADECUADA, ES BÁSICAMENTE CON RELACIÓN A SEÑALAR EN QUE MOMENTO LOS TRABAJADORES PUEDEN SOLICITAR LOS DÍAS ECONÓMICOS, ES CON LA INTENCIÓN DE QUE CUANDO SEAN ESTOS DÍAS ECONÓMICOS SON PLANEADOS, PUEDAN HACERLO CON LA DEBIDA ANTICIPACIÓN PARA EL TEMA DE LAS ACTIVIDADES PROPIAS DEL INSTITUTO, PERO PUES TAMBIÉN QUEDA CLARO QUE EN OCASIONES HAY CIRCUNSTANCIAS QUE PUEDEN TENER LOS TRABAJADORES Y QUE NO PUEDEN SER PREVISTAS, Y POR LO TANTO VA CON RELACIÓN A EN QUE MOMENTO SE VAN A INFORMAR, QUE SERÍA EL DÍA HÁBIL INMEDIATO DE UNA VEZ SIGUIENTE A QUE SE EMPIECE A TOMAR ESTOS DÍAS ECONÓMICOS O DE MANERA INMEDIATA. EN SU MOMENTO SI NO MAL RECUERDO, SINO EN TEMA DE QUE SE VERIFIQUE, ERA CON RELACIÓN A QUE FUERA A MÁS TARDAR UN DÍA HÁBIL DESPUÉS A QUE INICIE EL… EL USO DE ESTOS DÍAS ECONÓMICOS, POR LOS TEMAS QUE PUEDAN SER DE CASO FORTUITO PARA LOS TRABAJADORES. DE MI PARTE SERÍA CUANTO. MUCHAS GRACIAS.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS CONSEJERA ROSARIO MONTES. Y CEDERÍA EL USO DE LA VOZ AL LICENCIADO JESÚS MARTÍNEZ. ADELANTE POR FAVOR.” EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO PAZ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS PRESIDENTA. SOLO PARA PONER EN LA MESA TAMBIÉN ALGUNOS TEMAS MÁS QUE NADA TÉCNICOS LEGISLATIVOS: LO PRIMERO ES QUE LA PROPUESTA HABLA DE MODIFICACIÓN Y CREO QUE LO CORRECTO ES UTILIZAR EL TÉRMINO DE REFORMAS, OBVIAMENTE AHORITA EL ACUERDO POR AQUÍ LO ESTOY VIENDO… DEME UN MOMENTO. EL ACUERDO, ACÁ ESTÁ, EL ACUERDO EN SU TÍTULO AL INICIO DICE: “MEDIANTE EL CUAL SE MODIFICAN Y ADICIONAN DIVERSOS ARTÍCULOS”, CREO QUE EL TÉRMINO CORRECTO EN LUGAR DE “MODIFICAR” ES EL TEMA DE REFORMA: “MEDIANTE EL CUAL SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSOS ARTÍCULOS”. Y ESTO VA CONGRUENTE CON LO QUE EL CONSEJERO MONTESSORO HA ESTADO COMENTANDO. LO SEGUNDO ES, PARA QUE ESTE EJERCICIO QUEDARA MÁS CLARO, EN LA TABLA COMPARATIVA CREO QUE FALTARÍA UNA COLUMNA MÁS EN LA QUE SE DIJERA CUÁL ES LA JUSTIFICACIÓN DE LA MODIFICACIÓN, PORQUE NADA MÁS DICE: DEBE… DICE: ES UNA COLUMNA, LA OTRA DEBE DECIR, PERO HACE FALTA EL POR QUÉ SE ESTÁ JUSTIFICANDO. Y GRAN PARTE DE LA JUSTIFICACIÓN, TIENE QUE VENIR EN ALGO QUE EN EL PROCESO LEGISLATIVO SE DENOMINA “FUNDAR Y MOTIVAR”. Y QUE YO NO ENCUENTRO EN EL DOCUMENTO QUÉ ES LO QUE FUNDAMENTA Y MOTIVA EL QUE SE ESTÉ ORIGINANDO UN NUEVO REGLAMENTO O MODIFICANDO ESTE REGLAMENTO, SE ESTÉ REFORMANDO ESTE REGLAMENTO. ENTONCES, CREO CON TODO RESPETO QUE FALTARÍA UNA PARTE DONDE SE FUNDE Y MOTIVE, CREO QUE AQUÍ YA HUBO BASTANTES COMENTARIOS QUE SE HICIERON DE COSAS QUE NO TENÍA EL REGLAMENTO, QUE HOY SON NUEVAS NECESARIAS Y QUE CREO QUE EN EL APARTADO DE FUNDAR Y MOTIVAR, TENDRÍAN QUE IR Y ESO AYUDARÍA A ENRIQUECER, ENRIQUECER ESTE PROYECTO DE REFORMA Y MODIFICACIONES. ENTONCES, POR MI PARTE SERÍA SOLO ABUNDAR EN ESO, EN EL TEMA DE LA FUNDACIÓN DE LA MOTIVACIÓN, EN EL TEMA DE ELIMINAR

LO DE MODIFICACIONES Y DEJAR EL TÉRMINO CORRECTO QUE SON REFORMAS. Y EN EL CASO DE QUE HUBIERA ALGÚN ARTÍCULO QUE SE ELIMINE, PUES BUENO, QUE QUEDE DEFINIDO QUE SE ESTÁ DEROGANDO, ¿NO? CREO QUE ESOS SERÍAN LOS TRES TÉRMINOS, CREO QUE YA SE COMENTÓ EL OTRO TEMA DE EN QUÉ MOMENTO ENTRA ESTE REGLAMENTO EN VIGOR Y OBVIAMENTE EL TEMA DE QUE TIENE QUE SER PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL TIERRA Y LIBERTAD, ¿NO? Y SOLO UN DATO QUE ENCONTRÉ MUY RÁPIDO, QUE CREO QUE SE PODRÍA CORREGIR: EN EL ARTÍCULO 25, DONDE DICE: "LA PERSONA TITULAR DE SECRETARÍA EJECUTIVA, PODRÁ SER REMOVIDA DEL CARGO A PROPUESTA DE LA CONSEJERA PRESIDENTA O DE LA MAYORÍA SIMPLE DE LAS CONSEJERÍAS". CREO QUE AHÍ SI ES UN REGLAMENTO GENERAL TENDRÍA QUE SER A PROPUESTA DE LA CONSEJERA O CONSEJERO PRESIDENTE, ¿NO? SOLO REVISAR EN LO GENERAL EL REGLAMENTO PARA QUE SEA MUY GENÉRICO ESTE TIPO DE TÉRMINOS. POR MI PARTE SERÍA TODO PRESIDENTA." LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: "MUCHAS GRACIAS LICENCIADO JESÚS MARTÍNEZ. Y ABRIRÍAMOS UNA SEGUNDA RONDA DE PARTICIPACIONES." EL LICENCIADO JOSÉ ANTONIO BARENQUE VÁZQUEZ, DIRECTOR EJECUTIVO DE ORGANIZACIÓN Y PARTIDOS POLÍTICOS, EN FUNCIONES DE SECRETARIO EJECUTIVO, EN USO DE LA PALABRA: "SE ANOTA LA CONSEJERA ELIZABETH MARTÍNEZ. ASÍ COMO LA REPRESENTACIÓN DE MOVIMIENTO CIUDADANO. ÚNICAMENTE." LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: "ADELANTE CONSEJERA ELIZABETH MARTÍNEZ, POR FAVOR." LA CONSEJERA ESTATAL ELECTORAL, MTRA. ELIZABETH MARTÍNEZ GUTIÉRREZ, EN USO DE LA PALABRA: "GRACIAS CONSEJERA PRESIDENTA. HACE UN MOMENTO TAMBIÉN RESPECTO A LA REDACCIÓN QUE SUGIRIÓ EL CONSEJERO ADRIÁN MONTESSORO Y LA CUAL PRECISAMENTE NOS… HICIMOS PRECISIONES POR CUANTO A LOS ARTÍCULOS YA REFERIDOS. Y CON RESPECTO AL 50 TER, SI HAY UNA PEQUEÑA MODIFICACIÓN YA EN LA REVISIÓN QUE ESTA HACIENDO LA DE LA VOZ JUNTO CON MI EQUIPO SI MENCIONA EL ARTÍCULO 50 TER, PORQUE REFIERE… ESTABA CORRESPONDIENTE AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO ESTATAL Y ÚNICAMENTE POR CUESTIONES DE LENGUAJE DE GÉNERO CORRESPONDIENTE A LA PERSONA TITULAR DEL PODER EJECUTIVO ESTATAL. ENTONCES, SI NO TIENE INCONVENIENTE, CONSEJERO ADRIÁN MONTESSORO, SE SUMARÍA EL ARTÍCULO 50 TER A SU MODIFICACIÓN, QUE SUGIERE Y A LA CUAL TAMBIÉN ME ADHIERO, POR OTRA PARTE TAMBIÉN ADVIERTO QUE EL CONSEJERO ADRIÁN… EL CONSEJERO VÍCTOR, ASÍ COMO LA CONSEJERA ROSARIO HICIERON MODIFICACIONES POR CUANTO A ALGUNAS PARTES QUE SE ENCONTRABAN REPETIDAS, ÚNICAMENTE ME VOY A SUMAR A ELLAS Y POR CUANTO A UNA MÁS QUE ES RESPECTO AL LENGUAJE DE GENERO, EN LA FOJA 14, EN EL PÁRRAFO FINAL DE LA FUNDAMENTACIÓN PREVIO AL APARTADO DEL ACUERDO, SE CITA DE MANERA DUPLICADA EL ARTÍCULO 90 QUATER, DEL CÓDIGO ELECTORAL, POR FAVOR PEDIRÍA QUE SE LE ELIMINARA DICHA DUPLICIDAD Y TAMBIÉN EL CONSEJERO ADRIÁN MOTIVO LA REFORMA EN EL ARTÍCULO 78, FRACCIÓN TERCERA DEL CÓDIGO ELECTORAL, AHÍ SUGIERO ADICIONAR EN LA PARTE DE LA FUNDAMENTACIÓN, POR ÚLTIMO LA INCONSISTENCIA EN EL GLOSARIO Y LAS CONSIDERACIONES UTILIZAN TÉRMINOS COMO CONSEJERO PRESIDENTE, PERO NO SIEMPRE MANTIENEN EL LENGUAJE INCLUYENTE, LA O EL QUE EL CÓDIGO ELECTORAL YA ADOPTO EN SUS REFORMAS MÁS RECIENTES PARA

LAS CONSEJERÍAS Y SECRETARÍAS, POR LO QUE SUGIERO REVISAR Y EN SU CASO ADECUAR. POR MI PARTE SERÍA CUANTO. MUCHAS GRACIAS.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS CONSEJERA ELIZABETH MARTÍNEZ. Y CEDERÍA EL USO DE LA VOZ AL LICENCIADO ESQUIVEL, ADELANTE POR FAVOR.” EL REPRESENTANTE DE MOVIMIENTO CIUDADANO, EN USO DE LA PALABRA: “GRACIAS, GRACIAS CONSEJERA PRESIDENTA. BUENAS TARDES, LES SALUDO. SALUDO AL SECRETARIO EJECUTIVO EN FUNCIONES, A LAS CONSEJERAS, A LOS CONSEJEROS, A LAS DISTINTAS REPRESENTACIONES PARTIDISTAS Y A LAS PERSONAS QUE SIGUEN ESTA SESIÓN. EN RELACIÓN AL PUNTO QUE NOS OCUPA, RESPECTO AL ANEXO, YO AL IGUAL QUE EL REPRESENTANTE DEL PAZ, ENCONTRÉ LA MISMA OBSERVACIÓN EN LA PROPUESTA DE LA HORA O DE LO QUE SERÍA EL ARTÍCULO 25 Y HAGO LA ACLARACIÓN PORQUE NO NECESARIAMENTE SON LOS MISMOS ARTÍCULOS, VAMOS, CAMBIA, ESTE SERÍA 25 Y EL ANTERIOR SERÍA 26 Y SI EFECTIVAMENTE HABLA DE LA DESIGNACIÓN… DE LA PERSONA Y HABLA DE LA CONSEJERA PRESIDENTA. ENTONCES, AHÍ SUGIERO QUE SEA DE QUIEN LA PERSONA QUIEN OSTENTE LA PRESIDENCIAL DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL PODRÍA SER UNA PROPUESTA. DESPUÉS, TAMBIÉN EN EL ARTÍCULO QUE SE PROPONE COMO NÚMERO 30, DICE: HABLA DE LAS MESAS DIRECTIVAS DE CASILLA EN DONDE HABLA DE COMO VAN A ESTAR INTEGRADAS LAS PERSONAS FACULTADAS PARA RECIBIR LA VOTACIÓN ETCÉTERA Y EN CUANTO A LO QUE SE AGREGA QUE ES DESPUÉS DE LEGISLACIÓN ELECTORAL APLICABLE, HABLAN, DICE, CITO TEXTUAL, DICE: “SU INTEGRACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y UBICACIÓN EN LAS DISTINTAS SECCIONES DE LOS DISTRITOS ELECTORALES Y MUNICIPALES DEL ESTADO, SE REGIRÁN POR LAS DETERMINACIONES DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL”, AHÍ COMO QUE HABLA… HACE LA DISTINCIÓN DE LAS SECCIONES DE LOS DISTRITOS ELECTORALES Y MUNICIPALES DEL ESTADO, A MI PARECER ESO CREO QUE ESTÁ DE MÁS, PORQUE NO HAY UNA DISTINCIÓN, SINO SOLAMENTE SON DISTRITOS ELECTORALES, ENTONCES, CREO QUE PODRÍA QUEDAR “EN TODA LA ENTIDAD”. ENTONCES CREO QUE LA REDACCIÓN PUEDE QUEDAR COMO SU INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO Y UBICACIÓN EN LAS DISTINTAS SECCIONES DEL ESTADO SE REGIRÁN POR LAS DETERMINACIONES DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, O SEA, CREO QUE ESTÁ ADEMÁS EL PONER LOS DISTRITOS Y MUNICIPALES, PORQUE REITERO, AL MENOS EN LA CONSIDERACIÓN DE SU SERVIDOR, PUES NO HAY DISTINCIÓN RESPECTO A LAS DEMÁS. MUCHAS GRACIAS.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS LICENCIADO ESQUIVEL. ABRIMOS UNA TERCERA RONDA DE PARTICIPACIONES.” EL LICENCIADO JOSÉ ANTONIO BARENQUE VÁZQUEZ, DIRECTOR EJECUTIVO DE ORGANIZACIÓN Y PARTIDOS POLÍTICOS, EN FUNCIONES DE SECRETARIO EJECUTIVO, EN USO DE LA PALABRA: “SE ANOTA USTED CONSEJERA PRESIDENTA, LA MAESTRA MAYTE CASALEZ Y EL CONSEJERO ADRIÁN MONTESSORO.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “ADELANTE CONSEJERA MAYTE CASALEZ, POR FAVOR.” LA CONSEJERA ESTATAL ELECTORAL, MTRA. MAYTE CASALEZ CAMPOS, EN USO DE LA PALABRA: “GRACIAS CONSEJERA PRESIDENTA. DE NUEVA CUENTA, MUY BUENAS TARDES A TODAS LAS PERSONAS Y BUENO, RECONOCER EL TRABAJO QUE SE REALIZÓ EN DISTINTAS MESAS DE TRABAJO PARA LA PRESENTACIÓN DE ESTAS MODIFICACIONES Y ADICIONES. SOLAMENTE UNA PRECISIÓN: EN EL

ARTÍCULO 15, SEÑALAMOS TAL CUAL LO TIENE EL ARTÍCULO 83 DE NUESTRO CÓDIGO, EL TEMA DE LAS COMISIONES TEMPORALES Y ENTRE ELLAS PODEMOS ENCONTRAR LA DE FISCALIZACIÓN. AHÍ NADA MÁS SUGIERO QUE PRECISEMOS EL ÚLTIMO PÁRRAFO DE ESTE ARTÍCULO 83, PARA NO TENER CONFUSIÓN DE LA QUE FUERAN TEMPORALES, LA DE FISCALIZACIÓN DE LIQUIDACIÓN O FISCALIZACIÓN DE CREACIÓN DE PARTIDOS POLÍTICOS, SI NO ES EN ESPECÍFICO, CUANDO EXISTE UN ACUERDO DELEGATORIO DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL EN DONDE SE ESTABLECERÁ UNA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN, PERO ES PARA OTROS OBJETOS QUE ASUMIRÁ LAS FUNCIONES CONTENIDAS EN LA NORMATIVA APLICABLE. ÚNICAMENTE TRASLADAR ESA PRECISIÓN DEL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 83 DEL CÓDIGO, A NUESTRO ARTÍCULO 15 DEL REGLAMENTO. DE MI PARTE SERÍA CUANTO. GRACIAS PRESIDENTA.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS CONSEJERA MAYTE CASALEZ. Y CEDERÍA EL USO DE LA VOZ AL CONSEJERO ADRIÁN MONTESSORO.” EL CONSEJERO ESTATAL ELECTORAL, M. EN D. ADRIÁN MONTESSORO CASTILLO, EN USO DE LA PALABRA: “GRACIAS PRESIDENTA. CON RESPECTO A LA PROPUESTA QUE HIZO LA CONSEJERA MARTÍNEZ DE INCORPORAR UN TRANSITORIO QUE ESTABLEZCA LA TEMPORALIDAD, A PARTIR DE LA CUAL TENDRÁ VIGENCIA LAS DISPOSICIONES QUE SE PROPONEN REFORMAR O ADICIONAR CON MOTIVO DE LA PROBABLE APROBACIÓN DE ESTE PUNTO DE ACUERDO. ME GUSTARÍA PROPONER A USTEDES UNA REDACCIÓN, QUE SI LO ESTIMAN, SI LO VEN BIEN, PUDIERA TRANSITAR. PORQUE YO HICE… DECÍA LA PRESIDENTA EN UNA INTERVENCIÓN, QUE YO HABÍA COMENTADO LA VIGENCIA, PERO YO LA VIGENCIA QUE YO SUGERÍA, PARA LOS PROCEDIMIENTOS INICIADOS. CON ANTERIORIDAD AL DÍA DE HOY, NATURALMENTE ESTOS TIENEN QUE CONTINUAR RIGIÉNDOSE CON LAS DISPOSICIONES VIGENTES, HASTA ANTES DEL DÍA DE HOY, PERO ELLA, LA CONSEJERA MARTÍNEZ, MENCIONABA SOBRE LAS RELACIONES LABORALES Y LAS SITUACIONES DE DERECHO O COMO LE LLAMAN LOS DERECHOS ADQUIRIDOS DEL PERSONAL. ENTONCES, ME GUSTARÍA LEER A USTEDES UNA PROPUESTA, QUE SI LO TIENEN A BIEN, PODRÍA SER EL ARTÍCULO SEGUNDO TRANSITORIO Y RECORRER LOS SUBSECUENTES BAJO LA SIGUIENTE LITERALIDAD, SERÍA LO SIGUIENTE: SERÍA SEGUNDO. “LAS RELACIONES LABORALES CONSTITUIDAS CON ANTERIORIDAD A LA ENTRADA EN VIGOR DE LAS PRESENTES REFORMAS Y ADICIONES, CONSERVARÁN RESPECTO DE LAS CONDICIONES DE CONTENIDO PATRIMONIAL QUE DE ELLAS DERIVEN, EL RÉGIMEN NORMATIVO APLICABLE CON ANTERIORIDAD, LAS QUE SE CONSTITUYAN CON POSTERIORIDAD, A LA ENTRADA EN VIGOR DE LAS MISMAS, SE REGIRÁN EN DICHAS MATERIAS, POR LAS DISPOSICIONES REFORMADAS O ADICIONADAS” Y CREO QUE CON ESTO PUEDE RECOGERSE LA INQUIETUD DE LA CONSEJERA MARTÍNEZ, SOBRE TODO ¿POR QUÉ? PORQUE SE CIRCULARÁ… SE CIRCULARÁ EN SU MOMENTO, PERDÓN, EN SU MOMENTO UNA VERSIÓN, PARA LIBERAR A TODAS Y A TODOS NOSOTROS Y TAL VEZ NO HAYA UN CONSENSO YA EN REVISIÓN DEL DOCUMENTO FINAL DE ESTA PROPUESTA, PERO YA AQUÍ ESTÁ UNA SUGERENCIA EN CONCRETO, QUE CREO QUE RECOGE MUY BIEN LO QUE MENCIONABA LA CONSEJERA MARTÍNEZ. GRACIAS CONSEJERA PRESIDENTA.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “¿ACEPTA UNA MOCIÓN POR PARTE DE LA CONSEJERA ELIZABETH MARTÍNEZ? ADELANTE CONSEJERA POR FAVOR.” LA CONSEJERA ESTATAL ELECTORAL, MTRA. ELIZABETH MARTÍNEZ GUTIÉRREZ, EN USO DE LA

PALABRA: “GRACIAS CONSEJERO ADRIÁN MONTESSORO. Y MUCHAS GRACIAS POR LA PRECISIÓN, PORQUE EFECTIVAMENTE ENTRE VARIAS NOTAS QUE REALICÉ DE ÚLTIMO MOMENTO, PUES YA NO PUDE GENERAR LA IDEA EN ESPECÍFICO. CAMINARÍA YO EFECTIVAMENTE CON LA PROPUESTA QUE SE HACE. NADA MÁS ME HACE UN POQUITO DE RUIDO EL TEMA DE LOS DERECHOS PATRIMONIALES, EN SÍ MISMO SE REFIEREN, YO CREO QUE A DERECHOS LABORALES ADQUIRIDOS. PUDIÉRAMOS GENERARLO ASÍ O PONERNOS EN CONSIDERACIÓN EN UNA PROPUESTA YA DIVERSA POR EL ÁREA JURÍDICA. PERO IRÍA EN ESE SENTIDO. O SEA, LA GÉNESIS SERÍA LO QUE ACABAMOS DE COMENTAR Y YO ME SUMARÍA A LA MISMA Y EFECTIVAMENTE YO ME REFIERO A UN TRANSITORIO POR CUANTO DE DERECHOS LABORALES ADQUIRIDOS Y LO QUE USTED EN SU MOMENTO HIZO MENCIÓN FUERON POR CUANTO A LOS PROCESOS QUE EN SU MOMENTO SE ENCONTRARAN VIGENTES. MUCHAS GRACIAS. ES CUANTO.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “¿QUIERES RESPONDER, CONSEJERO ADRIÁN MONTESSORO?” EL CONSEJERO ESTATAL ELECTORAL, M. EN D. ADRIÁN MONTESSORO CASTILLO, EN USO DE LA PALABRA: “GRACIAS PRESIDENTA. SÍ, DERECHOS LABORALES ADQUIRIDOS SUENA MUCHO MEJOR Y YO ME SUMARÍA A ESA VISIÓN SI LOS DEMÁS CONSEJERÍAS TAMBIÉN ESTÁN DE ACUERDO. GRACIAS.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “BIEN, A CONTINUACIÓN YO NADA MÁS TENGO DOS OBSERVACIONES, QUE SON BÁSICAMENTE… BUENO, UNA ES BÁSICAMENTE DE FORMA Y QUE TIENE QUE VER CON QUE LA NUMERACIÓN DE LOS PUNTOS DE ACUERDO QUE ESTÁN PRESENTES EN EL ACUERDO ESTÁN MAL. ENTONCES, SI POR FAVOR PUDIERAN REVISAR ESO PORQUE SE PASAN DEL TRES AL CINCO Y E INCLUIR LOS PUNTOS DE ACUERDO QUE YA SE HIZO MENCIÓN POR ALGUNAS OTRAS CONSEJERÍAS QUE Y UNA MUY IMPORTANTE QUE ES LA PUBLICACIÓN DEL PRESENTE REGLAMENTO EN EL PERIÓDICO OFICIAL, ASÍ COMO EN LA PÁGINA EN LA PÁGINA WEB. Y SÍ… BUENO, QUISIERA PONER A SU CONSIDERACIÓN EN EL ARTÍCULO 25, EN LA PARTE EN DONDE SE HABLA DE LA DESIGNACIÓN DE LA PERSONA TITULAR DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA, YO QUISIERA PONER A SU CONSIDERACIÓN SUSTITUIR EL ARTÍCULO 96, QUE AL QUE AL CUAL HACE MENCIÓN POR EL ARTÍCULO 24, DEL REGLAMENTO DE ELECCIONES DE EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, NO ES CONTRADICTORIO Y DE HECHO, BUENO, PUES ES UNA ACTIVIDAD QUE SE ESTÁ LLEVANDO TAL CUAL DE FACTO EN ESTE EN ESTE INSTITUTO. ESO POR UN LADO, Y NADA MÁS COMENTAR QUE NO PODRÍA SER PROPIAS YA LAS OBSERVACIONES, BUENO, YA NO TIENE CASO, SOBRE TODO DEL LICENCIADO ALBERTO ESQUIVEL, CREO QUE TAMBIÉN EL LICENCIADO JESÚS MARTÍNEZ ESTUVO… MENCIONÓ QUE SE HICIERAN LAS CORRECCIONES DE UN LENGUAJE INCLUYENTE A LO LARGO DE TODO DE TODO EL PROYECTO Y BUENO, PUES ES UNA PROPUESTA QUE LA CONSEJERA ELIZABETH MARTÍNEZ PUSO SOBRE LA MESA, POR LO QUE ESTÁN INCLUIDAS ENTRE LAS PROPUESTAS REALIZADAS POR LAS CONSEJERÍAS AQUÍ PRESENTES. Y BUENO, POR MÍ ES CUANTO. BIEN, Y EL LICENCIADO ALBERTO ESQUIVEL, ENTRA COMO MOCIÓN. ADELANTE, POR FAVOR.” EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO, EN USO DE LA PALABRA: “SÍ, SÍ, SÍ. MUCHAS GRACIAS, GRACIAS PRESIDENTA. ESTÁ BIEN, YA QUEDA CLARO RESPECTO A LO DE A SU POSICIÓN RESPECTO AL ARTÍCULO 25, PERO RESPECTO AL ARTÍCULO 30, NO SÉ SI, CUÁL SEA LA OPINIÓN Y CUÁL SEA LA RESPUESTA A LA PROPUESTA, NADA MÁS PARA QUE QUEDE CONSTANCIA. SI

SON TAN AMABLES. MUCHAS GRACIAS.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “BIEN, BUENO, NADA MÁS DECIRLE QUE NO HAY NINGUNA CONSEJERÍA EN ESTE MOMENTO QUE QUISIERA HACER PROPIA SU OBSERVACIÓN. NADA MÁS ES CUANTO. Y BUENO, PUES, SI NO HAY MÁS… UNA MOCIÓN POR PARTE DEL CONSEJERO VÍCTOR SALGADO, ADELANTE.” EL CONSEJERO ESTATAL ELECTORAL, ING. VÍCTOR MANUEL SALGADO MARTÍNEZ, EN USO DE LA PALABRA: “AUDIO POR FAVOR. GRACIAS, AHÍ ESTÁ. GRACIAS CONSEJERA PRESIDENTA. NADA MÁS RÁPIDAMENTE, GRACIAS POR ACEPTAR LA MOCIÓN. SOLICITAR A LAS A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA QUE UNA VEZ QUE CAUSA ESTADO ESTE REGLAMENTO, PUES BUENO, SE GENEREN LAS ACCIONES DE NOTIFICACIÓN Y DE SOCIALIZACIÓN HACIA EL PERSONAL DE ESE INSTITUTO, TODA VEZ QUE BUENO, SE MODIFICAN ALGUNAS REGLAS RESPECTO A DISTINTOS TEMAS, PARA LO CUAL PUES ES IMPORTANTE QUE TODO EL PERSONAL DE ESTE INSTITUTO, SI BIEN ES CIERTO SE SABE QUE SE ESTUVO TRABAJANDO ESTE REGLAMENTO, PERO BUENO, ES IMPORTANTE QUE TODOS Y CADA UNO, TANTO LOS QUE ESTAMOS ACTUALMENTE COMO LOS QUE SE INCORPOREN EN PROCESO ELECTORAL, CONOZCAN EL REGLAMENTO POR EL CUAL… SE RIGEN LAS RELACIONES EN ESTE INSTITUTO. SERÍA CUANTO. MUCHAS GRACIAS.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS CONSEJERO, CONSEJERO VÍCTOR, VÍCTOR SALGADO. Y BIEN, AGOTADAS LAS RONDAS DE PARTICIPACIÓN… LICENCIADO ESQUIVEL, USTED SABE BIEN QUE NO LE PUEDO VOLVER A DAR EL USO DE LA VOZ, PORQUE ASÍ LO ESTABLECE EL CÓDIGO, SIN EMBARGO NO QUIERO PROBLEMAS, POR LO TANTO LE CEDO EL USO DE LA VOZ COMO MOCIÓN, ADELANTE, POR FAVOR.” EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA MORELOS, EN USO DE LA PALABRA: “GRACIAS MUY AMABLE, PRESIDENTA. ES QUE COMO AHORITA TAMBIÉN HIZO USO DE LA VOZ EL CONSEJERO, CON RESPECTO A UNA MOCIÓN, PUES DIJE, PENSÉ QUE SE PODÍA, PERO BUENO, LE AGRADEZCO MUCHO, CONSEJERA PRESIDENTA. A VER, NADA MÁS PARA QUE QUEDE CLARO, PORQUE CREO QUE NO FUI LO SUFICIENTEMENTE EXPLÍCITO, CREO, EN ESTE SENTIDO, NO ES DE QUE DE QUE ME DIGAN SI LA HACE EL PROPIO NO. O SEA, NADA MÁS YO QUIERO SABER LA POSICIÓN RESPECTO A ESA PROPUESTA CON RESPECTO A SI ESTÁN DE ACUERDO, NO ESTÁN DE ACUERDO, PERO POR SOBRE TODO CUÁLES SON LAS CAUSAS, ¿NO? O SEA, YO NO QUIERO QUE SE INCLUYA PORQUE SOLAMENTE PORQUE SE ESTÁ MENCIONANDO, SINO QUE PUES QUE SE PUDIERA GENERAR DEBATE CON RESPECTO A LA PARTE TÉCNICA, CON RESPECTO A QUE USTEDES NOS DIGAN SÍ ESTÁ BIEN, ESTO NO PROCEDE, SÍ PROCEDE Y CUÁLES SON LAS CAUSAS TÉCNICAS POR LAS CUALES ESTO ES, PORQUE PUES ESTÁ TAMBIÉN MUY SENCILLO DECIR, PUES NO, NO LO HACEMOS PROPIO, ESTÁ BIEN, PERO ¿CUÁLES SON LAS CAUSAS? PERO BUENO, SI ESO NO ESTÁ EN LA VOLUNTAD, PUES TAMPOCO PASA NADA Y ESTÁ BIEN, PUES YA SI YA LO VAN A SOMETER A VOTACIÓN, PUES MUCHAS GRACIAS DE IGUAL FORMA.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “BIEN, RESPONDO PORQUE ENTRÓ… COMO MOCIÓN Y BUENO, PUES NADA MÁS DECIRLE QUE EN ESTE MOMENTO NO YA NO LO PUEDO SOMETER A DEBATE. UNA DISCULPA, PERO… PERO PUES NADA, UNA DISCULPA. AHORA SÍ, AGOTADAS LAS RONDAS DE PARTICIPACIÓN, Y SIN MÁS MOCIONES EN ESTE MOMENTO, PONDRÍA A SU CONSIDERACIÓN EL PROYECTO DE ACUERDO, ASENTADO EN EL NUMERAL 2, DEL PRESENTE ORDEN DEL DÍA, CON LAS

OBSERVACIONES REALIZADAS POR PARTE DEL LICENCIADO OMAR DAMIÁN, MISMA QUE HICE PROPIA, EL CONSEJERO ADRIÁN MONTESSORO, EL CONSEJERO VÍCTOR SALGADO, LA CONSEJERA ELIZABETH MARTÍNEZ, LA CONSEJERA ROSARIO MONTES, LA CONSEJERA MAYTE CASALEZ Y LA DE LA VOZ. SI ESTÁN POR LA AFIRMATIVA, SÍRVANSE MANIFESTARLO POR FAVOR." EL CONSEJERO ESTATAL ELECTORAL, MTRO. PEDRO GREGORIO ALVARADO RAMOS, EN USO DE LA PALABRA: "A FAVOR." EL LICENCIADO JOSÉ ANTONIO BARENQUE VÁZQUEZ, DIRECTOR EJECUTIVO DE ORGANIZACIÓN Y PARTIDOS POLÍTICOS, EN FUNCIONES DE SECRETARIO EJECUTIVO, EN USO DE LA PALABRA: "LE INFORMO CONSEJERA PRESIDENTA, QUE **EL PRESENTE PROYECTO DE ACUERDO IDENTIFICADO CON EL PUNTO 2, DEL ORDEN DEL DÍA, ES APROBADO POR UNANIMIDAD, SIENDO LAS 13 HORAS CON 24 MINUTOS, DEL DÍA JUEVES 20 DE AGOSTO DEL 2026, CON LAS OBSERVACIONES REALIZADAS POR LA REPRESENTACIÓN DE MORENA, LAS CUALES USTED HIZO PROPIAS. SUS PROPIAS OBSERVACIONES, LAS REALIZADAS POR LA MAESTRA ELIZABETH MARTÍNEZ GUTIÉRREZ, LA MAESTRA MAYTE CASALEZ, LA CONTADORA PÚBLICA MARÍA DEL ROSARIO MONTES, EL MAESTRO ADRIÁN MONTESSORO CASTILLO, EL INGENIERO VÍCTOR SALGADO.** Y ESTE ACUERDO QUE SE IDENTIFICA CON LA CLAVE ALFANUMÉRICA IMPEPAC/CEE/244/2026." LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: "MUCHAS GRACIAS SECRETARIO EN FUNCIONES. Y POR FAVOR PASEMOS AL PUNTO NÚMERO 3."- EL LICENCIADO JOSÉ ANTONIO BARENQUE VÁZQUEZ, DIRECTOR EJECUTIVO DE ORGANIZACIÓN Y PARTIDOS POLÍTICOS, EN FUNCIONES DE SECRETARIO EJECUTIVO, EN USO DE LA PALABRA: "CON TODO GUSTO CONSEJERA PRESIDENTA. PROCEDO A DAR LECTURA AL ENCABEZADO Y PUNTOS RESOLUTIVOS… EL CUAL CORRESPONDE AL SIGUIENTE: **LECTURA, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANCIAMIENTO, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA LA MODIFICACIÓN AL CATÁLOGO DE CARGOS Y PUESTOS DE LA RAMA ADMINISTRATIVA, APROBADO MEDIANTE EL ACUERDO IMPEPAC/CEE/022/2017.** Y LOS PUNTOS DE ACUERDO SON LOS SIGUIENTES: *PRIMERO. ESTE CONSEJO ESTATAL ELECTORAL ES COMPETENTE PARA EMITIR EL PRESENTE ACUERDO, EN TÉRMINOS DE LO EXPUESTO EN LA PARTE CONSIDERATIVA. SEGUNDO. SE APRUEBA LA MODIFICACIÓN AL CATÁLOGO DE CARGOS Y PUESTOS DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, EN LOS TÉRMINOS SEÑALADOS EN EL ANEXO ÚNICO QUE FORMA PARTE INTEGRAL DEL PRESENTE INSTRUMENTO. TERCERO. LAS MODIFICACIONES AL CATÁLOGO DE CARGOS Y PUESTOS ENTRARÁN EN VIGOR A PARTIR DE LA APROBACIÓN DEL PRESENTE ACUERDO. CUARTO. SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA EJECUTIVA PARA QUE PUBLIQUE EL PRESENTE ACUERDO EN LA PÁGINA OFICIAL DE INTERNET DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, EN CUMPLIMIENTO AL PRINCIPIO DE MÁXIMA PUBLICIDAD.* ES EL PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA QUE CORRESPONDE CONSEJERA." LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: "MUCHAS GRACIAS SECRETARIO. Y ABRIMOS UNA PRIMERA RONDA DE PARTICIPACIONES." EL LICENCIADO JOSÉ ANTONIO BARENQUE VÁZQUEZ, DIRECTOR EJECUTIVO DE ORGANIZACIÓN Y PARTIDOS

POLÍTICOS, EN FUNCIONES DE SECRETARIO EJECUTIVO, EN USO DE LA PALABRA: “SE ANOTA LA CONSEJERA ROSARIO MONTES, EL CONSEJERO ADRIÁN MONTESSORO, EL CONSEJERO VÍCTOR SALGADO Y EL CONSEJERO PEDRO ALVARADO, LA CONSEJERA ELIZABETH MARTÍNEZ. ÚNICAMENTE.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS, SECRETARIO EN FUNCIONES. Y CEDERÍA EL USO DE LA VOZ A LA CONSEJERA ROSARIO MONTES. ADELANTE, POR FAVOR.” LA CONSEJERA ESTATAL ELECTORAL, C.P. MARÍA DEL ROSARIO MONTES ÁLVAREZ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS CONSEJERA PRESIDENTA, PARA REALIZAR LA PRESENTACIÓN DE ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANCIAMIENTO. Y MEDIANTE EL CUAL SE ESTÁ PRESENTANDO UNA ACTUALIZACIÓN DE ESTE CATÁLOGO, MODIFICACIÓN DEL CATÁLOGO DE CARGOS Y PUESTOS, CON LA FINALIDAD DE QUE PUES ESTÉ ACTUALIZADO Y DE ACUERDO A LO QUE AHORITA YA HA ESTE… O YA ACTÚA EL INSTITUTO, EN ESTE CASO EL IMPEPAC. Y PUES, BÁSICAMENTE, ESTAS… TRAIGO ALGUNAS OBSERVACIONES, AGRADECER PREVIAMENTE LOS TRABAJOS REALIZADOS POR LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANCIAMIENTO, Y DE TODAS LAS ÁREAS Y LAS DIFERENTES QUE ÁREAS DEL INSTITUTO QUE HAN ESTADO TRABAJANDO DE MANERA CONJUNTA PARA PODER ESTE HACER LAS ADECUACIONES CORRESPONDIENTES A ESTE CATÁLOGO. Y COMENTAR TAMBIÉN ALGUNAS OBSERVACIONES QUE TRAIGO… QUE TENGO CON RELACIÓN A PRIMERO EN ESTE CASO, CON RELACIÓN AL ACUERDO GENERAR PRECISAMENTE EN ESTE CASO UN CUADRO EN EL CUADRO ILUSTRATIVO DONDE VIENE “EL FORTALECIMIENTO DE LA ESTRUCTURA ORGÁNICA”, AHÍ VERIFICAR Y DEPURAR PORQUE SE ESTÁN INCLUYENDO ALGUNOS ESPACIOS QUE CORRESPONDEN AL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL, HACER ESA DEPURACIÓN Y QUITARLOS DADO QUE ELLOS ESTÁN EN OTRO CATÁLOGO, ES EXCLUSIVAMENTE DE LA RAMA ADMINISTRATIVA Y SOLICITAR QUE SE HAGA UNA REVISIÓN ACERCA DE LAS DE LAS SUBDIRECCIONES, PORQUE PUES EN LA ARGUMENTACIÓN DE LA DEL ACUERDO POR AHÍ VERIFICAR QUE ESTÉN TODAS LAS EXISTENTES. ESO ES CON RELACIÓN AL ACUERDO, CON RELACIÓN AL ANEXO, VERIFICAR EN LAS PÁGINAS 15, 24, 32, 32, 34, 145, 146, 195, 196, 203, 204, 337, 338 Y 454 EN SÍ. UNA REVISADA TAMBIÉN GENERAL, PARA ADECUAR LOS TEXTOS, PORQUE LUEGO SE MUEVEN PORQUE VIENEN EN UNOS GRÁFICOS Y LOS CONTENIDOS PARA QUE QUEDEN PERFECTA PARA QUE QUEDEN ALINEADOS Y NO SE EMPALMEN LAS IMÁGENES. EN EL ARTÍCULO… EN EL ARTÍCULO SEXTO DEL REGLAMENTO INTERIOR QUE SE APROBÓ EN EL ACUERDO ANTERIOR, SE SEÑALA YA LA ESPECIFICACIÓN DE LOS TRABAJADORES DE BASE DE CONFIANZA Y EVENTUALES, Y BUENO, TAMBIÉN YA VIENE UN RESOLUTIVO QUE SE TIENE QUE IMPACTAR… ESA CIRCUNSTANCIA EN ESTE CATÁLOGO DE CARGOS Y PUESTOS. ENTONCES, NADA MÁS PARA QUE SE REALICEN LAS ACCIONES CORRESPONDIENTES EN TÉRMINOS DE EL… ESTE ARTÍCULO SEXTO. EN LA PÁGINA 145 Y 146, EN CUANTO A FUNCIONES, AHÍ AJUSTAR PRECISAMENTE A LO QUE YA ESTABLECE EL REGLAMENTO INTERIOR DEL IMPEPAC, QUE ESTÁ... QUE FUE APROBADO EN EL PUNTO ANTERIOR, NADA MÁS PARA QUE SE HAGA EN CUANTO A LA REDACCIÓN QUE CREO QUE TAMBIÉN TUVO ALGUNOS AJUSTES AHÍ, PARA QUE PUEDA YA QUEDAR HOMOLOGADO Y BUENO, BÁSICAMENTE ES ESO Y TAMBIÉN CONSIDERAR, DADO QUE ES UN DOCUMENTO MUY EXTENSO, HUBO ALGUNAS ACCIONES A LA HORA DE TRABAJARLO QUE SE

QUE PEDIRÍA SE VERIFIQUEN PARA PODERSE IMPACTAR. EN ESTE CASO HAY DOS ESPACIOS QUE TIENEN POR AHÍ VERIFICAR EL VERBO CON EL QUE SE DAN LAS FUNCIONES PARA QUE NO SE PUEDA PENSAR QUE SON ACTIVIDADES DUPLICADAS, SINO QUE SIMPLEMENTE HAY QUIEN ELABORA, HAY QUIEN COADYUVA Y HAY QUIEN EJECUTA, ¿NO? ENTONCES AHÍ ESOS SON LOS ESPACIOS QUE TENEMOS IDENTIFICADOS CON EL CÓDIGO 26 Y 27, TAMBIÉN EL 46 Y 47, EL 77 Y 78. EL 83 Y EL 22 Y EL 84 Y 90 PARA QUE PUEDAN AJUSTARSE Y VERIFICARSE ESAS REDACCIONES PARA QUE QUEDEN DE ACUERDO A EL VERBO, A LA ACCIÓN QUE REALIZA CADA UNO DE ELLOS. Y HAY UNA UN APARTADO DE HOMOLOGACIONES, EN EL CUAL LOS NOMBRES EN ESTE CASO, SE MANEJABAN COMO ASESOR, MANEJARLO EN PLURAL, ASESORES. HABLAN DEL PUESTO QUE ES DEPARTAMENTO DE OFICIALÍA, POR EJEMPLO, Y QUE SE DIGA JEFE DE DEPARTAMENTO DE OFICIALÍA, O SEA, EN SÍ PONERLE EL CARGO Y NO DEJARLO COMO DEPARTAMENTO. Y ESTOS SON LOS QUE ESTÁN IDENTIFICADOS CON EL CÓDIGO: 12 44 55 56 69 72 80 81 88 Y 112 PARA QUE SE VERIFIQUE. TAMBIÉN SOLICITARÍA AHÍ EN ESTE ESPACIO, EN ESTE CATÁLOGO DE ESPACIOS QUE NO SE OCUPAN Y QUE EN SÍ NADA MÁS LO ÚNICO QUE HACEN ES HACER MÁS VOLUMINOSO, EN ESTE CASO NUESTRO MANUAL, BUENO, ESTE CATÁLOGO Y SON LOS IDENTIFICADOS EN LOS NUMERALES 25, 64, 76, 87, 89, 96, 108 Y 109, DONDE SE HABLA PRINCIPALMENTE DE ASESORES DE COMISIÓN, CIRCUNSTANCIA QUE EN ESTE CASO, EN EL INSTITUTO, PUES NUNCA HA SIDO POSIBLE PODER TENER UNA ESTRUCTURA EN QUE CADA COMISIÓN TENGA ESTOS CARGOS, ¿NO? BÁSICAMENTE SON ESOS Y ALGUNOS, EN ESTE CASO LOS DEPARTAMENTOS DE SÍNTESIS Y DE ANÁLISIS DEPARTAMENTO DE ANÁLISIS DE DOCUMENTOS, AHÍ EN TODO CASO VERIFICAR ESOS DOS Y PEDIRÍA, SI TIENEN A BIEN, QUE SE INTEGREN ALGUNOS ESPACIOS, UNA JEFATURA DE DEPARTAMENTO DE RESOLUCIONES, PRESENTAR QUE ESTE CATÁLOGO, ESTOS TRABAJOS SE REALIZARON EN UN EJERCICIO DISTINTO Y DADO LAS NUEVAS FUNCIONES QUE SE ESTÁN REALIZANDO EN ESTE ÓRGANO ELECTORAL, PUES ES IMPORTANTE GENERAR ESTOS ESPACIOS QUE ES UN JEFE DE DEPARTAMENTO DE RESOLUCIONES DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL ÁREA DE ADMINISTRACIÓN. BÁSICAMENTE ES TENER UN ESPACIO DE SEGUIMIENTO Y CONTROL, UNA JEFATURA DE DEPARTAMENTO Y AUXILIARES, QUE SON LOS TEMPORALES DE TEMA DE FISCALIZACIÓN QUE ESTABAN EN SU MOMENTO CONTEMPLADOS EN ORGANIZACIÓN Y QUE ESTÁN… AHORITA EN ESTÁN EN ADMINISTRACIÓN. SON TODOS ESTOS EN EL CASO DE ESTOS DE LA UNIDAD TÉCNICA TEMPORAL DE FISCALIZACIÓN SON TEMPORALES HASTA QUE SE CONCLUYAN LOS TRABAJOS PRECISAMENTE CON RELACIÓN A ESTA ACTIVIDAD Y AHÍ TAMBIÉN VERIFICAR EN LA COORDINACIÓN DE DISEÑO, INCORPORAR AUXILIAR B, QUE TAMBIÉN SON EVENTUALES, Y AUXILIAR B EN EL ÁREA DE COMUNICACIÓN DE SECRETARÍA. DE MI PARTE SERÍA CUANTO. MUCHAS GRACIAS. Y TAMBIÉN COMENTAR QUE ESTAS OBSERVACIONES LAS HARÉ LLEGAR MEDIANTE OFICIO IMPEPAC/CEE/MRMA/194/2026. SERÍA CUANTO DE MI PARTE. GRACIAS.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHÍSIMAS GRACIAS CONSEJERA ROSARIO MONTES. Y CEDERÍA EL USO DE LA VOZ AL CONSEJERO ADRIÁN MONTESSORO.” EL CONSEJERO ESTATAL ELECTORAL, M. EN D. ADRIÁN MONTESSORO CASTILLO, EN USO DE LA PALABRA: “GRACIAS CONSEJERA PRESIDENTA. EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, RELATIVO AL CATÁLOGO DE CARGOS Y PUESTOS DE ESTE INSTITUTO, QUISIERA ANTICIPAR DESDE ESTE MOMENTO A TODAS Y A TODOS USTEDES QUE YO NO ACOMPAÑARÉ LA

PROPUESTA QUE SE NOS PLANTEA EN LOS TÉRMINOS QUE SE PRESENTA. Y ANTES DE EXPLICAR, PORQUE ES IMPORTANTE EXPLICAR POR QUÉ… EL PORQUÉ DE MI DE MI DECISIÓN O DE MI POSTURA, SÍ DEJAR MUY CLARO QUE LOS COMENTARIOS QUE VOY A HACER LOS HAGO DIRECTAMENTE AL DOCUMENTO… AL PROYECTO. DESDE LUEGO RECONOCIENDO EL TRABAJO DE QUIENES TUVIERON PARTICIPACIÓN EN SU ELABORACIÓN, PERO SOLAMENTE ME DIRIGIRÉ AL DOCUMENTO, NUNCA COMO UNA VALORACIÓN DE NADIE DE QUIENES PARTICIPARON EN SU ELABORACIÓN. NO, NO ME OPONGO A QUE SE MODIFIQUE EL CATÁLOGO, CREO QUE ES NECESARIO, CREO QUE ES UNA CUESTIÓN IMPORTANTÍSIMA PARA ESE INSTITUTO. SIN EMBARGO, DESPUÉS DE REVISAR EL LOS DOCUMENTOS, LOS PROYECTOS, EL PROYECTO Y SU RESPECTIVO ANEXO, ENCUENTRO DIVERSAS INCONSISTENCIAS QUE POR SU PROPIA NATURALEZA Y POR SU NÚMERO O SU CANTIDAD DE CARGOS INVOLUCRADOS, A MÍ ME LLEVAN A CONSIDERAR QUE EL DOCUMENTO AÚN REQUERIRÍA UNA REVISIÓN INTEGRAL Y EXHAUSTIVA, PARA PODER SER APROBADO POR PARTE DE ESTE CONSEJO ESTATAL ELECTORAL. NO, NO HABLO SOLAMENTE DE CUESTIONES DE FORMATO O DE ERRORES DE DEDO DE LAPSUS CALAMIS, ¿NO? QUE PUDIERAN CORREGIRSE EN ESTE MOMENTO, A TRAVÉS DE UNA OBSERVACIÓN. ME REFIERO A PROBLEMAS O SITUACIONES CONCRETAS RESPECTO A LA CLASIFICACIÓN DE LAS PLAZAS, RESPECTO A LA ADSCRIPCIÓN ORGÁNICA DE CADA UNA DE ELLAS, DUPLICIDAD DE FUNCIONES, JERARQUIZACIÓN DE ALGUNOS CARGOS Y DELIMITACIÓN ENTRE LAS PLAZAS QUE CORRESPONDEN A LA RAMA ADMINISTRATIVA Y AQUELLAS OTRAS QUE CORRESPONDEN AL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL, EL SPEN. Y VOY A PONER ALGUNOS EJEMPLOS QUE DE LA REVISIÓN LLEVADA A CABO POR UN SERVIDOR DETECTAMOS: EN PRINCIPIO CON POR CUANTO SE REFIERE A LA CLASIFICACIÓN DE LAS PLAZAS, EN LA PÁGINA CORRESPONDIENTE DEL CATÁLOGO, SE INCORPORA UN APARTADO DENOMINADO “PLAZAS DE BASE”, SIN EMBARGO, POSTERIORMENTE APARECEN DENTRO DE ESE PROPIO APARTADO CARGOS QUE, ATENDIENDO A SU NATURALEZA Y A LA CLASIFICACIÓN CONTENIDA JUSTAMENTE EN EL REGLAMENTO INTERIOR QUE ACABAMOS DE APROBAR HACE UN MOMENTO, PODRÍAN CORRESPONDER AL RÉGIMEN DE CONFIANZA. Y ESTO NO ES UNA COSA MENOR. ESTAMOS HABLANDO, ESTAMOS SIMPLEMENTE PONIENDO UN TÍTULO A UNA TABLA, PERDÓN, NO ESTAMOS PONIENDO SIMPLEMENTE UN TÍTULO A UNA TABLA, SINO LA CLASIFICACIÓN DE UNA PLAZA COMO DE BASE O DE CONFIANZA TIENE CONSECUENCIAS JURÍDICAS RESPECTO DE LA RELACIÓN LABORAL DE LA PERSONA QUE LA VA A OCUPAR. HAY CASOS MUY ESPECÍFICOS, POR EJEMPLO, EN LAS CÉDULAS IMPEPAC/SE/028, IMPEPAC/SE/044 E IMPEPAC/UTSIC/078, QUE CORRESPONDEN A JEFATURAS DE DEPARTAMENTO, SEÑALAN EXPRESAMENTE QUE SE TRATA DE PLAZAS DE BASE Y DE LA REVISIÓN SE DESPRENDE QUE PARA ARMONIZAR EL CATÁLOGO CON EL REGLAMENTO INTERIOR QUE ACABAMOS DE ANALIZAR EN EL PUNTO ANTERIOR DEBERÍA REVISARSE ESA CLASIFICACIÓN Y DETERMINARSE SI CONFORME A LAS NUEVAS A LA NORMA NORMATIVA REGLAMENTARIA CORRESPONDERÍA SUSTITUIR LA CATEGORÍA DE BASE POR DE CONFIANZA. Y DESDE LUEGO ESTO TIENE QUE ANALIZARSE PREVIO A LA APROBACIÓN DEL CATÁLOGO, ¿NO? NO DE MANERA POSTERIOR. EXISTEN TAMBIÉN PROBLEMAS O SITUACIONES CONCRETAS RESPECTO DE LA ADSCRIPCIÓN, POR EJEMPLO, HAY E EN LAS CÉDULAS IMPEPAC/PRES, O SEA, PRESIDENCIA IMPEPAC/PRES/ 03, 04, 05, 06, 07, 08, 09, 010 Y 011. TODAS ESTAS ESTÁN

INCORPORADAS, SON PLAZAS DE PRESIDENCIA Y ESTÁN INCORPORADAS A LAS CONSEJERÍAS ESTATALES ELECTORALES QUE NO FORMAN PARTE DE LA PRESIDENCIA. ME PARECE QUE PARA QUE LA ORGANIZACIÓN DEL CATÁLOGO SEA CONGRUENTE CON LA DESCRIPCIÓN DEBERÍA HACERSE ESA ADECUACIÓN. SI EL CATÁLOGO ES PRECISAMENTE EL INSTRUMENTO QUE NOS DEBERÍA DAR CERTEZA RESPECTO DE DÓNDE ESTÁ ESCRITA CADA UNA DE LAS PLAZAS, CÓMO PODRÍAMOS APROBAR EN ESTE MOMENTO SABIENDO QUE EXISTEN NUEVE CÉDULAS QUE SON DE PRESIDENCIA, PERO ESTÁN EN LAS CONSEJERÍAS ESTATALES Y ELECTORALES, Y MUCHAS MÁS, ¿NO? TENEMOS TAMBIÉN DUPLICIDAD DE FUNCIONES EN CARGOS, POR EJEMPLO: EN LAS CÉDULAS IMPEPAC/CEE/012/ CORRESPONDIENTE AL CARGO DE ASESOR “B” Y EN LA CÉDULA EN IMPEPAC/CEE/013 CORRESPONDIENTE AL CARGO DE ASISTENTE “A” SON EXACTAMENTE LAS MISMAS FUNCIONES A PESAR DE QUE CORRESPONDEN A CARGOS DE DISTINTA DENOMINACIÓN. LA SUGERENCIA, CLARO, QUE PODRÍA SER REVISAR, DISTRIBUIR Y JERARQUIZAR ESTAS FUNCIONES. Y ES LO LÓGICO, SI TENEMOS UN ASESOR “B” Y UN ASISTENTE “A”, PERO EL CATÁLOGO LES ATRIBUYE EXACTAMENTE LAS MISMAS FUNCIONES, ENTONCES, ¿PARA QUÉ DISTINGUIR EL LA DENOMINACIÓN DE UNA U OTRA PLAZA? ¿CUÁL ES EL NIVEL DE RESPONSABILIDAD QUE TIENEN UNA CON RESPECTO DE LA OTRA? ¿Y CUÁL SERÍA LA RELACIÓN JERÁRQUICA O FUNCIONAL ENTRE ELLAS? EXISTE TAMBIÉN UNA COINCIDENCIA FUNCIONAL IMPORTANTE EN EL ÁREA DE COMUNICACIÓN SOCIAL, ME REFIERO A LAS A LAS CÉDULAS IMPEPAC/SE/022, IMPEPAC/CCS/082 E IMPEPAC/CCS/083, LA PRIMERA CORRESPONDE A LA SUBDIRECCIÓN DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN ADSCRITO A LA PRESIDENCIA Y LA SEGUNDA, CORRESPONDE A LA COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y LA TERCERA LA SUBDIRECCIÓN DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN. LAS DOS ÚLTIMAS ADSCRITAS A LA… A COMUNICACIÓN SOCIAL Y LAS FUNCIONES DE AMBAS CÉDULAS SON COINCIDENTES. TENDRÍA QUE REVISARSE, ORGANIZARSE Y DISTRIBUIRSE JERÁRQUICAMENTE LAS FUNCIONES DE ESTAS PLAZAS DE MANERA QUE EXISTA UNA DELIMITACIÓN. ENTRE SUS ATRIBUCIONES Y EVITAR LA DUPLICIDAD DE FUNCIONES. Y POR EJEMPLO, LOS… EN LOS ARTÍCULOS 481 Y 482, QUE SE… DEL ESTATUTO DEL SPEN QUE SE MENCIONAN EN EL DOCUMENTO, ESTABLECE COMO ELEMENTOS QUE DEBEN OBSERVARSE EN EL DISEÑO DE LAS ESTRUCTURAS ORGÁNICAS COMO LO ES EL CATÁLOGO DE CARGOS Y PUESTOS. DEBEN DE ESTABLECERSE FUNCIONES DIFERENCIADOS ENTRE: CARGOS, PUESTOS Y ÁREAS. UN EQUILIBRIO ENTRE LA FUNCIONES DE CONTROL Y UN NIVEL JERÁRQUICO ENTRE LOS PUESTOS, POR EJEMPLO, EL CATÁLOGO DE CARGOS Y PUESTOS REFIERE A LAS COORDINACIONES QUE PERTENECEN AL SPEN, SE HABLA DE LAS CÉDULAS DE LA COORDINACIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL, DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS, DE EDUCACIÓN CÍVICA, DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y DE LO CONTENCIOSO ELECTORAL, QUE SON LAS QUE TENEMOS EN EL INSTITUTO. PERO YA LAS CÉDULAS Y LAS CARACTERÍSTICAS DE ESTAS CÉDULAS YA ESTÁN ASÍ ESTABLECIDAS EN EL ESTATUTO DEL SPEN Y ESTO FUE APROBADO POR EL CONSEJO GENERAL DEL INE. ME PARECE QUE NO NOS CORRESPONDERÍA PROBAR ESTAS FUNCIONES, COMO INSTITUTO, SI BIEN ES CIERTO SON PARTE DE LAS PLAZAS DE ESTE INSTITUTO, LAS CÉDULAS QUE LE CORRESPONDEN YA LAS DELIMITÓ EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL. ME PARECE QUE EXISTEN VARIAS CUESTIONES DE ORDEN LÓGICO, SOBRE TODO PARTIENDO DE QUE EL REGLAMENTO INTERIOR LO ACABAMOS DE APROBAR HACE UN INSTANTE,

QUE TENDRÍAN QUE TOMARSE EN CUENTA PARA LA ELABORACIÓN DE ESTAS CUESTIONES, ESTAMOS HABLANDO DE PLAZAS POSIBLEMENTE CLASIFICADAS DE MANERA INCORRECTA COMO DE BASE, DE NUEVE CÉDULAS ADSCRITAS A LA PRESIDENCIA, UBICADAS EN LAS CONSEJERÍAS ELECTORALES QUE NO SON DE PRESIDENCIA. DOS CARGOS DIFERENTES A LOS QUE SE LE ASIGNAN EXACTAMENTE LAS MISMAS FUNCIONES. TRES CARGOS DEL ÁMBITO DE COMUNICACIÓN SOCIAL, CON FUNCIONES COINCIDENTES O REPETIDAS. CARGOS PERTENECIENTES AL SPEN, INCORPORADOS DENTRO DE NUESTRO CATÁLOGO. Y LA FUNDAMENTACIÓN NORMATIVA DE DISPOSICIONES QUE YA NO ESTÁN VIGENTES, PORQUE EN VARIAS PARTES DEL DOCUMENTO SE CITA EL ESTATUTO DEL SPEN YA NO VIGENTE, EL QUE FUE ABROGADO. HABRÍA QUE HACER EL AJUSTE DEL CONFORME AL ESTATUTO DEL SPEN ACTUAL. Y EN GENERAL TODAS ESTAS CUESTIONES, A MÍ MÁS QUE INTENTAR HACERLAS AHORITA Y CORREGIRLAS FRENTE A TODOS A TODAS Y TODOS USTEDES EN ESTA SESIÓN, YO LAS REPLANTEARÍA PARA SU REFORMULACIÓN Y JUSTAMENTE PARA QUE SEAN ACORDES CON EL REGLAMENTO ANTERIOR QUE ACABAMOS DE APROBAR HACE UN MOMENTO Y CON NUESTRA ESTRUCTURA ORGÁNICA, Y CON EL RÉGIMEN DEL SPEN Y POR ESAS RAZONES, PRESIDENTA, MUY RESPETUOSAMENTE EN LOS TÉRMINOS EN LOS QUE SE ENCUENTRA EL PROYECTO DE ACUERDO A SU RESPECTIVO ANEXO, YO ME APARTARÍA Y LO VOTARÍA EN CONTRA, DESDE LUEGO. GRACIAS PRESIDENTA.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHÍSIMAS GRACIAS CONSEJERO, CONSEJERO ADRIÁN, MUY ILUSTRATIVO. CEDERÍA EL USO DE LA VOZ CON… AL CONSEJERO VÍCTOR SALGADO.” EL CONSEJERO ESTATAL ELECTORAL, ING. VÍCTOR MANUEL SALGADO MARTÍNEZ, EN USO DE LA PALABRA: “GRACIAS CONSEJERA PRESIDENTA. PUES BUENO, ES IMPORTANTE SEÑALAR QUE ESTE CATÁLOGO, PUES BUENO, YA SE HABÍA PUESTO A CONSIDERACIÓN, YA HABÍA PASADO POR LA COMISIÓN CORRESPONDIENTE, INCLUSO SI CORRÍJANME SI ME EQUIVOCO, INCLUSO SE BAJÓ DE LA UNA SESIÓN DEL PLENO PRECISAMENTE PARA TENER LA OPORTUNIDAD, EN SU MOMENTO, DE LLEVAR A CABO UNA MÁS… UNA MÁS… UNA REVISIÓN MÁS EXHAUSTIVA, RESPECTO A LO QUE SE ESTABA PLANTEANDO, PERO TAMBIÉN ES IMPORTANTE SEÑALAR QUE… EL CATÁLOGO, PUES COMO BIEN YA SE COMENTÓ, ESTÁ ÍNTIMAMENTE LIGADO CON EL TEMA DEL REGLAMENTO, REGLAMENTO QUE TAMBIÉN SE ESTUVO TRABAJANDO, REGLAMENTO QUE TAMBIÉN SE ESTUVO MODIFICANDO Y SE… ESTUVIERON ATENDIENDO DISTINTAS OBSERVACIONES Y NO SÉ CUANTOS MESES O AÑOS, CREO, PORQUE NOS LLEVÓ ESTE REGLAMENTO DESDE QUE TUVE LA FORTUNA DE SUMARME A ESTE CONSEJO, YA ESTABA EL TEMA Y BUENO, ESTAMOS POR CUMPLIR 2 AÑOS EN EL ENCARGO, ENTONCES, ¿POR QUÉ COMENTO ESTA ESTA TEMPORALIDAD? PORQUE BUENO, ES IMPORTANTE SEÑALARLA RESPECTO A CÓMO SE HAN IDO PRESENTANDO LOS TRABAJOS Y SI BIEN ES CIERTO, EN EFECTO, EL REGLAMENTO QUE SE APROBÓ EN ESTE MOMENTO SURGIÓ DE REVISIONES FINALES QUE SE FUERON CONJUNTANDO, INCLUSO HASTA DE ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL QUE SE DIERON, QUE YA FUERON COMENTADAS Y POR SUPUESTO QUE ES PERFECTIBLE RESPECTO A LO QUE YA SE TENÍA EN ESTE CATÁLOGO QUE EN SU MOMENTO FUE APROBADO POR LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN E INCLUSO PRESENTADO ANTE ESTE CONSEJO. TAMBIÉN, COMO BIEN SE COMENTÓ EN EL PUNTO ANTERIOR Y CREO QUE SE PUSO EN LA MESA COMO RESOLUTIVO, DERIVADO DE LA APROBACIÓN DEL REGLAMENTO, PUES ES

IMPORTANTE UNA REVISIÓN A DETALLE DE LO… DEL CATÁLOGO, DE LOS MANUALES CORRESPONDIENTES PARA IR ARMONIZANDO CON BASE EN EL REGLAMENTO QUE SE ESTÉ APROBANDO, SIN EMBARGO, DE QUEDAR VIGENTE EL CATÁLOGO QUE SE QUE SE TIENE HASTA EL DÍA DE HOY, PUES MUCHÍSIMO MENOS CORRESPONDE AL REGLAMENTO QUE ACABAMOS DE APROBAR, TIENE UNA DISCREPANCIA AÚN MAYOR RESPECTO A LAS FUNCIONES QUE SE TIENEN POR PARTE DEL PERSONAL DE ESTE INSTITUTO. ENTONCES, SI ME LO PERMITEN, UNA OPINIÓN MUY PARTICULAR, EN EFECTO, ESTE CATÁLOGO ES PERFECTIBLE, POR SUPUESTO, TODO LO ES, SIN EMBARGO, CREO YO QUE EN ESTA FUNCIÓN QUE TENEMOS COMO MÁXIMA AUTORIDAD ESTE INSTITUTO, PUES ES JUSTAMENTE LA OBSERVANCIA DE IR ATENDIENDO ESTAS CUESTIONES OPERATIVAS. Y CREO YO QUE EN ESTE MOMENTO, NO RECUERDO HACE CUANTO SE BAJÓ EL CATÁLOGO, YA TIENE UN RATO VOLVERLO A PONER A LA CONSIDERACIÓN, PUES LLEVARÍA NO SÉ CUANTO TIEMPO, CREO YO QUE, INSISTO, ES PERFECTIBLE, PERO SE ADECÚA Y SE HAN PRESENTADO AQUÍ TAMBIÉN OBSERVACIONES QUE PUEDEN ATENDER. UNA DE ELLAS, POR EJEMPLO, QUE COMENTABA EL CONSEJERO ADRIÁN, RESPECTO A LA DUPLICIDAD, LA DUPLICIDAD PUDIERA ENTENDERSE EN UN EN UN VERBO REPETIDO, QUE YA COMENTÓ LA CONSEJERA ROSARIO MONTES RESPECTO A LA JERARQUÍA DE VERBOS QUE SE TIENEN QUE UTILIZAR O INCLUSO EN EL ANÁLISIS PORQUE SE MENCIONABA AL ASISTENTE AL ASESOR “B” Y AL ASISTENTE “B”… AL ASISTENTE “A”, NO EXISTE UNA SUBORDINACIÓN RESPECTO PORQUE ESOS ESPACIOS SON DE CONSEJERÍAS. ENTONCES, CREO YO QUE EL CATÁLOGO ESTÁ PRESENTADO, ES PERFECTIBLE, POR SUPUESTO, PERO AVANZA EN LA HOMOLOGACIÓN Y ARMONIZACIÓN RESPECTO AL REGLAMENTO QUE ACABAMOS DE APROBAR, POR LO CUAL YO ACOMPAÑARÍA LA PROPUESTA QUE SE PRESENTA. Y SI ME LO PERMITEN TENGO ALGUNAS OBSERVACIONES AL TANTO AL ACUERDO COMO AL CATÁLOGO CORRESPONDIENTE: PRIMERO ANUNCIAR QUE A TRAVÉS DEL OFICIO: IMPEPAC/CEE/VMSM/496/2026, ESTOY REMITIENDO ALGUNAS OBSERVACIONES DE FORMA, QUE NO AFECTAN EL FONDO DEL MISMO, MOTIVO POR EL CUAL NO HARÉ MENCIÓN DE ELLAS. Y SUMARÍA ALGUNAS OTRAS MÁS: EN LA PARTE CONSIDERATIVA, SE SUGIERE ELIMINAR LA FUNDAMENTACIÓN DEL ARTÍCULO 23ª, DE LA CONSTITUCIÓN LOCAL, TODA VEZ QUE HISTÓRICAMENTE REGULABA EL INSTITUTO MORELENSE… BUENO, EL IMIPE, EL CUAL YA SE ENCUENTRA DEROGADO. EL PROYECTO CITA LAS FRACCIONES 1 Y 4, Y 5 DEL ARTÍCULO 91, AGREGAR LA 91, COMO FRACCIÓN DE LA COMO ATRIBUCIÓN… PERDÓN, DE LA COMISIÓN RESPECTO DE LA ELABORAR EL PROYECTO DEL MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y CATÁLOGO DE CARGOS Y PUESTOS DE LA RAMA ADMINISTRATIVA. ASIMISMO, SE SUGIERE EL CONSIDERANDO PRIMERO ELIMINAR LOS ARTÍCULOS 9, 10 Y 11 DE LA LEY GENERAL DE PARTIDOS POLÍTICOS, TODA VEZ QUE REFIEREN A TEMAS NETAMENTE DE ORGANIZACIÓN. Y POR ÚLTIMO, AGREGAR UN RESOLUTIVO DONDE SE INSTRUYA A LA SECRETARÍA EJECUTIVA Y A LAS ÁREAS CORRESPONDIENTES, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE ATRIBUCIONES REALICEN LAS ADECUACIONES CORRESPONDIENTES A LOS MANUALES DE ORGANIZACIÓN Y PROCEDIMIENTOS DERIVADOS DE LAS MODIFICACIONES APROBADAS. Y SI ME LO PERMITEN, TAMBIÉN YA EN EL DOCUMENTO, EN EL CATÁLOGO EN SÍ, SUGERIR LO SIGUIENTE: ES IMPORTANTE MENCIONAR Y RETOMAR LO QUE YO COMENTABA EN EL PUNTO ANTERIOR. EL CATÁLOGO QUE SE TIENE ACTUALMENTE, PUES CORRESPONDÍA A LAS NECESIDADES Y CONDICIONES QUE TENÍA EL INSTITUTO EN SU MOMENTO, QUE DATAN DE 2019

2020, DISTINTAS A LAS QUE TENEMOS ACTUALMENTE. Y TRAYENDO A LA MESA NUEVAMENTE, RESPECTO A LOS TEMAS QUE HEMOS TENIDO PARA LA DESIGNACIÓN DE DIRECCIONES Y CARGOS POR PARTE DE ESTE INSTITUTO, PUES BUENO, ES IMPORTANTE PONER A LA CONSIDERACIÓN DE TODAS Y TODOS ALGUNOS ASPECTOS QUE EL CATÁLOGO CONTEMPLA RESPECTO A LAS DIRECCIONES, COORDINACIONES, SUBDIRECCIONES, JEFATURAS Y AUXILIARES, PARTICULARMENTE EN EL ÁREA DE ORGANIZACIÓN. ACTUALMENTE PUES EL EN LA PARTE DE ÁREA O DISCIPLINA SEÑALA: “CIENCIAS SOCIALES, ADMINISTRACIÓN, ECONOMÍA Y AFINES”, SUGERIR QUE SE INTEGREN LAS SIGUIENTES ÁREAS DE ESPECIALIZACIÓN: “DERECHO, CIENCIAS POLÍTICAS, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, ECONOMÍA, CONTADURÍA PÚBLICA, INFORMÁTICA, CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN, GESTIÓN PÚBLICA, INGENIERÍAS O AFINES”. Y EN LA PARTE DE EXPERIENCIA ACTUALMENTE SE SOLICITAN 5 AÑOS, SUGERIR QUE CON BASE EN CÓMO SE DESARROLLAN LOS MANUALES DE ADMINISTRACIÓN SE PIDAN 3 AÑOS, EN MATERIA ELECTORAL O EN ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS EN EL SECTOR PÚBLICO. ESO PARA EL ÁREA DE ORGANIZACIÓN. PARA LA DIRECCIÓN DE CAPACITACIÓN ACTUALMENTE EN LA EN EL APARTADO DE ÁREA DE DISCIPLINA VIENE: “EDUCACIÓN, CIENCIAS POLÍTICAS, ADMINISTRACIÓN Y AFINES”, SUGERIR LO SIGUIENTE: “DERECHO, CIENCIAS POLÍTICAS, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, PEDAGOGÍA, CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN, INFORMÁTICA, CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN, GESTIÓN PÚBLICA, INGENIERÍAS O AFINES”. Y EN LA EXPERIENCIA DE IGUAL MANERA 3 AÑOS EN MATERIA ELECTORAL O EN ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS EN EL SECTOR PÚBLICO. PARA EL ÁREA DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN, EN EL APARTADO DE ÁREA O DISCIPLINA DICE: “CONTABILIDAD, ECONOMÍA ADMINISTRATIVA, RELACIONES INDUSTRIALES, PSICOLOGÍA O AFINES”, SUGERIR: “CONTADURÍA, DERECHO, CIENCIAS POLÍTICAS, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, GESTIÓN PÚBLICA E INGENIERÍAS AFINES”, CON UNA EXPERIENCIA TAMBIÉN DE 3 AÑOS EN ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS, RELACIONES LABORALES, DESARROLLO ORGANIZACIONAL, CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL O ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS EN EL SECTOR PÚBLICO. EN LA PARTE DE LAS COORDINACIONES SUGERIR… ACTUALMENTE NO SE TIENE HOMOLOGADA LA EXPERIENCIA, EN ALGUNOS SEÑALAN DOS, EN OTROS TRES, HOMOLOGARLO CON 2 AÑOS DE EXPERIENCIA. Y EN LA PARTE DE SUBDIRECCIONES, JEFATURAS Y AUXILIARES, HOMOLOGAR LA EXPERIENCIA A UN AÑO, ¿POR QUÉ HAGO ESTAS PROPUESTAS? PORQUE, BUENO, EN SU MOMENTO ACTUALMENTE SE TIENEN EN DISTINTAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS CARRERAS QUE EN SU MOMENTO PUDIERAN PENSARSE QUE ERAN PARA OTRO TIPO DE SECTORES. CITO UN EJEMPLO RÁPIDAMENTE: LA UTEZ, LA UTEZ TIENE INGENIERÍA FINANCIERA, ESA CARRERA ES RELATIVAMENTE NUEVA. QUE SI NO EXISTÍA SE PENSABA QUE LAS INGENIERÍAS PUDIERAN ESTAR LIGADAS A TEMAS DE MANUFACTURA Y DEMÁS, PERO BUENO, COMO SE HAN IDO DESARROLLANDO LAS NUEVAS COMPETENCIAS, ES COMO SE HAN GENERANDO ES GENERADO ESTAS NUEVAS ESTE ÁREAS DEL CONOCIMIENTO, ESTAS NUEVAS DISCIPLINAS Y POR ELLO LA PROPUESTA DE QUE SE PUEDAN INCLUIR. ASIMISMO, ES IMPORTANTE SEÑALAR QUE, SI BIEN ES CIERTO QUE SE CUENTAN CON DISTINTAS… DISTINTAS PERSONAS EN ESTE INSTITUTO QUE EN SU MOMENTO, DADA LA RESTRICCIÓN QUE TIENEN NUESTRO PROPIO CATÁLOGO, RESTRICCIÓN QUE NO SE TIENE EN OTRA LEY, POR CIERTO, ES IMPORTANTE SEÑALAR, RESPECTO DE LOS AÑOS O LA EXPERIENCIA QUE SE SOLICITA E INCLUSO EL ÁREA DE ESPECIALIZACIÓN

PUES ES QUE SE PROPONE PONEN LAS SIGUIENTES MODIFICACIONES. SERÍA CUANTO DE MI PARTE. MUCHAS GRACIAS.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHÍSIMAS GRACIAS CONSEJERO VÍCTOR SALGADO. Y ¿ME PERMITIRÍA UNA MOCIÓN?” EL CONSEJERO ESTATAL ELECTORAL, ING. VÍCTOR MANUEL SALGADO MARTÍNEZ, EN USO DE LA PALABRA: “CLARO, PRESIDENTA.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “BIEN, INICIO DICIENDO QUE ESTOY COMPLETAMENTE DE ACUERDO CON EL PLANTEAMIENTO DE REDUCIR LO LA EXPERIENCIA PROFESIONAL SOLICITADA PARA OCUPAR EL CARGO EN LOS AÑOS QUE USTED MENCIONÓ, QUE FUERON EN EL CASO DE LAS DIRECCIONES DE 5 A 3 Y LUEGO, LAS COORDINACIONES CREO QUE DE 2… DE 2 AÑOS, EXPERIENCIAS DE 2 AÑOS. ESTOY COMPLETAMENTE DE ACUERDO CON ESO. Y TAMBIÉN ME ENCUENTRO DE COMPLETO ACUERDO, CON EL HECHO DE AUMENTAR EL NÚMERO DE DISCIPLINAS, SIN EMBARGO, YO QUISIERA PONER A SU CONSIDERACIÓN, QUE ADEMÁS DE PONER ESAS DISCIPLINAS QUE USTED MENCIONA, EN LA PARTE DE ARRIBA, PONER LA PALABRA PREFERENTEMENTE, PORQUE BUENO, NO SOLO… NO SOLO AQUÍ DENTRO DEL INSTITUTO, SINO A NIVEL NACIONAL, SE RECONOCE QUE MUCHA GENTE A TRAVÉS EL TRABAJO Y LA EXPERIENCIA, ADQUIEREN LOS MISMOS O MÁS CONOCIMIENTOS DE LOS ADQUIRIDOS EN EL ÁMBITO EDUCATIVO. ENTONCES, BUENO, NADA MÁS, ADEMÁS DE LO QUE USTED PROPONE, PONER COMO LAS ÁREAS Y DISCIPLINAS, NADA MÁS PONER LA PALABRA: “PREFERENTEMENTE” Y QUITAR LA POSIBILIDAD DE ÁREAS AFINES. ES CUANTO DE MI PARTE. ¿QUIERE CONTESTAR?” EL CONSEJERO ESTATAL ELECTORAL, ING. VÍCTOR MANUEL SALGADO MARTÍNEZ, EN USO DE LA PALABRA: “GRACIAS PRESIDENTA. ESTÁ BIEN ASÍ.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “BIEN, AGOTADAS LAS RONDAS… NO, ¡AY! PERDÓN. AGOTADA LA PARTICIPACIÓN DEL CONSEJERO VÍCTOR SALGADO… CEDO EL USO DE LA VOZ AL CONSEJERO PEDRO ALVARADO.” EL CONSEJERO ESTATAL ELECTORAL, MTRO. PEDRO GREGORIO ALVARADO RAMOS, EN USO DE LA PALABRA: “GRACIAS PRESIDENTA. MIREN, PONGO SU CONSIDERACIÓN, PARA EL ACUERDO LAS SIGUIENTES OBSERVACIONES: EN LA PARTE DE ANTECEDENTES, SE SUGIERE EN EL ANTECEDENTE 2, NUMERAL 2.2, CORREGIR EL TÍTULO DEL ANTECEDENTE, TODA VEZ QUE REFIEREN: “PROTESTA DE LEY DE CONSEJERA PRESIDENTA Y CONSEJERA ELECTORAL.” Y A MI ENTENDER ES LA TOMA DE PROTESTA, TANTO DE LA CONSEJERA ELIZABETH, COMO DE SU SERVIDOR, EN TODO CASO REVISAR. EN EL MISMO ANTECEDENTE 2, NUMERAL 2.4, CORREGIR EL GÉNERO DEL TÍTULO ACADÉMICO DE LA ACTUAL CONSEJERA PRESIDENTA, YA QUE DICE: “DEL MAESTRO”. POSTERIORMENTE, EN EL ANTECEDENTE 3, NUMERAL 3.2, ASENTAR LA ANUALIDAD EN LA FECHA MANIFESTADA. SI BIEN LA CLAVE DEL ACUERDO SEÑALADO SE REFIERE AL AÑO 2025, PARA MAYOR CERTEZA SE SOLICITA ESTA OBSERVACIÓN. SE SUGIERE INTEGRAR LA CONFORMACIÓN COMPLETA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANCIAMIENTO SEÑALADA EN EL ANTECEDENTE 4, NUMERAL 4.4. EN LA PARTE DE CONSIDERANDO SE SUGIERE CORREGIR LA NUMERACIÓN DE LOS CONSIDERANDOS, TODA VEZ QUE DE INICIO REPITEN EL CONSIDERANDO PRIMERO. SE SUGIERE EN EL CONSIDERANDO CUARTO, CORREGIR EL PERIODO ELECTORAL TODA VEZ QUE SEÑALAN 2025-2027 Y A MI ENTENDER ES 2026-2027. EN OBVIOS DE REPETICIÓN, REPLICAR ESTA OBSERVACIÓN EN LA PÁGINA 15, DEL MISMO CONSIDERANDO CUARTO. DE MI PARTE SERÍA

CUANTO. GRACIAS.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHÍSIMAS GRACIAS CONSEJERO PEDRO ALVARADO. Y CEDERÍA EL USO DE LA VOZ A LA CONSEJERA ELIZABETH MARTÍNEZ.” LA CONSEJERA ESTATAL ELECTORAL, MTRA. ELIZABETH MARTÍNEZ GUTIÉRREZ, EN USO DE LA PALABRA: “GRACIAS CONSEJERA PRESIDENTA. PUES BUENO, YO ENTIENDO LA OBSERVACIÓN QUE REALIZA EL CONSEJERO ADRIÁN MONTESSORO, POR CUANTO A ESTAS CÉDULAS QUE REFIERE Y A LAS CUALES HIZO MENCIÓN EN RESPECTO A QUE ESTÁN PREVISTAS DENTRO DEL CATÁLOGO LAS CÉDULAS 03, 04 HASTA EL 11 Y QUE ESTÁN PREVISTAS EN EL CATÁLOGO DE CONSEJEROS EN GENERAL. ENTIENDO QUE SU MANIFESTACIÓN ES PARA COMENTAR QUE QUEDEN EFECTIVAMENTE EN UN APARTADO PERO ESPECÍFICO DE LA CONSEJERA PRESIDENTA. ENTONCES, SI ES ASÍ, YO ME SUMARÍA A SU PROPUESTA PORQUE EFECTIVAMENTE ESAS… ESOS ESPACIOS PUES NO VIENEN PRECISAMENTE PARA CONSEJERÍAS EN GENERAL, SINO ÚNICAMENTE PARA PRESIDENCIAS. POR OTRA PARTE, YO ME ADHERIRÍA A LA OBSERVACIÓN QUE REALIZA EL CONSEJERO VÍCTOR, POR CUANTO A LA EXPERIENCIA, SIN EMBARGO, NO ASÍ A CUANDO MENCIONA 3 AÑOS O EN EL TEMA DE QUE TENGAN EXPERIENCIA EN… EN MATERIA ELECTORAL… 3 AÑOS DE EXPERIENCIA EN MATERIA ELECTORAL O EN LA FUNCIÓN PÚBLICA, PARA MÍ ME PARECE UN REQUISITO SINE QUA NON, EL QUE ESTOS ESPACIOS ESTÉN OCUPADOS POR GENTE QUE AL MENOS TENGA UN CIERTO GRADO DE EXPERIENCIA Y NO APOYARÍA ESA PROPUESTA, POR LO CUAL SOLICITARÍA UNA VOTACIÓN DIFERENCIADA. Y POR CUANTO A UNA REFERENCIA QUE HIZO EL CONSEJERO ADRIÁN MONTESSORO, YO COINCIDO CON LA CONSEJERA ROSARIO, EXISTEN VARIAS CÉDULAS EN DONDE EFECTIVAMENTE PARECIERA QUE HAY UN CAMBIO O QUE SON LAS MISMAS ACTIVIDADES QUE REALIZAN ENTRE UNO Y OTRO PUESTO, SIN EMBARGO, LA DE LA VOZ RESPECTO AL CARGO DE ASISTENTE ASESOR “B”, QUE LO MENCIONÓ EL CONSEJERO ADRIÁN MONTESSORO, AHÍ SUGIERE Y QUE CHOCA UN POCO CON EL DE… ASISTENTE “A”, TENDRÍAMOS QUE CAMBIAR PRECISAMENTE COMO DICE LA CONSEJERA ROSARIO EL VERBO Y A MI JUICIO TENDRÍA QUE SER: “COORDINARSE CON EL ASISTENTE “A”, EN LA REVISIÓN Y TURNO DE LA INFORMACIÓN RECIBIDA POR LOS DIFERENTES MEDIOS”, ENTONCES, YO CAMINARÍA CON ESTAS DOS PROPUESTAS, CON LAS PROPUESTAS DE BAJAR EL TIEMPO DE EXPERIENCIA, PERO NO ASÍ CON PEDIR O SUPLIR LA EXPERIENCIA ELECTORAL CON QUE HAYAN TENIDO EXPERIENCIA ELECTORAL EN ALGÚN OTRO ORGANISMO PÚBLICO. ENTONCES, EN ESA SÍ PEDIRÍA UNA VOTACIÓN DIFERENCIADA. Y POR ÚLTIMO, BUENO, YA LE HIZO EL CONSEJERO VÍCTOR PORQUE IMPACTARÍA EN ALGUNOS OTROS CARGOS Y POR MI PARTE SERÍA CUANTO. MUCHAS GRACIAS.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS CONSEJERA ELIZABETH MARTÍNEZ. Y AHORA SÍ, ABRIMOS UNA SEGUNDA RONDA DE PARTICIPACIONES.” EL LICENCIADO JOSÉ ANTONIO BARENQUE VÁZQUEZ, DIRECTOR EJECUTIVO DE ORGANIZACIÓN Y PARTIDOS POLÍTICOS, EN FUNCIONES DE SECRETARIO EJECUTIVO, EN USO DE LA PALABRA: “SE APUNTA LA CONSEJERA ROSARIO MONTES, USTED CONSEJERA PRESIDENTA. Y NADIE MÁS.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “ADELANTE CONSEJERA ROSARIO MONTES, POR FAVOR.” LA CONSEJERA ESTATAL ELECTORAL, C.P. MARÍA DEL ROSARIO MONTES ÁLVAREZ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS CONSEJERA PRESIDENTA. YO COMENTAR QUE ME ENCUENTRO DE CONFORMIDAD CON LA

INFORMACIÓN O CON EL CATÁLOGO EN… EN LOS TÉRMINOS QUE SE PRESENTARON. MÁS LAS OBSERVACIONES QUE SE REALIZARON, ENTRE LAS QUE YO MANIFESTÉ EN LA PRIMERA RONDA ESTA PRECISAMENTE EL DE… DEPURAR Y SEPARAR TODO LO QUE SEA DEL SPEN Y QUITARSE, DADO QUE ESTOY SEÑALANDO QUE ESE ES EXCLUSIVAMENTE DE LA RAMA ADMINISTRATIVA, POR LO CUAL, NO HABRÍA CIRCUNSTANCIA DE TESTAR GENERANDO ALGO DISTINTO A LO DEL SPEN, TAMBIÉN ENUMERE CADA UNA DE LAS CEDULAS Y EN ESTE CASO QUE PODRÍAN, QUE SE TENDRÍAN QUE AJUSTAR Y VERIFICAR EL VERBO DE ACCIÓN, PORQUE ES CLARO QUE NO SE HACEN LAS MISMAS FUNCIONES, PERO A VECES HAY QUIEN REVISA, EJECUTA, SE COORDINAN ENTRE ELLOS, NADA MÁS ES VERIFICAR EN CUANTO A ESO. Y PRECISAMENTE HAY OTROS QUE SON HOMOLOGACIÓN EN CUANTO A NOMBRES, QUE SON LOS QUE SE… EN ESTE PROCESO DE VOLVIENDO A REVISAR SE ESTÁN… AJUSTANDO Y GENERANDO. Y TAMBIÉN MUCHAS INTEGRACIONES QUE… BUENO, NO MUCHAS, EN ESTE CASO FUERON 6 INTEGRACIONES EN CUANTO… EN LOS CAMBIOS QUE SE HAN GENERANDO QUE DEVIENEN PRECISAMENTE DE LAS ACTIVIDADES QUE HA INCORPORADO ESTE ÓRGANO ELECTORAL EN ÚLTIMAS FECHAS, QUE TIENEN QUE VER CON LOS PROCESOS DE LIQUIDACIÓN, EL TEMA DE TRANSPARENCIA EN EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL Y DEMÁS. ENTONCES, YO INFORMAR Y COMENTAR QUE REITERO LAS OBSERVACIONES QUE YA SEÑALE EN EL PUNTO… Y QUE VOY DE ACUERDO EN INCLUIRLOS Y SOBRE TODO, COMO BIEN, LO SEÑALA EL CONSEJERO VÍCTOR SALGADO, ESTAR TRABAJANDO CON UN CATÁLOGO QUE NI SIQUIERA PRESENTA ESTO QUE… COMO BIEN SE DICE: ES PERFECTIBLE, PUEDE GENERAR MAYOR CIRCUNSTANCIA QUE ESTAR TRABAJANDO CON UNO DE HACE MÁS DE 10 AÑOS. DE MI PARTE SERÍA CUANTO. GRACIAS.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHÍSIMAS GRACIAS CONSEJERA ROSARIO MONTES. Y SI BUENO, JUSTAMENTE COMENTAR QUE EL CATÁLOGO QUE TENEMOS, QUE TENEMOS ACTUALMENTE ES OBSOLETO, INCLUSO MENCIONAN… SE MENCIONAN PUESTOS, QUE NO EXISTEN EN EL ORGANIGRAMA, DONDE EL ORGANIGRAMA PUES ES APROBADO POR EL CONGRESO… POR EL CONGRESO DEL ESTADO SE HA HECHO UN ESFUERZO. Y SI ME QUEDA CLARÍSIMO QUE ES PERFECTIBLE, SIN EMBARGO, AHORA BUENO, EN LOS TRABAJOS QUE LLEVEMOS A CABO, SI AVANZAR YA SOBRE LA EXPERIENCIA QUE… QUE TENEMOS. Y BUENO, PUES NADA MÁS REITERAR LAS OBSERVACIONES QUE LE COMENTE A MODO DE MOCIÓN AL CONSEJERO VÍCTOR SALGADO Y ES QUE ESTOY COMPLETAMENTE DE ACUERDO, EL REDUCIR LOS 5 AÑOS QUE SE PIDEN DE EXPERIENCIA PROFESIONAL A 3 AÑOS, PORQUE A DEMÁS, QUIERO MENCIONAR QUE SI SE ESTÁN SOLICITANDO LOS 5 AÑOS POSTERIORES A LA OBTENCIÓN DE LA CEDULA PROFESIONAL, ES ALGO QUE CONTINUA EN LAS CEDULAS QUE ESTÁN EN EL CATÁLOGO, AQUÍ ESTAMOS HABLANDO DEL TEMA DE LA EXPERIENCIA. TAMBIÉN REITERAR LA PALABRA… QUE SE COLOQUE LA PALABRA PREFERENTEMENTE EN ALGUNAS DIRECCIONES A EXCEPCIÓN DE LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS, QUE AHÍ SE REQUIERE CLARAMENTE DE UNA PERSONA DE DERECHO Y BUENO, HASTA ME ATREVERÍA PONER A LA SECRETARÍA EJECUTIVA TAMBIÉN COMO PREFERENTEMENTE Y NO EXIGIR QUE SEA UNA PERSONA EGRESADA DE LA CARRERA DE DERECHO, PERO NO ME VOY A METER A FONDO. ESO VIENE POR EL CÓDIGO. OK. YA ME ACLARARON QUE ESO VIENE POR CÓDIGO, ENTONCES YA, YA NO PUEDO DECIR NADA MÁS. Y POR ÚLTIMO QUIERO DECIR QUE ES IMPORTANTE

SEÑALAR QUE ESTAS MODIFICACIONES, NO ESTÁN REPRESENTANDO UNA DISMINUCIÓN EN EL NIVEL DE PROFESIONALIZACIÓN, POR EL CONTRARIO, BUSCAN QUE LOS REQUISITOS SEAN CLAROS OBJETIVOS Y CONGRUENTES, CON LAS FUNCIONES DE CADA CARGO, PRIVILEGIANDO EN TODO MOMENTO, LA IDONEIDAD, EL MERITO Y LA CAPACIDAD DE QUIENES ASPIREN A OCUPAR ESTOS ESPACIOS. Y NADA MÁS DECIR QUE BUENO, SI YO ESTOY DE ACUERDO CON LLEVAR A CABO UNA VOTACIÓN DIFERENCIADA, EN LA PROPUESTA DE LA CONSEJERA, DE LA CONSEJERA ELIZABETH MARTÍNEZ, YA QUE NO, NO ESTOY DEL TODO DE ACUERDO CON ELLO, YO CREO QUE HAY GENTE MUY VALIOSA QUE TIENE CAPACIDAD DE ADAPTARSE A LAS DIFERENTES CIRCUNSTANCIAS, CUANDO YA ADQUIRIÓ UNA EXPERIENCIA QUE PUDIERA SER DE LA RAMA ADMINISTRATIVA Y/O DE VERTER SUS CONOCIMIENTOS Y SUS HABILIDADES A EL ÁMBITO ELECTORAL. Y BUENO, NADA MÁS PARA REDONDEAR, CREO QUE EN EL PAÍS HAY MUY POCA GENTE QUE SE ESTE DESARROLLANDO Y ADQUIRIENDO EXPERIENCIA EN EL ÁMBITO ELECTORAL, Y POR ESO CREO QUE SE PUEDE COMPLICAR EN UN MOMENTO DADO EL PODER ELEGIR A LA PERSONA IDÓNEA Y CAPAZ, PARA UN PUESTO EN ESPECIFICO. Y LO HEMOS VIVIDO, ES UNA EXPERIENCIA, (TODAVÍA TENGO UN MINUTO), ES UNA EXPERIENCIA QUE HEMOS VIVIDO, YA QUE ALGUNA VEZ, SE HA NOMBRADO DIRECTORES QUE NO HAN PODIDO DEMOSTRAR 5 AÑOS DE EXPERIENCIA EN EL ÁMBITO ELECTORAL, SIN EMBARGO, PUES HAN REALIZADO UN GRAN, UN GRAN TRABAJO. ENTONCES, BUENO, LO DEJO… LO DEJO AHÍ. Y ABRIRÍAMOS UNA TERCERA RONDA DE PARTICIPACIONES.” EL LICENCIADO JOSÉ ANTONIO BARENQUE VÁZQUEZ, DIRECTOR EJECUTIVO DE ORGANIZACIÓN Y PARTIDOS POLÍTICOS, EN FUNCIONES DE SECRETARIO EJECUTIVO, EN USO DE LA PALABRA: “SE APUNTA LA CONSEJERA ELIZABETH MARTÍNEZ. Y NADIE MÁS CONSEJERA PRESIDENTA.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “ADELANTE CONSEJERA ELIZABETH MARTÍNEZ.” LA CONSEJERA ESTATAL ELECTORAL, MTRA. ELIZABETH MARTÍNEZ GUTIÉRREZ, EN USO DE LA PALABRA: “GRACIAS CONSEJERA PRESIDENTA. BUENO YO TENGO MIS APRECIACIONES. MUY PARTICULARES POR CUANTO A LA EXPERIENCIA EN MATERIA ELECTORAL. ME PARECE QUE SOMOS UN ÓRGANO ESPECIALIZADO, Y COMO UN ÓRGANO ESPECIALIZADO DEBEMOS DE TENER GENTE ESPECIALIZADA EN LA MATERIA, LA CUAL NO PUEDE SER… VERSE SUPLANTADA POR ÚNICAMENTE UNA EXPERIENCIA EN SERVICIO PÚBLICO Y NO CREO HAYAMOS TENIENDO CON TODO RESPECTO DIRECCIONES, QUE NO TENGAN EL CUMPLIMIENTO DE ESTE… DE ESTE CATÁLOGO, PORQUE TAL CUAL LAS NOMBRAMOS Y HEMOS SIDO CUIDADOSOS PARA NOMBRARLAS, Y SI HAN TENIDO AL MENOS LOS AÑOS DE EXPERIENCIA. QUE NO HAYAN SIDO AQUÍ ES OTRA COSA. EL TEMA ES QUE SE VIVIERON DIRECCIONES QUE TUVIERON EXPERIENCIA INCLUSO EN LA MATERIA JURÍDICA ELECTORAL. ENTONCES, SÍ HAN CUMPLIDO CON ESTE TIPO DE SITUACIONES. POR OTRO CASO… POR OTRA PARTE LE DIGO PARA QUE NO SE QUEDE… EN EL AMBIENTE ESTA IDEA, PORQUE HEMOS CUMPLIDO EFECTIVAMENTE CON ESTE CATÁLOGO DE CARGOS Y PUESTOS. Y POR CUANTO A LA EXPERIENCIA, YO INSISTIR, NO VOTARÍA EN CONTRA TOTALMENTE ESTA SUPLENCIA DE SERVICIO PÚBLICO, PORQUE NO TIENE NINGUNA ESPECIALIDAD EN LA MATERIA ELECTORAL Y COMENTAR QUE HARÍA UNA… EN ESPECÍFICO EN LA DE COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL, SUGIERO EN CONOCIMIENTOS EN MATERIA DE COMUNICACIÓN SOCIAL, DICE: “Y ELECTORAL”, ENTONCES, BUENO: “ELECTORAL DE PERIODISMO”, ESO ES MUY

DIFÍCIL, ESO SÍ ES BASTANTE COMPLEJO Y YO ELIMINARÍA ESA PARTE, ENTONCES, NO SÉ SI ESTÉN DE CONFORMIDAD. PERO POR OTRO LADO, POR CUANTO A LO QUE REFIERE EL CONSEJERO ADRIÁN MONTESSORO Y PARA NO TRANSGREDIR INCLUSO LAS PROPIAS NORMAS EMANADAS DEL INE, NO PONER PRECISAMENTE ESAS… ESE CATÁLOGO DE CARGOS Y PUESTOS DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL, QUE COINCIDO, SI SON EMITIDAS POR ESTAS ACTIVIDADES POR EL INE Y NO PUDIÉRAMOS APROBARLAS, QUIZÁ ÚNICAMENTE PONERLAS COMO MENCIÓN Y AL MOMENTO DE DENTRO DEL ACUERDO SER MUY ESPECÍFICOS, QUE EFECTIVAMENTE ESTAS SON DELIMITADAS POR EL INE Y QUE NO LAS ESTAMOS CAMBIANDO, MODIFICANDO EN ESTE ACUERDO, QUE ÚNICAMENTE SE HACEN O SE REPRODUCEN CONFORME A ESTE CATÁLOGO NACIONAL DE ESTE SERVICIO PROFESIONAL. Y COMENTAR QUE HAGAMOS UN APARTADO EN EL ACUERDO RESPECTIVO DE DECIR QUE ÚNICAMENTE SE INTEGRAN A NUESTRO CATÁLOGO, PERO PUES QUE ESAS NO LAS ESTAMOS APROBANDO TAL CUAL, SOLAMENTE LAS ESTAMOS ENUNCIANDO… DÉJENME VER PORQUE... SERÍA CUANTO NADA MÁS.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “OK, BUENO CON ESTA PARTICIPACIÓN, AGOTAMOS LAS RONDAS DE PARTICIPACIÓN, ENTONCES, BUENO PUES VOY A PROPONER UNA VOTACIÓN DIFERENCIADA, EN PRIMERA INSTANCIA, SE SOLICITARÍA MANIFESTAR LA APROBACIÓN DEL ACUERDO EN LO GENERAL Y POSTERIORMENTE PONDRÍAMOS A CONSIDERACIÓN EL INCLUIR DENTRO DE TODAS LAS CEDULAS LA PROPUESTA REALIZADA POR PARTE DEL CONSEJERO VÍCTOR SALGADO. SÍ, ADELANTE CONSEJERO.” EL CONSEJERO ESTATAL ELECTORAL, ING. VÍCTOR MANUEL SALGADO MARTÍNEZ, EN USO DE LA PALABRA: “GRACIAS CONSEJERA PRESIDENTA. SI ME LO PERMITE… DE ACUERDO A LO QUE ESCUCHÉ POR PARTE DE MIS COMPAÑERAS CONSEJERAS Y CONSEJEROS, LA ÚNICA DISCREPANCIA RESPECTO DE LAS OBSERVACIONES ES LOS 3 AÑOS DE EN MATERIA ELECTORAL O ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS. YO CREO QUE SERÍA LA ÚNICA DIFERENCIACIÓN. ENTIENDO QUE RESPECTO A LA TEMPORALIDAD ESTAMOS AVANZANDO TODOS, BUENO, QUIENES CAMINAMOS CON EL ACUERDO, MOTIVO POR EL CUAL CREO YO QUE ESA PUDIERA ENTRAR EN LA APROBACIÓN EN LO GENERAL Y ÚNICAMENTE PONER EN LO PARTICULAR, CREO YO, QUE SERÍA MATERIA ELECTORAL Y ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS O SEA QUITAR, O SEA, SUMARLO, NO DIFERENCIARLO, ENTIENDO YO, ESA SERÍA LA VOTACIÓN DIFERENCIADA. ES CUANTO. MUCHAS GRACIAS.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “CONSEJERA, CONSEJERA ELIZABETH MARTÍNEZ, PARECE UNA MOCIÓN PARA USTED, ¿QUISIERA CONTESTAR?” LA CONSEJERA ESTATAL ELECTORAL, MTRA. ELIZABETH MARTÍNEZ GUTIÉRREZ, EN USO DE LA PALABRA: “GRACIAS. SÍ, YO PRECISAMENTE CON ESTA “O” ES QUE PARECIERA QUE BUENO… NO PARECIERA, ESTARÍAMOS DICTAMINANDO QUE ESAS ÁREAS DE DIRECCIÓN PUDIERAN TENER PRECISAMENTE ÚNICAMENTE 3 AÑOS DE COINCIDO CON LA TEMPORALIDAD, PUEDEN SER 3 AÑOS POR CUANTO EXPERIENCIA, PERO OBLIGATORIAMENTE EXPERIENCIA EN MATERIA ELECTORAL. SOMOS UN ÓRGANO ESPECIALIZADO, LO VUELVO A RECALCAR Y ME PARECE QUE EN CASO DE DIRECCIONES SÍ ESTAMOS OBLIGADOS A PONER A GENTE QUE TENGA EXPERIENCIA EN MATERIA ELECTORAL. SI BIEN ES CIERTO, COMO LO REFERÍA HACE UN MOMENTO, NO TODAS LAS DIRECCIONES LA HAN TENIDO DIRECTAMENTE AQUÍ, PERO LA HAN TENIDO EN OTROS ENTES, INCLUSO INE, ESTE TRIBUNALES ELECTORALES, SALAS REGIONALES. ENTONCES, PARA MÍ

ES UN REQUISITO SINE QUA NON LA EXPERIENCIA EN MATERIA ELECTORAL. POR MI PARTE ES CUANTO.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “BIEN, YO NADA MÁS COMENTAR, QUE NO, NO ESTOY DE ACUERDO, SIN EMBARGO, BUENO, PUES VOTARÍA A FAVOR LA PROPUESTA Y EMITIRÍA UN VOTO CONCURRENTE AL RESPECTO. BIEN… BIEN, AHORA SÍ AGOTADAS LAS RONDAS EN CUANTO A LA VOTACIÓN, IRÍAMOS POR UNA VOTACIÓN EN LO GENERAL, INCLUYENDO TODAS LAS OBSERVACIONES, A EXCEPCIÓN DE LA PARTE DE LA… DE LA EXPERIENCIA SOLICITADA QUE EN LA QUE TODOS ESTAMOS DE ACUERDO CON LOS 3 AÑOS, LO ÚNICO QUE SE PONDRÍA A CONSIDERACIÓN ES EXCLUSIVAMENTE SOLICITAR MATERIA ELECTORAL O PODER SOLICITAR MATERIA ELECTORAL O EXPERIENCIA EN MATERIA ELECTORAL O ADMINISTRATIVA. ENTONCES, BUENO, EN PRIMER TÉRMINO PONGO A SU CONSIDERACIÓN, EL PROYECTO DE ACUERDO ASENTADO EN EL NUMERAL 3 EN LO GENERAL, INCLUYENDO LAS OBSERVACIONES REALIZADAS POR PARTE DE LA CONSEJERA ROSARIO MONTES, EL CONSEJERO VÍCTOR SALGADO, EL CONSEJERO PEDRO ALVARADO, LA CONSEJERA ELIZABETH MARTÍNEZ Y LA DE LA VOZ. SI ESTÁN POR LA AFIRMATIVA, SÍRVANSE MANIFESTARLO, POR FAVOR.” EL CONSEJERO ESTATAL ELECTORAL, MTRO. PEDRO GREGORIO ALVARADO RAMOS, EN USO DE LA PALABRA: “A FAVOR.” EL LICENCIADO JOSÉ ANTONIO BARENQUE VÁZQUEZ, DIRECTOR EJECUTIVO DE ORGANIZACIÓN Y PARTIDOS POLÍTICOS, EN FUNCIONES DE SECRETARIO EJECUTIVO, EN USO DE LA PALABRA: “LE INFORMO CONSEJERA PRESIDENTA, QUE **EL PROYECTO DE ACUERDO SE APRUEBA EN LO GENERAL. ES APROBADO EN LO GENERAL POR MAYORÍA DE 5 VOTOS, SIENDO LAS 14 HORAS CON 16 MINUTOS, DEL DÍA 20 DE AGOSTO DEL 2026. CON LOS VOTOS EN CONTRA DEL CONSEJERO ADRIÁN MONTESSORO CASTILLO Y LA CONSEJERA MAYTE CASALEZ Y CON LAS OBSERVACIONES REALIZADAS POR USTED, CONSEJERA PRESIDENTA, EL CONSEJERO PEDRO ALVARADO, LA CONSEJERA ELIZABETH MARTÍNEZ, LA CONSEJERA MARÍA DEL ROSARIO MONTÉS ÁLVAREZ Y EL INGENIERO VÍCTOR SALGADO MARTÍNEZ.**” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “A CONTINUACIÓN, PONDRÍA A SU CONSIDERACIÓN EL HECHO DE QUE EN TODAS LAS CÉDULAS QUE SE ESTÁN PRESENTANDO, EN LA SOLICITUD DE LA EXPERIENCIA PREVIA ADQUIRIDA EN LA QUE TODOS ESTAMOS DE ACUERDO QUE SE INCLUYA QUE CAMBIE DE 5 A 3 AÑOS. Y NADA MÁS LO QUE SE PONE A CONSIDERACIÓN ES QUE DIGA: “MATERIA… EXPERIENCIA EN MATERIA ELECTORAL O EN EL ÁMBITO ADMINISTRATIVO… EN ADMINISTRACIÓN PÚBLICA”. ¿DE ACUERDO? ESO SE PONE A CONSIDERACIÓN. ENTONCES, NO SÉ SI ALGUIEN QUISIERA INTERVENIR EN ALGUNA RONDA DE PARTICIPACIÓN.” EL LICENCIADO JOSÉ ANTONIO BARENQUE VÁZQUEZ, DIRECTOR EJECUTIVO DE ORGANIZACIÓN Y PARTIDOS POLÍTICOS, EN FUNCIONES DE SECRETARIO EJECUTIVO, EN USO DE LA PALABRA: “EL CONSEJERO VÍCTOR SALGADO Y EL CONSEJERO ADRIÁN MONTESSORO, SE ANOTAN EN ESTA RONDA. Y LA CONSEJERA MAYTE CASALEZ.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “PERO USTEDES YA VOTARON EN CONTRA. SÍ, CONSEJERO VÍCTOR SALGADO, ADELANTE.” EL CONSEJERO ESTATAL ELECTORAL, ING. VÍCTOR MANUEL SALGADO MARTÍNEZ, EN USO DE LA PALABRA: “GRACIAS CONSEJERA PRESIDENTA. PUES ÚNICAMENTE PARA VERTER ALGUNAS REFLEXIONES DEL POR QUÉ LA PROPUESTA QUE SE PRESENTA EN ESTE MOMENTO. EN PRIMERA INSTANCIA, EN EFECTO, COMO BIEN LO COMENTA LA CONSEJERA ELIZABETH MARTÍNEZ, UN SOMOS UN ENTE

ESPECIALIZADO EN TEMAS ELECTORALES, SIN EMBARGO, EL HECHO DE QUE SE SUME GENTE DE FUERA NO QUIERE DECIR QUE PROPIAMENTE NO CUENTEN CON LA ESPECIALIZACIÓN, PARTICULARMENTE EN LO QUE LAS ATRIBUCIONES DE LAS DIRECCIONES TIENEN. ES IMPORTANTE RECORDAR QUE UN DIRECTOR PUES SE ENCARGA JUSTAMENTE DE ESO, DE DIRIGIR UN ÁREA, GENERAR LAS ESTRATEGIAS AL INTERIOR DE ESA ÁREA PARA QUE EL ÁREA CUMPLA LOS OBJETIVOS PARA LOS CUALES FUE DISEÑADA, LOS OBJETIVOS Y LAS METAS. OBJETIVOS Y METAS QUE NO LAS CONSTRUYE ÚNICAMENTE EL DIRECTOR, SE CONSTRUYEN EN EL ÁMBITO GRUPAL DE LA DIRECCIÓN, SE CONSTRUYEN EN EL ÁMBITO GRUPAL DE TODO EL INSTITUTO Y SE CONSTRUYEN CON LAS INDICACIONES Y LAS LÍNEAS DE ACCIÓN QUE PRESENTA ESTE CONSEJO ELECTORAL. LO QUE SÍ PUEDE DELIMITAR EL TRABAJO DE UN DIRECTOR ES JUSTAMENTE SU GRADO DE CUMPLIMIENTO, RESPECTO A LAS METAS QUE SE TIENEN PLANTEADAS, LAS DINÁMICAS QUE MANEJA, LAS FORMAS DE TRABAJAR QUE PERMITAN UNA ADECUADA INTEGRACIÓN DE SU GRUPO DE TRABAJO Y CON ELLO, DAR MEJORES RESULTADOS. QUE AL FINAL LO QUE SE ESPERA DE TODAS Y TODOS ES LA GENERACIÓN DE RESULTADOS PARA CUMPLIR LOS OBJETIVOS QUE SE SEÑALAN PARA ESE INSTITUTO, QUE ES FOMENTAR LA VIDA DEMOCRÁTICA EN EL ESTADO DE MORELOS. ES TAMBIÉN IMPORTANTE SEÑALAR, QUE EXISTE UN TÉRMINO QUE SE LLAMA “CEGUERA DE TALLER”, ESTE TÉRMINO SEÑALA QUE CUANDO NOSOTROS HEMOS HECHO ALGO DE LA MISMA MANERA SIEMPRE, CREEMOS QUE ES LA ÚNICA Y MEJOR FORMA DE HACERLO. POR ELLO QUE SE PUDIERA CONTAR CON LA OPCIÓN DE QUE GENTE QUE SE HA DESARROLLADO EN OTROS ÁMBITOS Y HA DESARROLLADO ESTRATEGIAS QUE LE HAN PERMITIDO MAXIMIZAR SUS RESULTADOS PUDIERAN IMPLEMENTARSE EN ESE INSTITUTO. ELLO NO QUITA LA ESPECIALIZACIÓN, INSISTO, QUE ESTE INSTITUTO TIENE O DEBE DE TENER RESPECTO A SU A ATRIBUCIONES Y COMPETENCIAS. DE AHÍ NACE ESTA MOTIVACIÓN RESPECTO A LA PROPUESTA QUE SE PRESENTA. INSISTO, ADEMÁS DE ELLO, ESTO QUEDA SUPEDITADO, POR SUPUESTO, A LO QUE LA ESTABLECEN LA NORMATIVIDAD, EL REGLAMENTO DE ELECCIONES Y LA VOTACIÓN O LA CONSIDERACIÓN DE CADA UNA DE LAS CONSEJERÍAS RESPECTO A LAS PROPUESTAS QUE SE HACEN. ÚNICAMENTE DA APERTURA A ELLO, PERO JUSTAMENTE ESA APERTURA SEÑALA EL ESPACIO PARA GENERAR EL DEBATE RESPECTO A QUIENES PUDIERAN CUMPLIR CON EN EL, EN ESTE CASO, LA EXPERIENCIA SOLICITADA. COMO YA BIEN SE COMENTÓ… EN LA MATERIA ELECTORAL ES MUY, ES MUY ESPECÍFICA, NO ES TAN AMPLIA SI LO SEÑALAMOS DE UNA MANERA MUY PARTICULAR, MOTIVO POR EL CUAL, JUSTAMENTE HACE TIEMPO CUANDO ESTÁBAMOS DEBATIENDO EL TEMA DE LA DIRECCIÓN DE CAPACITACIÓN, INCLUSO SE COMENTÓ DE ABRIRLO, ABRIR UNA CONVOCATORIA AL PÚBLICO, PUES BUENO, CREO YO QUE PARTE DE PARTE DE ESA CONGRUENCIA DE QUE SE QUE SE COMENTÓ DE ABRIRLO AL PÚBLICO ES QUE PUES, EN NUESTROS PROPIOS DOCUMENTOS, CONTEMOS CON ESA OPCIÓN. NO ES UN IMPERATIVO, ES IMPORTANTE SEÑALARLO, ES UNA OPCIÓN MÁS QUE SE ABRE PARA QUE PODAMOS NOSOTROS TENER UN MAYOR ABANICO DE OPCIONES RESPECTO DE LAS PERSONAS O POSIBLES CANDIDATOS QUE PUEDAN ABONAR O QUE PUEDAN INCLUSO REFRESCAR LAS ACTIVIDADES Y LAS ESTRATEGIAS QUE SE PRESENTAN ENCAMINADAS AL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS ELECTORALES. DE MANERA MUY ABSTRACTA, POR EJEMPLO: EL ÁREA DE ADMINISTRACIÓN. EL ÁREA DE ADMINISTRACIÓN REALIZA TEMAS QUE DE MANERA MUY PRAGMÁTICA SON

TEMAS DE ADMINISTRACIÓN QUE SE REALIZAN EN TODAS LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS, TODAS TIENEN QUE ATENDER A NORMATIVIDADES MUY PARTICULARES, POR ELLO, LA PROPUESTA. EN EL ÁMBITO DE CAPACITACIÓN. EL ÁMBITO DE CAPACITACIÓN TIENE DISTINTAS LÍNEAS DE TRABAJO, PERO TODAS ELLAS VAN ENCAMINADAS CON BASE A ESTRATEGIAS, CON BASE A CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS, CON BASE AL CUMPLIMIENTO DE METAS QUE ESTE INSTITUTO VAYA DISEÑANDO CON BASE EN SUS ATRIBUCIONES O CON BASE EN LO MANDATADO POR OTROS ÓRGANOS JURISDICCIONALES. Y POR ÚLTIMO, EL ÁREA DE ORGANIZACIÓN, PUES SIENDO MUY PRAGMÁTICOS AL RESPECTO, ORGANIZAR ES ESO: "ORGANIZAR", LAS DINÁMICAS MEDIANTE LAS CUALES LO VAS A HACER, ESO TÚ LO VAS DEFINIENDO, PERO EN DE MANERA MUY PRAGMÁTICA LA PALABRA LO DICE: "ORGANIZAR". ES CIERTO, PUDIERA SER UN ANÁLISIS MUY SIMPLISTA, PERO SIENDO JUSTAMENTE PRAGMÁTICOS AL RESPECTO, ES DE LA IDEA DE GENERAR ESE ESPACIO PARA EL DEBATE DE POSIBLES CANDIDATOS QUE EN SU MOMENTO PUEDAN OCUPAR ESOS ESPACIOS. ESO SIN DEMEDIAR, INSISTO, COMO AHORA SE TIENE EN LA DIRECCIÓN DE CAPACITACIÓN, EL PERSONAL QUE ESTE MISMO INSTITUTO PREPARA Y QUE POSTERIORMENTE VA ACCEDIENDO A OTROS ESPACIOS, COMO EN SU MOMENTO JUSTO MI COMPAÑERA CONSEJERA ROSARIO MONTES O AHORA NUESTRA DIRECTORA DE CAPACITACIÓN O EN SU MOMENTO NUESTRA PROPIA DIRECTORA JURÍDICA. INSISTO, ES ÚNICAMENTE, PARA ABRIR ESA OPORTUNIDAD DEL ANÁLISIS Y SER CONGRUENTES CON LO QUE SE COMENTÓ RESPECTO A ABRIR LA CONVOCATORIA A LA CIUDADANÍA RESPECTO A LOS ESPACIOS DE ESTE INSTITUTO. SERÍA CUANTO DE MI PARTE. MUCHAS GRACIAS." LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: "MUCHAS GRACIAS CONSEJERO VÍCTOR SALGADO. Y CEDERÍA EL USO DE LA VOZ AL CONSEJERO ADRIÁN MONTESSORO." EL CONSEJERO ESTATAL ELECTORAL, M. EN D. ADRIÁN MONTESSORO CASTILLO, EN USO DE LA PALABRA: "GRACIAS PRESIDENTA. YO SOLAMENTE MANIFESTAR QUE DERIVADO DE MI VOTO EN CONTRA EN LO GENERAL DEL CATÁLOGO, YA APROBADO POR MAYORÍA, NATURALMENTE NO PARTICIPARÍA EN LA VOTACIÓN DIFERENCIADA POR OBVIAS RAZONES, ASÍ LO HE SOSTENIDO, AUNQUE REALMENTE LA DECISIÓN YA COLEGIADA MAYORITARIA ES UNA DETERMINACIÓN VINCULANTE, DESDE LUEGO. SIN EMBARGO, NO LO HEMOS AÚN ASÍ PLASMADO EN NUESTROS REGLAMENTOS, PERO DESDE LUEGO ESTE MUY INTERESANTE EL DEBATE Y… PERO LAMENTABLEMENTE EN ESTE PUNTO NO PODRÍA VOTAR EN LA VOTACIÓN DIFERENCIADA. MUCHAS GRACIAS." LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: "GRACIAS CONSEJERO ADRIÁN MONTESSORO. Y CEDERÍA EL USO DE LA VOZ A LA CONSEJERA MAYTE CASALEZ. ADELANTE, POR FAVOR." LA CONSEJERA ESTATAL ELECTORAL, MTRA. MAYTE CASALEZ CAMPOS, EN USO DE LA PALABRA: "GRACIAS CONSEJERA PRESIDENTA. PUES EN LOS MISMOS TÉRMINOS DEL CONSEJERO ADRIÁN MONTESSORO, TODA VEZ QUE EN LO GENERAL VOTÉ EN CONTRA, EN ESTA OCASIÓN NO PODRÍA ESTAR PARTICIPANDO DE LA VOTACIÓN DIFERENCIADA. GRACIAS PRESIDENTA." LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: "GRACIAS CONSEJERA MAYTE CASALEZ. ABRIMOS UNA SEGUNDA RONDA DE PARTICIPACIONES." EL LICENCIADO JOSÉ ANTONIO BARENQUE VÁZQUEZ, DIRECTOR EJECUTIVO DE ORGANIZACIÓN Y PARTIDOS POLÍTICOS, EN FUNCIONES DE SECRETARIO EJECUTIVO, EN USO DE LA PALABRA: "SE INSCRIBE USTED, CONSEJERA PRESIDENTA, ASÍ COMO LA CONSEJERA ELIZABETH MARTÍNEZ." LA

CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “ADELANTE, CONSEJERA ELIZABETH MARTÍNEZ.” LA CONSEJERA ESTATAL ELECTORAL, MTRA. ELIZABETH MARTÍNEZ GUTIÉRREZ, EN USO DE LA PALABRA: “GRACIAS CONSEJERA PRESIDENTA. YO AGRADEZCO E INSISTO, MANTENGO MI POSICIÓN, PORQUE SI BIEN ES CIERTO ESTE CONSEJO ESTATAL ELECTORAL, PUES ES UN CONSEJO INCLUSO CIUDADANO, QUE ESTÁ CONFORMADO POR VARIOS PERFILES DE DIFERENTE TIPO, SIN EMBARGO, TAMBIÉN HEMOS TENIDO EXPERIENCIA EN MATERIA ELECTORAL. INSISTO, ES UN REQUISITO SINE QUA NON, PORQUE AUNQUE LA CONSEJERA ROSARIO SEA CONTADORA, PUES HA TENIDO VARIAS EXPERIENCIAS EN MATERIA ELECTORAL. EL CONSEJERO VÍCTOR, SUPONGO, ACREDITÓ TAMBIÉN EN EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL ESTA EXPERIENCIA, PORQUE ASÍ FUE. NO ME OPONGO A QUE LA DIVERSIDAD DE PERFILES ENTREN, INCLUSO SÍ, EFECTIVAMENTE, YO HICE MENCIÓN DE UNA CONVOCATORIA ABIERTA, PERO ESTA CONVOCATORIA ABIERTA, EFECTIVAMENTE, INCLUIRÍA UN REQUISITO SINE QUA NON, QUE ES LA EXPERIENCIA EN MATERIA ELECTORAL. HOY EN DÍA TENEMOS UNA ESCUELA JUDICIAL QUE PROPORCIONA PRECISAMENTE ESTE DIVERSOS CURSOS, MAESTRÍAS, DOCTORADOS Y QUIZÁS EFECTIVAMENTE NO ES GENTE QUE ESTÉ LABORANDO DENTRO DEL ÁREA ELECTORAL, PERO TIENE ESA ESPECIALIZACIÓN. ENTONCES, YO VERÍA DEMASIADO ARRIESGADO, INCLUSO PONDRÍA EN PUNTOS ROJOS EL APROBAR DIRECCIONES QUE NO TENGAN UN GRADO DE ESPECIALIDAD EN MATERIA ELECTORAL. ME PARECE INCLUSO ARRIESGADO, COMO LO REFIERO, Y DE ALERTAS, PORQUE PUDIÉRAMOS TRAER, SÍ, ALGUIEN MUY IMPORTANTE DE LA… DE ALGÚN OTRO LADO, PERO QUE NO TENGA NI IDEA DE CÓMO DIRIGIR PARTE DE SUS DIRECCIONES, NI INCLUSO IDEA DE QUÉ SE REALICE EN MATERIA ELECTORAL. ENTONCES, YO NO ES QUE ME OPONGA A QUE NUEVOS PERFILES LLEGAN, NO ES ASÍ, INCLUSO LO HE COMENTADO DE CONVOCATORIAS ABIERTAS, SIEMPRE Y CUANDO TENGAN UN GRADO DE ESPECIALIZACIÓN. LAS ÁREAS TÉCNICAS SON ESO, TÉCNICAS, NOSOTROS SOMOS UN CONSEJO GENERAL Y ESTAMOS… SOMOS UN CONSEJO CIUDADANO, PERO LAS ÁREAS TÉCNICAS SON LAS QUE NOS GENERAN TODOS ESOS TIPOS DE ACUERDO Y POR SUPUESTO QUE A JUICIO DE LA DE LA VOZ, ES NECESARIO QUE CUENTEN CON ESTE TIPO DE CONOCIMIENTOS. ENTONCES, YO MANTENGO, INCLUSO PONGO EN EL RADAR DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS ESTA SITUACIÓN, SI QUIEREN DIRECCIONES QUE NO TENGAN UN GRADO DE ESPECIALIDAD, QUE SEA POR EJEMPLO EL DIRECTOR DE PRESUPUESTO DE UN ÁREA, QUE NO TIENE NADA QUE VER EN LA MATERIA ELECTORAL, NO VA A SABER ORGANIZAR O PONER LOS CONSEJOS DISTRITALES, PORQUE NI IDEA VA A TENER. POR MI PARTE ES CUANTO. MUCHAS GRACIAS.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS CONSEJERA, CONSEJERA ELIZABETH MARTÍNEZ. Y BUENO, YO EN EL USO DE LA VOZ, LO PRIMERO, LO QUE MÁS ME PREOCUPA ES QUE USTED LO HAYA PUESTO COMO FOCO ROJO. ES ESTE… ES REALMENTE… ES REALMENTE PREOCUPANTE… ES UNA ACTITUD… ES UNA ACTITUD MUY FUERTE, UN COMENTARIO MUY FUERTE AL RESPECTO… AL RESPECTO DE LO QUE SE ESTÁ PROPONIENDO. POR UN LADO, TAMBIÉN QUIERO DECIR QUE TAMBIÉN ES PROPUESTA DE USTED, QUE SOMOS UN ORGANISMO ESPECIALIZADO. SÍ, SI SOMOS UN ENTE ESPECIALIZADO EN LA ORGANIZACIÓN DE ELECCIONES, CONSULTAS Y DEMÁS. SIN EMBARGO, NO HAY QUE PERDER DE VISTA QUE TAMBIÉN SOMOS UN ORGANISMO OPERATIVO, SOMOS ESPECIALIZADOS, PERO A TRAVÉS DEL

HACER, NO A TRAVÉS DEL SER. NO INTERPRETAMOS LEYES, SIMPLEMENTE APLICAMOS Y DIRIGIMOS. ENTONCES, EN ESE ÁMBITO, PUES ESTÁ LA OPORTUNIDAD DE ABRIR LOS ESPACIOS A OTRO TIPO DE PERFILES. NO QUIERO DEJAR DE LADO, EL DECIR QUE UNA DE LAS ACTIVIDADES QUE NOSOTROS ESTAMOS REALIZANDO CONSTANTEMENTE ADENTRO DEL INSTITUTO, ES LA CAPACITACIÓN. Y LA CAPACITACIÓN, NO SOLO HACIA EL EXTERIOR, SINO TAMBIÉN HACIA EL INTERIOR. Y BUENO, POR ÚLTIMO DECIR DE TENER LA… NO ES POR ÚLTIMO, PORQUE TODAVÍA VOY A DECIR OTRA COSA. DE TENER LA OPORTUNIDAD DE TENER UNA GRAN PERSONA PARA PODER DIRIGIR EN UN MOMENTO DADO ALGUNA DE LAS ÁREAS OPERATIVAS, PUES, POR EL SIMPLE HECHO DE SER UNA GRAN PERSONA CON CAPACIDAD DE DIRIGIR, PUES TAMBIÉN ME QUEDA CLARO QUE SERÁ UNA GRAN PERSONA PARA CAPACITARSE Y PARA ADQUIRIR LOS CONOCIMIENTOS MÍNIMOS NECESARIOS. EN MATERIA ELECTORAL PARA PODER EJECUTAR SU FUNCIÓN. Y BUENO, CREO QUE POR… SÍ FUE LA ÚLTIMA, LA ÚLTIMA INTERVENCIÓN. ¡AH! NO, EL ÚLTIMO PUNTO DEL CUAL QUIERO HACER MENCIÓN ES EL HECHO DE QUE LAS DIRECCIONES Y SOBRE TODO EN EL CASO DE LAS DIRECCIONES EJECUTIVAS, ESTAS ENTRAN A VOTACIÓN, SE PONEN A CONSIDERACIÓN DE LAS CONSEJERAS Y LOS CONSEJEROS. ENTONCES, SÍ, EN UN MOMENTO DADO, HUBIERA LA OPORTUNIDAD DE PODER ATRAER A UNA PERSONA QUE NO CUMPLA CON LOS 3 AÑOS, DENTRO DEL ÁMBITO DENTRO DEL ÁMBITO ELECTORAL, SIN EMBARGO, DEMUESTRA SU CAPACIDAD PARA ADQUIRIR AQUELLOS CONOCIMIENTOS NECESARIOS PARA PODER TRABAJAR AQUÍ EN EL IMPEPAC. ES UNA DECISIÓN, QUE FINALMENTE SE PODRÍA DECIDIR ENTRE LAS CONSEJERAS Y CONSEJEROS, EN DONDE ESO ESTÁ ESTABLECIDO EN EL REGLAMENTO, NO SOLO EN EL REGLAMENTO DEL IMPEPAC, SINO TAMBIÉN EN EL REGLAMENTO DE EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, EN EL REGLAMENTO DE ELECCIONES. ENTONCES, BUENO, FINALMENTE NO ES UNA DECISIÓN UNILATERAL LA CONTRATACIÓN DE ESTE PERSONAL Y SIMPLEMENTE, ES ABRIR OPORTUNIDADES A DIFERENTES PERFILES QUE PODRÍAN ABONAR DE MANERA MUY POSITIVA PARA EL CRECIMIENTO Y LA EJECUCIÓN DE LAS FUNCIONES QUE TENEMOS QUE REALIZAR. ES CUANTO DE MI PARTE. Y ABRIRÍA UNA TERCERA RONDA DE PARTICIPACIONES.” EL LICENCIADO JOSÉ ANTONIO BARENQUE VÁZQUEZ, DIRECTOR EJECUTIVO DE ORGANIZACIÓN Y PARTIDOS POLÍTICOS, EN FUNCIONES DE SECRETARIO EJECUTIVO, EN USO DE LA PALABRA: “SE ANOTA LA REPRESENTACIÓN DEL PARTIDO DE ACCIÓN NACIONAL Y EL CONSEJERO VÍCTOR SALGADO, ASÍ COMO EL MAESTRO PEDRO ALVARADO. NADIE MÁS.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “GRACIAS LICENCIADO ERICK URIEL. ADELANTE, POR FAVOR.” EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, EN USO DE LA PALABRA: “GRACIAS. BUENAS TARDES. CON SU VENIA, A MÍ SÍ ME PARECE QUE ESTE TEMA DEBERÍA TENER UNA RECONSIDERACIÓN SOBRE EL CRITERIO, SEÑORES CONSEJEROS, SEÑORAS CONSEJERAS, POR ESTA SITUACIÓN DEL TEMA DE ESPECIALIDAD. ESTAMOS A UNOS DÍAS DE INICIAR EL PROCESO ELECTORAL Y ME PARECE QUE ÁREAS IMPORTANTES COMO EL ÁREA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL, LA DIRECCIÓN JURÍDICA, SON ESTE EN ESTA PARTE ÁREAS IMPORTANTÍSIMAS DE ESTE INSTITUTO QUE NO PUEDE ABRIRSE A UNA CUESTIÓN DE UN TEMA DE PERSONAS QUE TENGAN SÍ UNA CIERTA EXPERIENCIA EN ÁREA ADMINISTRATIVA, PERO EN UNA CUESTIÓN ELECTORAL, CARGAR CON UNA ELECCIÓN, LO HEMOS VIVIDO EN PROCESOS ANTERIORES, SE HAN MOVIDO FUNCIONARIOS INCLUSIVE QUE TIENEN CIERTA

NOCIÓN EN ÓRGANOS JURISDICCIONALES, EN ESTE… EN OTRAS ÁREAS ADMINISTRATIVAS ELECTORALES, PERO CARGAR CON UN PROCESO ELECTORAL, COMO EL QUE VIENE EN PUERTA, REQUIERE UNA ESPECIALIZACIÓN TÉCNICA Y ME PARECE QUE ESTE FOCO QUE SEÑALA LA CONSEJERA, SÍ ES UN TEMA… PUES DECIRLO EN ESAS LETRAS "UN FOCO ROJO", NO ME PARECE QUE SEA EXAGERADO, PORQUE SI FUERA OTRO TIPO DE PERFIL, PERO SOBRE EL TEMA QUE SE VA A CARGAR EN HOMBROS EN LO QUE VIENEN ADELANTE, CREO QUE ESTA PARTE SÍ NO DEBERÍA APERTURARSE EN ESE CRITERIO, SOBRE UN TEMA DE NO CONTAR CON ESPECIALIZACIÓN ELECTORAL, LA REQUIERE, LA ORGANIZACIÓN DE UN PROCESO ELECTORAL LA REQUIERE. POR ESO, SÍ YO DESDE EL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, NOS GENERA UNA PREOCUPACIÓN QUE EL PROYECTO SEA APROBADO PUES EN ESA DIMENSIÓN QUE NO REQUIERA UNA ESPECIALIZACIÓN TÉCNICA EN MATERIA ELECTORAL. NO NOS PARECE A NOSOTROS SOBRE EL CRITERIO, QUE EN EL TEMA PRAGMÁTICO, ES DECIR, QUE ALGUIEN PUEDA TENER UNA CUESTIÓN DE DIRECCIÓN Y PUEDA DIRIGIR UN ÁREA. TOTALMENTE DE ACUERDO, CREO QUE EN OTROS RUBROS PUEDE DARSE, PERO EN ESTE MOMENTO DEL PROCESO QUE VAMOS A VIVIR, ME PARECE QUE NO. QUIZÁ FUERA DEL PROCESO ELECTORAL, DIERA UNA POSIBILIDAD, ¿NO? PERO SÍ CREO QUE EN ESTA CUESTIÓN, ES RIESGOSO ABRIRLO EN ESA MEDIDA. ES CUANTO." LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: "¿ACEPTA UNA MOCIÓN POR PARTE DE LA CONSEJERA ELIZABETH MARTÍNEZ? ADELANTE." EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, EN USO DE LA PALABRA: "ADELANTE." LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: "ADELANTE, CONSEJERA." LA CONSEJERA ESTATAL ELECTORAL, MTRA. ELIZABETH MARTÍNEZ GUTIÉRREZ, EN USO DE LA PALABRA: "GRACIAS LICENCIADO URIEL. Y ES PRECISAMENTE EN EL ÁMBITO DEL DEBATE Y POR ESO COMENTO, QUE PARA MÍ ES UN FOCO ROJO, PORQUE LO ES. CREO QUE EFECTIVAMENTE ESTE CONSEJO ESTATAL ELECTORAL, DEBE DE ESTAR APERTURADO A TODO TIPO DE OPINIONES, NO ASÍ SESGARLAS, ¿NO? POR CUANTO A DECIR, QUE EFECTIVAMENTE, POR QUÉ SE HABLA DE UN FOCO ROJO. A MI JUICIO LO ES. ESPERO MUCHO RESPETO EFECTIVAMENTE EN LAS OPINIONES QUE CADA UNO VIERTE. MUCHAS GRACIAS EH. HASTA LUEGO." LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: "¿QUIERE CONTESTAR LICENCIADO URIEL?" EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, EN USO DE LA PALABRA: "ESTÁ BIEN." LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: "GRACIAS. Y CEDERÍA EL USO DE LA VOZ AL CONSEJERO VÍCTOR SALGADO." EL CONSEJERO ESTATAL ELECTORAL, ING. VÍCTOR MANUEL SALGADO MARTÍNEZ, EN USO DE LA PALABRA: "GRACIAS CONSEJERA PRESIDENTA. PUES JUSTAMENTE CUANDO SE CONFECCIONARON ESTOS ENTES ELECTORALES EN CON LA COLEGIALIDAD CON LA QUE SE INTEGRAN, PUES ES CON ESA DIVERSIDAD DE OPINIONES RESPECTO A LOS DISTINTOS TEMAS QUE SE VAN PRESENTANDO. Y YO RESPETO, POR SUPUESTO, TODAS LAS POSTURAS Y PUNTOS DE VISTA, TANTO DE MIS COMPAÑERAS CONSEJERAS, CONSEJEROS, COMO DE LAS REPRESENTACIONES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, SIN EMBARGO, PUES ESO NO QUITA QUE TENGA YO QUE EXPONER LO QUE CONSIDERO RESPECTO A ESTOS TEMAS EN PARTICULAR. Y TAMBIÉN REITERANDO PUES LO QUE COMENTÓ LA CONSEJERA PRESIDENTA, ESTO ABRE UNA OPCIÓN, NO ES UN IMPERATIVO. BIEN COMENTABA EL LICENCIADO ERICK RESPECTO AL TEMA

ELECTORAL, POR SUPUESTO. Y ESA PREOCUPACIÓN NO ES SOLO SUYA, ESA PREOCUPACIÓN ES DE TODOS LOS QUE ESTAMOS, NO EN ESTA MESA, TODOS LOS QUE ESTAMOS EN EL INSTITUTO, POR SUPUESTO, DE GENERAR ELECCIONES O PROCESOS DE CONSULTA O DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA LO MÁS PULCROS QUE SEA POSIBLE. Y DE ELLO PUES, NACE TAMBIÉN EL DEBATE, NACE TAMBIÉN LA PROPUESTA EN CUANTO SE VAN GENERANDO LOS ESPACIOS. AHORITA NO TENEMOS NINGÚN ESPACIO QUE SE TENGA QUE GENERAR, PERO INSISTO, ES PARA ABRIR UNA OPCIÓN, NO ES PARA… PARECIERA QUE… PARECIERA QUE ES UN IMPERATIVO, NO ES ASÍ, Y HAY QUE DEJARLO MUY EN CLARO. ES UNA OPCIÓN QUE SE PUEDE DAR, QUE SE PUEDE TENER, PERO QUE NO SE PUEDE MATERIALIZAR. CREO QUE ES IMPORTANTE SEÑALARLO Y QUE LA EXPERIENCIA ELECTORAL, SIEMPRE, SIEMPRE, AL MENOS DEL DE LA VOZ, SE VA A PRIVILEGIAR POR SOBRE LAS DEMÁS OPCIONES QUE SE PRESENTEN. TAN ES ASÍ QUE BUENO, HEMOS TENIDO ESPACIOS QUE SE HAN CUBIERTO CON PERSONAL DE ESTE INSTITUTO Y YO CREO QUE EN ESA DINÁMICA, PUDIERA AVENTURARME A DECIR, PUES ESTÁN TODAS MIS COMPAÑERAS CONSEJERAS Y CONSEJEROS DE PRIVILEGIAR, POR SUPUESTO, EL TEMA DE LA EXPERIENCIA ELECTORAL, PRIVILEGIAR TAMBIÉN, O AL MENOS ESA ES MI CONCEPCIÓN AL PERSONAL DE CASA, AL PERSONAL QUE SE HA FORMADO AQUÍ, PARA QUE PUEDA OCUPAR ESTOS ESPACIOS, ¿NO? ENTONCES, CREO YO QUE AHÍ SÍ, ME LO PERMITEN DEJARLO MUY CLARO, POR SUPUESTO, SIEMPRE SE TIENE QUE PRIVILEGIAR, POR SUPUESTO QUE NOSOTROS SOMOS LOS PRINCIPALES PREOCUPADOS DE GENERAR PROCESOS ELECTORALES CON TODOS LOS PRINCIPIOS RECTORES QUE LA MATERIA ELECTORAL EXIGE. SIN EMBARGO, INSISTO, ES DEJAR UNA OPCIÓN SIN QUE ELLO MENCIONE UNA CUESTIÓN IMPERATIVA AL RESPECTO, PORQUE COMO YA BIEN SE COMENTÓ, ESTO ENTRA A DEBATE, A DISCERNIMIENTO Y A LAS PROPUESTAS QUE SE PLANTEEN. SERÍA CUANTO DE MI PARTE. MUCHAS GRACIAS.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS CONSEJERO VÍCTOR SALGADO. Y CEDERÍA EL USO DE LA VOZ AL CONSEJERO PEDRO ALVARADO. ADELANTE, POR FAVOR.” EL CONSEJERO ESTATAL ELECTORAL, MTRO. PEDRO GREGORIO ALVARADO RAMOS, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS PRESIDENTA. MIRA, YO CREO QUE PARTE DEL… ES PRECISAMENTE LA TEMPORARIDAD…” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “CONSEJERO, LE ESCUCHAMOS MUY MUY MAL. MUY MUY MAL.” EL CONSEJERO ESTATAL ELECTORAL, MTRO. PEDRO GREGORIO ALVARADO RAMOS, EN USO DE LA PALABRA: “BUENO… A VER SI ME SÍ, CREO QUE ANDA FALLANDO UN POQUITO AQUÍ LA SEÑAL EN CASA. DECÍA YO QUE, PARTE PRECISAMENTE DEL DEBATE ES LA TEMPORALIDAD. BAJAR EL TIEMPO DE 5 A 3 AÑOS Y OTRAS ÁREAS. ME PARECE SÍ, ESO SÍ, MUY RIESGOSO, MÁS ALLÁ TAMBIÉN DE LA CUESTIÓN DE QUE EFECTIVAMENTE, LAS PERSONAS DEBEN DE CONTAR CON UNA CIERTA EXPERIENCIA ELECTORAL, MÍNIMA QUE SEA, PERO DEBE DE CONTAR CON UNA CIERTA EXPERIENCIA, ¿NO? ESE SERÍA MI COMENTARIO. ¿NO ME ESCUCHAN?” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “CONSEJERO PEDRO ALVARADO, DE VERDAD ME DA MUCHA PENA, PERO NO, NO LLEGAMOS A ESCUCHAR. CONSEJERO. BUENO, DE VERDAD LO SIENTO, LO SIENTO MUCHÍSIMO, PERO BUENO, ESTÁ EN SU TIEMPO TODAVÍA DE PARTICIPACIÓN. ¿CONSEJERO PEDRO?” EL CONSEJERO ESTATAL ELECTORAL, MTRO. PEDRO GREGORIO ALVARADO RAMOS, EN USO DE LA PALABRA: “SÍ, DECÍA QUE LO VOY A INTENTAR AHORA CON EL

TELÉFONO CELULAR.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “SÍ, MUCHO MEJOR.” EL CONSEJERO ESTATAL ELECTORAL, MTRO. PEDRO GREGORIO ALVARADO RAMOS, EN USO DE LA PALABRA: “DECÍA YO, DECÍA YO QUE PARTE DEL RIESGO ES BAJAR LA TEMPORALIDAD DE 5 A 3 AÑOS EN ALGUNAS ÁREAS Y EN ALGUNAS OTRAS TAMBIÉN DISMINUIR. CREO QUE ESTO ES FUNDAMENTAL, JUSTAMENTE PARA LO QUE SE ESTÁ COMENTANDO EN CUANTO A LA EXPERIENCIA. YO CREO QUE, DEBE VALORARSE JUSTAMENTE QUE EFECTIVAMENTE LA EXPERIENCIA ES VITAL, ES FUNDAMENTAL, ¿NO? ENTONCES, EN ESE SENTIDO, YO QUIERO MANIFESTARME EN ESA EN ESA CUESTIÓN DE LA TEMPORALIDAD Y DE… DE LA EXPERIENCIA, ¿NO?, GRACIAS.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS CONSEJERO PEDRO ALVARADO. NADA MÁS QUE ¿ME PERMITE UNA MOCIÓN?” EL CONSEJERO ESTATAL ELECTORAL, MTRO. PEDRO GREGORIO ALVARADO RAMOS, EN USO DE LA PALABRA: “SÍ, CLARO. ADELANTE.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “EN EL TEMA DE LA TEMPORALIDAD, YA SE VOTÓ, YA SE VOTÓ A FAVOR DE CAMBIAR DE 5 A 3 AÑOS Y AHORITA LO ÚNICO QUE ESTÁ EN DISCUSIÓN ES QUE SE INCLUYA EN LA EXPERIENCIA SOLICITADA, LA SEGUNDA PARTE DE LA FRASE DONDE DICE: “EXPERIENCIA EN MATERIA ELECTORAL O EN ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.” EL CONSEJERO ESTATAL ELECTORAL, MTRO. PEDRO GREGORIO ALVARADO RAMOS, EN USO DE LA PALABRA: “DE ACUERDO.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “ESA ES… ESO ES LO QUE ESTAMOS AHORITA CONSIDERANDO. BIEN, Y CON SU INTERVENCIÓN AGOTAMOS YA LAS TRES RONDAS DE PARTICIPACIÓN, POR LO QUE PONDRÍA A SU CONSIDERACIÓN, EL INCLUIR EN TODAS LAS CÉDULAS DONDE SE ESTÁ SOLICITANDO LA EXPERIENCIA EN MATERIA ELECTORAL, EL “O EN ADMINISTRACIÓN PÚBLICA”. SI ESTÁN A FAVOR DE ESO, SÍRVANSE MANIFESTARLO, POR FAVOR.” EL LICENCIADO JOSÉ ANTONIO BARENQUE VÁZQUEZ, DIRECTOR EJECUTIVO DE ORGANIZACIÓN Y PARTIDOS POLÍTICOS, EN FUNCIONES DE SECRETARIO EJECUTIVO, EN USO DE LA PALABRA: “LE INFORMO, CONSEJERA PRESIDENTA, QUE **LA PROPUESTA REALIZADA POR EL CONSEJERO VÍCTOR SALGADO RESPECTO A LA EXPERIENCIA EXCLUSIVA EN MATERIA ELECTORAL… QUE NO SEA EXCLUSIVA EN MATERIA ELECTORAL, NO FUE APROBADA POR MAYORÍA DE LAS CONSEJERÍAS CON UN VOTO A FAVOR DE USTED, CONSEJERA PRESIDENTA, DEL CONSEJERO VÍCTOR SALGADO Y VOTO EN CONTRA DE LA CONSEJERA ROSARIO MONTES, LA CONSEJERA ELIZABETH MARTÍNEZ Y EL CONSEJERO PEDRO ALVARADO. ESTO EN LO PARTICULAR.** Y YA ÚNICAMENTE ME FALTARÍA DECIR QUE EL ACUERDO QUE SE IDENTIFICA CON LA CLAVE ALFANUMÉRICA IMPEPAC/CEE/245/2026.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHÍSIMAS GRACIAS SECRETARIO EN FUNCIONES. Y POR FAVOR PASEMOS AL PUNTO NÚMERO 4.”----------

EL LICENCIADO JOSÉ ANTONIO BARENQUE VÁZQUEZ, DIRECTOR EJECUTIVO DE ORGANIZACIÓN Y PARTIDOS POLÍTICOS, EN FUNCIONES DE SECRETARIO EJECUTIVO, EN USO DE LA PALABRA: “CON TODO GUSTO, CONSEJERA PRESIDENTA. EL SIGUIENTE PUNTO CORRESPONDE AL NUMERAL 4 Y CORRESPONDE A LA: **LECTURA, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE QUEJAS, MEDIANTE EL CUAL SE RESUELVE EL**

PROCEDIMIENTO ORDINARIO SANCIONADOR IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE IMPEPAC/CEE/CEPQ/POS/016/2026, INICIADO DE OFICIO POR EL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL MEDIANTE ACUERDO IMPEPAC/CEE/067/2026, EN CONTRA LA ORGANIZACIÓN CIUDADANA DENOMINADA "LIDERAZGO MORELOS A.C.", DERIVADO DE LAS OMISIONES Y ERRORES EN EL INFORME MENSUAL CORRESPONDIENTE AL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO. Y LOS PUNTOS DE ACUERDO SON LOS SIGUIENTES: *PRIMERO. ESTE CONSEJO ESTATAL ELECTORAL, ES COMPETENTE PARA CONOCER Y APROBAR EL PRESENTE ACUERDO, DE CONFORMIDAD CON LO RAZONADO EN EL PRESENTE ACUERDO. SEGUNDO. SE DECLARA LA EXISTENCIA DE LAS INFRACCIONES ATRIBUIDAS A LA ORGANIZACIÓN CIUDADANA DENOMINADA "LIDERAZGO MORELOS, A.C.", EN TÉRMINOS DEL APARTADO DE CONSIDERANDOS DEL PRESENTE ACUERDO. TERCERO. SE IMPONE COMO SANCIÓN LA CONSISTENTE EN UNA AMONESTACIÓN PÚBLICA A LA ORGANIZACIÓN CIUDADANA DENOMINADA "LIDERAZGO MORELOS, A.C.", POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PARTE CONSIDERATIVA DE ESTA RESOLUCIÓN. CUARTO. SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA EJECUTIVA PARA QUE PUBLICITE LA RESOLUCIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL TIERRA Y LIBERTAD, UNA VEZ QUE LA PRESENTE DETERMINACIÓN ADQUIERA DEFINITIVIDAD Y FIRMEZA, ASÍ COMO EN LA PÁGINA ELECTRÓNICA DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, ASÍ COMO EN LOS ESTRADOS FÍSICOS DEL INSTITUTO CITADO. QUINTO. NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE A LA ORGANIZACIÓN CIUDADANA DENOMINADA "LIDERAZGO MORELOS, A.C.". SEXTO. PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN LA PÁGINA OFICIAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, EN ATENCIÓN AL PRINCIPIO DE MÁXIMA PUBLICIDAD.* ESTE ES EL ORDEN, EL PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA QUE CORRESPONDE CONSEJERA." LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: "MUCHÍSIMAS GRACIAS SECRETARIO. Y ABRIMOS UNA PRIMERA RONDA DE PARTICIPACIONES." EL LICENCIADO JOSÉ ANTONIO BARENQUE VÁZQUEZ, DIRECTOR EJECUTIVO DE ORGANIZACIÓN Y PARTIDOS POLÍTICOS, EN FUNCIONES DE SECRETARIO EJECUTIVO, EN USO DE LA PALABRA: "EN PRIMERA RONDA, LA CONSEJERA ELIZABETH MARTÍNEZ. NADIE MÁS CONSEJERA." LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: "GRACIAS. ADELANTE, CONSEJERA ELIZABETH MARTÍNEZ, POR FAVOR." LA CONSEJERA ESTATAL ELECTORAL, MTRA. ELIZABETH MARTÍNEZ GUTIÉRREZ, EN USO DE LA PALABRA: "MUCHAS GRACIAS CONSEJERA. COMENTAR NADA MÁS QUE ESTA ES UNA SERIE DE ACUERDOS EMITIDOS POR LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE QUEJAS QUE HAN IDO SIEMPRE EN EL MISMO SENTIDO. CREO QUE HAY UNIFORMIDAD PRECISAMENTE EN LAS SANCIONES QUE HEMOS EMITIDO, POR CUANTO A TODAS LAS ASOCIACIONES QUE PRETENDÍAN CONSTITUIRSE COMO PARTIDO POLÍTICO Y BUENO, ESTE ES EL CASO. EN ESTE CASO ESTÁN ACREDITANDO LAS CONDUCTAS COMO LEVES Y SANCIONANDO CON UNA AMONESTACIÓN PÚBLICA. POR MI PARTE ES CUANTO. MUCHAS GRACIAS." LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: "GRACIAS. Y ABRIMOS UNA SEGUNDA RONDA DE PARTICIPACIONES." EL LICENCIADO JOSÉ ANTONIO BARENQUE VÁZQUEZ, DIRECTOR EJECUTIVO DE ORGANIZACIÓN Y PARTIDOS POLÍTICOS, EN FUNCIONES DE SECRETARIO EJECUTIVO, EN USO DE LA PALABRA: "NO SE ADVIERTE INTENCIÓN, EN SEGUNDA RONDA." LA CONSEJERA PRESIDENTA,

MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: "ABRIMOS UNA TERCERA RONDA." EL LICENCIADO JOSÉ ANTONIO BARENQUE VÁZQUEZ, DIRECTOR EJECUTIVO DE ORGANIZACIÓN Y PARTIDOS POLÍTICOS, EN FUNCIONES DE SECRETARIO EJECUTIVO, EN USO DE LA PALABRA: "EL CONSEJERO VÍCTOR SALGADO, EL CONSEJERO ADRIÁN MONTESSORO. Y NADIE MÁS." LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: "ADELANTE, CONSEJERO VÍCTOR SALGADO, POR FAVOR." EL CONSEJERO ESTATAL ELECTORAL, ING. VÍCTOR MANUEL SALGADO MARTÍNEZ, EN USO DE LA PALABRA: "GRACIAS CONSEJERA. NADA MÁS UNA OBSERVACIÓN: SE SUGIERE REVISAR EL PIE DE PÁGINA… LA PÁGINA, A PARTIR DE LA PÁGINA 38, TODA VEZ QUE CITA UNA ORGANIZACIÓN DISTINTA, SEÑALA LA ORGANIZACIÓN "CIUDADANOS CONSTRUYENDO PARA TODOS". Y ASIMISMO SE REVISE EL NÚMERO DE PROCEDIMIENTO, IGUAL EN EL EN EL PIE DE PÁGINA, A PARTIR DE LA PÁGINA 38, TODA VEZ QUE SE CITA UNO DISTINTO AL QUE SE ESTÁ PONIENDO A CONSIDERACIÓN. Y ANUNCIAR UN VOTO CONCURRENTE EN ESTE PUNTO. ES CUANTO. MUCHAS GRACIAS." LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: "GRACIA CONSEJERO VÍCTOR SALGADO. Y CEDERÍA EL USO DE LA VOZ AL CONSEJERO ADRIÁN MONTESSORO." EL CONSEJERO ESTATAL ELECTORAL, M. EN D. ADRIÁN MONTESSORO CASTILLO, EN USO DE LA PALABRA: "GRACIAS PRESIDENTA. SIMPLEMENTE ANUNCIAR AL SECRETARIO EJECUTIVO EN FUNCIONES, QUE REMITIRÍA UN VOTO PARTICULAR EN CONTRA, YA QUE ME APARTARÍA DE LA PROPUESTA POR LAS RAZONES QUE TODAS Y TODOS USTEDES YA CONOCEN. ES MI PARTICIPACIÓN, PRESIDENTA. MUCHAS GRACIAS." LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: "GRACIAS CONSEJERO ADRIÁN MONTESSORO. Y AGOTADAS LAS RONDAS DE PARTICIPACIÓN, PONGO A SU CONSIDERACIÓN EL PROYECTO DE ACUERDO ASENTADO EN EL NUMERAL 4, DE PRESENTE ORDEN DEL DÍA CON LAS OBSERVACIONES REALIZADAS POR PARTE DEL CONSEJERO VÍCTOR SALGADO. SI ESTÁN POR LA AFIRMATIVA, SÍRVANSE MANIFESTARLO, POR FAVOR." EL CONSEJERO ESTATAL ELECTORAL, MTRO. PEDRO GREGORIO ALVARADO RAMOS, EN USO DE LA PALABRA: "A FAVOR." EL LICENCIADO JOSÉ ANTONIO BARENQUE VÁZQUEZ, DIRECTOR EJECUTIVO DE ORGANIZACIÓN Y PARTIDOS POLÍTICOS, EN FUNCIONES DE SECRETARIO EJECUTIVO, EN USO DE LA PALABRA: "LE INFORMO, CONSEJERA PRESIDENTA, QUE **EL PROYECTO DE ACUERDO IDENTIFICADO EN EL PUNTO 4, DEL ORDEN DEL DÍA, ES APROBADO POR MAYORÍA DE LOS Y LAS CONSEJERÍAS… DE LAS CONSEJERÍAS, CON EL VOTO EN CONTRA DEL CONSEJERO ADRIÁN MONTESSORO CASTILLO, QUE TAMBIÉN ANUNCIA UN VOTO PARTICULAR. SIENDO LAS 14 HORAS CON 49 MINUTOS, DEL DÍA JUEVES 20 DE AGOSTO DEL 2026.** Y ESTE ACUERDO, ACUERDO QUE SE IDENTIFICA CON LA CLAVE ALFANUMÉRICA IMPEPAC/CEE/246/2026." LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: "GRACIAS SECRETARIO. Y POR FAVOR PASEMOS AL PUNTO NÚMERO 5."----------

EL LICENCIADO JOSÉ ANTONIO BARENQUE VÁZQUEZ, DIRECTOR EJECUTIVO DE ORGANIZACIÓN Y PARTIDOS POLÍTICOS, EN FUNCIONES DE SECRETARIO EJECUTIVO, EN USO DE LA PALABRA: "CON TODO GUSTO. EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDE AL NÚMERO 5, A LA: **LECTURA, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN**

CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE CAPACITACIÓN ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA, POR EL QUE SE APRUEBA EL PROGRAMA DE CAPACITACIÓN A LAS JUVENTUDES QUE CURSAN LA EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR SOBRE CULTURA DEMOCRÁTICA. Y LOS PUNTOS DE ACUERDO SON LOS SIGUIENTES: *PRIMERO. ESTE CONSEJO ESTATAL ELECTORAL, ES COMPETENTE PARA EMITIR EL PRESENTE ACUERDO, DE CONFORMIDAD CON LO VERTIDO EN LA PARTE CONSIDERATIVA DEL MISMO. SEGUNDO. SE APRUEBA EL PROGRAMA DE CAPACITACIÓN A LAS JUVENTUDES QUE CURSAN LA EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR SOBRE CULTURA DEMOCRÁTICA, EN TÉRMINOS DEL ANEXO UNO, ASÍ COMO EL MATERIAL DIDÁCTICO QUE SERVIRÁ DE INSUMO PARA SU IMPARTICIÓN CONFORME AL ANEXO DOS, QUE SE ADJUNTAN AL PRESENTE Y QUE FORMAN PARTE INTEGRAL DEL MISMO. TERCERO. SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA EJECUTIVA DE ESTE INSTITUTO PARA QUE EL PRESENTE ACUERDO SE PUBLIQUE EN LA PÁGINA OFICIAL DE INTERNET DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, EN ATENCIÓN AL PRINCIPIO DE MÁXIMA PUBLICIDAD. CUARTO. SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA EJECUTIVA DE ESTE INSTITUTO PARA QUE EL PRESENTE ACUERDO SE NOTIFIQUE AL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE MORELOS PARA LOS EFECTOS CONDUCENTES.* ESTE ES EL PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA QUE CORRESPONDE, CONSEJERA.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS SECRETARIO. Y ABRIMOS UNA PRIMERA RONDA DE PARTICIPACIONES.” EL LICENCIADO JOSÉ ANTONIO BARENQUE VÁZQUEZ, DIRECTOR EJECUTIVO DE ORGANIZACIÓN Y PARTIDOS POLÍTICOS, EN FUNCIONES DE SECRETARIO EJECUTIVO, EN USO DE LA PALABRA: “NO SE ADVIERTE INTENCIÓN EN PRIMERA RONDA, CONSEJERA.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “ABRIMOS UNA SEGUNDA RONDA.” EL LICENCIADO JOSÉ ANTONIO BARENQUE VÁZQUEZ, DIRECTOR EJECUTIVO DE ORGANIZACIÓN Y PARTIDOS POLÍTICOS, EN FUNCIONES DE SECRETARIO EJECUTIVO, EN USO DE LA PALABRA: “SIN INTENCIÓN EN SEGUNDA RONDA.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “ABRIMOS UNA TERCERA RONDA.” EL LICENCIADO JOSÉ ANTONIO BARENQUE VÁZQUEZ, DIRECTOR EJECUTIVO DE ORGANIZACIÓN Y PARTIDOS POLÍTICOS, EN FUNCIONES DE SECRETARIO EJECUTIVO, EN USO DE LA PALABRA: “NO SE… NO SE ADVIERTE INTENCIÓN, CONSEJERA.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “BIEN, AGOTADAS LAS RONDAS DE PARTICIPACIÓN. PONGO A SU CONSIDERACIÓN EL PROYECTO DE ACUERDO ASENTADO EN EL NUMERAL 5 DEL PRESENTE ORDEN DEL DÍA. SI ESTÁN POR LA AFIRMATIVA, SÍRVANSE MANIFESTARLO, POR FAVOR.” EL CONSEJERO ESTATAL ELECTORAL, MTRO. PEDRO GREGORIO ALVARADO RAMOS, EN USO DE LA PALABRA: “A FAVOR.” EL LICENCIADO JOSÉ ANTONIO BARENQUE VÁZQUEZ, DIRECTOR EJECUTIVO DE ORGANIZACIÓN Y PARTIDOS POLÍTICOS, EN FUNCIONES DE SECRETARIO EJECUTIVO, EN USO DE LA PALABRA: “ME PERMITO INFORMAR, CONSEJERA PRESIDENTA, QUE **EL PRESENTE PROYECTO DE ACUERDO IDENTIFICADO CON EL PUNTO 5, DEL ORDEN DEL DÍA ES APROBADO POR UNANIMIDAD. SIENDO LAS 14 HORAS CON 52 MINUTOS, DEL DÍA JUEVES 20 DE AGOSTO DEL 2026.** Y ESTE ACUERDO SE IDENTIFICA CON LA CLAVE ALFANUMÉRICA IMPEPAC/CEE/247/2026.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS. Y POR FAVOR ESTE PASEMOS AL PUNTO NÚMERO 6.”----------

EL LICENCIADO JOSÉ ANTONIO BARENQUE VÁZQUEZ, DIRECTOR EJECUTIVO DE ORGANIZACIÓN Y PARTIDOS POLÍTICOS, EN FUNCIONES DE SECRETARIO EJECUTIVO, EN USO DE LA PALABRA: "SÍ, CON TODO GUSTO, CONSEJERA PRESIDENTA. EL SIGUIENTE PUNTO CORRESPONDE A LA: **LECTURA, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE CAPACITACIÓN ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA, POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA EL PROGRAMA DE CAPACITACIÓN AL PERSONAL DEL IMPEPAC SOBRE LAS ACTIVIDADES DEL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO LOCAL 2026-2027.** Y LOS PUNTOS DE ACUERDO SON LOS SIGUIENTES: *PRIMERO. ESTE CONSEJO ESTATAL ELECTORAL ES COMPETENTE PARA EMITIR EL PRESENTE PROYECTO DE ACUERDO, DE CONFORMIDAD CON LO VERTIDO EN LA PARTE CONSIDERATIVA DEL MISMO. SEGUNDO. SE APRUEBA EL PROGRAMA DE CAPACITACIÓN AL PERSONAL DEL IMPEPAC SOBRE LAS ACTIVIDADES DEL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO LOCAL 2026-2027, EN TÉRMINOS DEL ANEXO UNO, ASÍ COMO EL MATERIAL DIDÁCTICO QUE SERVIRÁ DE INSUMO PARA SU IMPARTICIÓN CONFORME LOS ANEXOS DOS, TRES, CUATRO, CINCO Y SEIS, QUE SE ADJUNTAN AL PRESENTE Y QUE FORMAN PARTE INTEGRAL DEL MISMO. TERCERO. SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA EJECUTIVA PARA QUE, POR CONDUCTO DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE CAPACITACIÓN ELECTORAL, EDUCACIÓN CÍVICA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN Y PARTIDOS POLÍTICOS, DE MANERA COLABORATIVA LLEVEN A CABO LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE CAPACITACIÓN AL PERSONAL DEL IMPEPAC SOBRE LAS ACTIVIDADES DEL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO LOCAL 2026-2027…*" LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: "LICENCIADA DIANA NAVA, POR FAVOR SU AUDIO. GRACIAS." EL LICENCIADO JOSÉ ANTONIO BARENQUE VÁZQUEZ, DIRECTOR EJECUTIVO DE ORGANIZACIÓN Y PARTIDOS POLÍTICOS, EN FUNCIONES DE SECRETARIO EJECUTIVO, EN USO DE LA PALABRA: "SÍ, GRACIAS. *SOBRE LAS ACTIVIDADES DEL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO LOCAL 2026-2027. Y LOS MATERIALES CORRESPONDIENTES, EN TÉRMINOS DEL ANEXO UNO, DOS, TRES, CUATRO, CINCO Y SEIS QUE CORREN AGREGADOS AL PROYECTO DE ACUERDO. CUARTO. SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA EJECUTIVA PARA QUE SE PUBLIQUE EL PRESENTE ACUERDO EN LA PÁGINA OFICIAL DE INTERNET DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, EN ATENCIÓN AL PRINCIPIO DE MÁXIMA PUBLICIDAD."* LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: "MUCHAS GRACIAS Y ABRIMOS UNA PRIMERA RONDA DE PARTICIPACIONES." EL LICENCIADO JOSÉ ANTONIO BARENQUE VÁZQUEZ, DIRECTOR EJECUTIVO DE ORGANIZACIÓN Y PARTIDOS POLÍTICOS, EN FUNCIONES DE SECRETARIO EJECUTIVO, EN USO DE LA PALABRA: "EL CONSEJERO PEDRO ALVARADO EN PRIMERA RONDA." LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: "ADELANTE, CONSEJERO PEDRO ALVARADO, POR FAVOR. ¿CONSEJERO?" EL CONSEJERO ESTATAL ELECTORAL, MTRO. PEDRO GREGORIO ALVARADO RAMOS, EN USO DE LA PALABRA: "SÍ, PRESIDENTA. MUCHAS GRACIAS. MIREN, PONGO A SU CONSIDERACIÓN LO SIGUIENTE: NO SÉ SI DENTRO DEL ACUERDO HAGA FALTA O YA ESTÁ INCLUIDO EL SIGUIENTE CUADRO, DE TAL SUERTE QUE, SOLICITARÍA DE NO ESTAR INCLUIDO O DE SI ESTAR INCLUIDO, HACER LAS MODIFICACIONES CORRESPONDIENTES. ES UN

CUADRO QUE EN SUS ENCABEZADOS DICE “UBICACIÓN”, DESPUÉS OTRA COLUMNA DE: “DICE”, Y DESPUÉS UNA COLUMNA MÁS DE: “DEBE DECIR OBSERVACIÓN”. VOY POR RENGLONES, DICE: ANEXO RELATIVO AL PROGRAMA DE CAPACITACIÓN AL PERSONAL DEL IMPEPAC, SOBRE LAS ACTIVIDADES DEL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO LOCAL 2026-2027. EN LA SEGUNDA COLUMNA NO APLICA. Y EN LA TERCERA COLUMNA DICE, AJUSTAR LAS FECHAS DE LOS SIMULADORES Y TALLERES PRÁCTICOS A LOS DÍAS SÁBADOS, YA QUE PARA EL MES DE SEPTIEMBRE YA ESTAREMOS EN PROCESO ELECTORAL. EL SEGUNDO, EL SEGUNDO RENGLÓN SE REFIERE A LO SIGUIENTE: ANEXO RELATIVO A LA PREPARACIÓN DE LA ELECCIÓN EN LA LÁMINA CUATRO RELATIVA A LAS FECHAS ESTRATÉGICAS. SEGUNDA COLUMNA DEL 22 DE MAYO DE 2027, AL PRIMERO DE JUNIO DE 2027 Y DESPUÉS DICE: “A PARTIR DEL PRIMERO DE JUNIO DEL 2027”. Y LA ÚLTIMA COLUMNA REFIERE LO SIGUIENTE: “AJUSTAR LAS FECHAS DEL CONTEO SELLADO Y AGRUPAMIENTO DE BOLETAS, ASÍ COMO DE LA ENTREGA DE LA DOCUMENTACIÓN Y MATERIALES A LAS PRESIDENCIAS DE LOS MDC DEL 20 AL 30 DE MAYO DE 2027. A PARTIR DEL 31 DE MAYO DE 2027, REVISAR QUE EN LOS DEMÁS MATERIALES DE CAPACITACIÓN COINCIDAN CON ESTAS FECHAS. BIEN, DESPUÉS EL SIGUIENTE RENGLÓN DICE: “ANEXO RELATIVO A LA PREPARACIÓN DE LA ELECCIÓN EN LÁMINA 10 DE LAS ACTIVIDADES DE CONTEO SELLADO Y AGRUPAMIENTO DE BOLETA.”, PRECISAR QUE LA SEGUNDA COLUMNA NO APLICA. EN LA TERCERA COLUMNA DICE: “PRECISAR QUE ANTES DEL INICIO DE LA ACTIVIDAD SE APRUEBA A LA… A LA O LAS PERSONAS RESPONSABLES DEL CONTEO SELLADO Y AGRUPAMIENTO DE BOLETAS”. SIGUIENTE RENGLÓN, ANEXO RELATIVO A LA PREPARACIÓN DE LA ELECCIÓN EN LA LÁMINA 12 DEL CONTEO SELLADO Y AGRUPAMIENTO DE BOLETAS. SIGUIENTE COLUMNA NO APLICA. TERCERA COLUMNA, AGREGAR LA PRECISIÓN QUE SI LLEGARÁ A ROMPER… QUE A ROMPERSE O MANCHARSE UNA BOLETA SE ELABORARÁ EL ACTA CIRCUNSTANCIADA. SIGUIENTE Y ÚLTIMO RENGLÓN, ANEXO RELATIVO A LA PREPARACIÓN DE LA ELECCIÓN DE LA LÁMINA 12 DE LA INTEGRACIÓN DE PAQUETES ELECTORALES. SIGUIENTE RENGLÓN NO APLICA. Y ÚLTIMA COLUMNA EN EL PUNTO SEIS, BOLETAS, SUSTITUIR LA BOLSA DE EXPEDIENTE DE CASILLAS DE DIPUTACIONES POR LA BOLSA DE BOLETAS DE LA ELECCIÓN DE DIPUTACIONES. GRACIAS.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS CONSEJERO PEDRO ALVARADO. Y ABRIMOS UNA SEGUNDA RONDA DE PARTICIPACIONES.” EL LICENCIADO JOSÉ ANTONIO BARENQUE VÁZQUEZ, DIRECTOR EJECUTIVO DE ORGANIZACIÓN Y PARTIDOS POLÍTICOS, EN FUNCIONES DE SECRETARIO EJECUTIVO, EN USO DE LA PALABRA: “SE ANOTA LA CONSEJERA ELIZABETH MARTÍNEZ, ASÍ COMO LA CONSEJERA ROSARIO MONTES.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “ADELANTE, CONSEJERA ELIZABETH MARTÍNEZ, POR FAVOR.” LA CONSEJERA ESTATAL ELECTORAL, MTRA. ELIZABETH MARTÍNEZ GUTIÉRREZ, EN USO DE LA PALABRA: “GRACIAS CONSEJERA. SUGERIR NADA MÁS QUE DENTRO DEL PROYECTO DE ACUERDO Y EN LA PARTE CONSIDERATIVA Y EN EL PROGRAMA DE CAPACITACIÓN Y MATERIAL QUE VA DIRIGIDO AL PERSONAL DE INSTITUTO, SUGIERO SE PUEDA CONTEMPLAR LA CAPACITACIÓN RELACIONADA CON TEMAS DE VIOLENCIA POLÍTICA CONTRA LA MUJER EN RAZÓN DE GÉNERO, PRINCIPIO DE PARIDAD EN EL PROCESO ELECTORAL, ASÍ COMO DAR A CONOCER A TRAVÉS DE UNA CAPACITACIÓN LA IMPLEMENTACIÓN DEL RECIENTE APROBADO PROTOCOLO PARA LA ATENCIÓN DE VÍCTIMAS DE

VIOLENCIA POLÍTICA CONTRA LAS MUJERES EN RAZÓN DE GÉNERO DE ESTE INSTITUTO. RELACIONADO CON LA ATENCIÓN DEL PRIMER CONTACTO Y CONOCIMIENTOS DE PROCEDIMIENTOS SANCIONADORES POR QUEJAS O DENUNCIAS EN TEMAS DE VIOLENCIA POLÍTICA EN RAZÓN DE GÉNERO, A FIN DEL QUE EL PERSONAL, CONOZCA DICHOS TEMAS A LA TOTALIDAD Y PODER IMPLEMENTARLO CON INDEPENDENCIA DE QUE EL ÁREA DE GÉNERO PRESENTARÁ UN PROGRAMA DE CAPACITACIÓN Y SOCIALIZACIÓN TAMBIÉN CON CONSEJOS DISTRITALES EN SU MOMENTO ADECUADO. POR MI PARTE ES CUANTO. MUCHAS GRACIAS.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS CONSEJERA ELIZABETH MARTÍNEZ. Y CEDERÍA EL USO DE LA VOZ A LA CONSEJERA ROSARIO MONTES.” LA CONSEJERA ESTATAL ELECTORAL, C.P. MARÍA DEL ROSARIO MONTES ÁLVAREZ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS CONSEJERA PRESIDENTA. YO NADA MÁS COMENTAR QUE ESTOY DE CONFORMIDAD CON LAS OBSERVACIONES QUE REALIZÓ EL CONSEJERO PEDRO ALVARADO CON RELACIÓN A LOS ANEXOS DE ESTE PROYECTO DE ACUERDO Y EN EL CUAL NOS ESTÁ MANIFESTANDO TODAS LAS QUE VAN EN EL ANEXO Y EN LAS LÁMINAS 3, 4, 10, 12 Y 12. NADA MÁS EN LA PRIMERA OBSERVACIÓN, CUANDO SE HABLA DE LA FECHA EN QUE SE HARÁN… ESTAS CAPACITACIONES, SOBRE TODO EN EL ASPECTO DE SIMULACROS, SE ESTÁ HABLANDO DE UN DÍA EN ESPECÍFICO, YO AHÍ SOLICITARÍA QUE PUDIÉSEMOS DEJARLO ABIERTO, QUE FUERA JUEVES, VIERNES, SÁBADO, DOMINGO O LUNES, PARA QUE DEPENDIENDO DE LA CARGA DE TRABAJO, COMO ES UNA ACTIVIDAD INTERNA DEL PERSONAL, PUES LA DIRECCIÓN TANTO DE CAPACITACIÓN, COMO DE ORGANIZACIÓN TENGAN LA OPCIÓN DE ESCOGER ENTRE ESTOS DÍAS Y NO CERRARLO A UN DÍA EN ESPECÍFICO. SERÍA CUANTO DE MI PARTE. MUCHAS GRACIAS.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS CONSEJERO ROSARIO MONTES. SÍ, ¿ACEPTA UNA MOCIÓN DE MI PARTE?” LA CONSEJERA ESTATAL ELECTORAL, C.P. MARÍA DEL ROSARIO MONTES ÁLVAREZ, EN USO DE LA PALABRA: “SÍ, CONSEJERA PRESIDENTA. CLARO.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “BIEN. PUES, MUCHAS GRACIAS POR HACER REFERENCIA A LAS OBSERVACIONES VERTIDAS POR PARTE DEL CONSEJERO PEDRO ALVARADO, YA QUE NOS ACLARA QUE LAS OBSERVACIONES QUE NOS HIZO, CORRESPONDEN TANTO AL ACUERDO, COMO A CADA UNO DE LOS ANEXOS QUE ACOMPAÑA ESTE ACUERDO, POR LO QUE ESTE SI LO TIENEN A BIEN… SI LO VEN BIEN PUES QUE SE TOME NOTA DE ELLO POR ANEXO. MUCHAS GRACIAS. SI ¿QUIERE CONTESTAR, CONSEJERA ROSARIO? LA CONSEJERA ESTATAL ELECTORAL, C.P. MARÍA DEL ROSARIO MONTES ÁLVAREZ, EN USO DE LA PALABRA: “NO, AL CONTRARIO. MUCHAS GRACIAS CONSEJERA PRESIDENTA.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “GRACIAS. Y ABRIMOS UNA TERCERA RONDA DE PARTICIPACIÓN.” EL LICENCIADO JOSÉ ANTONIO BARENQUE VÁZQUEZ, DIRECTOR EJECUTIVO DE ORGANIZACIÓN Y PARTIDOS POLÍTICOS, EN FUNCIONES DE SECRETARIO EJECUTIVO, EN USO DE LA PALABRA: “EN TERCERA RONDA LA CONSEJERA MAYTE CASALEZ SE ANOTA.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “ADELANTE, CONSEJERA MAYTE CASALEZ, POR FAVOR.” LA CONSEJERA ESTATAL ELECTORAL, MTRA. MAYTE CASALEZ CAMPOS, EN USO DE LA PALABRA: “GRACIAS CONSEJERA PRESIDENTA. PUES ÚNICAMENTE PARA SUGERIR EN LA PRESENTACIÓN, QUE SE LLAMA “LA PREPARACIÓN DE LA ELECCIÓN”, SUGIERO AÑADIR AL

GLOSARIO LAS ABREVIATURAS “MDC”, QUE ES MESA DIRECTIVA DE CASILLA, Y “PMDC”, QUE ES PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE CASILLA. POR CUANTO A LA PRESENTACIÓN DE LA JORNADA ELECTORAL, SUGIERO COMPLETAR EL GLOSARIO, YA QUE DISPONE AE Y C, CUANDO LO CORRECTO ES “ACTA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO”. DE MI PARTE SERÍA CUANTO. GRACIAS.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS CONSEJERA MAYTE CASALEZ. Y AGOTADAS LAS RONDAS DE PARTICIPACIÓN, PONGO A SU CONSIDERACIÓN EL PROYECTO DE ACUERDO… ¡AH! PERDÓN, CONSEJERA MAYTE, ¿ACEPTA UNA MOCIÓN POR PARTE DE LA CONSEJERA ELIZABETH MARTÍNEZ? LA CONSEJERA ESTATAL ELECTORAL, MTRA. MAYTE CASALEZ CAMPOS, EN USO DE LA PALABRA: “SÍ, CLARO.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “ADELANTE CONSEJERA ELIZABETH MARTÍNEZ, POR FAVOR.” LA CONSEJERA ESTATAL ELECTORAL, MTRA. ELIZABETH MARTÍNEZ GUTIÉRREZ, EN USO DE LA PALABRA: “GRACIAS CONSEJERA MAYTE CASALEZ. PERDÓN PORQUE NO CANTÉ UNA OBSERVACIÓN QUE TRAÍA Y ES PARA EL EFECTO DE HACERLA CONSTAR A TRAVÉS DE ESTA MOCIÓN. EN EL PROYECTO DE ACUERDO, ÚNICAMENTE EN SU PUNTO SEGUNDO, EL ACUERDO APRUEBA EL PROGRAMA EN TÉRMINOS DEL ANEXO 1 Y LOS MATERIALES DIDÁCTICOS CONFORME AL ANEXOS 2, 3, 4, 5 Y 6, SIN EMBARGO, SE ENCUENTRA INTEGRADO EL DENOMINADO ANEXO 2.1, QUE ES MATERIAL AUDIOVISUAL Y EL TEXTO DEL ACUERDO NO HACE NINGUNA MENCIÓN NI PREVÉ LA EXISTENCIA DE ESTE ANEXO. POR CONSIGUIENTE, SUGIERO ARMONIZAR EL CUERPO DEL ACUERDO, PARA QUE MENCIONE EXPLÍCITAMENTE EL ANEXO 2.1 O EN SU DEFECTO, RECLASIFICAR ESE MATERIAL AUDIOVISUAL COMO UNA… COMO UN ANEXO INDEPENDIENTE Y AJUSTAR LA NUMERACIÓN DEL RESTO DE LOS DOCUMENTOS PARA MANTENER LA CORRELACIÓN TÉCNICA JURÍDICA. CONSECUENTEMENTE, SE TENDRÁ QUE AJUSTAR EL PUNTO DE ACUERDO SEGUNDO DEL ACUERDO QUE ESTAMOS PRESENTANDO ÚNICAMENTE PARA MENCIONAR ESE 2.1 QUE ESTÁ FUERA AHÍ COMO SE DECÍA. MUCHAS GRACIAS. ES CUANTO. GRACIAS CONSEJERA MAYTE.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS. CONSEJERA ELIZABETH MARTÍNEZ. ¿QUIERE CONTESTAR, CONSEJERA MAYTE CASALEZ? LA CONSEJERA ESTATAL ELECTORAL, MTRA. MAYTE CASALEZ CAMPOS, EN USO DE LA PALABRA: “NO, PRESIDENTA. GRACIAS.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “BIEN, AGOTADAS LAS RONDAS DE PARTICIPACIÓN, PONGO A SU CONSIDERACIÓN EL PROYECTO DE ACUERDO ASENTADO EN EL NUMERAL 6, DEL PRESENTE ORDEN DEL DÍA, CON LAS OBSERVACIONES REALIZADAS POR PARTE DEL CONSEJERO PEDRO ALVARADO, LA CONSEJERA ELIZABETH MARTÍNEZ, LA CONSEJERA ROSARIO MONTES, LA CONSEJERA MAYTE CASALEZ Y LA CONSEJERA ELIZABETH MARTÍNEZ. SI ESTÁN POR LA AFIRMATIVA, SÍRVANSE A MANIFESTARLO, POR FAVOR.” EL CONSEJERO ESTATAL ELECTORAL, MTRO. PEDRO GREGORIO ALVARADO RAMOS, EN USO DE LA PALABRA: “A FAVOR.” EL LICENCIADO JOSÉ ANTONIO BARENQUE VÁZQUEZ, DIRECTOR EJECUTIVO DE ORGANIZACIÓN Y PARTIDOS POLÍTICOS, EN FUNCIONES DE SECRETARIO EJECUTIVO, EN USO DE LA PALABRA: “ME PERMITO INFORMAR, CONSEJERA PRESIDENTA, QUE **EL PROYECTO DE ACUERDO IDENTIFICADO CON EL PUNTO NÚMERO 6, DEL ORDEN DEL DÍA, ES APROBADO POR UNANIMIDAD, SIENDO LAS 15 HORAS CON 05 MINUTOS, DE ESTE DÍA JUEVES 20 DE AGOSTO DEL 2026. CON LAS OBSERVACIONES REALIZADAS POR EL CONSEJERO PEDRO ALVARADO, LAS**

REALIZADAS POR LA MAESTRA ELIZABETH MARTÍNEZ, LA REALIZADAS POR LA MAESTRA MAYTE CASALEZ Y LAS REALIZADAS POR LA CONSEJERA ROSARIO MONTES. ESTE ACUERDO SE IDENTIFICA CON LA CLAVE ALFANUMÉRICA IMPEPAC/CEE/248/ 2026." LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: "MUCHAS GRACIAS. Y POR FAVOR, PASEMOS AL PUNTO NÚMERO 7."---------- EL LICENCIADO JOSÉ ANTONIO BARENQUE VÁZQUEZ, DIRECTOR EJECUTIVO DE ORGANIZACIÓN Y PARTIDOS POLÍTICOS, EN FUNCIONES DE SECRETARIO EJECUTIVO, EN USO DE LA PALABRA: "CON TODO GUSTO, CORRESPONDE A LA: **LECTURA, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE CAPACITACIÓN ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA, POR EL QUE SE APRUEBA EL PROGRAMA DE CAPACITACIÓN VIRTUAL PARA LA CIUDADANÍA SOBRE EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO LOCAL 2026-2027.** Y LOS PUNTOS DE ACUERDO SON LOS SIGUIENTES: *PRIMERO. ESTE CONSEJO ESTATAL ELECTORAL, ES COMPETENTE PARA EMITIR EL PRESENTE ACUERDO EN TÉRMINOS DE LA PARTE CONSIDERATIVA DEL MISMO. SEGUNDO. SE APRUEBA EL PROGRAMA DE CAPACITACIÓN VIRTUAL PARA LA CIUDADANÍA SOBRE EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO LOCAL 2026-2027, EN TÉRMINOS DEL ANEXO UNO, ASÍ COMO EL MATERIAL DIDÁCTICO QUE SERVIRÁ DE INSUMO PARA SU IMPARTICIÓN CONFORME LOS ANEXOS DOS, TRES, CUATRO, CINCO, SEIS Y SIETE, QUE SE ADJUNTAN AL PRESENTE Y QUE FORMAN PARTE INTEGRAL DEL MISMO. TERCERO. SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA EJECUTIVA PARA QUE, POR CONDUCTO DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE CAPACITACIÓN ELECTORAL, EDUCACIÓN CÍVICA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, LLEVE A CABO LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE CAPACITACIÓN VIRTUAL PARA LA CIUDADANÍA SOBRE EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO LOCAL 2026-2027, EN TÉRMINOS DEL ANEXO UNO, ASÍ COMO EL MATERIAL DIDÁCTICO QUE SERVIRÁ DE INSUMO PARA SU IMPARTICIÓN CONFORME LOS ANEXOS DOS, TRES, CUATRO, CINCO, SEIS Y SIETE, MISMOS FORMAN PARTE INTEGRAL DEL PRESENTE ACUERDO. CUARTO. SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA EJECUTIVA PARA QUE PUBLIQUE EL PRESENTE ACUERDO EN LA PÁGINA DE INTERNET DE ESTE ÓRGANO ELECTORAL LOCAL, DE CONFORMIDAD CON EL PRINCIPIO DE MÁXIMA PUBLICIDAD."* LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: "GRACIAS. Y ABRIMOS UNA PRIMERA RONDA DE PARTICIPACIONES." EL LICENCIADO JOSÉ ANTONIO BARENQUE VÁZQUEZ, DIRECTOR EJECUTIVO DE ORGANIZACIÓN Y PARTIDOS POLÍTICOS, EN FUNCIONES DE SECRETARIO EJECUTIVO, EN USO DE LA PALABRA: "EN PRIMERA RONDA NO SE ADVIERTE INTENCIÓN PRESIDENTA." LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: "ABRIMOS UNA SEGUNDA RONDA." EL LICENCIADO JOSÉ ANTONIO BARENQUE VÁZQUEZ, DIRECTOR EJECUTIVO DE ORGANIZACIÓN Y PARTIDOS POLÍTICOS, EN FUNCIONES DE SECRETARIO EJECUTIVO, EN USO DE LA PALABRA: "NO SE… SE ADVIERTE INTENCIÓN POR PARTE DE LA CONCEJERA ELIZABETH MARTÍNEZ. NADA MÁS." LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: "ADELANTE, CONSEJERA ELIZABETH MARTÍNEZ, POR FAVOR." LA CONSEJERA ESTATAL ELECTORAL, MTRA. ELIZABETH MARTÍNEZ GUTIÉRREZ, EN USO DE LA PALABRA: "GRACIAS. DE MANERA PARA QUE QUEDE PUNTUALMENTE, NO SUELO HACER DE

ORTOGRAFÍA, SIN EMBARGO, EN ESTE CASO ME PARECE IMPORTANTE. EN LOS CONSIDERANDOS Y PUNTOS RESOLUTIVOS DEL PROYECTO DE ACUERDOS, SE IDENTIFICA LA OMISIÓN REPETIDA DE LA PREPOSICIÓN "A" REFERIRSE: "A LA INTEGRACIÓN DE LOS ANEXOS" SE LEE: "CONFORME A LOS ANEXOS 2, 3, 4, 5 Y 6, Y 7" Y DEBE CORREGIRSE DE MANERA GENERALIZADA POR LA EXPRESIÓN CORRECTA EN CASTELLANO Y TÉCNICA LEGISLATIVA: "CONFORME A LOS ANEXOS DOS, TRES… ETCÉTERA" Y CONTINUAR. EN EL PUNTO RESOLUTIVO TERCERO, CONTIENE LA SIGUIENTE FRASE: "MISMOS FORMA… MISMOS FORMAN PARTE INTEGRAL DEL PRESENTE ACUERDO", LA PALABRA "MISMO" CARECE DE UN ARTÍCULO, PRONOMBRE O RELATIVO QUE LE DÉ COERCIÓN LO PROPONGO. SE DEBE REDACTAR COMO: "LOS CUALES FORMAN PARTE O MISMOS QUE FORMAN PARTE". POR MI PARTE ES CUANTO. MUCHAS GRACIAS." LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: "GRACIAS. Y ABRIMOS UNA TERCERA RONDA DE PARTICIPACIONES." EL LICENCIADO JOSÉ ANTONIO BARENQUE VÁZQUEZ, DIRECTOR EJECUTIVO DE ORGANIZACIÓN Y PARTIDOS POLÍTICOS, EN FUNCIONES DE SECRETARIO EJECUTIVO, EN USO DE LA PALABRA: "EN TERCERA RONDA LA CONSEJERA ROSARIO MONTES Y EL CONSEJERO PEDRO ALVARADO." LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: "ADELANTE, CONSEJERA ROSARIO MONTES, POR FAVOR." LA CONSEJERA ESTATAL ELECTORAL, C.P. MARÍA DEL ROSARIO MONTES ÁLVAREZ, EN USO DE LA PALABRA: "GRACIAS CONSEJERA PRESIDENTA. SOLO PARA REPLICAR LAS OBSERVACIONES DEL PUNTO ANTERIOR, LAS QUE HIZO EL CONSEJERO PEDRO ALVARADO Y QUE LAS CUALES TAMBIÉN TRAÍA YO. Y CON EXCEPCIÓN DEL PUNTO UNO, SERÍA CUANTO DE MI PARTE. LA PRIMERA. SERÍA CUANTO." LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: "GRACIAS CONSEJERA ROSARIO MONTES. Y CEDERÍA EL USO DE LA VOZ AL CONSEJERO PEDRO ALVARADO." EL CONSEJERO ESTATAL ELECTORAL, MTRO. PEDRO GREGORIO ALVARADO RAMOS, EN USO DE LA PALABRA: "GRACIAS PRESIDENTA. EN ESTE SENTIDO ME VOY A LAS OBSERVACIONES, UNA SOLA, EN EL ANEXO 7.1. EN EL 7.1.1 "BANNER DE DIFUSIÓN CURSO", SE SUGIERE PONER LA FECHA QUE SE DEFINA COMO EL ÚLTIMO DÍA PARA REGISTRARSE EN LA PLATAFORMA MOODLE... GRACIAS." LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: "MUCHAS GRACIAS CONSEJERO PEDRO ALVARADO. Y AGOTADAS LAS RONDAS DE PARTICIPACIÓN, PONGO A SU CONSIDERACIÓN EL PROYECTO DE ACUERDO ASENTADO EN EL NUMERAL 7, DEL PRESENTE ORDEN DEL DÍA CON LAS OBSERVACIONES REALIZADAS POR PARTE DE LA CONSEJERA ELIZABETH MARTÍNEZ, LA CONSEJERA ROSARIO MONTES Y EL CONSEJERO PEDRO ALVARADO. SI ESTÁN POR LA AFIRMATIVA, SÍRVANSE MANIFESTARLO, POR FAVOR." EL CONSEJERO ESTATAL ELECTORAL, MTRO. PEDRO GREGORIO ALVARADO RAMOS, EN USO DE LA PALABRA: "A FAVOR." EL LICENCIADO JOSÉ ANTONIO BARENQUE VÁZQUEZ, DIRECTOR EJECUTIVO DE ORGANIZACIÓN Y PARTIDOS POLÍTICOS, EN FUNCIONES DE SECRETARIO EJECUTIVO, EN USO DE LA PALABRA: "ME PERMITO INFORMAR, CONSEJERA PRESIDENTA, QUE **EL PRESENTE PROYECTO DE ACUERDO IDENTIFICADO CON EL PUNTO 7, DEL ORDEN DEL DÍA, ES APROBADO POR UNANIMIDAD, SIENDO LAS 15 HORAS CON 10 MINUTOS, DE ESTE DÍA JUEVES 20 DE AGOSTO DEL 2026. CON LAS OBSERVACIONES REALIZADAS POR EL MAESTRO PEDRO ALVARADO, LA MAESTRA ELIZABETH MARTÍNEZ, ASÍ COMO LA CONTADORA PÚBLICA MARÍA DEL ROSARIO MONTES ÁLVAREZ.** Y ESTE ACUERDO SE IDENTIFICARÁ CON

EL… CON LA CLAVE ALFANUMÉRICA IMPEPAC/CEE/249/ 2026. LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: "MUCHAS GRACIAS. Y PASEMOS POR FAVOR AL PUNTO NÚMERO 8."----------

EL LICENCIADO JOSÉ ANTONIO BARENQUE VÁZQUEZ, DIRECTOR EJECUTIVO DE ORGANIZACIÓN Y PARTIDOS POLÍTICOS, EN FUNCIONES DE SECRETARIO EJECUTIVO, EN USO DE LA PALABRA: "SÍ, CORRESPONDE A LA: **LECTURA, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA, AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LAS COMISIONES EJECUTIVAS PERMANENTES DE CAPACITACIÓN ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA; ASÍ COMO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA EL MATERIAL DIDÁCTICO QUE SERVIRÁ DE INSUMO PARA IMPARTIR CAPACITACIONES RELATIVAS AL MECANISMO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DENOMINADO "RED DE CONTRALORÍA" DIRIGIDAS A LAS AUTORIDADES Y ENTES PÚBLICOS VINCULADOS.** Y LOS PUNTOS DE ACUERDO SON LOS SIGUIENTES: *PRIMERO. ESTE CONSEJO ESTATAL ELECTORAL ES COMPETENTE PARA EMITIR EL PRESENTE ACUERDO, CON BASE EN LO EXPUESTO EN LA PARTE CONSIDERATIVA DEL MISMO. SEGUNDO. SE APRUEBA EL MATERIAL DIDÁCTICO QUE SERVIRÁ DE INSUMO PARA IMPARTIR LAS CAPACITACIONES RELATIVAS AL MECANISMO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DENOMINADO "RED DE CONTRALORÍA" DIRIGIDAS A LAS AUTORIDADES Y ENTES PÚBLICOS VINCULADOS, EN TÉRMINOS DEL "ANEXO ÚNICO" QUE SE ADJUNTA AL PRESENTE ACUERDO Y FORMA PARTE INTEGRAL DEL MISMO. TERCERO. SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA EJECUTIVA, PARA QUE SE PUBLIQUE EL PRESENTE ACUERDO EN CONJUNTO CON SU "ANEXO ÚNICO" EN LA PÁGINA OFICIAL DE INTERNET DEL IMPEPAC, EN ATENCIÓN AL PRINCIPIO DE MÁXIMA PUBLICIDAD.* ES CUANTO CONSEJERA." LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: "MUCHAS GRACIAS. Y ABRIMOS UNA PRIMERA RONDA DE PARTICIPACIONES." EL LICENCIADO JOSÉ ANTONIO BARENQUE VÁZQUEZ, DIRECTOR EJECUTIVO DE ORGANIZACIÓN Y PARTIDOS POLÍTICOS, EN FUNCIONES DE SECRETARIO EJECUTIVO, EN USO DE LA PALABRA: "EN PRIMERA RONDA EL CONSEJERO VÍCTOR SALGADO. NADA MÁS." LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: "ADELANTE, CONSEJERO SALGADO, POR FAVOR." EL CONSEJERO ESTATAL ELECTORAL, ING. VÍCTOR MANUEL SALGADO MARTÍNEZ, EN USO DE LA PALABRA: "GRACIAS CONSEJERA PRESIDENTA. PUES, ESTE ACUERDO QUE SE PONE A LA CONSIDERACIÓN DE TODAS Y TODAS, EMANA DE LA COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN PRIMERA INSTANCIA Y AGRADECER TAMBIÉN AL CONSEJERO PEDRO ALVARADO, TODA VEZ QUE EN CONSECUENCIA ESTE PASÓ A LA COMISIÓN DE CAPACITACIÓN, PARA SU REVISIÓN Y APROBACIÓN CORRESPONDIENTE Y AHORA ES QUE SE PRESENTA ANTE ESTE PLENO. ESTE MATERIAL, ATIENDE LA NECESIDAD DE GENERAR LOS TRABAJOS PREPARATIVOS, PARA QUE TANTO LA CIUDADANÍA COMO LOS ENTES VINCULADOS AL CUMPLIMIENTO DE ESTE MECANISMO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA CONOZCAN LAS DINÁMICAS QUE SE TIENEN QUE LLEVAR A CABO, PARA QUE EN EL MES DE NOVIEMBRE QUE SE TIENE PROYECTADA LA EMISIÓN DE LA CONVOCATORIA, PUES YA LOS ENTES VINCULADOS, CUENTEN CON LA DEBIDA CAPACITACIÓN AL RESPECTO DE LA EJECUCIÓN Y LOS ALCANCES. DE ESTE MECANISMO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA. SERÍA CUANTO DE MI PARTE. MUCHAS GRACIAS." LA CONSEJERA

PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: "MUCHAS GRACIAS CONSEJERO VÍCTOR SALGADO. ABRIMOS UNA SEGUNDA RONDA DE PARTICIPACIONES." EL LICENCIADO JOSÉ ANTONIO BARENQUE VÁZQUEZ, DIRECTOR EJECUTIVO DE ORGANIZACIÓN Y PARTIDOS POLÍTICOS, EN FUNCIONES DE SECRETARIO EJECUTIVO, EN USO DE LA PALABRA: "EN SEGUNDA RONDA NO SE ADVIERTE INTENCIÓN CONSEJERA." LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: "ABRIMOS UNA TERCERA RONDA." EL LICENCIADO JOSÉ ANTONIO BARENQUE VÁZQUEZ, DIRECTOR EJECUTIVO DE ORGANIZACIÓN Y PARTIDOS POLÍTICOS, EN FUNCIONES DE SECRETARIO EJECUTIVO, EN USO DE LA PALABRA: "EL CONSEJERO VÍCTOR SALGADO, ASÍ COMO EL CONSEJERO PEDRO ALVARADO. Y LA CONSEJERA ELIZABETH MARTÍNEZ TAMBIÉN." LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: "ADELANTE, CONSEJERO VÍCTOR SALGADO, POR FAVOR." EL CONSEJERO ESTATAL ELECTORAL, ING. VÍCTOR MANUEL SALGADO MARTÍNEZ, EN USO DE LA PALABRA: "GRACIAS PRESIDENTA. SI TIENEN A BIEN, SUGERIR LA INCORPORACIÓN DE DOS PUNTOS RESOLUTIVOS, SERÍA EL TERCERO Y CUARTO. PRIMERO, EN EL PRIMERO SEÑALAR LO SIGUIENTE: "SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA EJECUTIVA PARA QUE A TRAVÉS DE LAS ÁREAS CORRESPONDIENTES SE REALICEN LAS ACCIONES NECESARIAS, PARA IMPARTIR LAS CAPACITACIONES RELATIVAS AL MECANISMO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, DENOMINADO RED DE CONTRALORÍA DIRIGIDAS A LAS AUTORIDADES Y ENTES PÚBLICOS VINCULADOS UTILIZANDO PARA TAL EFECTO EL MATERIAL DIDÁCTICO APROBADO MEDIANTE EL PRESENTE ACUERDO". Y EL RESOLUTIVO CUARTO QUE SEÑALE LO SIGUIENTE: "SE INSTRUYE LA SECRETARÍA EJECUTIVA PARA QUE A TRAVÉS DE LAS ÁREAS CORRESPONDIENTES SE ELABOREN Y DIFUNDAN INFOGRAFÍAS RELATIVAS AL MECANISMO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DENOMINADO RED DE CONTRALORÍA, DIRIGIDAS A LA CIUDADANÍA EN GENERAL Y A LAS AUTORIDADES Y ENTES PÚBLICOS VINCULADOS CON LA FINALIDAD DE PROMOVER SU CONOCIMIENTO, DIFUSIÓN E IMPLEMENTACIÓN". SERÍA CUANTO DE MI PARTE. MUCHAS GRACIAS." LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: "MUCHAS GRACIAS CONSEJERO VÍCTOR SALGADO. Y CEDERÍA EL USO DE LA VOZ AL CONSEJERO PEDRO ALVARADO. ADELANTE, POR FAVOR." EL CONSEJERO ESTATAL ELECTORAL, MTRO. PEDRO GREGORIO ALVARADO RAMOS, EN USO DE LA PALABRA: "GRACIAS PRESIDENTA. EN LA PARTE DE ANTECEDENTES, SOLAMENTE SE SUGIERE ORDENAR DE MANERA CRONOLÓGICA LA DESIGNACIÓN, TANTO DE LA SECRETARIA EJECUTIVA COMO DE LA DIRECTORA EJECUTIVA DE CAPACITACIÓN. SERÍA CUANTO. GRACIAS." LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: "GRACIAS CONSEJERO ALVARADO. Y CEDERÍA EL USO DE LA VOZ A LA CONSEJERA ELIZABETH MARTÍNEZ." LA CONSEJERA ESTATAL ELECTORAL, MTRA. ELIZABETH MARTÍNEZ GUTIÉRREZ, EN USO DE LA PALABRA: "GRACIAS CONSEJERA. NADA MÁS CON UNA PEQUEÑA OBSERVACIÓN POR CUANTO A LAS DIAPOSITIVAS 15 Y 16, QUE SE VERIFIQUE RESPECTO NADA MÁS A LOS ARTÍCULOS 22 Y 23 SON IDÉNTICOS EN EL NÚCLEO NORMATIVO. AHÍ NADA MÁS PARA QUE SE REVISE POR EL ÁREA TÉCNICA Y SE IMPACTE LO CORRESPONDIENTE. POR MI PARTE ES CUANTO. MUCHAS GRACIAS." LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: "GRACIAS. Y AGOTADAS LAS RONDAS DE PARTICIPACIÓN. PONGO A SU CONSIDERACIÓN EL PROYECTO DE ACUERDO ASENTADO EN EL NUMERAL

8, DEL PRESENTE ORDEN DEL DÍA, INCLUYENDO LAS OBSERVACIONES REALIZADAS POR PARTE DEL CONSEJERO VÍCTOR SALGADO, EL CONSEJERO PEDRO ALVARADO Y LA CONSEJERA ELIZABETH MARTÍNEZ. SI ESTÁN POR LA AFIRMATIVA, SÍRVANSE MANIFESTARLO, POR FAVOR." EL CONSEJERO ESTATAL ELECTORAL, MTRO. PEDRO GREGORIO ALVARADO RAMOS, EN USO DE LA PALABRA: "¿CÓMO SE DICE? PERDÓN." LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: "A FAVOR." EL CONSEJERO ESTATAL ELECTORAL, MTRO. PEDRO GREGORIO ALVARADO RAMOS, EN USO DE LA PALABRA: "A FAVOR. PERDÓN." EL LICENCIADO JOSÉ ANTONIO BARENQUE VÁZQUEZ, DIRECTOR EJECUTIVO DE ORGANIZACIÓN Y PARTIDOS POLÍTICOS, EN FUNCIONES DE SECRETARIO EJECUTIVO, EN USO DE LA PALABRA: "ME PERMITO INFORMAR CONSEJERA PRESIDENTA, QUE **EL PROYECTO DE ACUERDO IDENTIFICADO CON EL PUNTO 8, DEL ORDEN DEL DÍA, ES APROBADO POR UNANIMIDAD, SIENDO LAS 15 HORAS CON 16 MINUTOS, DE ESTE DÍA JUEVES 20 DE AGOSTO DEL 2026. CON LAS OBSERVACIONES REALIZADAS POR EL INGENIERO VÍCTOR SALGADO, EL CONSEJERO PEDRO ALVARADO, ASÍ COMO LA CONSEJERA ELIZABETH MARTÍNEZ.** Y ESTE ACUERDO SE IDENTIFICA CON LA CLAVE ALFANUMÉRICA IMPEPAC/CEE/250/2026." LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: "GRACIAS. Y POR FAVOR PASEMOS AL PUNTO NÚMERO 9."----------

EL LICENCIADO JOSÉ ANTONIO BARENQUE VÁZQUEZ, DIRECTOR EJECUTIVO DE ORGANIZACIÓN Y PARTIDOS POLÍTICOS, EN FUNCIONES DE SECRETARIO EJECUTIVO, EN USO DE LA PALABRA: "CON TODO GUSTO. CORRESPONDE LA: **LECTURA, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE ASUNTOS JURÍDICOS, MEDIANTE EL CUAL SE DA RESPUESTA A LA CONSULTA PRESENTADA POR EL CIUDADANO ERICK YAIR SALGADO FERNÁNDEZ, RECIBIDA EL DÍA NUEVE DE JULIO DE DOS MIL VEINTISÉIS.** Y LOS PUNTOS DE ACUERDO SON LOS SIGUIENTES: *PRIMERO. ESTE CONSEJO ESTATAL ELECTORAL, ES COMPETENTE PARA EMITIR EL PRESENTE ACUERDO, CON BASE EN LO EXPUESTO EN LA PARTE CONSIDERATIVA DEL MISMO. SEGUNDO. SE DA RESPUESTA A LA CONSULTA PRESENTADA POR EL CIUDADANO ERICK YAIR SALGADO FERNÁNDEZ, DE CONFORMIDAD CON LO RAZONADO EN LA PARTE CONSIDERATIVA DEL PRESENTE ACUERDO. TERCERO. SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA EJECUTIVA, PARA QUE NOTIFIQUE EL PRESENTE ACUERDO AL CIUDADANO ERICK YAIR SALGADO FERNÁNDEZ. CUARTO. SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA EJECUTIVA, PARA QUE PUBLIQUE EL PRESENTE ACUERDO EN LA PÁGINA OFICIAL DE INTERNET DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, DE CONFORMIDAD CON EL PRINCIPIO DE MÁXIMA PUBLICIDAD."* LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: "GRACIAS. ABRIMOS UNA PRIMERA RONDA DE PARTICIPACIONES." EL LICENCIADO JOSÉ ANTONIO BARENQUE VÁZQUEZ, DIRECTOR EJECUTIVO DE ORGANIZACIÓN Y PARTIDOS POLÍTICOS, EN FUNCIONES DE SECRETARIO EJECUTIVO, EN USO DE LA PALABRA: "EN PRIMERA RONDA, LA CONSEJERA MAYTE CASALEZ, EL CONSEJERO… DISCULPE, PRIMERO LEVANTÓ LA MANO EL CONSEJERO MONTESSORO, ENTONCES SERÍA EL CONSEJERO MONTESSORO Y LA CONSEJERA MAYTE CASALEZ." LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN

USO DE LA PALABRA: “ADELANTE, CONSEJERO ADRIÁN MONTESSORO, POR FAVOR.” EL CONSEJERO ESTATAL ELECTORAL, M. EN D. ADRIÁN MONTESSORO CASTILLO, EN USO DE LA PALABRA: “GRACIAS PRESIDENTA. ESTE PROYECTO QUE SE PONE A CONSIDERACIÓN DE TODAS Y TODOS USTEDES, DERIVA DE LA CONSULTA QUE SE FORMULÓ POR PARTE DE UNA PERSONA Y ESENCIALMENTE LA CUESTIÓN A PREGUNTAR ERA SOBRE LA POSIBILIDAD DE QUE LOS PARTIDOS POLÍTICOS DE NUEVO REGISTRO PARTICIPEN MEDIANTE CANDIDATURAS COMUNES, ASÍ COMO CON LAS RESTRICCIONES RESPECTO DE TEMPORALIDAD Y REQUISITOS APLICABLES A ESTA FIGURA. Y EL PROYECTO, QUE SE PONE A CONSIDERACIÓN DE TODAS Y TODOS USTEDES LO QUE HACE ES DESARROLLAR EL MARCO NORMATIVO APLICABLE AL CASO CONCRETO, PARA DISTINGUIR ENTRE LOS PARTIDOS QUE PARTICIPARON POR PRIMERA VEZ EN UNA ELECCIÓN, Y AQUELLOS QUE AÚN CONTANDO CON UN REGISTRO LOCAL RECIENTE, YA HABÍAN PARTICIPADO PREVIAMENTE Y DEMOSTRADO TENER CIERTA REPRESENTATIVIDAD ELECTORAL. EN ESE SENTIDO, SE PONE A CONSIDERACIÓN DE TODAS Y TODOS USTEDES LA RESPUESTA A ESTA CONSULTA FORMULADA. GRACIAS PRESIDENTA.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS CONSEJERO ADRIÁN MONTESSORO. Y CEDERÍA EL USO DE LA VOZ A LA CONSEJERA MAYTE CASALEZ.” LA CONSEJERA ESTATAL ELECTORAL, MTRA. MAYTE CASALEZ CAMPOS, EN USO DE LA PALABRA: “GRACIAS CONSEJERA PRESENTA. YO COMENTAR QUE ESTOY DE CONFORMIDAD CON EL PROYECTO, SOLAMENTE PLANTEARÉ ALGUNAS OBSERVACIONES, PARA SI USTEDES CONSIDERAN PODER FORTALECER EL PROYECTO. RESPECTO A LA RESPUESTA A LA CONSULTA QUE SE NOS PONE A CONSIDERACIÓN, SOLICITARÍA RESPETUOSAMENTE EN ATENCIÓN A LA PREGUNTA “A”, SE PRECISE LO SIGUIENTE: “QUE LOS PARTIDOS POLÍTICOS NACIONALES OBTIENEN SU REGISTRO ANTE EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL Y QUE LOS MISMOS RECIBEN SU ACREDITACIÓN ANTE LOS ORGANISMOS PÚBLICOS LOCALES ELECTORALES. LO ANTERIOR, TODA VEZ QUE LA INTERROGANTE A DISPONE QUE SE ENCUENTRAN REGISTRADOS ANTE EL IMPEPAC Y EN EFECTO, HAY PARTIDOS QUE CUENTAN CON REGISTRO LOCAL, PERO SON PARTIDOS POLÍTICOS LOCALES, POR LO CUAL EXISTE UNA DISTINCIÓN QUE ME PARECE OPORTUNA PONER CLARA EN EL PROYECTO ENTRE REGISTRO DE LOS LOCALES Y LA ACREDITACIÓN DE LOS PARTIDOS NACIONALES ANTE ESTE OPLE. DE IGUAL MANERA, SOLICITARÍA QUE SE PUEDA AÑADIR LO SIGUIENTE: “ASIMISMO, SE CONSIDERA QUE LOS PARTIDOS POLÍTICOS NACIONALES DE RECIENTE CREACIÓN, QUE OBTENGAN POR PRIMERA VEZ SU ACREDITACIÓN ANTE EL IMPEPAC PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2026-2027. Y QUE NO HAYAN PARTICIPADO PREVIAMENTE EN UNA ELECCIÓN LOCAL EN EL ESTADO DE MORELOS, NO SE ENCUENTRAN JURÍDICAMENTE HABILITADOS PARA CELEBRAR CONVENIOS DE CANDIDATURA COMÚN CON OTROS PARTIDOS POLÍTICOS DURANTE DICHO PROCESO ELECTORAL. LO ANTERIOR NO DERIVA DE UNA INTERPRETACIÓN AISLADA O MERAMENTE LITERAL DEL ARTÍCULO 85, PÁRRAFO CUARTO, DE LA LEY GENERAL DE PARTIDOS POLÍTICOS, SINO DE UNA INTERPRETACIÓN SISTEMÁTICA, FUNCIONAL Y CONFORME CON LOS PRINCIPIOS QUE RIGEN EL SISTEMA CONSTITUCIONAL DE PARTIDOS POLÍTICOS, ATENDIENDO A LA FINALIDAD QUE SUBYACE A LA RESTRICCIÓN IMPUESTA A LOS INSTITUTOS POLÍTICOS DE NUEVA CREACIÓN. EN EFECTO, SI BIEN LA CANDIDATURA COMÚN CONSTITUYE UNA FIGURA JURÍDICA DISTINTA DE LA COALICIÓN,

AMBAS TIENEN UN ELEMENTO MATERIAL COINCIDENTE, PERMITEN QUE DOS O MÁS PARTIDOS CONCURRAN CONJUNTAMENTE A LA CONTIENDA ELECTORAL MEDIANTE LA POSTULACIÓN DE UNA MISMA CANDIDATURA. POR ELLO, LA DIFERENCIA FORMAL ENTRE AMBAS FIGURAS NO PUEDE UTILIZARSE PARA DESVIRTUAR LA FINALIDAD DE LA RESTRICCIÓN QUE PESA SOBRE LOS PARTIDOS POLÍTICOS DE NUEVA CREACIÓN. LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, HA ESTABLECIDO QUE CONSTITUYE UN PRINCIPIO PROPIO DEL DERECHO ELECTORAL, QUE LOS PARTIDOS POLÍTICOS DE NUEVO REGISTRO DEBEN DEMOSTRAR POR SÍ SOLOS QUE CUENTAN CON LA FUERZA ELECTORAL SUFICIENTE PARA REPRESENTAR UNA VERDADERA CONTIENDA POLÍTICA Y CONSTRUIR UNA AUTÉNTICA OPCIÓN PARA LA CIUDADANÍA. FINALIDAD QUE ÚNICAMENTE PUEDE VERIFICARSE CUANDO PARTICIPAN INDIVIDUALMENTE EN SU PRIMERA CONTIENDA ELECTORAL, ES DECIR, EL ESPÍRITU DE LO PLASMADO POR EL LEGISLADOR FUE HACER QUE LOS PARTIDOS POLÍTICOS DE RECIENTE CREACIÓN DEMOSTRARAN SU FUERZA Y OBTENCIÓN DEL APOYO CIUDADANO POR SÍ SOLOS Y SOLO DESPUÉS DE DEMOSTRAR ESA FUERZA, Y SÍ SUBSISTÍAN, PODRÍAN EJERCER PLENAMENTE LAS FORMAS DE ASOCIACIÓN. ASIMISMO, SE HA RECONOCIDO QUE DICHA FINALIDAD SE VERÍA FRUSTRADA SI EL PARTIDO DE NUEVA CREACIÓN PUDIERA PARTICIPAR MEDIANTE UNA CANDIDATURA COMÚN CON UN INSTITUTO POLÍTICO QUE YA HUBIERA ACREDITADO SU FUERZA ELECTORAL, PUES ELLO IMPEDIRÍA IDENTIFICAR OBJETIVAMENTE CUÁL ES EL RESPALDO CIUDADANO PROPIO DEL PARTIDO DE RECIENTE CREACIÓN. EN CONSECUENCIA, EL DERECHO A PARTICIPAR EN LA ELECCIÓN, NO SE LES RESTRINGE, LO QUE SE RESTRINGE TEMPORALMENTE ES LA MODALIDAD ASOCIATIVA MEDIANTE LA CUAL PRETENDEN EJERCERLO. LOS PARTIDOS DE RECIENTE CREACIÓN CONSERVAN PLENAMENTE SU DERECHO A POSTULAR CANDIDATURAS Y PARTICIPAR EN LA CONTIENDA, PERO DEBEN HACERLO POR SÍ MISMOS, SIN CANDIDATURA COMÚN, COALICIÓN O CUALQUIER OTRA FORMA DE ASOCIACIÓN ELECTORAL QUE IMPIDA MEDIR OBJETIVAMENTE SU FUERZA PROPIA. DE ESTA MANERA, LA PRIMERA ELECCIÓN CONSTITUYE PRECISAMENTE EL MOMENTO QUE EL NUEVO INSTITUTO POLÍTICO DEBE COMPETIR CON SUS PROPIOS CANDIDATOS, SU PROPIA PLATAFORMA, SU PROPIA ESTRUCTURA Y SU PROPIO RESPALDO CIUDADANO PARA DEMOSTRAR QUE CONSTITUYE UNA VERDADERA CORRIENTE POLÍTICA Y OPCIÓN ELECTORAL AUTÓNOMA. DE MI PARTE SERÍA CUANTO PRESIDENTA.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS CONSEJERA MAYTE CASALEZ. ABRIMOS UNA SEGUNDA RONDA DE PARTICIPACIONES.” EL LICENCIADO JOSÉ ANTONIO BARENQUE VÁZQUEZ, DIRECTOR EJECUTIVO DE ORGANIZACIÓN Y PARTIDOS POLÍTICOS, EN FUNCIONES DE SECRETARIO EJECUTIVO, EN USO DE LA PALABRA: “NO SE ADVIERTE INTENCIÓN EN LA SEGUNDA RONDA.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “ABRIMOS UNA TERCERA RONDA.” EL LICENCIADO JOSÉ ANTONIO BARENQUE VÁZQUEZ, DIRECTOR EJECUTIVO DE ORGANIZACIÓN Y PARTIDOS POLÍTICOS, EN FUNCIONES DE SECRETARIO EJECUTIVO, EN USO DE LA PALABRA: “LA CONSEJERA ELIZABETH MARTÍNEZ, EN TERCERA RONDA, PERDÓN.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “ADELANTE, CONSEJERA ELIZABETH MARTÍNEZ, POR FAVOR.” LA CONSEJERA ESTATAL ELECTORAL, MTRA. ELIZABETH MARTÍNEZ GUTIÉRREZ, EN USO DE LA PALABRA: “GRACIAS. YO NADA MÁS ADELANTAR, QUE EN LOS PUNTOS DE ACUERDO EL ACTUAL 9, 10 Y 11, PUES ESTARÍA DE

CONFORMIDAD Y AGRADECER AL CONSEJERO ADRIÁN MONTESSORO, DADO QUE DE MANERA PREVIA A LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS, PUES ROBUSTECIÓ TODOS Y CADA UNO DE ESTOS ACUERDOS CON DIFERENTES ARGUMENTOS, QUE SIN DUDA PUES ROBUSTECEN LA ARMONIZACIÓN DE TODA ESTA LEGISLACIÓN, NO SOLO LOCAL, SINO A NIVEL NACIONAL. POR MI PARTE ES CUANTO. MUCHAS GRACIAS." LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: "GRACIAS. BIEN, AGOTADAS LAS RONDAS DE PARTICIPACIÓN, PONGO A SU CONSIDERACIÓN EL PROYECTO DE ACUERDO ASENTADO EN EL NUMERAL 9, DEL PRESENTE ORDEN DEL DÍA, CON LAS OBSERVACIONES REALIZADAS POR PARTE DE LA CONSEJERA MAYTE CASALEZ. SI ESTÁN POR LA AFIRMATIVA, SÍRVANSE MANIFESTARLO, POR FAVOR." EL CONSEJERO ESTATAL ELECTORAL, MTRO. PEDRO GREGORIO ALVARADO RAMOS, EN USO DE LA PALABRA: "A FAVOR." EL LICENCIADO JOSÉ ANTONIO BARENQUE VÁZQUEZ, DIRECTOR EJECUTIVO DE ORGANIZACIÓN Y PARTIDOS POLÍTICOS, EN FUNCIONES DE SECRETARIO EJECUTIVO, EN USO DE LA PALABRA: "ME PERMITO INFORMAR, QUE **EL PRESENTE PROYECTO DE ACUERDO IDENTIFICADO CON EL PUNTO 9, DEL ORDEN DEL DÍA, ES APROBADO POR UNANIMIDAD, SIENDO LAS 15 HORAS CON 24 MINUTOS, DEL DÍA JUEVES 20 DE AGOSTO DEL 2026. CON LAS OBSERVACIONES DE LA CONSEJERA MAYTE CASALEZ.** Y ESTE ACUERDO SE IDENTIFICA CON LA CLAVE ALFANUMÉRICA IMPEPAC/CEE/251/2026." LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: "GRACIAS SECRETARIO. Y POR FAVOR PASEMOS AL PUNTO NÚMERO 10."----------

EL LICENCIADO JOSÉ ANTONIO BARENQUE VÁZQUEZ, DIRECTOR EJECUTIVO DE ORGANIZACIÓN Y PARTIDOS POLÍTICOS, EN FUNCIONES DE SECRETARIO EJECUTIVO, EN USO DE LA PALABRA: "CON GUSTO CORRESPONDE LA: **LECTURA, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE ASUNTOS JURÍDICOS, MEDIANTE EL CUAL SE DA RESPUESTA A LA CONSULTA PRESENTADA POR EL CIUDADANO SERGIO ERASTO PRADO ALEMÁN, PRESIDENTE DE LA DIRECCIÓN ESTATAL EJECUTIVA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA EN MORELOS, RECIBIDA EL DÍA TRES DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTISÉIS.** Y LOS PUNTOS DE ACUERDO SON LOS SIGUIENTES: *PRIMERO. ESTE CONSEJO ESTATAL ELECTORAL, ES COMPETENTE PARA EMITIR EL PRESENTE ACUERDO, CON BASE EN LO EXPUESTO EN LA PARTE CONSIDERATIVA DEL MISMO. SEGUNDO. SE DA RESPUESTA A LA CONSULTA PRESENTADA POR EL CIUDADANO SERGIO ERASTO PRADO ALEMÁN, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, DE CONFORMIDAD CON LO RAZONADO EN LA PARTE CONSIDERATIVA DEL PRESENTE ACUERDO. TERCERO. SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA EJECUTIVA, PARA QUE NOTIFIQUE EL PRESENTE ACUERDO AL CIUDADANO SERGIO ERASTO PRADO ALEMÁN. CUARTO. SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA EJECUTIVA, PARA QUE PUBLIQUE EL PRESENTE ACUERDO EN LA PÁGINA OFICIAL DE INTERNET DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, DE CONFORMIDAD CON EL PRINCIPIO DE MÁXIMA PUBLICIDAD."* LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: "GRACIAS. ABRIMOS UNA PRIMERA RONDA DE PARTICIPACIONES." EL LICENCIADO JOSÉ ANTONIO

BARENQUE VÁZQUEZ, DIRECTOR EJECUTIVO DE ORGANIZACIÓN Y PARTIDOS POLÍTICOS, EN FUNCIONES DE SECRETARIO EJECUTIVO, EN USO DE LA PALABRA: "EN PRIMERA RONDA SE ANOTA EL CONSEJERO ADRIÁN MONTESSORO Y LA CONSEJERA MAYTE CASALEZ." LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: "ADELANTE, CONSEJERO ADRIÁN MONTESSORO, POR FAVOR." EL CONSEJERO ESTATAL ELECTORAL, M. EN D. ADRIÁN MONTESSORO CASTILLO, EN USO DE LA PALABRA: "GRACIAS PRESIDENTA. EN ESTE PROYECTO DE ACUERDO, QUE SE PONE A CONSIDERACIÓN DE TODAS Y TODOS USTEDES DERIVA DE UNA CONSULTA QUE REALIZÓ LA PRESIDENCIA DE LA DIRECCIÓN ESTATAL EJECUTIVA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA MORELOS, PARTICULARMENTE CON RESPECTO A LA POSIBILIDAD DE ESE INSTITUTO POLÍTICO DE PARTICIPAR EN EL PRÓXIMO PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO, MEDIANTE DISTINTAS FORMAS DE ASOCIACIÓN COMO LO SERÍAN COALICIONES O CANDIDATURAS COMUNES. Y EN EL PROYECTO QUE SE PONE HOY SOBRE LA MESA, SE ANALIZA LA SITUACIÓN PARTICULAR DEL PARTIDO EN CUESTIÓN, TOMANDO EN CUENTA QUE SU REGISTRO LOCAL DERIVA DE LA PÉRDIDA DE REGISTRO NACIONAL Y DE LA ACREDITACIÓN PREVIA DE REPRESENTATIVIDAD ELECTORAL EN ESTA ENTIDAD. Y SE PRECISAN NATURALMENTE LOS ALCANCES Y CONDICIONES QUE DEBEN OBSERVARSE PARA CUALQUIER EVENTUAL FORMA DE ASOCIACIÓN POLÍTICA, EN LOS TÉRMINOS QUE MENCIONÓ LA CONSEJERA CASALEZ, EN EL PUNTO ANTERIOR. SERÍA LA PRESENTACIÓN PRESIDENTA. MUCHAS GRACIAS." LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: "MUCHAS GRACIAS CONSEJERO DE MONTESSORO. Y CEDERÍA EL USO DE LA VOZ A LA CONSEJERA MAYTE CASALEZ." LA CONSEJERA ESTATAL ELECTORAL, MTRA. MAYTE CASALEZ CAMPOS, EN USO DE LA PALABRA: "GRACIAS CONSEJERA PRESIDENTA. BUENO, PUES TAMBIÉN ME ENCUENTRO DE CONFORMIDAD CON EL PROYECTO QUE YA SE APROBÓ EN ASUNTOS JURÍDICOS Y CONTRARIO A LO QUE SE ATENDIÓ EN EL PUNTO ANTERIOR, EN ESTA CONSULTA ES UNA INTERROGANTE, CON UNA HIPÓTESIS DISTINTA PORQUE EL PRD MORELOS PREGUNTA SI PUEDE CELEBRAR CONVENIOS RESPECTO DE COALICIÓN. ASÍ NADA MÁS COMPARTIR ALGUNAS CUESTIONES QUE EN EL PROPIO PROYECTO SE SEÑALAN, QUE ES EN EL JUICIO SUB-JRC-10 DEL 2021, EN DONDE LA SALA SUPERIOR, CONFIRMÓ QUE LOS PARTIDOS POLÍTICOS CON NUEVO REGISTRO, PERO QUE PREVIAMENTE ESTABAN ACREDITADOS ANTE EL OPLE Y QUE ANTE LA PÉRDIDA DEL REGISTRO NACIONAL Y POR HABER ALCANZADO MÁS DEL 3% REQUERIDO PARA OPTAR CON POR EL REGISTRO COMO PARTIDO POLÍTICO LOCAL, SÍ PUEDEN PARTICIPAR Y NO SE ENCUENTRAN IMPEDIDOS PARA LLEVAR A CABO DICHOS CONVENIOS. EN ESE SENTIDO, TAMBIÉN QUISIERA QUE SE PUDIERA AGREGAR O DESTACAR LA PARTE DE UN PRECEDENTE DE SALA REGIONAL TOLUCA QUE FUE EL ST-JRC-11/2025, EN EL QUE SE HABLA DE LA FIGURA DE LA CAUSA, QUE TAMBIÉN YA PLANTEA EL PROYECTO. Y EN ESTE, SI ME PERMITE NADA MÁS AÑADIR LO SIGUIENTE, TODO ELLO ES DEL PRESENTE DE SALA REGIONAL TOLUCA: LA RESPONSABLE SEÑALÓ QUE EN LA SENTENCIA IMPUGNADA QUE YA LA SALA SUPERIOR DE EL TRIBUNAL AL RESOLVER EL EXPEDIENTE SUB-JRC-10 DEL 2021, LA SALA REGIONAL GUADALAJARA Y LA SALA REGIONAL CIUDAD DE MÉXICO, AL RESOLVER LOS EXPEDIENTES SG/RAP/3/2023, ACUMULADO Y EL DIVERSO SCM-JRC-9 DEL 2021 Y ACUMULADOS, RAZONARON QUE EN LOS CASOS COMO EL QUE NOS OCUPA OPERA LA FIGURA JURÍDICA DE LA CAUSA CAUSAHABIENCIA MISMA QUE

CONSISTE EN QUE LOS DERECHOS DE LOS EXTINTOS PARTIDOS POLÍTICOS NACIONALES, SE TRANSFIRIERON A LOS PARTIDOS QUE DE MANERA LOCAL CONSERVAN EL REGISTRO PREVIO, POR LO QUE SE CONSIDERA ACERTADAMENTE QUE EL PRD, TRANSFIRIÓ LA FUERZA DE LA ELECCIÓN NACIONAL Y LOCAL ELECTORAL AL PRD MORELOS. EN EFECTO, LA CITADA INSTITUCIÓN JURÍDICA DE LA CAUSAHABIENCIA, A SIDO APLICADA POR LA SALA SUPERIOR AL RESOLVER SOBRE LA VALIDEZ DE TRANSFERENCIA DE OBLIGACIONES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS NACIONALES, QUE PIERDEN SU REGISTRO RESPECTO DE LOS NUEVOS PARTIDOS LOCALES QUE DERIVAN DE LA EXTINCIÓN DEL PRIMERO. LA SALA SUPERIOR AGREGÓ QUE SE CONSIDERA QUE ESA INSTITUCIÓN JURÍDICA, ROBUSTECE LA CONCLUSIÓN DE QUE LOS PARTIDOS POLÍTICOS NACIONALES, QUE PERDIERON SU REGISTRO, TRANSFIEREN SUS DERECHOS A LOS PARTIDOS POLÍTICOS LOCALES QUE SE CREARON A TRAVÉS DE SU EXTINCIÓN, PORQUE LA TRANSFERENCIA NO SOLO DEBE EXTENDERSE EN RELACIÓN CON LAS OBLIGACIONES, SINO TAMBIÉN CON LOS DERECHOS. Y EN ESE SENTIDO, LOS PARTIDOS POLÍTICOS NACIONALES EXTINTOS TRANSFIEREN LA FUERZA ELECTORAL A LOS NUEVOS PARTIDOS LOCALES, QUE ES EL REQUISITO QUE SE DEBE DEMOSTRAR PARA LA VÁLIDA CONFORMACIÓN DE ALIANZAS ELECTORALES. Y TAMBIÉN SI TIENEN A BIEN PODER AGREGAR LA SIGUIENTE TESIS QUE ES LA SEXTA DEL 2021, CUYO RUBRO ES: “COALICIONES PUEDEN CONSTITUIRLAS LOS PARTIDOS POLÍTICOS QUE HABIENDO PERDIDO EL REGISTRO NACIONAL MANTENGAN SU REGISTRO A NIVEL LOCAL”. DE MI PARTE SERÍA CUANTO PRESIDENTA.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS CONSEJERA MAYTE CASALEZ. ABRIMOS UNA SEGUNDA RONDA DE PARTICIPACIONES.” EL LICENCIADO JOSÉ ANTONIO BARENQUE VÁZQUEZ, DIRECTOR EJECUTIVO DE ORGANIZACIÓN Y PARTIDOS POLÍTICOS, EN FUNCIONES DE SECRETARIO EJECUTIVO, EN USO DE LA PALABRA: “NO SE ADVIERTE INTENCIÓN, CONSEJERA.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “ABRIMOS UNA TERCERA RONDA.” EL LICENCIADO JOSÉ ANTONIO BARENQUE VÁZQUEZ, DIRECTOR EJECUTIVO DE ORGANIZACIÓN Y PARTIDOS POLÍTICOS, EN FUNCIONES DE SECRETARIO EJECUTIVO, EN USO DE LA PALABRA: “SIN INTENCIÓN, CONSEJERA.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “AGOTADAS LAS RONDAS DE PARTICIPACIÓN, PONGO A SU CONSIDERACIÓN EL PROYECTO DE ACUERDO ASENTADO EN EL NUMERAL 10, DE PRESENTE ORDEN DEL DÍA, CON LAS OBSERVACIONES REALIZADAS POR PARTE DE LA CONSEJERA MAYTE CASALEZ. SI ESTÁN POR LA AFIRMATIVA, SÍRVANSE MANIFESTARLO, POR FAVOR.” EL CONSEJERO ESTATAL ELECTORAL, MTRO. PEDRO GREGORIO ALVARADO RAMOS, EN USO DE LA PALABRA: “A FAVOR.” EL LICENCIADO JOSÉ ANTONIO BARENQUE VÁZQUEZ, DIRECTOR EJECUTIVO DE ORGANIZACIÓN Y PARTIDOS POLÍTICOS, EN FUNCIONES DE SECRETARIO EJECUTIVO, EN USO DE LA PALABRA: “ME PERMITO INFORMAR, QUE **EL PRESENTE PROYECTO DE ACUERDO IDENTIFICADO CON EL PUNTO 10, DEL ORDEN DEL DÍA, ES APROBADO POR UNANIMIDAD, SIENDO LAS 15 HORAS 31 MINUTOS, DE ESTE DÍA JUEVES 20 DE AGOSTO DEL 2026. CON LAS OBSERVACIONES REALIZADAS POR LA MAESTRA MAYTE CASALEZ.** ACUERDO QUE SE IDENTIFICA CON LA CLAVE ALFANUMÉRICA IMPEPAC/CEE/252/2026.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “GRACIAS. PASEMOS POR FAVOR AL PUNTO NÚMERO 11.”----------

EL LICENCIADO JOSÉ ANTONIO BARENQUE VÁZQUEZ, DIRECTOR EJECUTIVO DE ORGANIZACIÓN Y PARTIDOS POLÍTICOS, EN FUNCIONES DE SECRETARIO EJECUTIVO, EN USO DE LA PALABRA: "CON TODO GUSTO CORRESPONDE LA: **LECTURA, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LAS COMISIONES EJECUTIVAS PERMANENTES DE ASUNTOS JURÍDICOS Y DE GRUPOS VULNERABLES, MEDIANTE EL CUAL SE EMITE LA OPINIÓN TÉCNICA CORRESPONDIENTE AL ESCRITO RECIBIDO EL DOS DE JULIO DE DOS MIL VEINTISÉIS POR EL C. ÓSCAR HERNÁNDEZ SANTIBÁÑEZ, RELATIVA A LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES AFIRMATIVAS PARA INCORPORAR DENTRO DEL PROCESO ESTATAL ELECTORAL 2027, LA FIGURA DE LA REPRESENTACIÓN MIGRANTE EN CARGOS DE ELECCIÓN POPULAR.** Y LOS PUNTOS DE ACUERDO SON LOS SIGUIENTES: *PRIMERO. ESTE CONSEJO ESTATAL ELECTORAL ES COMPETENTE PARA APROBAR EL PRESENTE PROYECTO DE ACUERDO. SEGUNDO. SE APRUEBA LA PROPUESTA DE RESPUESTA A LA SOLICITUD AL ESCRITO DE FECHA DOS DE JULIO DE DOS MIL VEINTISÉIS PRESENTADA POR EL C. ÓSCAR HERNÁNDEZ SANTIBÁÑEZ. TERCERO. SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA EJECUTIVA NOTIFICAR EL PRESENTE ACUERDO AL C. ÓSCAR HERNÁNDEZ SANTIBÁÑEZ, CONFORME A DERECHO CORRESPONDA. CUARTO. SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA EJECUTIVA PUBLICAR EL PRESENTE PROYECTO ACUERDO EN LO PÁGINA DE INTERNET DE ESTE ORGANISMO ELECTORAL, DE CONFORMIDAD CON EL PRINCIPIO DE MÁXIMA PUBLICIDAD.* LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: "GRACIAS. ABRIMOS UNA PRIMERA RONDA DE PARTICIPACIONES." EL LICENCIADO JOSÉ ANTONIO BARENQUE VÁZQUEZ, DIRECTOR EJECUTIVO DE ORGANIZACIÓN Y PARTIDOS POLÍTICOS, EN FUNCIONES DE SECRETARIO EJECUTIVO, EN USO DE LA PALABRA: "EL CONSEJERO ADRIÁN MONTESSORO SE ANOTA EN PRIMERA RONDA. NADIE MÁS." LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: "ADELANTE, CONSEJERO ADRIÁN MONTESSORO, POR FAVOR." EL CONSEJERO ESTATAL ELECTORAL, M. EN D. ADRIÁN MONTESSORO CASTILLO, EN USO DE LA PALABRA: "GRACIAS PRESIDENTA. DE IGUAL MANERA, ESTA… PROYECTO DE ACUERDO CONSISTE EN LA RESPUESTA A UNA CONSULTA FORMULADA POR UNA PERSONA QUE PREGUNTABA SOBRE LA POSIBLE IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES AFIRMATIVAS EN FAVOR DE LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTRAN PRIVADAS DE SU LIBERTAD, CON MOTIVO DE LA PRISIÓN PREVENTIVA. NO, NO ES CIERTO, PERDÓN. NO, NO, NO, NO. ESTO ESTÁ… ME CONFUNDÍ DE ASUNTO. ESTA ESTÁ VINCULADA CON LAS ACCIONES AFIRMATIVAS EN FAVOR DE PERSONAS MORELENSES MIGRANTES Y RESIDENTES EN EL EXTRANJERO. PARTICULARMENTE RESPECTO DE SU POSIBLE REPRESENTACIÓN EN CARGOS DE ELECCIÓN POPULAR QUE DERIVEN DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2026-2027 AQUÍ EN EL ESTADO DE MORELOS. Y EL PROYECTO LO QUE HACE ES ANALIZAR EL MARCO JURÍDICO APLICABLE, ASÍ COMO LOS DISTINTOS PRECEDENTES JURISDICCIONALES YA EMITIDOS AL RESPECTO PARA EFECTOS DE DAR LA RESPUESTA EN LOS TÉRMINOS QUE SE PLANTEAN. UNA PEQUEÑA SUGERENCIA NADA MÁS, EN EL PROEMIO DEL PROYECTO DE ACUERDO Y EN ALGUNAS PARTES, SE HABLA DE QUE SE ESTÁ DANDO UNA OPINIÓN TÉCNICA EN LA MATERIA Y ESTO NO ES EXACTO. LO QUE SE ESTÁ HACIENDO ES DAR UNA RESPUESTA. LA OPINIÓN TÉCNICA LA HACÍA

LA COMISIÓN DE GRUPOS VULNERABLES. ESTA OPINIÓN TÉCNICA, CONFORME AL CÓDIGO, PASABA A LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS Y LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS ES LA QUE ELABORÓ DE LA MANO DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA, EL PROYECTO QUE HOY SE PONE A CONSIDERACIÓN. ENTONCES, LA SUGERENCIA NADA MÁS ES QUE EN TODAS EL CONTENIDO DEL ACUERDO, DEL PROYECTO DE ACUERDO SE DIGA QUE SE ESTÁ DANDO RESPUESTA, ¿NO? QUE SE ESTÁ EMITIENDO UNA OPINIÓN, UNA OPINIÓN TÉCNICA EN LA MATERIA, PORQUE LA OPINIÓN YA QUEDÓ EN EL DICTAMEN QUE REMITIÓ A LA COMISIÓN DE GRUPOS VULNERABLES. SERÍA LA PRECISIÓN Y LA PRESENTACIÓN, PRESIDENTA. MUCHAS GRACIAS." LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: "MUCHAS GRACIAS CONSEJERO ADRIÁN MONTESSORO. ABRIMOS UNA SEGUNDA RONDA DE PARTICIPACIONES." EL LICENCIADO JOSÉ ANTONIO BARENQUE VÁZQUEZ, DIRECTOR EJECUTIVO DE ORGANIZACIÓN Y PARTIDOS POLÍTICOS, EN FUNCIONES DE SECRETARIO EJECUTIVO, EN USO DE LA PALABRA: "NO SE ADVIERTE INTENCIÓN EN SEGUNDA RONDA." LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: "BIEN, ABRIMOS UNA TERCERA RONDA." EL LICENCIADO JOSÉ ANTONIO BARENQUE VÁZQUEZ, DIRECTOR EJECUTIVO DE ORGANIZACIÓN Y PARTIDOS POLÍTICOS, EN FUNCIONES DE SECRETARIO EJECUTIVO, EN USO DE LA PALABRA: "SIN INTENCIÓN, CONSEJERA." LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: "PERFECTO. AGOTADAS LAS RONDAS DE PARTICIPACIÓN, PONGO A SU CONSIDERACIÓN EL PROYECTO DE ACUERDO ASENTADO EN EL NUMERAL 11, DEL PRESENTE ORDEN DEL DÍA, CON LA OBSERVACIÓN REALIZADA POR PARTE DEL CONSEJERO ADRIÁN MONTESSORO. SI ESTÁN POR LA AFIRMATIVA, SÍRVANSE MANIFESTARLO, POR FAVOR." EL CONSEJERO ESTATAL ELECTORAL, MTRO. PEDRO GREGORIO ALVARADO RAMOS, EN USO DE LA PALABRA: "A FAVOR." EL LICENCIADO JOSÉ ANTONIO BARENQUE VÁZQUEZ, DIRECTOR EJECUTIVO DE ORGANIZACIÓN Y PARTIDOS POLÍTICOS, EN FUNCIONES DE SECRETARIO EJECUTIVO, EN USO DE LA PALABRA: "ME PERMITO INFORMAR, CONSEJERA PRESIDENTA, QUE **EL PRESENTE PROYECTO DE ACUERDO IDENTIFICADO CON EL PUNTO 11, DEL ORDEN DEL DÍA, ES APROBADO POR UNANIMIDAD, SIENDO LAS 15 HORAS CON 35 MINUTOS, DEL DÍA JUEVES 20 DE AGOSTO DEL 2026. CON LAS OBSERVACIONES REALIZADAS POR EL CONSEJERO ADRIÁN MONTESSORO CASTILLO.** ACUERDO QUE SE IDENTIFICA CON LA CLAVE ALFANUMÉRICA IMPEPAC/CEE/253/2026." LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: "GRACIAS. Y POR FAVOR PASEMOS AL PUNTO NÚMERO 12."----------

EL LICENCIADO JOSÉ ANTONIO BARENQUE VÁZQUEZ, DIRECTOR EJECUTIVO DE ORGANIZACIÓN Y PARTIDOS POLÍTICOS, EN FUNCIONES DE SECRETARIO EJECUTIVO, EN USO DE LA PALABRA: "CON TODO GUSTO, CORRESPONDE A: **LECTURA, ANÁLISIS Y PRESENTACIÓN DEL CATÁLOGO DE ACUERDOS QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE ASUNTOS JURÍDICOS, DICTADOS POR EL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL CORRESPONDIENTE AL MES DE MAYO DE 2026."** LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: "MUCHAS GRACIAS. ABRIMOS UNA PRIMERA RONDA DE PARTICIPACIONES." EL LICENCIADO JOSÉ ANTONIO BARENQUE VÁZQUEZ, DIRECTOR EJECUTIVO DE ORGANIZACIÓN Y PARTIDOS POLÍTICOS, EN FUNCIONES DE SECRETARIO EJECUTIVO, EN USO

DE LA PALABRA: “EL CONSEJERO ADRIÁN MONTESSORO SE APUNTA, EN LA PRIMERA RONDA.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “ADELANTE, CONSEJERO ADRIÁN MONTESSORORO, POR FAVOR.” EL CONSEJERO ESTATAL ELECTORAL, M. EN D. ADRIÁN MONTESSORO CASTILLO, EN USO DE LA PALABRA: “GRACIAS CONSEJERA PRESIDENTA. PUES, SI NO TIENEN INCONVENIENTE, ME GUSTARÍA HACER UNA PRESENTACIÓN CONJUNTA, RESPECTO DE LOS PROYECTOS CONTENIDOS EN LOS PUNTOS 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18 Y 19 DEL ORDEN DEL DÍA APROBADO EN ESTA… PARA ESTA SESIÓN. ESENCIALMENTE, LO QUE SE VA A PRESENTAR ANTE TODAS Y TODOS USTEDES ES EL LA ACTIVIDAD MEDULAR QUE LLEVA A CABO EL ÁREA JURÍDICA DE ESE INSTITUTO ELECTORAL, ENCABEZADA LOS TRABAJOS, DESDE LUEGO, POR LA DIRECTORA JURÍDICA Y TODO EL PERSONAL ADSCRITO A LA A LA MISMA Y QUE NATURALMENTE PASA POR SU REVISIÓN Y EVENTUAL APROBACIÓN POR PARTE DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE ASUNTOS JURÍDICOS. SE TRATA DEL CATÁLOGO DE ACUERDOS, QUE EMANARON POR PARTE DE ESTE CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DURANTE LOS MESES DE MAYO Y JUNIO, ASÍ COMO DE LAS ACTIVIDADES DESPLEGADAS O LLEVADAS A CABO POR LA PROPIA COMISIÓN DE IGUAL MANERA DURANTE LOS REFERIDOS MESES. LOS INFORMES MENSUALES QUE CONCIERNEN A LA TRAMITACIÓN DE LOS DISTINTOS MEDIOS DE IMPUGNACIÓN PROMOVIDOS CONTRA LAS DETERMINACIONES DE ESTE ORGANISMO ELECTORAL, TAMBIÉN CONCERNIENTES A LOS MESES DE MAYO Y JUNIO. Y FINALMENTE, DOS INFOGRAFÍAS QUE DAN CUENTA DE UNA MANERA MÁS DIDÁCTICA Y AMIGABLE, LA INFORMACIÓN DE LA QUE SE ESTÁ DANDO CUENTA. SON EN TÉRMINOS GENERALES ESTOS PUNTOS LOS QUE SE ESTARÍAN PRESENTANDO Y DESDE LUEGO NO DEJO DE RECONOCER EL ACOMPAÑAMIENTO Y LABOR DE QUIENES INTEGRAMOS LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS, EL CONSEJERO VÍCTOR MANUEL SALGADO MARTÍNEZ Y LA CONSEJERA ELIZABETH MARTÍNEZ GUTIÉRREZ, PERO TAMBIÉN A TODO EL PERSONAL QUE FORMA PARTE DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA, PORQUE DESDE LUEGO AQUÍ ESTÁ REFLEJADO EL ESFUERZO DE CADA UNO DE ELLOS. SERÍA LA PRESENTACIÓN CONJUNTA, CONSEJERA PRESIDENTA, MUCHAS GRACIAS.” EL LICENCIADO JOSÉ ANTONIO BARENQUE VÁZQUEZ, DIRECTOR EJECUTIVO DE ORGANIZACIÓN Y PARTIDOS POLÍTICOS, EN FUNCIONES DE SECRETARIO EJECUTIVO, EN USO DE LA PALABRA: “ESTAMOS TENIENDO UN POCO DE PROBLEMAS CON EL AUDIO DE LA PRESIDENTA, PERO YA SE ESTÁ INCORPORANDO.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS CONSEJERO ADRIÁN MONTESSORO. Y ABRIMOS UNA SEGUNDA RONDA DE PARTICIPACIONES.” EL LICENCIADO JOSÉ ANTONIO BARENQUE VÁZQUEZ, DIRECTOR EJECUTIVO DE ORGANIZACIÓN Y PARTIDOS POLÍTICOS, EN FUNCIONES DE SECRETARIO EJECUTIVO, EN USO DE LA PALABRA: “NO SE ADVIERTE INTENCIÓN, CONSEJERA PRESIDENTA.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “TERCERA RONDA.” EL LICENCIADO JOSÉ ANTONIO BARENQUE VÁZQUEZ, DIRECTOR EJECUTIVO DE ORGANIZACIÓN Y PARTIDOS POLÍTICOS, EN FUNCIONES DE SECRETARIO EJECUTIVO, EN USO DE LA PALABRA: “SIN INTENCIÓN.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “BIEN. ESTE, POR FAVOR, SECRETARIO, DEMOS POR PRESENTADO EL CATÁLOGO ASENTADO EN EL NUMERAL 12 DEL PRESENTE ORDEN DEL DÍA.” EL LICENCIADO JOSÉ ANTONIO BARENQUE VÁZQUEZ, DIRECTOR EJECUTIVO DE ORGANIZACIÓN Y PARTIDOS POLÍTICOS, EN FUNCIONES DE SECRETARIO

EJECUTIVO, EN USO DE LA PALABRA: “CON TODO GUSTO ME PERMITO INFORMAR QUE EL PUNTO IDENTIFICADO CON EL… PERDÓN, **EL CATÁLOGO IDENTIFICADO CON EL PUNTO 12, DEL ORDEN DEL DÍA, SE TIENE POR PRESENTADO, SIENDO LAS 15 HORAS CON 40 MINUTOS, DE ESTE DÍA JUEVES 20 DE AGOSTO DEL 2026. CON LAS OBSERVACIONES DE LA PERDÓN, SIN OBSERVACIONES.”** LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “GRACIAS. Y PASAMOS AL PUNTO NÚMERO 13.”----------

EL LICENCIADO JOSÉ ANTONIO BARENQUE VÁZQUEZ, DIRECTOR EJECUTIVO DE ORGANIZACIÓN Y PARTIDOS POLÍTICOS, EN FUNCIONES DE SECRETARIO EJECUTIVO, EN USO DE LA PALABRA: “SÍ, CORRESPONDE A LA: **LECTURA, ANÁLISIS Y PRESENTACIÓN DEL CATÁLOGO DE ACUERDOS QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE ASUNTOS JURÍDICOS, DICTADOS POR EL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL CORRESPONDIENTE AL MES DE JUNIO DE 2026.”** LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS. ABRIMOS UNA PRIMERA RONDA DE PARTICIPACIÓN.” EL LICENCIADO JOSÉ ANTONIO BARENQUE VÁZQUEZ, DIRECTOR EJECUTIVO DE ORGANIZACIÓN Y PARTIDOS POLÍTICOS, EN FUNCIONES DE SECRETARIO EJECUTIVO, EN USO DE LA PALABRA: “NO SE ADVIERTE INTENCIÓN. SÍ, EL CONSEJERO PEDRO ALVARADO SE APUNTA EN ESTA PRIMERA RONDA.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “ADELANTE, CONSEJERO PEDRO ALVARADO, POR FAVOR.” EL CONSEJERO ESTATAL ELECTORAL, MTRO. PEDRO GREGORIO ALVARADO RAMOS, EN USO DE LA PALABRA: “GRACIAS PRESIDENTA. SE SOLICITA AGREGAR EN EL PRESENTE CATÁLOGO, SI TIENEN A BIEN, LOS ACUERDOS 208, 209 Y 210, DEL PRESENTE AÑO Y SE SOLICITA AGREGAR LA FECHA EN QUE SE APROBÓ EL ACUERDO IMPEPAC/CEE/173 DEL 2026, QUE FUE EL 16 DE JUNIO DE 2026. SERÍA CUANTO.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS CONSEJERO PEDRO ALVARADO. Y ABRIMOS UNA SEGUNDA RONDA DE PARTICIPACIONES.” EL LICENCIADO JOSÉ ANTONIO BARENQUE VÁZQUEZ, DIRECTOR EJECUTIVO DE ORGANIZACIÓN Y PARTIDOS POLÍTICOS, EN FUNCIONES DE SECRETARIO EJECUTIVO, EN USO DE LA PALABRA: “NO SE ADVIERTE INTENCIÓN EN SEGUNDA RONDA.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “TERCERA RONDA.” EL LICENCIADO JOSÉ ANTONIO BARENQUE VÁZQUEZ, DIRECTOR EJECUTIVO DE ORGANIZACIÓN Y PARTIDOS POLÍTICOS, EN FUNCIONES DE SECRETARIO EJECUTIVO, EN USO DE LA PALABRA: “SIN INTENCIÓN TAMPOCO.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “BIEN, AGOTADAS LAS RONDAS DE PARTICIPACIÓN. POR FAVOR, SECRETARIO, DEMOS POR PRESENTADO EL CATÁLOGO, ASENTADO EN EL NUMERAL 13, DEL PRESENTE ORDEN DEL DÍA, ATENDIENDO LAS OBSERVACIONES REALIZADAS POR PARTE DEL CONSEJERO PEDRO ALVARADO.” EL LICENCIADO JOSÉ ANTONIO BARENQUE VÁZQUEZ, DIRECTOR EJECUTIVO DE ORGANIZACIÓN Y PARTIDOS POLÍTICOS, EN FUNCIONES DE SECRETARIO EJECUTIVO, EN USO DE LA PALABRA: “ME PERMITO INFORMAR QUE **EL CATÁLOGO IDENTIFICADO CON EL PUNTO 13, DEL ORDEN DEL DÍA, SE TIENE POR PRESENTADO, SIENDO LAS 15 HORAS 42 MINUTOS DEL DÍA JUEVES 20 DE AGOSTO DEL 2026. CON LAS OBSERVACIONES DEL CONSEJERO PEDRO ALVARADO.**” LA CONSEJERA

PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: "GRACIAS Y PASEMOS, POR FAVOR AL PUNTO NÚMERO 14."---------- EL LICENCIADO JOSÉ ANTONIO BARENQUE VÁZQUEZ, DIRECTOR EJECUTIVO DE ORGANIZACIÓN Y PARTIDOS POLÍTICOS, EN FUNCIONES DE SECRETARIO EJECUTIVO, EN USO DE LA PALABRA: "CON TODO GUSTO CORRESPONDE LA: **LECTURA, ANÁLISIS Y PRESENTACIÓN DEL INFORME DE ACTIVIDADES QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE ASUNTOS JURÍDICOS, CORRESPONDIENTE AL MES DE MAYO DE 2026."** LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: "GRACIAS. Y ABRIMOS UNA PRIMERA RONDA DE PARTICIPACIÓN." EL LICENCIADO JOSÉ ANTONIO BARENQUE VÁZQUEZ, DIRECTOR EJECUTIVO DE ORGANIZACIÓN Y PARTIDOS POLÍTICOS, EN FUNCIONES DE SECRETARIO EJECUTIVO, EN USO DE LA PALABRA: "NO SE ADVIERTA INTENCIÓN EN PRIMERA RONDA, CONSEJERA." LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: "ABRIMOS UNA SEGUNDA RONDA." EL LICENCIADO JOSÉ ANTONIO BARENQUE VÁZQUEZ, DIRECTOR EJECUTIVO DE ORGANIZACIÓN Y PARTIDOS POLÍTICOS, EN FUNCIONES DE SECRETARIO EJECUTIVO, EN USO DE LA PALABRA: "SIN… EL CONSEJERO PEDRO ALVARADO SE ANOTA EN LA SEGUNDA RONDA." LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: "PERFECTO. ADELANTE, CONSEJERO ALVARADO, POR FAVOR." EL CONSEJERO ESTATAL ELECTORAL, MTRO. PEDRO GREGORIO ALVARADO RAMOS, EN USO DE LA PALABRA: "GRACIAS PRESIDENTA. EN LA PÁGINA 6, SEGUNDO PÁRRAFO, SE REFIEREN AL ACUERDO 010 DEL 2025, CUANDO LO CORRECTO ES EL 16 DEL 2026. GRACIAS." LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: "GRACIAS. ABRIMOS UNA TERCERA RONDA DE PARTICIPACIÓN." EL LICENCIADO JOSÉ ANTONIO BARENQUE VÁZQUEZ, DIRECTOR EJECUTIVO DE ORGANIZACIÓN Y PARTIDOS POLÍTICOS, EN FUNCIONES DE SECRETARIO EJECUTIVO, EN USO DE LA PALABRA: "NO SE ADVIERTE INTENCIÓN EN TERCERA RONDA, CONSEJERA." LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: "BIEN, AGOTADAS LAS RONDAS DE PARTICIPACIÓN, POR FAVOR, SECRETARIO, DEMOS POR PRESENTADO EL INFORME ASENTADO EN EL NUMERAL 14, DEL PRESENTE ORDEN DEL DÍA, CON LA OBSERVACIÓN REALIZADA POR PARTE DEL CONSEJERO PEDRO ALVARADO." EL LICENCIADO JOSÉ ANTONIO BARENQUE VÁZQUEZ, DIRECTOR EJECUTIVO DE ORGANIZACIÓN Y PARTIDOS POLÍTICOS, EN FUNCIONES DE SECRETARIO EJECUTIVO, EN USO DE LA PALABRA: "CON TODO GUSTO, ME PERMITIÓ INFORMAR QUE **EL INFORME IDENTIFICADO CON EL PUNTO 14, DEL ORDEN DEL DÍA, SE TIENE POR PRESENTADO, SIENDO LAS 15 HORAS 43 MINUTOS, DEL DÍA JUEVES 20 DE AGOSTO DEL 2026. CON LAS CON LAS OBSERVACIONES REALIZADAS POR EL CONSEJERO PEDRO ALVARADO.** LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: "GRACIAS Y PASEMOS POR FAVOR AL PUNTO NÚMERO 15."---------- EL LICENCIADO JOSÉ ANTONIO BARENQUE VÁZQUEZ, DIRECTOR EJECUTIVO DE ORGANIZACIÓN Y PARTIDOS POLÍTICOS, EN FUNCIONES DE SECRETARIO EJECUTIVO, EN USO DE LA PALABRA: "SÍ, CORRESPONDE A LA: **LECTURA, ANÁLISIS Y PRESENTACIÓN DEL INFORME DE ACTIVIDADES QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN**

CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE ASUNTOS JURÍDICOS, CORRESPONDIENTE AL MES DE JUNIO DE 2026.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “ABRIMOS UNA PRIMERA RONDA DE PARTICIPACIÓN.” EL LICENCIADO JOSÉ ANTONIO BARENQUE VÁZQUEZ, DIRECTOR EJECUTIVO DE ORGANIZACIÓN Y PARTIDOS POLÍTICOS, EN FUNCIONES DE SECRETARIO EJECUTIVO, EN USO DE LA PALABRA: “EN PRIMERA RONDA NO HAY INTENCIÓN, CONSEJERA.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “SEGUNDA RONDA.” EL LICENCIADO JOSÉ ANTONIO BARENQUE VÁZQUEZ, DIRECTOR EJECUTIVO DE ORGANIZACIÓN Y PARTIDOS POLÍTICOS, EN FUNCIONES DE SECRETARIO EJECUTIVO, EN USO DE LA PALABRA: “EL CONSEJERO PEDRO ALVARADO EN SEGUNDA RONDA.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “ADELANTE, CONSEJERO ALVARADO, POR FAVOR.” EL CONSEJERO ESTATAL ELECTORAL, MTRO. PEDRO GREGORIO ALVARADO RAMOS, EN USO DE LA PALABRA: “GRACIAS PRESIDENTA. LA MISMA OBSERVACIÓN DEL PUNTO ANTERIOR, POR FAVOR.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “GRACIAS. Y ABRIMOS UNA TERCERA RONDA.” EL LICENCIADO JOSÉ ANTONIO BARENQUE VÁZQUEZ, DIRECTOR EJECUTIVO DE ORGANIZACIÓN Y PARTIDOS POLÍTICOS, EN FUNCIONES DE SECRETARIO EJECUTIVO, EN USO DE LA PALABRA: “LA CONSEJERA ELIZABETH MARTÍNEZ SE ANOTA EN TERCERA RONDA.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “ADELANTE, CONSEJERA ELIZABETH MARTÍNEZ, POR FAVOR.” LA CONSEJERA ESTATAL ELECTORAL, MTRA. ELIZABETH MARTÍNEZ GUTIÉRREZ, EN USO DE LA PALABRA: “GRACIAS CONSEJERA PRESIDENTA. NADA MÁS COMENTAR ALGUNAS PEQUEÑAS OBSERVACIONES: DISCREPANCIAS ENTRE LA PALABRA Y NÚMERO, EN EL APARTADO DE SESIONES, EL TEXTO INDICA QUE LA COMISIÓN CELEBRÓ TRES… TRES DOS SESIONES EXTRAORDINARIAS, ENTONCES, HAY QUE SE CORRIJA POR SI FUERON DOS O TRES. ADEMÁS, EN LA TABLA INFERIOR, LISTA CORRECTA MENCIONA TRES FECHAS: 4, 24 Y 25 DE JUNIO, EN EL MISMO PÁRRAFO SE OBSERVA LA PALABRA “MISMASQUE” QUE ESTÁ JUNTA Y UNA MAYÚSCULA, POR LO CUAL SUGIERO QUE SE CORRIJA. INCONSISTENCIAS, EN EL APARTADO DE CUMPLIMIENTO DE ATRIBUCIONES. EL INFORME SEÑALA QUE SE APROBARON TRES REGLAMENTOS. NO OBSTANTE, EN LA TABLA DESCRIPTIVA INMEDIATA INFERIOR SOLO SE ENLISTAN DOS RELATIVOS A LOS MECANISMOS DE RED DE CONTRALORÍA Y EL DE SELECCIÓN DE CONSEJOS DISTRITALES MUNICIPALES. EL TERCER REGLAMENTO CORRESPONDE A LA MODIFICACIÓN Y ADICIÓN DEL REGLAMENTO DE ADQUISICIONES, EL CUAL APARECE EN UNA TABLA SEPARADA EN EL INFORME Y SE SUGIERE UNIFICAR LA TABLA PARA QUE LA SUMA SEA COINCIDENTE. EN LA INFOGRAFÍA DE JUNIO, DESTACA LA APROBACIÓN DE UN LINEAMIENTO SOBRE LA AUTOADSCRIPCIÓN INDÍGENA, SIN EMBARGO, ESTE DOCUMENTO NO APARECE LISTADO EN LAS TABLAS DE ACUERDO. ENTONCES, SUGIERO REVISAR Y REALIZAR LAS ADECUACIONES CORRESPONDIENTES PARA QUE EL INFORME DE ACTIVIDADES COINCIDA CON EL MATERIAL DE DIFUSIÓN. POR MI PARTE SERÍA CUANTO. MUCHAS GRACIAS.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “GRACIAS CONSEJERA ELIZABETH MARTÍNEZ. AGOTADAS LAS RONDAS DE PARTICIPACIÓN. POR FAVOR, SECRETARIO, DEMOS POR PRESENTADO EL INFORME ASENTADO EN EL NUMERAL 15, DEL PRESENTE ORDEN DEL DÍA, INCLUYENDO LAS OBSERVACIONES REALIZADAS POR PARTE

DEL CONSEJERO PEDRO ALVARADO Y LA CONSEJERA ELIZABETH MARTÍNEZ.” EL LICENCIADO JOSÉ ANTONIO BARENQUE VÁZQUEZ, DIRECTOR EJECUTIVO DE ORGANIZACIÓN Y PARTIDOS POLÍTICOS, EN FUNCIONES DE SECRETARIO EJECUTIVO, EN USO DE LA PALABRA: “CON TODO GUSTO ME PERMITO INFORMAR QUE **EL INFORME IDENTIFICADO EN EL PUNTO 15, DEL ORDEN DEL DÍA, SE TIENE POR PRESENTADO SIENDO LAS 15 HORAS 46 MINUTOS, DEL DÍA JUEVES 20 DE AGOSTO DEL 2026. CON LAS OBSERVACIONES REALIZADAS POR EL CONSEJERO PEDRO ALVARADO, ASÍ COMO LA CONSEJERA ELIZABETH MARTÍNEZ.”** LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “PASEMOS POR FAVOR AL PUNTO NÚMERO 16.”----------

EL LICENCIADO JOSÉ ANTONIO BARENQUE VÁZQUEZ, DIRECTOR EJECUTIVO DE ORGANIZACIÓN Y PARTIDOS POLÍTICOS, EN FUNCIONES DE SECRETARIO EJECUTIVO, EN USO DE LA PALABRA: “CON TODO GUSTO CORRESPONDE LA: **LECTURA, ANÁLISIS Y PRESENTACIÓN DEL INFORME MENSUAL QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE ASUNTOS JURÍDICOS, SOBRE LA TRAMITACIÓN DE LOS MEDIOS DE IMPUGNACIÓN EN CONTRA DE LOS DICTÁMENES, ACUERDOS Y RESOLUCIONES DE ESTE ORGANISMO ELECTORAL, CORRESPONDIENTE AL MES DE MAYO DE 2026.”** LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “GRACIAS. ABRIMOS UNA PRIMERA RONDA DE PARTICIPACIONES.” EL LICENCIADO JOSÉ ANTONIO BARENQUE VÁZQUEZ, DIRECTOR EJECUTIVO DE ORGANIZACIÓN Y PARTIDOS POLÍTICOS, EN FUNCIONES DE SECRETARIO EJECUTIVO, EN USO DE LA PALABRA: “EL CONSEJERO PEDRO ALVARADO EN PRIMERA RONDA, CONSEJERA.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “ADELANTE, CONSEJERO ALVARADO, POR FAVOR.” EL CONSEJERO ESTATAL ELECTORAL, MTRO. PEDRO GREGORIO ALVARADO RAMOS, EN USO DE LA PALABRA: “GRACIAS PRESIDENTA. EN ESTE PUNTO, SE ADVIERTE EN EL PROEMIO ESTÁ INCOMPLETO EL NOMBRE DEL INSTITUTO, EN TODO CASO, DE SER PROCEDENTE, REVISAR Y COMPLETARLO. Y LO MISMO SERÍA PARA EL ESTE SIGUIENTE PUNTO. GRACIAS.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “GRACIAS CONSEJERO ALVARADO. ABRIMOS UNA SEGUNDA RONDA DE PARTICIPACIONES.” EL LICENCIADO JOSÉ ANTONIO BARENQUE VÁZQUEZ, DIRECTOR EJECUTIVO DE ORGANIZACIÓN Y PARTIDOS POLÍTICOS, EN FUNCIONES DE SECRETARIO EJECUTIVO, EN USO DE LA PALABRA: “EN SEGUNDA RONDA NO SE ADVIERTE INTENCIÓN, CONSEJERA.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “TERCERA RONDA.” EL LICENCIADO JOSÉ ANTONIO BARENQUE VÁZQUEZ, DIRECTOR EJECUTIVO DE ORGANIZACIÓN Y PARTIDOS POLÍTICOS, EN FUNCIONES DE SECRETARIO EJECUTIVO, EN USO DE LA PALABRA: “LA CONSEJERA ELIZABETH MARTÍNEZ EN TERCERA RONDA.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “ADELANTE, CONSEJERA ELIZABETH MARTÍNEZ, POR FAVOR.” LA CONSEJERA ESTATAL ELECTORAL, MTRA. ELIZABETH MARTÍNEZ GUTIÉRREZ, EN USO DE LA PALABRA: “DOS BREVES OBSERVACIONES NADA MÁS. EN LA REFERENCIA AL PROGRAMA ANUAL HABLA DE 2025, BUENO, YO AHÍ SUGIERO QUE ES EL MES DE MAYO DEL AÑO 2026. POR MI PARTE ES CUANTO. ES ESA ÚNICA.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “GRACIAS. Y AGOTADAS LA RONDA DE PARTICIPACIÓN, POR

FAVOR SECRETARIO, DEMOS POR PRESENTADO EL INFORME ASENTADO EN EL NUMERAL 16, DE PRESENTE ORDEN DEL DÍA, CON LAS OBSERVACIONES REALIZADAS POR PARTE DEL CONSEJERO PEDRO ALVARADO Y LA CONSEJERA ELIZABETH MARTÍNEZ.” EL LICENCIADO JOSÉ ANTONIO BARENQUE VÁZQUEZ, DIRECTOR EJECUTIVO DE ORGANIZACIÓN Y PARTIDOS POLÍTICOS, EN FUNCIONES DE SECRETARIO EJECUTIVO, EN USO DE LA PALABRA: “CON TODO GUSTO ME PERMITO INFORMAR QUE **EL INFORME IDENTIFICADO CON EL PUNTO 16, DEL ORDEN DEL DÍA, SE TIENE POR PRESENTADO SIENDO LAS 15 HORAS CON 48 MINUTOS, DE ESTE DÍA JUEVES 20 DE AGOSTO DEL 2026. CON LAS OBSERVACIONES REALIZADAS POR EL CONSEJERO PEDRO ALVARADO, ASÍ COMO LA CONSEJERA ELIZABETH MARTÍNEZ.”** LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS. Y PASEMOS, POR FAVOR, AL PUNTO NÚMERO 17.”----------

EL LICENCIADO JOSÉ ANTONIO BARENQUE VÁZQUEZ, DIRECTOR EJECUTIVO DE ORGANIZACIÓN Y PARTIDOS POLÍTICOS, EN FUNCIONES DE SECRETARIO EJECUTIVO, EN USO DE LA PALABRA: “ CON TODO GUSTO CORRESPONDE LA: **LECTURA, ANÁLISIS Y PRESENTACIÓN DEL INFORME MENSUAL QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE ASUNTOS JURÍDICOS, SOBRE LA TRAMITACIÓN DE LOS MEDIOS DE IMPUGNACIÓN EN CONTRA DE LOS DICTÁMENES, ACUERDOS Y RESOLUCIONES DE ESTE ORGANISMO ELECTORAL, CORRESPONDIENTE AL MES DE JUNIO DE 2026.”** LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “GRACIAS. ABRIMOS UNA PRIMERA RONDA DE PARTICIPACIONES.” EL LICENCIADO JOSÉ ANTONIO BARENQUE VÁZQUEZ, DIRECTOR EJECUTIVO DE ORGANIZACIÓN Y PARTIDOS POLÍTICOS, EN FUNCIONES DE SECRETARIO EJECUTIVO, EN USO DE LA PALABRA: “SIN INTENCIÓN EN PRIMERA RONDA.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “ABRIMOS UNA SEGUNDA RONDA.” EL LICENCIADO JOSÉ ANTONIO BARENQUE VÁZQUEZ, DIRECTOR EJECUTIVO DE ORGANIZACIÓN Y PARTIDOS POLÍTICOS, EN FUNCIONES DE SECRETARIO EJECUTIVO, EN USO DE LA PALABRA: “NO SE ADVIERTE INTENCIÓN.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “TERCERA RONDA.” EL LICENCIADO JOSÉ ANTONIO BARENQUE VÁZQUEZ, DIRECTOR EJECUTIVO DE ORGANIZACIÓN Y PARTIDOS POLÍTICOS, EN FUNCIONES DE SECRETARIO EJECUTIVO, EN USO DE LA PALABRA: “SIN INTENCIÓN DE TERCERA RONDA.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “BIEN, AGOTADAS LAS RONDAS DE PARTICIPACIÓN, POR FAVOR SECRETARIO, DEMOS POR PRESENTADO EL INFORME ASENTADO EN EL NUMERAL 17, DE PRESENTE ORDEN DEL DÍA CON LA OBSERVACIÓN REALIZADA POR PARTE DEL CONSEJERO PEDRO ALVARADO.” EL LICENCIADO JOSÉ ANTONIO BARENQUE VÁZQUEZ, DIRECTOR EJECUTIVO DE ORGANIZACIÓN Y PARTIDOS POLÍTICOS, EN FUNCIONES DE SECRETARIO EJECUTIVO, EN USO DE LA PALABRA: “CON TODO GUSTO ME PERMITO INFORMAR QUE **EL INFORME IDENTIFICADO CON EL PUNTO 17, DEL ORDEN DEL DÍA, SE TIENE POR PRESENTADO, SIENDO LAS 15 HORAS 50 MINUTOS DEL DÍA JUEVES 20 DE AGOSTO DEL 2026. CON LAS OBSERVACIONES REALIZADAS POR EL CONSEJERO PEDRO ALVARADO, EN EL PUNTO INMEDIATO ANTERIOR.”** LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA.

MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “GRACIAS. Y PASEMOS, POR FAVOR AL PUNTO 18.”----------

EL LICENCIADO JOSÉ ANTONIO BARENQUE VÁZQUEZ, DIRECTOR EJECUTIVO DE ORGANIZACIÓN Y PARTIDOS POLÍTICOS, EN FUNCIONES DE SECRETARIO EJECUTIVO, EN USO DE LA PALABRA: “SÍ, CORRESPONDE A LA: **LECTURA, ANÁLISIS Y PRESENTACIÓN DE LA INFOGRAFÍA QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE ASUNTOS JURÍDICOS, SOBRE LAS ACTIVIDADES CORRESPONDIENTE AL MES DE MAYO DE 2026.”** LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “GRACIAS. Y ABRIMOS UNA PRIMERA RONDA DE PARTICIPACIONES.” EL LICENCIADO JOSÉ ANTONIO BARENQUE VÁZQUEZ, DIRECTOR EJECUTIVO DE ORGANIZACIÓN Y PARTIDOS POLÍTICOS, EN FUNCIONES DE SECRETARIO EJECUTIVO, EN USO DE LA PALABRA: “EN PRIMERA RONDA NO SE ADVIERTE INTENCIÓN CONSEJERA.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “ABRIMOS UNA SEGUNDA RONDA.” EL LICENCIADO JOSÉ ANTONIO BARENQUE VÁZQUEZ, DIRECTOR EJECUTIVO DE ORGANIZACIÓN Y PARTIDOS POLÍTICOS, EN FUNCIONES DE SECRETARIO EJECUTIVO, EN USO DE LA PALABRA: “SIN INTENCIÓN EN SEGUNDA RONDA.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “TERCERA RONDA.” EL LICENCIADO JOSÉ ANTONIO BARENQUE VÁZQUEZ, DIRECTOR EJECUTIVO DE ORGANIZACIÓN Y PARTIDOS POLÍTICOS, EN FUNCIONES DE SECRETARIO EJECUTIVO, EN USO DE LA PALABRA: “NO SE ADVIERTE INTENCIÓN CONSEJERA.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “BIEN AGOTADAS LAS RONDAS DE PARTICIPACIÓN, POR FAVOR SECRETARIO, DEMOS POR PRESENTADAS LAS INFOGRAFÍAS ASENTADAS EN EL NUMERAL 18, DE PRESENTE ORDEN DEL DÍA.” EL LICENCIADO JOSÉ ANTONIO BARENQUE VÁZQUEZ, DIRECTOR EJECUTIVO DE ORGANIZACIÓN Y PARTIDOS POLÍTICOS, EN FUNCIONES DE SECRETARIO EJECUTIVO, EN USO DE LA PALABRA: “CON TODO GUSTO ME PERMITO INFORMAR QUE **LA INFOGRAFÍA IDENTIFICADA CON EL PUNTO 18, DEL ORDEN DEL DÍA, SE TIENE POR PRESENTADA SIENDO LAS 15 HORAS 50 MINUTOS, DEL DÍA JUEVES 20 DE AGOSTO DEL 2026. SIN OBSERVACIONES.**” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “GRACIAS. Y PASEMOS AL PUNTO NÚMERO 19.”----------

EL LICENCIADO JOSÉ ANTONIO BARENQUE VÁZQUEZ, DIRECTOR EJECUTIVO DE ORGANIZACIÓN Y PARTIDOS POLÍTICOS, EN FUNCIONES DE SECRETARIO EJECUTIVO, EN USO DE LA PALABRA: “CON GUSTO CORRESPONDE A LA: **PRESENTACIÓN DE LA INFOGRAFÍA QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE ASUNTOS JURÍDICOS, SOBRE LAS ACTIVIDADES CORRESPONDIENTE AL MES DE JUNIO DE 2026.”** LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “GRACIAS. PRIMERA RONDA DE PARTICIPACIONES.” EL LICENCIADO JOSÉ ANTONIO BARENQUE VÁZQUEZ, DIRECTOR EJECUTIVO DE ORGANIZACIÓN Y PARTIDOS POLÍTICOS, EN FUNCIONES DE SECRETARIO EJECUTIVO, EN USO DE LA PALABRA: “SIN INTENCIÓN EN PRIMERA RONDA, CONSEJERA.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “SEGUNDA RONDA.” EL LICENCIADO JOSÉ ANTONIO

BARENQUE VÁZQUEZ, DIRECTOR EJECUTIVO DE ORGANIZACIÓN Y PARTIDOS POLÍTICOS, EN FUNCIONES DE SECRETARIO EJECUTIVO, EN USO DE LA PALABRA: "NO SE ADVIERTE INTENCIÓN." LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: "TERCERA Y ÚLTIMA RONDA." EL LICENCIADO JOSÉ ANTONIO BARENQUE VÁZQUEZ, DIRECTOR EJECUTIVO DE ORGANIZACIÓN Y PARTIDOS POLÍTICOS, EN FUNCIONES DE SECRETARIO EJECUTIVO, EN USO DE LA PALABRA: "SIN INTENCIÓN, CONSEJERA." LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: "BIEN, AGOTADAS LAS RONDAS DE PARTICIPACIÓN. POR FAVOR, SECRETARIO, DEMOS POR PRESENTADAS LAS INFOGRAFÍAS ASENTADAS EN EL NUMERAL 19, DEL PRESENTE ORDEN DEL DÍA." EL LICENCIADO JOSÉ ANTONIO BARENQUE VÁZQUEZ, DIRECTOR EJECUTIVO DE ORGANIZACIÓN Y PARTIDOS POLÍTICOS, EN FUNCIONES DE SECRETARIO EJECUTIVO, EN USO DE LA PALABRA: "CON GUSTO ME PERMITO INFORMAR QUE **LA INFOGRAFÍA IDENTIFICADA CON EL PUNTO 19, DEL ORDEN DEL DÍA, SE TIENE POR PRESENTADA SIENDO LAS 15 HORAS CON 52 MINUTOS, DEL DÍA JUEVES 20 DE AGOSTO DEL 2026. SIN OBSERVACIONES."** LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: "GRACIAS. Y PASEMOS AL PUNTO NÚMERO 20."----------
EL LICENCIADO JOSÉ ANTONIO BARENQUE VÁZQUEZ, DIRECTOR EJECUTIVO DE ORGANIZACIÓN Y PARTIDOS POLÍTICOS, EN FUNCIONES DE SECRETARIO EJECUTIVO, EN USO DE LA PALABRA: "CON TODO GUSTO CORRESPONDE LA: **LECTURA, ANÁLISIS Y PRESENTACIÓN DE LAS INFOGRAFÍAS QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANAN DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE ORGANIZACIÓN Y PARTIDOS POLÍTICOS, MEDIANTE EL CUAL MUESTRA LA CAMPAÑA DE DIFUSIÓN PREVIA DE LA CONVOCATORIA PARA INTEGRAR LOS CONSEJOS DISTRITALES Y MUNICIPALES ELECTORALES 2026-2027."** LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: "GRACIAS. ABRIMOS UNA PRIMERA RONDA DE PARTICIPACIONES." EL LICENCIADO JOSÉ ANTONIO BARENQUE VÁZQUEZ, DIRECTOR EJECUTIVO DE ORGANIZACIÓN Y PARTIDOS POLÍTICOS, EN FUNCIONES DE SECRETARIO EJECUTIVO, EN USO DE LA PALABRA: "SE ANOTA LA CONSEJERA MAYTE CASALEZ EN PRIMERA RONDA." LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: "ADELANTE, CONSEJERA MAYTE CASALEZ, POR FAVOR." LA CONSEJERA ESTATAL ELECTORAL, MTRA. MAYTE CASALEZ CAMPOS, EN USO DE LA PALABRA: "GRACIAS CONSEJERA PRESIDENTA. BUENO, PARA PRESENTAR ÚNICAMENTE ESTAS 9 INFOGRAFÍAS EN LAS QUE DE MANERA GENERAL SE INVITA A LA CIUDADANÍA MORELENSE, PARA PARTICIPAR EN LA PRÓXIMA CONVOCATORIA PARA INTEGRAR LOS CONSEJOS MUNICIPALES Y DISTRITALES ELECTORALES. SERÁN, COMO USTEDES BIEN SABEN, 12 CONSEJOS DISTRITALES, 36 CONSEJOS MUNICIPALES. EN CADA UNO VA A TENER UNA PRESIDENTA O PRESIDENTE DEL CONSEJO, UNA SECRETARIA O SECRETARIO Y CUATRO CONSEJERAS O CONSEJEROS QUE SERÁN ELECTOS DE CONFORMIDAD CON EL PRINCIPIO DE PARIDAD DE GÉNERO. LA INTENCIÓN DE PRESENTARLO ANTES DE LA CONVOCATORIA ES INCLUSO PARA QUE SE VAYAN DIFUNDIENDO, PARA QUE LAS PERSONAS, LA CIUDADANÍA EN GENERAL, VAYA CONOCIENDO QUE PRONTO VA A ESTAR ESTE PROCESO DE SELECCIÓN DE LAS Y LOS INTEGRANTES DE NUESTROS CONSEJOS ELECTORALES. Y OJALÁ SEAN MUCHOS Y MUCHAS LAS INTERESADAS E INTERESADOS EN PARTICIPAR,

DADO QUE PUES YA SE SON PARTE DE LOS PRIMEROS TRABAJOS DE ESTE PROCESO ORDINARIO ELECTORAL LOCAL. AGRADECER A LAS ÁREAS COMO LA DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN Y PARTIDOS POLÍTICOS, AL ÁREA DE DISEÑO, A COORDINACIÓN, IMAGEN Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN POR EL TRABAJO EN CONJUNTO PARA PODER ESTAR PRESENTANDO EL DÍA DE HOY ESTAS INFOGRAFÍAS Y PEDIRÍA QUE UNA VEZ PRESENTADAS, PERDÓN, ANTE EL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL, SE EMPIECE A DAR PUBLICIDAD A LAS MISMAS, DADO QUE LA INTENCIÓN ES QUE SE COMIENCEN A DIFUNDIR INCLUSO ANTES DEL PRIMERO DE SEPTIEMBRE, EN DONDE YA SE ESTARÁ PUBLICITANDO LA CONVOCATORIA. PARA LAS CIUDADANAS Y CIUDADANOS QUE PARTICIPARÁN EN EL PROCESO DE SELECCIÓN Y DESIGNACIÓN DE LAS Y LOS INTEGRANTES DE LOS CONSEJOS DISTRITALES Y MUNICIPALES ELECTORALES DEL IMPEPAC, PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2026-2027. DE MI PARTE SERÍA CUANTO CONSEJERA PRESIDENTA.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS CONSEJERA MAYTE CASALEZ. ABRIMOS UNA SEGUNDA RONDA DE PARTICIPACIONES.” EL LICENCIADO JOSÉ ANTONIO BARENQUE VÁZQUEZ, DIRECTOR EJECUTIVO DE ORGANIZACIÓN Y PARTIDOS POLÍTICOS, EN FUNCIONES DE SECRETARIO EJECUTIVO, EN USO DE LA PALABRA: “NO SE ADVIERTE INTENCIÓN EN SEGUNDA RONDA, CONSEJERA.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “ABRIMOS UNA TERCERA RONDA.” EL LICENCIADO JOSÉ ANTONIO BARENQUE VÁZQUEZ, DIRECTOR EJECUTIVO DE ORGANIZACIÓN Y PARTIDOS POLÍTICOS, EN FUNCIONES DE SECRETARIO EJECUTIVO, EN USO DE LA PALABRA: “LA CONSEJERA… NO, PERDÓN, LA CONSEJERA MAYTE CASALEZ, ASÍ COMO EL CONSEJERO VÍCTOR SALGADO.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “ADELANTE, CONSEJERA MAYTE CASALEZ, POR FAVOR.” LA CONSEJERA ESTATAL ELECTORAL, MTRA. MAYTE CASALEZ CAMPOS, EN USO DE LA PALABRA: “GRACIAS CONSEJERA PRESIDENTA. ÚNICAMENTE PARA MANIFESTAR UNA OBSERVACIÓN QUE EN SU MOMENTO REALIZÓ EL CONSEJERO PEDRO, EN EL GRUPO QUE INTEGRAMOS, PORQUE HAY UNA INFOGRAFÍA QUE EN PARTICULAR DICE “SÚMATE AL CONSEJO EN MORELOS” ES LA QUE HABLA DE UNA PRÓXIMA CONVOCATORIA. AHÍ ME GUSTARÍA NADA MÁS QUE SE PUDIERA HOMOLOGAR CON LAS DEMÁS, PORQUE ME PARECE QUE ES SÚMATE A LA DEMOCRACIA EN MORELOS O AL IMPEPAC. BUENO, QUE SE GENERE DE CONFORMIDAD ESTE CON LAS DEMÁS INFOGRAFÍAS, PORQUE INCLUSO ES UN POCO CONFUSA EL DECIR SÚMATE AL CONSEJO EN MORELOS. DE MI PARTE SERÍA CUANTO. GRACIAS.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “GRACIAS CONSEJERA MAYTE CASALEZ. Y CEDERÍA EL USO DE LA VOZ AL CONSEJERO VÍCTOR SALGADO.” EL CONSEJERO ESTATAL ELECTORAL, ING. VÍCTOR MANUEL SALGADO MARTÍNEZ, EN USO DE LA PALABRA: “GRACIAS CONSEJERA PRESIDENTA. MI PARTICIPACIÓN IBA EN EL MISMO SENTIDO, COMO YA SE COMENTÓ, LA IDEA ES MANEJAR UN UNA UN SOLO ESLOGAN AL RESPECTO. ENTONCES, HOMOLOGAR ESTA INFOGRAFÍA CON EL RESTO DE LAS DEMÁS DE “SÚMATE A LA DEMOCRACIA” EN LUGAR DEL “CONSEJO”. ADEMÁS PARA QUE NO SE PARA QUE PUEDA ENTENDERSE PUES… LOS TRABAJOS, TODA VEZ QUE SI BIEN ES CIERTO SE VIENE EL ESLOGAN EN LAS INFOGRAFÍAS VIENE EL DESARROLLO DE LO QUE SE REFIERE CADA UNO DE LOS TEMAS. SERÍA CUANTO. GRACIAS.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS

CONSEJERO VÍCTOR SALGADO. Y YO EN EL USO DE LA VOZ, NADA MÁS COMENTAR, QUE EN LAS DIFERENTES MESAS DE TRABAJO QUE SE HAN TENIDO TANTO DE IMAGEN Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y DIFUSIÓN, HAY UNA PROPUESTA DE UN LOGO QUE TIENE COMO OBJETIVO QUE NOS IDENTIFIQUEN, NO SOLO COMO IMPEPAC, SINO COMO PARTE DE EL PROCESO ELECTORAL 2026-2027, ESE LOGO YA ESTÁ DISEÑADO, YA LO TENEMOS APROBADO. ENTONCES, SOLICITARÍA SI PUDIERAN PLASMARLO EN ESTAS EN ESTAS INFOGRAFÍAS PARA QUE YA SE EMPIECE A DAR A CONOCER ANTE LA CIUDADANÍA. POR MI ES CUANTO. Y AGOTADAS LAS RONDAS DE PARTICIPACIÓN. PONGO… POR FAVOR SECRETARIO DE POR PRESENTADAS LAS INFOGRAFÍAS ASENTADAS EN EL NUMERAL 20, DEL PRESENTE ORDEN DEL DÍA, CON LAS OBSERVACIONES REALIZADAS POR PARTE DE LA CONSEJERA MAYTE CASALEZ, EL CONSEJERO VÍCTOR SALGADO Y LA DE LA VOZ.” EL LICENCIADO JOSÉ ANTONIO BARENQUE VÁZQUEZ, DIRECTOR EJECUTIVO DE ORGANIZACIÓN Y PARTIDOS POLÍTICOS, EN FUNCIONES DE SECRETARIO EJECUTIVO, EN USO DE LA PALABRA: “CON TODO GUSTO ME PERMITO INFORMAR QUE **LAS INFOGRAFÍAS IDENTIFICADAS CON EL PUNTO 20, DEL ORDEN DEL DÍA, SE TIENEN POR PRESENTADAS, SIENDO LAS 15 HORAS 57 MINUTOS, DEL DÍA JUEVES 20 DE AGOSTO DEL 2026. CON LAS OBSERVACIONES REALIZADAS POR LA CONSEJERA MAYTE CASALEZ, EL CONSEJERO VÍCTOR SALGADO Y USTED CONSEJERA PRESIDENTA**.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS. POR FAVOR, PASAMOS AL PUNTO NÚMERO 21.”- EL LICENCIADO JOSÉ ANTONIO BARENQUE VÁZQUEZ, DIRECTOR EJECUTIVO DE ORGANIZACIÓN Y PARTIDOS POLÍTICOS, EN FUNCIONES DE SECRETARIO EJECUTIVO, EN USO DE LA PALABRA: “CON GUSTO. **CORRESPONDE A LA CLAUSURA DE LA PRESENTE SESIÓN.”** LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “BIEN, PUES, AGOTADOS TODOS LOS PUNTOS DEL PRESENTE ORDEN DEL DÍA. SIENDO LAS 15 HORAS CON 58 MINUTOS, DE ESTE JUEVES 20 DE AGOSTO DEL AÑO 2026, SE DAN POR CONCLUIDOS LOS TRABAJOS DE LA PRESENTE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL IMPEPAC. QUE TENGAN EXCELENTE TARDE Y NOS VEMOS PRONTO.”----------
FIRMANDO AL MARGEN Y AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON. ----------

LA CONSEJERA PRESIDENTA

DIRECTOR EJECUTIVO DE ORGANIZACIÓN Y PARTIDOS POLÍTICOS, EN FUNCIONES DE SECRETARIO EJECUTIVO

MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ

EL LICENCIADO JOSÉ ANTONIO BARENQUE VÁZQUEZ

LOS CONSEJEROS ELECTORALES

MTRO. PEDRO GREGORIO ALVARADO RAMOS

MTRA. ELIZABETH MARTÍNEZ GUTIÉRREZ

MTRA. MAYTE CASALEZ CAMPOS

C.P. MARÍA DEL ROSARIO MONTES ÁLVAREZ

M. EN D. ADRIÁN MONTESSORO CASTILLO

ING. VÍCTOR MANUEL SALGADO MARTÍNEZ

LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL
C. ERICK URIEL VERA GARCÍA

REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL
C. CHRISTIAN GALLARDO GÓMEZ

REPRESENTANTE DE MOVIMIENTO CIUDADANO
C. ALBERTO ALEXANDER ESQUIVEL OCAMPO

REPRESENTANTE DE MORENA
C. OMAR DAMIÁN GONZÁLEZ

REPRESENTANTE DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA MORELOS
C. OSCAR JIRAM VÁZQUEZ ESQUIVEL

REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA MORELOS
C. GONZALO GUTIÉRREZ MEDINA

REPRESENTANTE DEL PARTIDO PAZ
C. JESÚS MARTÍNEZ DORANTES

REPRESENTANTE DEL PARTIDO BAJO LA DENOMINACIÓN PROVISIONAL BIENESTAR CIUDADANO
C. DIANA LAURA NAVA VERDEJO.

Acuerdos tomados en la Sesión Extraordinaria de fecha 20 de Agosto de 2026

IMPEPAC/CEE/244/2026. PROYECTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE ASUNTOS JURÍDICOS, MEDIANTE EL CUAL SE MODIFICAN Y ADICIONAN DIVERSOS ARTÍCULOS DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA. **EL PRESENTE PROYECTO DE ACUERDO IDENTIFICADO CON EL PUNTO 2, DEL ORDEN DEL DÍA, ES APROBADO POR UNANIMIDAD, SIENDO LAS 13 HORAS CON 24 MINUTOS, DEL DÍA JUEVES 20 DE AGOSTO DEL 2026, CON LAS OBSERVACIONES REALIZADAS POR LA REPRESENTACIÓN DE MORENA, LAS CUALES USTED HIZO PROPIAS. SUS PROPIAS OBSERVACIONES, LAS REALIZADAS POR LA MAESTRA ELIZABETH MARTÍNEZ GUTIÉRREZ, LA MAESTRA MAYTE CASALEZ, LA CONTADORA PÚBLICA MARÍA DEL ROSARIO MONTES, EL MAESTRO ADRIÁN MONTESSORO CASTILLO, EL INGENIERO VÍCTOR SALGADO.** Y ESTE ACUERDO QUE SE IDENTIFICA CON LA CLAVE ALFANUMÉRICA IMPEPAC/CEE/244/2026

Sin votos particulares.

Link en la página de IMPEPAC del acuerdo: https://old.impepac.mx/wp-content/uploads/2014/11/InfOficial/Acuerdos/2026/08%20Ago/A-244-S-E-20-08-2026.pdf

IMPEPAC/CEE/245/2026. PROYECTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANCIAMIENTO, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA LA MODIFICACIÓN AL CATÁLOGO DE CARGOS Y PUESTOS DE LA RAMA ADMINISTRATIVA, APROBADO MEDIANTE EL ACUERDO IMPEPAC/CEE/022/2017. **EL PROYECTO DE ACUERDO SE APRUEBA EN LO GENERAL. ES APROBADO EN LO GENERAL POR MAYORÍA DE 5 VOTOS, SIENDO LAS 14 HORAS CON 16 MINUTOS, DEL DÍA 20 DE AGOSTO DEL 2026. CON LOS VOTOS EN CONTRA DEL CONSEJERO ADRIÁN MONTESSORO CASTILLO Y LA CONSEJERA MAYTE CASALEZ Y CON LAS OBSERVACIONES REALIZADAS POR USTED, CONSEJERA PRESIDENTA, EL CONSEJERO PEDRO ALVARADO, LA CONSEJERA ELIZABETH MARTÍNEZ, LA CONSEJERA MARÍA DEL ROSARIO MONTÉS ÁLVAREZ Y EL INGENIERO VÍCTOR SALGADO MARTÍNEZ. LA PROPUESTA REALIZADA POR EL CONSEJERO VÍCTOR SALGADO RESPECTO A LA EXPERIENCIA EXCLUSIVA EN MATERIA ELECTORAL… QUE NO SEA EXCLUSIVA EN MATERIA ELECTORAL, NO FUE APROBADA POR MAYORÍA DE LAS CONSEJERÍAS CON UN VOTO A**

FAVOR DE USTED, CONSEJERA PRESIDENTA, DEL CONSEJERO VÍCTOR SALGADO Y VOTO EN CONTRA DE LA CONSEJERA ROSARIO MONTES, LA CONSEJERA ELIZABETH MARTÍNEZ Y EL CONSEJERO PEDRO ALVARADO. ESTO EN LO PARTICULAR. Y YA ÚNICAMENTE ME FALTARÍA DECIR QUE EL ACUERDO QUE SE IDENTIFICA CON LA CLAVE ALFANUMÉRICA IMPEPAC/CEE/245/2026.

CON VOTOS EMITIDOS POR LOS CONSEJEROS ESTATALES ELECTORALES. MISMOS QUE SE ENCUENTRAN INSERTOS EN EL ACUERDO DE REFERENCIA.

Link en la página de IMPEPAC del acuerdo: https://old.impepac.mx/wp-content/uploads/2014/11/InfOficial/Acuerdos/2026/08%20Ago/

IMPEPAC/CEE/246/2026. PROYECTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE QUEJAS, MEDIANTE EL CUAL SE RESUELVE EL PROCEDIMIENTO ORDINARIO SANCIONADOR IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE IMPEPAC/CEE/CEPQ/POS/016/2026 INICIADO DE OFICIO POR EL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL MEDIANTE ACUERDO IMPEPAC/CEE/067/2026 EN CONTRA LA ORGANIZACIÓN CIUDADANA DENOMINADA "LIDERAZGO MORELOS A.C.", DERIVADO DE LAS OMISIONES Y ERRORES EN EL INFORME MENSUAL CORRESPONDIENTE AL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO. **EL PROYECTO DE ACUERDO IDENTIFICADO EN EL PUNTO 4, DEL ORDEN DEL DÍA, ES APROBADO POR MAYORÍA DE LOS Y LAS CONSEJERÍAS… DE LAS CONSEJERÍAS, CON EL VOTO EN CONTRA DEL CONSEJERO ADRIÁN MONTESSORO CASTILLO, QUE TAMBIÉN ANUNCIA UN VOTO PARTICULAR. SIENDO LAS 14 HORAS CON 49 MINUTOS, DEL DÍA JUEVES 20 DE AGOSTO DEL 2026.** Y ESTE ACUERDO, ACUERDO QUE SE IDENTIFICA CON LA CLAVE ALFANUMÉRICA IMPEPAC/CEE/246/2026.

CON VOTOS EMITIDOS POR LOS CONSEJEROS ESTATALES ELECTORALES. MISMOS QUE SE ENCUENTRAN INSERTOS EN EL ACUERDO DE REFERENCIA.

Link en la página de IMPEPAC del acuerdo: https://old.impepac.mx/wp-content/uploads/2014/11/InfOficial/Acuerdos/2026/08%20Ago/A-246-S-E-20-08-2026.pdf

IMPEPAC/CEE/247/2026. PROYECTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE CAPACITACIÓN ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA, POR EL QUE SE APRUEBA EL PROGRAMA DE CAPACITACIÓN A LAS JUVENTUDES QUE CURSAN LA EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR SOBRE CULTURA DEMOCRÁTICA. **EL PRESENTE PROYECTO DE ACUERDO IDENTIFICADO CON EL PUNTO 5, DEL ORDEN DEL DÍA ES APROBADO POR UNANIMIDAD. SIENDO LAS 14 HORAS CON 52 MINUTOS, DEL**

DÍA JUEVES 20 DE AGOSTO DEL 2026. Y ESTE ACUERDO SE IDENTIFICA CON LA CLAVE ALFANUMÉRICA IMPEPAC/CEE/247/2026

Sin votos particulares.

Link en la página de IMPEPAC del acuerdo: https://old.impepac.mx/wp-content/uploads/2014/11/InfOficial/Acuerdos/2026/08%20Ago/A-247-S-E-20-08-2026.pdf

IMPEPAC/CEE/248/2026. PROYECTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE CAPACITACIÓN ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA, POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA EL PROGRAMA DE CAPACITACIÓN AL PERSONAL DEL IMPEPAC SOBRE LAS ACTIVIDADES DEL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO LOCAL 2026-2027. **EL PROYECTO DE ACUERDO IDENTIFICADO CON EL PUNTO NÚMERO 6, DEL ORDEN DEL DÍA, ES APROBADO POR UNANIMIDAD, SIENDO LAS 15 HORAS CON 05 MINUTOS, DE ESTE DÍA JUEVES 20 DE AGOSTO DEL 2026. CON LAS OBSERVACIONES REALIZADAS POR EL CONSEJERO PEDRO ALVARADO, LAS REALIZADAS POR LA MAESTRA ELIZABETH MARTÍNEZ, LA REALIZADAS POR LA MAESTRA MAYTE CASALEZ Y LAS REALIZADAS POR LA CONSEJERA ROSARIO MONTES.** ESTE ACUERDO SE IDENTIFICA CON LA CLAVE ALFANUMÉRICA IMPEPAC/CEE/248/2026

Sin votos particulares.

Link en la página de IMPEPAC del acuerdo: https://old.impepac.mx/wp-content/uploads/2014/11/InfOficial/Acuerdos/2026/08%20Ago/A-248-S-E-20-08-2026.pdf

IMPEPAC/CEE/249/2026. PROYECTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE CAPACITACIÓN ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA, POR EL QUE SE APRUEBA EL PROGRAMA DE CAPACITACIÓN VIRTUAL PARA LA CIUDADANÍA SOBRE EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO LOCAL 2026-2027. **EL PRESENTE PROYECTO DE ACUERDO IDENTIFICADO CON EL PUNTO 7, DEL ORDEN DEL DÍA, ES APROBADO POR UNANIMIDAD, SIENDO LAS 15 HORAS CON 10 MINUTOS, DE ESTE DÍA JUEVES 20 DE AGOSTO DEL 2026. CON LAS OBSERVACIONES REALIZADAS POR EL MAESTRO PEDRO ALVARADO, LA MAESTRA ELIZABETH MARTÍNEZ, ASÍ COMO LA CONTADORA PÚBLICA MARÍA DEL ROSARIO MONTES ÁLVAREZ.** Y ESTE ACUERDO SE IDENTIFICARÁ CON LA CLAVE ALFANUMÉRICA IMPEPAC/CEE/249/2026.

Sin votos particulares.

Link en la página de IMPEPAC del acuerdo: https://old.impepac.mx/wp-content/uploads/2014/11/InfOficial/Acuerdos/2026/08%20Ago/A-249-S-E-20-08-2026.pdf

IMPEPAC/CEE/250/2026. PROYECTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LAS COMISIONES EJECUTIVAS PERMANENTES DE CAPACITACIÓN ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA; ASÍ COMO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA EL MATERIAL DIDÁCTICO QUE SERVIRÁ DE INSUMO PARA IMPARTIR CAPACITACIONES RELATIVAS AL MECANISMO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DENOMINADO "RED DE CONTRALORÍA" DIRIGIDAS A LAS AUTORIDADES Y ENTES PÚBLICOS VINCULADOS. **EL PROYECTO DE ACUERDO IDENTIFICADO CON EL PUNTO 8, DEL ORDEN DEL DÍA, ES APROBADO POR UNANIMIDAD, SIENDO LAS 15 HORAS CON 16 MINUTOS, DE ESTE DÍA JUEVES 20 DE AGOSTO DEL 2026. CON LAS OBSERVACIONES REALIZADAS POR EL INGENIERO VÍCTOR SALGADO, EL CONSEJERO PEDRO ALVARADO, ASÍ COMO LA CONSEJERA ELIZABETH MARTÍNEZ.** Y ESTE ACUERDO SE IDENTIFICA CON LA CLAVE ALFANUMÉRICA IMPEPAC/CEE/250/2026.

Sin votos particulares.

Link en la página de IMPEPAC del acuerdo: https://old.impepac.mx/wp-content/uploads/2014/11/InfOficial/Acuerdos/2026/08%20Ago/A-250-S-E-20-08-2026.pdf

IMPEPAC/CEE/251/2026. PROYECTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE ASUNTOS JURÍDICOS, MEDIANTE EL CUAL SE DA RESPUESTA A LA CONSULTA PRESENTADA POR EL CIUDADANO ERICK YAIR SALGADO FERNÁNDEZ, RECIBIDA EL DÍA NUEVE DE JULIO DE DOS MIL VEINTISÉIS. **EL PRESENTE PROYECTO DE ACUERDO IDENTIFICADO CON EL PUNTO 9, DEL ORDEN DEL DÍA, ES APROBADO POR UNANIMIDAD, SIENDO LAS 15 HORAS CON 24 MINUTOS, DEL DÍA JUEVES 20 DE AGOSTO DEL 2026. CON LAS OBSERVACIONES DE LA CONSEJERA MAYTE CASALEZ.** Y ESTE ACUERDO SE IDENTIFICA CON LA CLAVE ALFANUMÉRICA IMPEPAC/CEE/251/2026.

Sin votos particulares.

Link en la página de IMPEPAC del acuerdo: https://old.impepac.mx/wp-content/uploads/2014/11/InfOficial/Acuerdos/2026/08%20Ago/A-251-S-E-20-08-2026.pdf

IMPEPAC/CEE/252/2026. PROYECTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE ASUNTOS JURÍDICOS, MEDIANTE EL CUAL SE DA RESPUESTA A LA CONSULTA PRESENTADA POR EL CIUDADANO SERGIO ERASTO PRADO ALEMÁN, PRESIDENTE DE LA DIRECCIÓN ESTATAL EJECUTIVA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA EN MORELOS, RECIBIDA EL DÍA TRES DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTISÉIS. **EL PRESENTE PROYECTO DE ACUERDO IDENTIFICADO CON EL PUNTO 10, DEL ORDEN DEL DÍA, ES APROBADO POR UNANIMIDAD, SIENDO LAS 15 HORAS 31 MINUTOS, DE ESTE DÍA JUEVES 20 DE AGOSTO DEL 2026. CON LAS OBSERVACIONES REALIZADAS POR LA MAESTRA MAYTE CASALEZ.** ACUERDO QUE SE IDENTIFICA CON LA CLAVE ALFANUMÉRICA IMPEPAC/CEE/252/2026.

Sin votos particulares.

Link en la página de IMPEPAC del acuerdo: https://old.impepac.mx/wp-content/uploads/2014/11/InfOficial/Acuerdos/2026/08%20Ago/A-252-S-E-20-08-2026.pdf

IMPEPAC/CEE/253/2026. PROYECTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LAS COMISIONES EJECUTIVAS PERMANENTES DE ASUNTOS JURÍDICOS Y DE GRUPOS VULNERABLES, MEDIANTE EL CUAL SE EMITE LA OPINIÓN TÉCNICA CORRESPONDIENTE AL ESCRITO RECIBIDO EL DOS DE JULIO DE DOS MIL VEINTISÉIS POR EL C. ÓSCAR HERNÁNDEZ SANTIBÁÑEZ, RELATIVA A LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES AFIRMATIVAS PARA INCORPORAR DENTRO DEL PROCESO ESTATAL ELECTORAL 2027, LA FIGURA DE LA REPRESENTACIÓN MIGRANTE EN CARGOS DE ELECCIÓN POPULAR. **EL PRESENTE PROYECTO DE ACUERDO IDENTIFICADO CON EL PUNTO 11, DEL ORDEN DEL DÍA, ES APROBADO POR UNANIMIDAD, SIENDO LAS 15 HORAS CON 35 MINUTOS, DEL DÍA JUEVES 20 DE AGOSTO DEL 2026. CON LAS OBSERVACIONES REALIZADAS POR EL CONSEJERO ADRIÁN MONTESSORO CASTILLO.** ACUERDO QUE SE IDENTIFICA CON LA CLAVE ALFANUMÉRICA IMPEPAC/CEE/253/2026.

Sin votos particulares.

Link en la página de IMPEPAC del acuerdo: https://old.impepac.mx/wp-content/uploads/2014/11/InfOficial/Acuerdos/2026/08%20Ago/A-253-S-E-20-08-2026.pdf

CATÁLOGO DE ACUERDOS. CATÁLOGO DE ACUERDOS QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE ASUNTOS JURÍDICOS, DICTADOS POR EL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL CORRESPONDIENTE AL MES DE MAYO DE 2026. **EL CATÁLOGO IDENTIFICADO CON EL PUNTO 12, DEL ORDEN DEL DÍA, SE TIENE POR PRESENTADO, SIENDO LAS 15 HORAS CON 40 MINUTOS, DE ESTE DÍA JUEVES 20 DE AGOSTO DEL 2026. CON LAS OBSERVACIONES DE LA PERDÓN, SIN OBSERVACIONES."**

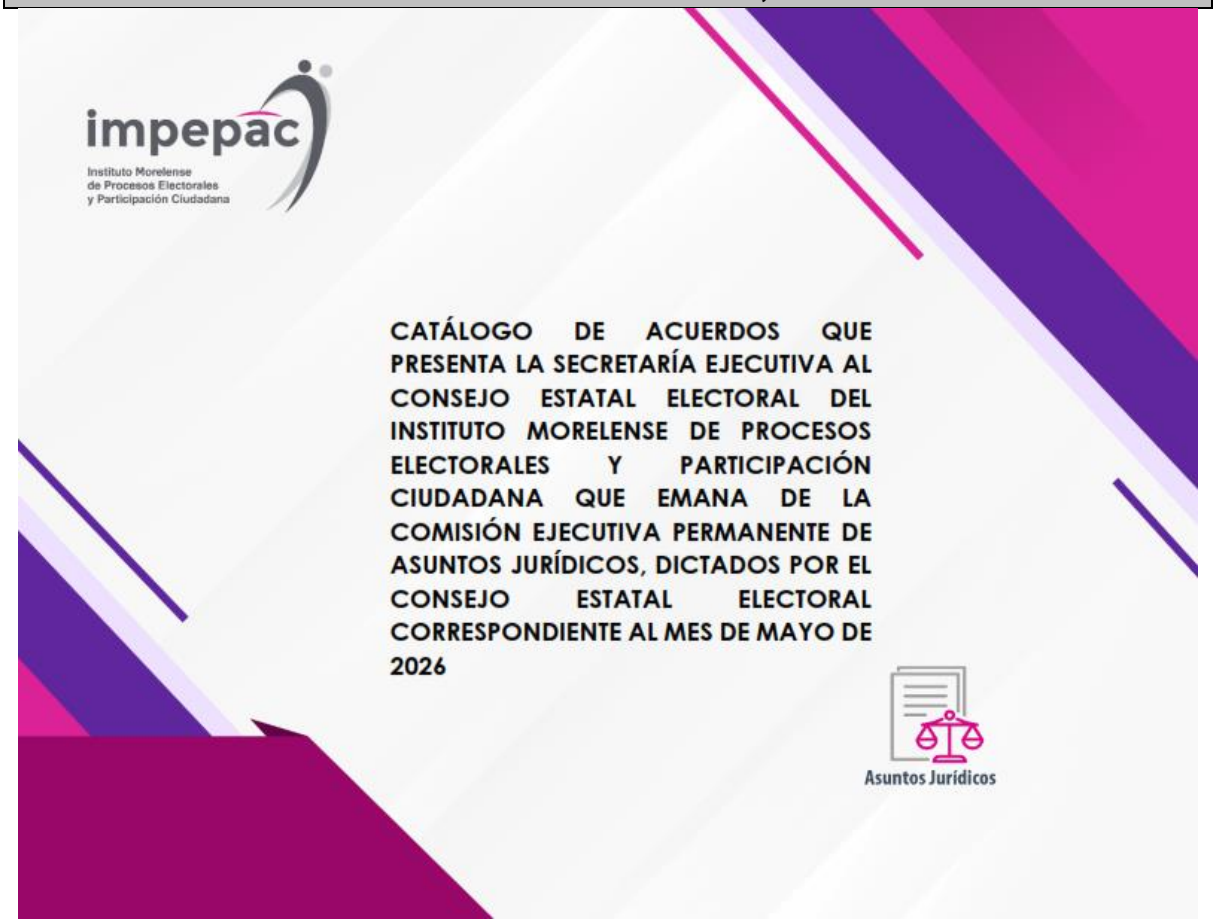

CONTENIDO

PRESENTACIÓN 1

CATÁLOGO DE ACUERDOS DICTADOS POR EL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA CORRESPONDIENTE AL MES DE MAYO DE 2026 2

impepac
COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE
de ASUNTOS JURÍDICOS

PRESENTACIÓN

El Código de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Morelos, establece que el Consejo Estatal Electoral del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana (IMPEPAC), podrá aprobar los acuerdos que sean necesarios para el debido cumplimiento de sus atribuciones constitucionales y legales.

En esa tesitura el mismo ordenamiento, señala que el Consejo Estatal conformará para el mejor desempeño de sus atribuciones, Comisiones Ejecutivas, las cuales tendrán como objetivo planear, organizar, dirigir y controlar el desarrollo adecuado de las actividades de las diferentes direcciones y Órganos Técnicos del Instituto Morelense, de acuerdo a la materia encomendada.

Entre las Comisiones contempladas en el artículo 83 del código comicial local, se encuentra la Comisión Ejecutiva Permanente de Asuntos Jurídicos, cuyas atribuciones se encuentran contempladas en el artículo 90 Quáter, fracción V, entre las que se encuentra, elaborar el catálogo de acuerdos que dicte el Consejo Estatal Electoral del IMPEPAC.

Por tal motivo, a fin de cumplimentar lo establecido en la normativa electoral, y en continuidad a las actividades realizadas por la Comisión Ejecutiva Permanente de Asuntos Jurídicos, se presenta ante el Consejo Estatal Electoral el **CATÁLOGO DE ACUERDOS DICTADOS POR EL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL**, correspondiente al periodo **mayo** de **2026**.

CATÁLOGO DE ACUERDOS DICTADOS POR EL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA CORRESPONDIENTE AL MES DE MAYO DE 2026

No.	APROBACIÓN	ACUERDO	QR
1.	Sesión Extraordinaria 07 de mayo de 2026	Acuerdo **IMPEPAC/CEE/125/2026** que presenta la Secretaria Ejecutiva al Consejo Estatal Electoral del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana que emana de la Comisión Ejecutiva Temporal de Fiscalización para la Constitución de Partidos Políticos Locales, respecto al informe mensual sobre el origen, monto y destino de los recursos utilizados por la Organización Ciudadana denominada "Redes Sociales Progresivas A.C.", correspondiente al mes de febrero de veintiséis.	
2.	Sesión Extraordinaria 07 de mayo de 2026	Acuerdo **IMPEPAC/CEE/126/2026** que presenta la Secretaria Ejecutiva al Consejo Estatal Electoral del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana que emana de la Comisión Ejecutiva Temporal de Fiscalización para la Constitución de Partidos Políticos Locales, respecto al informe mensual sobre el origen, monto y destino de los recursos utilizados por la Organización Ciudadana denominada "Bien-Estar Ciudadano, A.C.", correspondiente al mes de febrero de veintiséis.	

impepac
COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE
de ASUNTOS JURÍDICOS

No.	APROBACIÓN	ACUERDO	QR
3.	Sesión Extraordinaria 07 de mayo de 2026	Acuerdo **IMPEPAC/CEE/127/2026** que presenta la Secretaria Ejecutiva al Consejo Estatal Electoral del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana que emana de la Comisión Ejecutiva Temporal de Fiscalización para la Constitución de Partidos Políticos Locales, respecto al informe mensual sobre el origen, monto y destino de los recursos utilizados por la Organización Ciudadana denominada "Ciudadanos Construyendo Para Todos, A.C.", (también autodenominada "Sociedad Progresista de Morelos") correspondiente al mes de febrero de dos mil veintiséis.	
4.	Sesión Extraordinaria 07 de mayo de 2026	Acuerdo **IMPEPAC/CEE/128/2026** que presenta la Secretaria Ejecutiva al Consejo Estatal Electoral del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana que emana de la Comisión Ejecutiva Temporal de Fiscalización para la Constitución de Partidos Políticos Locales, respecto al informe mensual sobre el origen, monto y destino de los recursos utilizados por la Organización Ciudadana denominada "Liderazgo Morelos, A.C.", correspondiente al mes de febrero de veintiséis.	

No.	APROBACIÓN	ACUERDO	QR
5.	Sesión Extraordinaria 07 de mayo de 2026	Acuerdo **IMPEPAC/CEE/129/2026** que presenta la Secretaria Ejecutiva al Consejo Estatal Electoral del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana que emana de la Comisión Ejecutiva Temporal de Fiscalización para la Constitución de Partidos Políticos Locales, respecto al informe mensual sobre el origen, monto y destino de los recursos utilizados por la Organización Ciudadana denominada "Socialdemócrata de Morelos, A.C.", correspondiente al mes de febrero de veintiséis.	
6.	Sesión Extraordinaria 07 de mayo de 2026	Acuerdo **IMPEPAC/CEE/130/2026** que presenta la Secretaria Ejecutiva al Consejo Estatal Electoral del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana que emana de la Comisión Ejecutiva Temporal de Fiscalización para la Constitución de Partidos Políticos Locales, respecto al incumplimiento del acuerdo IMPEPAC/CEE/031/2026 correspondiente al informe mensual sobre el origen, monto y destino de los recursos utilizados por la Organización Ciudadana denominada "Socialdemócrata de Morelos A.C.", del mes de octubre de dos mil veinticinco.	
7.	Sesión Extraordinaria 07 de mayo de 2026	Acuerdo **IMPEPAC/CEE/131/2026** que presenta la Secretaria Ejecutiva al Consejo Estatal Electoral del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana que emana de las Comisiones Ejecutivas Permanentes de Asuntos Jurídicos y de Capacitación Electoral y Educación Cívica, por el que se aprueba el Convenio de colaboración y coordinación académica que celebran, por una parte, el Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana representado en este acto por la Mtra. Mireya Gally Jordá Consejera Presidenta	

No.	APROBACIÓN	ACUERDO	QR
		del Consejo Estatal Electoral, Mtro. Pedro Gregorio Alvarado Ramos Consejero Electoral y Presidente de la Comisión Ejecutiva Permanente de Capacitación Electoral y Educación Cívica, M. en D. Adrián Montessoro Castillo Consejero Electoral y Presidente de la Comisión Ejecutiva Permanente de Asuntos Jurídicos, asistidos por la M. en D. Mónica Sánchez Luna, Secretaria Ejecutiva, a quienes en lo sucesivo se les denominará el "IMPEPAC" y, por otra parte, el Colegio de Bachilleres del Estado de Morelos, representado en este acto por su Directora General, la Mtra. Maribel Abarca López, en lo sucesivo el "COBAEM", asistida por el Lic. Arturo Salazar Galván, Director Académico y la Lic. Ana Laura Pastrana Ibarra, coordinadora Sectorial, y cuando actúen de forma conjunta se les denominará como "LAS PARTES".	
8.	Sesión Extraordinaria 21 de mayo de 2026	Acuerdo **IMPEPAC/CEE/132/2026** acuerdo que presenta la Secretaria Ejecutiva al Consejo Estatal Electoral del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana que emana de la Comisión Ejecutiva Temporal de Fiscalización para la Constitución de Partidos Políticos Locales, respecto al cumplimiento del acuerdo IMPEPAC/CEE/351/2025 correspondiente al informe mensual sobre el origen, monto y destino de los recursos utilizados por la Organización Ciudadana denominada ""Bien-Estar Ciudadano A.C.", del mes de septiembre de dos mil veinticinco.	

No.	APROBACIÓN	ACUERDO	QR
9.	Sesión Extraordinaria 21 de mayo de 2026	Acuerdo **IMPEPAC/CEE/133/2026** acuerdo que presenta la Secretaria Ejecutiva al Consejo Estatal Electoral del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana que emana de la Comisión Ejecutiva Temporal de Fiscalización para la Constitución de Partidos Políticos Locales, respecto al cumplimiento del acuerdo IMPEPAC/CEE/029/2026 correspondiente al informe mensual sobre el origen, monto y destino de los recursos utilizados por la Organización Ciudadana denominada "Redes Sociales Progresivas A.C.", del mes de octubre de dos mil veinticinco.	
10.	Sesión Extraordinaria 21 de mayo de 2026	Acuerdo **IMPEPAC/CEE/134/2026** que presenta la Secretaria Ejecutiva al Consejo Estatal Electoral del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana que emana de la Comisión Ejecutiva Temporal de Fiscalización para la Constitución de Partidos Políticos Locales, respecto al cumplimiento del acuerdo IMPEPAC/CEE/032/2026 correspondiente al informe mensual sobre el origen, monto y destino de los recursos utilizados por la Organización Ciudadana denominada "Ciudadanos Construyendo Para Todos A.C." (también autodenominada "Sociedad Progresista de Morelos"), del mes de octubre de dos mil veinticinco.	

No.	APROBACIÓN	ACUERDO	QR
11.	Sesión Extraordinaria 21 de mayo de 2026	Acuerdo **IMPEPAC/CEE/135/2026** que presenta la Secretaria Ejecutiva al Consejo Estatal Electoral del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana que emana de la Comisión Ejecutiva Temporal de Fiscalización para la Constitución de Partidos Políticos Locales, respecto al cumplimiento del acuerdo IMPEPAC/CEE/060/2026 correspondiente al informe mensual sobre el origen, monto y destino de los recursos utilizados por la Organización Ciudadana denominada "Ciudadanos Construyendo Para Todos A.C." (también autodenominada "Sociedad Progresista de Morelos"), del mes de noviembre de dos mil veinticinco.	
12.	Sesión Extraordinaria 21 de mayo de 2026	Acuerdo **IMPEPAC/CEE/136/2026** que presenta la Secretaria Ejecutiva al Consejo Estatal Electoral del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana que emana de la Comisión Ejecutiva Temporal de Fiscalización para la Constitución de Partidos Políticos Locales, respecto al cumplimiento del acuerdo IMPEPAC/CEE/066/2026 correspondiente al informe mensual sobre el origen, monto y destino de los recursos utilizados por la Organización Ciudadana denominada "Ciudadanos Construyendo Para Todos A.C." (También autodenominada "Sociedad Progresista de Morelos"), del mes de diciembre de dos mil veinticinco.	

No.	APROBACIÓN	ACUERDO	QR
13.	Sesión Extraordinaria 21 de mayo de 2026	Acuerdo **IMPEPAC/CEE/137/2026** que presenta la Secretaria Ejecutiva al Consejo Estatal Electoral del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana que emana de la Comisión Ejecutiva Temporal de Fiscalización para la Constitución de Partidos Políticos Locales, respecto al incumplimiento del acuerdo IMPEPAC/CEE/113/2026 correspondiente al informe mensual sobre el origen, monto y destino de los recursos utilizados por la Organización Ciudadana denominada "Liderazgo Morelos A.C.", del mes de enero de dos mil veintiséis.	
14.	Sesión Extraordinaria 21 de mayo de 2026	Acuerdo **IMPEPAC/CEE/138/2026** que presenta la Secretaria Ejecutiva al Consejo Estatal Electoral del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana que emana de la Comisión Ejecutiva Permanente de Administración y Financiamiento, mediante el cual se aprueba la segunda distribución de los recursos provenientes de intereses bancarios para que sean aplicados en el mes de mayo del ejercicio fiscal del año dos mil veintiséis; destinados a cubrir gastos operativos de este Órgano Electoral. Local.	

No.	APROBACIÓN	ACUERDO	QR
15.	Sesión Extraordinaria 21 de mayo de 2026	Acuerdo **IMPEPAC/CEE/139/2026** que presenta la Secretaria Ejecutiva al Consejo Estatal Electoral del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana que emana de la Comisión Ejecutiva Permanente de Administración y Financiamiento, mediante el cual se aprueba la primera adecuación presupuestal con aplicación al mes de mayo del año dos mil veintiséis, para gastos operativos de este Órgano Electoral Local.	
16.	Sesión Extraordinaria 21 de mayo de 2026	Acuerdo **IMPEPAC/CEE/140/2026** que presenta la Secretaria Ejecutiva al Consejo Estatal Electoral del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana que emana de la Comisión Ejecutiva Permanente de Quejas, a través del cual se resuelve el Procedimiento Ordinario Sancionador identificado con el número de expediente IMPEPAC/CEE/CEPQ/POS/12/2025 y sus acumulados IMPEPAC/CEE/CEPQ/POS/18/2025, IMPEPAC/CEE/CEPQ/POS/20/2025 e IMPEPAC/CEE/CEPQ/POS/32/2025, iniciados de oficio por el Consejo Estatal Electoral mediante acuerdos IMPEPAC/CEE/265/2025, IMPEPAC/CEE/281/2025 IMPEPAC/CEE/306/2025 e IMPEPAC/CEE/340/2025, por el incumplimiento del informe mensual sobre el origen, monto y destino de los recursos utilizados por la Organización Ciudadana denominada "Promotora Electoral, A.C.", correspondiente a los meses de junio, julio, agosto y septiembre de dos mil veinticinco.	

No.	APROBACIÓN	ACUERDO	QR
17.	Sesión Extraordinaria 21 de mayo de 2026	Acuerdo **IMPEPAC/CEE/141/2026** que presenta la Secretaria Ejecutiva al Consejo Estatal Electoral del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana que emana de la Comisión Ejecutiva Permanente de Quejas, a través del cual se resuelve el Procedimiento Ordinario Sancionador identificado con el número de expediente IMPEPAC/CEE/CEPQ/POS/02/2026 iniciado de oficio por el Consejo Estatal Electoral mediante acuerdos IMPEPAC/CEE/025/2026 en contra de la Organización Ciudadana denominada "Promotora Electoral A.C.", respecto al informe final consolidado sobre el origen, monto y destino de los recursos utilizados, requerido mediante el punto de acuerdo cuarto del similar IMPEPAC/CEE/306/2025.	
18.	Sesión Extraordinaria 21 de mayo de 2026	Acuerdo **IMPEPAC/CEE/142/2026** que presenta la Secretaria Ejecutiva al Consejo Estatal Electoral del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana que emana de la Comisión Ejecutiva Permanente de Participación Ciudadana, mediante el cual se realizan las adecuaciones al cronograma de actividades referente a la implementación del mecanismo de Participación Ciudadana denominado "Presupuesto Participativo 2026", aprobado mediante acuerdo IMPEPAC/CEE/108/2026.	

No.	APROBACIÓN	ACUERDO	QR
19.	Sesión Extraordinaria 28 de mayo de 2026	Acuerdo **IMPEPAC/CEE/143/2026** que presenta la Secretaria Ejecutiva al Consejo Estatal Electoral del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana que emana de las Comisiones Ejecutivas Permanentes de Asuntos Jurídicos y de Participación Ciudadana, mediante el cual se adicionan los artículos 231 bis, 231 ter, 231 quáter y 231 quintus, en correlación con el artículo 231 del Reglamento de la Ley de Participación Ciudadana para el Estado de Morelos, respecto del mecanismo de "Red de Contraloría", en atención a la disposición "CUARTA" de la Ley en la materia, publicada en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad", no. 6489 de fecha 12 de noviembre de 2025.	
20.	Sesión Extraordinaria 28 de mayo de 2026	Acuerdo **IMPEPAC/CEE/144/2026** que presenta la Secretaria Ejecutiva al Consejo Estatal Electoral del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana que emana de la Comisión Ejecutiva Permanente de Organización y Partidos Políticos, mediante el cual se resuelve lo relativo al desistimiento realizado por la Organización Ciudadana constituida en Asociación Civil denominada Liderazgo Morelos A.C., para continuar con el proceso de constitución de un Partido Político Local.	

No.	APROBACIÓN	ACUERDO	QR
21.	Sesión Extraordinaria 28 de mayo de 2026	Acuerdo **IMPEPAC/CEE/145/2026** que presenta la Secretaria Ejecutiva al Consejo Estatal Electoral del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana que emana de la Comisión Ejecutiva Permanente de Quejas, a través del cual se desecha la queja presentada por la Ciudadana [redacted] en contra de quien resulte responsable por la presunta comisión de hechos constitutivos de Violencia Política contra la Mujer en Razón de Género, identificada con el número de expediente IMPEPAC/CEE/CEPQ/PES/002/2026.	
22.	Sesión Extraordinaria 28 de mayo de 2026	Acuerdo **IMPEPAC/CEE/146/2026** que presenta la Secretaria Ejecutiva al Consejo Estatal Electoral del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana que emana de la Comisión Ejecutiva Permanente de Quejas, a través del cual se desecha de plano la queja radicada con el número de expediente IMPEPAC/CEE/CEPQ/PES/08/2026, presentada por la Ciudadana Mireya Miranda Flores en contra del Ciudadano Oscar Daniel Martínez Terrazas, en su calidad de Diputado local por el Primer Distrito en el estado de Morelos por la presunta vulneración al principio superior de la niñez.	

El presente **catálogo** de **acuerdos** emanado de la Comisión Ejecutiva Permanente de Asuntos Jurídicos correspondiente al mes de **junio** de dos mil **veinticinco**, se tuvo por presentado ante las Consejeras y los Consejeros del Consejo Estatal Electoral del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana, en la ciudad de Cuernavaca, Morelos, en sesión extraordinaria, celebrada el día **veinte** de **agosto** del año dos mil veintiséis, siendo las **quince** horas con **cuarenta** minutos.

MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ
CONSEJERA PRESIDENTA

LIC. JOSÉ ANTONIO BARENQUE VÁZQUEZ DIRECTOR EJECUTIVO DE ORGANIZACIÓN Y PARTIDOS POLÍTICOS EN FUNCIONES DE SECRETARIO EJECUTIVO

CONSEJEROS ELECTORALES

MTRO. PEDRO GREGORIO ALVARADO RAMOS
CONSEJERO ELECTORAL

MTRA. ELIZABETH MARTÍNEZ GUTIÉRREZ
CONSEJERA ELECTORAL

MTRA. MAYTE CASALEZ CAMPOS
CONSEJERA ELECTORAL

C.P. MARÍA DEL ROSARIO MONTES ÁLVAREZ
CONSEJERA ELECTORAL

M. EN D. ADRIÁN MONTESSORO CASTILLO
CONSEJERO ELECTORAL

ING. VÍCTOR MANUEL SALGADO MARTÍNEZ
CONSEJERO ELECTORAL


impepac
COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE
de ASUNTOS JURÍDICOS
REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS
LIC. ERICK URIEL VERA GARCÍA
REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL
LIC. CHRISTIAN GALLARDO GÓMEZ
REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL
LIC. ALBERTO ALEXANDER ESQUIVEL OCAMPO
REPRESENTANTE DE MOVIMIENTO CIUDADANO
LIC. OMAR DAMIÁN GONZALEZ
REPRESENTANTE MORENA
LIC. OSCAR JIRAM VÁZQUEZ ESQUIVEL
REPRESENTANTE DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA MORELOS
LIC. GONZALO GUTIÉRREZ MEDINA
REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA MORELOS
C. JESÚS MARTÍNEZ DORANTES
REPRESENTANTE DEL PARTIDO PAZ
C. DIANA LAURA NAVA VERDEJO
REPRESENTANTE DEL PARTIDO BAJO LA DENOMINACIÓN PROVISIONAL BIENESTAR CIUDADANO
14

CATÁLOGO DE ACUERDOS. CATÁLOGO DE ACUERDOS QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE ASUNTOS JURÍDICOS, DICTADOS POR EL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL CORRESPONDIENTE AL MES DE JUNIO DE 2026. **EL CATÁLOGO IDENTIFICADO CON EL PUNTO 3, DEL ORDEN DEL DÍA, SE TIENE POR PRESENTADO, SIENDO LAS 15 HORAS 42 MINUTOS DEL DÍA JUEVES 20 DE AGOSTO DEL 2026. CON LAS OBSERVACIONES DEL CONSEJERO PEDRO ALVARADO.**

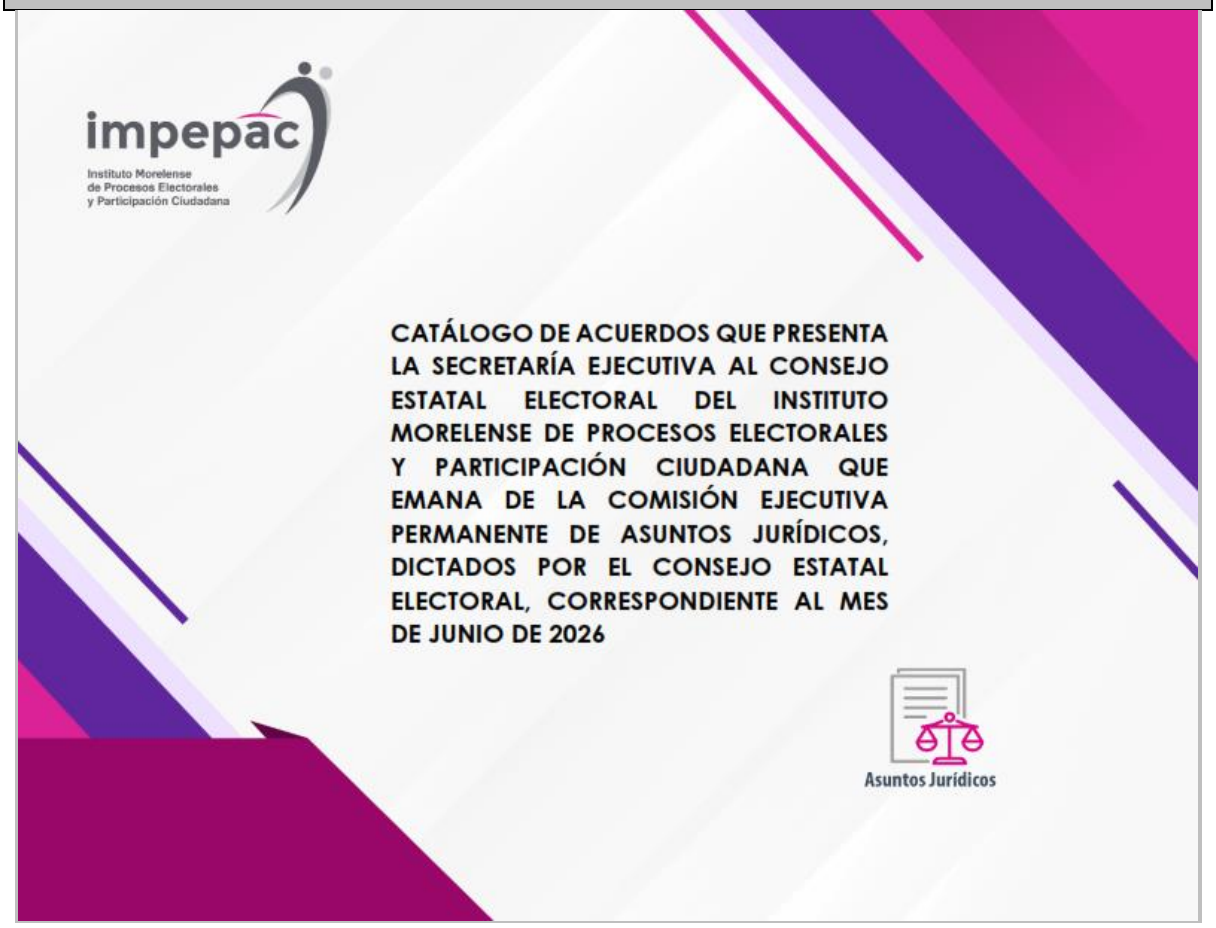

CONTENIDO

PRESENTACIÓN 1

CATÁLOGO DE ACUERDOS DICTADOS POR EL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA CORRESPONDIENTE AL MES DE JUNIO DE 2026 2

impepac
COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE
de ASUNTOS JURÍDICOS

PRESENTACIÓN

El Código de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Morelos, establece que el Consejo Estatal Electoral del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana (IMPEPAC), podrá aprobar los acuerdos que sean necesarios para el debido cumplimiento de sus atribuciones constitucionales y legales.

En esa tesitura el mismo ordenamiento, señala que el Consejo Estatal conformará para el mejor desempeño de sus atribuciones, Comisiones Ejecutivas, las cuales tendrán como objetivo planear, organizar, dirigir y controlar el desarrollo adecuado de las actividades de las diferentes direcciones y Órganos Técnicos del Instituto Morelense, de acuerdo a la materia encomendada.

Entre las Comisiones contempladas en el artículo 83 del código comicial local, se encuentra la Comisión Ejecutiva Permanente de Asuntos Jurídicos, cuyas atribuciones se encuentran contempladas en el artículo 90 Quáter, fracción V, entre las que se encuentra, elaborar el catálogo de acuerdos que dicte el Consejo Estatal Electoral del IMPEPAC.

Por tal motivo, a fin de cumplimentar lo establecido en la normativa electoral, y en continuidad a las actividades realizadas por la Comisión Ejecutiva Permanente de Asuntos Jurídicos, se presenta ante el Consejo Estatal Electoral el **CATÁLOGO DE ACUERDOS DICTADOS POR EL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL**, correspondiente al mes de **Junio** de **2026**.

CATÁLOGO DE ACUERDOS DICTADOS POR EL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA CORRESPONDIENTE AL MES DE JUNIO DE 2026

No.	APROBACIÓN	ACUERDO	QR
1.	**Sesión Extraordinaria 01 de junio de 2026**	Acuerdo **IMPEPAC/CEE/147/2026** que presenta la Secretaria Ejecutiva al Consejo Estatal Electoral del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana que emana de la Comisión Ejecutiva Permanente de Quejas, por el cual se desecha de plano la queja radicada con el número de expediente IMPEPAC/CEE/CEPQ/PES/011/2026, derivado del escrito de queja presentado por el Partido Revolucionario Institucional por conducto de su representante propietario, el Ciudadano Christian Gallardo Gómez, en contra del Ingeniero Javier Edmundo Bolaños Aguilar, ex titular de la Comisión Estatal del Agua del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, por la comisión de supuestos actos anticipados de campaña, y uso de imagen personalizada con recursos públicos.	

impepac
COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE
de ASUNTOS JURÍDICOS

No.	APROBACIÓN	ACUERDO	QR
2.	**Sesión Extraordinaria 01 de junio de 2026**	Acuerdo **IMPEPAC/CEE/148/2026** que presenta la Secretaria Ejecutiva al Consejo Estatal Electoral del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana que emana de la Comisión Ejecutiva Permanente de Quejas, a través del cual, se resuelve el Procedimiento Ordinario Sancionador identificado con el número de expediente IMPEPAC/CEE/CEPQ/POS/19/2025 y su acumulado IMPEPAC/CEE/CEPQ/POS/33/2025, ordenados de oficio por el Consejo Estatal Electoral mediante acuerdos IMPEPAC/CEE/289/2025 e IMPEPAC/CEE/341/2025, correspondiente a los informes mensuales sobre el origen, monto y destino de los recursos utilizados por la Organización Ciudadana denominada " P. Primavera Morelense, A.C.", en los meses de agosto y septiembre de dos mil veinticinco.	
3.	**Sesión Extraordinaria 05 de junio de 2026**	Acuerdo **IMPEPAC/CEE/149/2026** que presenta la Secretaria Ejecutiva al Consejo Estatal Electoral del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana que emana de la Comisión Ejecutiva Temporal de Fiscalización para la Constitución de Partidos Políticos Locales, respecto al informe mensual sobre el origen, monto y destino de los recursos utilizados por la Organización Ciudadana denominada "Redes Sociales Progresivas A.C.", correspondiente al mes de marzo de dos mil veintiséis.	

No.	APROBACIÓN	ACUERDO	QR
4.	**Sesión Extraordinaria 05 de junio de 2026**	Acuerdo **IMPEPAC/CEE/150/2026** que presenta la Secretaria Ejecutiva al Consejo Estatal Electoral del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana que emana de la Comisión Ejecutiva Temporal de Fiscalización para la Constitución de Partidos Políticos Locales, respecto al informe mensual sobre el origen, monto y destino de los recursos utilizados por la Organización Ciudadana denominada "Bien-Estar Ciudadano, A.C.", correspondiente al mes de marzo de dos mil veintiséis.	
5.	**Sesión Extraordinaria 05 de junio de 2026**	Acuerdo **IMPEPAC/CEE/151/2026** que presenta la Secretaria Ejecutiva al Consejo Estatal Electoral del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana que emana de la Comisión Ejecutiva Temporal de Fiscalización para la Constitución de Partidos Políticos Locales, respecto al informe mensual sobre el origen, monto y destino de los recursos utilizados por la Organización Ciudadana denominada "Ciudadanos Construyendo Para Todos, A.C." (también autodenominada "Sociedad Progresista de Morelos"), correspondiente al mes de marzo de dos mil veintiséis.	

No.	APROBACIÓN	ACUERDO	QR
6.	**Sesión Extraordinaria 05 de junio de 2026**	Acuerdo **IMPEPAC/CEE/152/2026** que presenta la Secretaria Ejecutiva al Consejo Estatal Electoral del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana que emana de la Comisión Ejecutiva Temporal de Fiscalización para la Constitución de Partidos Políticos Locales, respecto al informe mensual sobre el origen, monto y destino de los recursos utilizados por la Organización Ciudadana denominada "Liderazgo Morelos, A.C.", correspondiente al mes de marzo de dos mil veintiséis.	
7.	**Sesión Extraordinaria 05 de junio de 2026**	Acuerdo **IMPEPAC/CEE/153/2026** que presenta la Secretaria Ejecutiva al Consejo Estatal Electoral del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana que emana de la Comisión Ejecutiva Temporal de Fiscalización para la Constitución de Partidos Políticos Locales, respecto al informe mensual sobre el origen, monto y destino de los recursos utilizados por la Organización Ciudadana denominada "Socialdemócrata de Morelos, A.C.", correspondiente al mes de marzo de dos mil veintiséis.	
8.	**Sesión Extraordinaria 05 de junio de 2026**	Acuerdo **IMPEPAC/CEE/154/2026** que presenta la Secretaria Ejecutiva al Consejo Estatal Electoral del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana que emana de la Comisión Ejecutiva Temporal de Fiscalización para la Constitución de Partidos Políticos Locales, respecto al incumplimiento del acuerdo IMPEPAC/CEE/127/2026 correspondiente al informe mensual sobre el origen, monto y destino de los	

No.	APROBACIÓN	ACUERDO	QR
		recursos utilizados por la Organización Ciudadana denominada "Ciudadanos Construyendo Para Todos, A.C." (también autodenominada "Sociedad Progresista de Morelos"), del mes de febrero de dos mil veintiséis.	
9.	**Sesión Extraordinaria 05 de junio de 2026**	Acuerdo **IMPEPAC/CEE/155/2026** que presenta la Secretaria Ejecutiva al Consejo Estatal Electoral del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana que emana de la Comisión Ejecutiva Temporal de Fiscalización para la Constitución de Partidos Políticos Locales, respecto al incumplimiento del acuerdo IMPEPAC/CEE/128/2026 correspondiente al informe mensual sobre el origen, monto y destino de los recursos utilizados por la Organización Ciudadana denominada "Liderazgo Morelos, A.C.", del mes de febrero de dos mil veintiséis.	
10.	**Sesión Extraordinaria 05 de junio de 2026**	Acuerdo **IMPEPAC/CEE/156/2026** que presenta la Secretaria Ejecutiva al Consejo Estatal Electoral del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana que emana de la Comisión Ejecutiva Temporal de Fiscalización para la Constitución de Partidos Políticos Locales, respecto al cumplimiento del acuerdo IMPEPAC/CEE/112/2026 correspondiente al informe mensual sobre el origen, monto y destino de los recursos utilizados por la Organización Ciudadana denominada "Ciudadanos Construyendo Para Todos, A.C." (también autodenominada "Sociedad Progresista de Morelos"), del mes de enero de dos mil veintiséis.	

No.	APROBACIÓN	ACUERDO	QR
11.	**Sesión Extraordinaria 05 de junio de 2026**	Acuerdo **IMPEPAC/CEE/157/2026** que presenta la Secretaria Ejecutiva al Consejo Estatal Electoral del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana que emana de la Comisión Ejecutiva Permanente de Administración y Financiamiento, mediante el cual se aprueba el retrendo de los recursos provenientes del ejercicio 2025, así como la distribución de los ingresos obtenidos derivados de la subasta pública IMPEPAC/SP/001/2026 por la enajenación de siete vehículos automotores y un lote de muebles de oficina, realizada del quince al veintitrés de abril de dos mil veintiséis, destinados a atender las diversas necesidades administrativas y operativas de este Organismo Electoral, para ser aplicados en el mes de junio del ejercicio 2026.	
12.	**Sesión Extraordinaria 05 de junio de 2026**	Acuerdo **IMPEPAC/CEE/158/2026** que presenta la Secretaria Ejecutiva al Consejo Estatal Electoral del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana que emana de la Comisión Ejecutiva Permanente de Organización y Partidos Políticos, mediante el cual se resuelve lo relativo al cumplimiento del Partido Político Local denominado Partido de la Revolución Democrática Morelos, al requerimiento efectuado en el numeral cuarto del acuerdo IMPEPAC/CEE/107/2026.	
13.	**Sesión Extraordinaria 09 de junio de 2026**	Acuerdo **IMPEPAC/CEE/159/2026** que presenta la Secretaria Ejecutiva al Consejo Estatal Electoral del Instituto	

No.	APROBACIÓN	ACUERDO	QR
		Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana que emana de las Comisiones Ejecutivas Permanente de Asuntos Jurídicos y de Administración y Financiamiento, así como del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios, mediante el cual se modifican y adicionan diversas disposiciones del "Reglamento sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana" aprobado mediante acuerdo AC/CEE/028/2014 con fecha 13 de agosto del 2014".	
14.	**Sesión Extraordinaria 09 de junio de 2026**	Acuerdo **IMPEPAC/CEE/160/2026** que presenta la Secretaria Ejecutiva al Consejo Estatal Electoral del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana que emana de la Comisión Ejecutiva Permanente de Participación Ciudadana, mediante el cual se realizan las adecuaciones al Cronograma de actividades referente a la implementación del mecanismo de Participación Ciudadana denominado "Presupuesto Participativo 2026", aprobado mediante acuerdo IMPEPAC/CEE/142/2026.	

No.	APROBACIÓN	ACUERDO	QR
15.	**Sesión Extraordinaria 12 de junio de 2026**	Acuerdo **IMPEPAC/CEE/161/2026** que presenta la Secretaria Ejecutiva al Consejo Estatal Electoral del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana que emana de la Comisión Ejecutiva Temporal de Fiscalización para la Constitución de Partidos Políticos Locales, respecto al cumplimiento del acuerdo IMPEPAC/CEE/064/2026 correspondiente al informe mensual sobre el origen, monto y destino de los recursos utilizados por la Organización Ciudadana denominada "Bien-Estar Ciudadano A.C.", del mes de diciembre de dos mil veinticinco.	
16.	**Sesión Extraordinaria 12 de junio de 2026**	Acuerdo **IMPEPAC/CEE/162/2026** que presenta la Secretaria Ejecutiva al Consejo Estatal Electoral del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana que emana de la Comisión Ejecutiva Temporal de Fiscalización para la Constitución de Partidos Políticos Locales, respecto al cumplimiento del acuerdo IMPEPAC/CEE/110/2026 correspondiente al informe mensual sobre el origen, monto y destino de los recursos utilizados por la Organización Ciudadana denominada "Bien-Estar Ciudadano A.C.", del mes de enero de dos mil veintiséis.	

No.	APROBACIÓN	ACUERDO	QR
17.	**Sesión Extraordinaria 12 de junio de 2026**	Acuerdo **IMPEPAC/CEE/163/2026** que presenta la Secretaria Ejecutiva al Consejo Estatal Electoral del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana que emana de la Comisión Ejecutiva Temporal de Fiscalización para la Constitución de Partidos Políticos Locales, respecto al incumplimiento del acuerdo IMPEPAC/CEE/061/2026 correspondiente al informe mensual sobre el origen, monto y destino de los recursos utilizados por la Organización Ciudadana denominada "Socialdemócrata de Morelos A.C.", del mes de noviembre de dos mil veinticinco.	
18.	**Sesión Extraordinaria 12 de junio de 2026**	Acuerdo **IMPEPAC/CEE/164/2026** que presenta la Secretaria Ejecutiva al Consejo Estatal Electoral del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana que emana de la Comisión Ejecutiva Temporal de Fiscalización para la Constitución de Partidos Políticos Locales, respecto al incumplimiento del acuerdo IMPEPAC/CEE/065/2026 correspondiente al informe mensual sobre el origen, monto y destino de los recursos utilizados por la Organización Ciudadana denominada "Socialdemócrata de Morelos A.C.", del mes de diciembre de dos mil veinticinco.	

No.	APROBACIÓN	ACUERDO	QR
19.	**Sesión Extraordinaria 12 de junio de 2026**	Acuerdo **IMPEPAC/CEE/165/2026** que presenta la Secretaria Ejecutiva al Consejo Estatal Electoral del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana que emana de la Comisión Ejecutiva Temporal de Fiscalización para la Constitución de Partidos Políticos Locales, respecto al incumplimiento del acuerdo IMPEPAC/CEE/111/2026 correspondiente al informe mensual sobre el origen, monto y destino de los recursos utilizados por la Organización Ciudadana denominada "Socialdemócrata de Morelos A.C.", del mes de enero de dos mil veintiséis	
20.	**Sesión Extraordinaria 12 de junio de 2026**	Acuerdo **IMPEPAC/CEE/166/2026** que presenta la Secretaria Ejecutiva al Consejo Estatal Electoral del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana que emana de la Comisión Ejecutiva Temporal de Fiscalización para la Constitución de Partidos Políticos Locales, respecto al incumplimiento del acuerdo IMPEPAC/CEE/129/2026 correspondiente al informe mensual sobre el origen, monto y destino de los recursos utilizados por la Organización Ciudadana denominada "Socialdemócrata de Morelos A.C.", del mes de febrero de dos mil veintiséis.	

No.	APROBACIÓN	ACUERDO	QR
21.	**Sesión Extraordinaria 12 de junio de 2026**	Acuerdo **IMPEPAC/CEE/167/2026** que presenta la Secretaria Ejecutiva al Consejo Estatal Electoral del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana que emana de la Comisión Ejecutiva Permanente de Quejas, a través del cual se resuelve el Procedimiento Ordinario Sancionador identificado con el número de expediente IMPEPAC/CEE/CEPQ/POS/35/2025 y su acumulado IMPEPAC/CEE/CEPQ/POS/03/2026, iniciados de oficio por el Consejo Estatal Electoral mediante acuerdos IMPEPAC/CEE/355/2025 e IMPEPAC/CEE/031/2026, respecto al incumplimiento correspondiente al informe mensual sobre el origen, monto y destino de los recursos utilizados por la Organización Ciudadana denominada "Socialdemócrata de Morelos, A.C.", de los meses de septiembre y octubre de dos mil veinticinco, respectivamente.	
22.	**Sesión Extraordinaria 12 de junio de 2026**	Acuerdo **IMPEPAC/CEE/168/2026** que presenta la Secretaria Ejecutiva al Consejo Estatal Electoral del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana que emana de la Comisión Ejecutiva Permanente de Quejas, a través del cual se resuelve el Procedimiento Ordinario Sancionador identificado con el número de expediente IMPEPAC/CEE/CEPQ/POS/05/2026 y sus acumulados IMPEPAC/CEE/CEPQ/POS/10/2026, IMPEPAC/CEE/CEPQ/POS/12/2026 e IMPEPAC/CEE/CEPQ/POS/13/2026	

No.	APROBACIÓN	ACUERDO	QR
		iniciados de oficio por el Consejo Estatal Electoral mediante acuerdos IMPEPAC/CEE/030/2023 e IMPEPAC/CEE/218/2023, respecto del incumplimiento de los acuerdos IMPEPAC/CEE/174/2022, IMPEPAC/CEE/087/2023, IMPEPAC/CEE/092/2023 IMPEPAC/CEE/096/2023, respectivamente, por parte del Partido Político Local Morelos Progresa.	
23.	**Sesión Extraordinaria 12 de junio de 2026**	Acuerdo **IMPEPAC/CEE/169/2026** que presenta la Secretaria Ejecutiva al Consejo Estatal Electoral del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana que emana de la Comisión Ejecutiva Permanente de Quejas, a través del cual se resuelve el Procedimiento Ordinario Sancionador IMPEPAC/CEE/CEPQ/POS/07/2026, iniciado de oficio por el Consejo Estatal Electoral mediante acuerdo IMPEPAC/CEE/056/2026, en contra de la Organización Ciudadana denominada "Liderazgo Morelos A.C.", derivado de la omisión de informar a este Instituto la modificación en su acta constitutiva en el plazo establecido en la normativa aplicable.	

No.	APROBACIÓN	ACUERDO	QR
24.	**Sesión Extraordinaria 12 de junio de 2026**	Acuerdo **IMPEPAC/CEE/170/2026** que presenta la Secretaria Ejecutiva al Consejo Estatal Electoral del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana que emana de la Comisión Ejecutiva Permanente de Quejas, a través del cual se resuelve el Procedimiento Ordinario Sancionador identificado con el número de expediente IMPEPAC/CEE/CEPQ/POS/20/2026 y su acumulado IMPEPAC/CEE/CEPQ/POS/21/2026, iniciados de oficio por el Consejo Estatal Electoral mediante acuerdos IMPEPAC/CEE/98/2026 e IMPEPAC/CEE/099/2026, respecto al incumplimiento de los acuerdos IMPEPAC/CEE/279/2025 e IMPEPAC/CEE/354/2025, respectivamente, relativo a los informes mensuales sobre el origen, monto y destino de los recursos utilizados por la Organización Ciudadana denominada "Ciudadanos Construyendo para Todos, A.C.", de los meses de julio y septiembre de dos mil veinticinco.	
25.	**Sesión Extraordinaria 12 de junio de 2026**	Acuerdo **IMPEPAC/CEE/171/2026** que presenta la Secretaria Ejecutiva al Consejo Estatal Electoral del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana que emana de la Comisión Ejecutiva Permanente de Quejas, mediante el cual se desecha la queja presentada por quien dice ser Pedro Sánchez Cárdenas, interpuesta en vía especial sancionador en contra del Ciudadano Edgar Atzhael Carmona Arias, por la posible contravención a la normativa Electoral.	

No.	APROBACIÓN	ACUERDO	QR
		identificada con el número de expediente IMPEPAC/CEE/CEPQ/PES/013/2026.	
26.	**Sesión Extraordinaria 12 de junio de 2026**	Acuerdo **IMPEPAC/CEE/172/2026** que presenta la Secretaria Ejecutiva al Consejo Estatal Electoral del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana, mediante el cual se aprueban las adecuaciones al Plan de Trabajo específico, aprobado mediante acuerdo IMPEPAC/CEE/254/2025 y adecuado mediante acuerdos IMPEPAC/CEE/319/2025 e IMPEPAC/CEE/027/2026, relativo al cumplimiento al artículo quinto transitorio del "Decreto número trescientos sesenta y tres por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Morelos, con la finalidad de garantizar el principio de Paridad de Género en el acceso al cargo de Ayuntamientos en el Estado de Morelos".	
27.	**Sesión Extraordinaria 16 de junio de 2026**	Acuerdo **IMPEPAC/CEE/173/2026** que presenta la Secretaria Ejecutiva al Consejo Estatal Electoral del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana que emana de la Comisión Ejecutiva Permanente de Quejas, a través del cual se resuelve el Procedimiento Ordinario Sancionador identificado con el número de expediente IMPEPAC/CEE/CEPQ/POS/07/2025 y su acumulado IMPEPAC/CEE/CEPQ/POS/09/2025, mediante el cual se determina lo	

No.	APROBACIÓN	ACUERDO	QR
		relativo al cumplimiento de los acuerdos IMPEPAC/CEE/113/2024 e IMPEPAC/CEE/138/2025 por el Partido Político Local Morelos Progresa.	
28.	**Sesión Extraordinaria 16 de junio de 2026**	Acuerdo **IMPEPAC/CEE/174/2026** que presenta la Secretaria Ejecutiva al Consejo Estatal Electoral del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana que emana de la Comisión Ejecutiva Permanente de Quejas, a través del cual se resuelve el Procedimiento Ordinario Sancionador identificado con el número de expediente IMPEPAC/CEE/CEPQ/POS/36/2025, iniciado de oficio por el Consejo Estatal Electoral mediante acuerdos IMPEPAC/CEE/350/2025, respecto al incumplimiento del acuerdo IMPEPAC/CEE/290/2025 relativo al desistimiento realizado por la Organización Ciudadana constituida en Asociación Civil denominada P. Primavera Morelense A.C., para continuar con el proceso de constitución de un Partido Político Local.	
29.	**Sesión Extraordinaria 16 de junio de 2026**	Acuerdo **IMPEPAC/CEE/175/2026** que presenta la Secretaria Ejecutiva al Consejo Estatal Electoral del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana que emana de la Comisión Ejecutiva Permanente de Quejas, a través del cual se resuelve el Procedimiento Ordinario Sancionador identificado con el número de expediente IMPEPAC/CEE/CEPQ/POS/08/2026, iniciado de oficio por el Consejo Estatal Electoral mediante acuerdo	

No.	APROBACIÓN	ACUERDO	QR
		IMPEPAC/CEE/059/2026, relativo al informe mensual, al origen monto y destino de los recursos utilizados por la Organización Ciudadana denominada "Liderazgo Morelos A.C", correspondiente al mes de noviembre de dos mil veinticinco.	
30.	**Sesión Extraordinaria 16 de junio de 2026**	Acuerdo **IMPEPAC/CEE/176/2026** que presenta la Secretaria Ejecutiva al Consejo Estatal Electoral del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana que emana de la Comisión Ejecutiva Permanente de Quejas, mediante el cual se desecha la queja presentada por el quejoso Oscar Guadarrama Castillo, interpuesta en vía especial sancionador en contra del Ciudadano Oscar Daniel Martínez Terrazas en su carácter de Diputado local del Distrito 1° por la posible contravención a la normativa electoral, identificada con el número de expediente IMPEPAC/CEE/CEPQ/PES/09/2026.	
31.	**Sesión Extraordinaria 18 de junio de 2026**	Acuerdo **IMPEPAC/CEE/177/2026** que presenta la Secretaria Ejecutiva al Consejo Estatal Electoral del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana que emana de la Comisión Ejecutiva Temporal de Fiscalización para la Constitución de Partidos Políticos Locales, respecto al informe mensual sobre el origen, monto y destino de los recursos utilizados por la Organización Ciudadana denominada "Bien-Estar Ciudadano, A.C.", correspondiente al mes de abril de 2026.	

No.	APROBACIÓN	ACUERDO	QR
32.	**Sesión Extraordinaria 18 de junio de 2026**	Acuerdo **IMPEPAC/CEE/178/2026** que presenta la Secretaria Ejecutiva al Consejo Estatal Electoral del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana que emana de la Comisión Ejecutiva Temporal de Fiscalización para la Constitución de Partidos Políticos Locales, respecto al informe mensual sobre el origen, monto y destino de los recursos utilizados por la Organización Ciudadana denominada "Ciudadanos Construyendo Para Todos, A.C." (también autodenominada "Sociedad Progresista de Morelos"), correspondiente al mes de abril de 2026.	
33.	**Sesión Extraordinaria 18 de junio de 2026**	Acuerdo **IMPEPAC/CEE/179/2026** que presenta la Secretaria Ejecutiva al Consejo Estatal Electoral del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana que emana de la Comisión Ejecutiva Temporal de Fiscalización para la Constitución de Partidos Políticos Locales, respecto al informe mensual sobre el origen, monto y destino de los recursos utilizados por la Organización Ciudadana denominada "Liderazgo Morelos, A.C.", correspondiente al mes de abril de 2026.	

No.	APROBACIÓN	ACUERDO	QR
34.	**Sesión Extraordinaria 18 de junio de 2026**	Acuerdo **IMPEPAC/CEE/180/2026** que presenta la Secretaria Ejecutiva al Consejo Estatal Electoral del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana que emana de la Comisión Ejecutiva Temporal de Fiscalización para la Constitución de Partidos Políticos Locales, respecto al informe mensual sobre el origen, monto y destino de los recursos utilizados por la Organización Ciudadana denominada "Socialdemócrata de Morelos, A.C.", correspondiente al mes de abril de 2026.	
35.	**Sesión Extraordinaria 18 de junio de 2026**	Acuerdo **IMPEPAC/CEE/181/2026** que presenta la Secretaria Ejecutiva al Consejo Estatal Electoral del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana que emana de la Comisión Ejecutiva Temporal de Fiscalización para la Constitución de Partidos Políticos Locales, respecto al informe mensual sobre el origen, monto y destino de los recursos utilizados por la Organización Ciudadana denominada "Redes Sociales Progresivas, A.C.", correspondiente al mes de abril de 2026.	
36.	**Sesión Extraordinaria 18 de junio de 2026**	Acuerdo **IMPEPAC/CEE/182/2026** que presenta la Secretaria Ejecutiva al Consejo Estatal Electoral del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana, por el que se revoca y delega oficialia electoral a los servidores públicos de este Órgano comicial, en atención al oficio IMPEPAC/SE/MSL/1907/2025 (sic).	

No.	APROBACIÓN	ACUERDO	QR
37.	**Sesión Extraordinaria 18 de junio de 2026**	Acuerdo **IMPEPAC/CEE/183/2026** que presenta la Secretaria Ejecutiva al Consejo Estatal Electoral del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana que emana de la Comisión Ejecutiva Permanente de Quejas, mediante el cual se desecha de plano la queja presentada por el Ciudadano Israel Flores Gómez en vía de procedimiento especial sancionador identificada con el número IMPEPAC/CEE/CEPQ/PES/12/2026 en contra del ciudadano Victor Aureliano Mercado Salgado por la presunta vulneración al principio superior de la niñez.	
38.	**Sesión Extraordinaria 18 de junio de 2026**	Acuerdo **IMPEPAC/CEE/184/2026** que presenta la Secretaria Ejecutiva al Consejo Estatal Electoral del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana que emana de la Comisión Ejecutiva Temporal de Fiscalización, mediante el cual se tiene por presentado el informe de balance de bienes y recursos remanentes del otrora Partido Político Movimiento Alternativa Social.	
39.	**Sesión Extraordinaria 18 de junio de 2026**	Acuerdo **IMPEPAC/CEE/185/2026** que presenta la Secretaria Ejecutiva al Consejo Estatal Electoral del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana que emana de la Comisión Ejecutiva Temporal de Fiscalización, mediante el cual se aprueba solicitar el apoyo y colaboración al Servicio de Administración Tributaria, Órgano Desconcentrado de la Secretaria de Hacienda y Crédito Público; al Jefe del	

No.	APROBACIÓN	ACUERDO	QR
		Servicio de Administración Tributaria; al Administrador Desconcentrado de Recaudación de Morelos " I "; a la Administradora Desconcentrada de Servicios al Contribuyente Morelos " I " y a la Administradora Central con Entidades Federativas del Servicio de Administración Tributaria, para efecto de que reconozca las facultades para ejercer actos de dominio, de administración y para pleitos y cobranzas, del interventor y liquidador del otrora Partido Político Movimiento Alternativa Social, el Contador Público José de Cupertino Estefanía Téllez; en términos de lo dispuesto por los artículos 1, inciso J), y 97, numeral 1, inciso C), de la Ley General de Partidos Políticos; 1, y 391, numeral 2, del Reglamento de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral y 1, inciso A), 5, inciso A), 22, 28, incisos A), E) y F), 36 Y 37 de los "Lineamientos aplicables al procedimiento de liquidación de los Partidos Políticos que no obtuvieron el porcentaje mínimo establecido de votación válida para conservar su registro o acreditación y los que dejen de cumplir con los requisitos necesarios para obtener el registro ante el Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana."	

No.	APROBACIÓN	ACUERDO	QR
40.	**Sesión Extraordinaria 25 de junio de 2026**	Acuerdo **IMPEPAC/CEE/186/2026** que presenta la Secretaria Ejecutiva al Consejo Estatal Electoral del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana que emana de las Comisiones Ejecutivas Permanentes de Asuntos Jurídicos y de Organización y Partidos Políticos, por el que se aprueba el proyecto de Reglamento para la Selección, Designación y Remoción de las y los integrantes de los Consejos Distritales y Municipales Electorales del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana.	
41.	**Sesión Extraordinaria 25 de junio de 2026**	Acuerdo **IMPEPAC/CEE/187/2026** que presenta la Secretaria Ejecutiva al Consejo Estatal Electoral del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana que emana de la Comisión Ejecutiva Permanente de Participación Ciudadana, mediante el cual se aprueba el "Reglamento para ejercer el Mecanismo de Participación Ciudadana denominado "Red de Contraloría" del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana", en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo transitorio "cuarto" del Reglamento de la Ley de Participación Ciudadana para el Estado de Morelos.	

No.	APROBACIÓN	ACUERDO	QR
42.	**Sesión Extraordinaria 25 de junio de 2026**	Acuerdo **IMPEPAC/CEE/188/2026** que presenta la Secretaria Ejecutiva al Consejo Estatal Electoral del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana que emana de la Comisión Ejecutiva Permanente de Asuntos Jurídicos y de la Comisión Ejecutiva Permanente de Participación Ciudadana, mediante el cual se aprueba el "Manual Operativo del Sistema Digital del Banco de Información de Participación Ciudadana (BIPAC) para el IMPEPAC", el "Manual Operativo del Sistema Digital del Banco de Información de Participación Ciudadana (BIPAC) para entes obligados", el "Manual para la Consulta de la Información en el Sistema Digital del Banco de Información de Participación Ciudadana (BIPAC) para la ciudadanía" y el "Manual de Usuario Administrador General del Sistema Digital del Banco de Información de Participación Ciudadana" , en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo transitorio "quinto" del Reglamento de la Ley de Participación Ciudadana para el Estado de Morelos.	
43.	**Sesión Extraordinaria 25 de junio de 2026**	Acuerdo **IMPEPAC/CEE/189/2026** que presenta la Secretaria Ejecutiva al Consejo Estatal Electoral del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana que emana de la Comisión Ejecutiva Temporal de Fiscalización, mediante el cual se da respuesta al escrito de fecha siete de mayo del año en curso, signado por el C.P. José de Cupertino Estefanía Téllez, en su carácter de liquidador del otrora	

No.	APROBACIÓN	ACUERDO	QR
		Partido Político Movimiento Alternativa Social mediante el cual solicita autorización para la utilización de la cuenta bancaria perteneciente al referido otrora Partido Político, con la finalidad de dar continuidad al procedimiento de liquidación, de conformidad con los Lineamientos aplicables al procedimiento de liquidación de los Partidos Políticos que no obtuvieron el porcentaje mínimo establecido de votación válida para conservar su registro o acreditación, así como de aquellos que dejen de cumplir con los requisitos necesarios para obtener el registro ante el Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana.	
44.	**Sesión Extraordinaria 25 de junio de 2026**	Acuerdo **IMPEPAC/CEE/190/2026** que presenta la Secretaria Ejecutiva al Consejo Estatal Electoral del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana que emana de la Comisión Ejecutiva Permanente de Quejas, mediante el cual se desecha de plano la queja radicada con el numeral IMPEPAC/CEE/CEPQ/PES/018/2026, derivado del escrito de queja presentado por quien dijo ser Diana Netzea Villagran Garcia.	

No.	APROBACIÓN	ACUERDO	QR
45.	**Sesión Extraordinaria 25 de junio de 2026**	Acuerdo **IMPEPAC/CEE/191/2026** que presenta la Secretaria Ejecutiva al Consejo Estatal Electoral del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana que emana de la Comisión Ejecutiva Permanente de Quejas, mediante el cual se desecha la queja presentada por el quien dice ser Jorge Octavio Anaya Montes, interpuesta en via especial sancionador en contra de los Ciudadanos Daniel de la o Salgado, Regidor; Angélica Vidal Tapia, Regidora; y Karla Herrera Castañeda, Sindica Municipal todos del H. Ayuntamiento de Yautepec, Morelos, por la posible contravención a la normativa electoral, identificada con el número de expediente IMPEPAC/CEE/CEPQ/PES/019/2026.	
46.	**Sesión Extraordinaria 26 de junio de 2026**	Acuerdo **IMPEPAC/CEE/192/2026** que presenta la Secretaria Ejecutiva al Consejo Estatal Electoral del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana que emana de la Comisión Ejecutiva Temporal de Fiscalización para la constitución de partidos políticos Locales, respecto al informe final sobre el origen, monto y destino de los recursos utilizados por la organización ciudadana denominada "Bien-Estar Ciudadano A.C."	

No.	APROBACIÓN	ACUERDO	QR
47.	**Sesión Extraordinaria 26 de junio de 2026**	Acuerdo **IMPEPAC/CEE/193/2026** que presenta la Secretaria Ejecutiva al Consejo Estatal Electoral del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana que emana de la Comisión Ejecutiva Temporal de Fiscalización para la constitución de partidos políticos Locales, respecto al informe final sobre el origen, monto y destino de los recursos utilizados por la organización ciudadana denominada "Ciudadanos Construyendo para todos A.C." (También autodenominada "Sociedad Progresista de Morelos")	
48.	**Sesión Extraordinaria 26 de junio de 2026**	Acuerdo **IMPEPAC/CEE/194/2026** que presenta la Secretaria Ejecutiva al Consejo Estatal Electoral del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana que emana de la Comisión Ejecutiva Temporal de Fiscalización para la constitución de partidos políticos Locales, respecto al informe final sobre el origen, monto y destino de los recursos utilizados por la organización ciudadana denominada "Socialdemócrata de Morelos A.C."	
49.	**Sesión Extraordinaria 26 de junio de 2026**	Acuerdo **IMPEPAC/CEE/195/2026** que presenta la Secretaria Ejecutiva al Consejo Estatal Electoral del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana que emana de la Comisión Ejecutiva Temporal de Fiscalización para la constitución de partidos políticos Locales, respecto al informe final sobre el origen, monto y destino de los recursos utilizados por la organización ciudadana denominada "Redes Sociales Progresivas A.C."	

impepac
COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE
de ASUNTOS JURÍDICOS

No.	APROBACIÓN	ACUERDO	QR
50.	**Sesión Extraordinaria 26 de junio de 2026**	Acuerdo **IMPEPAC/CEE/196/2026** que presenta la Secretaria Ejecutiva al Consejo Estatal Electoral del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana que emana de la Comisión Ejecutiva Temporal de Fiscalización para la constitución de partidos políticos Locales, respecto al informe final sobre el origen, monto y destino de los recursos utilizados por la organización ciudadana denominada "Liderazgo Morelos A.C."	
51.	**Sesión Extraordinaria 26 de junio de 2026**	Acuerdo **IMPEPAC/CEE/197/2026**, que presenta la Secretaria Ejecutiva al Consejo Estatal Electoral del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana que emana de la Comisión Ejecutiva de Quejas, a través del cual se resuelve del procedimiento ordinario sancionador identificado con el número de expediente IMPEPAC/CEE/CEPQ/POS/017/2026, iniciado de oficio por el Consejo Estatal Electoral mediante acuerdo IMPEPAC/CEE/077/2026, en contra de la organización ciudadana denominada "Liderazgo Morelos A.C"	
52.	**Sesión Extraordinaria 26 de junio de 2026**	Acuerdo **IMPEPAC/CEE/198/2026**, que presenta la Secretaria Ejecutiva al Consejo Estatal Electoral del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana que emana de las Comisiones Ejecutivas Permanentes de Asuntos Jurídicos y de Pueblos y Comunidades Indígenas, por el cual se aprueban los Lineamientos para verificar el cumplimiento de la autoadscripción calificada de las personas que se postulen bajo la	

No.	APROBACIÓN	ACUERDO	QR
		calidad de candidaturas indígenas para el proceso electoral 2026-2027, en cumplimiento a la sentencia del expediente TEEM/REC/06/2026-1 y sus acumulados TEEM/REC/07/2026-1 y TEEM/REC/08/2026-1.	
53.	**Sesión Extraordinaria 26 de junio de 2026**	Acuerdo **IMPEPAC/CEE/199/2026**, que presenta la Secretaria Ejecutiva al Consejo Estatal Electoral del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana que emana de la Comisión Ejecutiva Permanente de Pueblos y Comunidades Indígenas, mediante el cual se aprueba la actualización del "Catalogo de Sistemas Normativos de Pueblos y Comunidades Indígenas de Morelos" para el proceso electoral 2026-2027, así como la aprobación del "Libro de registro de los municipios, pueblos y comunidades indígenas y autoridades que los integran, que electoralmente se rigen por sistemas normativos indígenas", en estricto cumplimiento a lo ordenado por el Tribunal Electoral del Estado de Morelos, en autos del recurso de reconsideración TEEM/REC/06/2026-1 y sus acumulados TEEM/REC/07/2026-1 y TEEM/REC/08/2026-1.	
54.	**Sesión Extraordinaria 30 de junio de 2026**	Acuerdo **IMPEPAC/CEE/200/2026**, que presenta la Secretaria Ejecutiva al Consejo Estatal Electoral del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana que emana de la Comisión Ejecutiva Permanente de Administración y Financiamiento, mediante el cual se aprueba la tercera distribución de los recursos provenientes de intereses bancarios para que sean aplicados en el mes de junio del	

No.	APROBACIÓN	ACUERDO	QR
		ejercicio fiscal 2026; destinados a cubrir gastos operativos de este órgano electoral.	
55.	**Sesión Extraordinaria 30 de junio de 2026**	Acuerdo **IMPEPAC/CEE/201/2026**, que presenta la Secretaria Ejecutiva al Consejo Estatal Electoral del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana que emana de la Comisión Ejecutiva Permanente de Quejas, a través del cual se resuelve el procedimiento ordinario sancionador identificado con el número de expediente IMPEPAC/CEE/CEPQ/POS/019/2026. Iniciado de oficio por el Consejo Estatal Electoral mediante acuerdo IMPEPAC/CEE/097/2026, respecto al incumplimiento del acuerdo IMPEPAC/CEE/278/2025, relativo al informe mensual, al origen monto y destino de los recursos utilizados por la organización ciudadana denominada "Liderazgo Morelos A.C.", correspondiente al mes de julio de dos mil veinticinco.	
56.	**Sesión Extraordinaria 30 de junio de 2026**	Acuerdo **IMPEPAC/CEE/202/2026**, que presenta la Secretaria Ejecutiva al Consejo Estatal Electoral del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana que emana de la Comisión Ejecutiva Permanente de Quejas, a través del cual se resuelve el procedimiento ordinario sancionador identificado con el número de expediente IMPEPAC/CEE/CEPQ/POS/034/2025 y sus acumulados IMPEPAC/CEE/CEPQ/POS/004/2025 e IMPEPAC/CEE/CEPQ/POS/009/2025 iniciados de oficio por el Consejo Estatal	

No.	APROBACIÓN	ACUERDO	QR
		Electoral mediante acuerdos IMPEPAC/CEE/353/2025, IMPEPAC/CEE/032/2026 e IMPEPAC/CEE/060/2026 respecto a los informes mensuales sobre el origen monto y destino de los recursos utilizados por la organización ciudadana denominada "Ciudadanos Construyendo para todos A.C." también denominada "Sociedad Progresista de Morelos" de los meses de septiembre, octubre y noviembre de dos mil veinticinco.	
57.	**Sesión Extraordinaria 30 de junio de 2026**	Acuerdo **IMPEPAC/CEE/203/2026**, que presenta la Secretaria Ejecutiva al Consejo Estatal Electoral del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana que emana de la Comisión Ejecutiva Permanente de Quejas, mediante el cual se resuelve el procedimiento ordinario sancionador identificado con el número de expediente IMPEPAC/CEE/066/2026 en contra de la organización ciudadana denominada "Ciudadanos construyendo para todos A.C." derivado de las omisiones y errores en el informe mensual correspondiente al mes de diciembre del año dos mil veinticinco.	

No.	APROBACIÓN	ACUERDO	QR
58.	**Sesión Extraordinaria 30 de junio de 2026**	Acuerdo **IMPEPAC/CEE/204/2026**, que presenta la Secretaria Ejecutiva al Consejo Estatal Electoral del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana que emana de la Comisión Ejecutiva Permanente de Quejas, mediante el cual se resuelve el procedimiento ordinario sancionador identificado con el número de expediente IMPEPAC/CEE/POS/022/2026 iniciado de oficio por el Consejo Estatal Electoral mediante acuerdo IMPEPAC/CEE/105/2026 en contra de la organización ciudadana denominada "Socialdemócrata de Morelos A.C." por el incumplimiento al acuerdo IMPEPAC/CEE/211/2025.	
59.	**Sesión Extraordinaria 30 de junio de 2026**	Acuerdo **IMPEPAC/CEE/205/2026**, que presenta la Secretaria Ejecutiva al Consejo Estatal Electoral del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana que emana de la Comisión Ejecutiva Permanente de Quejas, mediante el cual se resuelve el procedimiento ordinario sancionador identificado con el número de expediente IMPEPAC/CEE/POS/028/2026 iniciado de oficio por el Consejo Estatal Electoral mediante acuerdo IMPEPAC/CEE/130/2026 en contra de la organización ciudadana denominada "Socialdemócrata de Morelos A.C." respecto del presunto incumplimiento del acuerdo IMPEPAC/CEE/031/2026, relacionado con el informe mensual sobre el origen, monto y destino de los recursos utilizados por la citada	

No.	APROBACIÓN	ACUERDO	QR
		organización durante el mes de octubre de dos mil veinticinco.	
60.	**Sesión Extraordinaria 30 de junio de 2026**	Acuerdo **IMPEPAC/CEE/202/2026**, que presenta la Secretaria Ejecutiva al Consejo Estatal Electoral del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana que emana de la Comisión Ejecutiva Permanente de Quejas, mediante el cual se resuelve el procedimiento ordinario sancionador identificado con el número de expediente IMPEPAC/CEE/POS/018/2026 iniciado de oficio por el Consejo Estatal Electoral mediante acuerdo IMPEPAC/CEE/096/2026 en contra de la organización ciudadana denominada "Bien-Estar Ciudadano A.C." derivado del incumplimiento al acuerdo IMPEPAC/CEE/261/2025.	
61.	**Sesión Extraordinaria 30 de junio de 2026**	Acuerdo **IMPEPAC/CEE/203/2026**, que presenta la Secretaria Ejecutiva al Consejo Estatal Electoral del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana que emana de la Comisión Ejecutiva Permanente de Quejas, mediante el cual se resuelve el procedimiento ordinario sancionador identificado con el número de expediente IMPEPAC/CEE/POS/015/2026 iniciado de oficio por el Consejo Estatal Electoral mediante acuerdo IMPEPAC/CEE/066/2026 en contra de la organización ciudadana denominada "Ciudadanos Construyendo para todos A.C." derivado de las omisiones y errores en el informe mensual correspondiente al mes de diciembre del año dos mil veinticinco.	

No.	APROBACIÓN	ACUERDO	QR
62.	**Sesión Extraordinaria 30 de junio de 2026**	Acuerdo **IMPEPAC/CEE/204/2026**, que presenta la Secretaria Ejecutiva al Consejo Estatal Electoral del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana que emana de la Comisión Ejecutiva Permanente de Quejas, mediante el cual se resuelve el procedimiento ordinario sancionador identificado con el número de expediente IMPEPAC/CEE/POS/022/2026 iniciado de oficio por el Consejo Estatal Electoral mediante acuerdo IMPEPAC/CEE/105/2026 en contra de la organización ciudadana denominada "Socialdemócrata de Morelos A.C." por el incumplimiento al acuerdo IMPEPAC/CEE/211/2025.	
63.	**Sesión Extraordinaria 30 de junio de 2026**	Acuerdo **IMPEPAC/CEE/205/2026**, que presenta la Secretaria Ejecutiva al Consejo Estatal Electoral del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana que emana de la Comisión Ejecutiva Permanente de Quejas, mediante el cual se resuelve el procedimiento ordinario sancionador identificado con el número de expediente IMPEPAC/CEE/POS/028/2026 iniciado de oficio por el Consejo Estatal Electoral mediante acuerdo IMPEPAC/CEE/130/2026 en contra de la organización ciudadana denominada "Socialdemócrata de Morelos A.C." respecto del presunto incumplimiento al acuerdo IMPEPAC/CEE/031/2026, relacionado con el informe mensual sobre el origen, monto y destino de los recursos utilizados por la citada	

No.	APROBACIÓN	ACUERDO	QR
		organización durante el mes de octubre de dos mil veinticinco.	
64.	**Sesión Extraordinaria 30 de junio de 2026**	Acuerdo **IMPEPAC/CEE/206/2026**, que presenta la Secretaria Ejecutiva al Consejo Estatal Electoral del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana que emana de la Comisión Ejecutiva Permanente de Quejas, mediante el cual se resuelve el procedimiento ordinario sancionador identificado con el número de expediente IMPEPAC/CEE/POS/018/2026 iniciado de oficio por el Consejo Estatal Electoral mediante acuerdo IMPEPAC/CEE/096/2026 en contra de la organización ciudadana denominada "Bien-Estar Ciudadano A.C." respecto del presunto incumplimiento del acuerdo IMPEPAC/CEE/261/2025.	
65.	**Sesión Extraordinaria 30 de junio de 2026**	Acuerdo **IMPEPAC/CEE/207/2026**, que presenta la Secretaria Ejecutiva al Consejo Estatal Electoral del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana que emana de la Comisión Ejecutiva Permanente de Organización y Partidos Políticos , mediante el cual se resuelve lo relativo a la solicitud de registro como partido político local presentada por la organización ciudadana constituida en asociación civil denominada Redes Sociales Progresivas A.C.	

No.	APROBACIÓN	ACUERDO	QR
66.	**Sesión Extraordinaria 30 de junio de 2026**	Acuerdo **IMPEPAC/CEE/208/2026** que presenta la Secretaria Ejecutiva al Consejo Estatal Electoral del Instituto Morelense de Procesos Electorales Y Participación Ciudadana que emana de la Comisión Ejecutiva Permanente de Organización y Partidos Políticos, mediante el cual se resuelve lo relativo a la solicitud de registro como partido político local presentada por la organización ciudadana constituida en asociación civil denominada BIEN-ESTAR CIUDADANO A.C.	
67.	**Sesión Extraordinaria 30 de junio de 2026**	Acuerdo **IMPEPAC/CEE/209/2026** que presenta la Secretaria Ejecutiva al Consejo Estatal Electoral del Instituto Morelense de Procesos Electorales Y Participación Ciudadana que emana de la Comisión Ejecutiva Permanente de Organización y Partidos Políticos, mediante el cual se resuelve lo relativo a la solicitud de registro como partido político local presentada por la organización ciudadana denominada SOCIEDAD PROGRESISTA DE MORELOS constituida en asociación civil denominada "CIUDADANOS CONSTRUYENDO PARA TODOS A.C.	
68.	**Sesión Extraordinaria 30 de junio de 2026**	Acuerdo **IMPEPAC/CEE/210/2026** que presenta la Secretaria Ejecutiva al Consejo Estatal Electoral del Instituto Morelense de Procesos Electorales Y Participación Ciudadana que emana de la Comisión Ejecutiva Permanente de Organización y Partidos Políticos, mediante el cual se resuelve lo relativo a la solicitud de registro como partido político local presentada por la organización ciudadana constituida en	

No.	APROBACIÓN	ACUERDO	QR
		asociación civil denominada SOCIALDEMÓCRATA DE MORELOS A.C	

El presente **catálogo** de **acuerdos** emanado de la Comisión Ejecutiva Permanente de Asuntos Jurídicos correspondiente al mes de **junio** de dos mil **veinticinco**, se tuvo por presentado ante las Consejeras y los Consejeros del Consejo Estatal Electoral del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana, en la ciudad de Cuernavaca, Morelos, en sesión extraordinaria, celebrada el día **veinte** de **agosto** del año dos mil veintiséis, siendo las **quince** horas con **cuarenta y dos** minutos.

MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ
CONSEJERA PRESIDENTA

LIC. JOSÉ ANTONIO BARENQUE VÁZQUEZ DIRECTOR EJECUTIVO DE ORGANIZACIÓN Y PARTIDOS POLÍTICOS EN FUNCIONES DE SECRETARIO EJECUTIVO

CONSEJEROS ELECTORALES

MTRO. PEDRO GREGORIO ALVARADO RAMOS
CONSEJERO ELECTORAL

MTRA. ELIZABETH MARTÍNEZ GUTIÉRREZ
CONSEJERA ELECTORAL

MTRA. MAYTE CASALEZ CAMPOS
CONSEJERA ELECTORAL

C.P. MARÍA DEL ROSARIO MONTES ÁLVAREZ
CONSEJERA ELECTORAL

M. EN D. ADRIÁN MONTESSORO CASTILLO
CONSEJERO ELECTORAL

ING. VÍCTOR MANUEL SALGADO MARTÍNEZ
CONSEJERO ELECTORAL

REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

LIC. ERICK URIEL VERA GARCÍA
REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

LIC. CHRISTIAN GALLARDO GÓMEZ
REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

LIC. ALBERTO ALEXANDER ESQUIVEL OCAMPO
REPRESENTANTE DE MOVIMIENTO CIUDADANO

LIC. OMAR DAMIÁN GONZALEZ
REPRESENTANTE MORENA

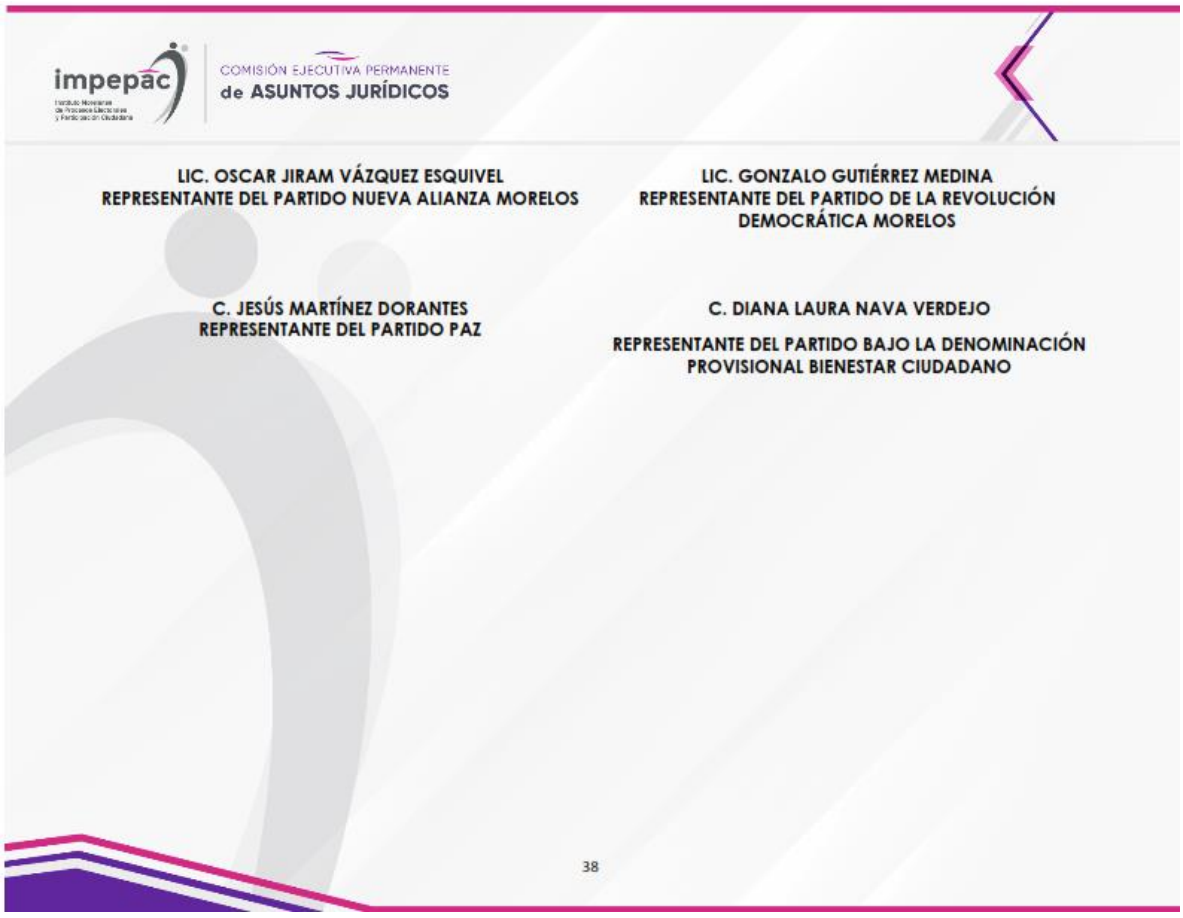
impepac
COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE
de ASUNTOS JURÍDICOS
LIC. OSCAR JIRAM VÁZQUEZ ESQUIVEL
REPRESENTANTE DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA MORELOS
LIC. GONZALO GUTIÉRREZ MEDINA
REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA MORELOS
C. JESÚS MARTÍNEZ DORANTES
REPRESENTANTE DEL PARTIDO PAZ
C. DIANA LAURA NAVA VERDEJO
REPRESENTANTE DEL PARTIDO BAJO LA DENOMINACIÓN PROVISIONAL BIENESTAR CIUDADANO
38

INFORME DE ACTIVIDADES. INFORME DE ACTIVIDADES QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE ASUNTOS JURÍDICOS, CORRESPONDIENTE AL MES DE MAYO DE 2026. **EL INFORME IDENTIFICADO CON EL PUNTO 14, DEL ORDEN DEL DÍA, SE TIENE POR PRESENTADO, SIENDO LAS 15 HORAS 43 MINUTOS, DEL DÍA JUEVES 20 DE AGOSTO DEL 2026. CON LAS CON LAS OBSERVACIONES REALIZADAS POR EL CONSEJERO PEDRO ALVARADO.**

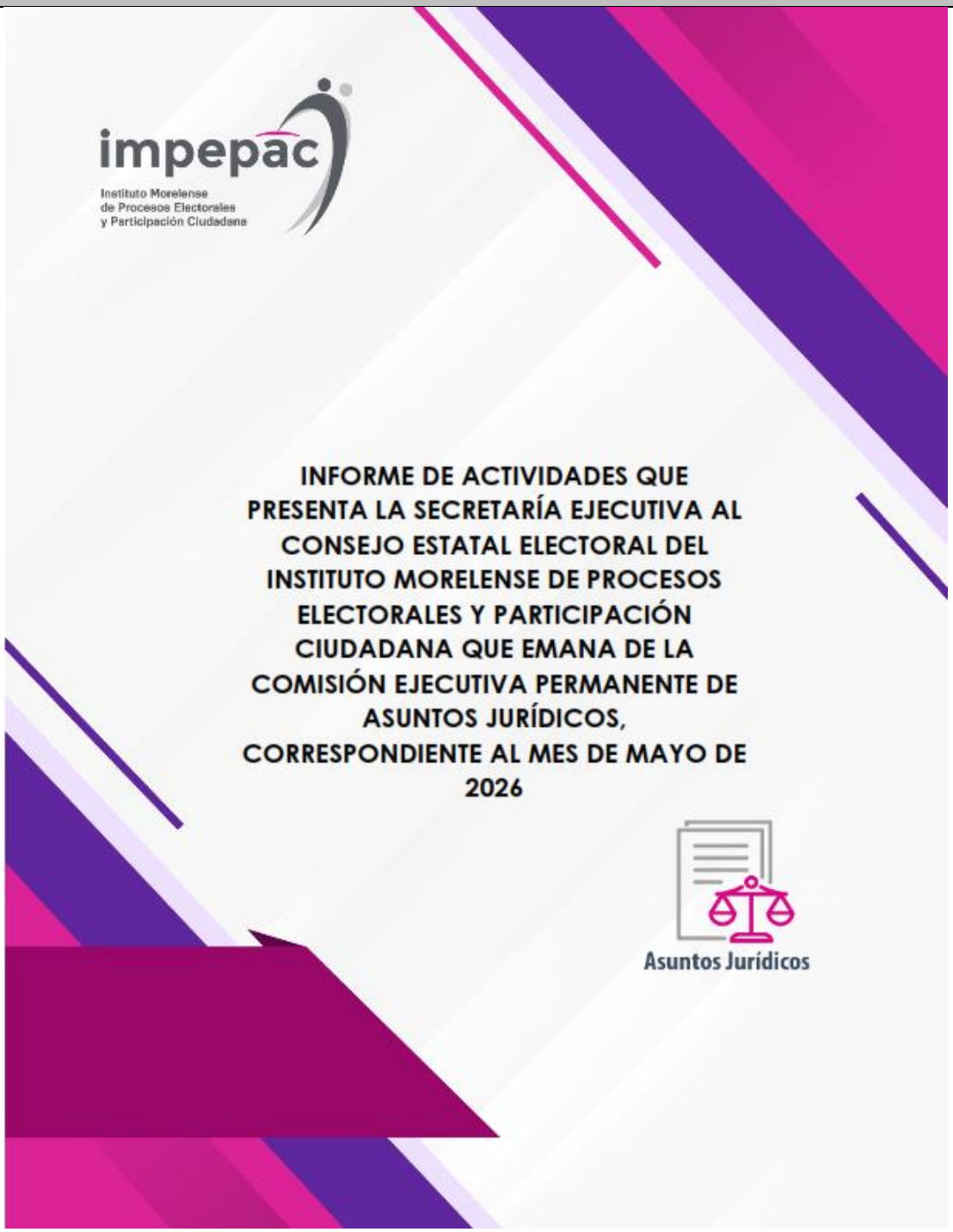

CONTENIDO

INTRODUCCIÓN 1

1. INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE ASUNTOS JURÍDICOS 2

2. MARCO JURÍDICO 5

3. SESIONES DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE ASUNTOS JURÍDICOS ... 7

4. CUMPLIMIENTO DE ATRIBUCIONES DE LA COMISIÓN 8

5. MEDIOS DE IMPUGNACIÓN PRESENTADOS EN CONTRA DE LOS PROYECTOS QUE FUERON SOMETIDOS A CONSIDERACIÓN DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL, POR LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE ASUNTOS JURÍDICOS 8

INTRODUCCIÓN

A partir de las reformas constitucionales y legales de 2014 en materia electoral, entre las nuevas atribuciones del Instituto Nacional Electoral (INE) destaca su coordinación y vinculación con los Organismos Públicos Locales Electorales (OPLE), en los términos que establece la Constitución, la Ley General de Instituciones y Procedimiento Electorales (LEGIPE) y las leyes locales correspondientes, el espíritu de dicha reforma consistió en que los gobiernos locales pudieran avanzar en procesos políticos de mayor calidad en las entidades federativas y municipios.

En ese sentido, con la citada reforma se transita de ser Institutos Electorales Locales a ser Organismos Públicos Locales (OPLE) que se encuentran dotados de personalidad jurídica y patrimonio propios; gozando de autonomía en su funcionamiento e independencia en sus decisiones.

Para poder desempeñar profesionalmente las nuevas funciones encomendadas, los Institutos Locales Electorales deberán regirse y sujetarse a los principios de certeza, imparcialidad, independencia, legalidad, máxima publicidad y objetividad, lo anterior con fundamento y de conformidad con lo establecido en el artículo 41, Base V, apartado C, y el artículo 116, segundo párrafo, fracción IV, incisos a) y b), 133 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como el numeral 63, tercer párrafo, del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Morelos.

En ese contexto, resulta necesario resaltar que una de las principales funciones para las cuales fueron designados los integrantes del Consejo Estatal Electoral de los OPLE, además de vigilar y supervisar el buen

funcionamiento del Instituto y áreas diversas, se encuentra la de formar parte de las comisiones ejecutivas que integre el Consejo Estatal, pues es precisamente a través de las comisiones pieza toral para poder desempeñar profesionalmente sus funciones.

En virtud de lo anterior, el presente informe de actividades, tiene como finalidad dar cuenta de los diversos temas que fueron atendidos por la **Comisión Ejecutiva Permanente de Asuntos Jurídicos del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana**, en términos de lo que establece el artículo 90 Quáter del Código Local.

En lo particular, el presente informe de actividades de la Comisión Ejecutiva Permanente de Asuntos Jurídicos, encuentra su fundamento de conformidad con lo previsto en el artículo 88 Bis, fracción IX, del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Morelos.

Por otra parte, es menester señalar que la Comisión Ejecutiva Permanente de Asuntos Jurídicos, se mantuvo vigilante respecto de la adecuada tramitación y seguimiento a los medios de impugnación que fueron presentados de los cuales se dará cuenta más adelante en el presente informe. Finalmente, de conformidad con las atribuciones de la Comisión, se recibieron algunas consultas, mismas que fueron analizadas por los integrantes, y aprobadas en su caso, en sesiones de la Comisión.

1. INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE ASUNTOS JURÍDICOS

De conformidad con lo que establece el artículo 83 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Morelos, dispone que el Consejo Estatal Electoral, como máximo órgano de dirección y deliberación del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana, conformará para el mejor desempeño de sus atribuciones, Comisiones Ejecutivas, las cuales

tendrán como objetivo planear, organizar, dirigir y controlar el desarrollo adecuado de las actividades de las diferentes direcciones y Órganos Técnicos del Instituto Morelense, de acuerdo a la materia encomendada.

De lo anterior, conviene precisarse que las Comisiones Ejecutivas permanentes, con que contará el Consejo Estatal, para el mejor desempeño de sus atribuciones son las siguientes:

I. De Asuntos Jurídicos;

II. De Organización y Partidos Políticos;

III. De Capacitación Electoral y Educación Cívica;

IV. De Administración y Financiamiento;

V. De Participación Ciudadana;

VI. De Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional;

VII. De Quejas;

VIII. De Transparencia;

IX. De Fiscalización;

X. De Imagen y Medios de Comunicación;

XI. De Fortalecimiento de la Igualdad de Género y No Discriminación en la Participación Política.

XII.- De Pueblos y Comunidades Indígenas;

XIII.- De Grupos Vulnerables.

Expuesto lo anterior, conforme a lo que dispone el artículo 84, del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Morelos, prevé que las Comisiones Ejecutivas Permanentes y Temporales, se integrarán únicamente por tres Consejeros Electorales. Por mayoría calificada de votos, el pleno del Consejo Estatal determinará quién las presidirá. El Titular de la Dirección Ejecutiva o unidad técnica correspondiente realizará la función de secretario técnico de la misma y el

Secretario Ejecutivo coadyuvará en las actividades de las secretarías técnicas de las comisiones.

Así mismo, el dispositivo legal 86, del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Morelos, determina que el Secretario Ejecutivo y los Directores Ejecutivos prestarán el apoyo a las comisiones para la realización de sus actividades o programas específicos. En el caso que se requiera también contarán con el auxilio o asesoría técnico-científica de especialistas. De igual manera; el ordinal 87, del Código comicial vigente, señala que las comisiones, para su eficiente desempeño, podrán contar con el personal operativo que autorice el Consejo Estatal Electoral, de conformidad a la asignación presupuestal.

El artículo 88, del Código Electoral vigente en el Estado de Morelos, determina que las sesiones de las comisiones serán públicas y podrán participar con derecho a voz los representantes de los partidos políticos, **excepto tratándose** de las Comisiones Ejecutivas de Fiscalización, **Asuntos Jurídicos**, Quejas y la de Seguimiento del Servicio Profesional Electoral, en las que no podrán participar.

Hecho lo anterior, el día **quince de enero de dos mil veintiséis**, el pleno del Consejo Estatal Electoral, aprobó el acuerdo **IMPEPAC/CEE/016/2026**, relativo a la conformación, integración y vigencia de las Comisiones Ejecutivas Permanentes y Temporales de este órgano comicial, en términos de lo previsto por el artículo 83, del Código Electoral Local, la **Comisión Ejecutiva Permanente de Asuntos Jurídicos**, quedó integrada de la manera siguiente:

COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE ASUNTOS JURÍDICOS	INTEGRANTES DE LA COMISIÓN	PRESIDENTE DE LA COMISIÓN
	Adrián Montessoro Castillo	Adrián Montessoro Castillo
	Elizabeth Martínez Gutiérrez	
	Víctor Manuel Salgado Martínez	



Para efectos de que la ciudadanía morelense, conozca e identifique a los Consejeros Estatales Electorales, que actualmente se encuentran atendiendo las labores inherentes a la **Comisión Ejecutiva Permanente de Asuntos Jurídicos**, en cumplimiento a lo que establece el artículo 90 Quater, del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Morelos.

2. MARCO JURÍDICO

El presente informe se rige por lo previsto en los artículos 41 fracción V, artículo 116, segundo párrafo, fracción IV, incisos a) y b), de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, mediante el cual el Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana, tiene a su cargo la función electoral.

En esa misma tesitura, conforme a lo dispuesto por los arábigos 69, 81 fracción III, 82, 83 fracción I, 84, 86, 87, 88, 88 Bis fracción IX, 88 Ter, 90 Quáter, del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Morelos, que rigen específicamente lo referente a las atribuciones de la Comisión materia del presente informe.

En ese contexto como fue mencionado en líneas anteriores, **el acuerdo que sustenta la conformación de la Comisión Ejecutiva Permanente de Asuntos Jurídicos**, es el identificado con el número **IMPEPAC/CEE/016/2026**, derivado de la sesión del Consejo Estatal Electoral de este Órgano Electoral, mediante los cuales se integró y conformó dicha Comisión, resaltando que el **artículo 90 Quáter,** del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Morelos, señala cuales son las atribuciones de la **Comisión Ejecutiva de Asuntos Jurídicos**, siendo las siguientes:

> ...
>
> **I.** Conocer de los proyectos de reglamentos, lineamientos, directrices y demás disposiciones de orden regulatorio del Instituto Morelense y dictaminarlos para conocimiento y, en su caso, aprobación del Consejo Estatal;
>
> **II.** Dar la asesoría legal en asuntos de su competencia, que le sea requerida por los Órganos del Instituto Morelense;
>
> **III.** Conocer y dictaminar los anteproyectos de reformas o adiciones a la legislación en materia electoral en el Estado, que sean del conocimiento del Instituto Morelense;
>
> **IV.** Vigilar conforme a las disposiciones legales o reglamentarias aplicables, la adecuada tramitación de los medios de impugnación que sean presentados ante el Instituto, en contra de los dictámenes, acuerdos y resoluciones de los Órganos del Instituto Morelense;
>
> **V.** Elaborar el catálogo de acuerdos y disposiciones que dicte el Consejo Estatal;

VI. Conocer y dictaminar los requisitos que deben cumplir los aspirantes a ocupar cargos dentro del Instituto Morelense;

VII. Elaborar y proponer al Consejo Estatal, los proyectos de reglamentos internos y demás normatividad que sea necesaria para el buen funcionamiento del Instituto Morelense;

VIII. Atender las consultas de las diversas Comisiones Ejecutivas del Instituto Morelense, para la elaboración de proyectos de dictámenes, acuerdos y resoluciones, que deban ser sometidos a consideración del Consejo Estatal;

IX. Dictaminar los proyectos las convocatorias públicas que tenga que expedir el Instituto Morelense;

X. Atender y elaborar los proyectos de acuerdo en los que se dé respuesta a las consultas formuladas por los partidos políticos, candidatos y candidatos independientes, respecto de los asuntos de la competencia del Consejo Estatal, y someterlos al análisis, discusión y aprobación en su caso del órgano superior de dirección, y

XI. Atender las consultas realizadas respecto a la aplicación del Código que sean presentadas al Instituto Morelense, a fin de formar criterios de interpretación y en su caso aplicación legal.

...

El énfasis es nuestro.

3. SESIONES DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE ASUNTOS JURÍDICOS

La Comisión Ejecutiva Permanente de Asuntos Jurídicos, durante el periodo que se informa, celebró **(02)** dos **sesiones extraordinarias** y **(01)** una **sesión ordinaria** misma que se describen a continuación:

TIPO DE SESIÓN:	FECHA EN QUE TUVO VERIFICATIVO:	HORA EN QUE TUVO VERIFICATIVO:
EXTRAORDINARIA	06 DE MAYO DE 2026	09:00 HRS.
EXTRAORDINARIA	26 DE MAYO DE 2026	11:00 HRS.

4. CUMPLIMIENTO DE ATRIBUCIONES DE LA COMISIÓN

Al respecto, en cumplimiento a lo previsto por el artículo 90 Quater, del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Morelos, la **Comisión Ejecutiva Permanente de Asuntos Jurídicos**, aprobó un total de **02 (dos) acuerdos.**

De los cuales se aprobó **(01)** un **convenio** celebrado con el Colegio de Bachilleres del Estado de Morelos **(COABEM)**:

No.	INSTITUCIÓN	OBJETO DEL CONVENIO
1	Colegio de Bachilleres del Estado de Morelos **(COABEM)**	Desarrollar proyectos de capacitación y educativos en materia de educación cívica, a través de programas y actividades específicas que determinen de común acuerdo y la realización de otras actividades que contribuyan a fortalecer las relaciones de cooperación entre las instituciones firmantes.

Además se adicionó **(01)** un Reglamento

No.	REGLAMENTO
1	Los artículos 231 bis, 231 Ter, 231 Quater y 231 Quintus, en correlación con el artículo 231 del Reglamento de la Ley de Participación Ciudadana para el Estado de Morelos, respecto del mecanismo de "Red de contraloría", en atención a la disposición "CUARTA" de la Ley en la materia, publicada en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad", no. 6489 de fecha 12 de noviembre de 2025.

Cabe precisar que se aprobaron **(8)** ocho documentos mensuales de la Comisión:

No.	DOCUMENTOS
1	Catálogo de acuerdos correspondiente al periodo del 16 de noviembre al 19 de diciembre de 2025.
2	Catálogo de acuerdos correspondiente al periodo enero a abril de 2026.

No.	DOCUMENTOS
3	Informe de actividades correspondiente al periodo del 16 de noviembre al 19 de diciembre de 2025.
4	Informe de actividades correspondiente al periodo de enero a abril de 2026.
5	Informe sobre la tramitación de medios de impugnación correspondiente al periodo del 22 de noviembre al 19 de diciembre de 2025.
6	Informe sobre la tramitación de medios de impugnación correspondiente al periodo del 22 de noviembre al 19 de diciembre de 2025.
7	Infografía de las actividades de la Comisión correspondiente al periodo del 15 de noviembre de 2025 al 28 de febrero de 2026.
8	Infografía de las actividades de la Comisión correspondiente al mes de marzo de 2026.

5. MEDIOS DE IMPUGNACIÓN PRESENTADOS EN CONTRA DE LOS PROYECTOS QUE FUERON SOMETIDOS A CONSIDERACIÓN DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL, POR LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE ASUNTOS JURÍDICOS

Durante el periodo que se informa no fueron promovidos medios de impugnación en contra de los acuerdos emitidos por la Comisión Ejecutiva Permanente de Asuntos Jurídicos.

INFORME DE ACTIVIDADES. INFORME DE ACTIVIDADES QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE ASUNTOS JURÍDICOS, CORRESPONDIENTE AL MES DE JUNIO DE 2026. **EL INFORME IDENTIFICADO EN EL PUNTO 15, DEL ORDEN DEL DÍA, SE TIENE POR PRESENTADO SIENDO LAS 15 HORAS 46 MINUTOS, DEL DÍA JUEVES 20 DE AGOSTO DEL 2026. CON LAS OBSERVACIONES REALIZADAS POR EL CONSEJERO PEDRO ALVARADO, ASÍ COMO LA CONSEJERA ELIZABETH MARTÍNEZ.**

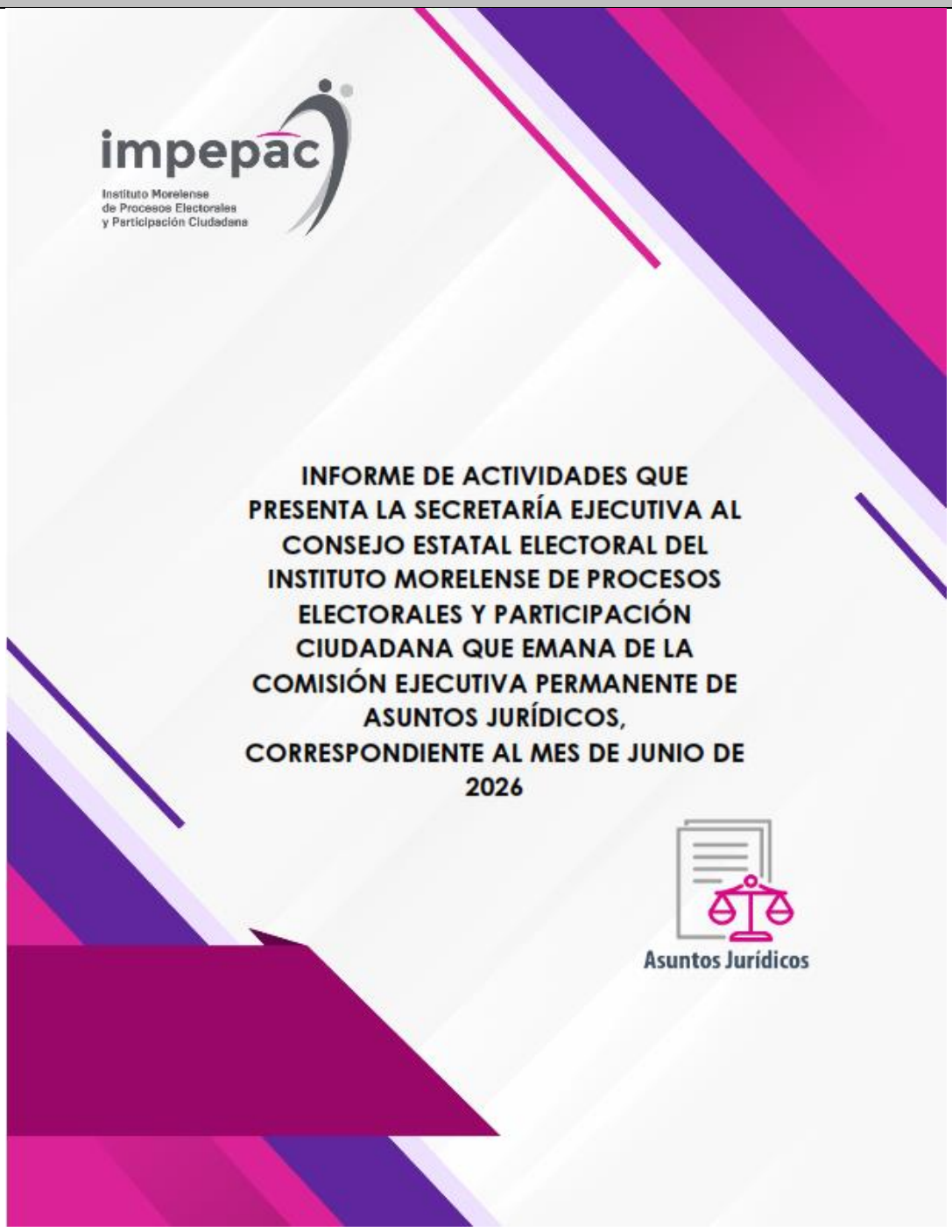

CONTENIDO

INTRODUCCIÓN 1

1. INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE ASUNTOS JURÍDICOS 2

2. MARCO JURÍDICO 5

3. SESIONES DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE ASUNTOS JURÍDICOS ... 7

4. CUMPLIMIENTO DE ATRIBUCIONES DE LA COMISIÓN 8

5. MEDIOS DE IMPUGNACIÓN PRESENTADOS EN CONTRA DE LOS PROYECTOS QUE FUERON SOMETIDOS A CONSIDERACIÓN DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL, POR LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE ASUNTOS JURÍDICOS 8

INTRODUCCIÓN

A partir de las reformas constitucionales y legales de 2014 en materia electoral, entre las nuevas atribuciones del Instituto Nacional Electoral (INE) destaca su coordinación y vinculación con los Organismos Públicos Locales Electorales (OPLE), en los términos que establece la Constitución, la Ley General de Instituciones y Procedimiento Electorales (LEGIPE) y las leyes locales correspondientes, el espíritu de dicha reforma consistió en que los gobiernos locales pudieran avanzar en procesos políticos de mayor calidad en las entidades federativas y municipios.

En ese sentido, con la citada reforma se transita de ser Institutos Electorales Locales a ser Organismos Públicos Locales (OPLE) que se encuentran dotados de personalidad jurídica y patrimonio propios; gozando de autonomía en su funcionamiento e independencia en sus decisiones.

Para poder desempeñar profesionalmente las nuevas funciones encomendadas, los Institutos Locales Electorales deberán regirse y sujetarse a los principios de certeza, imparcialidad, independencia, legalidad, máxima publicidad y objetividad, lo anterior con fundamento y de conformidad con lo establecido en el artículo 41, Base V, apartado C, y el artículo 116, segundo párrafo, fracción IV, incisos a) y b), 133 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como el numeral 63, tercer párrafo, del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Morelos.

En ese contexto, resulta necesario resaltar que una de las principales funciones para las cuales fueron designados los integrantes del Consejo Estatal Electoral de los OPLE, además de vigilar y supervisar el buen

funcionamiento del Instituto y áreas diversas, se encuentra la de formar parte de las comisiones ejecutivas que integre el Consejo Estatal, pues es precisamente a través de las comisiones pieza toral para poder desempeñar profesionalmente sus funciones.

En virtud de lo anterior, el presente informe de actividades, tiene como finalidad dar cuenta de los diversos temas que fueron atendidos por la **Comisión Ejecutiva Permanente de Asuntos Jurídicos del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana**, en términos de lo que establece el artículo 90 Quáter del Código Local.

En lo particular, el presente informe de actividades de la Comisión Ejecutiva Permanente de Asuntos Jurídicos, encuentra su fundamento de conformidad con lo previsto en el artículo 88 Bis, fracción IX, del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Morelos.

Por otra parte, es menester señalar que la Comisión Ejecutiva Permanente de Asuntos Jurídicos, se mantuvo vigilante respecto de la adecuada tramitación y seguimiento a los medios de impugnación que fueron presentados de los cuales se dará cuenta más adelante en el presente informe. Finalmente, de conformidad con las atribuciones de la Comisión, se recibieron algunas consultas, mismas que fueron analizadas por los integrantes, y aprobadas en su caso, en sesiones de la Comisión.

1. INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE ASUNTOS JURÍDICOS

De conformidad con lo que establece el artículo 83 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Morelos, dispone que el Consejo Estatal Electoral, como máximo órgano de dirección y deliberación del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana, conformará para el mejor desempeño de sus atribuciones, Comisiones Ejecutivas, las cuales

tendrán como objetivo planear, organizar, dirigir y controlar el desarrollo adecuado de las actividades de las diferentes direcciones y Órganos Técnicos del Instituto Morelense, de acuerdo a la materia encomendada.

De lo anterior, conviene precisarse que las Comisiones Ejecutivas permanentes, con que contará el Consejo Estatal, para el mejor desempeño de sus atribuciones son las siguientes:

I. De Asuntos Jurídicos;

II. De Organización y Partidos Políticos;

III. De Capacitación Electoral y Educación Cívica;

IV. De Administración y Financiamiento;

V. De Participación Ciudadana;

VI. De Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional;

VII. De Quejas;

VIII. De Transparencia;

IX. De Fiscalización;

X. De Imagen y Medios de Comunicación;

XI. De Fortalecimiento de la Igualdad de Género y No Discriminación en la Participación Política.

XII.- De Pueblos y Comunidades Indígenas;

XIII.- De Grupos Vulnerables.

Expuesto lo anterior, conforme a lo que dispone el artículo 84, del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Morelos, prevé que las Comisiones Ejecutivas Permanentes y Temporales, se integrarán únicamente por tres Consejeros Electorales. Por mayoría calificada de votos, el pleno del Consejo Estatal determinará quién las presidirá. El Titular de la Dirección Ejecutiva o unidad técnica correspondiente realizará la función de secretario técnico de la misma y el

Secretario Ejecutivo coadyuvará en las actividades de las secretarías técnicas de las comisiones.

Así mismo, el dispositivo legal 86, del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Morelos, determina que el Secretario Ejecutivo y los Directores Ejecutivos prestarán el apoyo a las comisiones para la realización de sus actividades o programas específicos. En el caso que se requiera también contarán con el auxilio o asesoría técnico-científica de especialistas. De igual manera; el ordinal 87, del Código comicial vigente, señala que las comisiones, para su eficiente desempeño, podrán contar con el personal operativo que autorice el Consejo Estatal Electoral, de conformidad a la asignación presupuestal.

El artículo 88, del Código Electoral vigente en el Estado de Morelos, determina que las sesiones de las comisiones serán públicas y podrán participar con derecho a voz los representantes de los partidos políticos, **excepto tratándose** de las Comisiones Ejecutivas de Fiscalización, **Asuntos Jurídicos**, Quejas y la de Seguimiento del Servicio Profesional Electoral, en las que no podrán participar.

Hecho lo anterior, el día **quince de enero de dos mil veintiséis**, el pleno del Consejo Estatal Electoral, aprobó el acuerdo **IMPEPAC/CEE/016/2026**, relativo a la conformación, integración y vigencia de las Comisiones Ejecutivas Permanentes y Temporales de este órgano comicial, en términos de lo previsto por el artículo 83, del Código Electoral Local, la **Comisión Ejecutiva Permanente de Asuntos Jurídicos**, quedó integrada de la manera siguiente:

COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE ASUNTOS JURÍDICOS	INTEGRANTES DE LA COMISIÓN	PRESIDENTE DE LA COMISIÓN
	Adrián Montessoro Castillo	Adrián Montessoro Castillo
	Elizabeth Martínez Gutiérrez	
	Víctor Manuel Salgado Martínez	



Para efectos de que la ciudadanía morelense, conozca e identifique a los Consejeros Estatales Electorales, que actualmente se encuentran atendiendo las labores inherentes a la **Comisión Ejecutiva Permanente de Asuntos Jurídicos**, en cumplimiento a lo que establece el artículo 90 Quater, del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Morelos.

2. MARCO JURÍDICO

El presente informe se rige por lo previsto en los artículos 41 fracción V, artículo 116, segundo párrafo, fracción IV, incisos a) y b), de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, mediante el cual el Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana, tiene a su cargo la función electoral.

En esa misma tesitura, conforme a lo dispuesto por los arábigos 69, 81 fracción III, 82, 83 fracción I, 84, 86, 87, 88, 88 Bis fracción IX, 88 Ter, 90 Quáter, del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Morelos, que rigen específicamente lo referente a las atribuciones de la Comisión materia del presente informe.

En ese contexto como fue mencionado en líneas anteriores, **el acuerdo que sustenta la conformación de la Comisión Ejecutiva Permanente de Asuntos Jurídicos**, es el identificado con el número **IMPEPAC/CEE/016/2026**, derivado de la sesión del Consejo Estatal Electoral de este Órgano Electoral, mediante los cuales se integró y conformó dicha Comisión, resaltando que el **artículo 90 Quáter,** del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Morelos, señala cuales son las atribuciones de la **Comisión Ejecutiva de Asuntos Jurídicos**, siendo las siguientes:

> ...
>
> **I.** Conocer de los proyectos de reglamentos, lineamientos, directrices y demás disposiciones de orden regulatorio del Instituto Morelense y dictaminarlos para conocimiento y, en su caso, aprobación del Consejo Estatal;
>
> **II.** Dar la asesoría legal en asuntos de su competencia, que le sea requerida por los Órganos del Instituto Morelense;
>
> **III.** Conocer y dictaminar los anteproyectos de reformas o adiciones a la legislación en materia electoral en el Estado, que sean del conocimiento del Instituto Morelense;
>
> **IV.** Vigilar conforme a las disposiciones legales o reglamentarias aplicables, la adecuada tramitación de los medios de impugnación que sean presentados ante el Instituto, en contra de los dictámenes, acuerdos y resoluciones de los Órganos del Instituto Morelense;
>
> **V.** Elaborar el catálogo de acuerdos y disposiciones que dicte el Consejo Estatal;

VI. Conocer y dictaminar los requisitos que deben cumplir los aspirantes a ocupar cargos dentro del Instituto Morelense;

VII. Elaborar y proponer al Consejo Estatal, los proyectos de reglamentos internos y demás normatividad que sea necesaria para el buen funcionamiento del Instituto Morelense;

VIII. Atender las consultas de las diversas Comisiones Ejecutivas del Instituto Morelense, para la elaboración de proyectos de dictámenes, acuerdos y resoluciones, que deban ser sometidos a consideración del Consejo Estatal;

IX. Dictaminar los proyectos las convocatorias públicas que tenga que expedir el Instituto Morelense;

X. Atender y elaborar los proyectos de acuerdo en los que se dé respuesta a las consultas formuladas por los partidos políticos, candidatos y candidatos independientes, respecto de los asuntos de la competencia del Consejo Estatal, y someterlos al análisis, discusión y aprobación en su caso del órgano superior de dirección, y

XI. Atender las consultas realizadas respecto a la aplicación del Código que sean presentadas al Instituto Morelense, a fin de formar criterios de interpretación y en su caso aplicación legal.

...

El énfasis es nuestro.

3. SESIONES DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE ASUNTOS JURÍDICOS

La Comisión Ejecutiva Permanente de Asuntos Jurídicos, durante el periodo que se informa, celebró **(03)** tres **sesiones extraordinarias** mismas que se describen a continuación:

TIPO DE SESIÓN:	FECHA EN QUE TUVO VERIFICATIVO:	HORA EN QUE TUVO VERIFICATIVO:
EXTRAORDINARIA	04 DE JUNIO DE 2026	10:00 HRS.
EXTRAORDINARIA	24 DE JUNIO DE 2026	09:00 HRS.
EXTRAORDINARIA	25 DE JUNIO DE 2026	13:00 HRS.

4. CUMPLIMIENTO DE ATRIBUCIONES DE LA COMISIÓN

Al respecto, en cumplimiento a lo previsto por el artículo 90 Quater, del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Morelos, la **Comisión Ejecutiva Permanente de Asuntos Jurídicos**, aprobó un total de **05 (cinco) acuerdos.**

De los cuales se aprobó la **modificación** y **adición** a diversas disposiciones de **(03)** tres **Reglamentos**:

No.	REGLAMENTO
1	Reglamento sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana" aprobado mediante acuerdo AC/CEE/028/2014 con fecha 13 de agosto del 2014.
2	Reglamento para ejercer el Mecanismo de Participación Ciudadana denominado "Red de Contraloría" del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana.
3	Reglamento para la selección, designación y remoción de las y los integrantes de los Consejos Distritales y Municipales.

Se aprobaron **(04)** cuatro **Manuales**:

No.	MANUAL
1	Manual operativo del sistema digital del Banco de Información de Participación Ciudadana (BIPAC) para el IMPEPAC.
2	Manual operativo del sistema digital del Banco de Información de Participación Ciudadana (BIPAC) para entes obligados.
3	Manual para la consulta de la información en el sistema digital del Banco de Información de Participación Ciudadana (BIPAC) para la ciudadanía.
4	Manual de usuario administrador general del sistema digital del Banco de Información de Participación Ciudadana.

Se aprobó **(01)** un **Lineamiento**:

No.	MANUAL
1	Lineamientos para verificar el cumplimiento de la autoadscripción calificada de las personas que se postulen bajo la calidad de candidaturas indígenas para el proceso electoral local 2026-2027.

5. MEDIOS DE IMPUGNACIÓN PRESENTADOS EN CONTRA DE LOS PROYECTOS QUE FUERON SOMETIDOS A CONSIDERACIÓN DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL, POR LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE ASUNTOS JURÍDICOS

Durante el periodo que se informa no fueron promovidos medios de impugnación en contra de los acuerdos emitidos por la Comisión Ejecutiva Permanente de Asuntos Jurídicos.

INFORME MENSUAL. INFORME MENSUAL QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE ASUNTOS JURÍDICOS, SOBRE LA TRAMITACIÓN DE LOS MEDIOS DE IMPUGNACIÓN EN CONTRA DE LOS DICTÁMENES, ACUERDOS Y RESOLUCIONES DE ESTE ORGANISMO ELECTORAL, CORRESPONDIENTE AL MES DE MAYO DE 2026. **EL INFORME IDENTIFICADO CON EL PUNTO 16, DEL ORDEN DEL DÍA, SE TIENE POR PRESENTADO SIENDO LAS 15 HORAS CON 48 MINUTOS, DE ESTE DÍA JUEVES 20 DE AGOSTO DEL 2026. CON LAS OBSERVACIONES REALIZADAS POR EL CONSEJERO PEDRO ALVARADO, ASÍ COMO LA CONSEJERA ELIZABETH MARTÍNEZ.**

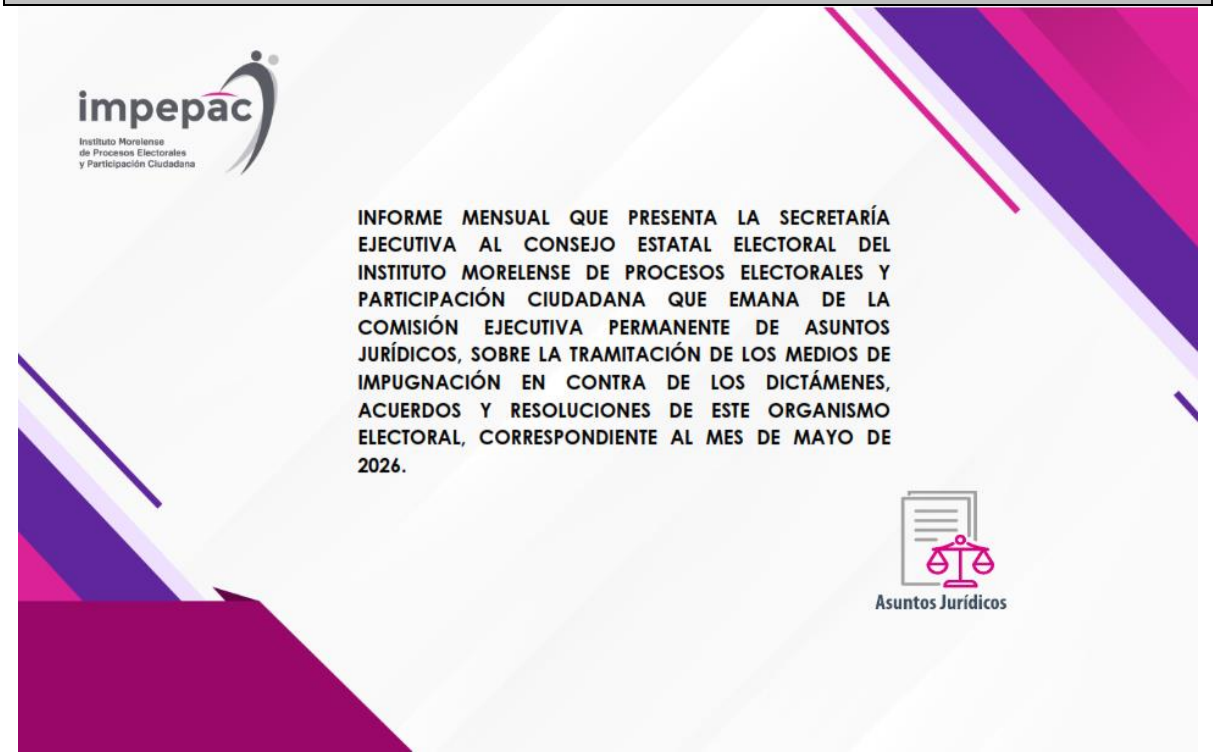

CONTENIDO

PRESENTACIÓN 1
MEDIOS DE IMPUGNACIÓN EN CONTRA DE ACUERDOS DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL. 2
JUICIOS PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICO ELECTORALES DEL CIUDADANO 2025 2
RECURSOS DE RECONSIDERACIÓN 2025 38
RECURSOS DE RECONSIDERACIÓN 2026 42
JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICO ELECTORALES DEL CIUDADANO 2026 92
JUICIO ELECTORAL 2026 94
MEDIOS DE IMPUGNACIÓN PRESENTADOS EN CONTRA DE ACUERDOS O ACTOS DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA, LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE QUEJAS O CONSEJO ESTATAL ELECTORAL, RELACIONADOS CON PROCEDIMIENTOS SANCIONADORES 98
CONCLUSIONES 100

impepac
COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE
de ASUNTOS JURÍDICOS

PRESENTACIÓN

El Código de Instituciones y Procedimientos Electorales, señala que el Consejo Estatal Electoral se conformará para el mejor desempeño de sus atribuciones, Comisiones Ejecutivas, las cuales tendrán como objetivo planear, organizar, dirigir y controlar el desarrollo adecuado de las actividades de las diferentes direcciones y Órganos Técnicos del IMPEPAC, de acuerdo a la materia encomendada. En el artículo 83, fracción I, del Código Electoral Local, se encuentra la Comisión Ejecutiva Permanente de Asuntos Jurídicos, cuyas atribuciones se encuentran contempladas en el artículo 90 Quáter, entre las que se destaca la fracción IV, que establece la de Vigilar conforme a las disposiciones legales o reglamentarias aplicables, la adecuada tramitación de los medios de impugnación que sean presentados ante el Instituto, en contra de los dictámenes, acuerdos y resoluciones de los Órganos del Instituto Morelense.

En este orden, se presenta el **Informe mensual** sobre la tramitación de los medios de impugnación presentados en contra de los dictámenes, acuerdos y resoluciones de este organismo electoral, en términos del artículo 90 Quáter del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Morelos y la línea de acción 3 del Programa Anual de Actividades 2026, de la Comisión Ejecutiva permanente de Asuntos Jurídicos del Consejo Estatal Electoral del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana, correspondiente al mes de **mayo** de **2026.**

MEDIOS DE IMPUGNACIÓN EN CONTRA DE ACUERDOS DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL[1].										
	TRAMITACIÓN								SEGUIMIENTO	
	FECHA DE PRESENTACIÓN	PARTE ACTORA	ÓRGANO SEÑALADO COMO RESPONSABLE	ACTO IMPUGNADO	TERCEROS INTERESADOS	FECHA DE REMISIÓN AL ÓRGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	RADICACIÓN EN EL ÓRGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	ESTADO PROCESAL	IMPUGNACIÓN FEDERAL (TEPJF)	RESOLUCIÓN FEDERAL (TEPJF)
No.	JUICIOS PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICO ELECTORALES DEL CIUDADANO 2025									
1.	SE PRESENTO EN EL ÓRGANO JURISDICCIONAL	SERGIO ISAÍ NERI VIDAL, POR PROPIO DERECHO, CIUDADANO INDIGENA DE ZACUALPAN DE AMILPAS, MORELOS	CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL IMPEPAC	EN CONTRA DEL ACUERDO IMPEPAC/CEE/142/2025, EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO MEDIANTE ACUERDO PLENARIO DE FECHA 30 DE ABRIL DE 2025, DICTADO EN AUTOS DEL EXPEDIENTE TEEM/ JDC/15/2024-3, EN EL CUAL "SE EXPIDE LA DETERMINACIÓN ESPECIAL DE MUNICIPIOS DEL ESTADO DE MORELOS RESERVADOS A MUJERES PARA GARANTIZAR LA PARIDAD SUSTANTIVA EN EL ACCESO A LAS PRESIDENCIAS MUNICIPALES PARA EL PROCESO ELECTORAL	PERLA ROCIÓ PEDROZA VÉLEZ, MICAELA BOCANEGRA RODRÍGUEZ, ANTONIO VÉLEZ DAMIÁN, ALBA ESTRELLA PEDROZA VÉLEZ, ADRIANA MUJICA MURIAS, MARÍA IVON BUSTAMANTE HERMIDA, ANDREA GARCÍA DE LA ROSA, EMMA MARGARITA ALEMÁN OLVERA, MARÍA SOLEDAD DEL ROCÍO SUAREZ LÓPEZ, DANIELA JAFFET ALBARRÁN DOMÍNGUEZ, MARÍA WENDI SALINAS RUÍZ, MARÍA DEL MAR TOVAR PORRAS, CLAUDIA ANETTE MARTÍNEZ LAVÍN, SANTA ENRÍQUEZ MARTÍNEZ, AITZANY TERRAZAS FLORES, ADRIANA HERNÁNDEZ CAMACHO,	NO APLICA	NO APLICA	RESUELTO EXPEDIENTE.- TEEM/JDC/49/2025-2 Y SUS ACUMULADOS TEEM/JDC/50/2025-2, TEEM/JDC/51/2025-2, TEEM/JDC/52/2025-2, TEEM/JDC/53/2025-2, TEEM/JDC/54/2025-2, TEEM/JDC/55/2025-2, , TEEM/JDC/62/2025-2, TEEM/JDC/64/2025-2, TEEM/JDC/65/2025-2, TEEM/JDC/66/2025-2 Y TEEM/REC/22/2025 RELACIONADO CON EL EXPEDIENTE.- SCM-JRC-22/2025		

[1] Con corte al **05 de Junio de 2026.**

MEDIOS DE IMPUGNACIÓN EN CONTRA DE ACUERDOS DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL[1].										
	TRAMITACIÓN								SEGUIMIENTO	
	FECHA DE PRESENTACIÓN	PARTE ACTORA	ÓRGANO SEÑALADO COMO RESPONSABLE	ACTO IMPUGNADO	TERCEROS INTERESADOS	FECHA DE REMISIÓN AL ÓRGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	RADICACIÓN EN EL ÓRGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	ESTADO PROCESAL	IMPUGNACIÓN FEDERAL (TEPJF)	RESOLUCIÓN FEDERAL (TEPJF)
				LOCAL ORDINARIO 2026-2027.".	ARIADNA ISABEL URBINA AYALA, LUZ MARÍA LÓPEZ TRUJILLO Y ANA GUADALUPE GARCÍA GONZÁLEZ, MAGDA ERIKA SALGADO PONCE, CARMEN DENIS SÁNCHEZ, ANDREA ACEVEDO GARCÍA, VIOLETA FABIOLA SÁNCHEZ LUNA, MARÍA SOLEDAD DEL RIO SUÁREZ LÓPEZ, AUSTRIA GLANINNA KRISSEL VIQUE CORREA, MARTHA INES MC DONEL URBINA, KARINA VERA RODRÍGUEZ Y LILIANA LIZETH MEJÍA CORTÉS.			FECHA.- 26 DE ENERO DE 2026 EXPEDIENTE.- TEEM/JDC/49/2025-2 Y SUS ACUMULADOS TEEM/JDC/50/2025-2, TEEM/JDC/51/2025-2, TEEM/JDC/52/2025-2, TEEM/JDC/53/2025-2, TEEM/JDC/54/2025-2, TEEM/JDC/55/2025-2, , TEEM/JDC/62/2025-2, TEEM/JDC/64/2025-2, TEEM/JDC/65/2025-2, TEEM/JDC/66/2025-2 Y TEEM/REC/22/2025 **PRIMERO.** SE **SOBRESEEN** LOS PRESENTES MEDIOS DE IMPUGNACIÓN EN TÉRMINOS DE LA PARTE CONSIDERATIVA DE LA PRESENTE SENTENCIA. **SEGUNDO. INFÓRMESE** A LA SALA REGIONAL LA PRESENTE DETERMINACIÓN, PARA		

	MEDIOS DE IMPUGNACIÓN EN CONTRA DE ACUERDOS DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL[1].									
	TRAMITACIÓN								SEGUIMIENTO	
	FECHA DE PRESENTACIÓN	PARTE ACTORA	ÓRGANO SEÑALADO COMO RESPONSABLE	ACTO IMPUGNADO	TERCEROS INTERESADOS	FECHA DE REMISIÓN AL ÓRGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	RADICACIÓN EN EL ÓRGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	ESTAD O PROCESAL	IMPUGNACIÓN FEDERAL (TEPJF)	RESOLUCIÓN FEDERAL (TEPJF)
								LOS EFECTOS CONDUCENTES.		
2.	SE PRESENTÓ EN EL ÓRGANO JURISDICCIONAL	TOMAS DAVID ALMANZA BARRERA, JOSÉ ALBERTO RUIZ MILLÁN Y FRANCISCO RAUL TAPIA MANZANARES, TODOS CIUDADANOS Y CON RESIDENCIA DEL MUNICIPIO DE EMILIANO ZAPATA	CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL IMPEPAC	EN CONTRA DEL ACUERDO IMPEPAC/CEE/142/2025, EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO MEDIANTE ACUERDO PLENARIO DE FECHA 30 DE ABRIL DE 2025, DICTADO EN AUTOS DEL EXPEDIENTE TEEM/ JDC/15/2024-3, EN EL CUAL "SE EXPIDE LA DETERMINACIÓN ESPECIAL DE MUNICIPIOS DEL ESTADO DE MORELOS RESERVADOS A MUJERES PARA GARANTIZAR LA PARIDAD SUSTANTIVA EN EL ACCESO A LAS PRESIDENCIAS MUNICIPALES PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2026-2027.".	PERLA ROCIÓ PEDROZA VÉLEZ, MICAELA BOCANEGRA RODRÍGUEZ, ANTONIO VÉLEZ DAMIÁN, ALBA ESTRELLA PEDROZA VÉLEZ, ADRIANA MUJICA MURIAS, MARÍA IVON BUSTAMANTE HERMIDA, ANDREA GARCÍA DE LA ROSA, EMMA MARGARITA ALEMÁN OLVERA, MARÍA SOLEDAD DEL ROCÍO SUAREZ LÓPEZ, DANIELA JAFFET ALBARRÁN DOMÍNGUEZ, MARÍA WENDI SALINAS RUÍZ, MARÍA DEL MAR TOVAR PORRAS, CLAUDIA ANETTE MARTÍNEZ LAVÍN, SANTA ENRÍQUEZ MARTÍNEZ, AITZANY TERRAZAS FLORES, ADRIANA HERNÁNDEZ CAMACHO, ARIADNA ISABEL URBINA AYALA, LUZ MARÍA LÓPEZ TRUJILLO Y ANA GUADALUPE GARCÍA	NO APLICA	NO APLICA	RESUELTO EXPEDIENTE.- TEEM/JDC/50/2025-2 Y SUS ACUMULADOS TEEM/JDC/49/2025-2, TEEM/JDC/51/2025-2, TEEM/JDC/52/2025-2, TEEM/JDC/53/2025-2, TEEM/JDC/54/2025-2, TEEM/JDC/55/2025-2, , TEEM/JDC/62/2025-2, TEEM/JDC/64/2025-2, TEEM/JDC/65/2025-2, TEEM/JDC/66/2025-2 Y TEEM/REC/22/2025 RELACIONADO CON EL EXPEDIENTE.- SCM-JRC-22/2025 FECHA.- 26 DE ENERO DE 2026 EXPEDIENTE.- TEEM/JDC/50/2025-2 Y SUS ACUMULADOS TEEM/JDC/49/2025-2,		

	MEDIOS DE IMPUGNACIÓN EN CONTRA DE ACUERDOS DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL[1].									
	TRAMITACIÓN								SEGUIMIENTO	
	FECHA DE PRESENTACIÓN	PARTE ACTORA	ÓRGANO SEÑALADO COMO RESPONSABLE	ACTO IMPUGNADO	TERCEROS INTERESADOS	FECHA DE REMISIÓN AL ÓRGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	RADICACIÓN EN EL ÓRGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	ESTAD O PROCESAL	IMPUGNACIÓN FEDERAL (TEPJF)	RESOLUCIÓN FEDERAL (TEPJF)
					GONZÁLEZ, MAGDA ERIKA SALGADO PONCE, CARMEN GENIS SÁNCHEZ, ANDREA ACEVEDO GARCÍA, VIOLETA FABIOLA SÁNCHEZ LUNA, MARÍA SOLEDAD DEL RIO SUÁREZ LÓPEZ, AUSTRIA GLANINNA KRISSEL VIQUE CORREA, MARTHA INES MC DONEL URBINA, KARINA VERA RODRÍGUEZ Y LILIANA LIZETH MEJÍA CORTÉS.			TEEM/JDC/51/2025-2, TEEM/JDC/52/2025-2, TEEM/JDC/53/2025-2, TEEM/JDC/54/2025-2, TEEM/JDC/55/2025-2, , TEEM/JDC/62/2025-2, TEEM/JDC/64/2025-2, TEEM/JDC/65/2025-2, TEEM/JDC/66/2025-2 Y TEEM/REC/22/2025 **PRIMERO.** SE **SOBRESEEN** LOS PRESENTES MEDIOS DE IMPUGNACIÓN EN TÉRMINOS DE LA PARTE CONSIDERATIVA DE LA PRESENTE SENTENCIA. **SEGUNDO. INFÓRMESE** A LA SALA REGIONAL LA PRESENTE DETERMINACIÓN, PARA LOS EFECTOS CONDUCENTES.		
3.	SE PRESENTÓ EN EL ÓRGANO	CIRILO EMILIO RODRÍGUEZ SÁLGADO Y GEOVANNI	CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL IMPEPAC	EN CONTRA DEL ACUERDO IMPEPAC/CEE/142/2025, EN CUMPLIMIENTO A LO	PERLA ROCIÓ PEDROZA VÉLEZ, MICAELA BOCANEGRA RODRÍGUEZ, ANTONIO VÉLEZ DAMIÁN,	NO APLICA	NO APLICA	RESUELTO EXPEDIENTE.- TEEM/JDC/51/2025-2 Y		

MEDIOS DE IMPUGNACIÓN EN CONTRA DE ACUERDOS DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL[1].										
	TRAMITACIÓN								SEGUIMIENTO	
	FECHA DE PRESENTACIÓN	PARTE ACTORA	ÓRGANO SEÑALADO COMO RESPONSABLE	ACTO IMPUGNADO	TERCEROS INTERESADOS	FECHA DE REMISIÓN AL ÓRGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	RADICACIÓN EN EL ÓRGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	ESTAD O PROCESAL	IMPUGNACIÓN FEDERAL (TEPJF)	RESOLUCIÓN FEDERAL (TEPJF)
	JURISDICCIONAL	CABRERA HERNÁNDEZ, CIUDADANOS Y RESIDENTES DEL MUNICIPIO DE EMILIANO ZAPATA, AUTOADSCRIBIENDOSE COMO INDIGENAS DE LA COMUNIDAD DE TETECALITA		ORDENADO MEDIANTE ACUERDO PLENARIO DE FECHA 30 DE ABRIL DE 2025, DICTADO EN AUTOS DEL EXPEDIENTE TEEM/ JDC/15/2024-3, EN EL CUAL "SE EXPIDE LA DETERMINACIÓN ESPECIAL DE MUNICIPIOS DEL ESTADO DE MORELOS RESERVADOS A MUJERES PARA GARANTIZAR LA PARIDAD SUSTANTIVA EN EL ACCESO A LAS PRESIDENCIAS MUNICIPALES PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2026-2027.".	ALBA ESTRELLA PEDROZA VÉLEZ, ADRIANA MUJICA MURIAS, MARÍA IVON BUSTAMANTE HERMIDA, ANDREA GARCÍA DE LA ROSA, EMMA MARGARITA ALEMÁN OLVERA, MARÍA SOLEDAD DEL ROCIÓ SUAREZ LÓPEZ, DANIELA JAFFET ALBARRÁN DOMÍNGUEZ, MARÍA WENDI SALINAS RUÍZ, MARÍA DEL MAR TOVAR PORRAS, CLAUDIA ANETTE MARTÍNEZ LAVÍN, SANTA ENRÍQUEZ MARTÍNEZ, AITZANY TERRAZAS FLORES, ADRIANA HERNÁNDEZ CAMACHO, ARIADNA ISABEL URBINA AYALA, LUZ MARÍA LÓPEZ TRUJILLO Y ANA GUADALUPE GARCÍA GONZÁLEZ, MAGDA ERIKA SALGADO PONCE, CARMEN GENIS SÁNCHEZ, ANDREA ACEVEDO GARCÍA, VIOLETA FABIOLA SÁNCHEZ LUNA, MARÍA SOLEDAD DEL RIO SUÁREZ LÓPEZ, AUSTRIA			SUS ACUMULADOS TEEM/JDC/50/2025-2, TEEM/JDC/49/2025-2, TEEM/JDC/52/2025-2, TEEM/JDC/53/2025-2, TEEM/JDC/54/2025-2, TEEM/JDC/55/2025-2, , TEEM/JDC/62/2025-2, TEEM/JDC/64/2025-2, TEEM/JDC/65/2025-2, TEEM/JDC/66/2025-2 Y TEEM/REC/22/2025 RELACIONADO CON EL EXPEDIENTE.- SCM-JRC-22/2025 FECHA.- 26 DE ENERO DE 2026 EXPEDIENTE.- TEEM/JDC/51/2025-2 Y SUS ACUMULADOS TEEM/JDC/50/2025-2, TEEM/JDC/49/2025-2, TEEM/JDC/52/2025-2, TEEM/JDC/53/2025-2, TEEM/JDC/54/2025-2, TEEM/JDC/55/2025-2,		

MEDIOS DE IMPUGNACIÓN EN CONTRA DE ACUERDOS DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL[1].										
	TRAMITACIÓN								SEGUIMIENTO	
	FECHA DE PRESENTACIÓN	PARTE ACTORA	ÓRGANO SEÑALADO COMO RESPONSABLE	ACTO IMPUGNADO	TERCEROS INTERESADOS	FECHA DE REMISIÓN AL ÓRGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	RADICACIÓN EN EL ÓRGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	ESTAD O PROCESAL	IMPUGNACIÓN FEDERAL (TEPJF)	RESOLUCIÓN FEDERAL (TEPJF)
					GLANINNA KRISSEL VIGUE CORREA, MARTHA INES MC DONEL URBINA, KARINA VERA RODRÍGUEZ Y LILIANA LIZETH MEJÍA CORTÉS.			TEEM/JDC/62/2025-2, TEEM/JDC/64/2025-2, TEEM/JDC/65/2025-2, TEEM/JDC/66/2025-2 Y TEEM/REC/22/2025 **PRIMERO.** SE **SOBRESEEN** LOS PRESENTES MEDIOS DE IMPUGNACIÓN EN TÉRMINOS DE LA PARTE CONSIDERATIVA DE LA PRESENTE SENTENCIA. **SEGUNDO. INFÓRMESE** A LA SALA REGIONAL LA PRESENTE DETERMINACIÓN, PARA LOS EFECTOS CONDUCENTES.		
4.	SE PRESENTÓ EN EL ÓRGANO JURISDICCIONAL	EDER EDUARDO RODRÍGUEZ CASILLAS, PRESIDENTE MUNICIPAL DE JIUTEPEC, MORELOS 2024-2027	CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL IMPEPAC	EN CONTRA DEL ACUERDO IMPEPAC/CEE/142/2025, EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO MEDIANTE ACUERDO PLENARIO DE FECHA 30 DE ABRIL DE 2025, DICTADO EN AUTOS DEL EXPEDIENTE	PERLA ROCIÓ PEDROZA VÉLEZ, MICAELA BOCANEGRA RODRÍGUEZ, ANTONIO VÉLEZ DAMIÁN, ALBA ESTRELLA PEDROZA VÉLEZ, ADRIANA MUJICA MURIAS, MARÍA IVON BUSTAMANTE HERMIDA, ANDREA GARCÍA DE LA	NO APLICA	NO APLICA	RESUELTO EXPEDIENTE.- TEEM/JDC/52/2025-2 Y SUS ACUMULADOS TEEM/JDC/50/2025-2, TEEM/JDC/51/2025-2, TEEM/JDC/49/2025-2, TEEM/JDC/53/2025-2,		

	MEDIOS DE IMPUGNACIÓN EN CONTRA DE ACUERDOS DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL[1].									
	TRAMITACIÓN								SEGUIMIENTO	
	FECHA DE PRESENTACIÓN	PARTE ACTORA	ÓRGANO SEÑALADO COMO RESPONSABLE	ACTO IMPUGNADO	TERCEROS INTERESADOS	FECHA DE REMISIÓN AL ÓRGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	RADICACIÓN EN EL ÓRGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	ESTAD O PROCESAL	IMPUGNACIÓN FEDERAL (TEPJF)	RESOLUCIÓN FEDERAL (TEPJF)
				TEEM/ JDC/15/2024-3. EN EL CUAL "SE EXPIDE LA DETERMINACION ESPECIAL DE MUNICIPIOS DEL ESTADO DE MORELOS RESERVADOS A MUJERES PARA GARANTIZAR LA PARIDAD SUSTANTIVA EN EL ACCESO A LAS PRESIDENCIAS MUNICIPALES PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2026-2027.".	ROSA, EMMA MARGARITA ALEMÁN OLVERA, MARÍA SOLEDAD DEL ROCIÓ SUAREZ LÓPEZ, DANIELA JAFFET ALBARRÁN DOMÍNGUEZ, MARÍA WENDI SALINAS RUÍZ, MARÍA DEL MAR TOVAR PORRAS, CLAUDIA ANETTE MARTÍNEZ LAVÍN, SANTA ENRÍQUEZ MARTÍNEZ, AITZANY TERRAZAS FLORES, ADRIANA HERNÁNDEZ CAMACHO, ARIADNA ISABEL URBINA AYALA, LUZ MARÍA LÓPEZ TRUJILLO Y ANA GUADALUPE GARCÍA GONZÁLEZ, MAGDA ERIKA SALGADO PONCE, CARMEN GENIS SÁNCHEZ, ANDREA ACEVEDO GARCÍA, VIOLETA FABIOLA SÁNCHEZ LUNA, MARÍA SOLEDAD DEL RIO SUÁREZ LÓPEZ, AUSTRIA GLANINNA KRISSEL VIQUE CORREA, MARTHA INES MC DONEL URBINA, KARINA VERA RODRÍGUEZ Y LILIANA LIZETH MEJÍA CORTÉS.			TEEM/JDC/54/2025-2, TEEM/JDC/55/2025-2, TEEM/JDC/62/2025-2, TEEM/JDC/64/2025-2, TEEM/JDC/65/2025-2, TEEM/JDC/66/2025-2 Y TEEM/REC/22/2025 RELACIONADO CON EL EXPEDIENTE.- SCM-JRC-22/2025 FECHA.- 26 DE ENERO DE 2026 EXPEDIENTE.- TEEM/JDC/52/2025-2 Y SUS ACUMULADOS TEEM/JDC/50/2025-2, TEEM/JDC/51/2025-2, TEEM/JDC/49/2025-2, TEEM/JDC/53/2025-2, TEEM/JDC/54/2025-2, TEEM/JDC/55/2025-2, TEEM/JDC/62/2025-2, TEEM/JDC/64/2025-2, TEEM/JDC/65/2025-2, TEEM/JDC/66/2025-2 Y TEEM/REC/22/2025		

	MEDIOS DE IMPUGNACIÓN EN CONTRA DE ACUERDOS DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL[1].									
	TRAMITACIÓN								SEGUIMIENTO	
	FECHA DE PRESENTACIÓN	PARTE ACTORA	ÓRGANO SEÑALADO COMO RESPONSABLE	ACTO IMPUGNADO	TERCEROS INTERESADOS	FECHA DE REMISIÓN AL ÓRGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	RADICACIÓN EN EL ÓRGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	ESTAD O PROCESAL	IMPUGNACIÓN FEDERAL (TEPJF)	RESOLUCIÓN FEDERAL (TEPJF)
								PRIMERO. SE **SOBRESEEN** LOS PRESENTES MEDIOS DE IMPUGNACIÓN EN TÉRMINOS DE LA PARTE CONSIDERATIVA DE LA PRESENTE SENTENCIA. **SEGUNDO. INFÓRMESE** A LA SALA REGIONAL LA PRESENTE DETERMINACIÓN, PARA LOS EFECTOS CONDUCENTES.		
5.	SE PRESENTÓ EN EL ÓRGANO JURISDICCIONAL	LIC. J. SANTOS TAVAREZ GARCÍA, POR PROPIO DERECHO Y EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE DEL MUNICIPIO DE EMILIANO ZAPATA	CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL IMPEPAC	EN CONTRA DEL ACUERDO IMPEPAC/CEE/142/2025, EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO MEDIANTE ACUERDO PLENARIO DE FECHA 30 DE ABRIL DE 2025, DICTADO EN AUTOS DEL EXPEDIENTE TEEM/ JDC/15/2024-3. EN EL CUAL "SE EXPIDE LA DETERMINACIÓN ESPECIAL DE MUNICIPIOS DEL ESTADO DE	PERLA ROCIÓ PEDROZA VÉLEZ, MICAELA BOCANEGRA RODRÍGUEZ, ANTONIO VÉLEZ DAMIÁN, ALBA ESTRELLA PEDROZA VÉLEZ, ADRIANA MUJICA MURIAS, MARÍA IVON BUSTAMANTE HERMIDA, ANDREA GARCÍA DE LA ROSA, EMMA MARGARITA ALEMÁN OLVERA, MARÍA SOLEDAD DEL ROCIÓ SUAREZ LÓPEZ, DANIELA JAFFET ALBARRÁN	NO APLICA	NO APLICA	RESUELTO EXPEDIENTE.- TEEM/JDC/53/2025-2 Y SUS ACUMULADOS TEEM/JDC/50/2025-2, TEEM/JDC/51/2025-2, TEEM/JDC/52/2025-2, TEEM/JDC/49/2025-2, TEEM/JDC/54/2025-2, TEEM/JDC/55/2025-2, , TEEM/JDC/62/2025-2, TEEM/JDC/64/2025-2, TEEM/JDC/65/2025-2,		

MEDIOS DE IMPUGNACIÓN EN CONTRA DE ACUERDOS DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL[1].										
	TRAMITACIÓN								SEGUIMIENTO	
	FECHA DE PRESENTACIÓN	PARTE ACTORA	ÓRGANO SEÑALADO COMO RESPONSABLE	ACTO IMPUGNADO	TERCEROS INTERESADOS	FECHA DE REMISIÓN AL ÓRGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	RADICACIÓN EN EL ÓRGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	ESTAD O PROCESAL	IMPUGNACIÓN FEDERAL (TEPJF)	RESOLUCIÓN FEDERAL (TEPJF)
				MORELOS RESERVADOS A MUJERES PARA GARANTIZAR LA PARIDAD SUSTANTIVA EN EL ACCESO A LAS PRESIDENCIAS MUNICIPALES PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2026-2027.".	DOMÍNGUEZ, MARÍA WENDI SALINAS RUÍZ, MARÍA DEL MAR TOVAR PORRAS, CLAUDIA ANETTE MARTÍNEZ LAVÍN, SANTA ENRÍQUEZ MARTÍNEZ, AITZANY TERRAZAS FLORES, ADRIANA HERNÁNDEZ CAMACHO, ARIADNA ISABEL URBINA AYALA, LUZ MARÍA LÓPEZ TRUJILLO Y ANA GUADALUPE GARCÍA GONZÁLEZ, MAGDA ERIKA SALGADO PONCE, CARMEN GENIS SÁNCHEZ, ANDREA ACEVEDO GARCÍA, VIOLETA FABIOLA SÁNCHEZ LUNA, MARÍA SOLEDAD DEL RIO SUÁREZ LÓPEZ, AUSTRIA GLANINNA KRISSEL VIQUE CORREA, MARTHA INES MC DONEL URBINA, KARINA VERA RODRÍGUEZ Y LILIANA LIZETH MEJÍA CORTÉS.			TEEM/JDC/66/2025-2 Y TEEM/REC/22/2025 RELACIONADO CON EL EXPEDIENTE.- SCM-JRC-22/2025 FECHA.- 26 DE ENERO DE 2026 EXPEDIENTE.- TEEM/JDC/53/2025-2 Y SUS ACUMULADOS TEEM/JDC/50/2025-2, TEEM/JDC/51/2025-2, TEEM/JDC/52/2025-2, TEEM/JDC/49/2025-2, TEEM/JDC/54/2025-2, TEEM/JDC/55/2025-2, , TEEM/JDC/62/2025-2, TEEM/JDC/64/2025-2, TEEM/JDC/65/2025-2, TEEM/JDC/66/2025-2 Y TEEM/REC/22/2025 **PRIMERO.** SE **SOBRESEEN** LOS PRESENTES MEDIOS DE IMPUGNACIÓN EN		

MEDIOS DE IMPUGNACIÓN EN CONTRA DE ACUERDOS DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL[1].										
	TRAMITACIÓN								SEGUIMIENTO	
	FECHA DE PRESENTACIÓN	PARTE ACTORA	ÓRGANO SEÑALADO COMO RESPONSABLE	ACTO IMPUGNADO	TERCEROS INTERESADOS	FECHA DE REMISIÓN AL ÓRGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	RADICACIÓN EN EL ÓRGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	ESTAD O PROCESAL	IMPUGNACIÓN FEDERAL (TEPJF)	RESOLUCIÓN FEDERAL (TEPJF)
								TÉRMINOS DE LA PARTE CONSIDERATIVA DE LA PRESENTE SENTENCIA. **SEGUNDO. INFÓRMESE** A LA SALA REGIONAL LA PRESENTE DETERMINACIÓN, PARA LOS EFECTOS CONDUCENTES.		
6.	SE PRESENTÓ EN EL ÓRGANO JURISDICCIONAL	YAIR ANTONIO RUEDA RAMOS, POR PROPIO DERECHO EN SU CARÁCTER DE CANDIDATO POSTULADO POR LA PLANILLA ROJA AL CARGO DE PRESIDENTE DEL MUNICIPIO DE XOXOCOTLA, MORELOS EN EL PROCESO ELECTORAL 2023-2024	CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL IMPEPAC	EN CONTRA DEL ACUERDO IMPEPAC/CEE/142/2025, EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO MEDIANTE ACUERDO PLENARIO DE FECHA 30 DE ABRIL DE 2025, DICTADO EN AUTOS DEL EXPEDIENTE TEEM/ JDC/115/2024-3, EN EL CUAL "SE EXPIDE LA DETERMINACIÓN ESPECIAL DE MUNICIPIOS DEL ESTADO DE MORELOS RESERVADOS A MUJERES PARA GARANTIZAR LA PARIDAD SUSTANTIVA EN	PERLA ROCIÓ PEDROZA VÉLEZ, MICAELA BOCANEGRA RODRÍGUEZ, ANTONIO VÉLEZ DAMIÁN, ALBA ESTRELLA PEDROZA VÉLEZ, ADRIANA MUJICA MURIAS, MARÍA IVON BUSTAMANTE HERMIDA, ANDREA GARCÍA DE LA ROSA, EMMA MARGARITA ALEMÁN OLVERA, MARÍA SOLEDAD DEL ROCIÓ SUAREZ LÓPEZ, DANIELA JAFFET ALBARRÁN DOMÍNGUEZ, MARÍA WENDI SALINAS RUÍZ, MARÍA DEL MAR TOVAR PORRAS, CLAUDIA ANETTE MARTÍNEZ	NO APLICA	NO APLICA	RESUELTO EXPEDIENTE.- TEEM/JDC/54/2025-2 Y SUS ACUMULADOS TEEM/JDC/50/2025-2, TEEM/JDC/51/2025-2, TEEM/JDC/52/2025-2, TEEM/JDC/53/2025-2, TEEM/JDC/49/2025-2, TEEM/JDC/55/2025-2, , TEEM/JDC/62/2025-2, TEEM/JDC/64/2025-2, TEEM/JDC/65/2025-2, TEEM/JDC/66/2025-2 Y TEEM/REC/22/2025		

MEDIOS DE IMPUGNACIÓN EN CONTRA DE ACUERDOS DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL[1].										
	TRAMITACIÓN								SEGUIMIENTO	
	FECHA DE PRESENTACIÓN	PARTE ACTORA	ÓRGANO SEÑALADO COMO RESPONSABLE	ACTO IMPUGNADO	TERCEROS INTERESADOS	FECHA DE REMISIÓN AL ÓRGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	RADICACIÓN EN EL ÓRGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	ESTAD O PROCESAL	IMPUGNACIÓN FEDERAL (TEPJF)	RESOLUCIÓN FEDERAL (TEPJF)
				EL ACCESO A LAS PRESIDENCIAS MUNICIPALES PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2026-2027.".	LAVÍN, SANTA ENRÍQUEZ MARTÍNEZ, AITZANY TERRAZAS FLORES, ADRIANA HERNÁNDEZ CAMACHO, ARIADNA ISABEL URBINA AYALA, LUZ MARÍA LÓPEZ TRUJILLO Y ANA GUADALUPE GARCÍA GONZÁLEZ, MAGDA ERIKA SALGADO PONCE, CARMEN GENIS SÁNCHEZ, ANDREA ACEVEDO GARCÍA, VIOLETA FABIOLA SÁNCHEZ LUNA, MARÍA SOLEDAD DEL RIO SUÁREZ LÓPEZ, AUSTRIA GLANINNA KRISSEL VIQUE CORREA, MARTHA INES MC DONEL URBINA, KARINA VERA RODRÍGUEZ Y LILIANA LIZETH MEJÍA CORTÉS.			RELACIONADO CON EL EXPEDIENTE.- SCM-JRC-22/2025 FECHA.- 26 DE ENERO DE 2026 EXPEDIENTE.- TEEM/JDC/54/2025-2 Y SUS ACUMULADOS TEEM/JDC/50/2025-2, TEEM/JDC/51/2025-2, TEEM/JDC/52/2025-2, TEEM/JDC/53/2025-2, TEEM/JDC/49/2025-2, TEEM/JDC/55/2025-2, , TEEM/JDC/62/2025-2, TEEM/JDC/64/2025-2, TEEM/JDC/65/2025-2, TEEM/JDC/66/2025-2 Y TEEM/REC/22/2025 **PRIMERO.** SE **SOBRESEEN** LOS PRESENTES MEDIOS DE IMPUGNACIÓN EN TÉRMINOS DE LA PARTE CONSIDERATIVA DE LA PRESENTE SENTENCIA.		

MEDIOS DE IMPUGNACIÓN EN CONTRA DE ACUERDOS DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL[1].										
	TRAMITACIÓN								SEGUIMIENTO	
	FECHA DE PRESENTACIÓN	PARTE ACTORA	ÓRGANO SEÑALADO COMO RESPONSABLE	ACTO IMPUGNADO	TERCEROS INTERESADOS	FECHA DE REMISIÓN AL ÓRGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	RADICACIÓN EN EL ÓRGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	ESTAD O PROCESAL	IMPUGNACIÓN FEDERAL (TEPJF)	RESOLUCIÓN FEDERAL (TEPJF)
								SEGUNDO. INFÓRMESE A LA SALA REGIONAL LA PRESENTE DETERMINACIÓN, PARA LOS EFECTOS CONDUCENTES.		
7.	SE PRESENTÓ EN EL ÓRGANO JURISDICCIONAL	ENRIQUE ALONSO PLASCENCIA, POR SU PROPIO DERECHO Y EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL DE TLAQUILTENANGO, MORELOS	CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL IMPEPAC	EN CONTRA DEL ACUERDO IMPEPAC/CEE/142/2025, EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO MEDIANTE ACUERDO PLENARIO DE FECHA 30 DE ABRIL DE 2025, DICTADO EN AUTOS DEL EXPEDIENTE TEEM/ JDC/15/2024-3, EN EL CUAL "SE EXPIDE LA DETERMINACION ESPECIAL DE MUNICIPIOS DEL ESTADO DE MORELOS RESERVADOS A MUJERES PARA GARANTIZAR LA PARIDAD SUSTANTIVA EN EL ACCESO A LAS PRESIDENCIAS MUNICIPALES PARA EL PROCESO ELECTORAL	PERLA ROCIÓ PEDROZA VÉLEZ, MICAELA BOCANEGRA RODRÍGUEZ, ANTONIO VÉLEZ DAMIÁN, ALBA ESTRELLA PEDROZA VÉLEZ, ADRIANA MUJICA MURIAS, MARÍA IVON BUSTAMANTE HERMIDA, ANDREA GARCÍA DE LA ROSA, EMMA MARGARITA ALEMÁN OLVERA, MARÍA SOLEDAD DEL ROCIÓ SUAREZ LÓPEZ, DANIELA JAFFET ALBARRÁN DOMÍNGUEZ, MARÍA WENDI SALINAS RUÍZ, MARÍA DEL MAR TOVAR PORRAS, CLAUDIA ANETTE MARTÍNEZ LAVÍN, SANTA ENRÍQUEZ MARTÍNEZ, AITZANY TERRAZAS FLORES, ADRIANA HERNÁNDEZ CAMACHO,	NO APLICA	NO APLICA	RESUELTO EXPEDIENTE.- TEEM/JDC/55/2025-2 Y SUS ACUMULADOS TEEM/JDC/50/2025-2, TEEM/JDC/51/2025-2, TEEM/JDC/52/2025-2, TEEM/JDC/53/2025-2, TEEM/JDC/54/2025-2, TEEM/JDC/49/2025-2, , TEEM/JDC/62/2025-2, TEEM/JDC/64/2025-2, TEEM/JDC/65/2025-2, TEEM/JDC/66/2025-2 Y TEEM/REC/22/2025 RELACIONADO CON EL EXPEDIENTE.- SCM-JRC-22/2025		

	MEDIOS DE IMPUGNACIÓN EN CONTRA DE ACUERDOS DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL[1].									
	TRAMITACIÓN								SEGUIMIENTO	
	FECHA DE PRESENTACIÓN	PARTE ACTORA	ÓRGANO SEÑALADO COMO RESPONSABLE	ACTO IMPUGNADO	TERCEROS INTERESADOS	FECHA DE REMISIÓN AL ÓRGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	RADICACIÓN EN EL ÓRGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	ESTAD O PROCESAL	IMPUGNACIÓN FEDERAL (TEPJF)	RESOLUCIÓN FEDERAL (TEPJF)
				LOCAL ORDINARIO 2026-2027.".	ARIADNA ISABEL URBINA AYALA, LUZ MARÍA LÓPEZ TRUJILLO Y ANA GUADALUPE GARCÍA GONZÁLEZ, MAGDA ERIKA SALGADO PONCE, CARMEN GENIS SÁNCHEZ, ANDREA ACEVEDO GARCÍA, VIOLETA FABIOLA SÁNCHEZ LUNA, MARÍA SOLEDAD DEL RIO SUÁREZ LÓPEZ, AUSTRIA GLANINNA KRISSEL VIQUE CORREA, MARTHA INES MC DONEL URBINA, KARINA VERA RODRÍGUEZ Y LILIANA LIZETH MEJÍA CORTÉS.			FECHA.- 26 DE ENERO DE 2026 EXPEDIENTE.- TEEM/JDC/55/2025-2 Y SUS ACUMULADOS TEEM/JDC/50/2025-2, TEEM/JDC/51/2025-2, TEEM/JDC/52/2025-2, TEEM/JDC/53/2025-2, TEEM/JDC/54/2025-2, TEEM/JDC/49/2025-2, TEEM/JDC/62/2025-2, TEEM/JDC/64/2025-2, TEEM/JDC/65/2025-2, TEEM/JDC/66/2025-2 Y TEEM/REC/22/2025 **PRIMERO.** SE **SOBRESEEN** LOS PRESENTES MEDIOS DE IMPUGNACIÓN EN TÉRMINOS DE LA PARTE CONSIDERATIVA DE LA PRESENTE SENTENCIA. **SEGUNDO. INFÓRMESE** A LA SALA REGIONAL LA PRESENTE		

	MEDIOS DE IMPUGNACIÓN EN CONTRA DE ACUERDOS DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL[1].									
	TRAMITACIÓN								SEGUIMIENTO	
	FECHA DE PRESENTACIÓN	PARTE ACTORA	ÓRGANO SEÑALADO COMO RESPONSABLE	ACTO IMPUGNADO	TERCEROS INTERESADOS	FECHA DE REMISIÓN AL ÓRGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	RADICACIÓN EN EL ÓRGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	ESTAD O PROCESAL	IMPUGNACIÓN FEDERAL (TEPJF)	RESOLUCIÓN FEDERAL (TEPJF)
								DETERMINACIÓN, PARA LOS EFECTOS CONDUCENTES.		
8.	SE PRESENTÓ EN EL ÓRGANO JURISDICCIONAL	**PEDRO FILEMÓN FLORES PALACIOS**, POR SU PROPIO DERECHO, HOMBRE DE NACIMIENTO Y GÉNERO CÓMO CIUDADANO Y PERTENECIENTE A LA COMUNIDAD INDÍGENA DE HUACHINATITLA, MUNICIPIO DE TEPOZTLÁN, MORELOS.	CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL IMPEPAC	EN CONTRA DEL ACUERDO IMPEPAC/CEE/142/2025, EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO MEDIANTE ACUERDO PLENARIO DE FECHA 30 DE ABRIL DE 2025, DICTADO EN AUTOS DEL EXPEDIENTE TEEM/ JDC/15/2024-3, EN EL CUAL "SE EXPIDE LA DETERMINACIÓN ESPECIAL DE MUNICIPIOS DEL ESTADO DE MORELOS RESERVADOS A MUJERES PARA GARANTIZAR LA PARIDAD SUSTANTIVA EN EL ACCESO A LAS PRESIDENCIAS MUNICIPALES PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2026-2027.".	PERLA ROCIÓ PEDROZA VÉLEZ, MICAELA BOCANEGRA RODRÍGUEZ, ANTONIO VÉLEZ DAMIÁN, ALBA ESTRELLA PEDROZA VÉLEZ, ADRIANA MUJICA MURIAS, MARÍA IVON BUSTAMANTE HERMIDA, ANDREA GARCÍA DE LA ROSA, EMMA MARGARITA ALEMÁN OLVERA, MARÍA SOLEDAD DEL ROCÍO SUAREZ LÓPEZ, DANIELA JAFFET ALBARRÁN DOMÍNGUEZ, MARÍA WENDI SALINAS RUÍZ, MARÍA DEL MAR TOVAR PORRAS, CLAUDIA ANETTE MARTÍNEZ LAVÍN, SANTA ENRÍQUEZ MARTÍNEZ, AITZANY TERRAZAS FLORES, ADRIANA HERNÁNDEZ CAMACHO, ARIADNA ISABEL URBINA AYALA, LUZ MARÍA LÓPEZ TRUJILLO Y ANA	NO APLICA	NO APLICA	RESUELTO TEEM/JDC/62/2025-2 Y SUS ACUMULADOS TEEM/JDC/50/2025-2, TEEM/JDC/51/2025-2, TEEM/JDC/52/2025-2, TEEM/JDC/53/2025-2, TEEM/JDC/54/2025-2, TEEM/JDC/55/2025-2, TEEM/JDC/49/2025-2, TEEM/JDC/64/2025-2, TEEM/JDC/65/2025-2, TEEM/JDC/66/2025-2 Y TEEM/REC/22/2025 RELACIONADO CON EL EXPEDIENTE.- SCM-JRC-22/2025 FECHA.- 26 DE ENERO DE 2026 TEEM/JDC/62/2025-2 Y SUS ACUMULADOS		

	MEDIOS DE IMPUGNACIÓN EN CONTRA DE ACUERDOS DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL[1].									
	TRAMITACIÓN								SEGUIMIENTO	
	FECHA DE PRESENTACIÓN	PARTE ACTORA	ÓRGANO SEÑALADO COMO RESPONSABLE	ACTO IMPUGNADO	TERCEROS INTERESADOS	FECHA DE REMISIÓN AL ÓRGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	RADICACIÓN EN EL ÓRGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	ESTAD O PROCESAL	IMPUGNACIÓN FEDERAL (TEPJF)	RESOLUCIÓN FEDERAL (TEPJF)
					GUADALUPE GARCÍA GONZÁLEZ, MAGDA ERIKA SALGADO PONCE, CARMEN GENIS SÁNCHEZ, ANDREA ACEVEDO GARCÍA, VIOLETA FABIOLA SÁNCHEZ LUNA, MARÍA SOLEDAD DEL RIO SUÁREZ LÓPEZ, AUSTRIA GLANINNA KRISSEL VIQUE CORREA, MARTHA INES MC DONEL URBINA, KARINA VERA RODRÍGUEZ Y LILIANA LIZETH MEJÍA CORTÉS.			TEEM/JDC/50/2025-2, TEEM/JDC/51/2025-2, TEEM/JDC/52/2025-2, TEEM/JDC/53/2025-2, TEEM/JDC/54/2025-2, TEEM/JDC/55/2025-2, TEEM/JDC/49/2025-2, TEEM/JDC/64/2025-2, TEEM/JDC/65/2025-2, TEEM/JDC/66/2025-2 Y TEEM/REC/22/2025 **PRIMERO.** SE **SOBRESEEN** LOS PRESENTES MEDIOS DE IMPUGNACIÓN EN TÉRMINOS DE LA PARTE CONSIDERATIVA DE LA PRESENTE SENTENCIA. **SEGUNDO. INFÓRMESE** A LA SALA REGIONAL LA PRESENTE DETERMINACIÓN, PARA LOS EFECTOS CONDUCENTES.		
9.	SE PRESENTÓ EN EL ÓRGANO	**ALEXANDRA PORCAYO VARA**	CONSEJO ESTATAL	EN CONTRA DEL ACUERDO IMPEPAC/CEE/142/2025.	PERLA ROCIÓ PEDROZA VÉLEZ, MICAELA BOCANEGRA RODRÍGUEZ.	NO APLICA	NO APLICA	RESUELTO		

	MEDIOS DE IMPUGNACIÓN EN CONTRA DE ACUERDOS DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL[1].									
	TRAMITACIÓN								SEGUIMIENTO	
	FECHA DE PRESENTACIÓN	PARTE ACTORA	ÓRGANO SEÑALADO COMO RESPONSABLE	ACTO IMPUGNADO	TERCEROS INTERESADOS	FECHA DE REMISIÓN AL ÓRGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	RADICACIÓN EN EL ÓRGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	ESTAD O PROCESAL	IMPUGNACIÓN FEDERAL (TEPJF)	RESOLUCIÓN FEDERAL (TEPJF)
	JURISDICCIONAL		ELECTORAL DEL IMPEPAC	EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO MEDIANTE ACUERDO PLENARIO DE FECHA 30 DE ABRIL DE 2025, DICTADO EN AUTOS DEL EXPEDIENTE TEEM/ JDC/15/2024-3, EN EL CUAL "SE EXPIDE LA DETERMINACIÓN ESPECIAL DE MUNICIPIOS DEL ESTADO DE MORELOS RESERVADOS A MUJERES PARA GARANTIZAR LA PARIDAD SUSTANTIVA EN EL ACCESO A LAS PRESIDENCIAS MUNICIPALES PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2026-2027.".	ANTONIO VÉLEZ DAMIÁN, ALBA ESTRELLA PEDROZA VÉLEZ, ADRIANA MUJICA MURIAS, MARÍA IVON BUSTAMANTE HERMIDA, ANDREA GARCÍA DE LA ROSA, EMMA MARGARITA ALEMÁN OLVERA, MARÍA SOLEDAD DEL ROCÍO SUAREZ LÓPEZ, DANIELA JAFFET ALBARRÁN DOMÍNGUEZ, MARÍA WENDI SALINAS RUÍZ, MARÍA DEL MAR TOVAR PORRAS, CLAUDIA ANETTE MARTÍNEZ LAVÍN, SANTA ENRÍQUEZ MARTÍNEZ, AITZANY TERRAZAS FLORES, ADRIANA HERNÁNDEZ CAMACHO, ARIADNA ISABEL URBINA AYALA, LUZ MARÍA LÓPEZ TRUJILLO Y ANA GUADALUPE GARCÍA GONZÁLEZ, MAGDA ERIKA SALGADO PONCE, CARMEN GENIS SÁNCHEZ, ANDREA ACEVEDO GARCÍA, VIOLETA FABIOLA SÁNCHEZ LUNA, MARÍA SOLEDAD DEL RIO			TEEM/JDC/64/2025-2 Y SUS ACUMULADOS TEEM/JDC/50/2025-2, TEEM/JDC/51/2025-2, TEEM/JDC/52/2025-2, TEEM/JDC/53/2025-2, TEEM/JDC/54/2025-2, TEEM/JDC/55/2025-2, TEEM/JDC/49/2025-2, TEEM/JDC/62/2025-2, TEEM/JDC/65/2025-2, TEEM/JDC/66/2025-2 Y TEEM/REC/22/2025 RELACIONADO CON EL EXPEDIENTE.- SCM-JRC-22/2025 FECHA.- 26 DE ENERO DE 2026 TEEM/JDC/64/2025-2 Y SUS ACUMULADOS TEEM/JDC/50/2025-2, TEEM/JDC/51/2025-2, TEEM/JDC/52/2025-2, TEEM/JDC/53/2025-2, TEEM/JDC/54/2025-2, TEEM/JDC/55/2025-2,		

MEDIOS DE IMPUGNACIÓN EN CONTRA DE ACUERDOS DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL[1].										
	TRAMITACIÓN								SEGUIMIENTO	
	FECHA DE PRESENTACIÓN	PARTE ACTORA	ÓRGANO SEÑALADO COMO RESPONSABLE	ACTO IMPUGNADO	TERCEROS INTERESADOS	FECHA DE REMISIÓN AL ÓRGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	RADICACIÓN EN EL ÓRGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	ESTAD O PROCESAL	IMPUGNACIÓN FEDERAL (TEPJF)	RESOLUCIÓN FEDERAL (TEPJF)
					SUÁREZ LÓPEZ, AUSTRIA GLANINNA KRISSEL VIQUE CORREA, MARTHA INES MC DONEL URBINA, KARINA VERA RODRÍGUEZ Y LILIANA LIZETH MEJÍA CORTÉS.			TEEM/JDC/49/2025-2, TEEM/JDC/62/2025-2, TEEM/JDC/63/2025-2, TEEM/JDC/66/2025-2 Y TEEM/REC/22/2025 **PRIMERO.** SE **SOBRESEEN** LOS PRESENTES MEDIOS DE IMPUGNACIÓN EN TÉRMINOS DE LA PARTE CONSIDERATIVA DE LA PRESENTE SENTENCIA. **SEGUNDO. INFÓRMESE** A LA SALA REGIONAL LA PRESENTE DETERMINACIÓN, PARA LOS EFECTOS CONDUCENTES.		
10.	SE PRESENTÓ EN EL ÓRGANO JURISDICCIONAL	**AURORA CARBAJAL HERNÁNDEZ, RUTILO PÉREZ VARGAS, YAMAEL VARGAS FIGUEROA, ELVIA PIÑA BALÓN.**	CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL IMPEPAC	EN CONTRA DEL ACUERDO IMPEPAC/CEE/142/2025, EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO MEDIANTE ACUERDO PLENARIO DE FECHA 30 DE ABRIL DE 2025, DICTADO EN	PERLA ROCIO PEDROZA VÉLEZ, MICAELA BOCANEGRA RODRÍGUEZ, ANTONIO VÉLEZ DAMIÁN, ALBA ESTRELLA PEDROZA VÉLEZ, ADRIANA MUJICA MURIAS, MARÍA IVON BUSTAMANTE HERMIDA.	NO APLICA	NO APLICA	RESUELTO TEEM/JDC/65/2025-2 Y SUS ACUMULADOS TEEM/JDC/50/2025-2, TEEM/JDC/51/2025-2, TEEM/JDC/52/2025-2, TEEM/JDC/53/2025-2,		

MEDIOS DE IMPUGNACIÓN EN CONTRA DE ACUERDOS DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL[1].										
	TRAMITACIÓN								SEGUIMIENTO	
	FECHA DE PRESENTACIÓN	PARTE ACTORA	ÓRGANO SEÑALADO COMO RESPONSABLE	ACTO IMPUGNADO	TERCEROS INTERESADOS	FECHA DE REMISIÓN AL ÓRGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	RADICACIÓN EN EL ÓRGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	ESTAD O PROCESAL	IMPUGNACIÓN FEDERAL (TEPJF)	RESOLUCIÓN FEDERAL (TEPJF)
		JUANA FLORES CABRERA Y EUSEBIA PINZÓN SEDANO, INTEGRANTES DE LA COMUNIDAD INDÍGENA DE ATLACHOLOAYA , XOCHITEPEC, MORELOS.		AUTOS DEL EXPEDIENTE TEEM/ JDC/15/2024-3, EN EL CUAL "SE EXPIDE LA DETERMINACIÓN ESPECIAL DE MUNICIPIOS DEL ESTADO DE MORELOS RESERVADOS A MUJERES PARA GARANTIZAR LA PARIDAD SUSTANTIVA EN EL ACCESO A LAS PRESIDENCIAS MUNICIPALES PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2026-2027.".	ANDREA GARCÍA DE LA ROSA, EMMA MARGARITA ALEMÁN OLVERA, MARÍA SOLEDAD DEL ROCÍO SUAREZ LÓPEZ, DANIELA JAFFET ALBARRÁN DOMÍNGUEZ, MARÍA WENDI SALINAS RUÍZ, MARÍA DEL MAR TOVAR PORRAS, CLAUDIA ANETTE MARTÍNEZ LAVÍN, SANTA ENRÍQUEZ MARTÍNEZ, AITZANY TERRAZAS FLORES, ADRIANA HERNÁNDEZ CAMACHO, ARIADNA ISABEL URBINA AYALA, LUZ MARÍA LÓPEZ TRUJILLO Y ANA GUADALUPE GARCÍA GONZÁLEZ, MAGDA ERIKA SALGADO PONCE, CARMEN DENIS SÁNCHEZ, ANDREA ACEVEDO GARCÍA, VIOLETA FABIOLA SÁNCHEZ LUNA, MARÍA SOLEDAD DEL RIO SUÁREZ LÓPEZ, AUSTRIA GLANINNA KRISSEL VIQUE CORREA, MARTHA INES MC DONEL URBINA, KARINA			TEEM/JDC/54/2025-2, TEEM/JDC/55/2025-2, TEEM/JDC/49/2025-2, TEEM/JDC/64/2025-2, TEEM/JDC/62/2025-2, TEEM/JDC/66/2025-2 Y TEEM/REC/22/2025 RELACIONADO CON EL EXPEDIENTE.- SCM-JRC-22/2025 FECHA.- 26 DE ENERO DE 2026 TEEM/JDC/65/2025-2 Y SUS ACUMULADOS TEEM/JDC/50/2025-2, TEEM/JDC/51/2025-2, TEEM/JDC/52/2025-2, TEEM/JDC/53/2025-2, TEEM/JDC/54/2025-2, TEEM/JDC/55/2025-2, TEEM/JDC/49/2025-2, TEEM/JDC/64/2025-2, TEEM/JDC/62/2025-2, TEEM/JDC/66/2025-2 Y TEEM/REC/22/2025		

MEDIOS DE IMPUGNACIÓN EN CONTRA DE ACUERDOS DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL[1].										
	TRAMITACIÓN								SEGUIMIENTO	
	FECHA DE PRESENTACIÓN	PARTE ACTORA	ÓRGANO SEÑALADO COMO RESPONSABLE	ACTO IMPUGNADO	TERCEROS INTERESADOS	FECHA DE REMISIÓN AL ÓRGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	RADICACIÓN EN EL ÓRGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	ESTAD O PROCESAL	IMPUGNACIÓN FEDERAL (TEPJF)	RESOLUCIÓN FEDERAL (TEPJF)
					VERA RODRÍGUEZ Y LILIANA LIZETH MEJÍA CORTÉS.			**PRIMERO.** SE **SOBRESEEN** LOS PRESENTES MEDIOS DE IMPUGNACIÓN EN TÉRMINOS DE LA PARTE CONSIDERATIVA DE LA PRESENTE SENTENCIA. **SEGUNDO. INFÓRMESE** A LA SALA REGIONAL LA PRESENTE DETERMINACIÓN, PARA LOS EFECTOS CONDUCENTES.		
11.	SE PRESENTÓ EN EL ÓRGANO JURISDICCIONAL	**ISRAEL DIRZO BAHENA**, INTEGRANTE DE LA COLACIÓN MEXICANA, LGBTTTIAQNB+, ORGANIZACIÓN QUE SE FORMA POR PERSONAS ACTIVAS LÍDERES DE MOVIMIENTOS SOCIALES, ORGANIZACION	CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL IMPEPAC	EN CONTRA DEL ACUERDO IMPEPAC/CEE/142/2025, EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO MEDIANTE ACUERDO PLENARIO DE FECHA 30 DE ABRIL DE 2025, DICTADO EN AUTOS DEL EXPEDIENTE TEEM/ JDC/15/2024-3, EN EL CUAL "SE EXPIDE LA DETERMINACIÓN ESPECIAL DE MUNICIPIOS DEL ESTADO DE	PERLA ROCÍO PEDROZA VÉLEZ, MICAELA BOCANEGRA RODRÍGUEZ, ANTONIO VÉLEZ DAMIÁN, ALBA ESTRELLA PEDROZA VÉLEZ, ADRIANA MUJICA MURIAS, MARÍA IVON BUSTAMANTE HERMIDA, ANDREA GARCÍA DE LA ROSA, EMMA MARGARITA ALEMÁN OLVERA, MARÍA SOLEDAD DEL ROCÍO SUAREZ LÓPEZ, DANIELA JAFFET ALBARRÁN	NO APLICA	NO APLICA	RESUELTO TEEM/JDC/66/2025-2 Y SUS ACUMULADOS TEEM/JDC/50/2025-2, TEEM/JDC/51/2025-2, TEEM/JDC/52/2025-2, TEEM/JDC/53/2025-2, TEEM/JDC/54/2025-2, TEEM/JDC/55/2025-2, TEEM/JDC/49/2025-2, TEEM/JDC/62/2025-2, TEEM/JDC/64/2025-2.	FECHA.- 05 DE FEBRERO DE 2026 EXPEDIENTE.- SCM-JDC-5/2026 **ÚNICO. DESECHAR** LA DEMANDA.	

MEDIOS DE IMPUGNACIÓN EN CONTRA DE ACUERDOS DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL[1].										
	TRAMITACIÓN								SEGUIMIENTO	
	FECHA DE PRESENTACIÓN	PARTE ACTORA	ÓRGANO SEÑALADO COMO RESPONSABLE	ACTO IMPUGNADO	TERCEROS INTERESADOS	FECHA DE REMISIÓN AL ÓRGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	RADICACIÓN EN EL ÓRGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	ESTAD O PROCESAL	IMPUGNACIÓN FEDERAL (TEPJF)	RESOLUCIÓN FEDERAL (TEPJF)
		ES DE LA SOCIEDAD CIVIL Y MILITANTES POLÍTICOS EN MÉXICO.		MORELOS RESERVADOS A MUJERES PARA GARANTIZAR LA PARIDAD SUSTANTIVA EN EL ACCESO A LAS PRESIDENCIAS MUNICIPALES PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2026-2027.".	DOMÍNGUEZ, MARÍA WENDI SALINAS RUÍZ, MARÍA DEL MAR TOVAR PORRAS, CLAUDIA ANETTE MARTÍNEZ LAVÍN, SANTA ENRÍQUEZ MARTÍNEZ, AITZANY TERRAZAS FLORES, ADRIANA HERNÁNDEZ CAMACHO, ARIADNA ISABEL URBINA AYALA, LUZ MARÍA LÓPEZ TRUJILLO Y ANA GUADALUPE GARCÍA GONZÁLEZ, MAGDA ERIKA SALGADO PONCE, CARMEN GENIS SÁNCHEZ, ANDREA ACEVEDO GARCÍA, VIOLETA FABIOLA SÁNCHEZ LUNA, MARÍA SOLEDAD DEL RIO SUÁREZ LÓPEZ, AUSTRIA GLANINNA KRISSEL VIQUE CORREA, MARTHA INES MC DONEL URBINA, KARINA VERA RODRÍGUEZ Y LILIANA LIZETH MEJÍA CORTÉS.			TEEM/JDC/65/2025-2 Y TEEM/REC/22/2025 RELACIONADO CON EL EXPEDIENTE.- SCM-JRC-22/2025 FECHA.- 26 DE ENERO DE 2026 TEEM/JDC/66/2025-2 Y SUS ACUMULADOS TEEM/JDC/50/2025-2, TEEM/JDC/51/2025-2, TEEM/JDC/52/2025-2, TEEM/JDC/53/2025-2, TEEM/JDC/54/2025-2, TEEM/JDC/55/2025-2, TEEM/JDC/49/2025-2, TEEM/JDC/62/2025-2, TEEM/JDC/64/2025-2, TEEM/JDC/65/2025-2 Y TEEM/REC/22/2025 **PRIMERO.** SE **SOBRESEEN** LOS PRESENTES MEDIOS DE IMPUGNACIÓN EN TÉRMINOS DE LA PARTE		

	MEDIOS DE IMPUGNACIÓN EN CONTRA DE ACUERDOS DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL[1].									
	TRAMITACIÓN								SEGUIMIENTO	
	FECHA DE PRESENTACIÓN	PARTE ACTORA	ÓRGANO SEÑALADO COMO RESPONSABLE	ACTO IMPUGNADO	TERCEROS INTERESADOS	FECHA DE REMISIÓN AL ÓRGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	RADICACIÓN EN EL ÓRGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	ESTAD O PROCESAL	IMPUGNACIÓN FEDERAL (TEPJF)	RESOLUCIÓN FEDERAL (TEPJF)
								CONSIDERATIVA DE LA PRESENTE SENTENCIA. **SEGUNDO. INFÓRMESE** A LA SALA REGIONAL LA PRESENTE DETERMINACIÓN, PARA LOS EFECTOS CONDUCENTES.		
12.	SE PRESENTÓ EN EL ÓRGANO JURISDICCIONAL	KARINA ASENCIO MOLINA Y OTRA PERSONA	JUNTA ELECTORAL MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE CUAUTLA, MORELOS	RESOLUCIÓN DE FECHA TREINTA DE JULIO DE LA JUNTA ELECTORAL MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE CUAUTLA, MORELOS	NO EXISTE	NO APLICA	NO APLICA FECHA.- 24 DE SEPTIEMBRE DE 2024 EXPEDIENTE.- TEEM/JDC/73/2025-2 **PRIMERO. ES INFUNDADO** EL AGRAVIO HECHO VALER POR LA PARTTE ACTORA, DE CONFORMIDAD CON LO RAZONADO EN	RESUELTO	FECHA.- 06 DE NOVIEMBRE DE 2025 EXPEDIENTE.- SCM-JDC-296/2025 EN CONSECUENCIA, ANTE LO FUNDADO DE LOS AGRAVIOS PLANTEADOS, LO CONDUCENTE ES:	EXPEDIENTE.- SUP-REC-573/2025 FECHA.- 19 DE NOVIEMBRE DE 2025 **ÚNICO. SE DESECHA DE PLANO** EL RECURSO DE RECONSIDERACIÓN.

	MEDIOS DE IMPUGNACIÓN EN CONTRA DE ACUERDOS DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL[1].									
	TRAMITACIÓN								SEGUIMIENTO	
	FECHA DE PRESENTACIÓN	PARTE ACTORA	ÓRGANO SEÑALADO COMO RESPONSABLE	ACTO IMPUGNADO	TERCEROS INTERESADOS	FECHA DE REMISIÓN AL ÓRGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	RADICACIÓN EN EL ÓRGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	ESTAD O PROCESAL	IMPUGNACIÓN FEDERAL (TEPJF)	RESOLUCIÓN FEDERAL (TEPJF)
							LA PRESENTE SENTENCIA. **SEGUNDO. SE CONFIRMA**, LA RESOLUCIÓN IMPUGNADA DICTADA POR LA AUTORIDAD RESPONSABLE. **FECHA.- 24 DE NOVIEMBRE DE 2025** EXPEDIENTE.- TEEM/JDC/73/2025-2 AL RESPECTO, ESTE ÓRGANO JURISDICCIONAL ESTIMA QUE, AL TRATARSE, ENTRE OTRAS COSAS, DE POSIBLES ACTOS ANTICIPADOS DE CAMPAÑA,		• REVOCAR LA RESOLUCIÓN IMPUGNADA. • ORDENAR AL TRIBUNAL LOCAL QUE EMITA UNA NUEVA RESOLUCIÓN EN LA CUAL DE NO ACTUALIZARSE ALGUNA CAUSAL DE IMPROCEDENCIA, SE PRONUNCIE DEL FONDO DE LA CONTROVERSIA PLANTEADA POR LA PARTE ACTORA EN EL ESCRITO PRESENTADO EL VEINTIOCHO DE JULIO, ESTO, EN UN PLAZO DE	

MEDIOS DE IMPUGNACIÓN EN CONTRA DE ACUERDOS DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL[1].										
	TRAMITACIÓN								SEGUIMIENTO	
	FECHA DE PRESENTACIÓN	PARTE ACTORA	ÓRGANO SEÑALADO COMO RESPONSABLE	ACTO IMPUGNADO	TERCEROS INTERESADOS	FECHA DE REMISIÓN AL ÓRGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	RADICACIÓN EN EL ÓRGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	ESTAD O PROCESAL	IMPUGNACIÓN FEDERAL (TEPJF)	RESOLUCIÓN FEDERAL (TEPJF)
							PROSELITISMO Y PROPAGANDA ELECTORAL, LO CONDUCENTE, CONFORME LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 1º, 41 Y 134 DE LA CONSTITUCIÓN FEDERAL; 30, PÁRRAFO 2 INCISO A), DE LA LGIPE; 66, NUMERAL XVIII, DEL CÓDIGO ELECTORAL, LOS CUALES SON SUSCEPTIBLES DE CONSIDERARSE PARTE DE UN PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR, DEL CUAL CONFORME AL ARTÍCULO 381 Y DEMÁS DISPOSITIVOS APLICABLES, DEL		DIEZ DÍAS HÁBILES COMPUTADOS A PARTIR DE QUE SE LE NOTIFIQUE LA PRESENTE DETERMINACIÓN, POSTERIORMENTE, REALIZAR LAS NOTIFICACIONES CORRESPONDIENTES. HECHO LO ANTERIOR, EL TRIBUNAL LOCAL DEBERÁ INFORMAR A ESTA SALA REGIONAL DEL CUMPLIMIENTO DENTRO DE LOS TRES DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A	

MEDIOS DE IMPUGNACIÓN EN CONTRA DE ACUERDOS DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL[1].										
	TRAMITACIÓN								SEGUIMIENTO	
	FECHA DE PRESENTACIÓN	PARTE ACTORA	ÓRGANO SEÑALADO COMO RESPONSABLE	ACTO IMPUGNADO	TERCEROS INTERESADOS	FECHA DE REMISIÓN AL ÓRGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	RADICACIÓN EN EL ÓRGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	ESTAD O PROCESAL	IMPUGNACIÓN FEDERAL (TEPJF)	RESOLUCIÓN FEDERAL (TEPJF)
							CÓDIGO ELECTORAL, CORRESPONDE A LA AUTORIDAD ADMINISTRATIVA ELECTORAL, LA SUSTANCIACIÓN DE DICHO PROCEDIMIENTO, ES DECIR, LOS ACTOS DE INVESTIGACIÓN ATINENTES A LOS HECHOS DENUNCIADOS, Y CON POSTERIORIDAD, DE SER EL CASO, ESTE TRIBUNAL RESUELVA LO CONDUCENTE. EN ESE SENTIDO, SE ESTIMA QUE, LO PROCEDENTE ES **DAR VISTA** AL **IMPEPAC**, O EFECTO DE QUE, EN EL ÁMBITO DE		QUE ELLO OCURRA. **R E S O L U T I V O** **ÚNICO.** SE **REVOCA** LA RESOLUCIÓN IMPUGNADA PARA LOS EFECTOS PRECISADOS EN ESTA SENTENCIA. **FECHA.- 21 DE ENERO DE 2026** **EXPEDIENTE.- SCM-JDC-360/2025** **3.6. CONCLUSIÓN.** AL HABERSE DESESTIMADO TODOS LOS	

MEDIOS DE IMPUGNACIÓN EN CONTRA DE ACUERDOS DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL[1].										
	TRAMITACIÓN								SEGUIMIENTO	
	FECHA DE PRESENTACIÓN	PARTE ACTORA	ÓRGANO SEÑALADO COMO RESPONSABLE	ACTO IMPUGNADO	TERCEROS INTERESADOS	FECHA DE REMISIÓN AL ÓRGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	RADICACIÓN EN EL ÓRGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	ESTAD O PROCESAL	IMPUGNACIÓN FEDERAL (TEPJF)	RESOLUCIÓN FEDERAL (TEPJF)
							SUS FACULTADES Y ATRIBUCIONES, CONSIDERE LO QUE EN DERECHO CORRESPONDA RESPECTO DE LOS HECHOS NARRADOS POR LA PARTE ACTORA Y QUE, PUDIERAN CONSTITUIR LAS POSIBLES INFRACCIONES QUE SEÑALA A LA NORMATIVA ELECTORAL; **ORDENANDO** AL IMPEPAC, INFORMAR A LA BREVEDAD POSIBLE A ESTE ÓRGANO JURISDICCIONAL LAS ACCIONES LLEVADAS A CABO.		MOTIVOS DE AGRAVIO MANIFESTADOS POR LA PARTE ACTORA EN EL RECURSO DE REVISIÓN, LO PROCEDENTE ES **CONFIRMAR, LA ELECCIÓN DE LA DELEGACIÓN POLÍTICA INDÍGENA DE LA COMUNIDAD DE TETELCINGO, EN EL MUNICIPIO DE CUAUTLA.** **4. EFECTOS.** POR TODO LO ANTERIOR, ESTA SALA REGIONAL CONCLUYE QUE SE DEBE **REVOCAR**	

MEDIOS DE IMPUGNACIÓN EN CONTRA DE ACUERDOS DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL[1].										
	TRAMITACIÓN								SEGUIMIENTO	
	FECHA DE PRESENTACIÓN	PARTE ACTORA	ÓRGANO SEÑALADO COMO RESPONSABLE	ACTO IMPUGNADO	TERCEROS INTERESADOS	FECHA DE REMISIÓN AL ÓRGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	RADICACIÓN EN EL ÓRGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	ESTAD O PROCESAL	IMPUGNACIÓN FEDERAL (TEPJF)	RESOLUCIÓN FEDERAL (TEPJF)
							PARA LO CUAL SE **ORDENA** REMITIR **COPIA CERTIFICADA** DEL PRESENTE EXPEDIENTE DE JDC, PROMOVIDO POR LA ACTORA ANTE ESTE ÓRGANO JURISDICCIONAL, ELLO, PARA LOS EFECTOS LEGALES CONDUCENTES. EN ESA INTELECCIÓN, LA AUTORIDAD QUE CONOZCA DEL ASUNTO, DEBE PRIVILEGIAR EL DERECHO AL ACCESO A LA JUSTICIA DE LA PARTE PROMOVENTE EN ATENCIÓN A SU		**PARCIALMENTE** LA RESOLUCIÓN IMPUGNADA, EN LO RELATIVO A LA OMISIÓN DEL TRIBUNAL LOCAL DE ANALIZAR LAS IRREGULARIDADES PLANTEADAS POR LA PARTE ACTORA, Y **CONFIRMARSE** EN TODO LO DEMÁS QUE FUE MATERIA DE IMPUGNACIÓN. **PRIMERO.** SE **REVOCA PARCIALMENTE** LA RESOLUCIÓN IMPUGNADA, EN LOS	

MEDIOS DE IMPUGNACIÓN EN CONTRA DE ACUERDOS DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL[1].										
	TRAMITACIÓN								SEGUIMIENTO	
	FECHA DE PRESENTACIÓN	PARTE ACTORA	ÓRGANO SEÑALADO COMO RESPONSABLE	ACTO IMPUGNADO	TERCEROS INTERESADOS	FECHA DE REMISIÓN AL ÓRGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	RADICACIÓN EN EL ÓRGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	ESTADO PROCESAL	IMPUGNACIÓN FEDERAL (TEPJF)	RESOLUCIÓN FEDERAL (TEPJF)
							INTENCIÓN Y CON BASE EN LOS HECHOS QUE EXPONGA, DE AHÍ QUE, ESTE ÓRGANO JURISDICCIONAL ESTIME PERTINENTE **ORDENAR LA VISTA ENUNCIADA A LA AUTORIDAD SEÑALADA, AL ADUCIR LOS PROMOVENTES DE LOS POSIBLES ACTOS ANTICIPADOS DE CAMPAÑA Y PROSELITISMO ELECTORAL PARA QUE, ESTAS CON EL ÁMBITO DE SUS FACULTADES Y ATRIBUCIONES, CONSIDEREN LO QUE CORRESPONDA**		TÉRMINOS PRECISADOS EN ESTA SENTENCIA. **SEGUNDO.** SE **CONFIRMA** LA ELECCIÓN DE LA DELEGACIÓN POLÍTICA INDÍGENA DE LA COMUNIDAD DE TETELCINGO, EN EL MUNICIPIO DE CUAUTLA.	

28

impepac
COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE
de ASUNTOS JURÍDICOS

MEDIOS DE IMPUGNACIÓN EN CONTRA DE ACUERDOS DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL[1].										
	TRAMITACIÓN								SEGUIMIENTO	
	FECHA DE PRESENTACIÓN	PARTE ACTORA	ÓRGANO SEÑALADO COMO RESPONSABLE	ACTO IMPUGNADO	TERCEROS INTERESADOS	FECHA DE REMISIÓN AL ÓRGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	RADICACIÓN EN EL ÓRGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	ESTADO PROCESAL	IMPUGNACIÓN FEDERAL (TEPJF)	RESOLUCIÓN FEDERAL (TEPJF)
							POR CUANTO A LO QUE PLANTEA EN SUS HECHOS LA PARTE ACTORA. **PRIMERO.** ES **FUNDADO**, EL AGRAVIO HECHO VALER POR LA PARTE ACTORA EN EL JUICIO CIUDADANO, Y EN CONSECUENCIA SE **REVOCA** LA RESOLUCIÓN DICTADA POR LA AUTORIDAD RESPONSABLE, EN FECHA TREINTA DE JULIO, DE CONFORMIDAD CON LO RAZONADO EN LA PRESENTE SENTENCIA.			

29

MEDIOS DE IMPUGNACIÓN EN CONTRA DE ACUERDOS DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL[1].									
TRAMITACIÓN								SEGUIMIENTO	
FECHA DE PRESENTACIÓN	PARTE ACTORA	ÓRGANO SEÑALADO COMO RESPONSABLE	ACTO IMPUGNADO	TERCEROS INTERESADOS	FECHA DE REMISIÓN AL ÓRGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	RADICACIÓN EN EL ÓRGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	ESTAD O PROCESAL	IMPUGNACIÓN FEDERAL (TEPJF)	RESOLUCIÓN FEDERAL (TEPJF)
						SEGUNDO. EN **PLENITUD DE JURISDICCIÓN**, SE DECLARAN POR UNA PARTE **INFUNDADOS E INOPERANTES** Y POR OTRA **PARCIALMENTE FUNDADOS PERO A LA POSTRE INOPERANTES**, LOS AGRAVIOS EXPUESTOS POR PARTE ACTORA EN EL RECURSO DE REVISIÓN DE FECHA VEINTIOCHO DE JULIO. **TERCERO.** EN CONSECUENCIA, SE **CONFIRMAN** LOS RESULTADOS DE LA ELECCIÓN DE DELEGADO POLÍTICO			

MEDIOS DE IMPUGNACIÓN EN CONTRA DE ACUERDOS DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL[1].									
TRAMITACIÓN								SEGUIMIENTO	
FECHA DE PRESENTACIÓN	PARTE ACTORA	ÓRGANO SEÑALADO COMO RESPONSABLE	ACTO IMPUGNADO	TERCEROS INTERESADOS	FECHA DE REMISIÓN AL ÓRGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	RADICACIÓN EN EL ÓRGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	ESTAD O PROCESAL	IMPUGNACIÓN FEDERAL (TEPJF)	RESOLUCIÓN FEDERAL (TEPJF)
						MUNICIPAL INDIGENA DEL POBLADO DE TETELCINGO, MUNICIPLO DE CUAUTLA, MORELOS, ASÍ COMO LA ENTREGA DE LA CONSTANCIA RESPECTIVA, DE CONFORMIDAD CON LO RAZONADO EN LA PRESENTE EJECUTORIA. **CUARTO.** SE **ORDENA** DAR VISTA AL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, PARA LOS EFECTOS PRECISADOS EN			

MEDIOS DE IMPUGNACIÓN EN CONTRA DE ACUERDOS DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL[1].										
	TRAMITACIÓN								SEGUIMIENTO	
	FECHA DE PRESENTACIÓN	PARTE ACTORA	ÓRGANO SEÑALADO COMO RESPONSABLE	ACTO IMPUGNADO	TERCEROS INTERESADOS	FECHA DE REMISIÓN AL ÓRGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	RADICACIÓN EN EL ÓRGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	ESTADO PROCESAL	IMPUGNACIÓN FEDERAL (TEPJF)	RESOLUCIÓN FEDERAL (TEPJF)
							LA PARTE CONSIDERATIVA DE ESTA SENTENCIA. **QUINTO. INFÓRMESE** A LA SALA REGIONAL DE LA PRESENTE DETERMINACIÓN, PARA LOS EFECTOS CONDUCENTES.			
13.	SE PRESENTÓ EN EL ÓRGANO JURISDICCIONAL	ENRIQUE ALONSO PLASCENCIA, POR SU PROPIO DERECHO Y EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL DE TLAQUILTENANGO, MORELOS	IMPEPAC	ACUERDO IMPEPAC/CEE/249/2025, EMITIDO POR EL IMPEPAC DE FECHA CINCO DE SEPTIEMBRE DE 2025, MEDIANTE EL CUAL SE DA RESPUESTA A LA CONSULTA PRESENTADA POR EL CIUDADANO ENRIQUE ALONSO PLASCENCIA, DE FECHA SEIS DE AGOSTO DE 2025	NO EXISTE	RECIBIDO A LAS 12:07:28 DEL 02 DE SEPTIEMBRE DE 2025 MEDIANTE OFICIO IMPEPAC/SE/MSL/23/2025	NO APLICA EXPEDIENTE.- TEEM/JDC/76/2025-2	RESUELTO FECHA.- 19 DE FEBRERO DE 2026 EXPEDIENTE.- TEEM/JDC/76/2025-2 **PRIMERO.** SON **INOPERANTES** LOS AGRAVIOS HECHOS VALER POR ENRIQUE ALONSO PLASCENCIA, DE CONFORMIDAD CON LO RAZONADO EN LA PRESENTE SENTENCIA.	**FECHA.-** 26 DE MARZO DE 2026. EXPEDIENTE.- SCM-JDC-30/2026 **ÚNICO.** SE CONFIRMA LA SENTENCIA IMPUGNADA.	

MEDIOS DE IMPUGNACIÓN EN CONTRA DE ACUERDOS DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL[1].										
	TRAMITACIÓN								SEGUIMIENTO	
	FECHA DE PRESENTACIÓN	PARTE ACTORA	ÓRGANO SEÑALADO COMO RESPONSABLE	ACTO IMPUGNADO	TERCEROS INTERESADOS	FECHA DE REMISIÓN AL ÓRGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	RADICACIÓN EN EL ÓRGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	ESTADO PROCESAL	IMPUGNACIÓN FEDERAL (TEPJF)	RESOLUCIÓN FEDERAL (TEPJF)
								SEGUNDO. SE **CONFIRMA** EL ACUERDO **IMPEPAC/CEE/249/2025**, DICTADO POR EL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA.		
14.	SE PRESENTÓ EN EL ÓRGANO JURISDICCIONAL	**HUMBERTO GARZA GUERRERO**, PRESIDENTE DE LA DIRECCIÓN MUNICIPAL EJECUTIVA DEL MUNICIPIO DE **CUERNAVACA** DEL **PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA MORELOS**	CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL IMPEPAC	EN CONTRA DEL ACUERDO **IMPEPAC/CEE/291/2025**, RELATIVO AL CUMPLIMIENTO DEL PARTIDO POLÍTICO LOCAL DENOMINADO PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA MORELOS, AL REQUERIMIENTO EFECTUADO MEDIANTE NUMERAL SÉPTIMO DEL ACUERDO **IMPEPAC/CEE/242/2025**.	NO EXISTE	NO APLICA	NO APLICA TEEM/JDC/92/2025-1 Y SUS ACUMULADOS TEEM/JDC/93/2025-1, TEEM/JDC/94/2025-1, TEEM/JDC/95/2025-1, TEEM/JDC/96/2025-1 Y TEEM/REC/24/2025-1	FECHA.- 14 DE ENERO DE 2026 EXPEDIENTE.- TEEM/JDC/92/2025-1 Y SUS ACUMULADOS TEEM/JDC/93/2025-1, TEEM/JDC/94/2025-1, TEEM/JDC/95/2025-1, TEEM/JDC/96/2025-1 Y TEEM/REC/24/2025-1 **OCTAVO. EFECTOS DE LA SENTENCIA.** EN VIRTUD DE QUE EL PRIMER AGRAVIO DEL PARTIDO ACTOR SE CALIFICÓ COMO	**PENDIENTE QUE SE DECRETE EL CUMPLIMIENTO DE LA SENTENCIA.**	

MEDIOS DE IMPUGNACIÓN EN CONTRA DE ACUERDOS DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL[1].									
	TRAMITACIÓN							SEGUIMIENTO	
	FECHA DE PRESENTACIÓN	PARTE ACTORA	ÓRGANO SEÑALADO COMO RESPONSABLE	ACTO IMPUGNADO	TERCEROS INTERESADOS	FECHA DE REMISIÓN AL ÓRGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	RADICACIÓN EN EL ÓRGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	ESTAD O PROCESAL	IMPUGNACIÓN FEDERAL (TEPJF)	RESOLUCIÓN FEDERAL (TEPJF)
								FUNDADO. POR CONSEGUIENTE, SE **REVOCA** EL ACUERDO IMPUGNADO, POR LO QUE SE ORDENA A LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO ESTATAL QUE DENTRO DEL PLAZO LEGAL DE CINCO DÍAS HÁBILES CONTEMPLADO EN EL ARTÍCULO 691 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL APLICADO DE MANERA SUPLETORIA EN TÉRMINOS DEL DIVERSO ARÁBIGO 318, PÁRRAFO SEGUNDO, DEL CÓDIGO ELECTORAL, DECRETE MEDIANTE EL ACUERDO RESPECTIVO, QUE EL PARTIDO ACTOR HA DADO CUMPLIMIENTO AL REQUERIMIENTO QUE SE LE PRACTICÓ POR MEDIO DEL ACUERDO IMPEPAC/CEE/242/2025 Y, POR ENDE, QUE CONFIRME LOS RESULTADOS DEL PROCESO DE		

MEDIOS DE IMPUGNACIÓN EN CONTRA DE ACUERDOS DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL[1].									
	TRAMITACIÓN							SEGUIMIENTO	
	FECHA DE PRESENTACIÓN	PARTE ACTORA	ÓRGANO SEÑALADO COMO RESPONSABLE	ACTO IMPUGNADO	TERCEROS INTERESADOS	FECHA DE REMISIÓN AL ÓRGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	RADICACIÓN EN EL ÓRGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	ESTAD O PROCESAL	IMPUGNACIÓN FEDERAL (TEPJF)	RESOLUCIÓN FEDERAL (TEPJF)
								REVOCACIÓN DE LAS DIRECCIONES EJECUTIVAS MUNICIPALES DE DICHO INSTITUTO POLÍTICO, ATENDIENDO A LOS RAZONAMIENTOS VERTIDOS EN EL CONSIDERANDO SÉPTIMO DEL PRESENTE FALLO. POR ÚLTIMO, ATENDIENDO A UNA APLICACIÓN ANALÓGICA DE LA TESIS AISLADA (SIC) NÚMERO II.6o. A.2. K (10ª.), DICTADA POR EL SEXTO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA ADMINISTRATIVA DEL TERCER CIRCUITO, DE LA VOZ "**SENTENCIAS DE AMPARO INDIRECTO. PARA CUMPLIMIENTO, EL JUEZ DE DISTRITO DEBERÁ IDENTIFICAR TANTO A LAS PERSONAS QUE DEBAN ACATARLAS, COMO EL CARGO DE LA AUTORIDAD QUE OCUPAN, PARAPODER REQUERIRLAS,**		

MEDIOS DE IMPUGNACIÓN EN CONTRA DE ACUERDOS DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL[1].									
TRAMITACIÓN								SEGUIMIENTO	
FECHA DE PRESENTACIÓN	PARTE ACTORA	ÓRGANO SEÑALADO COMO RESPONSABLE	ACTO IMPUGNADO	TERCEROS INTERESADOS	FECHA DE REMISIÓN AL ÓRGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	RADICACIÓN EN EL ÓRGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	ESTAD O PROCESAL	IMPUGNACIÓN FEDERAL (TEPJF)	RESOLUCIÓN FEDERAL (TEPJF)
							CUANDO LA RESPONSABLE SEA UN AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO", SE APERCIBE A LOS CIUDADANOS **MIREYA GALLY JORDÁ, ELIZABETH MARTÍNEZ GUTIÉRREZ, MAYTA (SIC) CASALEZ CAMPOS, PEDRO GREGORIO ALVARADO RAMOS, MARÍO (SIC) DEL ROSARIO MONTES ÁLVAREZ, ADRÍAN MONTESSORO CASTILLO Y VÍCTOR MANUEL SALGADO MARTÍNEZ**, EN SUS CALIDADES RESPECTIVAS DE CONSEJERA PRESIDENTA Y CONSEJEROS INTEGRANTES DEL CONSEJO ESTATAL, QUE, EN CASO DE NO LLEVAR A CABO LO ORDENADO EN EL PRESENTE EPÍGRAFE, SE LES APLICARÁ A CADA UNO DE LOS MISMOS, LA MEDIDA DE APREMIO CONTEMPLADA EN EL		

MEDIOS DE IMPUGNACIÓN EN CONTRA DE ACUERDOS DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL[1].									
TRAMITACIÓN								SEGUIMIENTO	
FECHA DE PRESENTACIÓN	PARTE ACTORA	ÓRGANO SEÑALADO COMO RESPONSABLE	ACTO IMPUGNADO	TERCEROS INTERESADOS	FECHA DE REMISIÓN AL ÓRGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	RADICACIÓN EN EL ÓRGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	ESTAD O PROCESAL	IMPUGNACIÓN FEDERAL (TEPJF)	RESOLUCIÓN FEDERAL (TEPJF)
							ARTÍCULO 145, INCISO A), DEL REGLAMENTO INTERIOR, CONSISTENTE EN UNA AMONESTACIÓN. **RESUELVE** **PRIMERO.** SE **REVOCA** EL ACUERDO IMPUGNADO, ATENDIENDO A LAS CONSIDERACIONES EXPUESTAS EN EL CONSIDERANDO SÉPTIMO DEL PRESENTE FALLO. **SEGUNDO.** DERIVADO DE LO ANTERIOR, SE ORDENA A LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO ESTATAL, QUE REALICEN LAS ACCIONES DELINEADAS EN EL APARTADO DE EFECTOS DE LA PRESENTE SENTENCIA. **TERCERO.** SE APERCIBE A LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO ESTATAL QUE, EN CASO DE NO DAR		

	MEDIOS DE IMPUGNACIÓN EN CONTRA DE ACUERDOS DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL[1].									
	TRAMITACIÓN								SEGUIMIENTO	
	FECHA DE PRESENTACIÓN	PARTE ACTORA	ÓRGANO SEÑALADO COMO RESPONSABLE	ACTO IMPUGNADO	TERCEROS INTERESADOS	FECHA DE REMISIÓN AL ÓRGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	RADICACIÓN EN EL ÓRGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	ESTAD O PROCESAL	IMPUGNACIÓN FEDERAL (TEPJF)	RESOLUCIÓN FEDERAL (TEPJF)
								CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO EN EL APARTADO DE EFECTOS DEL PRESENTE FALLO DENTRO DEL PLAZO SEÑALADO, SE LES APLICARÁ A CADA UNO DE LOS MISMOS, LA MEDIDA DE APREMIO CONTEMPLADA EN EL ARTÍCULO 143, INCISO A), REGLAMENTO INTERIOR.		
NO.	RECURSOS DE RECONSIDERACIÓN 2025									
1.	05 DE AGOSTO DE 2025 CON FOLIO 002416	PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, POR CONDUCTO DE SU REPRESENTANTE PROPIETARIO ELL LICENCIADO ERICK URIEL VEGA GARCÍA	CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL IMPEPAC	EN CONTA DEL ACUERDO IMPEPAC/CEE/142/2025, EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO MEDIANTE ACUERDO PLENARIO DE FECHA 30 DE ABRIL DE 2025, DICTADO EN AUTOS DEL EXPEDIENTE TEEM/JDC/15/2024-3, EN EL CUAL "SE EXPIDE LA DETERMINACIÓN ESPECIAL DE	NO EXISTE	11 DE AGOSTO DE 2025	04 DE AGOSTO DE 2025 EXPEDIENTE TEEM/REC/22/2025-2	RESUELTO EXPEDIENTE TEEM/REC/22/2025-2 RELACIONADO CON LOS EXPEDIENTES.- TEEM/JDC/49/2025-2 Y SUS ACUMULADOS TEEM/JDC/50/2025-2, TEEM/JDC/51/2025-2, TEEM/JDC/52/2025-2, TEEM/JDC/53/2025-2,		

	MEDIOS DE IMPUGNACIÓN EN CONTRA DE ACUERDOS DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL[1].									
	TRAMITACIÓN								SEGUIMIENTO	
	FECHA DE PRESENTACIÓN	PARTE ACTORA	ÓRGANO SEÑALADO COMO RESPONSABLE	ACTO IMPUGNADO	TERCEROS INTERESADOS	FECHA DE REMISIÓN AL ÓRGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	RADICACIÓN EN EL ÓRGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	ESTAD O PROCESAL	IMPUGNACIÓN FEDERAL (TEPJF)	RESOLUCIÓN FEDERAL (TEPJF)
				MUNICIPIOS DEL ESTADO DE MORELOS RESERVADOS A MUJERES PARA GARANTIZAR LA PARIDAD SUSTANTIVA EN EL ACCESO A LAS PRESIDENCIAS MUNICIPALES PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2026-2027.".				TEEM/JDC/54/2025-2, TEEM/JDC/55/2025-2, TEEM/JDC/62/2025-2, TEEM/JDC/64/2025-2, TEEM/JDC/65/2025-2 Y TEEM/JDC/66/2025-2 RELACIONADO CON EL EXPEDIENTE.- SCM-JRC-22/2025 FECHA.- 13 DE AGOSTO DE 2025 EXPEDIENTES.- TEEM/REC/22/2025-2 Y SUS ACUMULADOS TEEM/JDC/49/2025-2 Y SUS ACUMULADOS TEEM/JDC/50/2025-2, TEEM/JDC/51/2025-2, TEEM/JDC/52/2025-2, TEEM/JDC/53/2025-2, TEEM/JDC/54/2025-2, TEEM/JDC/55/2025-2, TEEM/JDC/62/2025-2, TEEM/JDC/64/2025-2, TEEM/JDC/65/2025-2 Y TEEM/JDC/66/2025-2		

MEDIOS DE IMPUGNACIÓN EN CONTRA DE ACUERDOS DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL[1].									
TRAMITACIÓN								SEGUIMIENTO	
FECHA DE PRESENTACIÓN	PARTE ACTORA	ÓRGANO SEÑALADO COMO RESPONSABLE	ACTO IMPUGNADO	TERCEROS INTERESADOS	FECHA DE REMISIÓN AL ÓRGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	RADICACIÓN EN EL ÓRGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	ESTAD O PROCESAL	IMPUGNACIÓN FEDERAL (TEPJF)	RESOLUCIÓN FEDERAL (TEPJF)
							PRIMERO. SE **ACUMULA** EL EXPEDIENTE **TEEM/REC/22/2025** A LOS DIVERSOS EXPEDIENTES TEEM/JDC/49/2025-2 Y SUS ACUMULADOS TEEM/JDC/50/2025-2, TEEM/JDC/51/2025-2, TEEM/JDC/52/2025-2, TEEM/JDC/53/2025-2, TEEM/JDC/54/2025-2, TEEM/JDC/55/2025-2, TEEM/JDC/62/2025-2, TEEM/JDC/64/2025-2, TEEM/JDC/65/2025-2 Y TEEM/JDC/66/2025-2 POR SER ESTE EL PRIMERO QUE SE RECIBIÓ EN LA OFICIALÍA DE PARTES DE ESTE TRIBUNAL ELECTORAL. **SEGUNDO.** SE **INSTRUYE** AL SECRETARIO GENERAL, LLEVAR A CABO LA ANOTACIÓN EN EL LIBRO DE GOBIERNO QUE CORRESPONDA, RESPECTO DE LA PRESENTE		

MEDIOS DE IMPUGNACIÓN EN CONTRA DE ACUERDOS DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL[1].									
TRAMITACIÓN								SEGUIMIENTO	
FECHA DE PRESENTACIÓN	PARTE ACTORA	ÓRGANO SEÑALADO COMO RESPONSABLE	ACTO IMPUGNADO	TERCEROS INTERESADOS	FECHA DE REMISIÓN AL ÓRGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	RADICACIÓN EN EL ÓRGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	ESTAD O PROCESAL	IMPUGNACIÓN FEDERAL (TEPJF)	RESOLUCIÓN FEDERAL (TEPJF)
							ACUMULACIÓN DECRETADA, PARA LOS EFECTOS A QUE HAYA LUGAR. **TERCERO. TÚRNESE** EL EXPEDIENTE ACUUMULADO A LA **PONENCIA DOS**, A CARGO DE LA **MAGISTRADA TITULAR, MARIEL GUADALUPE RODRÍGUEZ CASTAÑEDA**, PARA LA SUSTANCIACIÓN Y RESOLUCION CORRESPONDIENTE. FECHA.- 26 DE ENERO DE 2026 EXPEDIENTES.- TEEM/REC/22/2025-2 Y SUS ACUMULADOS TEEM/JDC/49/2025-2 Y SUS ACUMULADOS TEEM/JDC/50/2025-2, TEEM/JDC/51/2025-2, TEEM/JDC/52/2025-2, TEEM/JDC/53/2025-2,		

MEDIOS DE IMPUGNACIÓN EN CONTRA DE ACUERDOS DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL[1].										
	TRAMITACIÓN								SEGUIMIENTO	
	FECHA DE PRESENTACIÓN	PARTE ACTORA	ÓRGANO SEÑALADO COMO RESPONSABLE	ACTO IMPUGNADO	TERCEROS INTERESADOS	FECHA DE REMISIÓN AL ÓRGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	RADICACIÓN EN EL ÓRGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	ESTAD O PROCESAL	IMPUGNACIÓN FEDERAL (TEPJF)	RESOLUCIÓN FEDERAL (TEPJF)
								TEEM/JDC/54/2025-2, TEEM/JDC/55/2025-2, TEEM/JDC/62/2025-2, TEEM/JDC/64/2025-2, TEEM/JDC/65/2025-2 Y TEEM/JDC/66/2025-2 **PRIMERO.** **PRIMERO.** SE **SOBRESEEN** LOS PRESENTES MEDIOS DE IMPUGNACIÓN EN TÉRMINOS DE LA PARTE CONSIDERATIVA DE LA PRESENTE SENTENCIA. **SEGUNDO. INFÓRMESE** A LA SALA REGIONAL LA PRESENTE DETERMINACIÓN, PARA LOS EFECTOS CONDUCENTES.		
NO.	RECURSOS DE RECONSIDERACIÓN 2026									
1.	08 DE ENERO DE 2026 CON FOLIO 000032	ORGANIZACIÓN CIUDADANA SOCIALDEMOCR	CONSEJO ESTATAL ELECTORAL.	**ACUERDO IMPEPAC/CEE/355/2025 QUE PRESENTA LA**	NO EXISTE	15 DE ENERO DE 2026, PARA LO QUE SE GIRARON LOS	NO APLICA	FECHA.- 19 DE FEBRERO DE 2026	**FECHA.- 11 DE MARZO DE 2026**	

MEDIOS DE IMPUGNACIÓN EN CONTRA DE ACUERDOS DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL[1].										
	TRAMITACIÓN								SEGUIMIENTO	
	FECHA DE PRESENTACIÓN	PARTE ACTORA	ÓRGANO SEÑALADO COMO RESPONSABLE	ACTO IMPUGNADO	TERCEROS INTERESADOS	FECHA DE REMISIÓN AL ÓRGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	RADICACIÓN EN EL ÓRGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	ESTAD O PROCESAL	IMPUGNACIÓN FEDERAL (TEPJF)	RESOLUCIÓN FEDERAL (TEPJF)
		ÁTA MORELOS A.C., POR CONDUCTO DE SUS REPRESENTANTES DAVID EMMANUEL HORTA DÍAZ, ANTONIO RODRÍGUEZ ORTA E ISABEL GARCÍA DÍAZ	COMISIÓN TEMPORAL DE FISCALIZACIÓN PARA LA CONSTITUCIÓN DE PARTIDOS PLÍTICOS Y LA UNIDAD TÉCNICA DE FISCALICACIÓN, TODOS DEL IMPEPAC	**SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA TEMPORAL DE FISCALIZACIÓN PARA LA CONSTITUCIÓN DE PARTIDOS POLÍTICOS LOCALES, RESPECTO AL INFORME MENSUAL SOBRE EL ORIGEN, MONTO Y DESTINO DE LOS RECURSOS UTILIZADOS POR LA ORGANIZACIÓN CIUDADANA DENOMINADA "SOCIALDEMOCRATA DE MORELOS, A.C.", CORRESPONDIENTE AL MES DE SEPTIEMBRE DE 2025.**		OFICIOS **IMPEPAC/SE/MSL/130/2026, IMPEPAC/DEAF/MEDS/016/2026** Y UN **ESCRITO SIGNADO** POR LA CONSEJERA ESTATAL ELECTORAL Y CONSEJERA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA TEMPORAL DE FISCALIZACIÓN PARA LA CONSTITUCIÓN DE PARTIDOS POLÍTICOS LOCALES, A LOS CUALES SE ADJUNTARON LOS INFORMES CIRCUNSTANCIADOS CORRESPONDIENTES.	**TEEM/REC/02/2026-2**	EXPEDIENTE.- TEEM/REC/02/2026-2 **ÚNICO.** SE **SOBRESEE** EL PRESENTE RECURSO DE RECONSIERACIÓN, EN LOS TÉRMINOS PRECISADOS EN LA PARTE CONSIDERATIVA DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN.	**EXPEDIENTE.- SCM-JDC-26/2026** **ÚNICO.** SE **CONFIRMA** LA SENTENCIA IMPUGNADA.	

MEDIOS DE IMPUGNACIÓN EN CONTRA DE ACUERDOS DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL[1].										
	TRAMITACIÓN								SEGUIMIENTO	
	FECHA DE PRESENTACIÓN	PARTE ACTORA	ÓRGANO SEÑALADO COMO RESPONSABLE	ACTO IMPUGNADO	TERCEROS INTERESADOS	FECHA DE REMISIÓN AL ÓRGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	RADICACIÓN EN EL ÓRGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	ESTAD O PROCESAL	IMPUGNACIÓN FEDERAL (TEPJF)	RESOLUCIÓN FEDERAL (TEPJF)
2.	12 DE ENERO DE 2026 CON FOLIO 000055	ORGANIZACIÓN CIUDADANA SOCIALDEMOCRÁTA MORELOS A.C., POR CONDUCTO DE SUS REPRESENTANTES DAVID EMMANUEL HORTA DÍAZ, ANTONIO RODRÍGUEZ ORTA E ISABEL GARCÍA DÍAZ	CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL IMPEPAC Y LA SECRETARÍA EJECUTIVA	DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL SE IMPUGNA, LA FE DE ERRATAS AL REGLAMENTO PARA LAS ORGANIZACIONES DE LA CIUDADANÍA QUE PRETENDEN CONSTITUIRSE COMO PARTIDO POLÍTICO LOCAL, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO "TIERRA Y LIBERTAD" EN LA SECCIÓN 14 DEL EJEMPLAR NÚMERO 6382, DE FECHA 31 DE DICIEMBRE DE 2024; LA CUAL FUE PUBLICADA EN FECHA DIECISIETE DE ENERO DE DOS MIL VEINTICINCO, EN EL PERIÓDICO OFICIAL "TIERRA Y LIBERTAD", NUMERO 6391, SEXTA ÉPOCA, A TRAVÉS DE LA CUAL ANTIJURÍDICAMENTE Y VIOLANDO EL PRINCIPIO DE CERTEZA Y SEGURIDAD JURÍDICA, SE	NO EXISTE	19 DE ENERO DE 2026, A TRAVÉS DEL OFICIO **IMPEPAC/SE/MSL/180/2026** AL CUAL SE ADJUNTO EL INFORME CIRCUNSTANCIADO CORRESPONDIENTE	NO APLICA **TEEM/REC/03/2026-1**	FECHA.- 26 DE ENERO DE 2026 EXPEDIENTE.- TEEM/REC/03/2026-1 **PRIMERO.** SE **DESECHA** EL PRESENTE RECURSO DE RECONSIDERACIÓN **ÚNICAMENTE RESPECTO DEL ACTO IMPUGNADO CONSISTENTE EN LA FE DE ERRATAS** AL HABERSE ACTUALIZADO LAS HIPÓTESIS DE IMPROCEDENCIA EN LOS TÉRMINOS PRECISADOS EN LA PARTE CONSIDERATIVA DEL PRESENTE ACUERDO PLENARIO. **SEGUNDO.** DE CONFORMIDAD CON EL CONSIDERANDO **CUARTO** DEL PRESENTE ACUERDO PLENARIO, SE **ORDENA** TURNAR LAS CONSTANCIAS DEL RECURSO DE	**FECHA.- 26 DE MARZO DE 2026** **EXPEDIENTE.- SCM-JDC-28/2026** **ÚNICO.** SE **CONFIRMA** EL ACUERDO IMPUGNADO.	

MEDIOS DE IMPUGNACIÓN EN CONTRA DE ACUERDOS DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL[1].										
	TRAMITACIÓN								SEGUIMIENTO	
	FECHA DE PRESENTACIÓN	PARTE ACTORA	ÓRGANO SEÑALADO COMO RESPONSABLE	ACTO IMPUGNADO	TERCEROS INTERESADOS	FECHA DE REMISIÓN AL ÓRGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	RADICACIÓN EN EL ÓRGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	ESTAD O PROCESAL	IMPUGNACIÓN FEDERAL (TEPJF)	RESOLUCIÓN FEDERAL (TEPJF)
				MODIFICARON LOS ARTÍCULOS, 8, 13, 19 Y 20, DEBIDO A QUE LA FE DE ERRATAS NUNCA FUE PUESTA A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL, SIENDO QUE NOS ENCONTRAMOS ANTE MODIFICACIONES AL REGLAMENTO QUE NO FUERON DISCUTIDAS NI APROBADAS POR EL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL, MÁXIME QUE LA FE DE ERRATAS NO FORMO PARTE DE LOS TEMAS DISCUTIDOS EN LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 30 DE DICIEMBRE DE 2025, EN LA QUE SE APROBÓ EL REGLAMENTO DE REFERENCIA. ASIMISMO, LA INAPLICACIÓN DEL				RECONSIDERACIÓN AL **DR. EN C. P. Y S. ALFREDO JAVIER ARIAS CASAS, MAGISTRADO PRESIDENTE Y TITULAR DE LA PONENCIA UNO**, PARA SU SUSTANCIACIÓN Y RESOLUCIÓN CORRESPONDIENTE. FECHA.- 19 DE FEBRERO DE 2026 EXPEDIENTE.- TEEM/REC/03/2026-1 **ÚNICO.** SE **DESECHA DE PLANO** EL RECURSO DE RECONSIDERACIÓN, ATENDIENDO A LAS CONSIDERACIONES EXPUESTAS EN EL CONSIDERANDO TERCERO DEL PRESENTE ACUERDO PLENARIO.		

MEDIOS DE IMPUGNACIÓN EN CONTRA DE ACUERDOS DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL[1].										
	TRAMITACIÓN								SEGUIMIENTO	
	FECHA DE PRESENTACIÓN	PARTE ACTORA	ÓRGANO SEÑALADO COMO RESPONSABLE	ACTO IMPUGNADO	TERCEROS INTERESADOS	FECHA DE REMISIÓN AL ÓRGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	RADICACIÓN EN EL ÓRGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	ESTAD O PROCESAL	IMPUGNACIÓN FEDERAL (TEPJF)	RESOLUCIÓN FEDERAL (TEPJF)
				SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 20 DEL REGLAMENTO PARA LAS ORGANIZACIONES DE LA CIUDADANÍA QUE PRETENDEN CONSTITUIRSE COMO PARTIDO POLÍTICO LOCAL, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO "TIERRA Y LIBERTAD" EN LA SECCIÓN 14 DEL EJEMPLAR NÚMERO 6382, DE FECHA 31 DE DICIEMBRE DE 2024; LA CUAL FUE PUBLICADA EN FECHA DIECISIETE DE ENERO DE DOS MIL VEINTICINCO, EN EL PERIÓDICO OFICIAL "TIERRA Y LIBERTAD", NUMERO 6391, POR CONSIDERARSE INCONSTITUCIONAL, YA QUE LIMITA Y RESTRINGE EL DERECHO HUMANO DE LAS PERSONAS, A LA LIBRE ASOCIACIÓN CONSAGRADO EN EL						

MEDIOS DE IMPUGNACIÓN EN CONTRA DE ACUERDOS DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL[1].										
	TRAMITACIÓN								SEGUIMIENTO	
	FECHA DE PRESENTACIÓN	PARTE ACTORA	ÓRGANO SEÑALADO COMO RESPONSABLE	ACTO IMPUGNADO	TERCEROS INTERESADOS	FECHA DE REMISIÓN AL ÓRGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	RADICACIÓN EN EL ÓRGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	ESTAD O PROCESAL	IMPUGNACIÓN FEDERAL (TEPJF)	RESOLUCIÓN FEDERAL (TEPJF)
				ARTÍCULO 35, FRACCIÓN III, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA FEDERAL, EN CORRELACIÓN CON LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 13, NUMERAL 1, INCISOS A), YA QUE EL PRECEPTO LEGAL ANTES INVOCADO DE NINGUNA MANERA LIMITA LA PROGRAMACIÓN O EN SU CASO REPROGRAMACIÓN DE UNA ASAMBLEA YA SEA DISTRITAL O MUNICIPAL. EN CONTRA DE LA SECRETARIA EJECUTIVA DEL IMPEPAC, SE IMPUGNA LA RESPUESTA DADA A LA ORGANIZACIÓN CIUDADANA QUE REPRESENTAMOS A TRAVÉS DEL OFICIO IDENTIFICADO CON EL NÚMERO IMPEPAC/SE/MSL/140/20						

MEDIOS DE IMPUGNACIÓN EN CONTRA DE ACUERDOS DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL[1].										
	TRAMITACIÓN								SEGUIMIENTO	
	FECHA DE PRESENTACIÓN	PARTE ACTORA	ÓRGANO SEÑALADO COMO RESPONSABLE	ACTO IMPUGNADO	TERCEROS INTERESADOS	FECHA DE REMISIÓN AL ÓRGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	RADICACIÓN EN EL ÓRGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	ESTAD O PROCESAL	IMPUGNACIÓN FEDERAL (TEPJF)	RESOLUCIÓN FEDERAL (TEPJF)
				25, EMITIDO POR LA SECRETARIA EJECUTIVA DEL IMPEPAC, EN RESPUESTA AL OFICIO PSD/CD-054/AC FECHA EL 18 DE DICIEMBRE DE 2025.						
3.	11 DE FEBRERO DE 2026 CON FOLIO **000444**	ORGANIZACIÓN CIUDADANA SOCIALDEMOCRÁTA MORELOS A.C., POR CONDUCTO DE SUS REPRESENTANTES DAVID EMMANUEL HORTA DÍAZ, ANTONIO RODRÍGUEZ ORTA E ISABEL GARCÍA DÍAZ	CONSEJO ESTATAL ELECTORAL, COMISIÓN TEMPORAL DE FISCALIZACIÓN PARA LA CONSTITUCIÓN DE PATIDOS PLÍTICOS Y LA UNIDAD TÉCNICA DE FISCALICACIÓN, TODOS DEL IMPEPAC	"DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL SE IMPUGNA EL ***"ACUERDO IMPEPAC/CEE/031/2026 QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA TEMPORAL DE FISCALIZACIÓN PARA LA CONSTITUCIÓN DE PARTIDOS POLITICOS LOCALES, RESPECTO AL INFORME MENSUAL SOBRE EL ORIGEN MONTO Y DESTINO DE LOS RECURSOS***	NO EXISTE	18 DE FEBRERO DE 2026, A TRAVÉS DEL OFICIO **IMPEPAC/SE/MSL/606/2026** AL CUAL SE ADJUNTO EL INFORME CIRCUNSTANCIADO CORRESPONDIENTE Y FUE RECIBIDO A LAS 13:52:58 AL CUAL SE ADJUTARON POR LA RECEPCIÓN DEL TEEM EL **ESCRITO Y EL INFORME CIRCUNSTANCIADO**, SIGNADO POR LA CONSEJERA ESTATAL DEL IMPEPAC Y	NO APLICA EXPEDIENTE.- TEEM/REC/05/2026-SG	FECHA.- 09 DE MARZO DE 2026 **ACUERDO PLENARIO** EXPEDIENTE.- TEEM/REC/05/2026-SG **ÚNICO.** SE **DESECHA DE PLANO** EL PRESENTE RECURSO DE RECONSIDERACIÓN, ATENDIENDO A LAS CONSIDERACIONES EXPUESTAS EN EL CONSIDERANDO TERCERO DEL PRESENTE ACUERDO PLENARIO.		

impepac
COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE
de ASUNTOS JURÍDICOS

MEDIOS DE IMPUGNACIÓN EN CONTRA DE ACUERDOS DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL[1].										
	TRAMITACIÓN								SEGUIMIENTO	
	FECHA DE PRESENTACIÓN	PARTE ACTORA	ÓRGANO SEÑALADO COMO RESPONSABLE	ACTO IMPUGNADO	TERCEROS INTERESADOS	FECHA DE REMISIÓN AL ÓRGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	RADICACIÓN EN EL ÓRGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	ESTAD O PROCESAL	IMPUGNACIÓN FEDERAL (TEPJF)	RESOLUCIÓN FEDERAL (TEPJF)
				DENOMINADA UTILIZADOS POR LA ORGANIZACIÓN CIUDADANA MORELOS A.C.", DE "SOCIALDEMOCRATA CORRESPONDIENTE AL MES DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTICINCO". ANTE LA FALTA DE DICTAMEN EMITIDO Y APROBADO EN TÉRMINOS DE LO ESTABLECIDO POR LOS ARTÍCULOS 3, FRACCIÓN VIII, 6, FRACCIÓN VIII, 18, 46 Y 92, FRACCIONES I, IV Y VII, DEL REGLAMENTO DE FISCALIZACIÓN PARA LAS ORGANIZACIONES CIUDADANAS QUE PRETENDEN CONSTITUIRSE COMO PARTIDO POLITICO LOCAL" ***"DE LA COMISIÓN EJECUTIVA TEMPORAL DE FISCALIZACIÓN DEL IMPEPAC.*** SE RECLAMA		CONSEJERA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA TEMPORAL DE FISCALIZACIÓN PARA LA CONSTITUCIÓN DE PARTIDOS POLÍTICOS LOCALES Y EL **OFICIO IMPEPAC/DEAF/MDS/084/2026 Y EL INFORME CIRCUNSTANCIADO**, SIGNADO POR LA DIRECTORA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANCIAMIENTO Y TITULAR DE LA UNIDAD TÉCNICA TEMPORAL DE FISCALIZACIÓN				

MEDIOS DE IMPUGNACIÓN EN CONTRA DE ACUERDOS DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL[1].									
TRAMITACIÓN								SEGUIMIENTO	
FECHA DE PRESENTACIÓN	PARTE ACTORA	ÓRGANO SEÑALADO COMO RESPONSABLE	ACTO IMPUGNADO	TERCEROS INTERESADOS	FECHA DE REMISIÓN AL ÓRGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	RADICACIÓN EN EL ÓRGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	ESTAD O PROCESAL	IMPUGNACIÓN FEDERAL (TEPJF)	RESOLUCIÓN FEDERAL (TEPJF)
			LA FALTA DE APROBACIÓN DEL DICTAMEN RESPECTO AL INFORME MENSUAL SOBRE EL ORIGEN MONTO Y DESTINO DE LOS RECURSOS UTILIZADOS POR LA ORGANIZACIÓN CIUDADANA DENOMINADA "SOCIALDEMOCRATA DE MORELOS A.C.", CORRESPONDIENTE AL MES DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTICINCO, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 6, FRACCIÓN VIII, 46 Y 63, PÁRRAFO SEGUNDO, FRACCIÓN V, NUMERAL 4, INCISO a), DEL REGLAMENTO DE FISCALIZACIÓN PARA LAS ORGANIZACIONES CIUDADANAS QUE PRETENDEN CONSTITUIRSE COMO						

MEDIOS DE IMPUGNACIÓN EN CONTRA DE ACUERDOS DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL[1].									
TRAMITACIÓN								SEGUIMIENTO	
FECHA DE PRESENTACIÓN	PARTE ACTORA	ÓRGANO SEÑALADO COMO RESPONSABLE	ACTO IMPUGNADO	TERCEROS INTERESADOS	FECHA DE REMISIÓN AL ÓRGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	RADICACIÓN EN EL ÓRGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	ESTAD O PROCESAL	IMPUGNACIÓN FEDERAL (TEPJF)	RESOLUCIÓN FEDERAL (TEPJF)
			PARTIDO POLÍTICO LOCAL." ***"DE LA UNIDAD TECNICA DE FISCALIZACÓN LA OMISIÓN** DE EMITIR DICTAMEN RESPECTO AL INFORME MENSUAL SOBRE EL ORIGEN MONTO Y DESTINO DE LOS RECURSOS UTILIZADOS POR LA ORGANIZACIÓN CIUDADANA DENOMINADA "SOCIALDEMOCRATA DE MORELOS AC", CORRESPONDIENTE AL MES DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTICINCO, CONFORME LO ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 3, FRACCIÓN VIII, 18 Y 92, FRACCIONES I, IV Y VII, DEL REGLAMENTO DE FISCALIZACIÓN PARA LAS ORGANIZACIONES CIUDADANAS QUE*						

MEDIOS DE IMPUGNACIÓN EN CONTRA DE ACUERDOS DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL[1].										
	TRAMITACIÓN								SEGUIMIENTO	
	FECHA DE PRESENTACIÓN	PARTE ACTORA	ÓRGANO SEÑALADO COMO RESPONSABLE	ACTO IMPUGNADO	TERCEROS INTERESADOS	FECHA DE REMISIÓN AL ÓRGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	RADICACIÓN EN EL ÓRGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	ESTAD O PROCESAL	IMPUGNACIÓN FEDERAL (TEPJF)	RESOLUCIÓN FEDERAL (TEPJF)
				PRETENDEN CONSTITUIRSE COMO PARTIDO POLÍTICO LOCAL."						
4.	03 DE MARZO DE 2026 CON FOLIO **000667**	**PARTIDO ACCIÓN NACIONAL** POR CONDUCTO DE SU REPRESENTANTE TITULAR EL CIUDADANO ERICK URIEL VEGA GARCÍA	CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL IMPEPAC	*ACUERDO IMPEPAC/CEE/047/2026 QUE PRESENTA LA SECRETARIA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE PUEBLOS Y COMUNIDADES INDIGENAS, POR EL QUE SE APRUEBA LA ACTUALIZACIÓN DEL "CATALOGO DE SISTEMAS NORMATIVOS DE LAS COMUNIDADES Y PUEBLOS INDÍGENAS DE MORELOS", PARA EL PROCESO ELECTORAL*	NO EXISTE	**CATORCE HORAS CON DIECIOCHO MINUTOS Y DOS SEGUNDOS** DEL 10 DE MARZO DE 2026, A TRAVÉS DEL OFICIO **IMPEPAC/SE/MSL/522/2026** AL CUAL SE ADJUNTO EL INFORME CIRCUNSTANCIADO	NO APLICA	**RESUELTO** FECHA.- 05 DE JUNIO DE 2026 EXPEDIENTE.- TEEM/REC/06/2026-1 Y SUS ACUMULADOS TEEM/REC/07/2026-1 Y TEEM/REC/08/2026-1 **PRIMERO.-** SE DECLARAN COMO FUNDADOS LOS AGRAVIOS HECHOS VALER POR LOS CIUDADANOS ERICK URIEL VERA GARCÍA, OMAR DAMIÁN GONZÁLEZ Y OSCAR GIBRAN ESQUIVEL, EN SUS CALIDADES DE REPRESENTANTES PROPIETARIO Y SUPLENTE DE LOS PARTIDOS ACCIÓN NACIONAL, MORENA Y		

impepac
COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE
de ASUNTOS JURÍDICOS

MEDIOS DE IMPUGNACIÓN EN CONTRA DE ACUERDOS DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL[1].										
	TRAMITACIÓN								SEGUIMIENTO	
	FECHA DE PRESENTACIÓN	PARTE ACTORA	ÓRGANO SEÑALADO COMO RESPONSABLE	ACTO IMPUGNADO	TERCEROS INTERESADOS	FECHA DE REMISIÓN AL ÓRGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	RADICACIÓN EN EL ÓRGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	ESTAD O PROCESAL	IMPUGNACIÓN FEDERAL (TEPJF)	RESOLUCIÓN FEDERAL (TEPJF)
				2026-2027, APROBADO MEDIANTE ACUERDOS IMPEPAC/CEE/439/2023, IMPEPAC/CEE/104/2024 E IMPEPAC/CEE/140/2024, Y LA CREACIÓN DEL "LIBRO DE REGISTRO DE LOS MUNICIPIOS, PUEBLOS Y COMUNIDADES INDIGENAS Y AUTORIDADES QUE LOS INTEGRAN, QUE COMUNIDADES INDIGENAS Y AUTORIDADES QUE LOS INTEGRAN, QUE ELECTORALMENTE SE RIGEN POR SISTEMAS NORMATIVOS INDIGENAS", APROBADO MEDIANTE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL IMPEPAC, DE FECHA 23 DE FEBRERO DE 2023 (SIC)				NUEVA ALIANZA, EN LAS DEMANDAS DE LOS RECURSOS DE RECONSIDERACIÓN RADICADOS CON LOS NÚMEROS DE EXPEDIENTES TEEM/REC/06/2026-1 Y SUS ACUMULADOS TEEM/REC/07/2026-1 Y TEEM/REC/08/2026-1 ELLO ATENDIENDO A LO ARGUMENTADO EN EL CONSIDERANDO SÉPTIMO DEL PRESENTE FALLO. **SEGUNDO.-** SE REVOCA EL ACUERDO IMPUGNADO ATENDIENDO A LAS CONSIDERACIONES EXPUESTAS EN EL CONSIDERANDO OCTAVO DE LA PRESENTE SENTENCIA. **TERCERO.-** DERIVADO DE LO ANTERIOR SE ORDENA A LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL QUE REALICEN		

MEDIOS DE IMPUGNACIÓN EN CONTRA DE ACUERDOS DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL[1].										
	TRAMITACIÓN								SEGUIMIENTO	
	FECHA DE PRESENTACIÓN	PARTE ACTORA	ÓRGANO SEÑALADO COMO RESPONSABLE	ACTO IMPUGNADO	TERCEROS INTERESADOS	FECHA DE REMISIÓN AL ÓRGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	RADICACIÓN EN EL ÓRGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	ESTAD O PROCESAL	IMPUGNACIÓN FEDERAL (TEPJF)	RESOLUCIÓN FEDERAL (TEPJF)
								LAS ACCIONES DELINEADAS EN EL APARTADO DE EFECTOS DE LA PRESENTE SENTENCIA. **CUARTO.-** SE APERCIBE A LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO ESTATAL QUE EN CASO DE NO DAR CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO EN EL APARTADO DE EFECTOS DEL PRESENTE FALLO DENTRO DEL PLAZO SEÑALADO SE LES APLICARA A CADA UNO DE LOS MISMOS LA MEDIDA DE APREMIO CONTEMPLADA EN EL ARTÍCULO 145 INCISO A) DEL REGLAMENTO INTERIOR.		
5.	03 DE MARZO DE 2026 CON FOLIO **000668**	PARTIDO POLÍTICO **MORENA**, POR CONDUCTO DE SU	CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL IMPEPAC	*ACUERDO IMPEPAC/CEE/0047/2026, EMITIDO POR EL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL*	NO EXISTE	**CATORCE HORAS CON DIECIOCHO MINUTOS Y DIECINUEVE SEGUNDOS** 10 DE	NO APLICA	**RESUELTO** FECHA.- 05 DE JUNIO DE 2026		

MEDIOS DE IMPUGNACIÓN EN CONTRA DE ACUERDOS DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL[1].										
	TRAMITACIÓN								SEGUIMIENTO	
	FECHA DE PRESENTACIÓN	PARTE ACTORA	ÓRGANO SEÑALADO COMO RESPONSABLE	ACTO IMPUGNADO	TERCEROS INTERESADOS	FECHA DE REMISIÓN AL ÓRGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	RADICACIÓN EN EL ÓRGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	ESTAD O PROCESAL	IMPUGNACIÓN FEDERAL (TEPJF)	RESOLUCIÓN FEDERAL (TEPJF)
		REPRESENTANTE PROPIETARIO EL LICENCIADO OMAR DAMIÁN GONZÁLEZ		*INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, POR MEDIO DEL CUAL SE APROBÓ LA ACTUALIZACIÓN DEL CÁTALOGO DE SISTEMAS NORMATIVOS DE LAS COMUNIDADES Y PUEBLOS INDÍGENAS DE MORELOS", PARA EL PROCESO ELECTORAL 2026-2027*		MARZO DE 2026, A TRAVÉS DEL OFICIO **IMPEPAC/SE/MSL/523/2026** AL CUAL SE ADJUNTO EL INFORME CIRCUNSTANCIADO		EXPEDIENTES.- TEEM/REC/07/2026-1 Y SUS ACUMULADOS TEEM/REC/06/2026-1 Y TEEM/REC/08/2026-1 **PRIMERO.-** SE DECLARAN COMO FUNDADOS LOS AGRAVIOS HECHOS VALER POR LOS CIUDADANOS ERICK URIEL VERA GARCÍA, OMAR DAMIÁN GONZÁLEZ Y OSCAR GIBRAN ESQUIVEL EN SUS CALIDADES DE REPRESENTANTES PROPIETARIO Y SUPLENTE DE LOS PARTIDOS ACCIÓN NACIONAL, MORENA Y NUEVA ALIANZA, EN LAS DEMANDAS DE LOS RECURSOS DE RECONSIDERACIÓN RADICADOS CON LOS NÚMEROS DE EXPEDIENTES TEEM/REC/06/2026-1 Y SUS ACUMULADOS TEEM/REC/07/2026-1 Y TEEM/REC/08/2026-1 ELLO		

MEDIOS DE IMPUGNACIÓN EN CONTRA DE ACUERDOS DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL[1].										
	TRAMITACIÓN								SEGUIMIENTO	
	FECHA DE PRESENTACIÓN	PARTE ACTORA	ÓRGANO SEÑALADO COMO RESPONSABLE	ACTO IMPUGNADO	TERCEROS INTERESADOS	FECHA DE REMISIÓN AL ÓRGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	RADICACIÓN EN EL ÓRGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	ESTAD O PROCESAL	IMPUGNACIÓN FEDERAL (TEPJF)	RESOLUCIÓN FEDERAL (TEPJF)
								ATENDIENDO A LO ARGUMENTADO EN EL CONSIDERANDO SÉPTIMO DEL PRESENTE FALLO. **SEGUNDO.-** SE REVOCA EL ACUERDO IMPUGNADO ATENDIENDO A LAS CONSIDERACIONES EXPUESTAS EN EL CONSIDERANDO OCTAVO DE LA PRESENTE SENTENCIA. **TERCERO.-** DERIVADO DE LO ANTERIOR SE ORDENA A LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL QUE REALICEN LAS ACCIONES DELINEADAS EN EL APARTADO DE EFECTOS DE LA PRESENTE SENTENCIA. **CUARTO.-** SE APERCIBE A LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO ESTATAL QUE EN CASO DE NO DAR		

MEDIOS DE IMPUGNACIÓN EN CONTRA DE ACUERDOS DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL[1].										
	TRAMITACIÓN								SEGUIMIENTO	
	FECHA DE PRESENTACIÓN	PARTE ACTORA	ÓRGANO SEÑALADO COMO RESPONSABLE	ACTO IMPUGNADO	TERCEROS INTERESADOS	FECHA DE REMISIÓN AL ÓRGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	RADICACIÓN EN EL ÓRGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	ESTAD O PROCESAL	IMPUGNACIÓN FEDERAL (TEPJF)	RESOLUCIÓN FEDERAL (TEPJF)
								CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO EN EL APARTADO DE EFECTOS DEL PRESENTE FALLO DENTRO DEL PLAZO SEÑALADO SE LES APLICARA A CADA UNO DE LOS MISMOS LA MEDIDA DE APREMIO CONTEMPLADA EN EL ARTÍCULO 145 INCISO A) DEL REGLAMENTO INTERIOR.		
6.	09 DE MARZO DE 2026 CON FOLIO **000706**	**PARTIDO NUEVA ALIANZA**, POR CONDUCTO DE SU REPRESENTANTE SUPLENTE EL CIUDADANO OSCAR JIRAM VÁZQUEZ ESQUIVEL	CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL IMPEPAC	ACUERDO IMPEPAC/CEE/047/2026 QUE PRESENTA LA SECRETARIA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE PUEBLOS Y COMUNIDADES	NO EXISTE	**ONCE HORAS CON DIEZ MINUTOS Y CUARENTA Y SIETE SEGUNDOS** 17 DE MARZO DE 2026, A TRAVÉS DEL OFICIO **IMPEPAC/SE/MSL/900/2026** AL CUAL SE ADJUNTO EL INFORME CIRCUNSTANCIADO	NO APLICA	**RESUELTO** FECHA.- 05 DE JUNIO DE 2026 EXPEDIENTES.- TEEM/REC/08/2026-1 Y SUS ACUMULADOS TEEM/REC/06/2026-1 Y TEEM/REC/07/2026-1 **PRIMERO.-** SE DECLARAN COMO FUNDADOS LOS AGRAVIOS HECHOS VALER POR LOS		

MEDIOS DE IMPUGNACIÓN EN CONTRA DE ACUERDOS DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL[1].									
	TRAMITACIÓN							SEGUIMIENTO	
	FECHA DE PRESENTACIÓN	PARTE ACTORA	ÓRGANO SEÑALADO COMO RESPONSABLE	ACTO IMPUGNADO	TERCEROS INTERESADOS	FECHA DE REMISIÓN AL ÓRGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	RADICACIÓN EN EL ÓRGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	ESTAD O PROCESAL	IMPUGNACIÓN FEDERAL (TEPJF)	RESOLUCIÓN FEDERAL (TEPJF)
				INDIGENAS, POR EL QUE SE APRUEBA LA ACTUALIZACIÓN DEL "CATALOGO DE SISTEMAS NORMATIVOS DE LAS COMUNIDADES Y PUEBLOS INDÍGENAS DE MORELOS", PARA EL PROCESO ELECTORAL 2026-2027, APROBADO MEDIANTE ACUERDOS IMPEPAC/CEE/439/2023, IMPEPAC/CEE/104/2024 E IMPEPAC/CEE/140/2024, Y LA CREACIÓN DEL "LIBRO DE REGISTRO DE LOS MUNICIPIOS, PUEBLOS Y COMUNIDADES INDIGENAS Y AUTORIDADES QUE LOS INTEGRAN, QUE COMUNIDADES INDIGENAS Y AUTORIDADES QUE LOS INTEGRAN, QUE ELECTORALMENTE SE RIGEN POR SISTEMAS				CIUDADANOS ERICK URIEL VERA GARCÍA, OMAR DAMIÁN GONZÁLEZ Y OSCAR GIBRAN ESQUIVEL, EN SUS CALIDADES DE REPRESENTANTES PROPIETARIO Y SUPLENTE DE LOS PARTIDOS ACCIÓN NACIONAL, MORENA Y NUEVA ALIANZA, EN LAS DEMANDAS DE LOS RECURSOS DE RECONSIDERACIÓN RADICADOS CON LOS NÚMEROS DE EXPEDIENTES TEEM/REC/06/2026-1 Y SUS ACUMULADOS TEEM/REC/07/2026-1 Y TEEM/REC/08/2026-1 ELLO ATENDIENDO A LO ARGUMENTADO EN EL CONSIDERANDO SÉPTIMO DEL PRESENTE FALLO. **SEGUNDO.-** SE REVOCA EL ACUERDO IMPUGNADO ATENDIENDO A LAS CONSIDERACIONES EXPUESTAS EN EL		

MEDIOS DE IMPUGNACIÓN EN CONTRA DE ACUERDOS DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL[1].									
	TRAMITACIÓN							SEGUIMIENTO	
	FECHA DE PRESENTACIÓN	PARTE ACTORA	ÓRGANO SEÑALADO COMO RESPONSABLE	ACTO IMPUGNADO	TERCEROS INTERESADOS	FECHA DE REMISIÓN AL ÓRGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	RADICACIÓN EN EL ÓRGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	ESTAD O PROCESAL	IMPUGNACIÓN FEDERAL (TEPJF)	RESOLUCIÓN FEDERAL (TEPJF)
				NORMATIVOS INDIGENAS", APROBADO MEDIANTE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL IMPEPAC, DE FECHA 25 DE FEBRERO DE 2026				CONSIDERANDO OCTAVO DE LA PRESENTE SENTENCIA. **TERCERO.-** DERIVADO DE LO ANTERIOR SE ORDENA A LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL QUE REALICEN LAS ACCIONES DELINEADAS EN EL APARTADO DE EFECTOS DE LA PRESENTE SENTENCIA. **CUARTO.-** SE APERCIBE A LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO ESTATAL QUE EN CASO DE NO DAR CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO EN EL APARTADO DE EFECTOS DEL PRESENTE FALLO DENTRO DEL PLAZO SEÑALADO SE LES APLICARA A CADA UNO DE LOS MISMOS LA MEDIDA DE APREMIO CONTEMPLADA EN EL		

	MEDIOS DE IMPUGNACIÓN EN CONTRA DE ACUERDOS DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL[1].									
	TRAMITACIÓN								SEGUIMIENTO	
	FECHA DE PRESENTACIÓN	PARTE ACTORA	ÓRGANO SEÑALADO COMO RESPONSABLE	ACTO IMPUGNADO	TERCEROS INTERESADOS	FECHA DE REMISIÓN AL ÓRGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	RADICACIÓN EN EL ÓRGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	ESTAD O PROCESAL	IMPUGNACIÓN FEDERAL (TEPJF)	RESOLUCIÓN FEDERAL (TEPJF)
								ARTÍCULO 145 INCISO A) DEL REGLAMENTO INTERIOR.		
7.	11 DE MARZO DE 2026 CON FOLIO **000732**	**PARTIDO ACCIÓN NACIONAL** POR CONDUCTO DE SU REPRESENTANTE TITULAR EL CIUDADANO ERICK URIEL VEGA GARCÍA	CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL IMPEPAC	ACUERDO IMPEPAC/CEE/055/2026, ***QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, MEDIANTE EL CUAL SE DA RESPUESTA AL ESCRITO DE SOLICITUD PRESENTADO POR LA CIUDADANA KANDY ATZIRY URZÚA GUTIÉRREZ, QUIEN SE OSTENTA COMO PRESIDENTA Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA ORGANIZACIÓN "LIDERAZGO MORELOS A.C.." PRESENTADO EN FECHA NUEVE DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTISÉIS."***	NO EXISTE	**ONCE HORAS CON TREINTA Y DOS MINUTOS Y CUARENTA Y SIETE SEGUNDOS** 19 DE MARZO DE 2026, A TRAVÉS DEL OFICIO **IMPEPAC/SE/MSL/937/2026** AL CUAL SE ADJUNTO EL INFORME CIRCUNSTANCIADO	NO APLICA	**RESUELTO** **FECHA.- 25 DE MARZO DE 2026.** **EXPEDIENTE.-** TEEM/REC/09/2026-2 Y SU ACUMULADO TEEM/REC/10/2026-2. **SEXTO. EFECTOS DE LA SENTENCIA.** EN VIRTUD DE HABER RESULTADO **SUSTANCIALMENTE FUNDADO** EL AGRAVIO RELATIVO A LA FALTA DE EXHAUSTIVIDAD Y CONGRUENCIA DEL ACTO IMPUGNADO, EN CONSECUENCIA, **SE REVOCA EL ACUERDO IMPEPAC/CEE/055/2026** Y POR TANTO, SE **ORDENA**		

	MEDIOS DE IMPUGNACIÓN EN CONTRA DE ACUERDOS DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL[1].									
	TRAMITACIÓN								SEGUIMIENTO	
	FECHA DE PRESENTACIÓN	PARTE ACTORA	ÓRGANO SEÑALADO COMO RESPONSABLE	ACTO IMPUGNADO	TERCEROS INTERESADOS	FECHA DE REMISIÓN AL ÓRGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	RADICACIÓN EN EL ÓRGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	ESTAD O PROCESAL	IMPUGNACIÓN FEDERAL (TEPJF)	RESOLUCIÓN FEDERAL (TEPJF)
								AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL IMPEPAC, PARA QUE DENTRO DEL PLAZO DE **CUARENTA Y OCHO HORAS**, CONTADOS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN, DE MANERA **FUNDADA Y MOTIVADA**, ANALICE EN SU TOTALIDAD LAS CONSTANCIAS QUE LE FUERON PRESENTADAS Y **EMITA UNA RESPUESTA EXHAUSTIVA Y COMPLETA A LO SOLICITADO EN EL ESCRITO BAJO NÚMERO DE FOLIO 000404**, DE FECHA NUEVE DE FEBRERO, SUSCRITO POR KANDY ATZIRY URZÚA GUTIÉRREZ, EN SU CALIDAD DE PRESIDENTA Y REPRESENTE (SIC) LEGAL DE LIDERAZGO MORELOS; DEBIENDO INFORMAR A ESTE TRIBUNAL ELECTORAL RESPECTO DEL CUMPLIMIENTO A LO AQUÍ		

MEDIOS DE IMPUGNACIÓN EN CONTRA DE ACUERDOS DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL[1].									
TRAMITACIÓN								SEGUIMIENTO	
FECHA DE PRESENTACIÓN	PARTE ACTORA	ÓRGANO SEÑALADO COMO RESPONSABLE	ACTO IMPUGNADO	TERCEROS INTERESADOS	FECHA DE REMISIÓN AL ÓRGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	RADICACIÓN EN EL ÓRGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	ESTAD O PROCESAL	IMPUGNACIÓN FEDERAL (TEPJF)	RESOLUCIÓN FEDERAL (TEPJF)
							ORDENADO, DENTRO DE LAS **OCHO HORAS** SUBSECUENTES A QUE ELLO OCURRA. LO ANTERIOR, BAJO EL **APERCIBIMIENTO** A LA **MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ**, EN SU CARÁCTER DE CONSEJERA PRESIDENTA, **MTRO. PEDRO GREGORIO ALVARADO RAMOS, MTRA. ELIZABETH MARTÍNEZ GUTIÉRREZ, MTRA. MAYTE CASALEZ CAMPOS, C.P. MARÍA DEL ROSARIO MONTES ÁLVAREZ, M. EN D. ADRIÁN MONTESSORO CASTILLO Y EL ING. VÍCTOR MANUEL SALGADO MARTÍNEZ**, EN SU CALIDAD DE CONSEJEROS ELECTORALES, INTEGRANTES DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL **IMPEPAC**; QUÉ, EN CASO DE INCUMPLIMIENTO A LO		

MEDIOS DE IMPUGNACIÓN EN CONTRA DE ACUERDOS DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL[1].									
TRAMITACIÓN								SEGUIMIENTO	
FECHA DE PRESENTACIÓN	PARTE ACTORA	ÓRGANO SEÑALADO COMO RESPONSABLE	ACTO IMPUGNADO	TERCEROS INTERESADOS	FECHA DE REMISIÓN AL ÓRGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	RADICACIÓN EN EL ÓRGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	ESTAD O PROCESAL	IMPUGNACIÓN FEDERAL (TEPJF)	RESOLUCIÓN FEDERAL (TEPJF)
							ORDENADO POR ESTE ÓRGANO JURISDICCIONAL, SE HARÁ EFECTIVA LA MEDIDA DE APREMIO EN UNA **AMONESTACIÓN**, PREVISTA EN EL ARTÍCULO 145, INCISO A) DEL REGLAMENTO INTERIOR. POR ÚLTIMO, Y ATENTO A LA COMPETENCIA DEL TRIBUNAL LOCAL, Y CON EL PROPÓSITO DE DAR PLENA CERTEZA A LAS PARTES, SE CONSIDERA DE SUMA IMPORTANCIA DETERMINAR CON PRECISIÓN LOS DÍAS Y HORAS INHÁBILES, PARA LOS EFECTOS DEL CÓMPUTO DE LOS PLAZOS PROCESALES, TOMANDO EN CONSIDERACIÓN QUE NOS ENCONTRAMOS EN LA ETAPA DE TIEMPOS NO ELECTORALES Y QUE ATENDIENDO AL PROCESO DE		

MEDIOS DE IMPUGNACIÓN EN CONTRA DE ACUERDOS DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL[1].									
	TRAMITACIÓN							SEGUIMIENTO	
	FECHA DE PRESENTACIÓN	PARTE ACTORA	ÓRGANO SEÑALADO COMO RESPONSABLE	ACTO IMPUGNADO	TERCEROS INTERESADOS	FECHA DE REMISIÓN AL ÓRGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	RADICACIÓN EN EL ÓRGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	ESTAD O PROCESAL	IMPUGNACIÓN FEDERAL (TEPJF)	RESOLUCIÓN FEDERAL (TEPJF)
								CONSTITUCIÓN DE PARTIDOS POLÍTICOS Y LA NATURALEZA DEL PRESENTE ASUNTO, AMERITA QUE SE **HABILITEN DÍAS Y HORAS INHÁBILES**, EN CASO DE SER NECESARIO, PARA QUE ESTE TRIBUNAL ELECTORAL SE ENCUENTRE EN CONDICIONES DE PRONUNCIARSE RESPECTO DEL CUMPLIMIENTO DE LA EJECUTORIA QUE NOS OCUPA. **SEPTIMO CONMINACIÓN.** EN TÉRMINOS DE LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 137, FRACCIÓN XII DEL CÓDIGO ELECTORAL Y 30 DEL REGLAMENTO INTERIOR, EN ARAS A LA PROTECCIÓN Y VIGILANCIA DE LOS PRINCIPIOS RECTORES		

MEDIOS DE IMPUGNACIÓN EN CONTRA DE ACUERDOS DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL[1].									
	TRAMITACIÓN							SEGUIMIENTO	
	FECHA DE PRESENTACIÓN	PARTE ACTORA	ÓRGANO SEÑALADO COMO RESPONSABLE	ACTO IMPUGNADO	TERCEROS INTERESADOS	FECHA DE REMISIÓN AL ÓRGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	RADICACIÓN EN EL ÓRGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	ESTAD O PROCESAL	IMPUGNACIÓN FEDERAL (TEPJF)	RESOLUCIÓN FEDERAL (TEPJF)
								QUE RIGEN LA MATERIA ELECTORAL, COMO LOS SON: CONSTITUCIONALIDAD, CERTEZA, LEGALIDAD, INDEPENDENCIA, IMPARCIALIDAD, EQUIDAD, OBJETIVIDAD, DEFINITIVIDAD Y PROFESIONALISMO Y, TOMANDO EN CONSIDERACIÓN ADEMÁS QUE EXISTEN PRECEDENTES, RESPECTO AL NEGLIGENTE ACTUAR DE LA AUTORIDAD RESPONSABLE, SE **CONMINA** A LAS CONSEJERÍAS INTEGRANTES DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, MTRO.PEDRO GREGORIO ALVARADO RAMOS, MTRA. ELIZABETH MARTÍNEZ GUTIÉRREZ, MTRA.MAYTE CASALEZ CAMPOS, C.P. MARÍA DEL		

MEDIOS DE IMPUGNACIÓN EN CONTRA DE ACUERDOS DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL[1].									
TRAMITACIÓN								SEGUIMIENTO	
FECHA DE PRESENTACIÓN	PARTE ACTORA	ÓRGANO SEÑALADO COMO RESPONSABLE	ACTO IMPUGNADO	TERCEROS INTERESADOS	FECHA DE REMISIÓN AL ÓRGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	RADICACIÓN EN EL ÓRGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	ESTAD O PROCESAL	IMPUGNACIÓN FEDERAL (TEPJF)	RESOLUCIÓN FEDERAL (TEPJF)
							ROSARIO MONTES ÁLVAREZ, M. EN D. ADRIÁN MONTESSORO CASTILLO Y EL ING. VÍCTOR MANUEL SALGADO MARTÍNEZ, A ACTUAR CONFORME A LOS PRINCIPIOS RECTORES DE LA MATERIA ELECTORAL, GARANTIZANDO QUE, EN SU TOMA DE DECISIONES, NO SE VULNEREN LOS DERECHOS DE LOS INTERVINIENTES EN LAS MISMAS, AJUSTÁNDOSE A UN ADECUADO Y DEBIDO PROCESO EN EL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES POR CUANTO A CADA UNO DE SUS INTEGRANTES. ASÍ, POR LO ANTERIORMENTE FUNDADO Y MOTIVADO, SE: **RESUELVE**		

MEDIOS DE IMPUGNACIÓN EN CONTRA DE ACUERDOS DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL[1].									
TRAMITACIÓN								SEGUIMIENTO	
FECHA DE PRESENTACIÓN	PARTE ACTORA	ÓRGANO SEÑALADO COMO RESPONSABLE	ACTO IMPUGNADO	TERCEROS INTERESADOS	FECHA DE REMISIÓN AL ÓRGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	RADICACIÓN EN EL ÓRGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	ESTAD O PROCESAL	IMPUGNACIÓN FEDERAL (TEPJF)	RESOLUCIÓN FEDERAL (TEPJF)
							PRIMERO. ES **FUNDADO**, EL AGRAVIO ANALIZADO Y HECHO VALER POR LOS PARTIDOS RECURRENTES, EN TÉRMINOS DE LA PARTE CONSIDERATIVA DE LA PRESENTE SENTENCIA. **SEGUNDO.** SE **ORDENA** AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL IMPEPAC, POR CONDUCTO DE SU REPRESENTANTE LEGAL, A ACTUAR CONFORME AL CONSIDERANDO SEXTO DE LA PRESENTE SENTENCIA. **TERCERO.** SE **CONMINA** A LAS CONSEJERÍAS INTEGRANTES DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL IMPEPAC, EN TÉRMINOS DE LO RAZONADO EN LA PRESENTE SENTENCIA. ACUERDO PLENARIO		

MEDIOS DE IMPUGNACIÓN EN CONTRA DE ACUERDOS DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL[1].									
TRAMITACIÓN								SEGUIMIENTO	
FECHA DE PRESENTACIÓN	PARTE ACTORA	ÓRGANO SEÑALADO COMO RESPONSABLE	ACTO IMPUGNADO	TERCEROS INTERESADOS	FECHA DE REMISIÓN AL ÓRGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	RADICACIÓN EN EL ÓRGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	ESTAD O PROCESAL	IMPUGNACIÓN FEDERAL (TEPJF)	RESOLUCIÓN FEDERAL (TEPJF)
							EXPEDIENTE.- TEEM/REC/09/2026-2 Y SU ACUMULADO TEEM/REC/10/2026-2. FECHA.- 20 DE ABRIL DE 2026. EN ESE SENTIDO, POR CUANTO AL PRIMER PLAZO, DE LAS CONSTANCIAS QUE OBRAN EN EL EXPEDIENTE SE ADVIERTE QUE, EL CEE DEL IMPEPAC, FUE NOTIFICADO DE LA SENTENCIA A LAS **ONCE HORAS CON TREINTA Y OCHO MINUTOS DEL DÍA VEINTICINCO DE MARZO**, Y QUE, EL ACUERDO 077, FUE APROBADOS POR UNANIMIDAD DE LAS CONSEJERAS Y LOS CONSEJEROS ELECTORALES, EN SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE DEL CEE DEL IMPEPAC, A LAS **DOCE**		

MEDIOS DE IMPUGNACIÓN EN CONTRA DE ACUERDOS DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL[1].									
TRAMITACIÓN								SEGUIMIENTO	
FECHA DE PRESENTACIÓN	PARTE ACTORA	ÓRGANO SEÑALADO COMO RESPONSABLE	ACTO IMPUGNADO	TERCEROS INTERESADOS	FECHA DE REMISIÓN AL ÓRGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	RADICACIÓN EN EL ÓRGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	ESTAD O PROCESAL	IMPUGNACIÓN FEDERAL (TEPJF)	RESOLUCIÓN FEDERAL (TEPJF)
							HORAS CON UN MINUTO DEL DÍA VEINTISIETE DE MARZO. LUEGO ENTONCES, SE ADVIERTE QUE LA RESPONSABLE **NO ATENDIÓ EN TIEMPO** A LO ORDENADO EN LA SENTENCIA DE MARRAS. AHORA BIEN, A PARTIR DE LA APROBACIÓN DEL ACUERDO 077, ES DECIR, A LAS **DOCE HORAS CON UN MINUTO DEL DÍA VEINTISIETE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS**, LA AUTORIDAD RESPONSABLE CONTABA CON EL PLAZO DE **OCHO HORAS** PARA INFORMAR EL CUMPLIMIENTO DE LA SENTENCIA DE MARRAS, HECHO QUE RESULTA EVIDENTE QUE LA RESPONSABLE **CUMPLIÓ**, TODA VEZ QUE EL ESCRITO DE FECHA VEINTISIETE DE MARZO, FUE RECIBIDO EN LA OFICIALÍA DE PARTES		

MEDIOS DE IMPUGNACIÓN EN CONTRA DE ACUERDOS DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL[1].									
TRAMITACIÓN								SEGUIMIENTO	
FECHA DE PRESENTACIÓN	PARTE ACTORA	ÓRGANO SEÑALADO COMO RESPONSABLE	ACTO IMPUGNADO	TERCEROS INTERESADOS	FECHA DE REMISIÓN AL ÓRGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	RADICACIÓN EN EL ÓRGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	ESTAD O PROCESAL	IMPUGNACIÓN FEDERAL (TEPJF)	RESOLUCIÓN FEDERAL (TEPJF)
							DE ESTE TRIBUNAL ELECTORAL, A LAS **DIECIOCHO HORAS CON UN MINUTO Y CINCUENTA Y NUEVE SEGUNDOS DEL DÍA VEINTISIETE DE MARZO**. LUEGO ENTONCES, EN ESTIMA DE ESTE TRIBUNAL ELECTORAL Y NO OBSTANTE QUE FUE APROBADO EL ACUERDO 077, **FUERA DEL PLAZO OTORGADO**, ESTO, NO REPRESENTA UN OBSTÁCULO SUSTANCIAL, PARA LA REVISIÓN DEL CUMPLIMIENTO EN SÍ, PUES, LO TRASCENDENTAL ES QUE SE HAYAN LLEVADO A CABO LAS ACCIONES ORDENADAS Y, LO QUE ACONTECIÓ. SIN EMBARGO, AL NO HABERSE APEGADO A LOS PLAZOS DICTADOS EN LA SENTENCIA DE MARRAS, LO CONDUCENTE ES		

MEDIOS DE IMPUGNACIÓN EN CONTRA DE ACUERDOS DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL[1].									
TRAMITACIÓN								SEGUIMIENTO	
FECHA DE PRESENTACIÓN	PARTE ACTORA	ÓRGANO SEÑALADO COMO RESPONSABLE	ACTO IMPUGNADO	TERCEROS INTERESADOS	FECHA DE REMISIÓN AL ÓRGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	RADICACIÓN EN EL ÓRGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	ESTAD O PROCESAL	IMPUGNACIÓN FEDERAL (TEPJF)	RESOLUCIÓN FEDERAL (TEPJF)
							CONMINAR A LOS CONSEJERÍAS INTEGRANTES DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL, **MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, MTRO. PEDRO GREGORIO ALVARADO RAMOS, MTRA. ELIZABETH MARTÍNEZ GUTIÉRREZ, MTRA. MAYTE CASALEZ CAMPOS, C.P. MARÍA DEL ROSARIO MONTES ÁLVAREZ, M. EN D. ADRIÁN MONTESSORO CASTILLO Y EL ING. VÍCTOR MANUEL SALGADO MARTÍNEZ**, A QUE, EN LOS SUBSECUENTES CUMPLIMIENTOS, **SE APEGUEN** A LOS PLAZOS ESTABLECIDOS POR ESTE ÓRGANO JURISDICCIONAL. EN ESE ORDEN DE IDEAS, ESTE ÓRGANO JURISDICCIONAL ADVIERTE QUE LA AUTORIDAD RESPONSABLE		

MEDIOS DE IMPUGNACIÓN EN CONTRA DE ACUERDOS DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL[1].										
	TRAMITACIÓN								SEGUIMIENTO	
	FECHA DE PRESENTACIÓN	PARTE ACTORA	ÓRGANO SEÑALADO COMO RESPONSABLE	ACTO IMPUGNADO	TERCEROS INTERESADOS	FECHA DE REMISIÓN AL ÓRGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	RADICACIÓN EN EL ÓRGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	ESTAD O PROCESAL	IMPUGNACIÓN FEDERAL (TEPJF)	RESOLUCIÓN FEDERAL (TEPJF)
								HA DADO CUMPLIMIENTO A LA EJECUTORIA DE FECHA VEINTICINCO DE MARZO, BAJO LOS EFECTOS PRECISADOS, EN EL ENTENDIDO DE QUE, COMO YA SE REFIRIÓ, EL PRESENTE ANÁLISIS SE CIRCUNSCRIBE ÚNICAMENTE A LA REVISIÓN FORMAL DE LOS ACTOS REALIZADOS EN CUMPLIMIENTO, PUES LA VERIFICACIÓN DE LA SENTENCIA SE HACE A PARTIR DE LA MATERIALIZACIÓN DEL ANÁLISIS PRACTICADO POR LA RESPONSABLE, SIN QUE ELLO IMPLIQUE PREJUZGAR SOBRE LO CORRECTO O INCORRECTO DE LA DETERMINACIÓN ADOPTADA POR LA CITADA AUTORIDAD, AL MOMENTO DE EMITIRLO.		

MEDIOS DE IMPUGNACIÓN EN CONTRA DE ACUERDOS DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL[1].										
	TRAMITACIÓN								SEGUIMIENTO	
	FECHA DE PRESENTACIÓN	PARTE ACTORA	ÓRGANO SEÑALADO COMO RESPONSABLE	ACTO IMPUGNADO	TERCEROS INTERESADOS	FECHA DE REMISIÓN AL ÓRGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	RADICACIÓN EN EL ÓRGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	ESTAD O PROCESAL	IMPUGNACIÓN FEDERAL (TEPJF)	RESOLUCIÓN FEDERAL (TEPJF)
								POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO Y FUNDADO, SE: **ACUERDA** **PRIMERO.** SE **DECRETA** QUE LA AUTORIDAD RESPONSABLE, **HAN DADO CUMPLIMIENTO** A LA SENTENCIA DE FECHA VEINTICINCO DE MARZO, DICTADA EN AUTOS DEL PRESENTE EXPEDIENTE. **SEGUNDO.** SE **CONMINA** A LAS CONSEJERÍAS INTEGRANTES DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL IMPEPAC, EN TÉRMINOS DE LO RAZONADO EN EL PRESENTE ACUERDO PLENARIO.		
8.	11 DE MARZO DE 2026 CON FOLIO **000735**	PARTIDO POLÍTICO **MORENA**, POR CONDUCTO DE	CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL IMPEPAC	ACUERDO **IMPEPAC/CEE/055/2026**, EMITIDO POR EL CONSEJO ESTATAL	NO EXISTE	**ONCE HORAS CON TREINTA Y TRES MINUTOS Y UN SEGUNDOS** 19 DE	NO APLICA	**RESUELTO** **FECHA.- 25 DE MARZO DE 2026.**		

MEDIOS DE IMPUGNACIÓN EN CONTRA DE ACUERDOS DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL[1].									
	TRAMITACIÓN							SEGUIMIENTO	
	FECHA DE PRESENTACIÓN	PARTE ACTORA	ÓRGANO SEÑALADO COMO RESPONSABLE	ACTO IMPUGNADO	TERCEROS INTERESADOS	FECHA DE REMISIÓN AL ÓRGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	RADICACIÓN EN EL ÓRGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	ESTAD O PROCESAL	IMPUGNACIÓN FEDERAL (TEPJF)	RESOLUCIÓN FEDERAL (TEPJF)
		SU REPRESENTANTE PROPIETARIO EL LICENCIADO OMAR DAMIÁN GONZÁLEZ		ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, MEDIANTE EL CUAL SE DA RESPUESTA AL ESCRITO DE SOLICITUD PRESENTADO POR LA CIUDADANA KANDY ATZIRY URZÚA GUTIÉRREZ, QUIEN SE OSTENTA COMO PRESIDENTA Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA ORGANIZACIÓN "LIDERAZGO MORELOS A.C."		MARZO DE 2026, A TRAVÉS DEL OFICIO **IMPEPAC/SE/MSL/938/2026** AL CUAL SE ADJUNTO EL INFORME CIRCUNSTANCIADO		**EXPEDIENTE.-** TEEM/REC/10/2026-2 Y SU ACUMULADO TEEM/REC/09/2026-2. **SEXTO. EFECTOS DE LA SENTENCIA.** EN VIRTUD DE HABER RESULTADO **SUSTANCIALMENTE FUNDADO** EL AGRAVIO RELATIVO A LA FALTA DE EXHAUSTIVIDAD Y CONGRUENCIA DEL ACTO IMPUGNADO, EN CONSECUENCIA, **SE REVOCA EL ACUERDO IMPEPAC/CEE/055/2026** Y POR TANTO, SE **ORDENA** AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL IMPEPAC, PARA QUE DENTRO DEL PLAZO DE **CUARENTA Y OCHO HORAS**, CONTADOS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN,		

MEDIOS DE IMPUGNACIÓN EN CONTRA DE ACUERDOS DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL[1].									
	TRAMITACIÓN							SEGUIMIENTO	
	FECHA DE PRESENTACIÓN	PARTE ACTORA	ÓRGANO SEÑALADO COMO RESPONSABLE	ACTO IMPUGNADO	TERCEROS INTERESADOS	FECHA DE REMISIÓN AL ÓRGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	RADICACIÓN EN EL ÓRGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	ESTAD O PROCESAL	IMPUGNACIÓN FEDERAL (TEPJF)	RESOLUCIÓN FEDERAL (TEPJF)
								DE MANERA **FUNDADA Y MOTIVADA**, ANALICE EN SU TOTALIDAD LAS CONSTANCIAS QUE LE FUERON PRESENTADAS Y **EMITA UNA RESPUESTA EXHAUSTIVA Y COMPLETA A LO SOLICITADO EN EL ESCRITO BAJO NÚMERO DE FOLIO 000404**, DE FECHA NUEVE DE FEBRERO, SUSCRITO POR KANDY ATZIRY URZÚA GUTIÉRREZ, EN SU CALIDAD DE PRESIDENTA Y REPRESENTE (SIC) LEGAL DE LIDERAZGO MORELOS; DEBIENDO INFORMAR A ESTE TRIBUNAL ELECTORAL RESPECTO DEL CUMPLIMIENTO A LO AQUÍ ORDENADO, DENTRO DE LAS **OCHO HORAS** SUBSECUENTES A QUE ELLO OCURRA. LO ANTERIOR, BAJO EL **APERCIBIMIENTO** A LA MTRA. **MIREYA GALLY**		

MEDIOS DE IMPUGNACIÓN EN CONTRA DE ACUERDOS DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL[1].									
TRAMITACIÓN								SEGUIMIENTO	
FECHA DE PRESENTACIÓN	PARTE ACTORA	ÓRGANO SEÑALADO COMO RESPONSABLE	ACTO IMPUGNADO	TERCEROS INTERESADOS	FECHA DE REMISIÓN AL ÓRGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	RADICACIÓN EN EL ÓRGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	ESTAD O PROCESAL	IMPUGNACIÓN FEDERAL (TEPJF)	RESOLUCIÓN FEDERAL (TEPJF)
							JORDÁ, EN SU CARÁCTER DE CONSEJERA PRESIDENTA, **MTRO. PEDRO GREGORIO ALVARADO RAMOS, MTRA. ELIZABETH MARTÍNEZ GUTIÉRREZ, MTRA. MAYTE CASALEZ CAMPOS, C.P. MARÍA DEL ROSARIO MONTES ÁLVAREZ, M. EN D. ADRIÁN MONTESSORO CASTILLO Y EL ING. VÍCTOR MANUEL SALGADO MARTÍNEZ**, EN SU CALIDAD DE CONSEJEROS ELECTORALES, INTEGRANTES DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL **IMPEPAC**, QUÉ, EN CASO DE INCUMPLIMIENTO A LO ORDENADO POR ESTE ÓRGANO JURISDICCIONAL, SE HARÁ EFECTIVA LA MEDIDA DE APREMIO EN UNA **AMONESTACIÓN**, PREVISTA EN EL ARTÍCULO		

MEDIOS DE IMPUGNACIÓN EN CONTRA DE ACUERDOS DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL[1].									
TRAMITACIÓN								SEGUIMIENTO	
FECHA DE PRESENTACIÓN	PARTE ACTORA	ÓRGANO SEÑALADO COMO RESPONSABLE	ACTO IMPUGNADO	TERCEROS INTERESADOS	FECHA DE REMISIÓN AL ÓRGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	RADICACIÓN EN EL ÓRGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	ESTAD O PROCESAL	IMPUGNACIÓN FEDERAL (TEPJF)	RESOLUCIÓN FEDERAL (TEPJF)
							145, INCISO A) DEL REGLAMENTO INTERIOR. POR ÚLTIMO, Y ATENTO A LA COMPETENCIA DEL TRIBUNAL LOCAL, Y CON EL PROPÓSITO DE DAR PLENA CERTEZA A LAS PARTES, SE CONSIDERA DE SUMA IMPORTANCIA DETERMINAR CON PRECISIÓN LOS DÍAS Y HORAS INHÁBILES, PARA LOS EFECTOS DEL CÓMPUTO DE LOS PLAZOS PROCESALES, TOMANDO EN CONSIDERACIÓN QUE NOS ENCONTRAMOS EN LA ETAPA DE TIEMPOS NO ELECTORALES Y QUE ATENDIENDO AL PROCESO DE CONSTITUCIÓN DE PARTIDOS POLÍTICOS Y LA NATURALEZA DEL PRESENTE ASUNTO, AMERITA QUE SE **HABILITEN DÍAS Y HORAS INHÁBILES**, EN CASO DE SER		

MEDIOS DE IMPUGNACIÓN EN CONTRA DE ACUERDOS DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL[1].									
TRAMITACIÓN								SEGUIMIENTO	
FECHA DE PRESENTACIÓN	PARTE ACTORA	ÓRGANO SEÑALADO COMO RESPONSABLE	ACTO IMPUGNADO	TERCEROS INTERESADOS	FECHA DE REMISIÓN AL ÓRGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	RADICACIÓN EN EL ÓRGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	ESTAD O PROCESAL	IMPUGNACIÓN FEDERAL (TEPJF)	RESOLUCIÓN FEDERAL (TEPJF)
							NECESARIO, PARA QUE ESTE TRIBUNAL ELECTORAL SE ENCUENTRE EN CONDICIONES DE PRONUNCIARSE RESPECTO DEL CUMPLIMIENTO DE LA EJECUTORIA QUE NOS OCUPA. **SEPTIMO CONMINACIÓN.** EN TÉRMINOS DE LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 137, FRACCIÓN XII DEL CÓDIGO ELECTORAL Y 30 DEL REGLAMENTO INTERIOR, EN ARAS A LA PROTECCIÓN Y VIGILANCIA DE LOS PRINCIPIOS RECTORES QUE RIGEN LA MATERIA ELECTORAL, COMO LOS SON: CONSTITUCIONALIDAD, CERTEZA, LEGALIDAD, INDEPENDENCIA, IMPARCIALIDAD,		

MEDIOS DE IMPUGNACIÓN EN CONTRA DE ACUERDOS DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL[1].									
TRAMITACIÓN								SEGUIMIENTO	
FECHA DE PRESENTACIÓN	PARTE ACTORA	ÓRGANO SEÑALADO COMO RESPONSABLE	ACTO IMPUGNADO	TERCEROS INTERESADOS	FECHA DE REMISIÓN AL ÓRGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	RADICACIÓN EN EL ÓRGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	ESTAD O PROCESAL	IMPUGNACIÓN FEDERAL (TEPJF)	RESOLUCIÓN FEDERAL (TEPJF)
							EQUIDAD, OBJETIVIDAD, DEFINITIVIDAD Y PROFESIONALISMO Y, TOMANDO EN CONSIDERACIÓN ADEMÁS QUE EXISTEN PRECEDENTES, RESPECTO AL NEGLIGENTE ACTUAR DE LA AUTORIDAD RESPONSABLE, SE **CONMINA** A LAS CONSEJERÍAS INTEGRANTES DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, MTRO.PEDRO GREGORIO ALVARADO RAMOS, MTRA. ELIZABETH MARTÍNEZ GUTIÉRREZ, MTRA.MAYTE CASALEZ CAMPOS, C.P. MARÍA DEL ROSARIO MONTES ÁLVAREZ, M. EN D. ADRIÁN MONTESSORO CASTILLO Y EL ING. VÍCTOR MANUEL SALGADO MARTÍNEZ, A ACTUAR CONFORME A LOS PRINCIPIOS RECTORES		

MEDIOS DE IMPUGNACIÓN EN CONTRA DE ACUERDOS DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL[1].									
	TRAMITACIÓN							SEGUIMIENTO	
	FECHA DE PRESENTACIÓN	PARTE ACTORA	ÓRGANO SEÑALADO COMO RESPONSABLE	ACTO IMPUGNADO	TERCEROS INTERESADOS	FECHA DE REMISIÓN AL ÓRGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	RADICACIÓN EN EL ÓRGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	ESTAD O PROCESAL	IMPUGNACIÓN FEDERAL (TEPJF)	RESOLUCIÓN FEDERAL (TEPJF)
								DE LA MATERIA ELECTORAL, GARANTIZANDO QUE, EN SU TOMA DE DECISIONES, NO SE VULNEREN LOS DERECHOS DE LOS INTERVINIENTES EN LAS MISMAS, AJUSTÁNDOSE A UN ADECUADO Y DEBIDO PROCESO EN EL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES POR CUANTO A CADA UNO DE SUS INTEGRANTES. ASÍ, POR LO ANTERIORMENTE FUNDADO Y MOTIVADO, SE: **RESUELVE** **PRIMERO.** ES **FUNDADO**, EL AGRAVIO ANALIZADO Y HECHO VALER POR LOS PARTIDOS RECURRENTES, EN TÉRMINOS DE LA PARTE CONSIDERATIVA DE LA PRESENTE SENTENCIA.		

MEDIOS DE IMPUGNACIÓN EN CONTRA DE ACUERDOS DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL[1].									
	TRAMITACIÓN							SEGUIMIENTO	
	FECHA DE PRESENTACIÓN	PARTE ACTORA	ÓRGANO SEÑALADO COMO RESPONSABLE	ACTO IMPUGNADO	TERCEROS INTERESADOS	FECHA DE REMISIÓN AL ÓRGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	RADICACIÓN EN EL ÓRGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	ESTAD O PROCESAL	IMPUGNACIÓN FEDERAL (TEPJF)	RESOLUCIÓN FEDERAL (TEPJF)
								SEGUNDO. SE **ORDENA** AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL IMPEPAC, POR CONDUCTO DE SU REPRESENTANTE LEGAL, A ACTUAR CONFORME AL CONSIDERANDO SEXTO DE LA PRESENTE SENTENCIA. **TERCERO.** SE **CONMINA** A LAS CONSEJERÍAS INTEGRANTES DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL IMPEPAC, EN TÉRMINOS DE LO RAZONADO EN LA PRESENTE SENTENCIA. ACUERDO PLENARIO **EXPEDIENTE.-** TEEM/REC/09/2026-2 Y SU ACUMULADO TEEM/REC/10/2026-2. FECHA.- 20 DE ABRIL DE 2026.		

MEDIOS DE IMPUGNACIÓN EN CONTRA DE ACUERDOS DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL[1].									
	TRAMITACIÓN							SEGUIMIENTO	
	FECHA DE PRESENTACIÓN	PARTE ACTORA	ÓRGANO SEÑALADO COMO RESPONSABLE	ACTO IMPUGNADO	TERCEROS INTERESADOS	FECHA DE REMISIÓN AL ÓRGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	RADICACIÓN EN EL ÓRGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	ESTAD O PROCESAL	IMPUGNACIÓN FEDERAL (TEPJF)	RESOLUCIÓN FEDERAL (TEPJF)
								EN ESE SENTIDO, POR CUANTO AL PRIMER PLAZO, DE LAS CONSTANCIAS QUE OBRAN EN EL EXPEDIENTE SE ADVIERTE QUE, EL CEE DEL IMPEPAC, FUE NOTIFICADO DE LA SENTENCIA A LAS **ONCE HORAS CON TREINTA Y OCHO MINUTOS DEL DÍA VEINTICINCO DE MARZO**, Y QUE, EL ACUERDO 077, FUE APROBADOS POR UNANIMIDAD DE LAS CONSEJERAS Y LOS CONSEJEROS ELECTORALES, EN SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE DEL CEE DEL IMPEPAC, A LAS **DOCE HORAS CON UN MINUTO DEL DÍA VEINTISIETE DE MARZO.** LUEGO ENTONCES, SE ADVIERTE QUE LA RESPONSABLE **NO ATENDIÓ EN TIEMPO** A LO ORDENADO EN LA SENTENCIA DE MARRAS.		

MEDIOS DE IMPUGNACIÓN EN CONTRA DE ACUERDOS DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL[1].									
	TRAMITACIÓN							SEGUIMIENTO	
	FECHA DE PRESENTACIÓN	PARTE ACTORA	ÓRGANO SEÑALADO COMO RESPONSABLE	ACTO IMPUGNADO	TERCEROS INTERESADOS	FECHA DE REMISIÓN AL ÓRGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	RADICACIÓN EN EL ÓRGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	ESTAD O PROCESAL	IMPUGNACIÓN FEDERAL (TEPJF)	RESOLUCIÓN FEDERAL (TEPJF)
								AHORA BIEN, A PARTIR DE LA APROBACIÓN DEL ACUERDO 077, ES DECIR, A LAS **DOCE HORAS CON UN MINUTO DEL DÍA VEINTISIETE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS**, LA AUTORIDAD RESPONSABLE CONTABA CON EL PLAZO DE **OCHO HORAS** PARA INFORMAR EL CUMPLIMIENTO DE LA SENTENCIA DE MARRAS, HECHO QUE RESULTA EVIDENTE QUE LA RESPONSABLE **CUMPLIÓ**, TODA VEZ QUE EL ESCRITO DE FECHA VEINTISIETE DE MARZO, FUE RECIBIDO EN LA OFICIALÍA DE PARTES DE ESTE TRIBUNAL ELECTORAL, A LAS **DIECIOCHO HORAS CON UN MINUTO Y CINCUENTA Y NUEVE SEGUNDOS DEL DÍA VEINTISIETE DE MARZO.**		

MEDIOS DE IMPUGNACIÓN EN CONTRA DE ACUERDOS DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL[1].									
TRAMITACIÓN								SEGUIMIENTO	
FECHA DE PRESENTACIÓN	PARTE ACTORA	ÓRGANO SEÑALADO COMO RESPONSABLE	ACTO IMPUGNADO	TERCEROS INTERESADOS	FECHA DE REMISIÓN AL ÓRGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	RADICACIÓN EN EL ÓRGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	ESTAD O PROCESAL	IMPUGNACIÓN FEDERAL (TEPJF)	RESOLUCIÓN FEDERAL (TEPJF)
							LUEGO ENTONCES, EN ESTIMA DE ESTE TRIBUNAL ELECTORAL Y NO OBSTANTE QUE FUE APROBADO EL ACUERDO 077, **FUERA DEL PLAZO OTORGADO**, ESTO, NO REPRESENTA UN OBSTÁCULO SUSTANCIAL, PARA LA REVISIÓN DEL CUMPLIMIENTO EN SÍ, PUES, LO TRASCENDENTAL ES QUE SE HAYAN LLEVADO A CABO LAS ACCIONES ORDENADAS Y, LO QUE ACONTECIÓ. SIN EMBARGO, AL NO HABERSE APEGADO A LOS PLAZOS DICTADOS EN LA SENTENCIA DE MARRAS, LO CONDUCENTE ES **CONMINAR** A LOS CONSEJERÍAS INTEGRANTES DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL, **MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, MTRO. PEDRO GREGORIO**		

MEDIOS DE IMPUGNACIÓN EN CONTRA DE ACUERDOS DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL[1].									
TRAMITACIÓN								SEGUIMIENTO	
FECHA DE PRESENTACIÓN	PARTE ACTORA	ÓRGANO SEÑALADO COMO RESPONSABLE	ACTO IMPUGNADO	TERCEROS INTERESADOS	FECHA DE REMISIÓN AL ÓRGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	RADICACIÓN EN EL ÓRGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	ESTAD O PROCESAL	IMPUGNACIÓN FEDERAL (TEPJF)	RESOLUCIÓN FEDERAL (TEPJF)
							ALVARADO RAMOS, MTRA. ELIZABETH MARTÍNEZ GUTIÉRREZ, MTRA. MAYTE CASALEZ CAMPOS, C.P. MARÍA DEL ROSARIO MONTES ÁLVAREZ, M. EN D. ADRIÁN MONTESSORO CASTILLO Y EL ING. VÍCTOR MANUEL SALGADO MARTÍNEZ, A QUE, EN LOS SUBSECUENTES CUMPLIMIENTOS, **SE APEGUEN** A LOS PLAZOS ESTABLECIDOS POR ESTE ÓRGANO JURISDICCIONAL. EN ESE ORDEN DE IDEAS, ESTE ÓRGANO JURISDICCIONAL ADVIERTE QUE LA AUTORIDAD RESPONSABLE **HA DADO CUMPLIMIENTO** A LA EJECUTORIA DE FECHA VEINTICINCO DE MARZO, BAJO LOS EFECTOS PRECISADOS, EN EL ENTENDIDO DE QUE, COMO YA SE REFIRIÓ, EL		

MEDIOS DE IMPUGNACIÓN EN CONTRA DE ACUERDOS DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL[1].										
	TRAMITACIÓN								SEGUIMIENTO	
	FECHA DE PRESENTACIÓN	PARTE ACTORA	ÓRGANO SEÑALADO COMO RESPONSABLE	ACTO IMPUGNADO	TERCEROS INTERESADOS	FECHA DE REMISIÓN AL ÓRGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	RADICACIÓN EN EL ÓRGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	ESTAD O PROCESAL	IMPUGNACIÓN FEDERAL (TEPJF)	RESOLUCIÓN FEDERAL (TEPJF)
								PRESENTE ANÁLISIS SE CIRCUNSCRIBE ÚNICAMENTE A LA REVISIÓN FORMAL DE LOS ACTOS REALIZADOS EN CUMPLIMIENTO, PUES LA VERIFICACIÓN DE LA SENTENCIA SE HACE A PARTIR DE LA MATERIALIZACIÓN DEL ANÁLISIS PRACTICADO POR LA RESPONSABLE, SIN QUE ELLO IMPLIQUE PREJUZGAR SOBRE LO CORRECTO O INCORRECTO DE LA DETERMINACIÓN ADOPTADA POR LA CITADA AUTORIDAD, AL MOMENTO DE EMITIRLO. POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO Y FUNDADO, SE: **ACUERDA** **PRIMERO.** SE **DECRETA** QUE LA AUTORIDAD RESPONSABLE, **HAN DADO**		

MEDIOS DE IMPUGNACIÓN EN CONTRA DE ACUERDOS DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL[1].										
	TRAMITACIÓN								SEGUIMIENTO	
	FECHA DE PRESENTACIÓN	PARTE ACTORA	ÓRGANO SEÑALADO COMO RESPONSABLE	ACTO IMPUGNADO	TERCEROS INTERESADOS	FECHA DE REMISIÓN AL ÓRGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	RADICACIÓN EN EL ÓRGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	ESTAD O PROCESAL	IMPUGNACIÓN FEDERAL (TEPJF)	RESOLUCIÓN FEDERAL (TEPJF)
								CUMPLIMIENTO A LA SENTENCIA DE FECHA VEINTICINCO DE MARZO, DICTADA EN AUTOS DEL PRESENTE EXPEDIENTE. **SEGUNDO.** SE **CONMINA** A LAS CONSEJERÍAS INTEGRANTES DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL IMPEPAC, EN TÉRMINOS DE LO RAZONADO EN EL PRESENTE ACUERDO PLENARIO.		
9.	20 DE MARZO DE 2026 CON FOLIO **000815**	**KANDY ATZIRY URZÚA GUTIÉRREZ**, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA ORGANIZACIÓN CIUDADANA DENOMINADA LIDERAZGO MORELOS, A.C.	CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL IMPEPAC	ACUERDO **IMPEPAC/CEE/055/2026**, EMITIDO POR EL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, MEDIANTE EL CUAL SE DA RESPUESTA AL ESCRITO	NO EXISTE	**NUEVE HORAS CON TREINTA Y DOS MINUTOS Y TRECE SEGUNDOS**, 27 DE MARZO DE 2026, A TRAVÉS DEL OFICIO **IMPEPAC/SE/MSL/1039/2026** AL CUAL SE ADJUNTO EL INFORME	NO APLICA	**RESUELTO** **ACUERDO PLENARIO** FECHA.- 20 DE ABRIL DE 2026 EXPEDIENTE.- TEEM/REC/11/2026-SG **ÚNICO.** SE **DESECHA** EL PRESENTE RECURSO DE		

MEDIOS DE IMPUGNACIÓN EN CONTRA DE ACUERDOS DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL[1].										
	TRAMITACIÓN								SEGUIMIENTO	
	FECHA DE PRESENTACIÓN	PARTE ACTORA	ÓRGANO SEÑALADO COMO RESPONSABLE	ACTO IMPUGNADO	TERCEROS INTERESADOS	FECHA DE REMISIÓN AL ÓRGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	RADICACIÓN EN EL ÓRGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	ESTAD O PROCESAL	IMPUGNACIÓN FEDERAL (TEPJF)	RESOLUCIÓN FEDERAL (TEPJF)
				DE SOLICITUD PRESENTADO POR LA CIUDADANA KANDY ATZIRY URZÚA GUTIÉRREZ, QUIEN SE OSTENTA COMO PRESIDENTA Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA ORGANIZACIÓN "LIDERAZGO MORELOS A.C."		CIRCUNSTANCIADO		RECONSIDERACIÓN EN TÉRMINOS DEL CONSIDERANDO SEGUNDO DEL PRESENTE ACUERDO PLENARIO.		
10.	26 DE MARZO DE 2026 CON FOLIO **000896**	**PARTIDO ACCIÓN NACIONAL** POR CONDUCTO DE SU REPRESENTANTE TITULAR EL CIUDADANO ERICK URIEL VEGA GARCÍA	CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL IMPEPAC	ACUERDO **IMPEPAC/CEE/067/2026**, QUE PRESENTA LA SECRETARIA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA TEMPORAL DE FISCALIZACIÓN PARA LA CONSTITUCIÓN DE PARTIDOS POLÍTICOS LOCALES, RESPECTO AL INFORME MENSUAL SOBRE EL ORIGEN,	NO EXISTE	**DOCE HORAS CON TREINTA Y DOS MINUTOS Y TREINTA Y NUEVE SEGUNDOS** 13 DE ABRIL DE 2026, A TRAVÉS DEL OFICIO **IMPEPAC/SE/MSL/1097/2026** AL CUAL SE ADJUNTO EL INFORME CIRCUNSTANCIADO	NO APLICA	**RESUELTO** **EXPEDIENTE.-** TEEM/REC/12/2026- SG Y SU ACUMULADO TEEM/REC/13/2026-SG FECHA.- 15 DE MAYO DE 2026 **ACUERDO PLENARIO** EXPEDIENTE.- TEEM/REC/12/2026-SG Y SU ACUMULADO TEEM/REC/13/2026-SG **PRIMERO.** SE **ACUMULAN** LOS RECURSOS DE RECONSIDERACIÓN		

MEDIOS DE IMPUGNACIÓN EN CONTRA DE ACUERDOS DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL[1].										
	TRAMITACIÓN								SEGUIMIENTO	
	FECHA DE PRESENTACIÓN	PARTE ACTORA	ÓRGANO SEÑALADO COMO RESPONSABLE	ACTO IMPUGNADO	TERCEROS INTERESADOS	FECHA DE REMISIÓN AL ÓRGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	RADICACIÓN EN EL ÓRGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	ESTAD O PROCESAL	IMPUGNACIÓN FEDERAL (TEPJF)	RESOLUCIÓN FEDERAL (TEPJF)
				MONTO Y DESTINO DE LOS RECURSOS UTILIZADOS POR LA ORGANIZACIÓN CIUDADANA DENOMINADA "LIDERAZGO MORELOS A.C." CORRESPONDIENTE AL MES DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO.				IDENTIFICADOS CON LOS NÚMERO DE EXPEDIENTES **REC 12 Y REC 13.** **SEGUNDO.** SE **INSTRUYE** AL SECRETARIO GENERAL, LLEVAR A CABO LAS ANOTACIONES CORRESPONDIENTES EN EL LIBRO DE GOBIERNO QUE CORRESPONDA, RESPECTO DE LA PRESENTE ACUMULACIÓN DECRETADA, PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR. **TERCERO.** SE **DESECHAN DE PLANO** LOS PRESENTES RECURSOS DE RECONSIDERACIÓN, ATENDIENDO A LAS CONSIDERACIONES EXPUESTAS EN EL CONSIDERANDO CUARTO DEL PRESENTE ACUERDO PLENARIO.		

	MEDIOS DE IMPUGNACIÓN EN CONTRA DE ACUERDOS DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL[1].									
	TRAMITACIÓN								SEGUIMIENTO	
	FECHA DE PRESENTACIÓN	PARTE ACTORA	ÓRGANO SEÑALADO COMO RESPONSABLE	ACTO IMPUGNADO	TERCEROS INTERESADOS	FECHA DE REMISIÓN AL ÓRGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	RADICACIÓN EN EL ÓRGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	ESTAD O PROCESAL	IMPUGNACIÓN FEDERAL (TEPJF)	RESOLUCIÓN FEDERAL (TEPJF)
11.	26 DE MARZO DE 2026 CON FOLIO **000894**	PARTIDO POLÍTICO **MORENA**, POR CONDUCTO DE SU REPRESENTANTE PROPIETARIO EL LICENCIADO OMAR DAMIÁN GONZÁLEZ	CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL IMPEPAC	ACUERDO **IMPEPAC/CEE/067/2026**, QUE PRESENTA LA SECRETARIA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA TEMPORAL DE FISCALIZACIÓN PARA LA CONSTITUCIÓN DE PARTIDOS POLÍTICOS LOCALES, RESPECTO AL INFORME MENSUAL SOBRE EL ORIGEN, MONTO Y DESTINO DE LOS RECURSOS UTILIZADOS POR LA ORGANIZACIÓN CIUDADANA DENOMINADA "LIDERAZGO MORELOS A.C." CORRESPONDIENTE AL	NO EXISTE	**DOCE HORAS CON TREINTA Y DOS MINUTOS Y CINCUENTA Y DOS SEGUNDOS** 13 DE ABRIL DE 2026, A TRAVÉS DEL OFICIO **IMPEPAC/SE/MSL/1096/2026** AL CUAL SE ADJUNTO EL INFORME CIRCUNSTANCIADO	NO APLICA	**RESUELTO** **EXPEDIENTE.-** TEEM/REC/13/2026 Y SU ACUMULADO TEEM/REC/12/2026-SG FECHA.- 15 DE MAYO DE 2026 **ACUERDO PLENARIO** EXPEDIENTE.- TEEM/REC/12/2026-SG Y SU ACUMULADO TEEM/REC/13/2026-SG **PRIMERO.** SE **ACUMULAN** LOS RECURSOS DE RECONSIDERACIÓN IDENTIFICADOS CON LOS NÚMERO DE EXPEDIENTES **REC 12 Y REC 13.** **SEGUNDO.** SE **INSTRUYE** AL SECRETARIO GENERAL, LLEVAR A CABO LAS ANOTACIONES CORRESPONDIENTES EN EL LIBRO DE GOBIERNO QUE		

	MEDIOS DE IMPUGNACIÓN EN CONTRA DE ACUERDOS DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL[1].									
	TRAMITACIÓN								SEGUIMIENTO	
	FECHA DE PRESENTACIÓN	PARTE ACTORA	ÓRGANO SEÑALADO COMO RESPONSABLE	ACTO IMPUGNADO	TERCEROS INTERESADOS	FECHA DE REMISIÓN AL ÓRGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	RADICACIÓN EN EL ÓRGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	ESTAD O PROCESAL	IMPUGNACIÓN FEDERAL (TEPJF)	RESOLUCIÓN FEDERAL (TEPJF)
				MES DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO.				CORRESPONDA, RESPECTO DE LA PRESENTE ACUMULACIÓN DECRETADA, PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR. **TERCERO.** SE **DESECHAN DE PLANO** LOS PRESENTES RECURSOS DE RECONSIDERACIÓN, ATENDIENDO A LAS CONSIDERACIONES EXPUESTAS EN EL CONSIDERANDO CUARTO DEL PRESENTE ACUERDO PLENARIO.		
12.	30 DE ABRIL DE 2026 CON FOLIO **001227**	**PARTIDO ACCIÓN NACIONAL** POR CONDUCTO DE SU REPRESENTANTE TITULAR EL CIUDADANO ERICK URIEL VEGA GARCÍA	CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL IMPEPAC	ACUERDO IMPEPAC/CEE/122/2026 QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, POR MEDIO DEL CUAL SE	PENDIENTE	**ONCE HORAS CON TREINTA Y SIETE MINUTOS Y TRECE SEGUNDOS** 08 DE MAYO DE 2026, A TRAVÉS DEL OFICIO **IMPEPAC/SE/MSL/1480/2026** AL CUAL SE ADJUNTO EL INFORME	NO APLICA	**RESUELTO** FECHA.- 05 DE JUNIO DE 2026 **EXPEDIENTE.-** TEEM/REC/14/2026-2 **ÚNICO.** SE **REVOCA** EL ACUERDO IMPEPAC/CEE/122/2026, POR LAS		

	MEDIOS DE IMPUGNACIÓN EN CONTRA DE ACUERDOS DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL[1].									
	TRAMITACIÓN								SEGUIMIENTO	
	FECHA DE PRESENTACIÓN	PARTE ACTORA	ÓRGANO SEÑALADO COMO RESPONSABLE	ACTO IMPUGNADO	TERCEROS INTERESADOS	FECHA DE REMISIÓN AL ÓRGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	RADICACIÓN EN EL ÓRGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	ESTAD O PROCESAL	IMPUGNACIÓN FEDERAL (TEPJF)	RESOLUCIÓN FEDERAL (TEPJF)
				HABILITAN DÍAS Y HOAS INHÁBILES CON EL FIN DE QUE LAS ORGANIZACIONES DE LA CIUDADANÍA QUE PRETENDEN CONSTITUIRSE COMO PARTIDOS POLÍTICOS LOCALES PRESENTEN SUS SOLICITUDES DE ASAMBLEAS LOCALES CONSTITUTIVAS, ASÍ COMO PARA QUE ESTE INSTITUTO REALICE LAS NOTIFICACIONES Y COMUNICACIONES CORRESPONDIENTES, aprobado mediante sesión extraordinaria del IMPEPAC, en fecha 24 de abril de 2026.		CIRCUNSTANCIADO		CONSIDERACIONES EXPUESTAS EN LA PRESENTE RESOLUCIÓN.		
No.	JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICO ELECTORALES DEL CIUDADANO 2026									
1.	SE PRESENTÓ EN EL ÓRGANO JURISDICCIONAL	**CARLOS EDUARDO VERA**, EN MI CALIDAD DE PRESIDENTE DE LA ORGANIZACIÓN	CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL IMPEPAC	ACUERDOS IMPEPAC/CEE/323/2025, IMPEPAC/CEE/324/2025, IMPEPAC/CEE/325/2025, IMPEPAC/CEE/326/2025 E	NO EXISTE	NO APLICA	NO APLICA	SUSTANCIACIÓN TEEM/JDC/01/2026-1		

	MEDIOS DE IMPUGNACIÓN EN CONTRA DE ACUERDOS DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL[1].									
	TRAMITACIÓN								SEGUIMIENTO	
	FECHA DE PRESENTACIÓN	PARTE ACTORA	ÓRGANO SEÑALADO COMO RESPONSABLE	ACTO IMPUGNADO	TERCEROS INTERESADOS	FECHA DE REMISIÓN AL ÓRGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	RADICACIÓN EN EL ÓRGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	ESTAD O PROCESAL	IMPUGNACIÓN FEDERAL (TEPJF)	RESOLUCIÓN FEDERAL (TEPJF)
		DE CIUDADANOS QUE PRETENDÍA CONSTITUIRSE COMO PARTIDO POLÍTICO LOCAL EN MORELOS, DENOMINADA "PODER POPULAR"		IMPEPAC/CEE/340/2025, APROBADOS POR EL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL IMPEPAC						
2.	SE PRESENTÓ EN EL ÓRGANO JURISDICCIONAL	MARGARITA CÁRDENAS NAVA, POR SU PROPIO DERECHO Y EN SU CARÁCTER DE CIUDADANA INDÍGENA DEL MUNICIPIO DE COATETELCO, MORELOS	CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL IMPEPAC	LA **OMISIÓN Y DETERMINACIÓN CONTENIDA EN EL ACUERDO IMPEPAC/CEE/375/2025**, MEDIANTE LA CUAL EL IMPEPAC, **PESE A RECONOCER EL INCUMPLIMIENTO MATERIAL DEL PRINCIPIO DE PARIDAD DE GÉNERO** EN LA ELECCIÓN DE AUTORIDADES AUXILIARES MUNICIPALES DEL MUNICIPIO INDÍGENA DE COATETELCO, DECIDIO NO INICIAR EL **PROCEDIMIENTO ORDINARIO**	NO EXISTE	NO APLICA	NO APLICA	SUSTANCIACIÓN TEEM/JDC/04/2026-3		

MEDIOS DE IMPUGNACIÓN EN CONTRA DE ACUERDOS DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL[1].										
	TRAMITACIÓN								SEGUIMIENTO	
	FECHA DE PRESENTACIÓN	PARTE ACTORA	ÓRGANO SEÑALADO COMO RESPONSABLE	ACTO IMPUGNADO	TERCEROS INTERESADOS	FECHA DE REMISIÓN AL ÓRGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	RADICACIÓN EN EL ÓRGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	ESTAD O PROCESAL	IMPUGNACIÓN FEDERAL (TEPJF)	RESOLUCIÓN FEDERAL (TEPJF)
				SANCIONADOR PREVISTO EXPRESAMENTE EN EL ACUERDO IMPEPAC/CEE/022/2025.						
No.	JUICIO ELECTORAL 2026									
1.	SE PRESENTÓ EN EL ÓRGANO JURISDICCIONAL	CARLOS ROBERTO FLORES SANTOS	CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL IMPEPAC	ACUERDO IMPEPAC/CEE/016/2026, APROBADA DE FECHA QUINCE DE ENERO DE 2026, POR MEDIO DEL CUAL SE APROBÓ LA CONFORMACIÓN, INTEGRACIÓN Y VIGENCIA DE LAS COMISIONES EJECUTIVAS PERMANENTES Y TEMPORALES DEL IMPEPAC	NO EXISTE	NO APLICA	NO APLICA	FECHA.- 26 DE ENERO DE 2026 EXPEDIENTE.- TEEM/JE/01/2026-SG **PRIMERO.** ES **IMPROCEDENTE** DEL JUICIO ELECTORAL INTERPUESTO POR CARLOS ROBERTO FLORES SANTOS, POR LO QUE SE, REENCAUZA A UN **JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICO ELECTORALES DEL CIUDADANO**, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **TEEM/JDC/05/2026-SG** **SEGUNDO.** SE **INSTRUYE** A LA SECRETARÍA GENERAL	FECHA.- 13 DE FEBRERO DE 2026 EXPEDIENTE.- SCM-JDC-13/2026 **ÚNICO. SOMETER** A LA CONSIDERACIÓN DE LA SALA SUPERIOR LA **CONSULTA SOBRE LA COMPETENCIA** PARA CONOCER Y RESOLVER ESTE JUICIO.	**FECHA.- 25 DE FEBRERO DE 2026** **EXPEDIENTE.- SUP-JDC-73/2026** **PRIMERO.** ESTA SALA SUPERIOR ES COMPETENTE PARA CONOCER DEL ASUNTO. **SEGUNDO.** SE CONFIRMA LA RESOLUCIÓN IMPUGNADA.

MEDIOS DE IMPUGNACIÓN EN CONTRA DE ACUERDOS DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL[1].										
	TRAMITACIÓN								SEGUIMIENTO	
	FECHA DE PRESENTACIÓN	PARTE ACTORA	ÓRGANO SEÑALADO COMO RESPONSABLE	ACTO IMPUGNADO	TERCEROS INTERESADOS	FECHA DE REMISIÓN AL ÓRGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	RADICACIÓN EN EL ÓRGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	ESTAD O PROCESAL	IMPUGNACIÓN FEDERAL (TEPJF)	RESOLUCIÓN FEDERAL (TEPJF)
								PARA QUE REALICE LA ANOTACIÓN CORRESPONDIENTE EN EL LIBRO DE GOBIERNO. **TERCERO.** SE **DESECHA** EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN INCOADO POR EL CIUDADANO **CARLOS ROBERTO FLORES SANTOS**, EN TÉRMINOS DEL CONSIDERANDO CUARTO DEL PRESENTE ACUERDO PLENARIO.		
2.	SE PRESENTÓ EN EL ÓRGANO JURISDICCIONAL	ORGANIZACIÓN CIUDADANA DENOMINADA "SOCIALDEMÓCRATA DE MORELOS", POR CONDUCTO DE SUS REPRESENTANTES ANDREA PÉREZ FRANCO, ANTONIO ORTA RODRÍGUEZ E ISABEL GARCÍA DÍAZ, POR SU	CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL IMPEPAC	ACUERDO IMPEPAC/CEE/105/2026, QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA TEMPORAL DE FISCALIZACIÓN PARA LA CONSTITUCIÓN DE	NO EXISTE	NO APLICA	NO APLICA	**FECHA.-** 15 DE MAYO DE 2026. **EXPEDIENTE.-** TEEM/JDC/09/2026-SG **REENCAUZADO A TEEM/JE/02/2026-SG** **ACUERDO PLENARIO.** **PRIMERO.** ES **IMPROCEDENTE** EL JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICO ELECTORALES		

MEDIOS DE IMPUGNACIÓN EN CONTRA DE ACUERDOS DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL[1].									
	TRAMITACIÓN							SEGUIMIENTO	
	FECHA DE PRESENTACIÓN	PARTE ACTORA	ÓRGANO SEÑALADO COMO RESPONSABLE	ACTO IMPUGNADO	TERCEROS INTERESADOS	FECHA DE REMISIÓN AL ÓRGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	RADICACIÓN EN EL ÓRGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	ESTAD O PROCESAL	IMPUGNACIÓN FEDERAL (TEPJF)	RESOLUCIÓN FEDERAL (TEPJF)
		PROPIO DERECHO Y EN REPRESENTACIÓN DE LA CITADA ORGANIZACIÓN.		PARTIDOS POLÍTICOS LOCALES. RESPECTO AL INCUMPLIMIENTO DEL ACUERDO IMPEPAC/CEE/211/2025 CORRESPONDIENTE AL INFORME MENSUAL SOBRE EL ORIGEN, MONTO Y DESTINOS DE LOS RECURSOS UTILIZADOS POR LA ORGANIZACIÓN CIUDADANA DENOMINADA "SOCIALDEMÓCRATA DE MORELOS A. C." DEL MES DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICINCO, APROBADO POR EL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL, EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 14 DE ABRIL DE 2026.				PROMOVIDO POR **ANDREA PÉREZ FRANCO, ANTONIO ORTA RODRÍGUEZ E ISABEL GARCÍA DÍAZ**, POR SU PROPIO DERECHO Y EN REPRESENTACIÓN DE LA **ORGANIZACIÓN DE LA CIUDADANÍA QUE PRETENDE CONSTITUIRSE COMO PARTIDO POLÍTICO ESTATAL SOCIALDEMÓCRATA DE MORELOS A.C. SE REENCAUZA** A UN **JUICIO ELECTORAL** REGISTRÁNDOSE BAJO EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **TEEM/JE/02/2026-SG.** **SEGUNDO.** SE **INSTRUYE** AL SECRETARIO GENERAL, LLEVAR A CABO LAS ANOTACIONES CORRESPONDIENTES EN EL LIBRO DE GOBIERNO QUE CORRESPONDA, RESPECTO AL REENCAUZAMIENTO		

MEDIOS DE IMPUGNACIÓN EN CONTRA DE ACUERDOS DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL[1].									
	TRAMITACIÓN							SEGUIMIENTO	
	FECHA DE PRESENTACIÓN	PARTE ACTORA	ÓRGANO SEÑALADO COMO RESPONSABLE	ACTO IMPUGNADO	TERCEROS INTERESADOS	FECHA DE REMISIÓN AL ÓRGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	RADICACIÓN EN EL ÓRGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	ESTAD O PROCESAL	IMPUGNACIÓN FEDERAL (TEPJF)	RESOLUCIÓN FEDERAL (TEPJF)
								DECRETADO. PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR. **TERCERO.** SE **DESECHA DE PLANO** EL PRESENTE JUICIO ELECTORAL, ATENDIENDO A LAS CONSIDERACIONES EXPUESTAS EN EL CONSIDERANDO CUARTO DEL PRESENTE ACUERDO PLENARIO.		

	MEDIOS DE IMPUGNACIÓN PRESENTADOS EN CONTRA DE ACUERDOS O ACTOS DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA, LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE QUEJAS O CONSEJO ESTATAL ELECTORAL, RELACIONADOS CON PROCEDIMIENTOS SANCIONADORES									
	TRAMITACIÓN								SEGUIMIENTO	
No.	FECHA DE PRESENTACIÓN	PARTE ACTORA	ÓRGANO SEÑALADO COMO RESPONSABLE	ACTO IMPUGNADO	TERCEROS INTERESADOS	FECHA DE REMISIÓN AL ÓRGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	RADICACIÓN EN EL ÓRGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	ESTADO PROCESAL	IMPUGNACIÓN FEDERAL (TEPJF)	RESOLUCIÓN FEDERAL (TEPJF)
1.	27 de mayo de 2026	Oscar Guadarrama Castillo	Comisión Ejecutiva Permanente de Quejas y Secretaría Ejecutiva	Omisión de formular el acuerdo de admisión en la solicitud de inicio de procedimiento especial sancionador	NA	15 de mayo de 2026 mediante oficio IMPEPAC/SE/MSL /1726/2026	TEEM/JE/04/2026-02	Se desconoce	NA	NA
2.	27 de mayo de 2026	Mireya Miranda Flores	Comisión Ejecutiva Permanente de Quejas y Secretaría Ejecutiva	Omisión de formular el acuerdo de admisión en la solicitud de inicio de procedimiento especial sancionador	NA	29 de mayo de 2026 mediante oficio IMPEPAC/SE/MSL /1725/2026	TEEM/JE/03/2026-02	Se desconoce	NA	NA
3.	08 de mayo de 2026 Recursos de Apelación	José Carlos Jiménez Ponciano, Presidente Municipal; Gustavo Rivera Benítez, Secretario Municipal; Liliana Piedra Macilla, Regidora Municipal; Albino Jorge Mata, Regidor; Marcos Jacinto Eduardo Villegas, Regidor; Emma Morales Rojas, Directora Jurídica Municipal, Cesar Gómez García, Director de Recursos Humanos; Erik Jonathan Cangas García, Tesorero Municipal; todos del Ayuntamiento de Xoxocotla, Morelos	Comisión Ejecutiva Permanente de Quejas	Resolución del Incidente de nulidad de fecha 30 de marzo	NA	15 de mayo de 2026, mediante oficios IMPEPAC/SE/MSL /1575/2027 al IMPEPAC/SE/MSL /1582	TEEM/RAP/02/2026-SG Y ACUMULADO TEEM/RAP/03/2026-SG AL TEEM/RAP/09/2026-SG Reencauzados a **TEEM/JDC/16/2026-SG** Y ACUMULADOS TEEM/JDC/17/2026-SG al TEEM/JDC/23/2026-SG	05 de junio de 2026, desechamientos	NA	NA

CONCLUSIONES

Del cuadro anterior se desprende que durante el mes de **mayo** se han presentado **34** medios de impugnación en contra de los acuerdos y resoluciones de este organismo electoral, de los cuales **31** son medios de impugnación en contra de acuerdos del Consejo Estatal Electoral del IMPEPAC, **14** juicios para la protección de los derechos político electorales del ciudadano **1** recurso de reconsideración 2025, **12** recursos de reconsideración 2026, **02** juicios ciudadanos 2026 y **02** juicios electorales 2026.

Por su parte, **3** medios de impugnación en contra de acuerdos o actos de la Secretaría Ejecutiva, la Comisión Ejecutiva Permanente de Quejas o Consejo Estatal Electoral, relacionados con procedimientos sancionadores, consistente en **2** juicios electorales y **1** juicio ciudadano.

INFORME MENSUAL. INFORME MENSUAL QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE ASUNTOS JURÍDICOS, SOBRE LA TRAMITACIÓN DE LOS MEDIOS DE IMPUGNACIÓN EN CONTRA DE LOS DICTÁMENES, ACUERDOS Y RESOLUCIONES DE ESTE ORGANISMO ELECTORAL, CORRESPONDIENTE AL MES DE JUNIO DE 2026. **EL INFORME IDENTIFICADO CON EL PUNTO 17, DEL ORDEN DEL DÍA, SE TIENE POR PRESENTADO, SIENDO LAS 15 HORAS 50 MINUTOS DEL DÍA JUEVES 20 DE AGOSTO DEL 2026. CON LAS OBSERVACIONES REALIZADAS POR EL CONSEJERO PEDRO ALVARADO, EN EL PUNTO INMEDIATO ANTERIOR.**

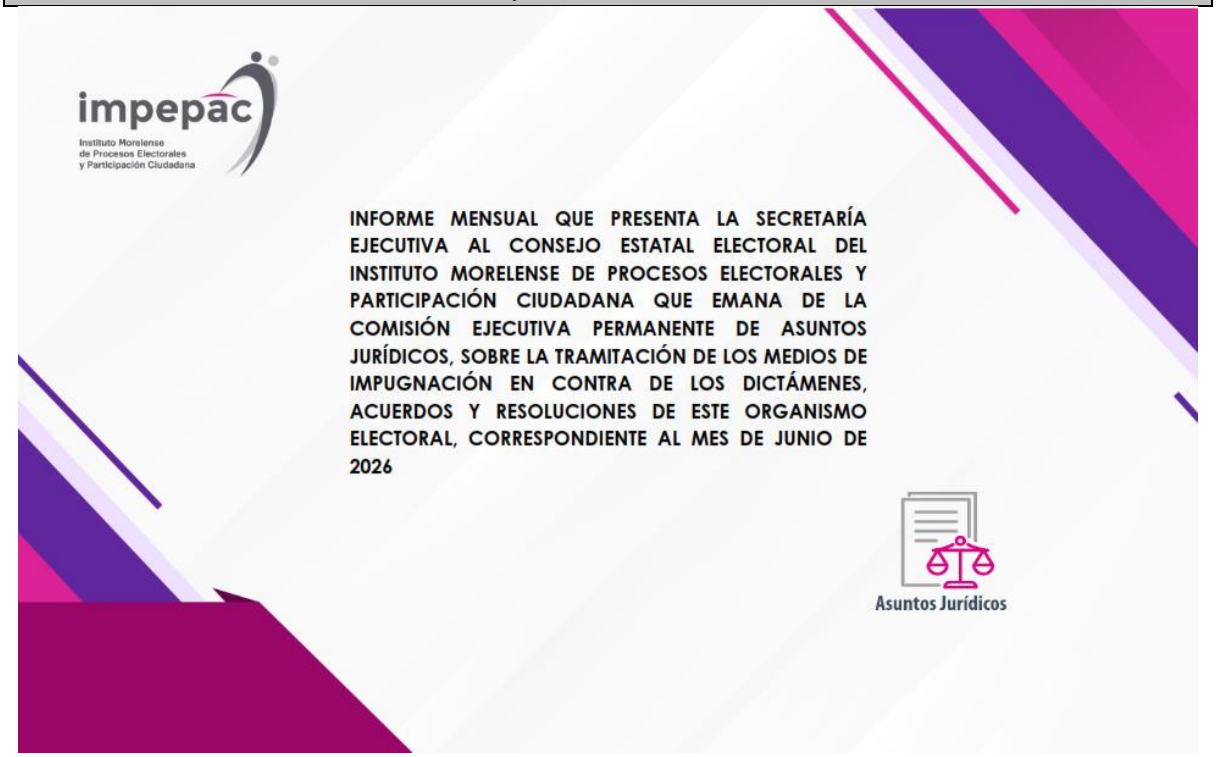

CONTENIDO

PRESENTACIÓN 1
MEDIOS DE IMPUGNACIÓN EN CONTRA DE ACUERDOS DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL. 2
JUICIOS PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICO ELECTORALES DEL CIUDADANO 2025 2
JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICO ELECTORALES DEL CIUDADANO 2026 45
RECURSOS DE RECONSIDERACIÓN 2025 48
RECURSOS DE RECONSIDERACIÓN 2026 54
JUICIO ELECTORAL 2026 135
MEDIOS DE IMPUGNACIÓN PRESENTADOS EN CONTRA DE ACUERDOS O ACTOS DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA, LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE QUEJAS O CONSEJO ESTATAL ELECTORAL, RELACIONADOS CON PROCEDIMIENTOS SANCIONADORES 141
CONCLUSIONES 143

impepac
COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE
de ASUNTOS JURÍDICOS

PRESENTACIÓN

El Código de Instituciones y Procedimientos Electorales, señala que el Consejo Estatal Electoral se conformará para el mejor desempeño de sus atribuciones, Comisiones Ejecutivas, las cuales tendrán como objetivo planear, organizar, dirigir y controlar el desarrollo adecuado de las actividades de las diferentes direcciones y Órganos Técnicos del IMPEPAC, de acuerdo a la materia encomendada. En el artículo 83, fracción I, del Código Electoral Local, se encuentra la Comisión Ejecutiva Permanente de Asuntos Jurídicos, cuyas atribuciones se encuentran contempladas en el artículo 90 Quáter, entre las que se destaca la fracción IV, que establece la de Vigilar conforme a las disposiciones legales o reglamentarias aplicables, la adecuada tramitación de los medios de impugnación que sean presentados ante el Instituto, en contra de los dictámenes, acuerdos y resoluciones de los Órganos del Instituto Morelense.

En este orden, se presenta el **Informe mensual** sobre la tramitación de los medios de impugnación presentados en contra de los dictámenes, acuerdos y resoluciones de este organismo electoral, en términos del artículo 90 Quáter del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Morelos y la línea de acción 3 del Programa Anual de Actividades 2025, de la Comisión Ejecutiva permanente de Asuntos Jurídicos del Consejo Estatal Electoral del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana, correspondiente al mes de **Junio** de **2026.**

impepac
COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE
de ASUNTOS JURÍDICOS

	MEDIOS DE IMPUGNACIÓN EN CONTRA DE ACUERDOS DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL[1].									
	TRAMITACIÓN								SEGUIMIENTO	
	FECHA DE PRESENTACIÓN	PARTE ACTORA	ÓRGANO SEÑALADO COMO RESPONSABLE	ACTO IMPUGNADO	TERCEROS INTERESADOS	FECHA DE REMISIÓN AL ÓRGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	RADICACIÓN EN EL ÓRGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	ESTADO PROCESAL	IMPUGNACIÓN FEDERAL (TEPJF)	RESOLUCIÓN FEDERAL (TEPJF)
No.	JUICIOS PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICO ELECTORALES DEL CIUDADANO 2025									
1.	SE PRESENTÓ EN EL ÓRGANO JURISDICCIONAL	SERGIO ISAI NERI VIDAL, POR PROPIO DERECHO CIUDADANO INDIGENA DE ZACUALPAN DE AMILPAS, MORELOS	CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL IMPEPAC	EN CONTRA DEL ACUERDO IMPEPAC/CEE/142/2025, EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO MEDIANTE ACUERDO PLENARIO DE FECHA 30 DE ABRIL DE 2025, DICTADO EN AUTOS DEL EXPEDIENTE TEEM/JDC/15/2024-3, EN EL CUAL "SE EXPIDE LA DETERMINACIÓN ESPECIAL DE MUNICIPIOS DEL ESTADO DE MORELOS RESERVADOS A MUJERES PARA GARANTIZAR LA	PERLA ROCIO PEDROZA VÉLEZ, MICAELA BOCANEGRA RODRÍGUEZ, ANTONIO VÉLEZ DAMIÁN, ALBA ESTRELLA PEDROZA VÉLEZ, ADRIANA MUJICA MURIAS, MARÍA IVON BUSTAMANTE HERMIDA, ANDREA GARCÍA DE LA ROSA, EMMA MARGARITA ALEMÁN OLVERA, MARÍA SOLEDAD DEL ROCIO SUAREZ LÓPEZ, DANIELA JAFFET ALBARRÁN DOMÍNGUEZ, MARÍA WENDI SALINAS RUÍZ, MARÍA DEL MAR TOVAR	NO APLICA	NO APLICA	RESUELTO EXPEDIENTE.- TEEM/JDC/49/2025-2 Y SUS ACUMULADOS TEEM/JDC/50/2025-2, TEEM/JDC/51/2025-2, TEEM/JDC/52/2025-2, TEEM/JDC/53/2025-2, TEEM/JDC/54/2025-2, TEEM/JDC/55/2025-2, , TEEM/JDC/62/2025-2, TEEM/JDC/64/2025-2, TEEM/JDC/65/2025-2, TEEM/JDC/66/2025-2 Y TEEM/REC/22/2025		

[1] Con corte al **05 de Junio de 2026.**

2

impepac
COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE
de ASUNTOS JURÍDICOS

	MEDIOS DE IMPUGNACIÓN EN CONTRA DE ACUERDOS DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL[1].									
	TRAMITACIÓN								SEGUIMIENTO	
	FECHA DE PRESENTACIÓN	PARTE ACTORA	ÓRGANO SEÑALADO COMO RESPONSABLE	ACTO IMPUGNADO	TERCEROS INTERESADOS	FECHA DE REMISIÓN AL ÓRGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	RADICACIÓN EN EL ÓRGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	ESTADO PROCESAL	IMPUGNACIÓN FEDERAL (TEPJF)	RESOLUCIÓN FEDERAL (TEPJF)
				PARIDAD SUSTANTIVA EN EL ACCESO A LAS PRESIDENCIAS MUNICIPALES PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2026-2027.".	PORRAS, CLAUDIA ANETTE MARTÍNEZ LAVÍN, SANTA ENRÍQUEZ MARTÍNEZ, AITZANY TERRAZAS FLORES, ADRIANA HERNÁNDEZ CAMACHO, ARIADNA ISABEL URBINA AYALA, LUZ MARÍA LÓPEZ TRUJILLO Y ANA GUADALUPE GARCÍA GONZÁLEZ, MAGDA ERIKA SALGADO PONCE, CARMEN GENIS SÁNCHEZ, ANDREA ACEVEDO GARCÍA, VIOLETA FABIOLA SÁNCHEZ LUNA, MARÍA SOLEDAD DEL RIO SUÁREZ LÓPEZ, AUSTRIA GLANINNA KRISSEL VIQUE CORREA, MARTHA INES MC DONEL URBINA, KARINA VERA RODRÍGUEZ Y LILIANA LIZETH MEJÍA CORTÉS.			RELACIONADO CON EL EXPEDIENTE.- SCM-JRC-22/2025 FECHA.- 26 DE ENERO DE 2026 EXPEDIENTE.- TEEM/JDC/49/2025-2 Y SUS ACUMULADOS TEEM/JDC/50/2025-2, TEEM/JDC/51/2025-2, TEEM/JDC/52/2025-2, TEEM/JDC/53/2025-2, TEEM/JDC/54/2025-2, TEEM/JDC/55/2025-2, , TEEM/JDC/62/2025-2, TEEM/JDC/64/2025-2, TEEM/JDC/65/2025-2, TEEM/JDC/66/2025-2 Y TEEM/REC/22/2025 **PRIMERO.** SE **SOBRESEEN** LOS PRESENTES MEDIOS DE IMPUGNACIÓN EN		

3

	MEDIOS DE IMPUGNACIÓN EN CONTRA DE ACUERDOS DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL[1].									
	TRAMITACIÓN								SEGUIMIENTO	
	FECHA DE PRESENTACIÓN	PARTE ACTORA	ÓRGANO SEÑALADO COMO RESPONSABLE	ACTO IMPUGNADO	TERCEROS INTERESADOS	FECHA DE REMISIÓN AL ÓRGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	RADICACIÓN EN EL ÓRGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	ESTAD O PROCESAL	IMPUGNACIÓN FEDERAL (TEPJF)	RESOLUCIÓN FEDERAL (TEPJF)
								TÉRMINOS DE LA PARTE CONSIDERATIVA DE LA PRESENTE SENTENCIA. **SEGUNDO. INFÓRMESE** A LA SALA REGIONAL LA PRESENTE DETERMINACIÓN, PARA LOS EFECTOS CONDUCENTES.		
2.	SE PRESENTÓ EN EL ÓRGANO JURISDICCIONAL	TOMAS DAVID ALMANZA BARRERA, JOSÉ ALBERTO RUIZ MILLÁN Y FRANCISCO RAUL TAPIA MANZANARES, TODOS CIUDADANOS Y CON RESIDENCIA DEL MUNICIPIO DE EMILIANO ZAPATA	CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL IMPEPAC	EN CONTRA DEL ACUERDO IMPEPAC/CEE/142/2025, EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO MEDIANTE ACUERDO PLENARIO DE FECHA 30 DE ABRIL DE 2025, DICTADO EN AUTOS DEL EXPEDIENTE TEEM/JDC/15/2024-3, EN EL CUAL "SE EXPIDE LA DETERMINACIÓN ESPECIAL DE MUNICIPIOS DEL	PERLA ROCIÓ PEDROZA VÉLEZ, MICAELA BOCANEGRA RODRÍGUEZ, ANTONIO VÉLEZ DAMIÁN, ALBA ESTRELLA PEDROZA VÉLEZ, ADRIANA MUJICA MURIAS, MARÍA IVON BUSTAMANTE HERMIDA, ANDREA GARCÍA DE LA ROSA, EMMA MARGARITA ALEMÁN OLVERA, MARÍA SOLEDAD DEL ROCIÓ SUAREZ LÓPEZ, DANIELA	NO APLICA	NO APLICA	RESUELTO EXPEDIENTE.- TEEM/JDC/50/2025-2 Y SUS ACUMULADOS TEEM/JDC/49/2025-2, TEEM/JDC/51/2025-2, TEEM/JDC/52/2025-2, TEEM/JDC/53/2025-2, TEEM/JDC/54/2025-2, TEEM/JDC/55/2025-2, , TEEM/JDC/62/2025-2, TEEM/JDC/64/2025-2, TEEM/JDC/65/2025-2,		

	MEDIOS DE IMPUGNACIÓN EN CONTRA DE ACUERDOS DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL[1].									
	TRAMITACIÓN								SEGUIMIENTO	
	FECHA DE PRESENTACIÓN	PARTE ACTORA	ÓRGANO SEÑALADO COMO RESPONSABLE	ACTO IMPUGNADO	TERCEROS INTERESADOS	FECHA DE REMISIÓN AL ÓRGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	RADICACIÓN EN EL ÓRGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	ESTAD O PROCESAL	IMPUGNACIÓN FEDERAL (TEPJF)	RESOLUCIÓN FEDERAL (TEPJF)
				ESTADO DE MORELOS RESERVADOS A MUJERES PARA GARANTIZAR LA PARIDAD SUSTANTIVA EN EL ACCESO A LAS PRESIDENCIAS MUNICIPALES PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2026-2027.".	JAFFET ALBARRÁN DOMÍNGUEZ, MARÍA WENDI SALINAS RUÍZ, MARÍA DEL MAR TOVAR PORRAS, CLAUDIA ANETTE MARTÍNEZ LAVÍN, SANTA ENRÍQUEZ MARTÍNEZ, AITZANY TERRAZAS FLORES, ADRIANA HERNÁNDEZ CAMACHO, ARIADNA ISABEL URBINA AYALA, LUZ MARÍA LÓPEZ TRUJILLO Y ANA GUADALUPE GARCÍA GONZÁLEZ, MAGDA ERIKA SALGADO PONCE, CARMEN GENIS SÁNCHEZ, ANDREA ACEVEDO GARCÍA, VIOLETA FABIOLA SÁNCHEZ LUNA, MARÍA SOLEDAD DEL RIO SUÁREZ LÓPEZ, AUSTRIA GLANINNA KRISSEL VIQUE CORREA, MARTHA			TEEM/JDC/66/2025-2 Y TEEM/REC/22/2025 RELACIONADO CON EL EXPEDIENTE.- SCM-JRC-22/2025 FECHA.- 26 DE ENERO DE 2026 EXPEDIENTE.- TEEM/JDC/50/2025-2 Y SUS ACUMULADOS TEEM/JDC/49/2025-2, TEEM/JDC/51/2025-2, TEEM/JDC/52/2025-2, TEEM/JDC/53/2025-2, TEEM/JDC/54/2025-2, TEEM/JDC/55/2025-2, , TEEM/JDC/62/2025-2, TEEM/JDC/64/2025-2, TEEM/JDC/65/2025-2, TEEM/JDC/66/2025-2 Y TEEM/REC/22/2025 **PRIMERO.** SE **SOBRESEEN** LOS PRESENTES MEDIOS DE		

MEDIOS DE IMPUGNACIÓN EN CONTRA DE ACUERDOS DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL[1].										
	TRAMITACIÓN								SEGUIMIENTO	
	FECHA DE PRESENTACIÓN	PARTE ACTORA	ÓRGANO SEÑALADO COMO RESPONSABLE	ACTO IMPUGNADO	TERCEROS INTERESADOS	FECHA DE REMISIÓN AL ÓRGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	RADICACIÓN EN EL ÓRGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	ESTAD O PROCESAL	IMPUGNACIÓN FEDERAL (TEPJF)	RESOLUCIÓN FEDERAL (TEPJF)
					INES MC DONEL URBINA, KARINA VERA RODRÍGUEZ Y LILIANA LIZETH MEJÍA CORTÉS.			IMPUGNACIÓN EN TÉRMINOS DE LA PARTE CONSIDERATIVA DE LA PRESENTE SENTENCIA. **SEGUNDO. INFÓRMESE** A LA SALA REGIONAL LA PRESENTE DETERMINACIÓN, PARA LOS EFECTOS CONDUCENTES.		
3.	SE PRESENTÓ EN EL ÓRGANO JURISDICCIONAL	CIRILO EMILIO RODRÍGUEZ SÁLGADO Y GEOVANNI CABRERA HERNÁNDEZ, CIUDADANOS Y RESIDENTES DEL MUNICIPIO DE EMILIANO ZAPATA, AUTOADSCRIBIÉNDOSE COMO	CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL IMPEPAC	EN CONTRA DEL ACUERDO IMPEPAC/CEE/142/2025, EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO MEDIANTE ACUERDO PLENARIO DE FECHA 30 DE ABRIL DE 2025, DICTADO EN AUTOS DEL EXPEDIENTE TEEM/JDC/15/2024-3, EN EL CUAL "SE EXPIDE LA DETERMINACIÓN ESPECIAL DE	PERLA ROCIÓ PEDROZA VÉLEZ, MICAELA BOCANEGRA RODRÍGUEZ, ANTONIO VÉLEZ DAMIÁN, ALBA ESTRELLA PEDROZA VÉLEZ, ADRIANA MUJICA MURIAS, MARÍA IVON BUSTAMANTE HERMIDA, ANDREA GARCÍA DE LA ROSA, EMMA MARGARITA ALEMÁN OLVERA, MARÍA SOLEDAD DEL ROCIÓ	NO APLICA	NO APLICA	RESUELTO EXPEDIENTE.- TEEM/JDC/51/2025-2 Y SUS ACUMULADOS TEEM/JDC/50/2025-2, TEEM/JDC/49/2025-2, TEEM/JDC/52/2025-2, TEEM/JDC/53/2025-2, TEEM/JDC/54/2025-2, TEEM/JDC/55/2025-2, , TEEM/JDC/62/2025-2, TEEM/JDC/64/2025-2, TEEM/JDC/65/2025-2,		

MEDIOS DE IMPUGNACIÓN EN CONTRA DE ACUERDOS DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL[1].										
	TRAMITACIÓN								SEGUIMIENTO	
	FECHA DE PRESENTACIÓN	PARTE ACTORA	ÓRGANO SEÑALADO COMO RESPONSABLE	ACTO IMPUGNADO	TERCEROS INTERESADOS	FECHA DE REMISIÓN AL ÓRGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	RADICACIÓN EN EL ÓRGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	ESTAD O PROCESAL	IMPUGNACIÓN FEDERAL (TEPJF)	RESOLUCIÓN FEDERAL (TEPJF)
		INDIGENAS DE LA COMUNIDAD DE TETECALITA		MUNICIPIOS DEL ESTADO DE MORELOS RESERVADOS A MUJERES PARA GARANTIZAR LA PARIDAD SUSTANTIVA EN EL ACCESO A LAS PRESIDENCIAS MUNICIPALES PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2026-2027.".	SUAREZ LÓPEZ, DANIELA JAFFET ALBARRÁN DOMÍNGUEZ, MARÍA WENDI SALINAS RUÍZ, MARÍA DEL MAR TOVAR PORRAS, CLAUDIA ANETTE MARTÍNEZ LAVÍN, SANTA ENRÍQUEZ MARTÍNEZ, AITZANY TERRAZAS FLORES, ADRIANA HERNÁNDEZ CAMACHO, ARIADNA ISABEL URBINA AYALA, LUZ MARÍA LÓPEZ TRUJILLO Y ANA GUADALUPE GARCÍA GONZÁLEZ, MAGDA ERIKA SALGADO PONCE, CARMEN GENIS SÁNCHEZ, ANDREA ACEVEDO GARCÍA, VIOLETA FABIOLA SÁNCHEZ LUNA, MARÍA SOLEDAD DEL RIO SUÁREZ LÓPEZ, AUSTRIA GLANINNA KRISSEL			TEEM/JDC/66/2025-2 Y TEEM/REC/22/2025 RELACIONADO CON EL EXPEDIENTE.- SCM-JRC-22/2025 FECHA.- 26 DE ENERO DE 2026 EXPEDIENTE.- TEEM/JDC/51/2025-2 Y SUS ACUMULADOS TEEM/JDC/50/2025-2, TEEM/JDC/49/2025-2, TEEM/JDC/52/2025-2, TEEM/JDC/53/2025-2, TEEM/JDC/54/2025-2, TEEM/JDC/55/2025-2, , TEEM/JDC/62/2025-2, TEEM/JDC/64/2025-2, TEEM/JDC/65/2025-2, TEEM/JDC/66/2025-2 Y TEEM/REC/22/2025		

	MEDIOS DE IMPUGNACIÓN EN CONTRA DE ACUERDOS DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL[1].									
	TRAMITACIÓN								SEGUIMIENTO	
	FECHA DE PRESENTACIÓN	PARTE ACTORA	ÓRGANO SEÑALADO COMO RESPONSABLE	ACTO IMPUGNADO	TERCEROS INTERESADOS	FECHA DE REMISIÓN AL ÓRGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	RADICACIÓN EN EL ÓRGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	ESTAD O PROCESAL	IMPUGNACIÓN FEDERAL (TEPJF)	RESOLUCIÓN FEDERAL (TEPJF)
					VIQUE CORREA, MARTHA INES MC DONEL URBINA, KARINA VERA RODRÍGUEZ Y LILIANA LIZETH MEJÍA CORTÉS.			**PRIMERO.** SE **SOBRESEEN** LOS PRESENTES MEDIOS DE IMPUGNACIÓN EN TÉRMINOS DE LA PARTE CONSIDERATIVA DE LA PRESENTE SENTENCIA. **SEGUNDO. INFÓRMESE** A LA SALA REGIONAL LA PRESENTE DETERMINACIÓN, PARA LOS EFECTOS CONDUCENTES.		
4.	SE PRESENTÓ EN EL ÓRGANO JURISDICCIONAL	EDER EDUARDO RODRÍGUEZ CASILLAS, PRESIDENTE MUNICIPAL DE JIUTEPEC, MORELOS 2024-2027	CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL IMPEPAC	EN CONTRA DEL ACUERDO IMPEPAC/CEE/142/2025, EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO MEDIANTE ACUERDO PLENARIO DE FECHA 30 DE ABRIL DE 2025, DICTADO EN AUTOS DEL EXPEDIENTE TEEM/JDC/15/2024-3, EN EL	PERLA ROCIO PEDROZA VÉLEZ, MICAELA BOCANEGRA RODRÍGUEZ, ANTONIO VÉLEZ DAMIÁN, ALBA ESTRELLA PEDROZA VÉLEZ, ADRIANA MUJICA MURIAS, MARÍA IVON BUSTAMANTE HERMIDA, ANDREA GARCÍA DE LA ROSA, EMMA	NO APLICA	NO APLICA	RESUELTO EXPEDIENTE.- TEEM/JDC/52/2025-2 Y SUS ACUMULADOS TEEM/JDC/50/2025-2, TEEM/JDC/51/2025-2, TEEM/JDC/49/2025-2, TEEM/JDC/53/2025-2, TEEM/JDC/54/2025-2, TEEM/JDC/55/2025-2,		

	MEDIOS DE IMPUGNACIÓN EN CONTRA DE ACUERDOS DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL[1].									
	TRAMITACIÓN								SEGUIMIENTO	
	FECHA DE PRESENTACIÓN	PARTE ACTORA	ÓRGANO SEÑALADO COMO RESPONSABLE	ACTO IMPUGNADO	TERCEROS INTERESADOS	FECHA DE REMISIÓN AL ÓRGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	RADICACIÓN EN EL ÓRGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	ESTAD O PROCESAL	IMPUGNACIÓN FEDERAL (TEPJF)	RESOLUCIÓN FEDERAL (TEPJF)
				CUAL "SE EXPIDE LA DETERMINACIÓN ESPECIAL DE MUNICIPIOS DEL ESTADO DE MORELOS RESERVADOS A MUJERES PARA GARANTIZAR LA PARIDAD SUSTANTIVA EN EL ACCESO A LAS PRESIDENCIAS MUNICIPALES PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2026-2027.".	MARGARITA ALEMÁN OLVERA, MARÍA SOLEDAD DEL ROCIO SUAREZ LÓPEZ, DANIELA JAFFET ALBARRÁN DOMÍNGUEZ, MARÍA WENDI SALINAS RUÍZ, MARÍA DEL MAR TOVAR PORRAS, CLAUDIA ANETTE MARTÍNEZ LAVÍN, SANTA ENRÍQUEZ MARTÍNEZ, AITZANY TERRAZAS FLORES, ADRIANA HERNÁNDEZ CAMACHO, ARIADNA ISABEL URBINA AYALA, LUZ MARÍA LÓPEZ TRUJILLO Y ANA GUADALUPE GARCÍA GONZÁLEZ, MAGDA ERIKA SALGADO PONCE, CARMEN GENIS SÁNCHEZ, ANDREA ACEVEDO GARCÍA, VIOLETA FABIOLA SÁNCHEZ LUNA, MARÍA			TEEM/JDC/62/2025-2, TEEM/JDC/64/2025-2, TEEM/JDC/65/2025-2, TEEM/JDC/66/2025-2 Y TEEM/REC/22/2025 RELACIONADO CON EL EXPEDIENTE.- SCM-JRC-22/2025 FECHA.- 26 DE ENERO DE 2026 EXPEDIENTE.- TEEM/JDC/52/2025-2 Y SUS ACUMULADOS TEEM/JDC/50/2025-2, TEEM/JDC/51/2025-2, TEEM/JDC/49/2025-2, TEEM/JDC/53/2025-2, TEEM/JDC/54/2025-2, TEEM/JDC/55/2025-2, TEEM/JDC/62/2025-2, TEEM/JDC/64/2025-2, TEEM/JDC/65/2025-2,		

	MEDIOS DE IMPUGNACIÓN EN CONTRA DE ACUERDOS DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL[1].									
	TRAMITACIÓN								SEGUIMIENTO	
	FECHA DE PRESENTACIÓN	PARTE ACTORA	ÓRGANO SEÑALADO COMO RESPONSABLE	ACTO IMPUGNADO	TERCEROS INTERESADOS	FECHA DE REMISIÓN AL ÓRGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	RADICACIÓN EN EL ÓRGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	ESTAD O PROCESAL	IMPUGNACIÓN FEDERAL (TEPJF)	RESOLUCIÓN FEDERAL (TEPJF)
					SOLEDAD DEL RIO SUÁREZ LÓPEZ, AUSTRIA GLANINNA KRISSEL VIQUE CORREA, MARTHA INES MC DONEL URBINA, KARINA VERA RODRÍGUEZ Y LILIANA LIZETH MEJÍA CORTÉS.			TEEM/JDC/66/2025-2 Y TEEM/REC/22/2025 **PRIMERO. SE SOBRESEEN** LOS PRESENTES MEDIOS DE IMPUGNACIÓN EN TÉRMINOS DE LA PARTE CONSIDERATIVA DE LA PRESENTE SENTENCIA. **SEGUNDO. INFÓRMESE** A LA SALA REGIONAL LA PRESENTE DETERMINACIÓN, PARA LOS EFECTOS CONDUCENTES.		
5.	SE PRESENTÓ EN EL ÓRGANO JURISDICCIONAL	LIC. J. SANTOS TAVAREZ GARCÍA, POR PROPIO DERECHO Y EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE DEL MUNICIPIO	CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL IMPEPAC	EN CONTRA DEL ACUERDO IMPEPAC/CEE/142/2025, EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO MEDIANTE ACUERDO PLENARIO DE FECHA 30 DE ABRIL DE 2025,	PERLA ROCIÓ PEDROZA VÉLEZ, MICAELA BOCANEGRA RODRÍGUEZ, ANTONIO VÉLEZ DAMIÁN, ALBA ESTRELLA PEDROZA VÉLEZ, ADRIANA MUJICA MURIAS, MARÍA IVON	NO APLICA	NO APLICA	RESUELTO EXPEDIENTE.- TEEM/JDC/53/2025-2 Y SUS ACUMULADOS TEEM/JDC/50/2025-2, TEEM/JDC/51/2025-2, TEEM/JDC/52/2025-2,		

	MEDIOS DE IMPUGNACIÓN EN CONTRA DE ACUERDOS DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL[1].									
	TRAMITACIÓN								SEGUIMIENTO	
	FECHA DE PRESENTACIÓN	PARTE ACTORA	ÓRGANO SEÑALADO COMO RESPONSABLE	ACTO IMPUGNADO	TERCEROS INTERESADOS	FECHA DE REMISIÓN AL ÓRGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	RADICACIÓN EN EL ÓRGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	ESTAD O PROCESAL	IMPUGNACIÓN FEDERAL (TEPJF)	RESOLUCIÓN FEDERAL (TEPJF)
		DE EMILIANO ZAPATA		DICTADO EN AUTOS DEL EXPEDIENTE TEEM/JDC/15/2024-3, EN EL CUAL "SE EXPIDE LA DETERMINACIÓN ESPECIAL DE MUNICIPIOS DEL ESTADO DE MORELOS RESERVADOS A MUJERES PARA GARANTIZAR LA PARIDAD SUSTANTIVA EN EL ACCESO A LAS PRESIDENCIAS MUNICIPALES PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2026-2027.".	BUSTAMANTE HERMIDA, ANDREA GARCÍA DE LA ROSA, EMMA MARGARITA ALEMÁN OLVERA, MARÍA SOLEDAD DEL ROCIÓ SUAREZ LÓPEZ, DANIELA JAFFET ALBARRÁN DOMÍNGUEZ, MARÍA WENDI SALINAS RUÍZ, MARÍA DEL MAR TOVAR PORRAS, CLAUDIA ANETTE MARTÍNEZ LAVÍN, SANTA ENRÍQUEZ MARTÍNEZ, AITZANY TERRAZAS FLORES, ADRIANA HERNÁNDEZ CAMACHO, ARIADNA ISABEL URBINA AYALA, LUZ MARÍA LÓPEZ TRUJILLO Y ANA GUADALUPE GARCÍA GONZÁLEZ, MAGDA ERIKA SALGADO PONCE, CARMEN GENIS SÁNCHEZ, ANDREA			TEEM/JDC/49/2025-2, TEEM/JDC/54/2025-2, TEEM/JDC/55/2025-2, , TEEM/JDC/62/2025-2, TEEM/JDC/64/2025-2, TEEM/JDC/65/2025-2, TEEM/JDC/66/2025-2 Y TEEM/REC/22/2025 RELACIONADO CON EL EXPEDIENTE.- SCM-JRC-22/2025 FECHA.- 26 DE ENERO DE 2026 EXPEDIENTE.- TEEM/JDC/53/2025-2 Y SUS ACUMULADOS TEEM/JDC/50/2025-2, TEEM/JDC/51/2025-2, TEEM/JDC/52/2025-2, TEEM/JDC/49/2025-2, TEEM/JDC/54/2025-2, TEEM/JDC/55/2025-2, , TEEM/JDC/62/2025-2,		

	MEDIOS DE IMPUGNACIÓN EN CONTRA DE ACUERDOS DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL[1].									
	TRAMITACIÓN								SEGUIMIENTO	
	FECHA DE PRESENTACIÓN	PARTE ACTORA	ÓRGANO SEÑALADO COMO RESPONSABLE	ACTO IMPUGNADO	TERCEROS INTERESADOS	FECHA DE REMISIÓN AL ÓRGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	RADICACIÓN EN EL ÓRGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	ESTAD O PROCESAL	IMPUGNACIÓN FEDERAL (TEPJF)	RESOLUCIÓN FEDERAL (TEPJF)
					ACEVEDO GARCÍA, VIOLETA FABIOLA SÁNCHEZ LUNA, MARÍA SOLEDAD DEL RIO SUÁREZ LÓPEZ, AUSTRIA GLANINNA KRISSEL VIQUE CORREA, MARTHA INES MC DONEL URBINA, KARINA VERA RODRÍGUEZ Y LILIANA LIZETH MEJÍA CORTÉS.			TEEM/JDC/64/2025-2, TEEM/JDC/65/2025-2, TEEM/JDC/66/2025-2 Y TEEM/REC/22/2025 **PRIMERO. SE SOBRESEEN** LOS PRESENTES MEDIOS DE IMPUGNACIÓN EN TÉRMINOS DE LA PARTE CONSIDERATIVA DE LA PRESENTE SENTENCIA. **SEGUNDO. INFÓRMESE** A LA SALA REGIONAL LA PRESENTE DETERMINACIÓN, PARA LOS EFECTOS CONDUCENTES.		
6.	SE PRESENTÓ EN EL ÓRGANO	YAIR ANTONIO RUEDA RAMOS, POR PROPIO DERECHO EN SU CARÁCTER	CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL IMPEPAC	EN CONTRA DEL ACUERDO IMPEPAC/CEE/142/2025, EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO	PERLA ROCIÓ PEDROZA VÉLEZ, MICAELA BOCANEGRA RODRÍGUEZ, ANTONIO VÉLEZ DAMIÁN, ALBA	NO APLICA	NO APLICA	RESUELTO EXPEDIENTE.- TEEM/JDC/54/2025-2 Y SUS ACUMULADOS		

	MEDIOS DE IMPUGNACIÓN EN CONTRA DE ACUERDOS DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL[1].									
	TRAMITACIÓN								SEGUIMIENTO	
	FECHA DE PRESENTACIÓN	PARTE ACTORA	ÓRGANO SEÑALADO COMO RESPONSABLE	ACTO IMPUGNADO	TERCEROS INTERESADOS	FECHA DE REMISIÓN AL ÓRGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	RADICACIÓN EN EL ÓRGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	ESTAD O PROCESAL	IMPUGNACIÓN FEDERAL (TEPJF)	RESOLUCIÓN FEDERAL (TEPJF)
	JURISDICCIONAL	DE CANDIDATO POSTULADO POR LA PLANILLA ROJA AL CARGO DE PRESIDENTE DEL MUNICIPIO DE XOXOCOTLA, MORELOS EN EL PROCESO ELECTORAL 2023-2024		MEDIANTE ACUERDO PLENARIO DE FECHA 30 DE ABRIL DE 2025, DICTADO EN AUTOS DEL EXPEDIENTE TEEM/JDC/15/2024-3, EN EL CUAL "SE EXPIDE LA DETERMINACIÓN ESPECIAL DE MUNICIPIOS DEL ESTADO DE MORELOS RESERVADOS A MUJERES PARA GARANTIZAR LA PARIDAD SUSTANTIVA EN EL ACCESO A LAS PRESIDENCIAS MUNICIPALES PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2026-2027.".	ESTRELLA PEDROZA VÉLEZ, ADRIANA MUJICA MURIAS, MARÍA IVON BUSTAMANTE HERMIDA, ANDREA GARCÍA DE LA ROSA, EMMA MARGARITA ALEMÁN OLVERA, MARÍA SOLEDAD DEL ROCIÓ SUAREZ LÓPEZ, DANIELA JAFFET ALBARRÁN DOMÍNGUEZ, MARÍA WENDI SALINAS RUÍZ, MARÍA DEL MAR TOVAR PORRAS, CLAUDIA ANETTE MARTÍNEZ LAVÍN, SANTA ENRÍQUEZ MARTÍNEZ, AITZANY TERRAZAS FLORES, ADRIANA HERNÁNDEZ CAMACHO, ARIADNA ISABEL URBINA AYALA, LUZ MARÍA LÓPEZ TRUJILLO Y ANA GUADALUPE GARCÍA GONZÁLEZ, MAGDA			TEEM/JDC/50/2025-2, TEEM/JDC/51/2025-2, TEEM/JDC/52/2025-2, TEEM/JDC/53/2025-2, TEEM/JDC/49/2025-2, TEEM/JDC/55/2025-2, , TEEM/JDC/62/2025-2, TEEM/JDC/64/2025-2, TEEM/JDC/65/2025-2, TEEM/JDC/66/2025-2 Y TEEM/REC/22/2025 RELACIONADO CON EL EXPEDIENTE.- SCM-JRC-22/2025 FECHA.- 26 DE ENERO DE 2026 EXPEDIENTE.- TEEM/JDC/54/2025-2 Y SUS ACUMULADOS TEEM/JDC/50/2025-2, TEEM/JDC/51/2025-2, TEEM/JDC/52/2025-2, TEEM/JDC/53/2025-2,		

	MEDIOS DE IMPUGNACIÓN EN CONTRA DE ACUERDOS DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL[1].									
	TRAMITACIÓN								SEGUIMIENTO	
	FECHA DE PRESENTACIÓN	PARTE ACTORA	ÓRGANO SEÑALADO COMO RESPONSABLE	ACTO IMPUGNADO	TERCEROS INTERESADOS	FECHA DE REMISIÓN AL ÓRGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	RADICACIÓN EN EL ÓRGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	ESTAD O PROCESAL	IMPUGNACIÓN FEDERAL (TEPJF)	RESOLUCIÓN FEDERAL (TEPJF)
					ERIKA SALGADO PONCE, CARMEN GENIS SÁNCHEZ, ANDREA ACEVEDO GARCÍA, VIOLETA FABIOLA SÁNCHEZ LUNA, MARÍA SOLEDAD DEL RIO SUÁREZ LÓPEZ, AUSTRIA GLANINNA KRISSEL VIQUE CORREA, MARTHA INES MC DONEL URBINA, KARINA VERA RODRÍGUEZ Y LILIANA LIZETH MEJÍA CORTÉS.			TEEM/JDC/49/2025-2, TEEM/JDC/55/2025-2, , TEEM/JDC/62/2025-2, TEEM/JDC/64/2025-2, TEEM/JDC/65/2025-2, TEEM/JDC/66/2025-2 Y TEEM/REC/22/2025 **PRIMERO. SOBRESEEN** LOS PRESENTES MEDIOS DE IMPUGNACION EN TÉRMINOS DE LA PARTE CONSIDERATIVA DE LA PRESENTE SENTENCIA. **SEGUNDO. INFÓRMESE** A LA SALA REGIONAL LA PRESENTE DETERMINACIÓN. PARA LOS EFECTOS CONDUCENTES.		
7.	SE PRESENTÓ EN EL	ENRIQUE ALONSO PLASCENCIA.	CONSEJO ESTATAL	EN CONTRA DEL ACUERDO IMPEPAC/CEE/142/20	PERLA ROCIO PEDROZA VÉLEZ, MICAELA BOCANEGRA	NO APLICA	NO APLICA	RESUELTO		

	MEDIOS DE IMPUGNACIÓN EN CONTRA DE ACUERDOS DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL[1].									
	TRAMITACIÓN								SEGUIMIENTO	
	FECHA DE PRESENTACIÓN	PARTE ACTORA	ÓRGANO SEÑALADO COMO RESPONSABLE	ACTO IMPUGNADO	TERCEROS INTERESADOS	FECHA DE REMISIÓN AL ÓRGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	RADICACIÓN EN EL ÓRGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	ESTAD O PROCESAL	IMPUGNACIÓN FEDERAL (TEPJF)	RESOLUCIÓN FEDERAL (TEPJF)
	ÓRGANO JURISDICCIONAL	POR SU PROPIO DERECHO Y EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL DE TLAQUILTENANGO, MORELOS	ELECTORAL DEL IMPEPAC	25. EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO MEDIANTE ACUERDO PLENARIO DE FECHA 30 DE ABRIL DE 2025, DICTADO EN AUTOS DEL EXPEDIENTE TEEM/JDC/15/2024-3, EN EL CUAL "SE EXPIDE LA DETERMINACIÓN ESPECIAL DE MUNICIPIOS DEL ESTADO DE MORELOS RESERVADOS A MUJERES PARA GARANTIZAR LA PARIDAD SUSTANTIVA EN EL ACCESO A LAS PRESIDENCIAS MUNICIPALES PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2026-2027.".	RODRÍGUEZ, ANTONIO VÉLEZ DAMIÁN, ALBA ESTRELLA PEDROZA VÉLEZ, ADRIANA MUJICA MURIAS, MARÍA IVON BUSTAMANTE HERMIDA, ANDREA GARCÍA DE LA ROSA, EMMA MARGARITA ALEMÁN OLVERA, MARÍA SOLEDAD DEL ROCIÓ SUAREZ LÓPEZ, DANIELA JAFFET ALBARRÁN DOMÍNGUEZ, MARÍA WENDI SALINAS RUÍZ, MARÍA DEL MAR TOVAR PORRAS, CLAUDIA ANETTE MARTÍNEZ LAVÍN, SANTA ENRÍQUEZ MARTÍNEZ, AITZANY TERRAZAS FLORES, ADRIANA HERNÁNDEZ CAMACHO, ARIADNA ISABEL URBINA AYALA, LUZ MARÍA LÓPEZ TRUJILLO Y ANA			EXPEDIENTE.- TEEM/JDC/55/2025-2 Y SUS ACUMULADOS TEEM/JDC/50/2025-2, TEEM/JDC/51/2025-2, TEEM/JDC/52/2025-2, TEEM/JDC/53/2025-2, TEEM/JDC/54/2025-2, TEEM/JDC/49/2025-2, , TEEM/JDC/62/2025-2, TEEM/JDC/64/2025-2, TEEM/JDC/65/2025-2, TEEM/JDC/66/2025-2 Y TEEM/REC/22/2025 RELACIONADO CON EL EXPEDIENTE.- SCM-JRC-22/2025 FECHA.- 26 DE ENERO DE 2026 EXPEDIENTE.- TEEM/JDC/55/2025-2 Y SUS ACUMULADOS TEEM/JDC/50/2025-2,		

	MEDIOS DE IMPUGNACIÓN EN CONTRA DE ACUERDOS DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL[1].									
	TRAMITACIÓN								SEGUIMIENTO	
	FECHA DE PRESENTACIÓN	PARTE ACTORA	ÓRGANO SEÑALADO COMO RESPONSABLE	ACTO IMPUGNADO	TERCEROS INTERESADOS	FECHA DE REMISIÓN AL ÓRGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	RADICACIÓN EN EL ÓRGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	ESTAD O PROCESAL	IMPUGNACIÓN FEDERAL (TEPJF)	RESOLUCIÓN FEDERAL (TEPJF)
					GUADALUPE GARCÍA GONZÁLEZ, MAGDA ERIKA SALGADO PONCE, CARMEN GENIS SÁNCHEZ, ANDREA ACEVEDO GARCÍA, VIOLETA FABIOLA SÁNCHEZ LUNA, MARÍA SOLEDAD DEL RIO SUÁREZ LÓPEZ, AUSTRIA GLANINNA KRISSEL VIQUE CORREA, MARTHA INES MC DONEL URBINA, KARINA VERA RODRÍGUEZ Y LILIANA LIZETH MEJÍA CORTÉS.			TEEM/JDC/51/2025-2, TEEM/JDC/52/2025-2, TEEM/JDC/53/2025-2, TEEM/JDC/54/2025-2, TEEM/JDC/49/2025-2, , TEEM/JDC/62/2025-2, TEEM/JDC/64/2025-2, TEEM/JDC/65/2025-2, TEEM/JDC/66/2025-2 Y TEEM/REC/22/2025 **PRIMERO.** SE **SOBRESEEN** LOS PRESENTES MEDIOS DE IMPUGNACIÓN EN TÉRMINOS DE LA PARTE CONSIDERATIVA DE LA PRESENTE SENTENCIA. **SEGUNDO. INFÓRMESE** A LA SALA REGIONAL LA PRESENTE DETERMINACIÓN, PARA LOS EFECTOS CONDUCENTES.		

	MEDIOS DE IMPUGNACIÓN EN CONTRA DE ACUERDOS DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL[1].									
	TRAMITACIÓN								SEGUIMIENTO	
	FECHA DE PRESENTACIÓN	PARTE ACTORA	ÓRGANO SEÑALADO COMO RESPONSABLE	ACTO IMPUGNADO	TERCEROS INTERESADOS	FECHA DE REMISIÓN AL ÓRGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	RADICACIÓN EN EL ÓRGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	ESTAD O PROCESAL	IMPUGNACIÓN FEDERAL (TEPJF)	RESOLUCIÓN FEDERAL (TEPJF)
8.	SE PRESENTÓ EN EL ÓRGANO JURISDICCIONAL	**PEDRO FILEMÓN FLORES PALACIOS**, POR SU PROPIO DERECHO, HOMBRE DE NACIMIENTO Y GÉNERO COMO CIUDADANO Y PERTENECIENTE A LA COMUNIDAD INDÍGENA DE HUACHINANTL A, MUNICIPIO DE TEPOZTLÁN, MORELOS.	CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL IMPEPAC	EN CONTRA DEL ACUERDO IMPEPAC/CEE/142/2025, EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO MEDIANTE ACUERDO PLENARIO DE FECHA 30 DE ABRIL DE 2025, DICTADO EN AUTOS DEL EXPEDIENTE TEEM/JDC/15/2024-3, EN EL CUAL "SE EXPIDE LA DETERMINACIÓN ESPECIAL DE MUNICIPIOS DEL ESTADO DE MORELOS RESERVADOS A MUJERES PARA GARANTIZAR LA PARIDAD SUSTANTIVA EN EL ACCESO A LAS PRESIDENCIAS MUNICIPALES PARA EL PROCESO ELECTORAL	PERLA ROCIÓ PEDROZA VÉLEZ, MICAELA BOCANEGRA RODRÍGUEZ, ANTONIO VÉLEZ DAMIÁN, ALBA ESTRELLA PEDROZA VÉLEZ, ADRIANA MUJICA MURIAS, MARÍA IVON BUSTAMANTE HERMIDA, ANDREA GARCÍA DE LA ROSA, EMMA MARGARITA ALEMÁN OLVERA, MARÍA SOLEDAD DEL ROCÍO SUAREZ LÓPEZ, DANIELA JAFFET ALBARRÁN DOMÍNGUEZ, MARÍA WENDI SALINAS RUÍZ, MARÍA DEL MAR TOVAR PORRAS, CLAUDIA ANETTE MARTÍNEZ LAVÍN, SANTA ENRÍQUEZ MARTÍNEZ, AITZANY TERRAZAS FLORES,	NO APLICA	NO APLICA	RESUELTO TEEM/JDC/62/2025-2 Y SUS ACUMULADOS TEEM/JDC/50/2025-2, TEEM/JDC/51/2025-2, TEEM/JDC/52/2025-2, TEEM/JDC/53/2025-2, TEEM/JDC/54/2025-2, TEEM/JDC/55/2025-2, TEEM/JDC/49/2025-2, TEEM/JDC/64/2025-2, TEEM/JDC/65/2025-2, TEEM/JDC/66/2025-2 Y TEEM/REC/22/2025 RELACIONADO CON EL EXPEDIENTE.- SCM-JRC-22/2025 FECHA.- 26 DE ENERO DE 2026		

MEDIOS DE IMPUGNACIÓN EN CONTRA DE ACUERDOS DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL[1].										
	TRAMITACIÓN								SEGUIMIENTO	
	FECHA DE PRESENTACIÓN	PARTE ACTORA	ÓRGANO SEÑALADO COMO RESPONSABLE	ACTO IMPUGNADO	TERCEROS INTERESADOS	FECHA DE REMISIÓN AL ÓRGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	RADICACIÓN EN EL ÓRGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	ESTAD O PROCESAL	IMPUGNACIÓN FEDERAL (TEPJF)	RESOLUCIÓN FEDERAL (TEPJF)
				LOCAL ORDINARIO 2026-2027.".	ADRIANA HERNÁNDEZ CAMACHO, ARIADNA ISABEL URBINA AYALA, LUZ MARÍA LÓPEZ TRUJILLO Y ANA GUADALUPE GARCÍA GONZÁLEZ, MAGDA ERIKA SALGADO PONCE, CARMEN GENIS SÁNCHEZ, ANDREA ACEVEDO GARCÍA, VIOLETA FABIOLA SÁNCHEZ LUNA, MARÍA SOLEDAD DEL RIO SUÁREZ LÓPEZ, AUSTRIA GLANINNA KRISSEL VIQUE CORREA, MARTHA INES MC DONEL URBINA, KARINA VERA RODRÍGUEZ Y LILIANA LIZETH MEJÍA CORTÉS.			TEEM/JDC/62/2025-2 Y SUS ACUMULADOS TEEM/JDC/50/2025-2, TEEM/JDC/51/2025-2, TEEM/JDC/52/2025-2, TEEM/JDC/53/2025-2, TEEM/JDC/54/2025-2, TEEM/JDC/55/2025-2, TEEM/JDC/49/2025-2, TEEM/JDC/64/2025-2, TEEM/JDC/65/2025-2, TEEM/JDC/66/2025-2 Y TEEM/REC/22/2025 **PRIMERO.** SE **SOBRESEEN** LOS PRESENTES MEDIOS DE IMPUGNACIÓN EN TÉRMINOS DE LA PARTE CONSIDERATIVA DE LA PRESENTE SENTENCIA. **SEGUNDO. INFÓRMESE** A LA SALA REGIONAL LA PRESENTE DETERMINACIÓN.		

MEDIOS DE IMPUGNACIÓN EN CONTRA DE ACUERDOS DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL[1].										
	TRAMITACIÓN								SEGUIMIENTO	
	FECHA DE PRESENTACIÓN	PARTE ACTORA	ÓRGANO SEÑALADO COMO RESPONSABLE	ACTO IMPUGNADO	TERCEROS INTERESADOS	FECHA DE REMISIÓN AL ÓRGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	RADICACIÓN EN EL ÓRGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	ESTAD O PROCESAL	IMPUGNACIÓN FEDERAL (TEPJF)	RESOLUCIÓN FEDERAL (TEPJF)
								PARA LOS EFECTOS CONDUCENTES.		
9.	SE PRESENTÓ EN EL ÓRGANO JURISDICCIONAL	**ALEXANDRA PORCAYO VARA**	CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL IMPEPAC	EN CONTRA DEL ACUERDO IMPEPAC/CEE/142/2025, EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO MEDIANTE ACUERDO PLENARIO DE FECHA 30 DE ABRIL DE 2025, DICTADO EN AUTOS DEL EXPEDIENTE TEEM/JDC/15/2024-3, EN EL CUAL "SE EXPIDE LA DETERMINACIÓN ESPECIAL DE MUNICIPIOS DEL ESTADO DE MORELOS RESERVADOS A MUJERES PARA GARANTIZAR LA PARIDAD SUSTANTIVA EN EL ACCESO A LAS PRESIDENCIAS MUNICIPALES PARA EL	PERLA ROCIO PEDROZA VÉLEZ, MICAELA BOCANEGRA RODRÍGUEZ, ANTONIO VÉLEZ DAMIÁN, ALBA ESTRELLA PEDROZA VÉLEZ, ADRIANA MUJICA MURIAS, MARÍA IVON BUSTAMANTE HERMIDA, ANDREA GARCÍA DE LA ROSA, EMMA MARGARITA ALEMÁN OLVERA, MARÍA SOLEDAD DEL ROCIO SUAREZ LÓPEZ, DANIELA JAFFET ALBARRÁN DOMÍNGUEZ, MARÍA WENDI SALINAS RUÍZ, MARÍA DEL MAR TOVAR PORRAS, CLAUDIA ANETTE MARTÍNEZ LAVÍN, SANTA ENRÍQUEZ MARTÍNEZ, AITZANY	NO APLICA	NO APLICA	RESUELTO TEEM/JDC/64/2025-2 Y SUS ACUMULADOS TEEM/JDC/50/2025-2, TEEM/JDC/51/2025-2, TEEM/JDC/52/2025-2, TEEM/JDC/53/2025-2, TEEM/JDC/54/2025-2, TEEM/JDC/55/2025-2, TEEM/JDC/49/2025-2, TEEM/JDC/62/2025-2, TEEM/JDC/65/2025-2, TEEM/JDC/66/2025-2 Y TEEM/REC/22/2025 RELACIONADO CON EL EXPEDIENTE.- SCM-JRC-22/2025 FECHA.- 26 DE ENERO DE 2026		

	MEDIOS DE IMPUGNACIÓN EN CONTRA DE ACUERDOS DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL[1].									
	TRAMITACIÓN								SEGUIMIENTO	
	FECHA DE PRESENTACIÓN	PARTE ACTORA	ÓRGANO SEÑALADO COMO RESPONSABLE	ACTO IMPUGNADO	TERCEROS INTERESADOS	FECHA DE REMISIÓN AL ÓRGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	RADICACIÓN EN EL ÓRGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	ESTAD O PROCESAL	IMPUGNACIÓN FEDERAL (TEPJF)	RESOLUCIÓN FEDERAL (TEPJF)
				PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2026-2027.".	TERRAZAS FLORES, ADRIANA HERNÁNDEZ CAMACHO, ARIADNA ISABEL URBINA AYALA, LUZ MARÍA LÓPEZ TRUJILLO Y ANA GUADALUPE GARCÍA GONZÁLEZ, MAGDA ERIKA SALGADO PONCE, CARMEN GENIS SÁNCHEZ, ANDREA ACEVEDO GARCÍA, VIOLETA FABIOLA SÁNCHEZ LUNA, MARÍA SOLEDAD DEL RIO SUÁREZ LÓPEZ, AUSTRIA GLANINNA KRISSEL VIQUE CORREA, MARTHA INES MC DONEL URBINA, KARINA VERA RODRÍGUEZ Y LILIANA LIZETH MEJÍA CORTÉS.			TEEM/JDC/64/2025-2 Y SUS ACUMULADOS TEEM/JDC/50/2025-2, TEEM/JDC/51/2025-2, TEEM/JDC/52/2025-2, TEEM/JDC/53/2025-2, TEEM/JDC/54/2025-2, TEEM/JDC/55/2025-2, TEEM/JDC/49/2025-2, TEEM/JDC/62/2025-2, TEEM/JDC/65/2025-2, TEEM/JDC/66/2025-2 Y TEEM/REC/22/2025 **PRIMERO.** SE **SOBRESEEN** LOS PRESENTES MEDIOS DE IMPUGNACIÓN EN TÉRMINOS DE LA PARTE CONSIDERATIVA DE LA PRESENTE SENTENCIA. **SEGUNDO. INFÓRMESE** A LA SALA REGIONAL LA PRESENTE		

	MEDIOS DE IMPUGNACIÓN EN CONTRA DE ACUERDOS DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL[1].									
	TRAMITACIÓN								SEGUIMIENTO	
	FECHA DE PRESENTACIÓN	PARTE ACTORA	ÓRGANO SEÑALADO COMO RESPONSABLE	ACTO IMPUGNADO	TERCEROS INTERESADOS	FECHA DE REMISIÓN AL ÓRGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	RADICACIÓN EN EL ÓRGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	ESTAD O PROCESAL	IMPUGNACIÓN FEDERAL (TEPJF)	RESOLUCIÓN FEDERAL (TEPJF)
								DETERMINACIÓN. PARA LOS EFECTOS CONDUCENTES.		
10.	SE PRESENTÓ EN EL ÓRGANO JURISDICCIONAL	**AURORA CARBAJAL HERNÁNDEZ, RUTILO PÉREZ VARGAS, YAMAEL VARGAS FIGUEROA, ELVIA PIÑA BALÓN, JUANA FLORES CABRERA Y EUSEBIA PINZÓN SEDANO,** INTEGRANTES DE LA COMUNIDAD INDÍGENA DE ATLACHOLOAYA.	CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL IMPEPAC	EN CONTRA DEL ACUERDO IMPEPAC/CEE/142/2025, EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO MEDIANTE ACUERDO PLENARIO DE FECHA 30 DE ABRIL DE 2025, DICTADO EN AUTOS DEL EXPEDIENTE TEEM/JDC/15/2024-3, EN EL CUAL "SE EXPIDE LA DETERMINACIÓN ESPECIAL DE MUNICIPIOS DEL ESTADO DE MORELOS RESERVADOS A MUJERES PARA GARANTIZAR LA PARIDAD SUSTANTIVA EN EL ACCESO A LAS PRESIDENCIAS	PERLA ROCIO PEDROZA VÉLEZ, MICAELA BOCANEGRA RODRÍGUEZ, ANTONIO VÉLEZ DAMIÁN, ALBA ESTRELLA PEDROZA VÉLEZ, ADRIANA MUJICA MURIAS, MARÍA IVON BUSTAMANTE HERMIDA, ANDREA GARCÍA DE LA ROSA, EMMA MARGARITA ALEMÁN OLVERA, MARÍA SOLEDAD DEL ROCIÓ SUAREZ LÓPEZ, DANIELA JAFFET ALBARRÁN DOMÍNGUEZ, MARÍA WENDI SALINAS RUÍZ, MARÍA DEL MAR TOVAR PORRAS, CLAUDIA ANETTE MARTÍNEZ LAVÍN, SANTA ENRÍQUEZ	NO APLICA	NO APLICA	RESUELTO TEEM/JDC/65/2025-2 Y SUS ACUMULADOS TEEM/JDC/50/2025-2, TEEM/JDC/51/2025-2, TEEM/JDC/52/2025-2, TEEM/JDC/53/2025-2, TEEM/JDC/54/2025-2, TEEM/JDC/55/2025-2, TEEM/JDC/49/2025-2, TEEM/JDC/64/2025-2, TEEM/JDC/62/2025-2, TEEM/JDC/66/2025-2 Y TEEM/REC/22/2025 RELACIONADO CON EL EXPEDIENTE.- SCM-JRC-22/2025 FECHA.- 26 DE ENERO DE 2026		

	MEDIOS DE IMPUGNACIÓN EN CONTRA DE ACUERDOS DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL[1].									
	TRAMITACIÓN								SEGUIMIENTO	
	FECHA DE PRESENTACIÓN	PARTE ACTORA	ÓRGANO SEÑALADO COMO RESPONSABLE	ACTO IMPUGNADO	TERCEROS INTERESADOS	FECHA DE REMISIÓN AL ÓRGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	RADICACIÓN EN EL ÓRGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	ESTAD O PROCESAL	IMPUGNACIÓN FEDERAL (TEPJF)	RESOLUCIÓN FEDERAL (TEPJF)
		XOCHITEPEC, MORELOS.		MUNICIPALES PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2026-2027.".	MARTÍNEZ, AITZANY TERRAZAS FLORES, ADRIANA HERNÁNDEZ CAMACHO, ARIADNA ISABEL URBINA AYALA, LUZ MARÍA LÓPEZ TRUJILLO Y ANA GUADALUPE GARCÍA GONZÁLEZ, MAGDA ERIKA SALGADO PONCE, CARMEN GENIS SÁNCHEZ, ANDREA ACEVEDO GARCÍA, VIOLETA FABIOLA SÁNCHEZ LUNA, MARÍA SOLEDAD DEL RIO SUÁREZ LÓPEZ, AUSTRIA GLANINNA KRISSEL VIQUE CORREA, MARTHA INES MC DONEL URBINA, KARINA VERA RODRÍGUEZ Y LILIANA LIZETH MEJÍA CORTÉS.			TEEM/JDC/65/2025-2 Y SUS ACUMULADOS TEEM/JDC/50/2025-2, TEEM/JDC/51/2025-2, TEEM/JDC/52/2025-2, TEEM/JDC/53/2025-2, TEEM/JDC/54/2025-2, TEEM/JDC/55/2025-2, TEEM/JDC/49/2025-2, TEEM/JDC/64/2025-2, TEEM/JDC/62/2025-2, TEEM/JDC/66/2025-2 Y TEEM/REC/22/2025 **PRIMERO.** SE **SOBRESEEN** LOS PRESENTES MEDIOS DE IMPUGNACIÓN EN TÉRMINOS DE LA PARTE CONSIDERATIVA DE LA PRESENTE SENTENCIA. **SEGUNDO. INFÓRMESE** A LA SALA REGIONAL		

	MEDIOS DE IMPUGNACIÓN EN CONTRA DE ACUERDOS DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL[1].									
	TRAMITACIÓN								SEGUIMIENTO	
	FECHA DE PRESENTACIÓN	PARTE ACTORA	ÓRGANO SEÑALADO COMO RESPONSABLE	ACTO IMPUGNADO	TERCEROS INTERESADOS	FECHA DE REMISIÓN AL ÓRGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	RADICACIÓN EN EL ÓRGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	ESTAD O PROCESAL	IMPUGNACIÓN FEDERAL (TEPJF)	RESOLUCIÓN FEDERAL (TEPJF)
								LA PRESENTE DETERMINACIÓN. PARA LOS EFECTOS CONDUCENTES.		
11.	SE PRESENTÓ EN EL ÓRGANO JURISDICCIONAL	**ISRAEL DIRZO BAHENA**, INTEGRANTE DE LA COLACIÓN MEXICANA, LGBTTTIAQNB+, ORGANIZACIÓN QUE SE FORMA POR PERSONAS ACTIVAS LÍDERES DE MOVIMIENTOS SOCIALES, ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL Y MILITANTES POLÍTICOS EN MÉXICO.	CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL IMPEPAC	EN CONTRA DEL ACUERDO IMPEPAC/CEE/142/2025, EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO MEDIANTE ACUERDO PLENARIO DE FECHA 30 DE ABRIL DE 2025, DICTADO EN AUTOS DEL EXPEDIENTE TEEM/JDC/15/2024-3, EN EL CUAL "SE EXPIDE LA DETERMINACIÓN ESPECIAL DE MUNICIPIOS DEL ESTADO DE MORELOS RESERVADOS A MUJERES PARA GARANTIZAR LA PARIDAD SUSTANTIVA EN EL ACCESO A LAS	PERLA ROCIO PEDROZA VÉLEZ, MICAELA BOCANEGRA RODRÍGUEZ, ANTONIO VÉLEZ DAMIÁN, ALBA ESTRELLA PEDROZA VÉLEZ, ADRIANA MUJICA MURIAS, MARÍA IVON BUSTAMANTE HERMIDA, ANDREA GARCÍA DE LA ROSA, EMMA MARGARITA ALEMÁN OLVERA, MARÍA SOLEDAD DEL ROCIO SUAREZ LÓPEZ, DANIELA JAFFET ALBARRÁN DOMÍNGUEZ, MARÍA WENDI SALINAS RUÍZ, MARÍA DEL MAR TOVAR PORRAS, CLAUDIA ANETTE MARTÍNEZ LAVÍN,	NO APLICA	NO APLICA	RESUELTO TEEM/JDC/66/2025-2 Y SUS ACUMULADOS TEEM/JDC/50/2025-2, TEEM/JDC/51/2025-2, TEEM/JDC/52/2025-2, TEEM/JDC/53/2025-2, TEEM/JDC/54/2025-2, TEEM/JDC/55/2025-2, TEEM/JDC/49/2025-2, TEEM/JDC/62/2025-2, TEEM/JDC/64/2025-2, TEEM/JDC/65/2025-2 Y TEEM/REC/22/2025 RELACIONADO CON EL EXPEDIENTE.- SCM-JRC-22/2025	FECHA.- 05 DE FEBRERO DE 2026 EXPEDIENTE.- SCM-JDC-5/2026 **ÚNICO. DESECHAR** LA DEMANDA.	

MEDIOS DE IMPUGNACIÓN EN CONTRA DE ACUERDOS DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL[1].										
	TRAMITACIÓN								SEGUIMIENTO	
	FECHA DE PRESENTACIÓN	PARTE ACTORA	ÓRGANO SEÑALADO COMO RESPONSABLE	ACTO IMPUGNADO	TERCEROS INTERESADOS	FECHA DE REMISIÓN AL ÓRGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	RADICACIÓN EN EL ÓRGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	ESTAD O PROCESAL	IMPUGNACIÓN FEDERAL (TEPJF)	RESOLUCIÓN FEDERAL (TEPJF)
				PRESIDENCIAS MUNICIPALES PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2026-2027.".	SANTA ENRÍQUEZ MARTÍNEZ, AITZANY TERRAZAS FLORES, ADRIANA HERNÁNDEZ CAMACHO, ARIADNA ISABEL URBINA AYALA, LUZ MARÍA LÓPEZ TRUJILLO Y ANA GUADALUPE GARCÍA GONZÁLEZ, MAGDA ERIKA SALGADO PONCE, CARMEN GENIS SÁNCHEZ, ANDREA ACEVEDO GARCÍA, VIOLETA FABIOLA SÁNCHEZ LUNA, MARÍA SOLEDAD DEL RIO SUÁREZ LÓPEZ, AUSTRIA GLANINNA KRISSEL VIQUE CORREA, MARTHA INES MC DONEL URBINA, KARINA VERA RODRÍGUEZ Y LILIANA LIZETH MEJÍA CORTÉS.			FECHA.- 26 DE ENERO DE 2026 TEEM/JDC/66/2025-2 Y SUS ACUMULADOS TEEM/JDC/50/2025-2, TEEM/JDC/51/2025-2, TEEM/JDC/52/2025-2, TEEM/JDC/53/2025-2, TEEM/JDC/54/2025-2, TEEM/JDC/55/2025-2, TEEM/JDC/49/2025-2, TEEM/JDC/62/2025-2, TEEM/JDC/64/2025-2, TEEM/JDC/65/2025-2 Y TEEM/REC/22/2025 **PRIMERO. SE SOBRESEEN** LOS PRESENTES MEDIOS DE IMPUGNACIÓN EN TÉRMINOS DE LA PARTE CONSIDERATIVA DE LA PRESENTE SENTENCIA.		

MEDIOS DE IMPUGNACIÓN EN CONTRA DE ACUERDOS DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL[1].										
	TRAMITACIÓN								SEGUIMIENTO	
	FECHA DE PRESENTACIÓN	PARTE ACTORA	ÓRGANO SEÑALADO COMO RESPONSABLE	ACTO IMPUGNADO	TERCEROS INTERESADOS	FECHA DE REMISIÓN AL ÓRGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	RADICACIÓN EN EL ÓRGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	ESTAD O PROCESAL	IMPUGNACIÓN FEDERAL (TEPJF)	RESOLUCIÓN FEDERAL (TEPJF)
								SEGUNDO. INFÓRMESE A LA SALA REGIONAL LA PRESENTE DETERMINACIÓN, PARA LOS EFECTOS CONDUCENTES.		
12.	SE PRESENTÓ EN EL ÓRGANO JURISDICCIONAL	KARINA ASENCIO MOLINA Y OTRA PERSONA	JUNTA ELECTORAL MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE CUAUTLA, MORELOS	RESOLUCIÓN DE FECHA TREINTA DE JULIO DE LA JUNTA ELECTORAL MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE CUAUTLA, MORELOS	NO EXISTE	NO APLICA	NO APLICA FECHA.- 24 DE SEPTIEMBRE DE 2024 EXPEDIENTE.- TEEM/JDC/73/2025-2 **PRIMERO. ES INFUNDADO** EL AGRAVIO HECHO VALER POR LA PARTE ACTORA, DE CONFORMIDAD CON LO RAZONADO EN	RESUELTO	FECHA.- 06 DE NOVIEMBRE DE 2025 EXPEDIENTE.- SCM-JDC-296/2025 EN CONSECUENCIA, ANTE LO FUNDADO DE LOS AGRAVIOS PLANTEADOS, LO CONDUCENTE ES:	EXPEDIENTE.- SUP-REC-573/2025 FECHA.- 19 DE NOVIEMBRE DE 2025 **ÚNICO. SE DESECHA DE PLANO** EL RECURSO DE RECONSIDERACIÓN.

MEDIOS DE IMPUGNACIÓN EN CONTRA DE ACUERDOS DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL[1].										
	TRAMITACIÓN								SEGUIMIENTO	
	FECHA DE PRESENTACIÓN	PARTE ACTORA	ÓRGANO SEÑALADO COMO RESPONSABLE	ACTO IMPUGNADO	TERCEROS INTERESADOS	FECHA DE REMISIÓN AL ÓRGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	RADICACIÓN EN EL ÓRGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	ESTAD O PROCESAL	IMPUGNACIÓN FEDERAL (TEPJF)	RESOLUCIÓN FEDERAL (TEPJF)
							LA PRESENTE SENTENCIA. **SEGUNDO.** SE **CONFIRMA**, LA RESOLUCIÓN IMPUGNADA DICTADA POR LA AUTORIDAD RESPONSABLE. **FECHA.- 24 DE NOVIEMBRE DE 2025** EXPEDIENTE.- TEEM/JDC/73/2025-2 AL RESPECTO, ESTE ÓRGANO JURISDICCIONAL ESTIMA QUE, AL TRATARSE, ENTRE OTRAS COSAS, DE		• REVOCAR LA RESOLUCIÓN IMPUGNADA. • ORDENAR AL TRIBUNAL LOCAL QUE EMITA UNA NUEVA RESOLUCIÓN EN LA CUAL, DE NO ACTUALIZARSE ALGUNA CAUSAL DE IMPROCEDENCIA, SE PRONUNCIE DEL FONDO DE LA CONTROVERSIA PLANTEADA POR LA PARTE ACTORA EN	

26

impepac
COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE
de ASUNTOS JURÍDICOS

MEDIOS DE IMPUGNACIÓN EN CONTRA DE ACUERDOS DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL[1].										
	TRAMITACIÓN								SEGUIMIENTO	
	FECHA DE PRESENTACIÓN	PARTE ACTORA	ÓRGANO SEÑALADO COMO RESPONSABLE	ACTO IMPUGNADO	TERCEROS INTERESADOS	FECHA DE REMISIÓN AL ÓRGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	RADICACIÓN EN EL ÓRGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	ESTAD O PROCESAL	IMPUGNACIÓN FEDERAL (TEPJF)	RESOLUCIÓN FEDERAL (TEPJF)
							POSIBLES ACTOS ANTICIPADOS DE CAMPAÑA, PROSELITISMO Y PROPAGANDA ELECTORAL, LO CONDUCENTE, CONFORME LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 1°, 41 Y 134 DE LA CONSTITUCIÓN FEDERAL; 30, PÁRRAFO 2, INCISO A), DE LA LGIPE; 66, NUMERAL XVIII, DEL CÓDIGO ELECTORAL, LOS CUALES SON SUSCEPTIBLES DE		EL ESCRITO PRESENTADO EL VEINTIOCHO DE JULIO, ESTO, EN UN PLAZO DE DIEZ DÍAS HÁBILES COMPUTADOS A PARTIR DE QUE SE LE NOTIFIQUE LA PRESENTE DETERMINACIÓN, POSTERIORMENTE, REALIZAR LAS NOTIFICACIONES CORRESPONDIENTES. HECHO LO ANTERIOR, EL	

27

MEDIOS DE IMPUGNACIÓN EN CONTRA DE ACUERDOS DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL[1].										
	TRAMITACIÓN								SEGUIMIENTO	
	FECHA DE PRESENTACIÓN	PARTE ACTORA	ÓRGANO SEÑALADO COMO RESPONSABLE	ACTO IMPUGNADO	TERCEROS INTERESADOS	FECHA DE REMISIÓN AL ÓRGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	RADICACIÓN EN EL ÓRGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	ESTADO PROCESAL	IMPUGNACIÓN FEDERAL (TEPJF)	RESOLUCIÓN FEDERAL (TEPJF)
							CONSIDERARSE PARTE DE UN PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR, DEL CUAL CONFORME AL ARTÍCULO 381 Y DEMÁS DISPOSITIVOS APLICABLES, DEL CÓDIGO ELECTORAL, CORRESPONDE A LA AUTORIDAD ADMINISTRATIVA ELECTORAL, LA SUSTANCIACIÓN DE DICHO PROCEDIMIENTO, ES DECIR, LOS ACTOS DE INVESTIGACIÓN ATINENTES A		TRIBUNAL LOCAL DEBERÁ INFORMAR A ESTA SALA REGIONAL DEL CUMPLIMIENTO DENTRO DE LOS TRES DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A QUE ELLO OCURRA. **R E S O L U T I V O** **ÚNICO.** SE **REVOCA** LA RESOLUCIÓN IMPUGNADA PARA LOS EFECTOS PRECISADOS	

impepac
COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE
de ASUNTOS JURÍDICOS

MEDIOS DE IMPUGNACIÓN EN CONTRA DE ACUERDOS DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL[1].										
	TRAMITACIÓN								SEGUIMIENTO	
	FECHA DE PRESENTACIÓN	PARTE ACTORA	ÓRGANO SEÑALADO COMO RESPONSABLE	ACTO IMPUGNADO	TERCEROS INTERESADOS	FECHA DE REMISIÓN AL ÓRGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	RADICACIÓN EN EL ÓRGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	ESTADO PROCESAL	IMPUGNACIÓN FEDERAL (TEPJF)	RESOLUCIÓN FEDERAL (TEPJF)
							LOS HECHOS DENUNCIADOS, Y CON POSTERIORIDAD, DE SER EL CASO, ESTE TRIBUNAL RESUELVA LO CONDUCENTE. EN ESE SENTIDO, SE ESTIMA QUE, LO PROCEDENTE ES **DAR VISTA** AL **IMPEPAC**, O EFECTO DE QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS FACULTADES Y ATRIBUCIONES, CONSIDERE LO QUE EN DERECHO CORRESPONDA RESPECTO DE		EN ESTA SENTENCIA. **FECHA.- 21 DE ENERO DE 2026** **EXPEDIENTE.- SCM-JDC-360/2025** **3.6. CONCLUSIÓN**. AL HABERSE DESESTIMADO TODOS LOS MOTIVOS DE AGRAVIO MANIFESTADOS POR LA PARTE ACTORA EN EL RECURSO DE REVISIÓN, LO	

MEDIOS DE IMPUGNACIÓN EN CONTRA DE ACUERDOS DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL[1].										
	TRAMITACIÓN								SEGUIMIENTO	
	FECHA DE PRESENTACIÓN	PARTE ACTORA	ÓRGANO SEÑALADO COMO RESPONSABLE	ACTO IMPUGNADO	TERCEROS INTERESADOS	FECHA DE REMISIÓN AL ÓRGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	RADICACIÓN EN EL ÓRGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	ESTAD O PROCESAL	IMPUGNACIÓN FEDERAL (TEPJF)	RESOLUCIÓN FEDERAL (TEPJF)
							LOS HECHOS NARRADOS POR LA PARTE ACTORA Y QUE, PUDIERAN CONSTITUIR LAS POSIBLES INFRACCIONES QUE SEÑALA A LA NORMATIVA ELECTORAL: **ORDENANDO** AL IMPEPAC, INFORMAR A LA BREVEDAD POSIBLE A ESTE ÓRGANO JURISDICCIONAL, LAS ACCIONES LLEVADAS A CABO. PARA LO CUAL, SE **ORDENA** REMITIR **COPIA**		PROCEDENTE ES **CONFIRMAR, LA ELECCIÓN DE LA DELEGACIÓN POLÍTICA INDÍGENA DE LA COMUNIDAD DE TETELCINGO, EN EL MUNICIPIO DE CUAUTLA.** **4. EFECTOS.** POR TODO LO ANTERIOR, ESTA SALA REGIONAL CONCLUYE QUE SE DEBE **REVOCAR PARCIALMENTE** LA	

MEDIOS DE IMPUGNACIÓN EN CONTRA DE ACUERDOS DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL[1].										
	TRAMITACIÓN								SEGUIMIENTO	
	FECHA DE PRESENTACIÓN	PARTE ACTORA	ÓRGANO SEÑALADO COMO RESPONSABLE	ACTO IMPUGNADO	TERCEROS INTERESADOS	FECHA DE REMISIÓN AL ÓRGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	RADICACIÓN EN EL ÓRGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	ESTAD O PROCESAL	IMPUGNACIÓN FEDERAL (TEPJF)	RESOLUCIÓN FEDERAL (TEPJF)
							CERTIFICADA DEL PRESENTE EXPEDIENTE DE JDC, PROMOVIDO POR LA ACTORA ANTE ESTE ÓRGANO JURISDICCIONAL, ELLO, PARA LOS ELECTOS LEGALES CONDUCENTES. EN ESA INTELECCIÓN, LA AUTORIDAD QUE CONOZCA DEL ASUNTO, DEBE PRIVILEGIAR EL DERECHO AL ACCESO A LA JUSTICIA DE LA PARTE		RESOLUCIÓN IMPUGNADA, EN LO RELATIVO A LA OMISIÓN DEL TRIBUNAL LOCAL DE ANALIZAR LAS IRREGULARIDADES PLANTEADAS POR LA PARTE ACTORA, Y **CONFIRMARSE** EN TODO LO DEMÁS QUE FUE MATERIA DE IMPUGNACIÓN. **PRIMERO.** SE **REVOCA PARCIALMENTE** LA	

MEDIOS DE IMPUGNACIÓN EN CONTRA DE ACUERDOS DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL[1].										
	TRAMITACIÓN								SEGUIMIENTO	
	FECHA DE PRESENTACIÓN	PARTE ACTORA	ÓRGANO SEÑALADO COMO RESPONSABLE	ACTO IMPUGNADO	TERCEROS INTERESADOS	FECHA DE REMISIÓN AL ÓRGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	RADICACIÓN EN EL ÓRGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	ESTAD O PROCESAL	IMPUGNACIÓN FEDERAL (TEPJF)	RESOLUCIÓN FEDERAL (TEPJF)
							PROMOVENTE EN ATENCIÓN A SU INTENCIÓN Y CON BASE EN LOS HECHOS QUE EXPONGA, DE AHÍ QUE, ESTE ÓRGANO JURISDICCIONAL ESTIME PERTINENTE **ORDENAR LA VISTA ENUNCIADA A LA AUTORIDAD SEÑALADA, AL ADUCIR LOS PROMOVENTES DE LOS POSIBLES ACTOS ANTICIPADOS DE CAMPAÑA Y PROSELITISMO**		RESOLUCIÓN IMPUGNADA, EN LOS TÉRMINOS PRECISADOS EN ESTA SENTENCIA. **SEGUNDO.** SE **CONFIRMA** LA ELECCIÓN DE LA DELEGACIÓN POLÍTICA INDÍGENA DE LA COMUNIDAD DE TETELCINGO, EN EL MUNICIPIO DE CUAUTLA.	

MEDIOS DE IMPUGNACIÓN EN CONTRA DE ACUERDOS DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL[1].										
	TRAMITACIÓN								SEGUIMIENTO	
	FECHA DE PRESENTACIÓN	PARTE ACTORA	ÓRGANO SEÑALADO COMO RESPONSABLE	ACTO IMPUGNADO	TERCEROS INTERESADOS	FECHA DE REMISIÓN AL ÓRGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	RADICACIÓN EN EL ÓRGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	ESTAD O PROCESAL	IMPUGNACIÓN FEDERAL (TEPJF)	RESOLUCIÓN FEDERAL (TEPJF)
							ELECTORAL, PARA QUE ESTAS CON EL ÁMBITO DE SUS FACULTADES Y ATRIBUCIONES, CONSIDEREN LO QUE CORRESPONDA POR CUANTO A LO QUE PLANTEA EN SUS HECHOS LA PARTE ACTORA. **PRIMERO.** ES **FUNDADO**, EL AGRAVIO HECHO VALER POR LA PARTE ACTORA EN EL JUICIO CIUDADANO, Y EN CONSECUENCIA SE **REVOCA**			

MEDIOS DE IMPUGNACIÓN EN CONTRA DE ACUERDOS DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL[1].										
	TRAMITACIÓN								SEGUIMIENTO	
	FECHA DE PRESENTACIÓN	PARTE ACTORA	ÓRGANO SEÑALADO COMO RESPONSABLE	ACTO IMPUGNADO	TERCEROS INTERESADOS	FECHA DE REMISIÓN AL ÓRGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	RADICACIÓN EN EL ÓRGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	ESTAD O PROCESAL	IMPUGNACIÓN FEDERAL (TEPJF)	RESOLUCIÓN FEDERAL (TEPJF)
							LA RESOLUCIÓN DICTADA POR LA AUTORIDAD RESPONSABLE, EN FECHA TREINTA DE JULIO, DE CONFORMIDAD CON LO RAZONADO EN LA PRESENTE SENTENCIA. **SEGUNDO. EN PLENITUD DE JURISDICCIÓN,** SE DECLARAN POR UNA PARTE **INFUNDADOS E INOPERANTES** Y POR OTRA **PARCIALMENTE FUNDADOS PERO A LA**			

34

impepac
COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE
de ASUNTOS JURÍDICOS

MEDIOS DE IMPUGNACIÓN EN CONTRA DE ACUERDOS DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL[1].										
	TRAMITACIÓN								SEGUIMIENTO	
	FECHA DE PRESENTACIÓN	PARTE ACTORA	ÓRGANO SEÑALADO COMO RESPONSABLE	ACTO IMPUGNADO	TERCEROS INTERESADOS	FECHA DE REMISIÓN AL ÓRGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	RADICACIÓN EN EL ÓRGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	ESTAD O PROCESAL	IMPUGNACIÓN FEDERAL (TEPJF)	RESOLUCIÓN FEDERAL (TEPJF)
							POSTRE INOPERANTES, LOS AGRAVIOS EXPUESTOS POR PARTE ACTORA EN EL RECURSO DE REVISIÓN DE FECHA VEINTIOCHO DE JULIO. **TERCERO.** EN CONSECUENCIA, SE **CONFIRMAN** LOS RESULTADOS DE LA ELECCIÓN DE DELEGADO POLÍTICO MUNICIPAL INDIGENA DEL POBLADO DE TETELCINGO,			

35

MEDIOS DE IMPUGNACIÓN EN CONTRA DE ACUERDOS DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL[1].										
	TRAMITACIÓN								SEGUIMIENTO	
	FECHA DE PRESENTACIÓN	PARTE ACTORA	ÓRGANO SEÑALADO COMO RESPONSABLE	ACTO IMPUGNADO	TERCEROS INTERESADOS	FECHA DE REMISIÓN AL ÓRGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	RADICACIÓN EN EL ÓRGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	ESTADO PROCESAL	IMPUGNACIÓN FEDERAL (TEPJF)	RESOLUCIÓN FEDERAL (TEPJF)
							MUNICIPLO DE CUAUTLA, MORELOS, ASÍ COMO LA ENTREGA DE LA CONSTANCIA RESPECTIVA, DE CONFORMIDAD CON LO RAZONADO EN LA PRESENTE EJECUTORIA. **CUARTO.** SE **ORDENA** DAR VISTA AL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, PARA LOS EFECTOS PRECISADOS EN LA PARTE			

MEDIOS DE IMPUGNACIÓN EN CONTRA DE ACUERDOS DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL[1].										
	TRAMITACIÓN								SEGUIMIENTO	
	FECHA DE PRESENTACIÓN	PARTE ACTORA	ÓRGANO SEÑALADO COMO RESPONSABLE	ACTO IMPUGNADO	TERCEROS INTERESADOS	FECHA DE REMISIÓN AL ÓRGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	RADICACIÓN EN EL ÓRGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	ESTADO PROCESAL	IMPUGNACIÓN FEDERAL (TEPJF)	RESOLUCIÓN FEDERAL (TEPJF)
							CONSIDERATIVA DE ESTA SENTENCIA. **QUINTO. INFÓRMESE** A LA SALA REGIONAL DE LA PRESENTE DETERMINACIÓN, PARA LOS EFECTOS CONDUCENTES.			
13.	SE PRESENTÓ EN EL ÓRGANO JURISDICCIONAL	ENRIQUE ALONSO PLASCENCIA, POR SU PROPIO DERECHO Y EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL DE TLAQUILTENANGO, MORELOS	IMPEPAC	ACUERDO IMPEPAC/CEE/249/2025, EMITIDO POR EL IMPEPAC DE FECHA CINCO DE SEPTIEMBRE DE 2025, MEDIANTE EL CUAL SE DA RESPUESTA A LA CONSULTA PRESENTADA POR EL CIUDADANO ENRIQUE ALONSO	NO EXISTE	RECIBIDO A LAS 12:07:28 DEL 02 DE SEPTIEMBRE DE 2025 MEDIANTE OFICIO IMPEPAC/SE/MSL/23/2025	NO APLICA EXPEDIENTE.- TEEM/JDC/76/2025-2	RESUELTO FECHA.- 19 DE FEBRERO DE 2026 EXPEDIENTE.- TEEM/JDC/76/2025-2 **PRIMERO.** SON **INOPERANTES** LOS AGRAVIOS HECHOS VALER POR ENRIQUE	**FECHA.-** 26 DE MARZO DE 2026. EXPEDIENTE.- SCM-JDC-30/2026 **ÚNICO.** SE CONFIRMA LA SENTENCIA IMPUGNADA.	

	MEDIOS DE IMPUGNACIÓN EN CONTRA DE ACUERDOS DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL[1].									
	TRAMITACIÓN								SEGUIMIENTO	
	FECHA DE PRESENTACIÓN	PARTE ACTORA	ÓRGANO SEÑALADO COMO RESPONSABLE	ACTO IMPUGNADO	TERCEROS INTERESADOS	FECHA DE REMISIÓN AL ÓRGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	RADICACIÓN EN EL ÓRGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	ESTAD O PROCESAL	IMPUGNACIÓN FEDERAL (TEPJF)	RESOLUCIÓN FEDERAL (TEPJF)
				PLASCENCIA, DE FECHA SEIS DE AGOSTO DE 2025				ALONSO PLASCENCIA, DE CONFORMIDAD CON LO RAZONADO EN LA PRESENTE SENTENCIA. **SEGUNDO. SE CONFIRMA** EL ACUERDO **IMPEPAC/CEE/249/2025**, DICTADO POR EL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA.		
14.	SE PRESENTÓ EN EL ÓRGANO JURISDICCIONAL	**HUMBERTO GARZA GUERRERO**, PRESIDENTE DE LA DIRECCIÓN MUNICIPAL EJECUTIVA DEL MUNICIPIO DE	CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL IMPEPAC	EN CONTRA DEL ACUERDO **IMPEPAC/CEE/291/2025**, RELATIVO AL CUMPLIMIENTO DEL PARTIDO POLÍTICO LOCAL DENOMINADO	NO EXISTE	NO APLICA	NO APLICA TEEM/JDC/92/2025-1 Y SUS ACUMULADOS TEEM/JDC/93/2025-1, TEEM/JDC/94/2	FECHA.- 14 DE ENERO DE 2026 EXPEDIENTE.- TEEM/JDC/92/2025-1 Y SUS ACUMULADOS TEEM/JDC/93/2025-1, TEEM/JDC/94/2025-1,	**PENDIENTE QUE SE DECRETE EL CUMPLIMIENTO DE LA SENTENCIA.**	

	MEDIOS DE IMPUGNACIÓN EN CONTRA DE ACUERDOS DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL[1].									
	TRAMITACIÓN								SEGUIMIENTO	
	FECHA DE PRESENTACIÓN	PARTE ACTORA	ÓRGANO SEÑALADO COMO RESPONSABLE	ACTO IMPUGNADO	TERCEROS INTERESADOS	FECHA DE REMISIÓN AL ÓRGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	RADICACIÓN EN EL ÓRGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	ESTAD O PROCESAL	IMPUGNACIÓN FEDERAL (TEPJF)	RESOLUCIÓN FEDERAL (TEPJF)
		CUERNAVACA DEL **PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA MORELOS**		PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA MORELOS, AL REQUERIMIENTO EFECTUADO MEDIANTE NUMERAL SÉPTIMO DEL ACUERDO **IMPEPAC/CEE/242/2025**.			025-1, TEEM/JDC/95/2025-1, TEEM/JDC/96/2025-1 Y TEEM/REC/24/2025-1	TEEM/JDC/95/2025-1, TEEM/JDC/96/2025-1 Y TEEM/REC/24/2025-1 **OCTAVO. EFECTOS DE LA SENTENCIA.** EN VIRTUD DE QUE EL PRIMER AGRAVIO DEL PARTIDO ACTOR SE CALIFICÓ COMO **FUNDADO**, POR CONSEGUIENTE, SE **REVOCA** EL ACUERDO IMPUGNADO, POR LO QUE SE ORDENA A LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO ESTATAL QUE DENTRO DEL PLAZO LEGAL DE CINCO DÍAS HÁBILES CONTEMPLADO EN EL ARTÍCULO 691 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL, APLICADO DE MANERA SUPLETORIA EN TÉRMINOS DEL		

MEDIOS DE IMPUGNACIÓN EN CONTRA DE ACUERDOS DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL[1].									
	TRAMITACIÓN							SEGUIMIENTO	
	FECHA DE PRESENTACIÓN	PARTE ACTORA	ÓRGANO SEÑALADO COMO RESPONSABLE	ACTO IMPUGNADO	TERCEROS INTERESADOS	FECHA DE REMISIÓN AL ÓRGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	RADICACIÓN EN EL ÓRGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	ESTAD O PROCESAL	IMPUGNACIÓN FEDERAL (TEPJF)	RESOLUCIÓN FEDERAL (TEPJF)
								DIVERSO ARÁBIGO 318, PÁRRAFO SEGUNDO, DEL CÓDIGO ELECTORAL, DECRETE MEDIANTE EL ACUERDO RESPECTIVO, QUE EL PARTIDO ACTOR HA DADO CUMPLIMIENTO AL REQUERIMIENTO QUE SE LE PRACTICÓ POR MEDIO DEL ACUERDO IMPEPAC/CEE/242/2025 Y, POR ENDE, QUE CONFIRME LOS RESULTADOS DEL PROCESO DE REVOCACIÓN DE LAS DIRECCIONES EJECUTIVAS MUNICIPALES DE DICHO INSTITUTO POLÍTICO, ATENDIENDO A LOS RAZONAMIENTOS VERTIDOS EN EL		

MEDIOS DE IMPUGNACIÓN EN CONTRA DE ACUERDOS DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL[1].									
	TRAMITACIÓN							SEGUIMIENTO	
	FECHA DE PRESENTACIÓN	PARTE ACTORA	ÓRGANO SEÑALADO COMO RESPONSABLE	ACTO IMPUGNADO	TERCEROS INTERESADOS	FECHA DE REMISIÓN AL ÓRGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	RADICACIÓN EN EL ÓRGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	ESTAD O PROCESAL	IMPUGNACIÓN FEDERAL (TEPJF)	RESOLUCIÓN FEDERAL (TEPJF)
								CONSIDERANDO SÉPTIMO DEL PRESENTE FALLO. POR ÚLTIMO, ATENDIENDO A UNA APLICACIÓN ANALÓGICA DE LA TESIS ASILADA (SIC) NÚMERO III.6o. A.2. K (10ª.), DICTADA POR EL SEXTO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA ADMINISTRATIVA DEL TERCER CIRCUITO, DE LA VOZ "**SENTENCIAS DE AMPARO INDIRECTO. PARA CUMPLIMIENTO, EL JUEZ DE DISTRITO DEBERÁ IDENTIFICAR TANTO A LAS PERSONAS QUE DEBAN ACATARLAS, COMO EL CARGO DE LA AUTORIDAD QUE**		

MEDIOS DE IMPUGNACIÓN EN CONTRA DE ACUERDOS DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL[1].									
	TRAMITACIÓN							SEGUIMIENTO	
	FECHA DE PRESENTACIÓN	PARTE ACTORA	ÓRGANO SEÑALADO COMO RESPONSABLE	ACTO IMPUGNADO	TERCEROS INTERESADOS	FECHA DE REMISIÓN AL ÓRGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	RADICACIÓN EN EL ÓRGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	ESTAD O PROCESAL	IMPUGNACIÓN FEDERAL (TEPJF)	RESOLUCIÓN FEDERAL (TEPJF)
								OCUPAN, PARAPODER REQUERIRLAS, CUANDO LA RESPONSABLE SEA UN AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO". SE APERCIBE A LOS CIUDADANOS **MIREYA GALLY JORDÁ, ELIZABETH MARTÍNEZ GUTIÉRREZ, MAYTA (SIC) CASALEZ CAMPOS, PEDRO GREGORIO ALVARADO RAMOS, MARÍO (SIC) DEL ROSARIO MONTES ÁLVAREZ, ADRÍAN MONTESSORO CASTILLO Y VÍCTOR MANUEL SALGADO MARTÍNEZ**, EN SUS CALIDADES RESPECTIVAS DE CONSEJERA PRESIDENTA Y CONSEJEROS		

MEDIOS DE IMPUGNACIÓN EN CONTRA DE ACUERDOS DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL[1].									
	TRAMITACIÓN							SEGUIMIENTO	
	FECHA DE PRESENTACIÓN	PARTE ACTORA	ÓRGANO SEÑALADO COMO RESPONSABLE	ACTO IMPUGNADO	TERCEROS INTERESADOS	FECHA DE REMISIÓN AL ÓRGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	RADICACIÓN EN EL ÓRGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	ESTAD O PROCESAL	IMPUGNACIÓN FEDERAL (TEPJF)	RESOLUCIÓN FEDERAL (TEPJF)
								INTEGRANTES DEL CONSEJO ESTATAL, QUE, EN CASO DE NO LLEVAR A CABO LO ORDENADO EN EL PRESENTE EPÍGRAFE, SE LES APLICARÁ A CADA UNO DE LOS MISMOS, LA MEDIDA DE APREMIO CONTEMPLADA EN EL ARTÍCULO 145, INCISO A), DEL REGLAMENTO INTERIOR, CONSISTENTE EN UNA AMONESTACIÓN. **RESUELVE** **PRIMERO.** SE **REVOCA** EL ACUERDO IMPUGNADO, ATENDIENDO A LAS CONSIDERACIONES EXPUESTAS EN EL CONSIDERANDO		

MEDIOS DE IMPUGNACIÓN EN CONTRA DE ACUERDOS DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL[1].										
	TRAMITACIÓN								SEGUIMIENTO	
	FECHA DE PRESENTACIÓN	PARTE ACTORA	ÓRGANO SEÑALADO COMO RESPONSABLE	ACTO IMPUGNADO	TERCEROS INTERESADOS	FECHA DE REMISIÓN AL ÓRGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	RADICACIÓN EN EL ÓRGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	ESTAD O PROCESAL	IMPUGNACIÓN FEDERAL (TEPJF)	RESOLUCIÓN FEDERAL (TEPJF)
								SÉPTIMO DEL PRESENTE FALLO. **SEGUNDO.** DERIVADO DE LO ANTERIOR, SE ORDENA A LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO ESTATAL, QUE REALICEN LAS ACCIONES DELINEADAS EN EL APARTADO DE EFECTOS DE LA PRESENTE SENTENCIA. **TERCERO.** SE APERCIBE A LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO ESTATAL QUE, EN CASO DE NO DAR CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO EN EL APARTADO DE EFECTOS DEL PRESENTE FALLO DENTRO DEL PLAZO SEÑALADO, SE LES APLICARÁ A CADA		

MEDIOS DE IMPUGNACIÓN EN CONTRA DE ACUERDOS DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL[1].										
	TRAMITACIÓN								SEGUIMIENTO	
	FECHA DE PRESENTACIÓN	PARTE ACTORA	ÓRGANO SEÑALADO COMO RESPONSABLE	ACTO IMPUGNADO	TERCEROS INTERESADOS	FECHA DE REMISIÓN AL ÓRGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	RADICACIÓN EN EL ÓRGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	ESTAD O PROCESAL	IMPUGNACIÓN FEDERAL (TEPJF)	RESOLUCIÓN FEDERAL (TEPJF)
								UNO DE LOS MISMOS, LA MEDIDA DE APREMIO CONTEMPLADA EN EL ARTÍCULO 145, INCISO A), REGLAMENTO INTERIOR.		
No.	JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICO ELECTORALES DEL CIUDADANO 2026									
1.	SE PRESENTÓ EN EL ÓRGANO JURISDICCIONAL	**CARLOS EDUARDO VERA**, EN MI CALIDAD DE PRESIDENTE DE LA ORGANIZACIÓN DE CIUDADANOS QUE PRETENDÍA CONSTITUIRSE COMO PARTIDO POLÍTICO LOCAL EN MORELOS.	CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL IMPEPAC	ACUERDOS IMPEPAC/CEE/323/2025, IMPEPAC/CEE/324/2025, IMPEPAC/CEE/325/2025, IMPEPAC/CEE/326/2025 E IMPEPAC/CEE/340/2025, APROBADOS POR EL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL IMPEPAC	NO EXISTE	NO APLICA	NO APLICA	RESUELTO TEEM/JDC/01/2026-1 REENCAUZADO A: **TEEM/JE/06/2026-1.** **ACUERDO PLENARIO** FECHA.- 05 DE JUNIO DE 2026 EXPEDIENTE.- TEEM/JDC/01/2026-1 REENCAUZADO A: **TEEM/JE/06/2026-1.**		SE PRESENTO EN EL ÓRGANO JURISDICCIONAL

MEDIOS DE IMPUGNACIÓN EN CONTRA DE ACUERDOS DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL[1].										
	TRAMITACIÓN								SEGUIMIENTO	
	FECHA DE PRESENTACIÓN	PARTE ACTORA	ÓRGANO SEÑALADO COMO RESPONSABLE	ACTO IMPUGNADO	TERCEROS INTERESADOS	FECHA DE REMISIÓN AL ÓRGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	RADICACIÓN EN EL ÓRGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	ESTAD O PROCESAL	IMPUGNACIÓN FEDERAL (TEPJF)	RESOLUCIÓN FEDERAL (TEPJF)
		DENOMINADA "PODER POPULAR"						**PRIMERO.** ES **IMPROCEDENTE** EL JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICO ELECTORALES PROMOVIDO POR **CARLOS EDUARDO SOTELO VERA, EN SU CALIDAD DE PRESIDENTE DE LA ORGANIZACIÓN DE CIUDADANOS QUE PRETENDÍA CONSTITUIRSE COMO PARTIDO POLÍTICO LOCAL DE MORELOS "PODER POPULAR"**. SE **REENCAUZA** A UN **JUICIO ELECTORAL** REGISTRÁNDOSE BAJO EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **TEEM/JE/06/2026-1.**		

MEDIOS DE IMPUGNACIÓN EN CONTRA DE ACUERDOS DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL[1].										
	TRAMITACIÓN								SEGUIMIENTO	
	FECHA DE PRESENTACIÓN	PARTE ACTORA	ÓRGANO SEÑALADO COMO RESPONSABLE	ACTO IMPUGNADO	TERCEROS INTERESADOS	FECHA DE REMISIÓN AL ÓRGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	RADICACIÓN EN EL ÓRGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	ESTAD O PROCESAL	IMPUGNACIÓN FEDERAL (TEPJF)	RESOLUCIÓN FEDERAL (TEPJF)
								SEGUNDO. SE **SOBRESEE**, EL JUICIO ELECTORAL, IDENTIFICADO CON CLAVE **TEEM/JE/06/2026-1**, PROMOVIDO POR EL CIUDADANO **CARLOS EDUARDO SOTELO VERA**, EN SU CALIDAD DE PRESIDENTE DE LA ORGANIZACIÓN DE CIUDADANOS QUE PRETENDÍA CONSTITUIRSE COMO PARTIDO POLÍTICO LOCAL EN MORELOS DENOMINADO "PODER POPULAR".		
2.	SE PRESENTÓ EN EL ÓRGANO JURISDICCIONAL	MARGARITA CÁRDENAS NAVA, POR SU PROPIO DERECHO Y EN SU CARÁCTER DE	CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL IMPEPAC	LA **OMISIÓN Y DETERMINACIÓN CONTENIDA EN EL ACUERDO IMPEPAC/CEE/375/2025**, MEDIANTE LA CUAL EL IMPEPAC,	NO EXISTE	NO APLICA	NO APLICA	SUSTANCIACIÓN TEEM/JDC/04/2026-3		SE PRESENTÓ EN EL ÓRGANO JURISDICCIONAL

MEDIOS DE IMPUGNACIÓN EN CONTRA DE ACUERDOS DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL[1].										
	TRAMITACIÓN								SEGUIMIENTO	
	FECHA DE PRESENTACIÓN	PARTE ACTORA	ÓRGANO SEÑALADO COMO RESPONSABLE	ACTO IMPUGNADO	TERCEROS INTERESADOS	FECHA DE REMISIÓN AL ÓRGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	RADICACIÓN EN EL ÓRGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	ESTAD O PROCESAL	IMPUGNACIÓN FEDERAL (TEPJF)	RESOLUCIÓN FEDERAL (TEPJF)
		CIUDADANA INDÍGENA DEL MUNICIPIO DE COATETELCO, MORELOS		**PESE A RECONOCER EL INCUMPLIMIENTO MATERIAL DEL PRINCIPIO DE PARIDAD DE GÉNERO** EN LA ELECCIÓN DE AUTORIDADES AUXILIARES MUNICIPALES DEL MUNICIPIO INDÍGENA DE COATETELCO, DECIDIÓ NO INICIAR EL **PROCEDIMIENTO ORDINARIO SANCIONADOR** PREVISTO EXPRESAMENTE EN EL ACUERDO IMPEPAC/CEE/022/2025.						
No.	RECURSOS DE RECONSIDERACIÓN 2025									
1.	05 DE AGOSTO DE 2025 CON	PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.	CONSEJO ESTATAL	EN CONTA DEL ACUERDO IMPEPAC/CEE/142/2	NO EXISTE	11 DE AGOSTO DE 2025	04 DE AGOSTO DE 2025	RESUELTO		

MEDIOS DE IMPUGNACIÓN EN CONTRA DE ACUERDOS DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL[1].										
	TRAMITACIÓN								SEGUIMIENTO	
	FECHA DE PRESENTACIÓN	PARTE ACTORA	ÓRGANO SEÑALADO COMO RESPONSABLE	ACTO IMPUGNADO	TERCEROS INTERESADOS	FECHA DE REMISIÓN AL ÓRGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	RADICACIÓN EN EL ÓRGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	ESTAD O PROCESAL	IMPUGNACIÓN FEDERAL (TEPJF)	RESOLUCIÓN FEDERAL (TEPJF)
	FOLIO 002416	POR CONDUCTO DE SU REPRESENTANTE PROPIETARIO ELL LICENCIADO ERICK URIEL VEGA GARCÍA	ELECTORAL DEL IMPEPAC	025, EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO MEDIANTE ACUERDO PLENARIO DE FECHA 30 DE ABRIL DE 2025. DICTADO EN AUTOS DEL EXPEDIENTE TEEM/ JDC/15/2024-3, EN EL CUAL "SE EXPIDE LA DETERMINACIÓN ESPECIAL DE MUNICIPIOS DEL ESTADO DE MORELOS RESERVADOS A MUJERES PARA GARANTIZAR LA PARIDAD SUSTANTIVA EN EL ACCESO A LAS PRESIDENCIAS MUNICIPALES PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL			EXPEDIENTE TEEM/REC/22/2025-2	EXPEDIENTE TEEM/REC/22/2025-2 RELACIONADO CON LOS EXPEDIENTES.- TEEM/JDC/49/2025-2 Y SUS ACUMULADOS TEEM/JDC/50/2025-2, TEEM/JDC/51/2025-2, TEEM/JDC/52/2025-2, TEEM/JDC/53/2025-2, TEEM/JDC/54/2025-2, TEEM/JDC/55/2025-2, TEEM/JDC/62/2025-2, TEEM/JDC/64/2025-2, TEEM/JDC/65/2025-2 Y TEEM/JDC/66/2025-2 RELACIONADO CON EL EXPEDIENTE.- SCM-JRC-22/2025 FECHA.- 13 DE AGOSTO DE 2025		

MEDIOS DE IMPUGNACIÓN EN CONTRA DE ACUERDOS DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL[1].									
	TRAMITACIÓN							SEGUIMIENTO	
	FECHA DE PRESENTACIÓN	PARTE ACTORA	ÓRGANO SEÑALADO COMO RESPONSABLE	ACTO IMPUGNADO	TERCEROS INTERESADOS	FECHA DE REMISIÓN AL ÓRGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	RADICACIÓN EN EL ÓRGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	ESTAD O PROCESAL	IMPUGNACIÓN FEDERAL (TEPJF)	RESOLUCIÓN FEDERAL (TEPJF)
				ORDINARIO 2026-2027.".				EXPEDIENTES.- TEEM/REC/22/2025-2 Y SUS ACUMULADOS TEEM/JDC/49/2025-2 Y SUS ACUMULADOS TEEM/JDC/50/2025-2, TEEM/JDC/51/2025-2, TEEM/JDC/52/2025-2, TEEM/JDC/53/2025-2, TEEM/JDC/54/2025-2, TEEM/JDC/55/2025-2, TEEM/JDC/62/2025-2, TEEM/JDC/64/2025-2, TEEM/JDC/65/2025-2 Y TEEM/JDC/66/2025-2 **PRIMERO.** SE **ACUMULA** EL EXPEDIENTE **TEEM/REC/22/2025** A LOS DIVERSOS EXPEDIENTES TEEM/JDC/49/2025-2 Y SUS ACUMULADOS TEEM/JDC/50/2025-2, TEEM/JDC/51/2025-2, TEEM/JDC/52/2025-2,		

MEDIOS DE IMPUGNACIÓN EN CONTRA DE ACUERDOS DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL[1].									
	TRAMITACIÓN							SEGUIMIENTO	
	FECHA DE PRESENTACIÓN	PARTE ACTORA	ÓRGANO SEÑALADO COMO RESPONSABLE	ACTO IMPUGNADO	TERCEROS INTERESADOS	FECHA DE REMISIÓN AL ÓRGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	RADICACIÓN EN EL ÓRGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	ESTAD O PROCESAL	IMPUGNACIÓN FEDERAL (TEPJF)	RESOLUCIÓN FEDERAL (TEPJF)
								TEEM/JDC/53/2025-2, TEEM/JDC/54/2025-2, TEEM/JDC/55/2025-2, TEEM/JDC/62/2025-2, TEEM/JDC/64/2025-2, TEEM/JDC/65/2025-2 Y TEEM/JDC/66/2025-2 POR SER ESTE EL PRIMERO QUE SE RECIBIÓ EN LA OFICIALÍA DE PARTES DE ESTE TRIBUNAL ELECTORAL. **SEGUNDO.** SE **INSTRUYE** AL SECRETARIO GENERA, LLEVAR A CABO LA ANOTACIÓN EN EL LIBRO DE GOBIERNO QUE CORRESPONDA, RESPECTO DE LA PRESENTE ACUMULACIÓN DECRETADA, PARA LOS		

MEDIOS DE IMPUGNACIÓN EN CONTRA DE ACUERDOS DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL[1].									
	TRAMITACIÓN							SEGUIMIENTO	
	FECHA DE PRESENTACIÓN	PARTE ACTORA	ÓRGANO SEÑALADO COMO RESPONSABLE	ACTO IMPUGNADO	TERCEROS INTERESADOS	FECHA DE REMISIÓN AL ÓRGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	RADICACIÓN EN EL ÓRGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	ESTAD O PROCESAL	IMPUGNACIÓN FEDERAL (TEPJF)	RESOLUCIÓN FEDERAL (TEPJF)
								EFECTOS A QUE HAYA LUGAR. **TERCERO. TÚRNESE** EL EXPEDIENTE ACUUMULADO A LA **PONENCIA DOS**, A CARGO DE LA **MAGISTRADA TITULAR, MARIEL GUADALUPE RODRÍGUEZ CASTAÑEDA**, PARA LA SUSTANCIACIÓN Y RESOLUCION CORRESPONDIENTE. FECHA.- 26 DE ENERO DE 2026 EXPEDIENTES.- TEEM/REC/22/2025-2 Y SUS ACUMULADOS TEEM/JDC/49/2025-2 Y SUS ACUMULADOS TEEM/JDC/50/2025-2,		

MEDIOS DE IMPUGNACIÓN EN CONTRA DE ACUERDOS DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL[1].									
	TRAMITACIÓN							SEGUIMIENTO	
	FECHA DE PRESENTACIÓN	PARTE ACTORA	ÓRGANO SEÑALADO COMO RESPONSABLE	ACTO IMPUGNADO	TERCEROS INTERESADOS	FECHA DE REMISIÓN AL ÓRGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	RADICACIÓN EN EL ÓRGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	ESTAD O PROCESAL	IMPUGNACIÓN FEDERAL (TEPJF)	RESOLUCIÓN FEDERAL (TEPJF)
								TEEM/JDC/51/2025-2, TEEM/JDC/52/2025-2, TEEM/JDC/53/2025-2, TEEM/JDC/54/2025-2, TEEM/JDC/55/2025-2, TEEM/JDC/62/2025-2, TEEM/JDC/64/2025-2, TEEM/JDC/65/2025-2 Y TEEM/JDC/66/2025-2 **PRIMERO.** **PRIMERO. SE SOBRESEEN** LOS PRESENTES MEDIOS DE IMPUGNACIÓN EN TÉRMINOS DE LA PARTE CONSIDERATIVA DE LA PRESENTE SENTENCIA. **SEGUNDO. INFÓRMESE** A LA SALA REGIONAL LA PRESENTE DETERMINACIÓN, PARA LOS EFECTOS CONDUCENTES.		

MEDIOS DE IMPUGNACIÓN EN CONTRA DE ACUERDOS DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL[1].										
	TRAMITACIÓN								SEGUIMIENTO	
	FECHA DE PRESENTACIÓN	PARTE ACTORA	ÓRGANO SEÑALADO COMO RESPONSABLE	ACTO IMPUGNADO	TERCEROS INTERESADOS	FECHA DE REMISIÓN AL ÓRGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	RADICACIÓN EN EL ÓRGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	ESTAD O PROCESAL	IMPUGNACIÓN FEDERAL (TEPJF)	RESOLUCIÓN FEDERAL (TEPJF)
RECURSOS DE RECONSIDERACIÓN 2026										
1.	12 DE ENERO DE 2026 CON FOLIO 000055	ORGANIZACIÓN CIUDADANA SOCIALDEMOCRÁTA MORELOS A.C., POR CONDUCTO DE SUS REPRESENTANTES DAVID EMMANUEL HORTA DÍAZ, ANTONIO RODRÍGUEZ ORTA E ISABEL GARCÍA DÍAZ	CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL IMPEPAC Y LA SECRETARÍA EJECUTIVA	DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL SE IMPUGNA, LA FE DE ERRATAS AL REGLAMENTO PARA LAS ORGANIZACIONES DE LA CIUDADANÍA QUE PRETENDEN CONSTITUIRSE COMO PARTIDO POLÍTICO LOCAL, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO "TIERRA Y LIBERTAD" EN LA SECCIÓN 14 DEL EJEMPLAR NÚMERO 6382, DE FECHA 31 DE DICIEMBRE DE 2024; LA CUAL FUE PUBLICADA EN FECHA DIECISIETE DE ENERO DE DOS MIL	NO EXISTE	19 DE ENERO DE 2026, A TRAVÉS DEL OFICIO **IMPEPAC/SE/MSL/180/2026** AL CUAL SE ADJUNTO EL INFORME CIRCUNSTANCIADO CORRESPONDIENTE	NO APLICA **TEEM/REC/03/2026-1**	FECHA.- 26 DE ENERO DE 2026 EXPEDIENTE.- TEEM/REC/03/2026-1 **PRIMERO.** SE **DESECHA** EL PRESENTE RECURSO DE RECONSIDERACIÓN **ÚNICAMENTE RESPECTO DEL ACTO IMPUGNADO CONSISTENTE EN LA FE DE ERRATAS** AL HABERSE ACTUALIZADO LAS HIPÓTESIS DE IMPROCEDENCIA EN LOS TÉRMINOS PRECISADOS EN LA PARTE CONSIDERATIVA DEL	**FECHA.- 26 DE MARZO DE 2026** **EXPEDIENTE.- SCM-JDC-28/2026** **ÚNICO.** SE **CONFIRMA** EL ACUERDO IMPUGNADO.	

MEDIOS DE IMPUGNACIÓN EN CONTRA DE ACUERDOS DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL[1].										
	TRAMITACIÓN								SEGUIMIENTO	
	FECHA DE PRESENTACIÓN	PARTE ACTORA	ÓRGANO SEÑALADO COMO RESPONSABLE	ACTO IMPUGNADO	TERCEROS INTERESADOS	FECHA DE REMISIÓN AL ÓRGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	RADICACIÓN EN EL ÓRGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	ESTAD O PROCESAL	IMPUGNACIÓN FEDERAL (TEPJF)	RESOLUCIÓN FEDERAL (TEPJF)
				VEINTICINCO, EN EL PERIÓDICO OFICIAL "TIERRA Y LIBERTAD", NÚMERO 6391, SEXTA ÉPOCA, A TRAVÉS DE LA CUAL ANTIJURÍDICAMENTE Y VIOLANDO EL PRINCIPIO DE CERTEZA Y SEGURIDAD JURÍDICA, SE MODIFICARON LOS ARTÍCULOS, 8, 13, 19 Y 20, DEBIDO A QUE LA FE DE ERRATAS NUNCA FUE PUESTA A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL, SIENDO QUE NOS ENCONTRAMOS ANTE MODIFICACIONES AL REGLAMENTO QUE NO FUERON DISCUTIDAS NI APROBADAS POR EL				PRESENTE ACUERDO PLENARIO. **SEGUNDO.** DE CONFORMIDAD CON EL CONSIDERANDO **CUARTO** DEL PRESENTE ACUERDO PLENARIO, SE **ORDENA** TURNAR LAS CONSTANCIAS DEL RECURSO DE RECONSIDERACIÓN AL **DR. EN C. P. Y S. ALFREDO JAVIER ARIAS CASAS, MAGISTRADO PRESIDENTE Y TITULAR DE LA PONENCIA UNO**, PARA SU SUSTANCIACIÓN Y RESOLUCIÓN CORRESPONDIENTE. FECHA.- 19 DE FEBRERO DE 2026 EXPEDIENTE.- TEEM/REC/03/2026-1		

MEDIOS DE IMPUGNACIÓN EN CONTRA DE ACUERDOS DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL[1].									
	TRAMITACIÓN							SEGUIMIENTO	
	FECHA DE PRESENTACIÓN	PARTE ACTORA	ÓRGANO SEÑALADO COMO RESPONSABLE	ACTO IMPUGNADO	TERCEROS INTERESADOS	FECHA DE REMISIÓN AL ÓRGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	RADICACIÓN EN EL ÓRGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	ESTAD O PROCESAL	IMPUGNACIÓN FEDERAL (TEPJF)	RESOLUCIÓN FEDERAL (TEPJF)
				CONSEJO ESTATAL ELECTORAL, MÁXIME QUE LA FE DE ERRATAS NO FORMO PARTE DE LOS TEMAS DISCUTIDOS EN LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 30 DE DICIEMBRE DE 2025, EN LA QUE SE APROBÓ EL REGLAMENTO DE REFERENCIA. ASIMISMO, LA INAPLICACIÓN DEL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 20 DEL REGLAMENTO PARA LAS ORGANIZACIONES DE LA CIUDADANÍA QUE PRETENDEN CONSTITUIRSE COMO PARTIDO POLÍTICO LOCAL, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO "TIERRA				**ÚNICO.** SE **DESECHA DE PLANO** EL RECURSO DE RECONSIDERACIÓN, ATENDIENDO A LAS CONSIDERACIONES EXPUESTAS EN EL CONSIDERANDO TERCERO DEL PRESENTE ACUERDO PLENARIO.		

MEDIOS DE IMPUGNACIÓN EN CONTRA DE ACUERDOS DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL[1].									
	TRAMITACIÓN							SEGUIMIENTO	
	FECHA DE PRESENTACIÓN	PARTE ACTORA	ÓRGANO SEÑALADO COMO RESPONSABLE	ACTO IMPUGNADO	TERCEROS INTERESADOS	FECHA DE REMISIÓN AL ÓRGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	RADICACIÓN EN EL ÓRGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	ESTAD O PROCESAL	IMPUGNACIÓN FEDERAL (TEPJF)	RESOLUCIÓN FEDERAL (TEPJF)
				Y LIBERTAD" EN LA SECCIÓN 14 DEL EJEMPLAR NÚMERO 6382, DE FECHA 31 DE DICIEMBRE DE 2024; LA CUAL FUE PUBLICADA EN FECHA DIECISIETE DE ENERO DE DOS MIL VEINTICINCO, EN EL PERIÓDICO OFICIAL "TIERRA Y LIBERTAD", NUMERO 6391, POR CONSIDERARSE INCONSTITUCIONAL, YA QUE LIMITA Y RESTRINGE EL DERECHO HUMANO DE LAS PERSONAS, A LA LIBRE ASOCIACIÓN CONSAGRADO EN EL ARTÍCULO 35, FRACCIÓN III, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA FEDERAL, EN CORRELACIÓN CON LO ESTABLECIDO POR						

MEDIOS DE IMPUGNACIÓN EN CONTRA DE ACUERDOS DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL[1].										
	TRAMITACIÓN								SEGUIMIENTO	
	FECHA DE PRESENTACIÓN	PARTE ACTORA	ÓRGANO SEÑALADO COMO RESPONSABLE	ACTO IMPUGNADO	TERCEROS INTERESADOS	FECHA DE REMISIÓN AL ÓRGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	RADICACIÓN EN EL ÓRGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	ESTAD O PROCESAL	IMPUGNACIÓN FEDERAL (TEPJF)	RESOLUCIÓN FEDERAL (TEPJF)
				EL ARTÍCULO 13, NUMERAL 1, INCISOS A), YA QUE EL PRECEPTO LEGAL ANTES INVOCADO DE NINGUNA MANERA LIMITA LA PROGRAMACIÓN O EN SU CASO REPROGRAMACIÓN DE UNA ASAMBLEA YA SEA DISTRITAL O MUNICIPAL. EN CONTRA DE LA SECRETARIA EJECUTIVA DEL IMPEPAC, SE IMPUGNA LA RESPUESTA DADA A LA ORGANIZACIÓN CIUDADANA QUE REPRESENTAMOS A TRAVÉS DEL OFICIO IDENTIFICADO CON EL NÚMERO IMPEPAC/SE/MSL/140/						

MEDIOS DE IMPUGNACIÓN EN CONTRA DE ACUERDOS DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL[1].										
	TRAMITACIÓN								SEGUIMIENTO	
	FECHA DE PRESENTACIÓN	PARTE ACTORA	ÓRGANO SEÑALADO COMO RESPONSABLE	ACTO IMPUGNADO	TERCEROS INTERESADOS	FECHA DE REMISIÓN AL ÓRGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	RADICACIÓN EN EL ÓRGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	ESTAD O PROCESAL	IMPUGNACIÓN FEDERAL (TEPJF)	RESOLUCIÓN FEDERAL (TEPJF)
				2025, EMITIDO POR LA SECRETARIA EJECUTIVA DEL IMPEPAC, EN RESPUESTA AL OFICIO PSD/CD-054/AC FECHA EL 18 DE DICIEMBRE DE 2025.						
2.	11 DE FEBRERO DE 2026 CON FOLIO **000444**	ORGANIZACIÓN CIUDADANA SOCIALDEMOCRÁTA MORELOS A.C., POR CONDUCTO DE SUS REPRESENTANTES DAVID EMMANUEL HORTA DÍAZ, ANTONIO RODRÍGUEZ ORTA E ISABEL GARCÍA DÍAZ	CONSEJO ESTATAL ELECTORAL, COMISIÓN TEMPORAL DE FISCALIZACIÓN PARA LA CONSTITUCIÓN DE PATIDOS PLÍTICOS Y LA UNIDAD TÉCNICA DE FISCALICACIÓN, TODOS DEL IMPEPAC	"DEL *CONSEJO ESTATAL ELECTORAL SE* IMPUGNA EL ***"ACUERDO IMPEPAC/CEE/031/2026 QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA TEMPORAL DE FISCALIZACIÓN PARA***	NO EXISTE	18 DE FEBRERO DE 2026, A TRAVÉS DEL OFICIO **IMPEPAC/SE/MSL/606/2026** AL CUAL SE ADJUNTO EL INFORME CIRCUNSTANCIADO CORRESPONDIENTE Y FUE RECIBIDO A LAS 13:52:58 AL CUAL SE ADJUTARON POR LA RECEPCIÓN DEL TEEM EL **ESCRITO Y EL INFORME**	NO APLICA EXPEDIENTE.-TEEM/REC/05/2026-SG	FECHA.- 09 DE MARZO DE 2026 **ACUERDO PLENARIO** EXPEDIENTE.-TEEM/REC/05/2026-SG **ÚNICO.** SE **DESECHA DE PLANO** EL PRESENTE RECURSO DE RECONSIDERACIÓN, ATENDIENDO A LAS CONSIDERACIONES EXPUESTAS EN EL CONSIDERANDO TERCERO DEL PRESENTE ACUERDO PLENARIO.		

MEDIOS DE IMPUGNACIÓN EN CONTRA DE ACUERDOS DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL[1].										
	TRAMITACIÓN								SEGUIMIENTO	
	FECHA DE PRESENTACIÓN	PARTE ACTORA	ÓRGANO SEÑALADO COMO RESPONSABLE	ACTO IMPUGNADO	TERCEROS INTERESADOS	FECHA DE REMISIÓN AL ÓRGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	RADICACIÓN EN EL ÓRGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	ESTAD O PROCESAL	IMPUGNACIÓN FEDERAL (TEPJF)	RESOLUCIÓN FEDERAL (TEPJF)
				LA CONSTITUCIÓN DE PARTIDOS POLITICOS LOCALES, RESPECTO AL INFORME MENSUAL SOBRE EL ORIGEN MONTO Y DESTINO DE LOS RECURSOS DENOMINADA UTILIZADOS POR LA ORGANIZACIÓN CIUDADANA MORELOS A.C.", DE "SOCIALDEMOCRATA CORRESPONDIENTE AL MES DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTICINCO". *ANTE LA FALTA DE DICTAMEN EMITIDO Y APROBADO EN TÉRMINOS DE LO ESTABLECIDO POR LOS ARTÍCULOS 3, FRACCIÓN VIII, 6, FRACCIÓN VIII, 18, 46 Y 92, FRACCIONES I, IV Y*		**CIRCUNSTANCIADO** SIGNADO POR LA CONSEJERA ESTATAL DEL IMPEPAC Y CONSEJERA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA TEMPORAL DE FISCALIZACIÓN PARA LA CONSTITUCIÓN DE PARTIDOS POLÍTICOS LOCALES Y EL **OFICIO IMPEPAC/DEAF/MEDS/086/2026 Y EL INFORME CIRCUNSTANCIADO**, SIGNADO POR LA DIRECTORA EJECUTIVA DE				

MEDIOS DE IMPUGNACIÓN EN CONTRA DE ACUERDOS DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL[1].										
	TRAMITACIÓN								SEGUIMIENTO	
	FECHA DE PRESENTACIÓN	PARTE ACTORA	ÓRGANO SEÑALADO COMO RESPONSABLE	ACTO IMPUGNADO	TERCEROS INTERESADOS	FECHA DE REMISIÓN AL ÓRGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	RADICACIÓN EN EL ÓRGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	ESTAD O PROCESAL	IMPUGNACIÓN FEDERAL (TEPJF)	RESOLUCIÓN FEDERAL (TEPJF)
				VII, DEL REGLAMENTO DE FISCALIZACIÓN PARA LAS ORGANIZACIONES CIUDADANAS QUE PRETENDEN CONSTITUIRSE COMO PARTIDO POLITICO LOCAL" ***"DE LA COMISIÓN EJECUTIVA TEMPORAL DE FISCALIZACIÓN DEL IMPEPAC.*** *SE RECLAMA LA FALTA DE APROBACIÓN DEL DICTAMEN RESPECTO AL INFORME MENSUAL SOBRE EL ORIGEN MONTO Y DESTINO DE LOS RECURSOS UTILIZADOS POR LA ORGANIZACIÓN CIUDADANA DENOMINADA "SOCIALDEMOCRATA*		ADMINISTRACIÓN Y FINANCIAMIENTO Y TITULAR DE LA UNIDAD TÉCNICA TEMPORAL DE FISCALIZACIÓN				

MEDIOS DE IMPUGNACIÓN EN CONTRA DE ACUERDOS DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL[1].									
TRAMITACIÓN								SEGUIMIENTO	
FECHA DE PRESENTACIÓN	PARTE ACTORA	ÓRGANO SEÑALADO COMO RESPONSABLE	ACTO IMPUGNADO	TERCEROS INTERESADOS	FECHA DE REMISIÓN AL ÓRGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	RADICACIÓN EN EL ÓRGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	ESTAD O PROCESAL	IMPUGNACIÓN FEDERAL (TEPJF)	RESOLUCIÓN FEDERAL (TEPJF)
			DE MORELOS A.C.", CORRESPONDIENTE AL MES DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTICINCO, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 6, FRACCIÓN VIII, 46 Y 63, PÁRRAFO SEGUNDO, FRACCIÓN V, NUMERAL 4, INCISO a), DEL REGLAMENTO DE FISCALIZACIÓN PARA LAS ORGANIZACIONES CIUDADANAS QUE PRETENDEN CONSTITUIRSE COMO PARTIDO POLÍTICO LOCAL." ***"DE LA UNIDAD TECNICA DE FISCALIZACÓN LA OMISIÓN** DE EMITIR DICTAMEN RESPECTO AL INFORME MENSUAL*						

MEDIOS DE IMPUGNACIÓN EN CONTRA DE ACUERDOS DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL[1].									
TRAMITACIÓN								SEGUIMIENTO	
FECHA DE PRESENTACIÓN	PARTE ACTORA	ÓRGANO SEÑALADO COMO RESPONSABLE	ACTO IMPUGNADO	TERCEROS INTERESADOS	FECHA DE REMISIÓN AL ÓRGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	RADICACIÓN EN EL ÓRGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	ESTAD O PROCESAL	IMPUGNACIÓN FEDERAL (TEPJF)	RESOLUCIÓN FEDERAL (TEPJF)
			SOBRE EL ORIGEN MONTO Y DESTINO DE LOS RECURSOS UTILIZADOS POR LA ORGANIZACIÓN CIUDADANA DENOMINADA "SOCIALDEMOCRATA DE MORELOS AC", CORRESPONDIENTE AL MES DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTICINCO, CONFORME LO ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 3, FRACCIÓN VIII, 18 Y 92, FRACCIONES I, IV Y VII, DEL REGLAMENTO DE FISCALIZACIÓN PARA LAS ORGANIZACIONES CIUDADANAS QUE PRETENDEN CONSTITUIRSE COMO PARTIDO POLÍTICO LOCAL."						

MEDIOS DE IMPUGNACIÓN EN CONTRA DE ACUERDOS DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL[1].										
	TRAMITACIÓN								SEGUIMIENTO	
	FECHA DE PRESENTACIÓN	PARTE ACTORA	ÓRGANO SEÑALADO COMO RESPONSABLE	ACTO IMPUGNADO	TERCEROS INTERESADOS	FECHA DE REMISIÓN AL ÓRGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	RADICACIÓN EN EL ÓRGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	ESTAD O PROCESAL	IMPUGNACIÓN FEDERAL (TEPJF)	RESOLUCIÓN FEDERAL (TEPJF)
3.	03 DE MARZO DE 2026 CON FOLIO **000667**	**PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**, POR CONDUCTO DE SU REPRESENTANTE TITULAR EL CIUDADANO ERICK URIEL VEGA GARCÍA	CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL IMPEPAC	*ACUERDO IMPEPAC/CEE/047/2026 QUE PRESENTA LA SECRETARIA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE PUEBLOS Y COMUNIDADES INDIGENAS, POR EL QUE SE APRUEBA LA ACTUALIZACIÓN DEL "CATALOGO DE SISTEMAS NORMATIVOS DE LAS COMUNIDADES Y PUEBLOS INDÍGENAS DE MORELOS", PARA*	NO EXISTE	**CATORCE HORAS CON DIECIOCHO MINUTOS Y DOS SEGUNDOS** DEL 10 DE MARZO DE 2026, A TRAVÉS DEL OFICIO **IMPEPAC/SE/MSL/522/2026** AL CUAL SE ADJUNTO EL INFORME CIRCUNSTANCIADO	NO APLICA	**RESUELTO** FECHA.- 05 DE JUNIO DE 2026 EXPEDIENTE.- TEEM/REC/06/2026-1 Y SUS ACUMULADOS TEEM/REC/07/2026-1 Y TEEM/REC/08/2026-1 **EFECTOS** EN VIRTUD DE QUE LOS AGRAVIOS ESGRIMIDOS POR LOS PARTIDOS ACTORES CALIFICARON COMO **FUNDADOS**, POR CONSIGUIENTE, SE **REVOCA** EL ACUERDO IMPUGNADO, POR LO CUAL SE ORDENA A LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO ESTATAL QUE DENTRO DE UN PLAZO JUDICIAL DE **QUINCE**	***PENDIENTE QUE SE DECRETE EL CUMPLIMIENTO O DE SENTENCIA.***	

MEDIOS DE IMPUGNACIÓN EN CONTRA DE ACUERDOS DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL[1].										
	TRAMITACIÓN								SEGUIMIENTO	
	FECHA DE PRESENTACIÓN	PARTE ACTORA	ÓRGANO SEÑALADO COMO RESPONSABLE	ACTO IMPUGNADO	TERCEROS INTERESADOS	FECHA DE REMISIÓN AL ÓRGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	RADICACIÓN EN EL ÓRGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	ESTAD O PROCESAL	IMPUGNACIÓN FEDERAL (TEPJF)	RESOLUCIÓN FEDERAL (TEPJF)
				EL PROCESO ELECTORAL 2026-2027, APROBADO MEDIANTE ACUERDOS IMPEPAC/CEE/439/2023, IMPEPAC/CEE/104/2024 E IMPEPAC/CEE/140/2024, Y LA CREACIÓN DEL "LIBRO DE REGISTRO DE LOS MUNICIPIOS, PUEBLOS Y COMUNIDADES INDIGENAS Y AUTORIDADES QUE LOS INTEGRAN, QUE COMUNIDADES INDIGENAS Y AUTORIDADES QUE LOS INTEGRAN, QUE ELECTORALMENTE SE RIGEN POR SISTEMAS NORMATIVOS INDIGENAS", APROBADO MEDIANTE				DÍAS HÁBILES, REALICEN LAS SIGUIENTES ACCIONES: **1.** SE DEBERÁ HACER SABER A LAS COMUNIDADES INDÍGENAS SEÑALAS EN EL CATÁLOGO, EL CONTENIDO DEL PRESENTE FALLO POR EL MEDIO MÁS EXPEDITO E IDÓNEO, CON LA FINALIDAD DE QUE ESTÉN EN POSIBILIDAD DE CONTROVERTIRLO. **2.** ATENDIENDO A LA FACULTAD REGLAMENTARIA ESTABLECIDA EN EL ORDINAL 78, FRACCIÓN III, DE CÓDIGO DE ELECTORAL, EL CONSEJO ESTATAL DEBERÁ EXPEDIR UNOS LINEAMIENTOS		

MEDIOS DE IMPUGNACIÓN EN CONTRA DE ACUERDOS DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL[1].									
TRAMITACIÓN								SEGUIMIENTO	
FECHA DE PRESENTACIÓN	PARTE ACTORA	ÓRGANO SEÑALADO COMO RESPONSABLE	ACTO IMPUGNADO	TERCEROS INTERESADOS	FECHA DE REMISIÓN AL ÓRGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	RADICACIÓN EN EL ÓRGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	ESTAD O PROCESAL	IMPUGNACIÓN FEDERAL (TEPJF)	RESOLUCIÓN FEDERAL (TEPJF)
			SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL IMPEPAC, DE FECHA 25 DE FEBRERO DE 2025 (SIC)				PARA VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA AUTOADSCRIPCIÓN CALIFICADA DE LAS PERSONAS QUE SE POSTULEN EN OBSERVANCIA A LA ACCIÓN AFIRMATIVA INDÍGENA PARA LAS CANDIDATURAS A CARGOS LOCALES DE ELECCIÓN POPULAR EN EL ESTADO DE MORELOS –SIMILARES A LOS EXPEDIDOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INE, POR MEDIO DE ACUERDO INE/CG830/2022-; ELLO, CON LA FINALIDAD DE QUE EN LOS MISMOS SE ESTABLEZCAN LOS PLAZOS Y EL TIPO DE DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITE LA AUTOADSCRIPCIÓN		

66

impepac
COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE
de ASUNTOS JURÍDICOS

MEDIOS DE IMPUGNACIÓN EN CONTRA DE ACUERDOS DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL[1].									
TRAMITACIÓN								SEGUIMIENTO	
FECHA DE PRESENTACIÓN	PARTE ACTORA	ÓRGANO SEÑALADO COMO RESPONSABLE	ACTO IMPUGNADO	TERCEROS INTERESADOS	FECHA DE REMISIÓN AL ÓRGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	RADICACIÓN EN EL ÓRGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	ESTAD O PROCESAL	IMPUGNACIÓN FEDERAL (TEPJF)	RESOLUCIÓN FEDERAL (TEPJF)
							CALIFICADA QUE DEBE ANEXARSE A LAS SOLICITUDES DE REGISTRO, LAS AUTORIDADES Y FUNCIONARIOS ADSCRITOS AL IMPEPAC, CON ATRIBUCIONES PARA ANALIZAR SI LAS SOLICITUDES DE REGISTRO DE CANDIDATURAS SE LES ADJUNTO EL TIPO DE DOCUMENTOS IDÓNEOS ESTABLECIDOS EN DICHOS LINEAMIENTOS PARA ACREDITAR LA AUTOADSCRIPCIÓN CALIFICADA, EL PROCEDIMIENTO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS QUE DEBEN LLEVAR A CABO DICHAS AUTORIDADES Y LA FORMA DE VERIFICAR LA AUTOADSCRIPCIÓN		

67

MEDIOS DE IMPUGNACIÓN EN CONTRA DE ACUERDOS DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL[1].									
TRAMITACIÓN								SEGUIMIENTO	
FECHA DE PRESENTACIÓN	PARTE ACTORA	ÓRGANO SEÑALADO COMO RESPONSABLE	ACTO IMPUGNADO	TERCEROS INTERESADOS	FECHA DE REMISIÓN AL ÓRGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	RADICACIÓN EN EL ÓRGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	ESTAD O PROCESAL	IMPUGNACIÓN FEDERAL (TEPJF)	RESOLUCIÓN FEDERAL (TEPJF)
							CALIFICADA EN CASO DE QUE EN LA COMUNIDAD NO EXISTA AUTORIDAD QUE PUEDA CERTIFICARLA, O ANTE LA NEGATIVA O IMPOSIBILIDAD DE OBTENERLA POR CUALQUIER CIRCUNSTANCIA. **3.** POSTERIORMENTE, DEBERÁ APROBAR DE NUEVA CUENTA LA ACTUALIZACIÓN DEL CATÁLOGO, EN EL CUAL SE DEBERÁ DE SUPRIMIR LOS DATOS RELATIVOS A LAS CANTIDADES QUE SE COBRARÍAN POR LA EXPEDICIÓN DEL DOCUMENTOS PARA ACREDITAR LA AUTOADSCRIPCIÓN CALIFICADA, ASÍ COMO LOS DOCUMENTOS QUE		

MEDIOS DE IMPUGNACIÓN EN CONTRA DE ACUERDOS DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL[1].									
TRAMITACIÓN								SEGUIMIENTO	
FECHA DE PRESENTACIÓN	PARTE ACTORA	ÓRGANO SEÑALADO COMO RESPONSABLE	ACTO IMPUGNADO	TERCEROS INTERESADOS	FECHA DE REMISIÓN AL ÓRGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	RADICACIÓN EN EL ÓRGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	ESTAD O PROCESAL	IMPUGNACIÓN FEDERAL (TEPJF)	RESOLUCIÓN FEDERAL (TEPJF)
							DEBERÍAN DE PRESENTARSE A CADA COMUNIDAD INDÍGENA COMO REQUISITO PARA LA EXPEDICIÓN DE DICHO DOCUMENTOS. **4.** INFORMAR A ESTE TRIBUNAL, RESPECTO DE LAS ACCIONES REALIZADAS PARA DAR CUMPLIMIENTO AL PRESENTE FALLO, PARA LO CUAL DEBERÁN REMITIR LAS CONSTANCIAS QUE PERMITAN ACREDITAR DICHA CIRCUNSTANCIA. POR ULTIMO, ATENDIENDO A UNA APLICACIÓN ANALÓGICA DE LA TESIS AISLADA NÚMERO III.6°.A.2 K (10°), DICTADA POR EL SEXTO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA ADMINISTRATIVA DEL		

MEDIOS DE IMPUGNACIÓN EN CONTRA DE ACUERDOS DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL[1].									
TRAMITACIÓN								SEGUIMIENTO	
FECHA DE PRESENTACIÓN	PARTE ACTORA	ÓRGANO SEÑALADO COMO RESPONSABLE	ACTO IMPUGNADO	TERCEROS INTERESADOS	FECHA DE REMISIÓN AL ÓRGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	RADICACIÓN EN EL ÓRGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	ESTAD O PROCESAL	IMPUGNACIÓN FEDERAL (TEPJF)	RESOLUCIÓN FEDERAL (TEPJF)
							TERCER CIRCUITO, DE LA VOZ **"SENTENCIAS DE AMPARO INDIRECTO, PARA SU CUMPLIMIENTO, EL JUEZ DE DISTRITO DEBERÁ IDENTIFICAR TANTO A LAS PERSONAS QUE DEBAN ACATARLAS, COMO EL CARGO DE AUTORIAD QUE OCUPA, PARA PODER REQUERIRLAS, CUANDO LA RESPONSABLE SEA UN AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO"**, SE APERCIBE A LOS CIUDADANOS **MIREYA GALLY JORDÁ, ELIZABETH MARTÍNEZ GUTIÉRREZ, MAYTE CASALEZ CAMPOS, PEDRO GREGORIO ALVARADO RAMOS, MARÍA DEL ROSARIO MONTES ÁLVAREZ, ADRIÁN**		

MEDIOS DE IMPUGNACIÓN EN CONTRA DE ACUERDOS DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL[1].									
TRAMITACIÓN								SEGUIMIENTO	
FECHA DE PRESENTACIÓN	PARTE ACTORA	ÓRGANO SEÑALADO COMO RESPONSABLE	ACTO IMPUGNADO	TERCEROS INTERESADOS	FECHA DE REMISIÓN AL ÓRGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	RADICACIÓN EN EL ÓRGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	ESTAD O PROCESAL	IMPUGNACIÓN FEDERAL (TEPJF)	RESOLUCIÓN FEDERAL (TEPJF)
							MONTERRSORO CASTILLO Y **VÍCTOR MANUEL SALGADO MARTÍNEZ**, EN SUS CALIDADES RESPECTIVAS DE CONSEJERA PRESIDENTA Y CONSEJEROS INTEGRANTES DEL CONSEJO ESTATAL, QUE EN CASO DE NO LLEVAR A CABO LO ORDENADO EN EL PRESENTE EPÍGRAFE, SE LES APLICARA A CADA UNO DE LOS MISMOS, LA MEDIDA DE APREMIO CONTEMPLADA EN EL ARTÍCULO 145, INCISO A), DEL REGLAMENTO INTERIOR, CONSISTENTE EN UNA AMONESTACIÓN, EN MÉRITO DE LO EXPUESTO Y FUNDADO, ESTE TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE MORELOS:		

MEDIOS DE IMPUGNACIÓN EN CONTRA DE ACUERDOS DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL[1].									
TRAMITACIÓN								SEGUIMIENTO	
FECHA DE PRESENTACIÓN	PARTE ACTORA	ÓRGANO SEÑALADO COMO RESPONSABLE	ACTO IMPUGNADO	TERCEROS INTERESADOS	FECHA DE REMISIÓN AL ÓRGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	RADICACIÓN EN EL ÓRGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	ESTAD O PROCESAL	IMPUGNACIÓN FEDERAL (TEPJF)	RESOLUCIÓN FEDERAL (TEPJF)
							RESUELVE: **PRIMERO.-** SE DECLARAN COMO **FUNDADOS** LOS AGRAVIOS HECHOS VALER POR LOS CIUDADANOS **ERICK URIEL VERA GARCÍA, OMAR DAMIÁN GONZÁLEZ Y OSCAR JIRAM VÁZQUEZ ESQUIVEL** EN SUS CALIDADES DE REPRESENTANTES PROPIETARIO Y SUPLENTE DE LOS PARTIDOS ACCIÓN NACIONAL, MORENA Y NUEVA ALIANZA, EN LAS DEMANDAS DE LOS RECURSOS DE RECONSIDERACIÓN **RADICADOS CON LOS NÚMEROS DE**		

MEDIOS DE IMPUGNACIÓN EN CONTRA DE ACUERDOS DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL[1].									
TRAMITACIÓN								SEGUIMIENTO	
FECHA DE PRESENTACIÓN	PARTE ACTORA	ÓRGANO SEÑALADO COMO RESPONSABLE	ACTO IMPUGNADO	TERCEROS INTERESADOS	FECHA DE REMISIÓN AL ÓRGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	RADICACIÓN EN EL ÓRGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	ESTAD O PROCESAL	IMPUGNACIÓN FEDERAL (TEPJF)	RESOLUCIÓN FEDERAL (TEPJF)
							EXPEDIENTES TEEM/REC/06/2026-1 Y SUS ACUMULADOS **TEEM/REC/07/2026-1 Y TEEM/REC/08/2026-1** ELLO, ATENDIENDO A LO ARGUMENTADO EN EL CONSIDERANDO SÉPTIMO DEL PRESENTE FALLO. **SEGUNDO.-** SE **REVOCA** EL ACUERDO IMPUGNADO, ATENDIENDO A LAS CONSIDERACIONES EXPUESTAS EN EL CONSIDERANDO OCTAVO DE LA PRESENTE SENTENCIA. **TERCERO.-** DERIVADO DE LO ANTERIOR, SE ORDENA A LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO ESTATAL, QUE		

MEDIOS DE IMPUGNACIÓN EN CONTRA DE ACUERDOS DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL[1].										
	TRAMITACIÓN								SEGUIMIENTO	
	FECHA DE PRESENTACIÓN	PARTE ACTORA	ÓRGANO SEÑALADO COMO RESPONSABLE	ACTO IMPUGNADO	TERCEROS INTERESADOS	FECHA DE REMISIÓN AL ÓRGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	RADICACIÓN EN EL ÓRGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	ESTAD O PROCESAL	IMPUGNACIÓN FEDERAL (TEPJF)	RESOLUCIÓN FEDERAL (TEPJF)
								REALICEN LAS ACCIONES DELINEADAS EN EL APARTADO DE EFECTOS DE LA PRESENTE SENTENCIA. **CUARTO.**- SE APERCIBE A LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO ESTATAL QUE, EN CASO DE NO DAR CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO EN EL APARTADO DE EFECTOS DEL PRESENTE FALLO DENTRO DEL PLAZO SEÑALADO, SE LES APLICARA A CADA UNO DE LOS MISMOS, LA MEDIDA DE APREMIO CONTEMPLADA EN EL ARTÍCULO 145 INCISO A) DEL REGLAMENTO INTERIOR.		

MEDIOS DE IMPUGNACIÓN EN CONTRA DE ACUERDOS DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL[1].										
	TRAMITACIÓN								SEGUIMIENTO	
	FECHA DE PRESENTACIÓN	PARTE ACTORA	ÓRGANO SEÑALADO COMO RESPONSABLE	ACTO IMPUGNADO	TERCEROS INTERESADOS	FECHA DE REMISIÓN AL ÓRGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	RADICACIÓN EN EL ÓRGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	ESTAD O PROCESAL	IMPUGNACIÓN FEDERAL (TEPJF)	RESOLUCIÓN FEDERAL (TEPJF)
4.	03 DE MARZO DE 2026 CON FOLIO **000668**	PARTIDO POLÍTICO **MORENA**, POR CONDUCTO DE SU REPRESENTANTE PROPIETARIO EL LICENCIADO OMAR DAMIÁN GONZÁLEZ.	CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL IMPEPAC	*ACUERDO IMPEPAC/CEE/0047/2026, EMITIDO POR EL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, POR MEDIO DEL CUAL SE APROBÓ LA ACTUALIZACIÓN DEL CÁTALOGO DE SISTEMAS NORMATIVOS DE LAS COMUNIDADES Y PUEBLOS INDÍGENAS DE MORELOS", PARA EL PROCESO ELECTORAL 2026-2027*	NO EXISTE	**CATORCE HORAS CON DIECIOCHO MINUTOS Y DIECINUEVE SEGUNDOS** 10 DE MARZO DE 2026, A TRAVÉS DEL OFICIO **IMPEPAC/SE/MSL/523/2026** AL CUAL SE ADJUNTO EL INFORME CIRCUNSTANCIADO	NO APLICA	**RESUELTO** FECHA.- 05 DE JUNIO DE 2026 EXPEDIENTES.- TEEM/REC/07/2026-1 Y SUS ACUMULADOS TEEM/REC/06/2026-1 Y TEEM/REC/08/2026-1 **EFECTOS** EN VIRTUD DE QUE LOS AGRAVIOS ESGRIMIDOS POR LOS PARTIDOS ACTORES CALIFICARON COMO **FUNDADOS**, POR CONSIGUIENTE, SE **REVOCA** EL ACUERDO IMPUGNADO, POR LO CUAL SE ORDENA A LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO ESTATAL QUE DENTRO DE UN PLAZO JUDICIAL DE **QUINCE**	***PENDIENTE QUE SE DECRETE EL CUMPLIMIENTO O DE SENTENCIA.***	

MEDIOS DE IMPUGNACIÓN EN CONTRA DE ACUERDOS DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL[1].									
TRAMITACIÓN								SEGUIMIENTO	
FECHA DE PRESENTACIÓN	PARTE ACTORA	ÓRGANO SEÑALADO COMO RESPONSABLE	ACTO IMPUGNADO	TERCEROS INTERESADOS	FECHA DE REMISIÓN AL ÓRGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	RADICACIÓN EN EL ÓRGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	ESTAD O PROCESAL	IMPUGNACIÓN FEDERAL (TEPJF)	RESOLUCIÓN FEDERAL (TEPJF)
							DÍAS HÁBILES, REALICEN LAS SIGUIENTES ACCIONES: **1.** SE DEBERÁ HACER SABER A LAS COMUNIDADES INDÍGENAS SEÑALAS EN EL CATÁLOGO, EL CONTENIDO DEL PRESENTE FALLO POR EL MEDIO MÁS EXPEDITO E IDÓNEO, CON LA FINALIDAD DE QUE ESTÉN EN POSIBILIDAD DE CONTROVERTIRLO. **2.** ATENDIENDO A LA FACULTAD REGLAMENTARIA ESTABLECIDA EN EL ORDINAL 78, FRACCIÓN III, DE CÓDIGO DE ELECTORAL, EL CONSEJO ESTATAL DEBERÁ EXPEDIR UNOS LINEAMIENTOS		

impepac
COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE
de ASUNTOS JURÍDICOS

MEDIOS DE IMPUGNACIÓN EN CONTRA DE ACUERDOS DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL[1].									
TRAMITACIÓN								SEGUIMIENTO	
FECHA DE PRESENTACIÓN	PARTE ACTORA	ÓRGANO SEÑALADO COMO RESPONSABLE	ACTO IMPUGNADO	TERCEROS INTERESADOS	FECHA DE REMISIÓN AL ÓRGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	RADICACIÓN EN EL ÓRGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	ESTAD O PROCESAL	IMPUGNACIÓN FEDERAL (TEPJF)	RESOLUCIÓN FEDERAL (TEPJF)
							PARA VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA AUTOADSCRIPCIÓN CALIFICADA DE LAS PERSONAS QUE SE POSTULEN EN OBSERVANCIA A LA ACCIÓN AFIRMATIVA INDÍGENA PARA LAS CANDIDATURAS A CARGOS LOCALES DE ELECCIÓN POPULAR EN EL ESTADO DE MORELOS– SIMILARES A LOS EXPEDIDOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INE, POR MEDIO DE ACUERDO INE/CG830/2022.; ELLO, CON LA FINALIDAD DE QUE EN LOS MISMOS SE ESTABLEZCAN LOS PLAZOS Y EL TIPO DE DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITE LA AUTOADSCRIPCIÓN		

MEDIOS DE IMPUGNACIÓN EN CONTRA DE ACUERDOS DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL[1].									
TRAMITACIÓN								SEGUIMIENTO	
FECHA DE PRESENTACIÓN	PARTE ACTORA	ÓRGANO SEÑALADO COMO RESPONSABLE	ACTO IMPUGNADO	TERCEROS INTERESADOS	FECHA DE REMISIÓN AL ÓRGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	RADICACIÓN EN EL ÓRGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	ESTAD O PROCESAL	IMPUGNACIÓN FEDERAL (TEPJF)	RESOLUCIÓN FEDERAL (TEPJF)
							CALIFICADA QUE DEBE ANEXARSE A LAS SOLICITUDES DE REGISTRO, LAS AUTORIDADES Y FUNCIONARIOS ADSCRITOS AL IMPEPAC, CON ATRIBUCIONES PARA ANALIZAR SI LAS SOLICITUDES DE REGISTRO DE CANDIDATURAS SE LES ADJUNTO EL TIPO DE DOCUMENTOS IDÓNEOS ESTABLECIDOS EN DICHOS LINEAMIENTOS PARA ACREDITAR LA AUTOADSCRIPCIÓN CALIFICADA, EL PROCEDIMIENTO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS QUE DEBEN LLEVAR A CABO DICHAS AUTORIDADES Y LA FORMA DE VERIFICAR LA AUTOADSCRIPCIÓN		

78

impepac
COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE
de ASUNTOS JURÍDICOS

MEDIOS DE IMPUGNACIÓN EN CONTRA DE ACUERDOS DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL[1].									
TRAMITACIÓN								SEGUIMIENTO	
FECHA DE PRESENTACIÓN	PARTE ACTORA	ÓRGANO SEÑALADO COMO RESPONSABLE	ACTO IMPUGNADO	TERCEROS INTERESADOS	FECHA DE REMISIÓN AL ÓRGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	RADICACIÓN EN EL ÓRGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	ESTAD O PROCESAL	IMPUGNACIÓN FEDERAL (TEPJF)	RESOLUCIÓN FEDERAL (TEPJF)
							CALIFICADA EN CASO DE QUE EN LA COMUNIDAD NO EXISTA AUTORIDAD QUE PUEDA CERTIFICARLA, O ANTE LA NEGATIVA O IMPOSIBILIDAD DE OBTENERLA POR CUALQUIER CIRCUNSTANCIA. **3.** POSTERIORMENTE, DEBERÁ APROBAR DE NUEVA CUENTA LA ACTUALIZACIÓN DEL CATÁLOGO, EN EL CUAL SE DEBERÁ DE SUPRIMIR LOS DATOS RELATIVOS A LAS CANTIDADES QUE SE COBRARÍAN POR LA EXPEDICIÓN DEL DOCUMENTOS PARA ACREDITAR LA AUTOADSCRIPCIÓN CALIFICADA, ASÍ COMO LOS DOCUMENTOS QUE		

79

MEDIOS DE IMPUGNACIÓN EN CONTRA DE ACUERDOS DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL[1].									
TRAMITACIÓN								SEGUIMIENTO	
FECHA DE PRESENTACIÓN	PARTE ACTORA	ÓRGANO SEÑALADO COMO RESPONSABLE	ACTO IMPUGNADO	TERCEROS INTERESADOS	FECHA DE REMISIÓN AL ÓRGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	RADICACIÓN EN EL ÓRGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	ESTAD O PROCESAL	IMPUGNACIÓN FEDERAL (TEPJF)	RESOLUCIÓN FEDERAL (TEPJF)
							DEBERÍAN DE PRESENTARSE A CADA COMUNIDAD INDÍGENA COMO REQUISITO PARA LA EXPEDICIÓN DE DICHO DOCUMENTOS. **4.** INFORMAR A ESTE TRIBUNAL, RESPECTO DE LAS ACCIONES REALIZADAS PARA DAR CUMPLIMIENTO AL PRESENTE FALLO, PARA LO CUAL DEBERÁN REMITIR LAS CONSTANCIAS QUE PERMITAN ACREDITAR DICHA CIRCUNSTANCIA. POR ULTIMO, ATENDIENDO A UNA APLICACIÓN ANALÓGICA DE LA TESIS AISLADA NÚMERO III.6°.A.2 K (10ª), DICTADA POR EL SEXTO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA ADMINISTRATIVA DEL		

MEDIOS DE IMPUGNACIÓN EN CONTRA DE ACUERDOS DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL[1].									
TRAMITACIÓN								SEGUIMIENTO	
FECHA DE PRESENTACIÓN	PARTE ACTORA	ÓRGANO SEÑALADO COMO RESPONSABLE	ACTO IMPUGNADO	TERCEROS INTERESADOS	FECHA DE REMISIÓN AL ÓRGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	RADICACIÓN EN EL ÓRGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	ESTAD O PROCESAL	IMPUGNACIÓN FEDERAL (TEPJF)	RESOLUCIÓN FEDERAL (TEPJF)
							TERCER CIRCUITO, DE LA VOZ **"SENTENCIAS DE AMPARO INDIRECTO, PARA SU CUMPLIMIENTO, EL JUEZ DE DISTRITO DEBERÁ IDENTIFICAR TANTO A LAS PERSONAS QUE DEBAN ACATARLAS, COMO EL CARGO DE AUTORIAD QUE OCUPA, PARA PODER REQUERIRLAS, CUANDO LA RESPONSABLE SEA UN AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO"**, SE APERCIBE A LOS CIUDADANOS **MIREYA GALLY JORDÁ, ELIZABETH MARTÍNEZ GUTIÉRREZ, MAYTE CASALEZ CAMPOS, PEDRO GREGORIO ALVARADO RAMOS, MARÍA DEL ROSARIO MONTES ÁLVAREZ, ADRIÁN**		

MEDIOS DE IMPUGNACIÓN EN CONTRA DE ACUERDOS DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL[1].									
TRAMITACIÓN								SEGUIMIENTO	
FECHA DE PRESENTACIÓN	PARTE ACTORA	ÓRGANO SEÑALADO COMO RESPONSABLE	ACTO IMPUGNADO	TERCEROS INTERESADOS	FECHA DE REMISIÓN AL ÓRGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	RADICACIÓN EN EL ÓRGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	ESTAD O PROCESAL	IMPUGNACIÓN FEDERAL (TEPJF)	RESOLUCIÓN FEDERAL (TEPJF)
							MONTERRSORO CASTILLO Y **VÍCTOR MANUEL SALGADO MARTÍNEZ**, EN SUS CALIDADES RESPECTIVAS DE CONSEJERA PRESIDENTA Y CONSEJEROS INTEGRANTES DEL CONSEJO ESTATAL, QUE EN CASO DE NO LLEVAR A CABO LO ORDENADO EN EL PRESENTE EPÍGRAFE, SE LES APLICARA A CADA UNO DE LOS MISMOS, LA MEDIDA DE APREMIO CONTEMPLADA EN EL ARTÍCULO 145, INCISO A), DEL REGLAMENTO INTERIOR, CONSISTENTE EN UNA AMONESTACIÓN. EN MÉRITO DE LO EXPUESTO Y FUNDADO, ESTE TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE MORELOS:		

MEDIOS DE IMPUGNACIÓN EN CONTRA DE ACUERDOS DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL[1].									
TRAMITACIÓN								SEGUIMIENTO	
FECHA DE PRESENTACIÓN	PARTE ACTORA	ÓRGANO SEÑALADO COMO RESPONSABLE	ACTO IMPUGNADO	TERCEROS INTERESADOS	FECHA DE REMISIÓN AL ÓRGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	RADICACIÓN EN EL ÓRGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	ESTAD O PROCESAL	IMPUGNACIÓN FEDERAL (TEPJF)	RESOLUCIÓN FEDERAL (TEPJF)
							RESUELVE: **PRIMERO.-** SE DECLARAN COMO **FUNDADOS** LOS AGRAVIOS HECHOS VALER POR LOS CIUDADANOS **ERICK URIEL VERA GARCÍA, OMAR DAMIÁN GONZÁLEZ Y OSCAR JIRAM VÁZQUEZ ESQUIVEL**, EN SUS CALIDADES DE REPRESENTANTES PROPIETARIO Y SUPLENTE DE LOS PARTIDOS ACCIÓN NACIONAL, MORENA Y NUEVA ALIANZA, EN LAS DEMANDAS DE LOS RECURSOS DE RECONSIDERACIÓN **RADICADOS CON LOS NÚMEROS DE**		

MEDIOS DE IMPUGNACIÓN EN CONTRA DE ACUERDOS DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL[1].									
TRAMITACIÓN								SEGUIMIENTO	
FECHA DE PRESENTACIÓN	PARTE ACTORA	ÓRGANO SEÑALADO COMO RESPONSABLE	ACTO IMPUGNADO	TERCEROS INTERESADOS	FECHA DE REMISIÓN AL ÓRGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	RADICACIÓN EN EL ÓRGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	ESTAD O PROCESAL	IMPUGNACIÓN FEDERAL (TEPJF)	RESOLUCIÓN FEDERAL (TEPJF)
							EXPEDIENTES TEEM/REC/06/2026-1 Y SUS ACUMULADOS **TEEM/REC/07/2026-1 Y TEEM/REC/08/2026-1** ELLO, ATENDIENDO A LO ARGUMENTADO EN EL CONSIDERANDO SÉPTIMO DEL PRESENTE FALLO. **SEGUNDO.-** SE **REVOCA** EL ACUERDO IMPUGNADO, ATENDIENDO A LAS CONSIDERACIONES EXPUESTAS EN EL CONSIDERANDO OCTAVO DE LA PRESENTE SENTENCIA. **TERCERO.-** DERIVADO DE LO ANTERIOR, SE ORDENA A LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO ESTATAL, QUE		

MEDIOS DE IMPUGNACIÓN EN CONTRA DE ACUERDOS DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL[1].									
TRAMITACIÓN								SEGUIMIENTO	
FECHA DE PRESENTACIÓN	PARTE ACTORA	ÓRGANO SEÑALADO COMO RESPONSABLE	ACTO IMPUGNADO	TERCEROS INTERESADOS	FECHA DE REMISIÓN AL ÓRGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	RADICACIÓN EN EL ÓRGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	ESTAD O PROCESAL	IMPUGNACIÓN FEDERAL (TEPJF)	RESOLUCIÓN FEDERAL (TEPJF)
							REALICEN LAS ACCIONES DELINEADAS EN EL APARTADO DE EFECTOS DE LA PRESENTE SENTENCIA. **CUARTO.-** SE APERCIBE A LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO ESTATAL QUE, EN CASO DE NO DAR CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO EN EL APARTADO DE EFECTOS DEL PRESENTE FALLO DENTRO DEL PLAZO SEÑALADO, SE LES APLICARA A CADA UNO DE LOS MISMOS, LA MEDIDA DE APREMIO CONTEMPLADA EN EL ARTÍCULO 145 INCISO A) DEL REGLAMENTO INTERIOR.		

	MEDIOS DE IMPUGNACIÓN EN CONTRA DE ACUERDOS DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL[1].									
	TRAMITACIÓN								SEGUIMIENTO	
	FECHA DE PRESENTACIÓN	PARTE ACTORA	ÓRGANO SEÑALADO COMO RESPONSABLE	ACTO IMPUGNADO	TERCEROS INTERESADOS	FECHA DE REMISIÓN AL ÓRGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	RADICACIÓN EN EL ÓRGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	ESTAD O PROCESAL	IMPUGNACIÓN FEDERAL (TEPJF)	RESOLUCIÓN FEDERAL (TEPJF)
5.	09 DE MARZO DE 2026 CON FOLIO **000706**	**PARTIDO NUEVA ALIANZA**, POR CONDUCTO DE SU REPRESENTANTE SUPLENTE EL CIUDADANO OSCAR JIRAM VÁZQUEZ ESQUIVEL	CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL IMPEPAC	ACUERDO IMPEPAC/CEE/047/2026 QUE PRESENTA LA SECRETARIA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE PUEBLOS Y COMUNIDADES INDIGENAS, POR EL QUE SE APRUEBA LA ACTUALIZACIÓN DEL "CATALOGO DE SISTEMAS NORMATIVOS DE LAS COMUNIDADES Y PUEBLOS INDÍGENAS DE MORELOS", PARA	NO EXISTE	**ONCE HORAS CON DIEZ MINUTOS Y CUARENTA Y SIETE SEGUNDOS** 17 DE MARZO DE 2026, A TRAVÉS DEL OFICIO **IMPEPAC/SE/MSL/900/2026** AL CUAL SE ADJUNTO EL INFORME CIRCUNSTANCIADO	NO APLICA	**RESUELTO** FECHA.- 05 DE JUNIO DE 2026 EXPEDIENTES.- TEEM/REC/08/2026-1 Y SUS ACUMULADOS TEEM/REC/06/2026-1 Y TEEM/REC/07/2026-1 **EFECTOS** EN VIRTUD DE QUE LOS AGRAVIOS ESGRIMIDOS POR LOS PARTIDOS ACTORES CALIFICARON COMO **FUNDADOS**, POR CONSIGUIENTE, SE **REVOCA** EL ACUERDO IMPUGNADO, POR LO CUAL SE ORDENA A LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO ESTATAL QUE DENTRO DE UN PLAZO JUDICIAL DE **QUINCE**	***PENDIENTE QUE SE DECRETE EL CUMPLIMIENTO O DE SENTENCIA.***	

	MEDIOS DE IMPUGNACIÓN EN CONTRA DE ACUERDOS DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL[1].									
	TRAMITACIÓN								SEGUIMIENTO	
	FECHA DE PRESENTACIÓN	PARTE ACTORA	ÓRGANO SEÑALADO COMO RESPONSABLE	ACTO IMPUGNADO	TERCEROS INTERESADOS	FECHA DE REMISIÓN AL ÓRGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	RADICACIÓN EN EL ÓRGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	ESTAD O PROCESAL	IMPUGNACIÓN FEDERAL (TEPJF)	RESOLUCIÓN FEDERAL (TEPJF)
				EL PROCESO ELECTORAL 2026-2027, APROBADO MEDIANTE ACUERDOS IMPEPAC/CEE/439/2023, IMPEPAC/CEE/104/2024 E IMPEPAC/CEE/140/2024, Y LA CREACIÓN DEL "LIBRO DE REGISTRO DE LOS MUNICIPIOS, PUEBLOS Y COMUNIDADES INDIGENAS Y AUTORIDADES QUE LOS INTEGRAN, QUE COMUNIDADES INDIGENAS Y AUTORIDADES QUE LOS INTEGRAN, QUE ELECTORALMENTE SE RIGEN POR SISTEMAS NORMATIVOS INDIGENAS", APROBADO MEDIANTE				DÍAS HÁBILES, REALICEN LAS SIGUIENTES ACCIONES: **1.** SE DEBERÁ HACER SABER A LAS COMUNIDADES INDÍGENAS SEÑALAS EN EL CATÁLOGO, EL CONTENIDO DEL PRESENTE FALLO POR EL MEDIO MÁS EXPEDITO E IDÓNEO, CON LA FINALIDAD DE QUE ESTÉN EN POSIBILIDAD DE CONTROVERTIRLO. **2.** ATENDIENDO A LA FACULTAD REGLAMENTARIA ESTABLECIDA EN EL ORDINAL 78, FRACCIÓN III, DE CÓDIGO DE ELECTORAL, EL CONSEJO ESTATAL DEBERÁ EXPEDIR UNOS LINEAMIENTOS		

MEDIOS DE IMPUGNACIÓN EN CONTRA DE ACUERDOS DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL[1].									
	TRAMITACIÓN							SEGUIMIENTO	
	FECHA DE PRESENTACIÓN	PARTE ACTORA	ÓRGANO SEÑALADO COMO RESPONSABLE	ACTO IMPUGNADO	TERCEROS INTERESADOS	FECHA DE REMISIÓN AL ÓRGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	RADICACIÓN EN EL ÓRGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	ESTAD O PROCESAL	IMPUGNACIÓN FEDERAL (TEPJF)	RESOLUCIÓN FEDERAL (TEPJF)
				SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL IMPEPAC, DE FECHA 25 DE FEBRERO DE 2026				PARA VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA AUTOADSCRIPCIÓN CALIFICADA DE LAS PERSONAS QUE SE POSTULEN EN OBSERVANCIA A LA ACCIÓN AFIRMATIVA INDÍGENA PARA LAS CANDIDATURAS A CARGOS LOCALES DE ELECCIÓN POPULAR EN EL ESTADO DE MORELOS –SIMILARES A LOS EXPEDIDOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INE, POR MEDIO DE ACUERDO INE/CG830/2022-; ELLO, CON LA FINALIDAD DE QUE EN LOS MISMOS SE ESTABLEZCAN LOS PLAZOS Y EL TIPO DE DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITE LA AUTOADSCRIPCIÓN		

MEDIOS DE IMPUGNACIÓN EN CONTRA DE ACUERDOS DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL[1].									
	TRAMITACIÓN							SEGUIMIENTO	
	FECHA DE PRESENTACIÓN	PARTE ACTORA	ÓRGANO SEÑALADO COMO RESPONSABLE	ACTO IMPUGNADO	TERCEROS INTERESADOS	FECHA DE REMISIÓN AL ÓRGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	RADICACIÓN EN EL ÓRGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	ESTAD O PROCESAL	IMPUGNACIÓN FEDERAL (TEPJF)	RESOLUCIÓN FEDERAL (TEPJF)
								CALIFICADA QUE DEBE ANEXARSE A LAS SOLICITUDES DE REGISTRO, LAS AUTORIDADES Y FUNCIONARIOS ADSCRITOS AL IMPEPAC, CON ATRIBUCIONES PARA ANALIZAR SI LAS SOLICITUDES DE REGISTRO DE CANDIDATURAS SE LES ADJUNTO EL TIPO DE DOCUMENTOS IDÓNEOS ESTABLECIDOS EN DICHOS LINEAMIENTOS PARA ACREDITAR LA AUTOADSCRIPCIÓN CALIFICADA, EL PROCEDIMIENTO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS QUE DEBEN LLEVAR A CABO DICHAS AUTORIDADES Y LA FORMA DE VERIFICAR LA AUTOADSCRIPCIÓN		

MEDIOS DE IMPUGNACIÓN EN CONTRA DE ACUERDOS DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL[1].									
TRAMITACIÓN								SEGUIMIENTO	
FECHA DE PRESENTACIÓN	PARTE ACTORA	ÓRGANO SEÑALADO COMO RESPONSABLE	ACTO IMPUGNADO	TERCEROS INTERESADOS	FECHA DE REMISIÓN AL ÓRGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	RADICACIÓN EN EL ÓRGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	ESTAD O PROCESAL	IMPUGNACIÓN FEDERAL (TEPJF)	RESOLUCIÓN FEDERAL (TEPJF)
							CALIFICADA EN CASO DE QUE EN LA COMUNIDAD NO EXISTA AUTORIDAD QUE PUEDA CERTIFICARLA, O ANTE LA NEGATIVA O IMPOSIBILIDAD DE OBTENERLA POR CUALQUIER CIRCUNSTANCIA. **3.** POSTERIORMENTE, DEBERÁ APROBAR DE NUEVA CUENTA LA ACTUALIZACIÓN DEL CATÁLOGO, EN EL CUAL SE DEBERÁ DE SUPRIMIR LOS DATOS RELATIVOS A LAS CANTIDADES QUE SE COBRARÍAN POR LA EXPEDICIÓN DEL DOCUMENTOS PARA ACREDITAR LA AUTOADSCRIPCIÓN CALIFICADA, ASÍ COMO LOS DOCUMENTOS QUE		

MEDIOS DE IMPUGNACIÓN EN CONTRA DE ACUERDOS DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL[1].									
TRAMITACIÓN								SEGUIMIENTO	
FECHA DE PRESENTACIÓN	PARTE ACTORA	ÓRGANO SEÑALADO COMO RESPONSABLE	ACTO IMPUGNADO	TERCEROS INTERESADOS	FECHA DE REMISIÓN AL ÓRGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	RADICACIÓN EN EL ÓRGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	ESTAD O PROCESAL	IMPUGNACIÓN FEDERAL (TEPJF)	RESOLUCIÓN FEDERAL (TEPJF)
							DEBERÍAN DE PRESENTARSE A CADA COMUNIDAD INDÍGENA COMO REQUISITO PARA LA EXPEDICIÓN DE DICHO DOCUMENTOS. **4.** INFORMAR A ESTE TRIBUNAL, RESPECTO DE LAS ACCIONES REALIZADAS PARA DAR CUMPLIMIENTO AL PRESENTE FALLO, PARA LO CUAL DEBERÁN REMITIR LAS CONSTANCIAS QUE PERMITAN ACREDITAR DICHA CIRCUNSTANCIA. POR ULTIMO, ATENDIENDO A UNA APLICACIÓN ANALÓGICA DE LA TESIS AISLADA NÚMERO III.6°.A.2 K (10°), DICTADA POR EL SEXTO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA ADMINISTRATIVA DEL		

MEDIOS DE IMPUGNACIÓN EN CONTRA DE ACUERDOS DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL[1].									
TRAMITACIÓN								SEGUIMIENTO	
FECHA DE PRESENTACIÓN	PARTE ACTORA	ÓRGANO SEÑALADO COMO RESPONSABLE	ACTO IMPUGNADO	TERCEROS INTERESADOS	FECHA DE REMISIÓN AL ÓRGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	RADICACIÓN EN EL ÓRGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	ESTAD O PROCESAL	IMPUGNACIÓN FEDERAL (TEPJF)	RESOLUCIÓN FEDERAL (TEPJF)
							TERCER CIRCUITO, DE LA VOZ **"SENTENCIAS DE AMPARO INDIRECTO, PARA SU CUMPLIMIENTO, EL JUEZ DE DISTRITO DEBERÁ IDENTIFICAR TANTO A LAS PERSONAS QUE DEBAN ACATARLAS, COMO EL CARGO DE AUTORIAD QUE OCUPA, PARA PODER REQUERIRLAS, CUANDO LA RESPONSABLE SEA UN AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO"**, SE APERCIBE A LOS CIUDADANOS **MIREYA GALLY JORDÁ, ELIZABETH MARTÍNEZ GUTIÉRREZ, MAYTE CASALEZ CAMPOS, PEDRO GREGORIO ALVARADO RAMOS, MARÍA DEL ROSARIO MONTES ÁLVAREZ, ADRIÁN**		

MEDIOS DE IMPUGNACIÓN EN CONTRA DE ACUERDOS DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL[1].									
TRAMITACIÓN								SEGUIMIENTO	
FECHA DE PRESENTACIÓN	PARTE ACTORA	ÓRGANO SEÑALADO COMO RESPONSABLE	ACTO IMPUGNADO	TERCEROS INTERESADOS	FECHA DE REMISIÓN AL ÓRGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	RADICACIÓN EN EL ÓRGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	ESTAD O PROCESAL	IMPUGNACIÓN FEDERAL (TEPJF)	RESOLUCIÓN FEDERAL (TEPJF)
							MONTERRSORO CASTILLO Y **VÍCTOR MANUEL SALGADO MARTÍNEZ**, EN SUS CALIDADES RESPECTIVAS DE CONSEJERA PRESIDENTA Y CONSEJEROS INTEGRANTES DEL CONSEJO ESTATAL, QUE EN CASO DE NO LLEVAR A CABO LO ORDENADO EN EL PRESENTE EPÍGRAFE, SE LES APLICARA A CADA UNO DE LOS MISMOS, LA MEDIDA DE APREMIO CONTEMPLADA EN EL ARTÍCULO 145, INCISO A), DEL REGLAMENTO INTERIOR, CONSISTENTE EN UNA AMONESTACIÓN, EN MÉRITO DE LO EXPUESTO Y FUNDADO, ESTE TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE MORELOS:		

MEDIOS DE IMPUGNACIÓN EN CONTRA DE ACUERDOS DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL[1].									
TRAMITACIÓN								SEGUIMIENTO	
FECHA DE PRESENTACIÓN	PARTE ACTORA	ÓRGANO SEÑALADO COMO RESPONSABLE	ACTO IMPUGNADO	TERCEROS INTERESADOS	FECHA DE REMISIÓN AL ÓRGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	RADICACIÓN EN EL ÓRGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	ESTAD O PROCESAL	IMPUGNACIÓN FEDERAL (TEPJF)	RESOLUCIÓN FEDERAL (TEPJF)
							RESUELVE: **PRIMERO.-** SE DECLARAN COMO **FUNDADOS** LOS AGRAVIOS HECHOS VALER POR LOS CIUDADANOS **ERICK URIEL VERA GARCÍA, OMAR DAMIÁN GONZÁLEZ Y OSCAR JIRAM VÁZQUEZ ESQUIVEL** EN SUS CALIDADES DE REPRESENTANTES PROPIETARIO Y SUPLENTE DE LOS PARTIDOS ACCIÓN NACIONAL, MORENA Y NUEVA ALIANZA, EN LAS DEMANDAS DE LOS RECURSOS DE RECONSIDERACIÓN **RADICADOS CON LOS NÚMEROS DE**		

MEDIOS DE IMPUGNACIÓN EN CONTRA DE ACUERDOS DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL[1].									
TRAMITACIÓN								SEGUIMIENTO	
FECHA DE PRESENTACIÓN	PARTE ACTORA	ÓRGANO SEÑALADO COMO RESPONSABLE	ACTO IMPUGNADO	TERCEROS INTERESADOS	FECHA DE REMISIÓN AL ÓRGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	RADICACIÓN EN EL ÓRGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	ESTAD O PROCESAL	IMPUGNACIÓN FEDERAL (TEPJF)	RESOLUCIÓN FEDERAL (TEPJF)
							EXPEDIENTES **TEEM/REC/06/2026-1** Y SUS ACUMULADOS **TEEM/REC/07/2026-1 Y TEEM/REC/08/2026-1** ELLO, ATENDIENDO A LO ARGUMENTADO EN EL CONSIDERANDO SÉPTIMO DEL PRESENTE FALLO. **SEGUNDO.-** SE **REVOCA** EL ACUERDO IMPUGNADO, ATENDIENDO A LAS CONSIDERACIONES EXPUESTAS EN EL CONSIDERANDO OCTAVO DE LA PRESENTE SENTENCIA. **TERCERO.-** DERIVADO DE LO ANTERIOR, SE ORDENA A LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO ESTATAL, QUE		

MEDIOS DE IMPUGNACIÓN EN CONTRA DE ACUERDOS DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL[1].										
	TRAMITACIÓN								SEGUIMIENTO	
	FECHA DE PRESENTACIÓN	PARTE ACTORA	ÓRGANO SEÑALADO COMO RESPONSABLE	ACTO IMPUGNADO	TERCEROS INTERESADOS	FECHA DE REMISIÓN AL ÓRGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	RADICACIÓN EN EL ÓRGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	ESTAD O PROCESAL	IMPUGNACIÓN FEDERAL (TEPJF)	RESOLUCIÓN FEDERAL (TEPJF)
								REALICEN LAS ACCIONES DELINEADAS EN EL APARTADO DE EFECTOS DE LA PRESENTE SENTENCIA. **CUARTO.-** SE APERCIBE A LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO ESTATAL QUE, EN CASO DE NO DAR CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO EN EL APARTADO DE EFECTOS DEL PRESENTE FALLO DENTRO DEL PLAZO SEÑALADO, SE LES APLICARA A CADA UNO DE LOS MISMOS, LA MEDIDA DE APREMIO CONTEMPLADA EN EL ARTÍCULO 145 INCISO A) DEL REGLAMENTO INTERIOR.		

impepac
COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE
de ASUNTOS JURÍDICOS

MEDIOS DE IMPUGNACIÓN EN CONTRA DE ACUERDOS DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL[1].										
	TRAMITACIÓN								SEGUIMIENTO	
	FECHA DE PRESENTACIÓN	PARTE ACTORA	ÓRGANO SEÑALADO COMO RESPONSABLE	ACTO IMPUGNADO	TERCEROS INTERESADOS	FECHA DE REMISIÓN AL ÓRGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	RADICACIÓN EN EL ÓRGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	ESTAD O PROCESAL	IMPUGNACIÓN FEDERAL (TEPJF)	RESOLUCIÓN FEDERAL (TEPJF)
6.	11 DE MARZO DE 2026 CON FOLIO **000732**	**PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**, POR CONDUCTO DE SU REPRESENTANTE TITULAR EL CIUDADANO ERICK URIEL VEGA GARCÍA	CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL IMPEPAC	ACUERDO IMPEPAC/CEE/055/2026, ***QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, MEDIANTE EL CUAL SE DA RESPUESTA AL ESCRITO DE SOLICITUD PRESENTADO POR LA CIUDADANA KANDY ATZIRY URZÚA GUTIÉRREZ, QUIEN SE OSTENTA COMO PRESIDENTA Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA ORGANIZACIÓN "LIDERAZGO MORELOS A.C.," PRESENTADO EN FECHA NUEVE DE***	NO EXISTE	**ONCE HORAS CON TREINTA Y DOS MINUTOS Y CUARENTA Y SIETE SEGUNDOS** 19 DE MARZO DE 2026, A TRAVÉS DEL OFICIO **IMPEPAC/SE/MSL/937/2026** AL CUAL SE ADJUNTO EL INFORME CIRCUNSTANCIADO	NO APLICA	**RESUELTO** **FECHA.- 25 DE MARZO DE 2026.** **EXPEDIENTE.-** TEEM/REC/09/2026-2 Y SU ACUMULADO TEEM/REC/10/2026-2. **SEXTO. EFECTOS DE LA SENTENCIA.** EN VIRTUD DE HABER RESULTADO **SUSTANCIALMENTE FUNDADO** EL AGRAVIO RELATIVO A LA FALTA DE EXHAUSTIVIDAD Y CONGRUENCIA DEL ACTO IMPUGNADO, EN CONSECUENCIA, **SE REVOCA EL ACUERDO IMPEPAC/CEE/055/2026** Y POR TANTO, SE **ORDENA** AL CONSEJO ESTATAL		

MEDIOS DE IMPUGNACIÓN EN CONTRA DE ACUERDOS DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL[1].									
TRAMITACIÓN								SEGUIMIENTO	
FECHA DE PRESENTACIÓN	PARTE ACTORA	ÓRGANO SEÑALADO COMO RESPONSABLE	ACTO IMPUGNADO	TERCEROS INTERESADOS	FECHA DE REMISIÓN AL ÓRGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	RADICACIÓN EN EL ÓRGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	ESTAD O PROCESAL	IMPUGNACIÓN FEDERAL (TEPJF)	RESOLUCIÓN FEDERAL (TEPJF)
			FEBRERO DE DOS MIL VEINTISÉIS."				ELECTORAL DEL IMPEPAC, PARA QUE DENTRO DEL PLAZO DE **CUARENTA Y OCHO HORAS**, CONTADOS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN, DE MANERA **FUNDADA Y MOTIVADA**, ANALICE EN SU TOTALIDAD LAS CONSTANCIAS QUE LE FUERON PRESENTADAS Y **EMITA UNA RESPUESTA EXHAUSTIVA Y COMPLETA A LO SOLICITADO EN EL ESCRITO BAJO NÚMERO DE FOLIO 000404**, DE FECHA NUEVE DE FEBRERO, SUSCRITO POR KANDY ATZIRY URZÚA GUTIÉRREZ, EN SU CALIDAD DE PRESIDENTA Y REPRESENTE (SIC) LEGAL DE LIDERAZGO MORELOS; DEBIENDO		

98

impepac
COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE
de ASUNTOS JURÍDICOS

MEDIOS DE IMPUGNACIÓN EN CONTRA DE ACUERDOS DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL[1].									
TRAMITACIÓN								SEGUIMIENTO	
FECHA DE PRESENTACIÓN	PARTE ACTORA	ÓRGANO SEÑALADO COMO RESPONSABLE	ACTO IMPUGNADO	TERCEROS INTERESADOS	FECHA DE REMISIÓN AL ÓRGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	RADICACIÓN EN EL ÓRGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	ESTAD O PROCESAL	IMPUGNACIÓN FEDERAL (TEPJF)	RESOLUCIÓN FEDERAL (TEPJF)
							INFORMAR A ESTE TRIBUNAL ELECTORAL RESPECTO DEL CUMPLIMIENTO A LO AQUÍ ORDENADO, DENTRO DE LAS **OCHO HORAS** SUBSECUENTES A QUE ELLO OCURRA. LO ANTERIOR, BAJO EL **APERCIBIMIENTO** A LA **MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ**, EN SU CARÁCTER DE CONSEJERA PRESIDENTA, **MTRO. PEDRO GREGORIO ALVARADO RAMOS, MTRA. ELIZABETH MARTÍNEZ GUTIÉRREZ, MTRA. MAYTE CASALEZ CAMPOS, C.P. MARÍA DEL ROSARIO MONTES ÁLVAREZ, M. EN D. ADRIÁN MONTESSORO CASTILLO Y EL ING. VÍCTOR MANUEL**		

99

MEDIOS DE IMPUGNACIÓN EN CONTRA DE ACUERDOS DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL[1].									
TRAMITACIÓN								SEGUIMIENTO	
FECHA DE PRESENTACIÓN	PARTE ACTORA	ÓRGANO SEÑALADO COMO RESPONSABLE	ACTO IMPUGNADO	TERCEROS INTERESADOS	FECHA DE REMISIÓN AL ÓRGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	RADICACIÓN EN EL ÓRGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	ESTAD O PROCESAL	IMPUGNACIÓN FEDERAL (TEPJF)	RESOLUCIÓN FEDERAL (TEPJF)
							SALGADO MARTÍNEZ, EN SU CALIDAD DE CONSEJEROS ELECTORALES, INTEGRANTES DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL **IMPEPAC**; QUÉ, EN CASO DE INCUMPLIMIENTO A LO ORDENADO POR ESTE ÓRGANO JURISDICCIONAL, SE HARÁ EFECTIVA LA MEDIDA DE APREMIO EN UNA **AMONESTACIÓN**, PREVISTA EN EL ARTÍCULO 145, INCISO A) DEL REGLAMENTO INTERIOR. POR ÚLTIMO, Y ATENTO A LA COMPETENCIA DEL TRIBUNAL LOCAL, Y CON EL PROPÓSITO DE DAR PLENA CERTEZA A LAS PARTES, SE CONSIDERA DE SUMA IMPORTANCIA		

MEDIOS DE IMPUGNACIÓN EN CONTRA DE ACUERDOS DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL[1].									
TRAMITACIÓN								SEGUIMIENTO	
FECHA DE PRESENTACIÓN	PARTE ACTORA	ÓRGANO SEÑALADO COMO RESPONSABLE	ACTO IMPUGNADO	TERCEROS INTERESADOS	FECHA DE REMISIÓN AL ÓRGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	RADICACIÓN EN EL ÓRGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	ESTAD O PROCESAL	IMPUGNACIÓN FEDERAL (TEPJF)	RESOLUCIÓN FEDERAL (TEPJF)
							DETERMINAR CON PRECISIÓN LOS DÍAS Y HORAS INHÁBILES, PARA LOS EFECTOS DEL CÓMPUTO DE LOS PLAZOS PROCESALES, TOMANDO EN CONSIDERACIÓN QUE NOS ENCONTRAMOS EN LA ETAPA DE TIEMPOS NO ELECTORALES Y QUE ATENDIENDO AL PROCESO DE CONSTITUCIÓN DE PARTIDOS POLÍTICOS Y LA NATURALEZA DEL PRESENTE ASUNTO, AMERITA QUE SE **HABILITEN DÍAS Y HORAS INHÁBILES**, EN CASO DE SER NECESARIO, PARA QUE ESTE TRIBUNAL ELECTORAL SE ENCUENTRE EN CONDICIONES DE PRONUNCIARSE		

MEDIOS DE IMPUGNACIÓN EN CONTRA DE ACUERDOS DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL[1].									
TRAMITACIÓN								SEGUIMIENTO	
FECHA DE PRESENTACIÓN	PARTE ACTORA	ÓRGANO SEÑALADO COMO RESPONSABLE	ACTO IMPUGNADO	TERCEROS INTERESADOS	FECHA DE REMISIÓN AL ÓRGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	RADICACIÓN EN EL ÓRGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	ESTAD O PROCESAL	IMPUGNACIÓN FEDERAL (TEPJF)	RESOLUCIÓN FEDERAL (TEPJF)
							RESPECTO DEL CUMPLIMIENTO DE LA EJECUTORIA QUE NOS OCUPA. **SEPTIMO CONMINACIÓN.** EN TÉRMINOS DE LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 137, FRACCIÓN XII DEL CÓDIGO ELECTORAL Y 30 DEL REGLAMENTO INTERIOR, EN ARAS A LA PROTECCIÓN Y VIGILANCIA DE LOS PRINCIPIOS RECTORES QUE RIGEN LA MATERIA ELECTORAL, COMO LOS SON: CONSTITUCIONALIDAD, CERTEZA, LEGALIDAD, INDEPENDENCIA, IMPARCIALIDAD, EQUIDAD, OBJETIVIDAD, DEFINITIVIDAD Y		

MEDIOS DE IMPUGNACIÓN EN CONTRA DE ACUERDOS DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL[1].									
TRAMITACIÓN								SEGUIMIENTO	
FECHA DE PRESENTACIÓN	PARTE ACTORA	ÓRGANO SEÑALADO COMO RESPONSABLE	ACTO IMPUGNADO	TERCEROS INTERESADOS	FECHA DE REMISIÓN AL ÓRGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	RADICACIÓN EN EL ÓRGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	ESTAD O PROCESAL	IMPUGNACIÓN FEDERAL (TEPJF)	RESOLUCIÓN FEDERAL (TEPJF)
							PROFESIONALISMO Y, TOMANDO EN CONSIDERACIÓN ADEMÁS QUE EXISTEN PRECEDENTES, RESPECTO AL NEGLIGENTE ACTUAR DE LA AUTORIDAD RESPONSABLE, SE **CONMINA** A LAS CONSEJERÍAS INTEGRANTES DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, MTRO.PEDRO GREGORIO ALVARADO RAMOS, MTRA. ELIZABETH MARTÍNEZ GUTIÉRREZ, MTRA.MAYTE CASALEZ CAMPOS, C.P. MARÍA DEL ROSARIO MONTES ÁLVAREZ, M. EN D. ADRIÁN MONTESSORO CASTILLO Y EL ING. VÍCTOR MANUEL SALGADO MARTÍNEZ, A		

MEDIOS DE IMPUGNACIÓN EN CONTRA DE ACUERDOS DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL[1].									
TRAMITACIÓN								SEGUIMIENTO	
FECHA DE PRESENTACIÓN	PARTE ACTORA	ÓRGANO SEÑALADO COMO RESPONSABLE	ACTO IMPUGNADO	TERCEROS INTERESADOS	FECHA DE REMISIÓN AL ÓRGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	RADICACIÓN EN EL ÓRGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	ESTAD O PROCESAL	IMPUGNACIÓN FEDERAL (TEPJF)	RESOLUCIÓN FEDERAL (TEPJF)
							ACTUAR CONFORME A LOS PRINCIPIOS RECTORES DE LA MATERIA ELECTORAL, GARANTIZANDO QUE, EN SU TOMA DE DECISIONES, NO SE VULNEREN LOS DERECHOS DE LOS INTERVINIENTES EN LAS MISMAS, AJUSTÁNDOSE A UN ADECUADO Y DEBIDO PROCESO EN EL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES POR CUANTO A CADA UNO DE SUS INTEGRANTES. ASÍ, POR LO ANTERIORMENTE FUNDADO Y MOTIVADO, SE: **RESUELVE** **PRIMERO.** ES **FUNDADO**, EL AGRAVIO ANALIZADO		

104

MEDIOS DE IMPUGNACIÓN EN CONTRA DE ACUERDOS DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL[1].									
TRAMITACIÓN								SEGUIMIENTO	
FECHA DE PRESENTACIÓN	PARTE ACTORA	ÓRGANO SEÑALADO COMO RESPONSABLE	ACTO IMPUGNADO	TERCEROS INTERESADOS	FECHA DE REMISIÓN AL ÓRGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	RADICACIÓN EN EL ÓRGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	ESTAD O PROCESAL	IMPUGNACIÓN FEDERAL (TEPJF)	RESOLUCIÓN FEDERAL (TEPJF)
							Y HECHO VALER POR LOS PARTIDOS RECURRENTES, EN TÉRMINOS DE LA PARTE CONSIDERATIVA DE LA PRESENTE SENTENCIA. **SEGUNDO.** SE **ORDENA** AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL IMPEPAC, POR CONDUCTO DE SU REPRESENTANTE LEGAL, A ACTUAR CONFORME AL CONSIDERANDO SEXTO DE LA PRESENTE SENTENCIA. **TERCERO.** SE **CONMINA** A LAS CONSEJERÍAS INTEGRANTES DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL IMPEPAC, EN TÉRMINOS DE LO RAZONADO EN LA PRESENTE SENTENCIA.		

105

MEDIOS DE IMPUGNACIÓN EN CONTRA DE ACUERDOS DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL[1].									
TRAMITACIÓN								SEGUIMIENTO	
FECHA DE PRESENTACIÓN	PARTE ACTORA	ÓRGANO SEÑALADO COMO RESPONSABLE	ACTO IMPUGNADO	TERCEROS INTERESADOS	FECHA DE REMISIÓN AL ÓRGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	RADICACIÓN EN EL ÓRGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	ESTAD O PROCESAL	IMPUGNACIÓN FEDERAL (TEPJF)	RESOLUCIÓN FEDERAL (TEPJF)
							ACUERDO PLENARIO **EXPEDIENTE.-** TEEM/REC/09/2026-2 Y SU ACUMULADO TEEM/REC/10/2026-2. FECHA.- 20 DE ABRIL DE 2026. EN ESE SENTIDO, POR CUANTO AL PRIMER PLAZO, DE LAS CONSTANCIAS QUE OBRAN EN EL EXPEDIENTE SE ADVIERTE QUE, EL CEE DEL IMPEPAC, FUE NOTIFICADO DE LA SENTENCIA A LAS **ONCE HORAS CON TREINTA Y OCHO MINUTOS DEL DÍA VEINTICINCO DE MARZO**, Y QUE, EL ACUERDO 077, FUE APROBADOS POR UNANIMIDAD DE LAS		

106

impepac
COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE
de ASUNTOS JURÍDICOS

MEDIOS DE IMPUGNACIÓN EN CONTRA DE ACUERDOS DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL[1].									
TRAMITACIÓN								SEGUIMIENTO	
FECHA DE PRESENTACIÓN	PARTE ACTORA	ÓRGANO SEÑALADO COMO RESPONSABLE	ACTO IMPUGNADO	TERCEROS INTERESADOS	FECHA DE REMISIÓN AL ÓRGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	RADICACIÓN EN EL ÓRGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	ESTAD O PROCESAL	IMPUGNACIÓN FEDERAL (TEPJF)	RESOLUCIÓN FEDERAL (TEPJF)
							CONSEJERAS Y LOS CONSEJEROS ELECTORALES, EN SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE DEL CEE DEL IMPEPAC, A LAS **DOCE HORAS CON UN MINUTO DEL DÍA VEINTISIETE DE MARZO**. LUEGO ENTONCES, SE ADVIERTE QUE LA RESPONSABLE **NO ATENDIÓ EN TIEMPO** A LO ORDENADO EN LA SENTENCIA DE MARRAS. AHORA BIEN, A PARTIR DE LA APROBACIÓN DEL ACUERDO 077, ES DECIR, A LAS **DOCE HORAS CON UN MINUTO DEL DÍA VEINTISIETE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS**, LA AUTORIDAD RESPONSABLE CONTABA CON EL PLAZO DE **OCHO**		

107

MEDIOS DE IMPUGNACIÓN EN CONTRA DE ACUERDOS DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL[1].									
TRAMITACIÓN								SEGUIMIENTO	
FECHA DE PRESENTACIÓN	PARTE ACTORA	ÓRGANO SEÑALADO COMO RESPONSABLE	ACTO IMPUGNADO	TERCEROS INTERESADOS	FECHA DE REMISIÓN AL ÓRGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	RADICACIÓN EN EL ÓRGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	ESTAD O PROCESAL	IMPUGNACIÓN FEDERAL (TEPJF)	RESOLUCIÓN FEDERAL (TEPJF)
							HORAS PARA INFORMAR EL CUMPLIMIENTO DE LA SENTENCIA DE MARRAS, HECHO QUE RESULTA EVIDENTE QUE LA RESPONSABLE **CUMPLIÓ**, TODA VEZ QUE EL ESCRITO DE FECHA VEINTISIETE DE MARZO, FUE RECIBIDO EN LA OFICIALÍA DE PARTES DE ESTE TRIBUNAL ELECTORAL, A LAS **DIECIOCHO HORAS CON UN MINUTO Y CINCUENTA Y NUEVE SEGUNDOS DEL DÍA VEINTISIETE DE MARZO**. LUEGO ENTONCES, EN ESTIMA DE ESTE TRIBUNAL ELECTORAL Y NO OBSTANTE QUE FUE APROBADO EL ACUERDO 077, **FUERA DEL PLAZO OTORGADO**, ESTO, NO		

MEDIOS DE IMPUGNACIÓN EN CONTRA DE ACUERDOS DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL[1].									
TRAMITACIÓN								SEGUIMIENTO	
FECHA DE PRESENTACIÓN	PARTE ACTORA	ÓRGANO SEÑALADO COMO RESPONSABLE	ACTO IMPUGNADO	TERCEROS INTERESADOS	FECHA DE REMISIÓN AL ÓRGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	RADICACIÓN EN EL ÓRGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	ESTAD O PROCESAL	IMPUGNACIÓN FEDERAL (TEPJF)	RESOLUCIÓN FEDERAL (TEPJF)
							REPRESENTA UN OBSTÁCULO SUSTANCIAL, PARA LA REVISIÓN DEL CUMPLIMIENTO EN SÍ, PUES, LO TRASCENDENTAL ES QUE SE HAYAN LLEVADO A CABO LAS ACCIONES ORDENADAS Y, LO QUE ACONTECIÓ. SIN EMBARGO, AL NO HABERSE APEGADO A LOS PLAZOS DICTADOS EN LA SENTENCIA DE MARRAS, LO CONDUCENTE ES **CONMINAR** A LOS CONSEJERÍAS INTEGRANTES DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL, **MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, MTRO. PEDRO GREGORIO ALVARADO RAMOS, MTRA. ELIZABETH**		

MEDIOS DE IMPUGNACIÓN EN CONTRA DE ACUERDOS DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL[1].									
TRAMITACIÓN								SEGUIMIENTO	
FECHA DE PRESENTACIÓN	PARTE ACTORA	ÓRGANO SEÑALADO COMO RESPONSABLE	ACTO IMPUGNADO	TERCEROS INTERESADOS	FECHA DE REMISIÓN AL ÓRGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	RADICACIÓN EN EL ÓRGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	ESTAD O PROCESAL	IMPUGNACIÓN FEDERAL (TEPJF)	RESOLUCIÓN FEDERAL (TEPJF)
							MARTÍNEZ GUTIÉRREZ, MTRA. MAYTE CASALEZ CAMPOS, C.P. MARÍA DEL ROSARIO MONTES ÁLVAREZ, M. EN D. ADRIÁN MONTESSORO CASTILLO Y EL ING. VÍCTOR MANUEL SALGADO MARTÍNEZ, A QUE, EN LOS SUBSECUENTES CUMPLIMIENTOS, **SE APEGUEN** A LOS PLAZOS ESTABLECIDOS POR ESTE ÓRGANO JURISDICCIONAL. EN ESE ORDEN DE IDEAS, ESTE ÓRGANO JURISDICCIONAL ADVIERTE QUE LA AUTORIDAD RESPONSABLE **HA DADO CUMPLIMIENTO** A LA EJECUTORIA DE FECHA VEINTICINCO DE MARZO.		

impepac
COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE
de ASUNTOS JURÍDICOS

MEDIOS DE IMPUGNACIÓN EN CONTRA DE ACUERDOS DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL[1].									
TRAMITACIÓN								SEGUIMIENTO	
FECHA DE PRESENTACIÓN	PARTE ACTORA	ÓRGANO SEÑALADO COMO RESPONSABLE	ACTO IMPUGNADO	TERCEROS INTERESADOS	FECHA DE REMISIÓN AL ÓRGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	RADICACIÓN EN EL ÓRGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	ESTAD O PROCESAL	IMPUGNACIÓN FEDERAL (TEPJF)	RESOLUCIÓN FEDERAL (TEPJF)
							BAJO LOS EFECTOS PRECISADOS, EN EL ENTENDIDO DE QUE, COMO YA SE REFIRIÓ, EL PRESENTE ANÁLISIS SE CIRCUNSCRIBE ÚNICAMENTE A LA REVISIÓN FORMAL DE LOS ACTOS REALIZADOS EN CUMPLIMIENTO, PUES LA VERIFICACIÓN DE LA SENTENCIA SE HACE A PARTIR DE LA MATERIALIZACIÓN DEL ANÁLISIS PRACTICADO POR LA RESPONSABLE, SIN QUE ELLO IMPLIQUE PREJUZGAR SOBRE LO CORRECTO O INCORRECTO DE LA DETERMINACIÓN ADOPTADA POR LA CITADA AUTORIDAD, AL MOMENTO DE EMITIRLO.		

MEDIOS DE IMPUGNACIÓN EN CONTRA DE ACUERDOS DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL[1].										
	TRAMITACIÓN								SEGUIMIENTO	
	FECHA DE PRESENTACIÓN	PARTE ACTORA	ÓRGANO SEÑALADO COMO RESPONSABLE	ACTO IMPUGNADO	TERCEROS INTERESADOS	FECHA DE REMISIÓN AL ÓRGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	RADICACIÓN EN EL ÓRGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	ESTAD O PROCESAL	IMPUGNACIÓN FEDERAL (TEPJF)	RESOLUCIÓN FEDERAL (TEPJF)
								POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO Y FUNDADO, SE: **ACUERDA** **PRIMERO.** SE **DECRETA** QUE LA AUTORIDAD RESPONSABLE, **HAN DADO CUMPLIMIENTO** A LA SENTENCIA DE FECHA VEINTICINCO DE MARZO, DICTADA EN AUTOS DEL PRESENTE EXPEDIENTE. **SEGUNDO.** SE **CONMINA** A LAS CONSEJERÍAS INTEGRANTES DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL IMPEPAC, EN TÉRMINOS DE LO RAZONADO EN EL PRESENTE ACUERDO PLENARIO.		

MEDIOS DE IMPUGNACIÓN EN CONTRA DE ACUERDOS DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL[1].										
	TRAMITACIÓN								SEGUIMIENTO	
	FECHA DE PRESENTACIÓN	PARTE ACTORA	ÓRGANO SEÑALADO COMO RESPONSABLE	ACTO IMPUGNADO	TERCEROS INTERESADOS	FECHA DE REMISIÓN AL ÓRGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	RADICACIÓN EN EL ÓRGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	ESTAD O PROCESAL	IMPUGNACIÓN FEDERAL (TEPJF)	RESOLUCIÓN FEDERAL (TEPJF)
7.	11 DE MARZO DE 2026 CON FOLIO **000735**	PARTIDO POLÍTICO **MORENA**, POR CONDUCTO DE SU REPRESENTANTE PROPIETARIO EL LICENCIADO OMAR DAMIÁN GONZÁLEZ.	CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL IMPEPAC	ACUERDO **IMPEPAC/CEE/055/2026**, EMITIDO POR EL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, MEDIANTE EL CUAL SE DA RESPUESTA AL ESCRITO DE SOLICITUD PRESENTADO POR LA CIUDADANA KANDY ATZIRY URZÚA GUTIÉRREZ, QUIEN SE OSTENTA COMO PRESIDENTA Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA ORGANIZACIÓN "LIDERAZGO MORELOS A.C."	NO EXISTE	**ONCE HORAS CON TREINTA Y TRES MINUTOS Y UN SEGUNDOS** 19 DE MARZO DE 2026, A TRAVÉS DEL OFICIO **IMPEPAC/SE/MSL/938/2026** AL CUAL SE ADJUNTO EL INFORME CIRCUNSTANCIADO	NO APLICA	**RESUELTO** **FECHA.- 25 DE MARZO DE 2026.** **EXPEDIENTE.-** TEEM/REC/10/2026-2 Y SU ACUMULADO TEEM/REC/09/2026-2. **SEXTO. EFECTOS DE LA SENTENCIA.** EN VIRTUD DE HABER RESULTADO **SUSTANCIALMENTE FUNDADO** EL AGRAVIO RELATIVO A LA FALTA DE EXHAUSTIVIDAD Y CONGRUENCIA DEL ACTO IMPUGNADO, EN CONSECUENCIA, **SE REVOCA EL ACUERDO IMPEPAC/CEE/055/2026** Y POR TANTO, SE **ORDENA** AL CONSEJO ESTATAL		

MEDIOS DE IMPUGNACIÓN EN CONTRA DE ACUERDOS DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL[1].									
	TRAMITACIÓN							SEGUIMIENTO	
	FECHA DE PRESENTACIÓN	PARTE ACTORA	ÓRGANO SEÑALADO COMO RESPONSABLE	ACTO IMPUGNADO	TERCEROS INTERESADOS	FECHA DE REMISIÓN AL ÓRGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	RADICACIÓN EN EL ÓRGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	ESTAD O PROCESAL	IMPUGNACIÓN FEDERAL (TEPJF)	RESOLUCIÓN FEDERAL (TEPJF)
								ELECTORAL DEL IMPEPAC, PARA QUE DENTRO DEL PLAZO DE **CUARENTA Y OCHO HORAS**, CONTADOS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN, DE MANERA **FUNDADA Y MOTIVADA**, ANALICE EN SU TOTALIDAD LAS CONSTANCIAS QUE LE FUERON PRESENTADAS Y **EMITA UNA RESPUESTA EXHAUSTIVA Y COMPLETA A LO SOLICITADO EN EL ESCRITO BAJO NÚMERO DE FOLIO 000404**, DE FECHA NUEVE DE FEBRERO, SUSCRITO POR KANDY ATZIRY URZÚA GUTIÉRREZ, EN SU CALIDAD DE PRESIDENTA Y REPRESENTE (SIC) LEGAL DE LIDERAZGO MORELOS; DEBIENDO		

114

impepac
COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE
de ASUNTOS JURÍDICOS

MEDIOS DE IMPUGNACIÓN EN CONTRA DE ACUERDOS DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL[1].									
	TRAMITACIÓN							SEGUIMIENTO	
	FECHA DE PRESENTACIÓN	PARTE ACTORA	ÓRGANO SEÑALADO COMO RESPONSABLE	ACTO IMPUGNADO	TERCEROS INTERESADOS	FECHA DE REMISIÓN AL ÓRGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	RADICACIÓN EN EL ÓRGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	ESTAD O PROCESAL	IMPUGNACIÓN FEDERAL (TEPJF)	RESOLUCIÓN FEDERAL (TEPJF)
								INFORMAR A ESTE TRIBUNAL ELECTORAL RESPECTO DEL CUMPLIMIENTO A LO AQUÍ ORDENADO, DENTRO DE LAS **OCHO HORAS** SUBSECUENTES A QUE ELLO OCURRA. LO ANTERIOR, BAJO EL **APERCIBIMIENTO** A LA **MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ**, EN SU CARÁCTER DE CONSEJERA PRESIDENTA, **MTRO. PEDRO GREGORIO ALVARADO RAMOS, MTRA. ELIZABETH MARTÍNEZ GUTIÉRREZ, MTRA. MAYTE CASALEZ CAMPOS, C.P. MARÍA DEL ROSARIO MONTES ÁLVAREZ, M. EN D. ADRIÁN MONTESSORO CASTILLO Y EL ING. VÍCTOR MANUEL**		

115

MEDIOS DE IMPUGNACIÓN EN CONTRA DE ACUERDOS DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL[1].									
	TRAMITACIÓN							SEGUIMIENTO	
	FECHA DE PRESENTACIÓN	PARTE ACTORA	ÓRGANO SEÑALADO COMO RESPONSABLE	ACTO IMPUGNADO	TERCEROS INTERESADOS	FECHA DE REMISIÓN AL ÓRGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	RADICACIÓN EN EL ÓRGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	ESTAD O PROCESAL	IMPUGNACIÓN FEDERAL (TEPJF)	RESOLUCIÓN FEDERAL (TEPJF)
								SALGADO MARTÍNEZ, EN SU CALIDAD DE CONSEJEROS ELECTORALES, INTEGRANTES DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL **IMPEPAC**; QUÉ, EN CASO DE INCUMPLIMIENTO A LO ORDENADO POR ESTE ÓRGANO JURISDICCIONAL, SE HARÁ EFECTIVA LA MEDIDA DE APREMIO EN UNA **AMONESTACIÓN**, PREVISTA EN EL ARTÍCULO 145, INCISO A) DEL REGLAMENTO INTERIOR. POR ÚLTIMO, Y ATENTO A LA COMPETENCIA DEL TRIBUNAL LOCAL, Y CON EL PROPÓSITO DE DAR PLENA CERTEZA A LAS PARTES, SE CONSIDERA DE SUMA IMPORTANCIA		

MEDIOS DE IMPUGNACIÓN EN CONTRA DE ACUERDOS DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL[1].									
	TRAMITACIÓN							SEGUIMIENTO	
	FECHA DE PRESENTACIÓN	PARTE ACTORA	ÓRGANO SEÑALADO COMO RESPONSABLE	ACTO IMPUGNADO	TERCEROS INTERESADOS	FECHA DE REMISIÓN AL ÓRGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	RADICACIÓN EN EL ÓRGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	ESTAD O PROCESAL	IMPUGNACIÓN FEDERAL (TEPJF)	RESOLUCIÓN FEDERAL (TEPJF)
								DETERMINAR CON PRECISIÓN LOS DÍAS Y HORAS INHÁBILES, PARA LOS EFECTOS DEL CÓMPUTO DE LOS PLAZOS PROCESALES, TOMANDO EN CONSIDERACIÓN QUE NOS ENCONTRAMOS EN LA ETAPA DE TIEMPOS NO ELECTORALES Y QUE ATENDIENDO AL PROCESO DE CONSTITUCIÓN DE PARTIDOS POLÍTICOS Y LA NATURALEZA DEL PRESENTE ASUNTO, AMERITA QUE SE **HABILITEN DÍAS Y HORAS INHÁBILES**, EN CASO DE SER NECESARIO, PARA QUE ESTE TRIBUNAL ELECTORAL SE ENCUENTRE EN CONDICIONES DE PRONUNCIARSE		

MEDIOS DE IMPUGNACIÓN EN CONTRA DE ACUERDOS DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL[1].									
TRAMITACIÓN								SEGUIMIENTO	
FECHA DE PRESENTACIÓN	PARTE ACTORA	ÓRGANO SEÑALADO COMO RESPONSABLE	ACTO IMPUGNADO	TERCEROS INTERESADOS	FECHA DE REMISIÓN AL ÓRGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	RADICACIÓN EN EL ÓRGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	ESTAD O PROCESAL	IMPUGNACIÓN FEDERAL (TEPJF)	RESOLUCIÓN FEDERAL (TEPJF)
							RESPECTO DEL CUMPLIMIENTO DE LA EJECUTORIA QUE NOS OCUPA. **SEPTIMO CONMINACIÓN.** EN TÉRMINOS DE LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 137, FRACCIÓN XII DEL CÓDIGO ELECTORAL Y 30 DEL REGLAMENTO INTERIOR, EN ARAS A LA PROTECCIÓN Y VIGILANCIA DE LOS PRINCIPIOS RECTORES QUE RIGEN LA MATERIA ELECTORAL, COMO LOS SON: CONSTITUCIONALIDAD, CERTEZA, LEGALIDAD, INDEPENDENCIA, IMPARCIALIDAD, EQUIDAD, OBJETIVIDAD, DEFINITIVIDAD Y		

MEDIOS DE IMPUGNACIÓN EN CONTRA DE ACUERDOS DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL[1].									
TRAMITACIÓN								SEGUIMIENTO	
FECHA DE PRESENTACIÓN	PARTE ACTORA	ÓRGANO SEÑALADO COMO RESPONSABLE	ACTO IMPUGNADO	TERCEROS INTERESADOS	FECHA DE REMISIÓN AL ÓRGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	RADICACIÓN EN EL ÓRGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	ESTAD O PROCESAL	IMPUGNACIÓN FEDERAL (TEPJF)	RESOLUCIÓN FEDERAL (TEPJF)
							PROFESIONALISMO Y, TOMANDO EN CONSIDERACIÓN ADEMÁS QUE EXISTEN PRECEDENTES, RESPECTO AL NEGLIGENTE ACTUAR DE LA AUTORIDAD RESPONSABLE, SE **CONMINA** A LAS CONSEJERÍAS INTEGRANTES DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, MTRO.PEDRO GREGORIO ALVARADO RAMOS, MTRA. ELIZABETH MARTÍNEZ GUTIÉRREZ, MTRA.MAYTE CASALEZ CAMPOS, C.P. MARÍA DEL ROSARIO MONTES ÁLVAREZ, M. EN D. ADRIÁN MONTESSORO CASTILLO Y EL ING. VÍCTOR MANUEL SALGADO MARTÍNEZ, A		

MEDIOS DE IMPUGNACIÓN EN CONTRA DE ACUERDOS DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL[1].									
TRAMITACIÓN								SEGUIMIENTO	
FECHA DE PRESENTACIÓN	PARTE ACTORA	ÓRGANO SEÑALADO COMO RESPONSABLE	ACTO IMPUGNADO	TERCEROS INTERESADOS	FECHA DE REMISIÓN AL ÓRGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	RADICACIÓN EN EL ÓRGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	ESTAD O PROCESAL	IMPUGNACIÓN FEDERAL (TEPJF)	RESOLUCIÓN FEDERAL (TEPJF)
							ACTUAR CONFORME A LOS PRINCIPIOS RECTORES DE LA MATERIA ELECTORAL, GARANTIZANDO QUE, EN SU TOMA DE DECISIONES, NO SE VULNEREN LOS DERECHOS DE LOS INTERVINIENTES EN LAS MISMAS, AJUSTÁNDOSE A UN ADECUADO Y DEBIDO PROCESO EN EL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES POR CUANTO A CADA UNO DE SUS INTEGRANTES. ASÍ, POR LO ANTERIORMENTE FUNDADO Y MOTIVADO, SE: **RESUELVE** **PRIMERO.** ES **FUNDADO**, EL AGRAVIO ANALIZADO		

MEDIOS DE IMPUGNACIÓN EN CONTRA DE ACUERDOS DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL[1].									
TRAMITACIÓN								SEGUIMIENTO	
FECHA DE PRESENTACIÓN	PARTE ACTORA	ÓRGANO SEÑALADO COMO RESPONSABLE	ACTO IMPUGNADO	TERCEROS INTERESADOS	FECHA DE REMISIÓN AL ÓRGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	RADICACIÓN EN EL ÓRGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	ESTAD O PROCESAL	IMPUGNACIÓN FEDERAL (TEPJF)	RESOLUCIÓN FEDERAL (TEPJF)
							Y HECHO VALER POR LOS PARTIDOS RECURRENTES, EN TÉRMINOS DE LA PARTE CONSIDERATIVA DE LA PRESENTE SENTENCIA. **SEGUNDO.** SE **ORDENA** AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL IMPEPAC, POR CONDUCTO DE SU REPRESENTANTE LEGAL, A ACTUAR CONFORME AL CONSIDERANDO SEXTO DE LA PRESENTE SENTENCIA. **TERCERO.** SE **CONMINA** A LAS CONSEJERÍAS INTEGRANTES DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL IMPEPAC, EN TÉRMINOS DE LO RAZONADO EN LA PRESENTE SENTENCIA.		

MEDIOS DE IMPUGNACIÓN EN CONTRA DE ACUERDOS DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL[1].									
TRAMITACIÓN								SEGUIMIENTO	
FECHA DE PRESENTACIÓN	PARTE ACTORA	ÓRGANO SEÑALADO COMO RESPONSABLE	ACTO IMPUGNADO	TERCEROS INTERESADOS	FECHA DE REMISIÓN AL ÓRGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	RADICACIÓN EN EL ÓRGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	ESTAD O PROCESAL	IMPUGNACIÓN FEDERAL (TEPJF)	RESOLUCIÓN FEDERAL (TEPJF)
							ACUERDO PLENARIO **EXPEDIENTE.-** TEEM/REC/09/2026-2 Y SU ACUMULADO TEEM/REC/10/2026-2. FECHA.- 20 DE ABRIL DE 2026. EN ESE SENTIDO, POR CUANTO AL PRIMER PLAZO, DE LAS CONSTANCIAS QUE OBRAN EN EL EXPEDIENTE SE ADVIERTE QUE, EL CEE DEL IMPEPAC, FUE NOTIFICADO DE LA SENTENCIA A LAS **ONCE HORAS CON TREINTA Y OCHO MINUTOS DEL DÍA VEINTICINCO DE MARZO**, Y QUE, EL ACUERDO 077, FUE APROBADOS POR UNANIMIDAD DE LAS CONSEJERAS Y LOS		

MEDIOS DE IMPUGNACIÓN EN CONTRA DE ACUERDOS DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL[1].									
TRAMITACIÓN								SEGUIMIENTO	
FECHA DE PRESENTACIÓN	PARTE ACTORA	ÓRGANO SEÑALADO COMO RESPONSABLE	ACTO IMPUGNADO	TERCEROS INTERESADOS	FECHA DE REMISIÓN AL ÓRGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	RADICACIÓN EN EL ÓRGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	ESTAD O PROCESAL	IMPUGNACIÓN FEDERAL (TEPJF)	RESOLUCIÓN FEDERAL (TEPJF)
							CONSEJEROS ELECTORALES, EN SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE DEL CEE DEL IMPEPAC, A LAS **DOCE HORAS CON UN MINUTO DEL DÍA VEINTISIETE DE MARZO**. LUEGO ENTONCES, SE ADVIERTE QUE LA RESPONSABLE **NO ATENDIÓ EN TIEMPO** A LO ORDENADO EN LA SENTENCIA DE MARRAS. AHORA BIEN, A PARTIR DE LA APROBACIÓN DEL ACUERDO 077, ES DECIR, A LAS **DOCE HORAS CON UN MINUTO DEL DÍA VEINTISIETE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS**, LA AUTORIDAD RESPONSABLE CONTABA CON EL PLAZO DE **OCHO HORAS** PARA INFORMAR		

MEDIOS DE IMPUGNACIÓN EN CONTRA DE ACUERDOS DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL[1].									
TRAMITACIÓN								SEGUIMIENTO	
FECHA DE PRESENTACIÓN	PARTE ACTORA	ÓRGANO SEÑALADO COMO RESPONSABLE	ACTO IMPUGNADO	TERCEROS INTERESADOS	FECHA DE REMISIÓN AL ÓRGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	RADICACIÓN EN EL ÓRGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	ESTAD O PROCESAL	IMPUGNACIÓN FEDERAL (TEPJF)	RESOLUCIÓN FEDERAL (TEPJF)
							EL CUMPLIMIENTO DE LA SENTENCIA DE MARRAS, HECHO QUE RESULTA EVIDENTE QUE LA RESPONSABLE **CUMPLIÓ**, TODA VEZ QUE EL ESCRITO DE FECHA VEINTISIETE DE MARZO, FUE RECIBIDO EN LA OFICIALÍA DE PARTES DE ESTE TRIBUNAL ELECTORAL, A LAS **DIECIOCHO HORAS CON UN MINUTO Y CINCUENTA Y NUEVE SEGUNDOS DEL DÍA VEINTISIETE DE MARZO**. LUEGO ENTONCES, EN ESTIMA DE ESTE TRIBUNAL ELECTORAL Y NO OBSTANTE QUE FUE APROBADO EL ACUERDO 077, **FUERA DEL PLAZO OTORGADO**, ESTO, NO REPRESENTA UN		

MEDIOS DE IMPUGNACIÓN EN CONTRA DE ACUERDOS DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL[1].									
TRAMITACIÓN								SEGUIMIENTO	
FECHA DE PRESENTACIÓN	PARTE ACTORA	ÓRGANO SEÑALADO COMO RESPONSABLE	ACTO IMPUGNADO	TERCEROS INTERESADOS	FECHA DE REMISIÓN AL ÓRGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	RADICACIÓN EN EL ÓRGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	ESTAD O PROCESAL	IMPUGNACIÓN FEDERAL (TEPJF)	RESOLUCIÓN FEDERAL (TEPJF)
							OBSTÁCULO SUSTANCIAL, PARA LA REVISIÓN DEL CUMPLIMIENTO EN SÍ, PUES, LO TRASCENDENTAL ES QUE SE HAYAN LLEVADO A CABO LAS ACCIONES ORDENADAS Y, LO QUE ACONTECIÓ. SIN EMBARGO, AL NO HABERSE APEGADO A LOS PLAZOS DICTADOS EN LA SENTENCIA DE MARRAS, LO CONDUCENTE ES **CONMINAR** A LOS CONSEJERÍAS INTEGRANTES DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL, **MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, MTRO. PEDRO GREGORIO ALVARADO RAMOS, MTRA. ELIZABETH MARTÍNEZ GUTIÉRREZ**,		

MEDIOS DE IMPUGNACIÓN EN CONTRA DE ACUERDOS DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL[1].									
TRAMITACIÓN								SEGUIMIENTO	
FECHA DE PRESENTACIÓN	PARTE ACTORA	ÓRGANO SEÑALADO COMO RESPONSABLE	ACTO IMPUGNADO	TERCEROS INTERESADOS	FECHA DE REMISIÓN AL ÓRGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	RADICACIÓN EN EL ÓRGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	ESTAD O PROCESAL	IMPUGNACIÓN FEDERAL (TEPJF)	RESOLUCIÓN FEDERAL (TEPJF)
							MTRA. MAYTE CASALEZ CAMPOS, C.P. MARÍA DEL ROSARIO MONTES ÁLVAREZ, M. EN D. ADRIÁN MONTESSORO CASTILLO Y EL ING. VÍCTOR MANUEL SALGADO MARTÍNEZ, A QUE, EN LOS SUBSECUENTES CUMPLIMIENTOS, **SE APEGUEN** A LOS PLAZOS ESTABLECIDOS POR ESTE ÓRGANO JURISDICCIONAL. EN ESE ORDEN DE IDEAS, ESTE ÓRGANO JURISDICCIONAL ADVIERTE QUE LA AUTORIDAD RESPONSABLE **HA DADO CUMPLIMIENTO** A LA EJECUTORIA DE FECHA VEINTICINCO DE MARZO, BAJO LOS EFECTOS		

MEDIOS DE IMPUGNACIÓN EN CONTRA DE ACUERDOS DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL[1].									
TRAMITACIÓN								SEGUIMIENTO	
FECHA DE PRESENTACIÓN	PARTE ACTORA	ÓRGANO SEÑALADO COMO RESPONSABLE	ACTO IMPUGNADO	TERCEROS INTERESADOS	FECHA DE REMISIÓN AL ÓRGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	RADICACIÓN EN EL ÓRGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	ESTAD O PROCESAL	IMPUGNACIÓN FEDERAL (TEPJF)	RESOLUCIÓN FEDERAL (TEPJF)
							PRECISADOS, EN EL ENTENDIDO DE QUE, COMO YA SE REFIRIÓ, EL PRESENTE ANÁLISIS SE CIRCUNSCRIBE ÚNICAMENTE A LA REVISIÓN FORMAL DE LOS ACTOS REALIZADOS EN CUMPLIMIENTO, PUES LA VERIFICACIÓN DE LA SENTENCIA SE HACE A PARTIR DE LA MATERIALIZACIÓN DEL ANÁLISIS PRACTICADO POR LA RESPONSABLE, SIN QUE ELLO IMPLIQUE PREJUZGAR SOBRE LO CORRECTO O INCORRECTO DE LA DETERMINACIÓN ADOPTADA POR LA CITADA AUTORIDAD, AL MOMENTO DE EMITIRLO.		

MEDIOS DE IMPUGNACIÓN EN CONTRA DE ACUERDOS DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL[1].										
	TRAMITACIÓN								SEGUIMIENTO	
	FECHA DE PRESENTACIÓN	PARTE ACTORA	ÓRGANO SEÑALADO COMO RESPONSABLE	ACTO IMPUGNADO	TERCEROS INTERESADOS	FECHA DE REMISIÓN AL ÓRGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	RADICACIÓN EN EL ÓRGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	ESTAD O PROCESAL	IMPUGNACIÓN FEDERAL (TEPJF)	RESOLUCIÓN FEDERAL (TEPJF)
								POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO Y FUNDADO, SE: **ACUERDA** **PRIMERO.** SE **DECRETA** QUE LA AUTORIDAD RESPONSABLE, **HAN DADO CUMPLIMIENTO** A LA SENTENCIA DE FECHA VEINTICINCO DE MARZO, DICTADA EN AUTOS DEL PRESENTE EXPEDIENTE. **SEGUNDO.** SE **CONMINA** A LAS CONSEJERÍAS INTEGRANTES DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL IMPEPAC, EN TÉRMINOS DE LO RAZONADO EN EL PRESENTE ACUERDO PLENARIO.		

MEDIOS DE IMPUGNACIÓN EN CONTRA DE ACUERDOS DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL[1].										
	TRAMITACIÓN								SEGUIMIENTO	
	FECHA DE PRESENTACIÓN	PARTE ACTORA	ÓRGANO SEÑALADO COMO RESPONSABLE	ACTO IMPUGNADO	TERCEROS INTERESADOS	FECHA DE REMISIÓN AL ÓRGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	RADICACIÓN EN EL ÓRGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	ESTAD O PROCESAL	IMPUGNACIÓN FEDERAL (TEPJF)	RESOLUCIÓN FEDERAL (TEPJF)
8.	20 DE MARZO DE 2026 CON FOLIO **000815**	**KANDY ATZIRY URZÚA GUTIÉRREZ**, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA ORGANIZACIÓN CIUDADANA DENOMINADA LIDERAZGO MORELOS, A.C.	CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL IMPEPAC	ACUERDO **IMPEPAC/CEE/055/2026**, EMITIDO POR EL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, MEDIANTE EL CUAL SE DA RESPUESTA AL ESCRITO DE SOLICITUD PRESENTADO POR LA CIUDADANA KANDY ATZIRY URZÚA GUTIÉRREZ, QUIEN SE OSTENTA COMO PRESIDENTA Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA ORGANIZACIÓN "LIDERAZGO MORELOS A.C."	NO EXISTE	**NUEVE HORAS CON TREINTA Y DOS MINUTOS Y TRECE SEGUNDOS** 27 DE MARZO DE 2026, A TRAVÉS DEL OFICIO **IMPEPAC/SE/MSL/1039/2026** AL CUAL SE ADJUNTO EL INFORME CIRCUNSTANCIADO	NO APLICA	**RESUELTO** **ACUERDO PLENARIO** FECHA.- 20 DE ABRIL DE 2026 EXPEDIENTE.- TEEM/REC/11/2026-SG **ÚNICO.** SE **DESECHA** EL PRESENTE RECURSO DE RECONSIDERACIÓN EN TÉRMINOS DEL CONSIDERANDO SEGUNDO DEL PRESENTE ACUERDO PLENARIO.		
9.	26 DE MARZO DE 2026 CON FOLIO **000896**	**PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**, POR	CONSEJO ESTATAL	ACUERDO **IMPEPAC/CEE/067/2026**, QUE PRESENTA LA	NO EXISTE	**DOCE HORAS CON TREINTA Y DOS MINUTOS Y**	NO APLICA	**RESUELTO**		

MEDIOS DE IMPUGNACIÓN EN CONTRA DE ACUERDOS DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL[1].										
	TRAMITACIÓN								SEGUIMIENTO	
	FECHA DE PRESENTACIÓN	PARTE ACTORA	ÓRGANO SEÑALADO COMO RESPONSABLE	ACTO IMPUGNADO	TERCEROS INTERESADOS	FECHA DE REMISIÓN AL ÓRGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	RADICACIÓN EN EL ÓRGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	ESTAD O PROCESAL	IMPUGNACIÓN FEDERAL (TEPJF)	RESOLUCIÓN FEDERAL (TEPJF)
		CONDUCTO DE SU REPRESENTANTE TITULAR EL CIUDADANO ERICK URIEL VEGA GARCÍA	ELECTORAL DEL IMPEPAC	SECRETARIA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA TEMPORAL DE FISCALIZACIÓN PARA LA CONSTITUCIÓN DE PARTIDOS POLÍTICOS LOCALES, RESPECTO AL INFORME MENSUAL SOBRE EL ORIGEN, MONTO Y DESTINO DE LOS RECURSOS UTILIZADOS POR LA ORGANIZACIÓN CIUDADANA DENOMINADA "LIDERAZGO MORELOS A.C."		**TREINTA Y NUEVE SEGUNDOS** 13 DE ABRIL DE 2026, A TRAVÉS DEL OFICIO **IMPEPAC/SE/MSL/1097/2026** AL CUAL SE ADJUNTO EL INFORME CIRCUNSTANCIADO		**EXPEDIENTE.-** TEEM/REC/12/2026- SG Y SU ACUMULADO TEEM/REC/13/2026-SG FECHA.- 15 DE MAYO DE 2026 **ACUERDO PLENARIO** EXPEDIENTE.- TEEM/REC/12/2026-SG Y SU ACUMULADO TEEM/REC/13/2026-SG **PRIMERO.** SE **ACUMULAN** LOS RECURSOS DE RECONSIDERACIÓN IDENTIFICADOS CON LOS NÚMERO DE EXPEDIENTES **REC 12 Y REC 13.** **SEGUNDO.** SE **INSTRUYE** AL SECRETARIO GENERAL, LLEVAR A CABO LAS ANOTACIONES		

MEDIOS DE IMPUGNACIÓN EN CONTRA DE ACUERDOS DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL[1].										
	TRAMITACIÓN								SEGUIMIENTO	
	FECHA DE PRESENTACIÓN	PARTE ACTORA	ÓRGANO SEÑALADO COMO RESPONSABLE	ACTO IMPUGNADO	TERCEROS INTERESADOS	FECHA DE REMISIÓN AL ÓRGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	RADICACIÓN EN EL ÓRGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	ESTAD O PROCESAL	IMPUGNACIÓN FEDERAL (TEPJF)	RESOLUCIÓN FEDERAL (TEPJF)
				CORRESPONDIENTE AL MES DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO.				CORRESPONDIENTES EN EL LIBRO DE GOBIERNO QUE CORRESPONDA, RESPECTO DE LA PRESENTE ACUMULACIÓN DECRETADA, PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR. **TERCERO.** SE **DESECHAN DE PLANO** LOS PRESENTES RECURSOS DE RECONSIDERACIÓN, ATENDIENDO A LAS CONSIDERACIONES EXPUESTAS EN EL CONSIDERANDO CUARTO DEL PRESENTE ACUERDO PLENARIO.		
10.	26 DE MARZO DE 2026 CON FOLIO **000894**	PARTIDO POLÍTICO **MORENA**, POR CONDUCTO DE SU REPRESENTANTE	CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL IMPEPAC	ACUERDO **IMPEPAC/CEE/067/2026**, QUE PRESENTA LA SECRETARIA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL	NO EXISTE	**DOCE HORAS CON TREINTA Y DOS MINUTOS Y CINCUENTA Y DOS SEGUNDOS** 13 DE ABRIL DE	NO APLICA	**RESUELTO** **EXPEDIENTE.-** TEEM/REC/13/2026 Y SU ACUMULADO TEEM/REC/12/2026-SG		

MEDIOS DE IMPUGNACIÓN EN CONTRA DE ACUERDOS DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL[1].										
	TRAMITACIÓN								SEGUIMIENTO	
	FECHA DE PRESENTACIÓN	PARTE ACTORA	ÓRGANO SEÑALADO COMO RESPONSABLE	ACTO IMPUGNADO	TERCEROS INTERESADOS	FECHA DE REMISIÓN AL ÓRGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	RADICACIÓN EN EL ÓRGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	ESTAD O PROCESAL	IMPUGNACIÓN FEDERAL (TEPJF)	RESOLUCIÓN FEDERAL (TEPJF)
		PROPIETARIO EL LICENCIADO OMAR DAMIÁN GONZÁLEZ		ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA TEMPORAL DE FISCALIZACIÓN PARA LA CONSTITUCIÓN DE PARTIDOS POLÍTICOS LOCALES, RESPECTO AL INFORME MENSUAL SOBRE EL ORIGEN, MONTO Y DESTINO DE LOS RECURSOS UTILIZADOS POR LA ORGANIZACIÓN CIUDADANA DENOMINADA "LIDERAZGO MORELOS A.C." CORRESPONDIENTE AL MES DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO.		2026, A TRAVÉS DEL OFICIO **IMPEPAC/SE/MSL/1096/2026** AL CUAL SE ADJUNTO EL INFORME CIRCUNSTANCIADO		FECHA.- 15 DE MAYO DE 2026 **ACUERDO PLENARIO** EXPEDIENTE.- TEEM/REC/12/2026-SG Y SU ACUMULADO TEEM/REC/13/2026-SG **PRIMERO.** SE **ACUMULAN** LOS RECURSOS DE RECONSIDERACIÓN IDENTIFICADOS CON LOS NÚMERO DE EXPEDIENTES **REC 12 Y REC 13.** **SEGUNDO.** SE **INSTRUYE** AL SECRETARIO GENERAL, LLEVAR A CABO LAS ANOTACIONES CORRESPONDIENTES EN EL LIBRO DE GOBIERNO QUE CORRESPONDA, RESPECTO DE LA		

MEDIOS DE IMPUGNACIÓN EN CONTRA DE ACUERDOS DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL[1].										
	TRAMITACIÓN								SEGUIMIENTO	
	FECHA DE PRESENTACIÓN	PARTE ACTORA	ÓRGANO SEÑALADO COMO RESPONSABLE	ACTO IMPUGNADO	TERCEROS INTERESADOS	FECHA DE REMISIÓN AL ÓRGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	RADICACIÓN EN EL ÓRGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	ESTAD O PROCESAL	IMPUGNACIÓN FEDERAL (TEPJF)	RESOLUCIÓN FEDERAL (TEPJF)
								PRESENTE ACUMULACIÓN DECRETADA, PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR. **TERCERO.** SE **DESECHAN DE PLANO** LOS PRESENTES RECURSOS DE RECONSIDERACIÓN, ATENDIENDO A LAS CONSIDERACIONES EXPUESTAS EN EL CONSIDERANDO CUARTO DEL PRESENTE ACUERDO PLENARIO.		
11.	30 DE ABRIL DE 2026 CON FOLIO **001227**	**PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**, POR CONDUCTO DE SU REPRESENTANTE TITULAR EL CIUDADANO ERICK URIEL VEGA GARCÍA	CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL IMPEPAC	ACUERDO IMPEPAC/CEE/122/2026 QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y	PENDIENTE	**ONCE HORAS CON TREINTA Y SIETE MINUTOS Y TRECE SEGUNDOS** 08 DE MAYO DE 2026, A TRAVÉS DEL OFICIO **IMPEPAC/SE/MSL/1480/2026** AL CUAL SE	NO APLICA	**RESUELTO** FECHA.- 05 DE JUNIO DE 2026 **EXPEDIENTE.-** TEEM/REC/14/2026-2 **ÚNICO.** SE **REVOCA** EL ACUERDO	**PENDIENTE DE RESOLVERSE SALA CDMX** **EXPEDIENTE.- SCM-JDC-229/2026** **SCM-JDC-231/2026**	

MEDIOS DE IMPUGNACIÓN EN CONTRA DE ACUERDOS DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL[1].									
	TRAMITACIÓN							SEGUIMIENTO	
	FECHA DE PRESENTACIÓN	PARTE ACTORA	ÓRGANO SEÑALADO COMO RESPONSABLE	ACTO IMPUGNADO	TERCEROS INTERESADOS	FECHA DE REMISIÓN AL ÓRGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	RADICACIÓN EN EL ÓRGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	ESTAD O PROCESAL	IMPUGNACIÓN FEDERAL (TEPJF)	RESOLUCIÓN FEDERAL (TEPJF)
				PARTICIPACIÓN CIUDADANA, POR MEDIO DEL CUAL SE HABILITAN DÍAS Y HOAS INHÁBILES CON EL FIN DE QUE LAS ORGANIZACIONES DE LA CIUDADANÍA QUE PRETENDEN CONSTITUIRSE COMO PARTIDOS POLÍTICOS LOCALES PRESENTEN SUS SOLICITUDES DE ASAMBLEAS LOCALES CONSTITUTIVAS, ASÍ COMO PARA QUE ESTE INSTITUTO REALICE LAS NOTIFICACIONES Y COMUNICACIONES CORRESPONDIENTES, aprobado mediante sesión extraordinaria del IMPEPAC, en fecha 24 de abril de 2026.		ADJUNTO EL INFORME CIRCUNSTANCIADO		IMPEPAC/CEE/122/2026, POR LAS CONSIDERACIONES EXPUESTAS EN LA PRESENTE RESOLUCIÓN.	**SCM-JDC-232/2026**	

MEDIOS DE IMPUGNACIÓN EN CONTRA DE ACUERDOS DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL[1].										
	TRAMITACIÓN								SEGUIMIENTO	
	FECHA DE PRESENTACIÓN	PARTE ACTORA	ÓRGANO SEÑALADO COMO RESPONSABLE	ACTO IMPUGNADO	TERCEROS INTERESADOS	FECHA DE REMISIÓN AL ÓRGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	RADICACIÓN EN EL ÓRGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	ESTAD O PROCESAL	IMPUGNACIÓN FEDERAL (TEPJF)	RESOLUCIÓN FEDERAL (TEPJF)
JUICIO ELECTORAL 2026										
1	SE PRESENTO EN EL ÓRGANO JURISDICCIONAL	CARLOS ROBERTO FLORES SANTOS	CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL IMPEPAC	ACUERDO IMPEPAC/CEE/016/2026, APROBADA DE FECHA QUINCE DE ENERO DE 2026, POR MEDIO DEL CUAL SE APROBÓ LA CONFORMACIÓN, INTEGRACIÓN Y	NO EXISTE	NO APLICA	NO APLICA	FECHA.- 26 DE ENERO DE 2026 EXPEDIENTE.- TEEM/JE/01/2026-SG **PRIMERO. ES IMPROCEDENTE** DEL JUICIO ELECTORAL	FECHA.- 13 DE FEBRERO DE 2026 EXPEDIENTE.- SCM-JDC-13/2026	**FECHA.- 25 DE FEBRERO DE 2026** **EXPEDIENTE. - SUP-JDC-73/2026**

MEDIOS DE IMPUGNACIÓN EN CONTRA DE ACUERDOS DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL[1].										
	TRAMITACIÓN								SEGUIMIENTO	
	FECHA DE PRESENTACIÓN	PARTE ACTORA	ÓRGANO SEÑALADO COMO RESPONSABLE	ACTO IMPUGNADO	TERCEROS INTERESADOS	FECHA DE REMISIÓN AL ÓRGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	RADICACIÓN EN EL ÓRGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	ESTAD O PROCESAL	IMPUGNACIÓN FEDERAL (TEPJF)	RESOLUCIÓN FEDERAL (TEPJF)
				VIGENCIA DE LAS COMISIONES EJECUTIVAS PERMANENTES Y TEMPORALES DEL IMPEPAC				INTERPUESTO POR CARLOS ROBERTO FLORES SANTOS, POR LO QUE SE, REENCAUZA A UN **JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICO ELECTORALES DEL CIUDADANO**, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **TEEM/JDC/05/2026-SG** **SEGUNDO.** SE **INSTRUYE** A LA SECRETARÍA GENERAL PARA QUE REALICE LA ANOTACIÓN CORRESPONDIENTE EN EL LIBRO DE GOBIERNO. **TERCERO.** SE **DESECHA** EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN INCOADO POR EL CIUDADANO **CARLOS ROBERTO FLORES SANTOS**, EN TÉRMINOS DEL CONSIDERANDO CUARTO	**ÚNICO. SOMETER** A LA CONSIDERACIÓN DE LA SALA SUPERIOR LA **CONSULTA SOBRE LA COMPETENCIA** PARA CONOCER Y RESOLVER ESTE JUICIO.	**PRIMERO.** ESTA SALA SUPERIOR ES COMPETENTE PARA CONOCER DEL ASUNTO. **SEGUNDO.** SE CONFIRMA LA RESOLUCIÓN IMPUGNADA.

MEDIOS DE IMPUGNACIÓN EN CONTRA DE ACUERDOS DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL[1].										
	TRAMITACIÓN								SEGUIMIENTO	
	FECHA DE PRESENTACIÓN	PARTE ACTORA	ÓRGANO SEÑALADO COMO RESPONSABLE	ACTO IMPUGNADO	TERCEROS INTERESADOS	FECHA DE REMISIÓN AL ÓRGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	RADICACIÓN EN EL ÓRGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	ESTAD O PROCESAL	IMPUGNACIÓN FEDERAL (TEPJF)	RESOLUCIÓN FEDERAL (TEPJF)
								DEL PRESENTE ACUERDO PLENARIO.		
2.	SE PRESENTÓ EN EL ÓRGANO JURISDICCIONAL	ORGANIZACIÓN CIUDADANA DENOMINADA "SOCIALDEMÓCRATA DE MORELOS", POR CONDUCTO DE SUS REPRESENTANTES ANDREA PÉREZ FRANCO, ANTONIO ORTA RODRÍGUEZ E ISABEL GARCÍA DÍAZ, POR SU PROPIO DERECHO Y EN REPRESENTACIÓN DE LA CITADA ORGANIZACIÓN.	CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL IMPEPAC	ACUERDO IMPEPAC/CEE/105/2026, QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA TEMPORAL DE FISCALIZACIÓN PARA LA CONSTITUCIÓN DE PARTIDOS POLÍTICOS LOCALES, RESPECTO AL INCUMPLIMIENTO DEL ACUERDO IMPEPAC/CEE/211/2025 CORRESPONDIENTE AL INFORME MENSUAL	NO EXISTE	NO APLICA	NO APLICA	**FECHA.-** 15 DE MAYO DE 2026. **EXPEDIENTE.-** TEEM/JDC/09/2026-SG **REENCAUZADO A TEEM/JE/02/2026-SG** **ACUERDO PLENARIO.** **PRIMERO.** ES **IMPROCEDENTE** EL JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICO ELECTORALES PROMOVIDO POR **ANDREA PÉREZ FRANCO, ANTONIO ORTA RODRÍGUEZ E ISABEL GARCÍA DÍAZ**, POR SU PROPIO DERECHO Y EN REPRESENTACIÓN DE LA **ORGANIZACIÓN DE LA CIUDADANÍA QUE PRETENDE CONSTITUIRSE COMO**		

MEDIOS DE IMPUGNACIÓN EN CONTRA DE ACUERDOS DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL[1].										
	TRAMITACIÓN								SEGUIMIENTO	
	FECHA DE PRESENTACIÓN	PARTE ACTORA	ÓRGANO SEÑALADO COMO RESPONSABLE	ACTO IMPUGNADO	TERCEROS INTERESADOS	FECHA DE REMISIÓN AL ÓRGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	RADICACIÓN EN EL ÓRGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	ESTAD O PROCESAL	IMPUGNACIÓN FEDERAL (TEPJF)	RESOLUCIÓN FEDERAL (TEPJF)
				SOBRE EL ORIGEN, MONTO Y DESTINOS DE LOS RECURSOS UTILIZADOS POR LA ORGANIZACIÓN CIUDADANA DENOMINADA "SOCIALDEMÓCRATA DE MORELOS A. C." DEL MES DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICINCO, APROBADO POR EL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 14 DE ABRIL DE 2026.				**PARTIDO POLÍTICO ESTATAL SOCIALDEMÓCRATA DE MORELOS A.C. SE REENCAUZA** A UN **JUICIO ELECTORAL** REGISTRÁNDOSE BAJO EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **TEEM/JE/02/2026-SG.** **SEGUNDO.** SE **INSTRUYE** AL SECRETARIO GENERAL, LLEVAR A CABO LAS ANOTACIONES CORRESPONDIENTES EN EL LIBRO DE GOBIERNO QUE CORRESPONDA, RESPECTO AL REENCAUZAMIENTO DECRETADO, PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR. **TERCERO.** SE **DESECHA DE PLANO** EL PRESENTE JUICIO ELECTORAL, ATENDIENDO A LAS CONSIDERACIONES EXPUESTAS EN EL		

MEDIOS DE IMPUGNACIÓN EN CONTRA DE ACUERDOS DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL[1].										
	TRAMITACIÓN								SEGUIMIENTO	
	FECHA DE PRESENTACIÓN	PARTE ACTORA	ÓRGANO SEÑALADO COMO RESPONSABLE	ACTO IMPUGNADO	TERCEROS INTERESADOS	FECHA DE REMISIÓN AL ÓRGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	RADICACIÓN EN EL ÓRGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	ESTAD O PROCESAL	IMPUGNACIÓN FEDERAL (TEPJF)	RESOLUCIÓN FEDERAL (TEPJF)
								CONSIDERANDO CUARTO DEL PRESENTE ACUERDO PLENARIO.		
3.	SE PRESENTÓ EN EL ÓRGANO JURISDICCIONAL	**CARLOS EDUARDO VERA**, EN MI CALIDAD DE PRESIDENTE DE LA ORGANIZACIÓN DE CIUDADANOS QUE PRETENDÍA CONSTITUIRSE COMO PARTIDO POLÍTICO LOCAL EN MORELOS, DENOMINADA "PODER POPULAR"	CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL IMPEPAC	ACUERDOS IMPEPAC/CEE/323/2025, IMPEPAC/CEE/324/2025, IMPEPAC/CEE/325/2025, IMPEPAC/CEE/326/2025 E IMPEPAC/CEE/340/2025, APROBADOS POR EL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL IMPEPAC	NO EXISTE	NO APLICA	NO APLICA	**RESUELTO** **ACUERDO PLENARIO** FECHA.- 05 DE JUNIO DE 2026 EXPEDIENTE.- TEEM/JDC/01/2026-1 **REENCAUZADO** A: **TEEM/JE/06/2026-1.** **PRIMERO.** ES **IMPROCEDENTE** EL JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICO ELECTORALES PROMOVIDO POR **CARLOS EDUARDO SOTELO VERA, EN SU CALIDAD DE PRESIDENTE DE LA ORGANIZACIÓN DE CIUDADANOS QUE PRETENDÍA CONSTITUIRSE**		

MEDIOS DE IMPUGNACIÓN EN CONTRA DE ACUERDOS DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL[1].									
	TRAMITACIÓN							SEGUIMIENTO	
	FECHA DE PRESENTACIÓN	PARTE ACTORA	ÓRGANO SEÑALADO COMO RESPONSABLE	ACTO IMPUGNADO	TERCEROS INTERESADOS	FECHA DE REMISIÓN AL ÓRGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	RADICACIÓN EN EL ÓRGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	ESTAD O PROCESAL	IMPUGNACIÓN FEDERAL (TEPJF)	RESOLUCIÓN FEDERAL (TEPJF)
								COMO PARTIDO POLÍTICO LOCAL DE MORELOS "PODER POPULAR", SE **REENCAUZA** A UN **JUICIO ELECTORAL** REGISTRÁNDOSE BAJO EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **TEEM/JE/06/2026-1**. **SEGUNDO.** SE **SOBRESEE**, EL JUICIO ELECTORAL, IDENTIFICADO CON CLAVE **TEEM/JE/06/2026-1**, PROMOVIDO POR EL CIUDADANO **CARLOS EDUARDO SOTELO VERA**, EN SU CALIDAD DE PRESIDENTE DE LA ORGANIZACIÓN DE CIUDADANOS QUE PRETENDÍA CONSTITUIRSE COMO PARTIDO POLÍTICO LOCAL EN MORELOS DENOMINADO "PODER POPULAR".		

impepac
COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE
de ASUNTOS JURÍDICOS

MEDIOS DE IMPUGNACIÓN PRESENTADOS EN CONTRA DE ACUERDOS O ACTOS DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA, LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE QUEJAS O CONSEJO ESTATAL ELECTORAL, RELACIONADOS CON PROCEDIMIENTOS SANCIONADORES										
	TRAMITACIÓN								SEGUIMIENTO	
No.	FECHA DE PRESENTACIÓN	PARTE ACTORA	ÓRGANO SEÑALADO COMO RESPONSABLE	ACTO IMPUGNADO	TERCEROS INTERESADOS	FECHA DE REMISIÓN AL ÓRGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	RADICACIÓN EN EL ÓRGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	ESTADO PROCESAL	IMPUGNACIÓN FEDERAL (TEPJF)	RESOLUCIÓN FEDERAL (TEPJF)
1.	02 de julio	Oscar Castillo Guadarrama	Consejo Estatal Electoral	Desechamiento del PES IMPEPAC/CEE/CEPQ/PES/09/2022	NA	06 de julio de 2026 mediante oficio IMPEPAC/SE/MSL/2169/2026	TEEM/JE/08/2026-3	Substanciación	NA	NA
2.	18 de junio de 2026 Recurso de Reconsideración	Partido Morena	Consejo Estatal Electoral	Acuerdo IMPEPAC/CEE/167/2026	NA	25 de junio de 2026 mediante oficio IMPEPAC/SE/MSL/2030/2026	Se desconoce	Substanciación	NA	NA
3.	18 de junio de 2026 Recurso de Reconsideración	Partido Morena	Consejo Estatal Electoral	Acuerdo IMPEPAC/CEE/170/2026	NA	25 de junio de 2026 mediante oficio IMPEPAC/SE/MSL/2070/2026	Se desconoce	Substanciación	NA	NA
4.	10 de junio de 2026	Mireya Miranda Flores	Comisión Ejecutiva Permanente de Quejas y Secretaría Ejecutiva	Desechamiento en el procedimiento especial sancionador IMPEPAC/CEE/CEPQ/08/2026 por parte de la Secretaría Ejecutiva del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana	NA	NA	TEEM/JE/05/2026-2	Se desconoce	NA	NA

	MEDIOS DE IMPUGNACIÓN PRESENTADOS EN CONTRA DE ACUERDOS O ACTOS DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA, LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE QUEJAS O CONSEJO ESTATAL ELECTORAL, RELACIONADOS CON PROCEDIMIENTOS SANCIONADORES									
	TRAMITACIÓN								SEGUIMIENTO	
No.	FECHA DE PRESENTACIÓN	PARTE ACTORA	ÓRGANO SEÑALADO COMO RESPONSABLE	ACTO IMPUGNADO	TERCEROS INTERESADOS	FECHA DE REMISIÓN AL ÓRGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	RADICACIÓN EN EL ÓRGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	ESTADO PROCESAL	IMPUGNACIÓN FEDERAL (TEPJF)	RESOLUCIÓN FEDERAL (TEPJF)
5.	16 de junio de 2026	Graciela Cárdenas Morales	Comisión Ejecutiva Permanente de Quejas y Secretaría Ejecutiva	Omisión de acordar y resolver de manera inmediata el escrito de incidente de incumplimiento de Medidas Cautelares presentado ante el Instituto Morelense de Procesos Electores y Participación Ciudadana (IMPEPAC) el pasado 6 de mayo de 2026	NA	18 y 24 de junio de 2026, mediante oficios IMPEPAC/SE/MSL/1893/2026 e IMPEPAC/SE/MSL/2054/2026	TEEM/JDC/10/2026-2	Se desconoce	NA	NA

CONCLUSIONES

Del cuadro anterior se desprende que durante el mes de **mayo** se han presentado **35** medios de impugnación en contra de los acuerdos y resoluciones de este organismo electoral, de los cuales **30** son medios de impugnación en contra de acuerdos del Consejo Estatal Electoral del IMPEPAC, **14** juicios para la protección de los derechos político electorales del ciudadano 2025, 2 juicios ciudadanos 2026, **1** recurso de reconsideración 2025, **11** recursos de reconsideración 2026 y **3** juicios electorales 2026.

Por su parte, **5** medios de impugnación en contra de acuerdos o actos de la Secretaría Ejecutiva, la Comisión Ejecutiva Permanente de Quejas o Consejo Estatal Electoral, relacionados con procedimientos sancionadores.

INFOGRAFÍA. INFOGRAFÍA QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE ASUNTOS JURÍDICOS, SOBRE LAS ACTIVIDADES CORRESPONDIENTE AL MES DE MAYO DE 2026. **LA INFOGRAFÍA IDENTIFICADA CON EL PUNTO 18, DEL ORDEN DEL DÍA, SE TIENE POR PRESENTADA SIENDO LAS 15 HORAS 50 MINUTOS, DEL DÍA JUEVES 20 DE AGOSTO DEL 2026. SIN OBSERVACIONES.**



INFOGRAFÍA. INFOGRAFÍA QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE ASUNTOS JURÍDICOS, SOBRE LAS ACTIVIDADES CORRESPONDIENTE AL MES DE JUNIO DE 2026. **LA INFOGRAFÍA IDENTIFICADA CON EL PUNTO 19, DEL ORDEN DEL DÍA, SE TIENE POR PRESENTADA SIENDO LAS 15 HORAS CON 52 MINUTOS, DEL DÍA JUEVES 20 DE AGOSTO DEL 2026. SIN OBSERVACIONES.**



INFOGRAFÍAS. INFOGRAFÍAS QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANAN DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE ORGANIZACIÓN Y PARTIDOS POLÍTICOS, MEDIANTE EL CUAL MUESTRA LA CAMPAÑA DE DIFUSIÓN PREVIA DE LA CONVOCATORIA PARA INTEGRAR LOS CONSEJOS DISTRITALES Y MUNICIPALES ELECTORALES 2026-2027. **LAS INFOGRAFÍAS IDENTIFICADAS CON EL PUNTO 20, DEL ORDEN DEL DÍA, SE TIENEN POR PRESENTADAS, SIENDO LAS 15 HORAS 57 MINUTOS, DEL DÍA JUEVES 20 DE AGOSTO DEL 2026. CON LAS OBSERVACIONES REALIZADAS POR LA CONSEJERA MAYTE CASALEZ, EL CONSEJERO VÍCTOR SALGADO Y USTED CONSEJERA PRESIDENTA.**




Próximamente:
impepac
Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana
¡SÚMATE a la DEMOCRACIA en MORELOS!
Convocatoria
Para integrar:
Los Consejos Electorales Distritales y Municipales
El Impepac invita a la ciudadanía a mantenerse atenta a la próxima convocatoria en el mes de septiembre, para formar parte de los Consejos Distritales y Municipales Electorales 2026-2027.
Muy pronto conocerás los requisitos y fechas para participar.
El proceso electoral en Morelos, lo organizamos juntos.
¡Súmate al Consejo!
#ImpepacElecciones2027
impepac.mx
@impepac
@impepacmorelos
@impepac
@impepac.morelos
Organización y Partidos Políticos


¿Te gustaría formar parte de quiénes construyen la democracia en Morelos?
impepac
Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana
PRÓXIMA CONVOCATORIA
¡SÚMATE al CONSEJO en MORELOS!
¡Muy pronto en el mes de septiembre te informaremos como registrarte para participar como Consejera o Consejero Electoral en tu Distrito o Municipio!
#JuntosPorLaDemocracia
impepac.mx
@impepac
@impepacmorelos
@impepac
@impepac.morelos
Organización y Partidos Políticos


¿SABÍAS QUÉ?
impepac
Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana
El Impepac es el órgano electoral local encargado de organizar las elecciones en el Estado de Morelos.
En septiembre del 2026 inicia el proceso electoral local en el que la ciudadanía a través del voto elegirá a representantes de Diputaciones Locales y Ayuntamientos.
Los consejos distritales y municipales electorales integrados por ciudadanas y ciudadanos apoyan al Impepac en la preparación, desarrollo y vigilancia de las elecciones.
Muy pronto en el mes de septiembre te contaremos quiénes pueden participar, cuales son los requisitos y cómo registrarte.
¡Tu participación hace la diferencia!
#ImpepacElecciones2027
impepac.mx
@impepac
@impepacmorelos
@impepac
@impepac.morelos
Organización y Partidos Políticos


impepac
Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana
¿QUÉ SON LOS CONSEJOS ELECTORALES DISTRITALES Y MUNICIPALES?
Son órganos temporales conformados por la ciudadanía encargados de organizar y vigilar el proceso electoral en el estado de Morelos para que las elecciones se desarrollen con:
Transparencia
Legalidad
Imparcialidad y Certeza
¡Próximamente en el mes de septiembre te informaremos como registrarte para participar como Consejero o Consejera Electoral en tu Distrito o Municipio!
#ImpepacElecciones2027
impepac.mx
@impepac
@impepacmorelos
@impepac
@impepac.morelos
Organización y Partidos Políticos


impepac
Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana
¿POR QUÉ EXISTEN LOS CONSEJOS ELECTORALES DISTRITALES Y MUNICIPALES?
Permiten que la ciudadanía participe activamente en la organización y vigilancia de las elecciones haciendolas más confiables y que se desarrollen conforme a la ley.
¡SÚMATE a la DEMOCRACIA en MORELOS!
¿Te gustaría participar como Consejero o Consejera Electoral?
Muy pronto en el mes de septiembre conocerás como hacerlo.
¡Próximamente, la convocatoria!
#ImpepacElecciones2027
impepac.mx
@impepac
@impepacmorelos
@impepac
@impepac.morelos
Organización y Partidos Políticos


impepac
Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana
¿CUÁLES SON LAS FUNCIONES DE LOS CONSEJOS ELECTORALES?
Se encargan de:
Supervisar actividades electorales.
Dar seguimiento al proceso electoral.
Verificar la preparación de elecciones.
Registro de candidaturas.
Apoyo en cómputos distritales y municipales.
¿Te gustaría formar parte de quienes construyen la democracia en Morelos?
¡Próximamente en el mes de septiembre se publicará la convocatoria!
#ImpepacElecciones2027
impepac.mx
@impepac
@impepacmorelos
@impepac
@impepac.morelos
Organización y Partidos Políticos


impepac
Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana
¿QUÉ HACE UN CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL?
Se encargan de:
Dar seguimiento, organización y desarrollo del proceso electoral en el Distrito.
Aprobar el Registro de candidaturas de Diputaciones Locales de mayoría relativa.
Atender consultas y solicitudes de la ciudadanía, partidos políticos y candidaturas independientes en la elección del distrito.
Realizar los cómputos de la elección distrital y entregar la constancia de mayoría a la candidatura ganadora.
Remitir al Consejo Estatal Electoral del Impepac los resultados de la elección Distrital.
¡Muy pronto, en septiembre te contaremos como participar!
#ImpepacElecciones2027
impepac.mx
@impepac
@impepacmorelos
@impepac
@impepac.morelos
Organización y Partidos Políticos


¿QUÉ HACE UN CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL?
impepac
Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana
Se encargan de:
Dar seguimiento, organización y desarrollo del proceso electoral en el Municipio.
Analizar y aprobar el Registro de candidaturas e integrantes de Ayuntamientos.
Atender consultas y solicitudes de la ciudadanía, partidos políticos y candidaturas independientes en la elección del municipio.
Realizar los cómputos de resultados de la elección municipal y entregar la constancia de mayoría a la candidatura ganadora.
Remitir al Consejo Estatal Electoral del Impepac los resultados de la elección Municipal.
¡Pronto, en septiembre podrás participar!
#ImpepacElecciones2027
impepac.mx
@impepac
@impepacmorelos
@impepac
@impepac.morelos
Organización y Partidos Políticos